"UNA REGIÓN RICA, FÉRTIL Y ABANDONADA":

Economía, cultura y sociedad en Tarapacá (siglos XVI-XX)

Carlos Donoso Rojas

EDICIONES
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
2017

“Una región rica, fértil y abandonada”:
Economía, cultura y sociedad en Tarapacá (siglos XVI-XX)

Carlos Donoso Rojas

Ediciones
Universidad de Tarapacá

“Una región rica, fértil y abandonada”:
Economía, cultura y sociedad en Tarapacá (siglos XVI-XX)

Carlos Donoso Rojas

Ediciones Universidad de Tarapacá
Publicación realizada con los aportes del
Convenio de Desempeño UTA-MINEDUC 1401.

ISBN: 978-956-7021-90-1
Propiedad intelectual: 288.407

Imagen de portada: William Letts Oliver, “Nitrate of Soda works in 1863, Pampa de Tamarugal, Peru”, en The Bancroft Library, University of California, Berkeley.

Primera edición: 300 ejemplares
Abril 2018

Impreso en Andros Impresores

Este libro fue evaluado por académicos e investigadores externos a la institución

ÍNDICE

Introducción 7

Estudio socioeconómico de la población afrodescendiente en Tarapacá (siglos XVI-XIX) 19

Disputas testamentarias en Tarapacá colonial 37

Prosperidad y decadencia del mineral de Huantajaya: una aproximación 75

El mito del puerto mayor 91

Los ferrocarriles salitreros como factor de desarrollo temprano en Tarapacá (1858-1873) 111

1868: un *annus horribilis* en la historia de Iquique 133

Chilenos en el Iquique peruano 157

Un episodio de la Guerra del Pacífico: el bloqueo de Iquique entre abril y noviembre de 1879 183

Tarapacá, territorio de ocupación (1879-1883) 213

Iquique, ciudad ocupada: el primer año de administración chilena (1879-1880) 243

Iquique y Tarapacá en la guerra civil de 1891 277

Escuela Santa María: revisitando la matanza desde los documentos 303

Nacionalizar el salitre: debates iniciales sobre el control fiscal de la industria (1880-1916) 329

El ocaso de la dependencia salitrera (1914-1926) 351

Una propuesta educacional en época de crisis: la Universidad Industrial de Iquique: 1924-1938 387

Una iniciativa de desarrollo precursora para la región salitrera. el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá: 1934-1953 409

Debates y reflexiones en torno a la crisis económica en Tarapacá (1934-1953): Notas preliminares 439

Estado y propiedad salitrera en Tarapacá: un caso controversial en 1945 457

Bibliografía general 483

Abreviaturas utilizadas 507

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con estimaciones preliminares del Censo de Población de 2017, 324.930 personas residen de modo estable en la región de Tarapacá, equivaliendo al 1,87 por ciento del total nacional, similar en su conjunto a la suma de habitantes de la conurbación La Serena-Coquimbo, o de la ciudad de Antofagasta. El porcentaje, bajo en relación con el total país, refleja, en apariencia, una tendencia de ocupación del espacio proporcional, desde su anexión formal a Chile, a fines de la Guerra del Pacífico. Los 45.086 habitantes contabilizados en el Censo de 1885, el primero que incorporó el territorio bajo soberanía nacional, conformaban el 1,79 por ciento.

Este último elemento, no obstante, no responde a una constante en el tiempo. Pese a que en los últimos años registra una de las altas tasas de crecimiento (tomando como referencia el Censo de 2002), Tarapacá presenta, a lo largo de su historia, una continua movilidad asociada tanto a los ciclos económicos como a una configuración demográfica predominantemente masculina, lo que condiciona un crecimiento vegetativo inferior al aporte de la migración, sea esta nacional o extranjera. El abrupto abandono de la región, entre agosto de 1929 y marzo de 1930, de más de un tercio de su población es un claro ejemplo de ello.

Desde el ciclo colonial, hasta ahora, Tarapacá se ha constituido en un territorio de sueños, donde los imaginarios colectivos construidos en torno a ella se asocian (hasta hoy) a una latente de bonanza, proyectada, no siempre con asidero, en torno a la minería y el comercio. Esto ha definido una excepcionalidad respecto de otras regiones del país, convirtiéndola en un espacio pujante, construido a fuerza de voluntad y sacrificio en un entorno inhóspito.

Cuánto de esa ilusión se concretó, y cuánta de ella mutó hacia la frustración y la desesperanza, es difícil de cuantificar. Tarapacá, en efecto, es el punto de origen de grandes fortunas, a partir de las cuales se consolidaron patrimonios relevantes, pero esos fueron casos puntuales. La región fue, en esencia, una zona de explotación precaria en sus formas, objetivos y proyecciones, que en su fragilidad favoreció la organización

laboral y se transformó en caldo de cultivo propicio para la formación de una arraigada identidad obrera. Esta, más que expresarse en asociaciones políticas, se manifestó mediante formas de sociabilidad excepcionales, en un período en que el Estado orientaba sus intereses en la región hacia la mejora continua de los sistemas impositivos de la industria salitrera. Así, mientras el salitre llegó a aportar el sesenta por ciento de los ingresos nacionales entre 1900 y 1910, Tarapacá se debatía entre conflictos con trabajadores y empresarios, cuadros epidémicos y los problemas derivados de un crecimiento exponencial de las exportaciones de nitrato, con una infraestructura vial y portuaria similar a la operativa en el siglo XVIII.

Con escasas excepciones, el beneficio generado por la industria salitrera se orientó hacia una pequeña elite económica, con estrechos lazos con el poder político, y a un número no menor de individuos, quienes, principalmente por medio del ejercicio del derecho, demostraron tener pocos escrúpulos a la hora de comprometer los intereses nacionales a cambio del lucro personal. La riqueza del salitre, la misma que puso en tela de juicio la moralidad de autoridades públicas, previo y posterior a la revolución de 1891, tuvo como herencia más evidente el asombroso crecimiento de la burocracia estatal, la que subió de 3.976 funcionarios en 1889, a 91.298 en 1924. El aumento es todavía más sorprendente al considerar que la definición fiscal en torno a cómo proyectar el desarrollo armónico del país, asumiendo un rol que excediese al de rentista, es cronológicamente posterior a dicho incremento.

En ese contexto, poco o nada tiene de paradójico el hecho de que la riqueza material generada en Tarapacá, que la transformó en la principal sostenedora de la economía chilena, no tuviese una retribución significativa en la región. Hasta la puesta en marcha del Tren Longitudinal, a mediados de la década de 1910, prácticamente toda la inversión en infraestructura fue realizada por capitales privados. Los edificios públicos fueron escasos y, exceptuando los teatros municipales de Iquique y Pisagua, apenas funcionales. Nada, salvo las tardías construcciones particulares de la calle Baquedano y algún vestigio aislado que perdura, ayuda para dar sentido a la supuesta grandeza, *in situ*, legada por la minería regional.

Las evidencias de pasado esplendoroso son solo eso, evidencias. La idealización en torno a la historia reciente es el resultado de la construcción de una memoria sin voluntad analítica, que ha transformado en dogma la existencia de un núcleo obrero con una conciencia de clase definida, con valores hoy extraviados. Desde esta posición, la oportunidad perdida se convierte en una crítica irreflexiva de la responsabilidad del Estado en la debacle regional postcrisis salitrera.

Como una proyección de lo que ocurre a nivel nacional, Tarapacá ha escrito su historia sobre realidades supuestas, sin el rigor que su historia merece, privilegiando el mito banal para dar sentido a lo que se

desconoce, temiendo quizá que alguna circunstancia pueda ser reinterpretada, alterando un enfoque irrefutable respecto de lo sucedido. Se teme a que se especule del pasado, que se rompa ese halo misterioso que nos presenta una sociedad idealizada, en donde cualquier factor ajeno a orden establecido es de importancia marginal, ante la continuidad de un proceso dinámico en el que se cimentó su estabilidad económica y social. La narrativa ucrónica de Tarapacá, esto es, el relato intencional de una realidad alterna, ha transformado los terremotos en anécdotas, las epidemias en crónicas, la corrupción administrativa en un elemento identitario de la región, y ha asignado al salitre un papel hegemónico y excluyente para la comprensión de su historia.

Creemos firmemente que la indiscutida relevancia de la región para el desarrollo del país debe ser analizado, para efectos de una reconstrucción histórica asertiva, desde perspectivas alternativas a aquellas que ensombrecen el conocimiento asertivo de su fascinante pasado. Desde tiempos remotos, la región logró generar un modelo de producción autárquico, forzado por la lejanía de otros centros urbanos que, hasta la progresiva penetración del capitalismo, le dio márgenes de autonomía insospechados. Como en pocas regiones de la América hispana, la influencia de la Corona fue prioritariamente administrativa y legal, antes que económica y financiera. Existen evidencias concretas de la adopción temprana de mecanismos jurídicos para resolver conflictos, en un entorno dispuesto a acatar códigos externos, como una forma de consensuar la convivencia. Fue al margen de esa institucionalidad que las actividades mineras se desarrollaron, posibilitando que la iniciativa privada, expresada por medio de la inversión y el arribo de migrantes, contribuyese a dinamizar una economía que, ya en el siglo XVII, había consolidado todos los sectores productivos.

Resulta curioso que el conocimiento de trazos significativos del período colonial en Tarapacá no sirviese para emprender la tarea de avanzar en la temprana historia regional republicana. Del ciclo peruano, de hecho, apenas se conocen detalles aislados, como el reconocimiento de Iquique como puerto mayor, la tragedia del maremoto de 1868, el supuesto origen del municipio en 1873 y los intentos compulsivos del Estado peruano por monopolizar la producción y venta del salitre. Desde una perspectiva demasiado amplia, la historiografía ha tendido a ver en la posterior intervención chilena, a partir de 1879, el surgimiento de una nueva era para Tarapacá. Esta descarta, *a priori* y de modo implícito, toda posibilidad de continuidad, aproximándolo, sin justificación alguna, a una interpretación simplista que alude al quiebre de un ciclo determinado por su paso a una nación caracterizada por su orden y progreso.

La administración peruana, contra lo que se supone, dejó una impronta, en particular porque, en su condición periférica, facilitó la consolidación

de un muy activo movimiento comercial, principalmente en torno a faenas extractivas, al amparo de una legislación que optó por no innovar y sí validar condiciones operativas preexistentes. La regulación fiscal de las actividades económicas y sociales en Tarapacá, laxa hasta inicios de la década de 1870, se tradujo en los intentos de la propia comunidad por organizar la administración (Iquique, por ejemplo, creó su primer municipio en 1864), garantizando la seguridad pública y, con ello, la estabilidad de sus actividades, en un período particularmente crítico para el modelo político peruano.

En un entorno marcado por la saturación del mercado laboral, el incremento de la demanda externa del salitre, y una institucionalidad sometida a los intereses de emprendedores e industriales, Tarapacá estableció las bases de un proceso continuo de innovación tecnológica, al tiempo que configuró una tradición cultural sostenida en una activa elite intelectual. Ambos elementos que serán determinantes para comprender la historia regional durante el ciclo salitrero.

El quiebre paradigmático de Tarapacá, a nuestro juicio, no está en el cambio de soberanía sino en un hecho específico, como fue la puesta en funciones del ferrocarril salitrero. La introducción del servicio dio inicio a un auténtico proceso industrializador de la actividad, después de una prolongada etapa donde la capacidad y la calidad de la producción estaba supeditada a la rusticidad de sus operaciones. El ferrocarril generó, desde el comienzo de su trazado, una cadena de valor industrial y social significativa, reflejada en el aumento de la plusvalía de los terrenos salitrales próximos a la vía, y en la introducción del factor competividad a partir de la renovación de los sistemas productivos, y la especialización laboral. A su vez, fomentó una inmigración destinada por primera vez hacia otras áreas de la economía regional (principalmente servicios), y mejoró la conectividad regional mediante el despliegue de un complejo sistema de comunicaciones a distancia.

El ferrocarril trajo consigo la llegada de miles de migrantes, abriendo las puertas a un mercado hasta entonces inédito: el cultural. La creación del primer teatro y la circulación del primer periódico en Iquique son contemporáneos a su puesta en funciones. La región comenzó a recibir espectáculos artísticos diversos, y sabemos de la edición temprana de piezas literarias, aparentemente escritas por autores locales (hoy desaparecidas). Vecinos como Pedro Bargmann, Federico Bockenham o Guillermo Billinghurst (padre), tenían importantes bibliotecas previo a 1868, lo que les permitió impulsar la creación de clubes literarios y sociales, que antecedieron a otros espacios de sociabilidad, como las compañías de bomberos, organizadas como puntos de unión de las comunidades extranjeras. La creciente fuerza laboral, invisibilizada en el período peruano, debe contextualizarse a partir de lo complejo de la sociedad

regional, mostrándose como un núcleo unido que, con la desconocida huelga de 1877, antecede las grandes movilizaciones del período chileno, y los profundos cambios derivados de ellas.

El ciclo peruano es un período excepcional, entre otros factores, porque al margen de establecer las bases de la industria salitrera, demostró el enorme poder de la elite comercial e industrial en la región. Estos quedaron de manifiesto en el rechazo al estanco propuesto por el Estado y, posteriormente, en las condiciones propuestas para conciliar los intereses fiscales con los privados. Si bien la propiedad salitrera experimentó cambios después de la guerra, las autoridades chilenas tomaron nota de ello, optando por asegurar la proporcionalidad de sus ingresos, en relación con los montos exportados, sin mediar actos compulsivos.

La transición de la soberanía en Tarapacá no logró romper la continuidad de una industria que operaba de forma autónoma a las directrices políticas centrales. El gran cambio, en contraste, está relacionado con el traspaso de la propiedad no salitrera, un tema que aún debe ser explorado, en particular por la rapidez y la forma cómo fueron distribuidos los bienes muebles e inmuebles peruanos entre la población chilena, principalmente entre quienes oficiaron como autoridades civiles y militares, los primeros años de ocupación. Mientras el Estado chileno validó las posesiones salitreras, reconociendo los certificados nominales emitidos por el gobierno peruano sobre su propiedad, la de bienes urbanos y rurales quedó supeditado a criterios discrecionales, sin regulación inicial alguna.

La perversión del punto anterior, hasta cierto punto comprensible por la urgencia de chilenizar un territorio donde la población civil jugaba un papel apenas relativo, contrasta con la libertad otorgada a los industriales para continuar sus labores productivas. Entre otros factores, esta implicó la continuidad del modelo social y económico precedente al conflicto, reflejada en un claro predominio de la comunidad extranjera no peruana, continuando con un reducido pero influyente núcleo intelectual, y sobre la base de un desarrollo acorde a las circunstancias. Tras los grandes incendios de 1880 y 1883, los espacios centrales de Iquique y Pisagua fueron rediseñados casi en su totalidad, adaptándolas a las exigencias urbaníticas que comenzaban a tomar fuerza en Europa y Estados Unidos.

El rediseño de las calles de Iquique, que incluyó su ensanchamiento, además de mejorar las condiciones de ventilación, permitió la circulación temprana de tranvías y, tiempo después, de los primeros automóviles en Chile, lo que obligó a la creación de una temprana normativa de tránsito que rápidamente se extendería a otras ciudades. El cine fue conocido en la ciudad dos años después de su creación en Francia, y las primeras producciones nacionales conocidas fueron filmadas en la región. Tarapacá contó con una red de alcantarillado y desagüe años antes que ciudades mayores, como Concepción y Antofagasta. El servicio telefónico comenzó

a funcionar solo dos semanas después de su estreno en Valparaíso, y la electricidad estaba en uso ya en el cambio de siglo. El empleo de hidrocarburos para fines domésticos, común antes del inicio de la guerra, fue tan pionero como la decisión de la industria salitrera de reemplazar la matriz energética del carbón a petróleo, dos décadas antes que el resto de la industria pesada en Chile.

En contraste, la endémica brecha social (que condicionaba el acceso transversal a los servicios antes señalados) permitió configurar un ciclo histórico excepcional, basado en la búsqueda de reivindicaciones ligadas a la contingencia, de la que surgieron las bases de una identidad cultural que trascendería su época. Desde la aludida primera huelga en tiempos peruanos, los trabajadores en Tarapacá desarrollaron una capacidad asociativa única, orientada a crear sus propios espacios de sociabilidad, del que derivaban intenciones más moralizantes que doctrinarias. La exacerbación de la importancia de grupos ideológicamente definidos, como anarquistas y socialistas entre sectores obreros, y la influencia de personalidades excepcionales, como Luis Emilio Recabarren, de algún modo ensombrece la acción autónoma de más de un centenar de asociaciones, vigentes hasta la crisis definitiva de la actividad.

La labor de estas y su vínculo con los orígenes de la organización política de los obreros es un tema que requiere un replanteamiento profundo, resignificándolo a partir de su papel, por sobre su acción ideológica y partidista, donde continúa centrado el interés historiográfico. La escasa (o nula) representación pública de sectores proletarios o de agrupaciones políticas asociadas, en cargos municipales, provinciales o parlamentarios, hace suponer una atomización que refleja intereses gremiales acotados a materias contingentes.

La idea de progreso asociado al salitre, y a las actividades derivadas de su continuidad, tienen un punto de quiebre con el inicio de la Primera Guerra Mundial. Hasta entonces, las esporádicas crisis de la actividad estuvieron vinculadas a factores internos puntuales, como conflictos armados y calamidades naturales, reponiéndose en la medida que la demanda fuese constante y la industria pudiese equilibrar la producción. La existencia de abonos sintéticos era solo supuesta, y no era percibida como un peligro en el corto plazo, lo que inhibió la capacidad de regular la oferta, como una forma de influir en la estabilidad del precio del mineral. Los intentos por conciliar los intereses de grandes productores fracasaron sucesivamente, dejando entrever una falta de proyección que solo puede ser comprendida en función de estimaciones que, salvo excepciones, daban una temporalidad acotada a la industria, no por la competencia eventual, sino por el agotamiento del recurso. La estimación fallida del futuro de la industria derivó en una producción inorgánica, generando grandes excedentes que solo contribuyeron a acelerar la debacle.

Como una solución impensada poco tiempo antes, la política de salvataje impulsada por las autoridades de gobierno desde 1917 (con la promulgación de la primera Ley de Auxilios Salitreros), entendida en un contexto determinado por la centralización en el Estado de las iniciativas de desarrollo industrial y social, se entendió bajo un signo de subsidiaridad que actuó, con eficiencia, tras el cierre de gran parte de los centros de producción. Su propósito, más que colaborar con la recuperación de la industria, era preservar el *statu quo* en la región, en momentos en que las autoridades temían un eventual estallido social, en un período caracterizado por revoluciones políticas globales, y el riesgo de una posible *bolcheviquización* de la zona.

Al margen de la efectividad de las propuestas de apoyo (y de los costos que conllevó), la intervención paliativa del Estado no fue paralela a la aplicación de medidas orientadas a complementar la actividad salitrera con otras, como la cuprífera, en tiempos en que el uso de ese mineral se había diversificado. A diferencia de otras regiones del país, igualmente afectadas por la crisis, Tarapacá heredó del salitre una completa infraestructura vial, ferroviaria y portuaria que bien pudo ser aprovechada sobre la base de una planificación que no llegó a concretarse.

¿Qué factores incidieron en la prolongada crisis? Existe un factor estructural que, en cierto modo, justifica la desidia fiscal. Durante décadas, a partir de los años treinta, el Estado debió hacer frente no solo a la contracción de exportaciones, sino a la escasez de divisas consecuente de ella, que restringió la importación de insumos esenciales para reimpulsar la actividad industrial. Por otro lado, la falta de control en la explotación y venta de materias primas se vio agravada por su bajo valor y la incapacidad fiscal de intervenir sus operaciones. Derivado de lo anterior, el manejo financiero del país, ligado a emisiones continuas, consolidó un cuadro inflacionario por periodos incontrolables, que se extendió hasta el último cuarto del siglo XX. Sin un manejo racional de la moneda, la volatilidad de los precios y del tipo de cambio condicionó todo intento por revertir la crisis a nivel nacional, reduciendo la regional a un problema menor, en un cuadro general determinado por la más profunda depresión económica de nuestra historia republicana.

El dilema de cómo superar la debacle tuvo, como grandes ausentes, a los actores regionales. El continuo ciclo de emigración iniciado a fines de la Primera Guerra Mundial (revertido solo medio siglo después) implicó el abandono de la región de miles de trabajadores, con oficio y no calificados, pero también de un grupo que, durante años, se constituyó en la base cultural e intelectual local. El ejercicio de pensar Tarapacá, ejercido por entidades como el Atenea o el Centro de Extensión Cultural, entró en receso por el alejamiento de quienes, hasta entonces, proyectaban el crecimiento integral de la región. La prensa periódica, diversa

desde tiempos peruanos, se redujo a su mínima expresión, sobreviviendo en 1940 solo dos diarios. Salvo un par de imprentas, todas las demás cerraron, y la industria editorial, activa hasta los años veinte, no volvió a emerger sino hasta sesenta años después, publicándose en ese lapso no más de cuatro obras literarias. Fue el cierre de una etapa extraordinaria de la historia de la cultura regional, cuya calidad se extendió al resto del país, y que llevó a jóvenes autores, como Neruda, Mistral, Huidobro, De Rocka y Eduardo Barrios, a optar por dar inicio a sus carreras literarias publicando en revistas culturales de la región.

Sin recursos disponibles, o sin garantías fiables que asegurasen el retorno de inversión en plazos razonables, Tarapacá pasó de la autonomía relativa a depender del Estado, como una carga sin posibilidad de rédito. Los discursos regionales, muy activos desde inicios de la crisis, tuvieron el mérito de aunar a los escasos sectores gremiales, obreros y políticos que sobrevivieron a la debacle del salitre. La importancia simbólica de lo anterior, sin embargo, se vio condicionada por la tendencia a cargar el peso de la recuperación íntegramente al Estado, a partir de iniciativas que solo buscaban generar empleo, sin estimar el comportamiento del mercado ni los costos asociados a producir en condiciones financieramente desfavorables. La oposición de la comunidad regional al inicio de la frustrada explotación de un manto salitrero en pampa Soronal, en 1946, argumentando que la inversión tecnológica a implementar era contraria a la urgencia por reducir la cesantía, no consideró elementos esenciales vinculados a la capacidad operativa de medios tecnológicos avanzados, ni menos el hecho que se trataba de la primera inversión de importancia en la región después de más de diez años. Los beneficios marginales de la iniciativa tampoco fueron dimensionados, validando, en cambio, una presión hacia los interesados en el negocio que involucró a las autoridades regionales, y que acabó por abortar la iniciativa.

La confrontación entre el interés por reimpulsar la minería se enfrentó al supuesto que toda innovación tecnológica orientada hacia la producción debía supeditarse ante la necesidad de reactivación por medio de la generación de empleo. Una inversión significativa propuesta a las autoridades regionales en 1947, destinada a instalar una gran fábrica de cemento en las cercanías de Iquique, se vio también limitada por la sugerencia de crear un número de plazas laborales superior al que las faenas mecanizadas requerían. Sin tener certeza respecto de si la presión oficial finalmente hizo desistir de la inversión, resulta manifiesto que la idea local de recuperación económica no consideraba el beneficio de fomentar actividades tangenciales al uso de la mano de obra, ni menos a la posibilidad de involucrar otros sectores productivos.

El Estado finalmente prefirió por la vía simple, optando por convertirse en el principal empleador regional. Como se verá en el artículo alusivo

al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, la relación creada entre las funciones fiscales con los objetivos de eficiencia exigidos al sector privado no tenían equivalencia alguna, pero también reflejan una improvisación que parece incomprensible, considerando la aparente voluntad fiscal por revertir la crisis. Si tomamos el ejemplo del Instituto, que en sus últimos años destinaba casi la totalidad de su presupuesto a pagar los salarios de sus funcionarios, sin cumplir las funciones para lo que fue creado, es de suponer la existencia de una institucionalidad atrofiada por una burocracia enorme, que lo inmovilizó.

Nuestras investigaciones llegan hasta 1945, cuando ocurre un hecho peculiar, del que poco se ha comentado y que también contribuye a explicar la, hasta entonces, decadente imagen de la región. La concentración de terrenos salitrales, cuestionada a lo largo de todo el ciclo salitrero, llegó a niveles inauditos tras la creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo [COVENSA]. Entonces, solo tres compañías reunían casi el noventa por ciento de la participación en ella, dejando una capacidad mínima de producción y venta del nitrato a otras nueve, forzadas a producir bajo condiciones impuestas por el oligopolio. La persistencia de los grupos minoritarios al enfrentar los grandes grupos productivos, de algún modo se constituyó en una señal del cambio que vendrá poco después, manifestada en una recuperación mediante el potenciamiento del sector pesquero por pequeños y medianos emprendedores.

Un último elemento a considerar. Como se ha señalado, la industria salitrera creó un completo circuito ferroviario y caminero entre oficinas y principalmente conectados con Iquique y Pisagua en su función de puntos de despacho. Después de la crisis, en lugar de preservar las vías, en el caso ferroviario, se optó por desmantelarlas, reduciendo su importancia como bienes de capital, a material en desecho y de bajo costo de reventa. Los caminos, por su parte, quedaron sin mantención alguna. Hasta 1946, el camino Arica-Iquique estaba cortado e inhabilitado, por encontrarse destruido entre Zapiga y Tana, de Camarones a Chiza, y de Huara a Pozo Almonte. No existía, en ese entonces, una ruta directa que comunicara la capital provincial con Antofagasta, ni tampoco otros menores de importancia para actividades agrícolas o mineras, como entre Pozo Almonte y Mamiña o Pica. Quizá la prolongada postración regional deba asociarse, además de su descapitalización, al abandono de su infraestructura y al enorme costo adicional que significaba, para el Estado o privados, recuperarla como un factor clave de la recuperación.

La historia de Tarapacá es una semblanza de continuos conflictos, de olvidadas desgracias, de graves actos administrativos, de epidemias cíclicas y diversas desgracias naturales. La independencia del Perú y Bolivia inicia en Iquique con desembarcos de tropas y la resistencia de fuerzas realistas que acabaron por arrasar la entonces modesta aldea y la incipiente

actividad salitrera. Instaurada la república, Tarapacá fue escenario de revoluciones armadas entre bandos que, con intereses políticos puestos en Lima, disputaban en esta región el poder de la entonces anárquica república. La práctica de bloquear el puerto para impedir el comercio y agotar todo tipo de resistencia en el interior, decretada en 1821, 1837, 1842, 1847, 1865, 1877, 1878 y 1891, fue en la práctica tan siniestra como la decisión de bombardear los puertos de Iquique y Pisagua, en 1879 y 1891, en ambos casos por la marina nacional.

La naturaleza ha hecho su parte. La historia de Tarapacá es rica en aluviones, sequías, períodos de inesperadas lluvias, epidemias de origen y término azaroso, y ha enfrentado las consecuencias de movimientos telúricos, maremotos incluidos. De acuerdo con lo señalado en anuarios estadíticos, durante el ciclo salitrero, la principal causa de muerte en la región fueron complicaciones gastrointestinales, una definición genérica que encierra prolongados ciclos de tifus exantemático, cólera, envenenamiento por consumo de agua desalinizada, o por males derivados de la nula regulación fitosanitaria. Casos de malaria y viruela, de poca incidencia en el resto del país, aparecen registrados regularmente hasta inicios de siglo, e incluso males de impacto de acotados alcance nacional, como la gripe española, generó en 1918 un número insospechado de víctimas.

La peor desgracia de Tarapacá, no obstante, ha sido su ubicación geográfica respecto de los poderes políticos, tanto en el período de administración peruano como chileno. Lo que puede interpretarse como un rasgo positivo, que definió una idiosincrasia particular y su autonomía (que hoy muchos antiguos tarapaqueños extrañan), resulta perjudicial, considerando el carácter centralista de las respectivas repúblicas y la escasa valoración de las zonas extremas en materias que excediesen el ámbito económico. En un ejercicio que determina su condición marginal y la percepción de la capacidad local de proponer un autogobierno, buena parte de las autoridades políticas han sido delegados a Tarapacá desde otras zonas del país, sea como favor político o ante el supuesto de no existir individuos capacitados para ejercer dichas funciones. Desde 1918, y hasta la elección parlamentaria de octubre de 2017, solo cuatro senadores, de 41 electos, han nacido en la región.

Por alguna extraña razón (y como una paradoja a lo antes señalado), el influjo de Tarapacá como espacio de iniciación de figuras culturalmente relevantes puede hacerse extensible a la política, donde un número no menor de prohombres iniciaron su vida pública en la región. Antonio Gutiérrez de la Fuente y Guillermo Billinghurst alcanzaron la presidencia en Perú. Bajo soberanía chilena, Ramón Barros Luco, Arturo Alessandri Palma, Gabriel González Videla y Salvador Allende Gossens fueron parlamentarios por la región, previo a asumir la primera magistratura. Eduardo Frei Montalva estuvo cerca de serlo, tras su fallida candidatura

a diputado en 1937. El propio Augusto Pinochet, quien desarrolló un conocido nexo emocional con la región, inició su carrera como oficial de ejército en Pisagua, al mando del campo de concentración de comunistas creado en el lugar, tras la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El rol de Tarapacá, como "espacio formativo", se extiende también a la Iglesia. Religiosos como Plácido Labarca (1887-1890), Martín Rücker (1907-1910), José María Caro (1911-1925) o Pedro Aguilera Narbona (1942-1966), tuvieron, en su momento, cierta connotación al alcanzar cargos eclesiásticos de relevancia (Caro, como se sabe, fue el primer cardenal chileno). Más allá del valor simbólico, sin embargo, es poco lo que queda. Ninguno de ellos se proyectó en la región de forma permanente.

La verdadera historia de Tarapacá, aquella que define su nobleza y que hoy continúa despertando una misteriosa seducción en el resto del país, la han escrito miles de anónimos habitantes, durante décadas. Fueron ellos quienes supieron vencer el olvido, saliendo a las calles a exigir con banderas negras, o con sus vidas en sacrificio, una atención desde el poder central que no se tradujera en meros paliativos, sino en la necesaria planificación estatal para superar, de una vez, una crisis que amenazaba ser endémica. Hoy, en momentos en que la región vive un período expectante, determinado por la concentración demográfica, el renacer de su actividad cultural, y una insospechada proyección de su economía hacia sectores tradicionalmente secundarizados, vale la pena recordar que su grandeza, aquella que la diferencia de otras regiones, nace de la voluntad de su gente. La fe en el porvenir de Tarapacá, en los momentos más oscuros de su historia, posibilita que hoy sea una tierra de oportunidades (una vez más) y el pilar estratégico del futuro del país.

Agradezco a mis colegas y amigos Alberto Díaz Araya y Rodrigo Ruz Zagal el interés y entusiasmo por publicar esta recopilación de estudios acerca de Tarapacá. Su revisión y el trabajo de complementar documentalmente cada uno de los estudios forma parte de los compromisos sugeridos en la ejecución del proyecto Fondecyt Regular 1170738.

Carlos Donoso Rojas

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN TARAPACÁ (SIGLOS XVI-XX)*

La transformación demográfica experimentada en Tarapacá los últimos cuarenta años, asociada al desarrollo sectorial del comercio y los servicios derivados y potenciada recientemente con el resurgimiento de la actividad minera, no constituye una excepción histórica en la región. Su evolución demográfica, de hecho, está condicionada de un modo indisoluble a los periodos de bonanza o decadencia de alguna actividad económica predominante, pero de corta duración. Desde la explotación de los yacimientos de plata en Huantajaya y Santa Rosa, pasando por el usufructo de los depósitos de guano, hasta consolidación de la industria salitrera a mediados del siglo XIX, Tarapacá ha experimentado profundos cambios en su composición y distribución poblacional, manteniendo tendencias que se correlacionan con el auge o decadencia de los modelos de producción vigentes.

Desde los primeros registros de población, hasta los últimos datos censales, el predominio de hombres en Tarapacá ha sido una constante, producto de continuos flujos migratorios por motivos económicos. El predominio masculino se explica por el carácter de los oficios ejercidos en la región y por sus condicionantes geográficas y climatológicas, lo que pudo inhibir la movilidad de núcleos familiares. Tarapacá se inserta en una de las regiones más inhóspitas del planeta, en donde la escasez de agua condicionó cualquier intento por transformar a la región en un punto de residencia permanente, restringiendo la inversión y la explotación eficiente de sus recursos. Aunque el problema del agua fue solucionado en la medida que su abastecimiento se transformó en un negocio rentable con el aumento la población (posibilitando incluso el desarrollo de un activo mercado agrícola y ganadero en los valles interiores), la imagen de una región yerma gestada en el período colonial perduró en el tiempo. Antonio O'Brien, en su visita a Tarapacá, informaba al respecto:

---

* Publicado en Alberto Díaz [editor] *…Y llegaron con cadenas…: las poblaciones afrodescendientes en la historia de Arica y Tarapacá (siglos XVII-XIX).* Arica, Ediciones de la Universidad de Tarapacá, 2012, pp. 134-167.

> Este es territorio penoso de vivir en él, tanto por los continuos temblores, y las frecuentes pestes que se padecen anualmente en los principios, y fines del Ynvierno, y del Verano, como la escasez de víveres que la hacen mucho más cara que Lima, y por lo costoso que es transitar por qualquiera parte de este Partido, particularmente en el temperamento cálido, pues es menester llevar consigo el que camina hasta el Agua y Carbón necesario para su viaje, y se carece de Medico y Botica[1].

La negativa imagen de la región, reiterada hasta el período republicano por viajeros ocasionales, contrasta con una dinámica política y comercial activa desde inicios del período colonial. Desde mediados del siglo XVI, emprendedores y aventureros lograron, en no pocos casos, cimentar fortunas de cierta relevancia, basadas en la explotación de Huantajaya, pero también en el comercio y el desarrollo de un incipiente sector servicios, destinado a la creciente demanda del mineral y los emergentes núcleos urbanos de la región[2].

El primer encomendero de Tarapacá, Lucas Martínez Vegazo, tuvo tanto éxito en sus iniciativas comerciales como los Cossio, De la Fuente o los Loayza, posteriores dinastías regionales, o como Juan Donoso, un desconocido personaje quien, durante el siglo XVII, explotó las pampas intermedias de Tarapacá hasta la región altiplánica de Bolivia. De acuerdo con lo apuntado en su testamento, Donoso consolidó una riqueza considerable mediante la ganadería y el servicio de porteo de minerales, el comercio de guano de la isla Cuadros y la venta de agua[3].

Consideraciones iniciales

El estudio de la esclavitud negra en Tarapacá presenta algunos imponderables metodológicos a considerar. La historiografía peruana del tema tiende a asociar la problemática del esclavo a núcleos urbanos, al análisis cuantitativo en un intento por precisar su número, y a su vínculo con actividades económicas predominantes en el virreinato y la incipiente república. Estudios clásicos concernientes a la esclavitud en Perú, como los de Frederick Bowser y Peter Blanchard, excluyen el sur durante el virreinato y la república, respectivamente, como objeto de análisis. De igual modo, historias generales del Perú solo refieren de modo marginal

1 Hidalgo 2009: 21.
2 Lockart 1968: 27-31.
3 AJI, leg. 291, p. 6, s.f.

al tema de la esclavitud, sin profundizar en su impacto demográfico ni vincularla a la construcción del Estado peruano[4].

Estudios recientes han dado un interesante giro epistemológico al tema. Los aportes de Christine Hünefeldt y Carlos Aguirre son destacables por estudiar las relaciones familiares y la vida cotidiana de los esclavos negros en Lima y sus alrededores. Desde perspectivas próximas, ambos autores asignan una especial relevancia al aporte de la población negra en la construcción de la tradición obrera en la capital virreinal, aunque no se detienen en visualizar dicha contribución más allá de los círculos de la metrópoli[5].

Las investigaciones chilenas no se diferencian mayormente de las peruanas, en cuanto su foco de análisis se limita a la zona central, en donde se concentró la minoritaria población negra. Las obras clásicas de Rolando Mellafe, Guillermo Feliú Cruz y Gonzalo Vial Correa sirvieron, durante décadas, de pauta para estudios menores sobre el tema, priorizando el proceso que derivó en el fin de la esclavitud, a comienzos de la república, o bien enfocándose en su rol como factor productivo en la estructura económica del período colonial. Estos últimos años, el estudio de la esclavitud en Chile se ha vigorizado con el aporte de Celia Cussen y del Seminario Permanente de Estudios de Esclavos y Castas en América colonial, de la Universidad de Chile. Las lógicas de análisis, sin embargo, continúan centradas en casos vinculados a la capital y sus cercanías[6].

Sin excepción en ambos países, la inclusión de esclavos africanos y sus descendientes constituye una omisión notable, lo que se explica por el carácter histórico de la región. Mientras para Perú el estudio del período anterior a 1879 tiende a prescindir de Tarapacá como un objeto de estudio (excluyendo la efímera influencia del salitre en el ordenamiento económico nacional, posterior a 1872), para la historiografía chilena la importancia de la provincia solo se remite a su posterior inclusión como región proveedora de recursos al Estado.

Visto desde una perspectiva crítica, la vida económica y social de Tarapacá está condicionada por un centralismo interpretativo. Este, por su parte, no es sino el reflejo de la relación resultante de controles políticos que visualizan la evolución de las repúblicas, en relación con los procesos históricos gestados desde los ejes administrativos. Ocurrió durante el período colonial, en donde el papel de la Corona fue secundario, centrando sus intereses en la actividad mediante el puerto de Arica y en los beneficios marginales generados por Huantajaya y Santa Rosa.

---

4 Blanchard 1992.
5 Aguirre 1994.
6 Cussen 2006: 45-58.

Esta dinámica se mantuvo durante la naciente república peruana, período en donde la elite tarapaqueña vinculada al salitre y actividades anexas orientó el desarrollo regional relegando la acción fiscal a un rol apenas validante de condiciones preexistentes. La declaratoria de Iquique como puerto mayor en 1855, o el traslado de la capital regional a ese puerto, en 1874, son dos ejemplos paradigmáticos. En el primer caso, el que es considerado uno de los hitos relevantes de la historia de esa ciudad, no fue sino la oficialización de un estatus que, en la práctica, se venía desarrollando al menos quince años antes, con la anuencia de las autoridades provinciales. En el segundo, el abandono formal de la ciudad de Tarapacá se había concretado de hecho en 1871, con la instalación en el puerto del poder judicial y de las dependencias prefecturales.

Alejado de una influencia fiscal orientada a la inclusión de Tarapacá que superase intereses económicos puntuales, la historia regional debe ser analizada en un contexto que no considere un vínculo mayor con el poder central, salvo evidentes asuntos coyunturales ligados a los recurrentes conflictos políticos internos del Perú en el siglo XIX. Esto define a la región como un modelo excepcional de análisis, en la que los procesos históricos deben ser interpretados en relación con las variables locales.

El estudio de la esclavitud en Tarapacá no escapa a esta disyuntiva, considerando que las referencias a la población negra son siempre secundarias, al no estar insertas en un esquema que les diera una mayor visibilidad (v.gr., censos o registros de tributarios) y, en especial, a que no formaban parte de la memoria incidental de sus contemporáneos. La visita general ordenada por el virrey Francisco de Toledo, en 1574, concluyó que en el repartimiento de Tarapacá habitaban 3.933 personas, de estas 761 eran indios tributarios entre 18 y 50 años, 195 "viejos e inútiles que no pagan tasa", 1.004 muchachos menores de 17 años y 1.973 mujeres de toda edad y estado. En los repartimientos de Pica y Loa la cifra era menor: de 630 personas, 150 eran tributarios, 56 viejos e inútiles, 156 muchachos menores de 17 años, y 264 mujeres de todas edades y estados. La población esclava no fue considerada en el conteo[7].

Una segunda complicación apunta al nexo jurídico de Tarapacá con las ordenanzas reales y virreinales. Como indica Carmen Bernard, el estudio de las condiciones de vida de la población negra debe, como requisito *sine qua non*, considerar las modalidades regionales específicas de la esclavitud como sistema, comprendiendo que el peso de las instituciones, los hábitos, el entorno y las circunstancias no eran homogéneos en el amplio espacio colonial americano[8].

---

7 *Tasa* 1975: 236-238.

8 Bernard 2009: 13.

Del mismo modo que la legislación indiana es rica en normas relativas al trato y a las relaciones laborales y mecanismos de control social de la población esclava, es complejo precisar cómo su contenido fue aplicado en la región, e incluso si el marco legislativo fue conocido, tomando en cuenta que el estilo de las administraciones regionales, en la mayoría de los casos, se basaba en la aplicación del sentido común (o de conveniencia) por sobre el conocimiento de la legalidad vigente. Existen antecedentes del incumplimiento de normativas emanadas desde Lima, con el objetivo de resguardar los intereses fiscales en la región en materias financieras, judiciales o militares, lo que hace suponer que los modos de relación entre personas esclavizadas y sus dueños no estaban insertos en un marco legal aceptado, o al menos acatado de forma integral.

Una última objeción metodológica refiere a la compleja identificación de la población afrodescendiente. Al llegar a América convertidos en esclavos, su denominación originaria era reemplazada por un nombre cristiano y, una vez insertos en la sociedad colonial, adquirían un apellido que, en determinados casos, aludía a su origen. A fines del siglo XVIII, por ejemplo, era posible encontrar en Tarapacá apellidos como Congo, Guinea y Cuba[9]. El Censo de 1841 registra en Tarapacá cuatro Angola, apellido del que hay registros hasta avanzado el siglo XX en Iquique. En la mayoría de los casos, sin embargo, los esclavos originarios, o su descendencia, adoptaban un apellido castellanizado, en ocasiones el de sus propietarios u otros por entonces de uso común. En el Archivo Judicial de Iquique se aprecia una tendencia a presentar a esclavos negros involucrados en algún tipo de demandas con apellidos que hoy son comunes en el país, como Soto, Castro, Morales, Blanco, Ceballos y Díaz.

Considerando que la existencia de pueblos de indios en Tarapacá sirvió de refugio a todos los grupos sociales no insertables en la categoría de "español" (blancos), las relaciones sociales forzaban el carácter endogámico, lo que explica la abundancia en los oasis interiores de cholos, zambos y mulatos [zambahijos], ante una minoría reconocida como mestiza, donde hubo directa participación hispana[10].

El devenir de la población negra en Tarapacá

La práctica de introducir esclavos en América fue, en cierto modo, la continuación de un patrón de relaciones sociales y productivas arraigado en algunas regiones de España desde tiempos medievales. La esclavización

9 Delponte 2010: 23.
10 *Ídem*: 24-26.

de moros, aspecto poco conocido del proceso de reconquista de los territorios ocupados por musulmanes, se extendió incluso más allá de su expulsión definitiva, orientada a satisfacer la demanda de servicio doméstico. En 1565 residían en Sevilla 87.538 habitantes, de los cuales 6.327 eran esclavos[11].

La opción de introducir la esclavitud en América, contradictoriamente a lo que ocurría en la península, no fue considerada en un principio parte del proceso de conquista. En 1494 una Real Cédula dispuso la prohibición al ingreso de esclavos blancos, moriscos o negros, bajo apercibimiento del pago de multas cuantiosas cobrables en oro. Es probable que las objeciones al uso de esclavos tuviesen relación directa con el intento de frenar la expansión portuguesa en el continente, donde había iniciado la explotación comercial de las tierras americanas asignadas en el Tratado de Tordesillas, y que desde el principio se basó en la venta y distribución de mano de obra negra. Considerando que la influencia geopolítica de la Corona portuguesa era relevante, abrir el mercado hispano en los nuevos territorios pudo implicar un riesgo mayor para la estabilidad del incipiente proceso de conquista.

La acelerada mortandad de la población nativa, unida a la diversificación de las opciones productivas derivadas de la diversidad de recursos no minerales explotables, y la concentración espacial de la migrante, forzó a cambiar la perspectiva. A partir de 1560, la Corona autorizó el tráfico de esclavos negros mediante el otorgamiento de licencias reales a un número menor de agentes, quienes centraron sus operaciones en la isla de Cuba y Lima, desde donde expandieron un lucrativo negocio, en medio de las protestas de algunas órdenes religiosas, surgidas de las disyuntivas éticas de la actividad.

Las objeciones iniciales de la Corona española se disiparían en función de dos variables. La primera apunta a la relación existente entre el costo y la calidad del trabajo de la población negra. Eric Williams ha señalado que la condición de esclavos de origen africano nada tuvo que ver con su color, sino con su superioridad productiva basada en su fortaleza, docilidad y capacidad de trabajo. Las categorías posteriores sobre la condición subhumana asignada a la población negra fueron solo racionalizaciones empleadas para justificar el simple pero determinante hecho que las colonias necesitaban mano de obra y recurrían a los negros porque eran más baratos y mejores[12].

La segunda variable refiere a la rentabilidad del negocio. Del rechazo inicial, la Corona derivó al cobro de un impuesto por cada negro ingresado

---

11 Reyes 2011: 65.
12 Williams 2011: 49.

a América ("aduanilla"), para posteriormente establecer un monopolio del tráfico controlado por el Consejo de Indias. Con el correr de los años, la legislación indiana incorporó disposiciones respecto de la situación tributaria, judicial y laboral de los esclavos, como mecanismos de control que definieron su rol en la naciente sociedad[13].

La demanda por esclavos en Perú fue extraordinaria por el temprano auge de la minería y la escasez de mano de obra en las regiones circundantes. Solo entre 1560 y 1600 fueron comercializados 2.270 esclavos en el mercado de Lima, los que en su mayoría eran destinados a las minas de Huancavelica y Potosí. El apogeo de este último yacimiento coincidió con la unificación de las Coronas portuguesa y española entre 1580 y 1640, pudiendo los primeros abastecer los crecientes mercados hispanoamericanos desde sus factorías en territorio africano. Provenientes de la región de Senegambia, entre los ríos Senegal y Níger, a partir de 1570 los nuevos contingentes fueron también capturados y trasladados desde Congo y Angola[14].

No se tiene una certeza respecto del número de africanos internados en Perú durante el período inicial de conquista, ni tampoco es posible tipificar con precisión las funciones que desempeñaban. En la región norte, los cultivos de azúcar y algodón fueron desarrollados por población esclava, aunque terminó siendo reemplazada por operarios mestizos. En Lima y sus alrededores, en tanto, la posesión de negros se asociaba a una condición de prestigio social, por lo que el universo de propietarios de esclavos en el virreinato atravesaba toda la estructura social. El sacerdote del mineral de Santa Rosa, Juan Joseph de los Olivos, en 1791, no duda en considerar a sus nueve esclavos negros como posesiones personales, incluyéndolos junto con objetos domésticos y propiedades menores[15].

Carlos Aguirre dedujo que, si bien el precio de un negro no era menor, tampoco resultaba inalcanzable para personas de ingresos limitados[16]. En zonas de alta producción agrícola o de faenas mineras extensivas, su tenencia era un elemento de validación social, pero también era una inversión justificada desde el punto de vista productivo. Los esclavos demostraron ser buenos operarios, en contraste con la población indígena o mestiza, en opinión de un contemporáneo, "más propensa a los vicios y menos dependiente"[17].

La distribución espacial de la población esclava varió de las posibilidades productivas de cada región del virreinato, centrándose en la zona

---

13 *Recopilación* 1841 I: 320-325.
14 Klein 2007: 511-512.
15 AJI, leg. 794, p. 6, 21.1.1800, s.f.
16 Aguirre 2010: 30-31.
17 Fernández 2011: 69.

central y, principalmente, en la costa norte, en el departamento de Piura, donde a fines del siglo XVIII el 70 por ciento de la población tenía vínculos sanguíneos con antiguos esclavos. En 1763 vivían en Trujillo 3.650 negros y mulatos, de 9.289 habitantes. En la capital, en tanto, a fines del siglo XVI residían cerca de quince mil esclavos, conviviendo con no más de dos mil españoles blancos. Bastante tiempo después, en 1836, residían en Lima 17.431 esclavos y 71.104 descendientes[18].

En cambio, en zonas con economías restringidas por la escasez de materias primas explotables, el aporte específico de la población negra es más difuso, tanto por el tamaño del mercado como por las acotadas fuentes laborales existentes. En el caso de Tarapacá, las actividades económicas iniciadas a partir del inicio del ciclo colonial no fueron disímiles a las preexistentes, conservándose, por al menos un par de siglos, los modos de producción agrícola bajo formato prehispánico, y solo innovando en materias de explotación minera, con el temprano descubrimiento de Huantajaya y otros yacimientos metálicos en el interior.

La inserción de la población esclava en Tarapacá está ligada a dicho mineral y a las relaciones de intercambio generadas con la población indígena, sometida a un activo canje de plata por especies. En 1565, los habitantes de la costa se excusaron de no pagar la tributación del año, porque destinaron todo el pescado extraído a satisfacer la demanda de los "mineros negros"[19]. Estos, a su vez, habrían dejado labores de porteo de los minerales a la población indígena, sometidos a una virtual condición de esclavitud. En mayo de 1791, los mineros que trabajaban en el mineral de Santa Rosa denunciaron al alcalde ordinario, Andrés de Loayza, de perjudicar y tiranizar a los indios tributarios de ese partido:

> …como llegan con sus mulas fatigadas, es visible a los que se exponen de desplomarse o rodar con la carga … al indio que no ejecuta esto lo pone preso en la cárcel y le saca una multa de dos y de cuatro pesos. De esto redunda que mientras el indio está sufriendo la prisión sus mulas se les excarrean [sic], lo que condujo en ellas se menoscaba y viene a experimentar un quebranto considerable para un pobre indio que con indecible afán de trabajo busca para su sustento y paga de reales tributos y con ese temor dejarán de auxiliar los minerales[20].

El nexo de Huantajaya también abarcaba el desarrollo agrícola en los valles del interior, en donde se asentará con el correr del tiempo el grueso de la población negra, creando relaciones próximas que no reflejan las

---

18 King 1944b: 10-11.
19 Trelles 1991: 218.
20 AJI, leg. 1565, p. 4, 8.5.1791, fs. 2-4.

diferencias sugeridas en la legislación indiana entre la población negra y la nativa. Lucas Martínez Vegazo, el primer encomendero de Tarapacá y controlador monopólico del mercado regional, tuvo incluso lazos afectivos informales con una mujer de origen africano[21].

El siglo XVI en Tarapacá nos presenta una dinámica económica variada, tanto en relación con su número de habitantes, como por atender mercados más extensos que los regionales. Con una estructura autárquica y descapitalizada por la escasez de circulante, el interés de las autoridades hispanas fue secundario a otras más próximas al centro político del virreinato. Entre 1570 y 1575 la población de los repartimientos de Tarapacá, Pica y Loa arrojaron 4.559 personas encomendadas, un quinto de estos eran hombres. En 1753, el conteo de la población indígena aumentó a 4.471, elevándose a 5.406 en 1792, equivalentes al 68,3 por ciento del total de población. De las 7.908 personas registradas en el censo de ese año, vivían en la provincia 1.200 mestizos (15,1%), 509 españoles (6,4%); 253 esclavos (3,2%); 528 pardos (6,6%). La población indígena muestra una muy baja tasa de crecimiento demográfico: en 1795 la cifra solo había aumentado a 5.468, el 1,4% en relación con el censo anterior. En 1802, la población creció a 6.088, manteniendo un crecimiento vegetativo de apenas 1,26% anual[22].

Aunque es posible suponer que el mínimo aumento poblacional pudo deberse a cambios de límites en los distritos censales, o a la migración espontánea desde otros puntos del virreinato. No es posible tampoco descartar la incidencia de epidemias y de catástrofes naturales, factores que, para el período colonial tarapaqueño, siguen a la espera de estudios. Sabemos, por ejemplo, que la región fue afectada por epidemias los años 1758 y 1804 (tifus o cólera), que experimentó terremotos y tsunamis en 1756 y 1833, y que un gran aluvión afectó a comunidades en las inmediaciones de Pica, en 1718, inutilizando grandes extensiones de terrenos cultivables. Pese a que no es posible dimensionar los alcances reales de estos u otros flagelos, sí pudieron obligar el desplazamiento de cientos de residentes del lugar a la provincia vecina o hacia los incipientes núcleos urbanos[23]. A modo de referencia, mientras en el pueblo de Tarapacá, durante el período 1718-1738, el porcentaje de indígenas alcanzaba al 62,8 por ciento, en el censo de 1792 la cifra se había reducido a 37,5, muy cercano al 34,7 por ciento correspondiente a la población mestiza. Creció también el número de españoles (de 7,9 a 11,1) y de negros (4,7 a 16,7), lo que permite inferir que, al menos en el radio urbano, había

21 Trelles 1991: 135.
22 Hidalgo 1986: 118-120.
23 AJI, leg. 607, p. 1, 20.10.1786, f. 3.

un notable cambio en la estructura económica y social, y una acelerada adopción de modelos hispanos[24].

Negros tarapaqueños y su inserción comunitaria

Hasta tiempos republicanos la población negra del virreinato del Perú fue sometida a condiciones de marginalidad propias de una sociedad segmentada en grupos social y culturalmente definidos, en donde el esclavo era invisibilizado a base de su propia condición. En ese contexto, el cautivo era validable solo como una inversión, y por ello era necesario amortizarlo en el menor tiempo posible para recuperar, en la producción, el capital que representaba, disponiendo también de su descendencia[25].

Las autoridades debían procurar que la población se reprodujese endógenamente, manteniendo la condición de esclavo sus hijos, e incluso los hijos de español y negra, siendo sometidos a un régimen de control de movilidad con el objeto de evitar deserciones y asociaciones delictuales. Las leyes indianas prohibían a la población negra, incluso libertos, tener servidumbre, portar armas o salir de noche. En noviembre de 1577, el teniente general de Chile promulgó la denominada *Ordenanzas para los negros del Reyno de Chile*, que intentaba reglamentar el tráfico de negros, negras y mulatos "cimarrones" que habían huido del servicio de sus amos, y que al parecer no eran pocos. Las penas eran durísimas, dependiendo del tiempo que llevasen fugados, pasando desde multas, hasta el desgarramiento de los pies y la mutilación de genitales, en hombres y mujeres. La pena de muerte se aplicaba en casos de integrar bandas salteadoras, o de incurrir en robos con violencia[26].

Diversas investigaciones han dejado testimonio de las condiciones de sobrevivencia de la población negra, y de abusos cometidos a lo largo del período colonial, pero también de actitudes que reflejan una forzada pero rápida asimilación personal a la empresa de conquista española[27]. Estas no son excepcionales para Tarapacá, en donde las rigurosas condiciones de trabajo, tanto en las faenas de extracción del guano como en la extracción de plata en Huantajaya y Santa Rosa, fueron inicialmente vinculadas a la sobreexplotación física y al deficiente abastecimiento de insumos en la región, pero donde también pudieron insertarse en la comunidad local sin las trabas existentes en otras regiones del virreinato.

---

24 Van Kessel 2003: 201.
25 Meillassoux 1990: 106-107.
26 BNBA, t. 10, doc. 1577, fs. 157-166.
27 Gray 1951.

En efecto, a diferencia de lo que ocurría en los núcleos económicos del Perú, desde el temprano ciclo colonial la población negra en la región pudo asimilarse a la población indígena. Existen referencias aisladas de negros residentes en la región dedicados a actividades agrícolas, sin lazos de dependencia y con vínculos familiares creados[28]. Osvaldo Ossandón, en una investigación inédita basada en la revisión de los libros parroquiales de bautismo de San Andrés de Pica en la primera mitad del siglo XVIII, concluye que la población negra abarcaba apenas el 1,48 por ciento del total de la doctrina. Sin embargo, sumando los porcentajes en donde hay ancestros africanos, la cifra aumenta a casi un cuarto de la población (24,16), sobresaliendo quienes fueron declarados zambos (19,76 por ciento), mulatos (2,78) y cuarterones (0,14)[29].

Mientras la mayoritaria población indígena, residente en los fértiles valles interiores, optaba por la mantención de su estatus, fuese en su condición de tributario u hombre libre, la población española (o de esa descendencia) orientaba sus intereses a la industria minera y la vida urbana, además de la adquisición de amplias extensiones de terrenos productivos. Esto le permitió la formación de dinastías familiares, célebres por su riqueza material y, hacia el fin del período colonial, por su influencia política. El aludido Juan Donoso, muerto en 1638, tuvo propiedades y bienes suntuarios en Arica, Pica, Huantajaya e Iquique, donde incluso había levantado una capilla. Poseía, además, haciendas en Potosí e intereses mineros en toda la región. Su testamento consigna la propiedad de treinta esclavos negros[30].

No menos importante era el patrimonio de Joseph Basilio de la Fuente. En su testamento de abril de 1774 declaraba propiedades en Tilivilca, San Lorenzo de Tarapacá, Iquique, Huantajaya, Quebrada Suca, Camiña, Huarasina y Pica, además de una gran variedad de negocios que iban desde el transporte de mulas hasta el porteo de agua, oficios servidos preferentemente por esclavos o negros libertos, algunos a quienes otorgó la libertad por haberle servido durante años lealmente. Otro contemporáneo, Matías González de Cossio, logró amasar una fortuna más modesta, pero no menos importante, al adquirir amplios terrenos en los valles de Tarapacá, Tilivilca y Laonsana, además de tener doce esclavos[31].

Salvo Donoso, perteneciente a la temprana etapa de dominación hispana, De la Fuente y González vivieron el período de organización y consolidación administrativa de la provincia, desempeñando, junto con sus actividades privadas, funciones militares y gubernativas, formando un

---

28 AJI, leg. 1676, p. 5, 15.3.1791, fs. 3-109.
29 Citado en Bermúdez 1980: 187.
30 AJI, leg. 291, p. 1, sin fecha, s.f.
31 *Ídem*, leg. 382, p. 8, 28.5.1788.

marco de dominación social a la usanza del resto del virreinato. Aunque esta dualidad se explica por la ausencia de población hispana en la zona –poco más de quinientas personas en 1792– es también un claro reflejo de la estrecha alianza de los poderes económicos y políticos presentes en todo el continente y extendidos como práctica hasta nuestros días.

La concentración e indivisibilidad de tierras, minas e intereses comerciales daba oportunidad a los herederos para consolidar sus propias fortunas, ensayar nuevas perspectivas de negocios o vivir sin mayores preocupaciones el resto de sus vidas. En el caso de medianos y pequeños propietarios, en cambio, la fragmentación de la propiedad o su pérdida de valor favoreció la movilidad social, facilitando la integración indiana y liberta al sistema hispano. Ello también explicaría la ausencia de grandes haciendas indígenas y de autoridades originarias relevantes.

La inexistencia de núcleos sociales intermedios consolidados, y la movilidad de la población nativa hacia centros mineros o portuarios, favoreció el asentamiento de la dispersa población negra en el interior, supliendo o complementando labores agrícolas. En 1805, Juan Gómez presentó una demanda contra Julián de Morales, alcalde de Pica, quien habría incentivado a un grupo de esclavos tomar ocho varadas de tierras cultivadas en Quisma, que supuestamente pertenecían a Cristóbal de Mesa, un antiguo esclavo del valle. Gómez señalaba que los terrenos constituían una herencia de su bisabuela, Esperanza Ali, quien legó en sus hijos Lucía, esposa de Cristóbal, y Agustín, su abuelo.

La disputa familiar por las tierras cultivadas no era nueva, según se desprende del expediente consultado. En mayo de 1773, Joseph Gómez, padre de Juan, solicitaba al subdelegado provincial la adjudicación del tributo que compartía con Lucía, debido a que el de su abuela se hallaba vencido, y por ser él el único hombre de la familia. Joseph señalaba además que su tía "quiera dejar de herederos a sus agregados", por lo que estimaba conveniente asegurar para el bienestar familiar su porción para que esta no la enajenara y no vendiera, como era, al parecer, su intención[32].

Años después Lucía fallecería, quedando Joseph al cuidado de los viñedos. Cristóbal no tuvo derecho a la propiedad de las tierras por tener aún la condición de exesclavo, que no le permitía convertirse en tributario. Ello no le impidió continuar viviendo en Quisma, administrando las viñas hasta el momento de su muerte, en 1801.

Al morir Joseph, en 1803, Juan heredó las tierras y los problemas asociados a ella. Abandonadas tras la muerte de Mesa, Julián de Morales, alcalde de Pica, pidió derecho a gozar de las tierras suponiendo (o queriendo suponer) que pertenecían a Cristóbal, quien no tuvo descendencia

[32] *Ídem*, leg. 382, p. 2, 29.5.1773, f. 3.

con Lucía y, por ello, no dejó herederos. Adelantándose a una posible resolución favorable, Morales envió a trabajar a los viñedos a veinte esclavos, quienes se establecieron en el lugar por casi dos años, sin pagar tributo alguno[33].

Juan hizo valer sus intereses no solo avalándose en los documentos que acreditaban el testamento de su abuela y la condición de tributario de su padre. También hacía ver la injusticia que se cometía al aceptar usurpaciones por parte de esclavos, lo que podría generar un funesto precedente a futuro: "poseyendo la tierra los negros, señalaba, es para que choque la luz de la razón el que estos gocen del privilegio de desheredar a los indios tributarios". La solicitud de restitución fue acogida en abril de 1807. El alcalde Morales fue amonestado y los esclavos desalojados de las tierras.

Lo que se puede entender como un desacato a lo establecido por las disposiciones reales, como es la relación de convivencia formada en Tarapacá entre negros e indígenas, es el reflejo de la nula (o frágil) extensión del poder real español en la región, y también de una condición endémica de pobreza. Al contrario de lo que se podría suponer a partir de su entorno geográfico, Tarapacá durante el período colonial tardío logró configurar una activa vida económica y social, centrada en torno a una actividad agrícola diversa en su producción y orientada más al intercambio comercial que a la subsistencia del núcleo familiar. Pese a que, hacia fines del siglo XVIII, de cuarenta y cinco minas en la región solo se explotaban diecisiete, empleando a poco más de cuatrocientos trabajadores, las labores anexas a las mineras (transporte, aprovisionamiento, diversión, entre otros) debieron, a lo menos, triplicar la fuerza de trabajo orientada en dicho sector, equivalentes a un quinto de la población total.

Existen casos que permiten suponer que, debido a las difíciles condiciones de sobrevivencia en el Tarapacá colonial, la idea de sumisión de la población esclava, y particularmente de los libertos, puede ser puesta en entredicho. Salvo casos puntuales en que la distinción jerárquica quedaba validada por el reconocimiento social implícito en el ejercicio del poder político-económico, cuesta establecer una diferencia notoria entre grupos étnicos que justificase un sometimiento irrestricto. En 1580 el corsario Richard Hawkins, al capturar un barco pesquero tripulado por seis indígenas y un español en un punto no especificado al sur de Arica, apuntaría que "los españoles se aprovechan de su trabajo y navegación y los recompensan mal; están en peores condiciones que los

[33] *Ídem*, f. 4.

esclavos, a quienes deben alimentar, darles techo y ropa, y enseñarles el conocimiento de Dios"[34].

La hipótesis que sostiene que la resistencia y rebeliones de esclavos africanos a partir del siglo XVII fue el resultado de la creación de un sentimiento de identidad a partir de la sobreexplotación física y degradación moral, se contrapone al caso de Tarapacá, en donde las relaciones sociales se ceñían por factores legales o religiosos, pero, en especial, por las condiciones de sobrevivencia que imponía el entorno[35]. En 1781, el alcalde ordinario de Iquique denunció a un grupo de libertos de desobedecer su autoridad, quienes le advirtieron "que se fuera a un cuerno porque no reconocía autoridad de un juez que no era blanco", y que "solo Dios era el juez del lugar". Tras la revolución de Tupac Amaru, la isla Cuadros, frente a Iquique, sirvió de lugar de extrañamiento para un grupo numeroso de sublevados de Codpa, Camiña, Mocha y Miñimiñi, mayoritariamente indígenas, aunque también se incluían tres zambos y un esclavo[36].

Por su parte, Sergio Villalobos, en *La economía del desierto*, refiere a una demanda judicial seguida por un minero de Huantajaya contra el alcalde del mineral ocurrido en 1793, y que testimonia un particular caso de mal trato hacia un esclavo que evidencia, por un lado, la normalidad en el trato hacia una persona sometida, por otro una reacción basada en algún principio reivindicatorio:

> El administrador de la mina La Candelaria, Pablo Rivera, tenía encargado a un negro salir muy de mañana a buscar agua de la que, ordinariamente, llevaban los arrieros indígenas. Cierto día, sin embargo, el negro fue interceptado por el alcalde José Antonio Aldecoa para quitarle el agua; pero el negro se resistió. Sabedor de este hecho, el amo reprendió al negro y el alcalde, no contento con eso, las emprendió a palos con aquel. Fue inútil que Rivera tratase de justificar al esclavo, alegando que el agua era la que se necesitaba para los operarios de la mina.
>
> Los hechos amenazaron con pasar a mayores. Aldecoa fue a su casa a armarse y dijo haber recibido una carta anónima que le avisaba del propósito del negro de ir a asesinarle. Para evitar mayores males y que el alcalde cumpliese la promesa de escarmentar al negro, para venderlo y despacharlo en la primera embarcación, Rivera puso al negro en prisión mientas recurría al diputado de minería en demanda de justicia[37].

---

34 Lamagdalaine & Orrico 1974: 2.

35 Klein & Vinson 2008: 189-221.

36 AJI, leg. 1565, p. 3, 23.8.1781, fs. 1-5; Hidalgo 1986: 238; AAA, leg. 5, p. 1, sin fecha, s.f.

37 Villalobos 1979: 236-237.

La resistencia de afrodescendientes no era un caso aislado. Influenciado por la rebelión en el sur peruano, en 1789 la Corona promulgó una real cédula sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas. La normativa buscaba "hacer útiles a los esclavos" y regular lo conveniente a su educación, trato y a la ocupación que deben darle sus dueños conforme a los principios y reglas que dictan la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y la tranquilidad propia[38].

Esclavos en la república

La asimilación de la población negra en Perú durante el ciclo de dominio hispano posibilitó la configuración de los denominados "cholos", un núcleo social creciente que en 1814 era definido como "los que teniendo mezcla de indio o de negro están ya entreverados con los españoles por sucesivas generaciones"[39]. La integración, a juicio de Bowser, obedeció a que la legislación indiana reconocía en ellos la presencia de una "personalidad moral". Esto, sumado a la tradición esclavista española previa a la conquista de América, y la presencia institucional del Estado y la Iglesia en el ordenamiento social, que habría facilitado la manumisión y asimilación. Esto, en contraste con el mundo anglosajón, en donde la esclavitud reducía a los individuos a casi un bien inmueble, sin mayor validación jurídica[40]. Esto ratifica la postura de Carlos Aguirre, quien sostiene que Perú no era una sociedad esclavista y que, si bien su aporte económico fue importante, no representaba intereses vitales para las finanzas peruanas. Siendo una fuente de prestigio social y un mecanismo de control valorado, cualquier proyecto para liquidarla era visto como un ataque a la propiedad y el orden[41].

Lo anterior no implica que el futuro de los negros no haya sido un tema determinante en el inicio del proceso emancipador del Perú. Aunque algunos autores, como Santiago Tavara, asimila el discurso independentista a la promesa del fin de la esclavitud y el reconocimiento de derechos civiles de la población negra, no existen evidencias que la sustenten. Soldados "pardos", libertos o negros, participaron en la guerra de la independencia, pero indistintamente desde ambos bandos y sin distinguir liderazgos reconocibles.

---

38 Aguirre 2010: 37-38.
39 Cahill 1994: 337-338.
40 Bowser 1972: 78-79.
41 Aguirre 2010: 38.

Por el grado de aislamiento de Tarapacá no es posible sacar conclusiones definitivas en torno al impacto de la declaración de libertad a los esclavos nacidos a partir de 1821, ni menos la aplicación de la norma que obligaba a sus antiguos amos a proveer los gastos que demandase la crianza y educación de los hijos de madres esclavas, hasta los veinte años en las mujeres y 24 en los hombres. Menos de la decisión de Agustín Gamarra de suprimir dicha normativa en noviembre de 1840, reanudando la importación de esclavos desde Nueva Granada como una forma de repotenciar la economía después del fracaso de la Confederación de Santa Cruz[42].

La participación de negros en los movimientos revolucionarios en Tarapacá, anterior y posterior a la independencia, testimoniada en las crónicas de la época, evidencia una participación activa, pero reducida[43]. La apropiación por parte de los esclavos de la retórica de emancipación, libertad y republicanismo, distinguible en las guerras de emancipación en Haití y Nueva Granada, y que Peter Blanchard denomina "el lenguaje de la liberación", pierde fuerza en la provincia. El caótico paso de un batallón compuesto por exesclavos negros por el pueblo de Tarapacá e Iquique en 1826, permite deducir una escasa conciencia de los procesos políticos del período, ante estos la población local tampoco mostró mayor vínculo[44].

El censo de 1841 aporta claridad respecto del grado de posicionamiento de la población negra en Tarapacá. Aunque solo registra 39 afrodescendientes, el desglose de la información permite deducir algunas tendencias interesantes para visualizar la evolución y transformación social del grupo. Solo dos de los censados (mujeres) reconoce haber nacido en África. La mayor declaró tener 76 años y ser originaria de Guinea, siendo trasladada a América a fines del siglo XVIII, posiblemente en alguna de las últimas remesas de esclavos. Solo once de los negros encuestados manifestaron ser cautivos, mientras quince eran libertos y solo uno se presentó como "doméstico", sin precisar el significado de su oficio[45].

Llama la atención que doce de los encuestados no especificaran si eran libres o cimarrones. Esto se explica por el hecho de no haber regularizado su estatus jurídico, sea por haber huido del tutelaje o bien porque, siendo formal o informalmente libres, carecían de la autonomía necesaria para declararse como tales. Solo uno de los encuestados, que no definió su condición, señaló tener trabajo como cantor de la iglesia de Tarapacá. La empleabilidad de los libertos no variaba de forma sustancial, y solo cinco informaron oficio, asociados a faenas agrícolas y mineras.

---

42 Basadre 1964 I: 190-191; King 1944a: 407.
43 Blanchard 2002: 503.
44 Vargas 1932: 14-17.
45 Díaz 2009: 269 y ss.

El total de población negra censada sin oficio, o que declaraba no tenerlo, equivale a dos tercios de total, una cifra alta considerando que su edad promedio era de 30,3 años, y que apenas once tenían menos de diez años. La madurez etaria de la población, el altísimo porcentaje de solteros (79,5 por ciento) y la escasa movilidad geográfica (salvo las mujeres de origen africano, todos nacieron en Tarapacá) permite suponer una compleja inserción y una más difícil integración.

El censo de 1841 fue realizado a base de criterios que nos resultan difíciles de dilucidar. Un ejemplo es el hecho que se apuntasen diez zambaigos y 406 zambos. De acuerdo a la clasificación racial elaborada por Estensoro, los primeros eran fruto de la unión de zambo y mulata, y los segundos eran descendientes de negros y mulata. Estos, a su vez, eran parte de 16 subcomponentes étnicos derivados de la mezcla entre españoles, indígenas y negros, clasificación sin valor jurídico que distinguía, al parecer, rangos sociales entre los propios involucrados[46].

El que no existiese una equivalencia entre la cantidad de afrodescendientes con el número de zambos, y el que se reconozca un número tan bajo de zambaigos, denota un criterio indefinido al momento de hacer la distinción confiable de "clase", como se le denominaba al componente racial. Un estudio de Alfredo Wormald recoge el testimonio de un funcionario de la Corona a quien en 1609 se le encargó empadronar a la población negra del virreinato. Sin tener claridad de cómo proceder, consultó "si solo debemos empadronar a negros y negras, mulatos y mulatas, zambaigos y zambaigas, o a los descendientes que pasen del cuarto grado"[47].

Asumiendo cierta veracidad en las cifras aportadas, en 1841 la población negra residente en Tarapacá equivalía al 1,03 por ciento de la población. Sumando el total de residentes con algún vínculo de descendencia con esclavos africanos, el porcentaje sube a poco más del doce por ciento, un rango minoritario que relativiza con fuerza el papel de la población negra en la organización de la república, al menos en la región. Esto se corrobora al tabular los datos recogidos a partir de la revisión de las de la iglesia de Iquique entre 1852 y 1880, el que arroja 4.337 nacimientos registrados en el poblado y sus alrededores. Del total, 55 fueron inscritos como zambos y solo ocho como negros, esto es, el 0,2 por ciento de los nacidos[48].

Los censos de 1862 y 1866 no registran clase o raza, posiblemente influenciados por el término de la esclavitud legal en 1854, y el reconocimiento de la condición de peruanos a todos los nacidos en el territorio, o residentes en él, por más de 21 años. De los 455 encuestados con

---

46 Estenssoro 2000: 81.
47 Wormald 1968: 155.
48 Lazo 1966: s.p.

ascendencia africana apuntados en 1841, en el censo de 1866 solo se repiten trece nombres, reflejo quizá de un proceso de migración espontánea, o su prematura muerte.

El censo de 1876 es aún más definitorio, al registrar la residencia de 388 negros en Tarapacá, equivalentes al 2,71 por ciento del total de los residentes solo en el distrito de Iquique, y al 3,2 por ciento del interior de la provincia. Llama la atención que los distritos de Camiña, Chiapa y Mamiña, en donde se concentró la población afrodescendiente durante el período colonial, no se individualizase a nadie de ese origen. Considerando que, del total, solo uno de los más de 38 mil habitantes señaló porvenir de África, la concentración de afrodescendientes en Pisagua e Iquique (núcleos urbanos y caseríos aledaños) se explica por la movilidad resultante desde faenas agrícolas hacia labores vinculadas a la actividad salitrera.

El registro no distingue rangos intermedios, fusionando a mulatos y zambos con la población mestiza predominante. Es posible que, a diferencia de lo que ocurría en el resto del Perú, la población afrodescendiente, salvo excepciones, haya desarrollado una vida ligada a núcleos urbanos, tanto como mano de obra en campamentos mineros o en tareas portuarias[49].

[49] *Censo* 1878 VII: 977-968.

DISPUTAS TESTAMENTARIAS EN TARAPACÁ COLONIAL*

Desde tiempos inmemoriales, el testamento se ha constituido en la más legítima demostración de la voluntad con la que las personas disponen del destino de sus bienes y derechos, posterior a su muerte. Indígenas, criollos y españoles residentes, sin distinción de sexo ni pertenencia social, hicieron uso de sus prerrogativas y se sinceraron por medio de él, constituyéndose en el núcleo del derecho sucesorio y en uno de los pilares representativos de la legislación hispana en América.

Para los historiadores, por su parte, el testamento se constituye en una de las más fiables fuentes de conocimiento del pasado. A diferencia de archivos oficiales, epistolarios o documentación informal privada, cuyas visiones son por lo general sesgadas, mentir u omitir alguna de las cláusulas estipuladas en el formato testamentario implicaba una negación al "buen morir", objetivo final de todo testador[50]. Sobre la base de esa confiabilidad, el testamento nos permite conocer y reconstruir la vida privada en épocas pasadas, en sus costumbres, hábitos, gustos y esperanzas. Pierre Chaunu estudió la vida cotidiana en París durante cuatro siglos con la revisión de seis mil testamentos, y T.H. Hollingsworth analizó de ellos, a mediados de la década de 1970, la evolución y los trastornos sociales ocasionados por diversas epidemias durante el medioevo.

En Chile, Domingo Amunátegui Solar consultó varias decenas de ellos para reconstruir buena parte de la organización de los mayorazgos coloniales[51]. Más recientemente, estudios han centrado su objetivo en transcribir testamentos, o en profundizar rasgos ligados a la religiosidad expresada en ellos, al análisis de género, a la evolución del Derecho Indiano, a disposiciones funerarias, a su significado y a su cuantificación general, sin mayor finalidad que ver cuánto y cómo testaban ricos

---

* Publicado en *Estudios Coloniales*, Nº IV, 2006, pp. 285-330.

50 Retamal 2000: 11.

51 Chaunu 1976; Hollingsworth 1983; Amunátegui 1903.

y pobres[52]. Pendientes están aún otras formas de análisis que pueden resultar de interés. Importante sería realizar un estudio comparativo de formatos tradicionales de testamentos, desde inicios del ciclo colonial hasta su término, con los modelos actuales. Ello nos permitiría conocer la pervivencia de algunos rasgos del Derecho Castellano en nuestra legislación, y aspectos generales de la progresiva laicización de la noción de Estado en América. La historia económica también se beneficiaría de ellos: los testamentos pueden resultar una fuente de apreciable valor para analizar la evolución de la propiedad privada (rural o urbana), formas de producción y de sistemas de intercambio.

Nuestro trabajo tuvo por finalidad inicial el indagar, por el estudio de testamentos, formas de sociabilidad y convivencia en Tarapacá durante el período colonial. Nuestra atención se desviaría al comprobar que, de los veinte testamentos consultados, quince fueron impugnados por parientes o personas relacionadas con el testador, exigiendo acceder a privilegios denegados u omitidos por el protocolo, acelerar el pago de deudas del difunto o, bien, denunciar despojos e irregularidades devenidas de las disposiciones testamentarias.

Vimos entonces cómo el testamento, además de constituirse en un "ajuste de cuentas para un buen morir" de quien los realizaba, se transformaba, en buena parte de los casos, en un factor de disputa, contribuyendo a fragmentar propiedades, dividir familias y a crear un circuito de intereses económicos, ajenos a la voluntad de quien legaba. El testamento colonial, al contrario de lo que pensábamos, no aseguraba al heredero la cesión de bienes muebles e inmuebles, y ni siquiera el cumplimiento de las cláusulas más elementales. En más de una ocasión, como veremos, descendientes o partícipes del testamento resultaron más pobres y perjudicados luego de su lectura.

Las recusaciones testamentarias son de un valor documental magnífico. Permiten, por un lado, visualizar una estructura social y económica estructurada, organizada en torno a la agricultura, en especial en la población indígena, que es la que mayoritariamente testa. Por otro, conocer el funcionamiento administrativo de Tarapacá durante el último siglo de dominio español, en especial en aspectos vinculados al manejo político y judicial de la provincia.

---

52 Kordic 2003: 25 y ss.; Kordic 2002: 19 y ss.; Invernizzi 2002: 204; Dager 2002: 95; Seoane 1985: 11-12.

Aspectos políticos y sociales del Tarapacá colonial

Tarapacá fue incorporada a la dominación española a partir de 1540, cuando el amplio territorio fue cedido a Lucas Martínez Vegazo, el primer encomendero de la zona. Producto de los trastornos políticos de Perú, a inicios del período de conquista, la región pasó desde ese entonces por distintas manos, destacando entre otros, Pedro Pizarro, Andrés Jiménez, María Dávalos y Martín Pérez Lezcano, con quienes se comenzó a cultivar los valles interiores, junto con la explotación de Huantajaya[53]. Hasta 1559, los territorios de Tarapacá dependieron de la Audiencia de Lima. Posteriormente formaron parte de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, hasta que hacia fines del siglo XVI volvieron al amparo jurídico de la Audiencia de Lima.

En 1565, los territorios tarapaqueños fueron integrados al corregimiento de Arica. Diversos sectores de este amplio espacio territorial fueron demarcados bajo la categoría de tenientazgos. Estos eran dirigidos por un teniente de gobernador, representante de la autoridad mayor en territorios menores, con amplios poderes civiles y también militares. El corregimiento de Arica comprendía el tenientazgo de Locumba, el de Tacna, incluyendo los territorios de Arica, y el tenientazgo de Tarapacá, que comprendía los valles de Tarapacá y Pica. El teniente corregidor, desde las últimas décadas del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII estuvo radicado en el valle de Pica, en el pueblo del mismo nombre[54].

Hacia fines del siglo XVII, la disminución del número de habitantes, y el término de los trabajos en el mineral de Huantajaya, redujo la importancia de los repartimientos de Tarapacá, pasando de la explotación directa de las encomiendas a la percepción de renta por parte de personajes ajenos a la región. Este cambio coincidió con el término de concesiones de encomiendas en la zona, lo que permitió incorporarla al patrimonio real en carácter de tributos vacos. En 1613 se concedió una pensión de indios sobre las rentas de esa encomienda, que fue cedida al marqués de San Germán. En 1627 esa encomienda fue traspasada a Manuel Acevedo Zúñiga, sexto conde de Monterrey, cuya heredera traspasaría a los duques de Alba los derechos respectivos. En 1720, cumplido el plazo asignado a la descendencia de Manuel Acevedo, la pensión fue dividida en tres personas. Los descendientes de uno de ellos, Antonio Manrique de Lara, usufructuarían de ella hasta fines de dicho siglo[55].

En 1767, por orden del virrey Amat y Junient, el tenientazgo de Tarapacá fue separado de la tuición de Arica, y elevado a la categoría de corregimiento.

---

53 Villalobos 1979: 28-29.

54 Bermúdez 1980: 146-147; Larraín 1975: 270-272.

55 Cúneo-Vidal 1930: 129-132; Villalobos 1980: 70-71.

La medida obedeció tanto a la creciente importancia económica de la región como a la escasa productividad del mineral de Huantajaya. Ello se habría debido a su abandono por parte de los corregidores, "resultando de aquí que las extracciones de las platas, no correspondiese ni con mucho a la fama de su opulencia". La nueva provincia trasladaría su capital al pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, abarcando los asientos de Sibaya, Camiña, Mamiña, Pica, Matilla, Guatacondo, junto con los puertos de Iquique y Pisagua, y los minerales de Huantajaya y Chanabaya[56].

Tarapacá sufriría una nueva transformación administrativa en 1782. Ese año fue promulgada la Ordenanza de intendentes, que suprimió los corregimientos, que pasaron a ser subdelegaciones o partidos. La más meridional fue la de Arequipa, en la que fue incorporado Tarapacá. Este partido, a su vez, tuvo los repartimientos de Tarapacá, Pica, Sibaya y Camiña, los que coincidían con las doctrinas preexistentes. Existían, además, 22 poblados menores[57].

Las cifras respecto del número de habitantes en Tarapacá durante el período colonial son parciales e imprecisas. Entre 1570 y 1575 la población de los repartimientos de Tarapacá, Pica y Loa arroja 4.559 personas encomendadas. En 1753 el conteo de la población aumentó a 4.471, elevándose a 5.406 habitantes en 1792, equivalentes al 68,3 por ciento del total de población. En 1802 la población creció a 6.088, manteniendo un crecimiento vegetativo de apenas 1,26 por ciento anual[58].

Tarapacá, salvo ciclos excepcionales, fue un territorio pacificado durante el ciclo hispano. Desde mediados del siglo XVIII, probablemente por protección contra piratas y para asegurar las Cajas Reales de Tarapacá, el corregimiento contaba con un batallón y nueve compañías con 630 plazas[59]. La paz se rompería en 1781, a raíz de la rebelión de Tupac Amaru. Ese año, de acuerdo con informaciones oficiales, más de cuatro mil indígenas de poblados vecinos atacaron la capital y tomaron la sede de gobierno, bajo el mando del Julián Ayben. Según detalló el sacerdote del poblado, "y en una de las más heroicas acciones recordada en la historia del área", doce residentes asaltaron la casa del gobernador pasando entre doscientos indígenas, matando a los rebeldes ocupantes y obligando a los subversivos a replegarse.

Más allá de la epopeya, Julián Ayben fue, en efecto, el cabecilla de un movimiento opositor a la dominación española y al pago de tributos. Aunque otros autores refieran a la existencia de otros líderes, como Juan Buitrón, e intenten dar una connotación revolucionaria a los hechos,

---

56 Paz Soldán 1878: 34.
57 Dagnino 1909: 318.
58 Hidalgo 1986: 118-120: Van Kessel 1980: 191.
59 Dagnino 1909: 313.

parece ser que la rebelión no pasó de ser una escaramuza sin resultados claros[60]. Todo parece indicar, por el contrario, una aceptación de la dominación española, basada en el reconocimiento de las autoridades y de las disposiciones emanadas de la Corona. Ello se refleja tanto en la utilización cotidiana del testamento como instrumento de legitimación de bienes, como en la continua recurrencia hacia las autoridades hispanas para resolver cuestionamientos derivados de ellos.

Conflictos por sucesión

Buena parte de las disputas testamentarias analizadas provienen de la falta de definición clara, por parte del testamentario, del destino final de sus bienes. El 16 de agosto de 1786, en el poblado de Mocha, las hermanas María, Rosa y Josefa Pérez, nietas de Petrona Jaiña, se querellaron contra su primo Manuel Jaiña, quien se había apoderado de unas tierras que debían ser repartidas en partes iguales, tras haber fallecido los cinco hijos de la abuela, y ser ellos sus únicos descendientes legítimos[61].

Al informarse de la demanda, Manuel Jaiña argumentó que recibió los terrenos de su padre, quien quedó a cargo de ellos una vez que sus hermanas abandonaron el lugar. Desde entonces, transcurridos varios años, y a costa de su peculio y trabajo personal, señalaba, levantó un cuarto de paredes para poder vivir con su familia compuesta de cinco hijos (cuatro hombres), dos de los cuales ya pagaban tributos. Jaiña estaba dispuesto a entregar parte del sitio, bajo condición que se le devolviera el monto de lo invertido en la casa construida, equivalente a sesenta pesos. Con ese dinero sus hijos podrían construir otra en el sitio que el alcalde decidiera, en su condición de taseros y oriundos del pueblo.

El querellado, por último, hacía ver que una de sus primas, Josefa, y a su marido Francisco Morales se los miraba en Mocha "en grado de cholos y exentos de la contribución tributaria", sugiriendo que se les dieran tierras en Guatacondo, donde habitaba numerosa población negra, no permitiéndoseles vivir en un pueblo de indios por ir en perjuicio de los tributarios. El subdelegado desoyó la petición de Manuel Jaiña y, aplicando la norma, ordenó al alcalde menor de Mocha mensurar el terreno. Efectuado el procedimiento, el 31 de agosto del mismo año se dio a cada uno de los involucrados tres y media varas de terreno. Pese a las protestas de Jaiña, quien impidió el ingreso de las mujeres al terreno, el sitio fue subdividido. Si bien se respetó la propiedad del afectado, esta

60 Hidalgo 1986: 238-250; Cuneo-Vidal 1977: 417-419.
61 AJI, leg. 829, p. 6, fs. 1-2.

quedó incorporada a su porción de terreno, reduciendo el espacio de cultivos a favor de las demandantes[62].

Al momento de impartir justicia, ciertos detalles, que parecen menores, pudieron ser omitidos sin medir consecuencias. El esfuerzo de años de Manuel Jaiña, por un lado, de mantener productivas las tierras, no implicó compensación alguna al momento de redistribuirlas. Por otro, instar a vivir en terrenos colindantes a parientes tras una disputa legal pudo tener consecuencias trágicas. El terreno, además, se fragmentó, y lo haría aún más al disponer de ellos los herederos, reduciendo su importancia e interés por trabajarlo.

¿Eran conscientes las autoridades respecto de este punto? No lo sabemos. Es de suponer, sin embargo, que la atomización de la propiedad indígena impedía la formación de poderes económicos locales y los mantenía sujetos a cargas impositivas. Al pretender ser equitativos, ajustándose a la norma, se dividían familias, pero también se espantaban temores de revueltas y sublevaciones, como las vividas en la zona años previos. Este factor quizá explique la celeridad con que se resolvió el caso.

En enero de 1792 Jacinto y Francisco Bustillos, residentes en Huantajaya, presentaban una demanda contra sus primos Vicente y Matías Contreras, solicitando la repartición de diecinueve terrenos, ubicados en las inmediaciones de Pica. El reclamo tenía su origen en la herencia dejada por su abuela, Josefa de la Cruz, quien en su testamento legó las tierras a sus hijos Damián, padre de los querellantes, y Ana, madre de los hermanos Contreras. Al marcharse Damián, y perderse su rastro, Jacinto y Francisco habrían sido expulsados del lado de Josefa por Ana, viviendo en el mineral hasta que se enteraron de su fallecimiento[63].

Vicente Contreras, a nombre de su hermano, respondería a la brevedad el escrito de los Bustillos señalando que, de acuerdo con el testamento otorgado por Josefa, él y Matías eran nietos legítimos y herederos por línea recta de los bienes, por lo que no había razón para que los hermanos Bustillos quisieran despojarlos de la heredad. Vicente aseguraba, además, tener más derechos, no solo por estar avalados testamentariamente sino, también, por ser tributarios matriculados en dos visitas, al igual que sus hijos, quienes se encontraban próximos a asumir esa condición.

Ante la respuesta, en febrero de 1793, Jacinto acusaría a los hermanos Contreras de usurpación, demandando el cumplimiento de sus derechos ante el cacique gobernador del pueblo, José Cáquez. Jacinto Bustillos indicó que el argumento de ser tributario no era válido, pues él pagaba los importes correspondientes desde hace diez años, sin tener tierras a su

62 *Ídem*, f. 9.
63 *Ídem*, leg. 67, p. 11, fs, 1-1v.

cargo. Como prueba de su vínculo familiar con Josefa, Jacinto sugería al subdelegado preguntar a cualquier vecino de Pica para comprobar que eran hijos naturales de Damián y que, como tales, fueron acogidos por su abuela luego que este desapareció[64].

La postura de Jacinto Bustillos sería avalada por el cacique Cáquez, lo que impulsaría a solicitar al subdelegado que se citase a declarar a Vicente y Matías Contreras, y a otros testigos, para que declarasen si Francisco y él eran hijos de Damián.

El interrogatorio se verificó el 6 de marzo. Los hermanos Contreras desconocieron a los Bustillos como miembros de la familia. Señalaron que, si bien los vieron alguna vez con su abuela, nunca supieron quiénes eran ni menos sospecharon parentesco alguno. No opinaría lo mismo Isidora de la Cruz, lugareña quien los identificó como hijos de Damián Bustillos. Otra mujer, Bartola de la Cruz, sí reconoció a Jacinto, pero no a Francisco. Frente a tal confusión, Vicente Contreras presentó el testamento dejado por su abuela, fechado el 5 de enero de 1791. En él (que no se acompaña en el expediente), no existía cláusula donde se nombrase a los hijos de Damián Bustillos, por lo que, a su juicio, quedaba destruida y abolida cualquiera pretensión de los litigantes:

> Lo que más me admira, es que los dormidos demandantes pretendan tener derecho igual con nosotros que somos en realidad legítimos nietos que tributamos a Su Majestad ocho pesos anuales cada uno: que sufrimos con nuestras escaseces todos los servicios a que en este pueblo somos requeridos y que quieran pervertir la posesión de tantos años que afianzan en nosotros el mejor dominio y señorío y no lo hayan pretendido en vida de la finada Josefa de la Cruz[65].

Vicente Contreras desestimó las declaraciones de Isidora y Bartola "por ser mujeres del sexo más débil y falible, pobres y hallarse comprendidas en la generosidad de la ley por parientes, paniaguados y poseídas de vicios, especialmente de la ebriedad". En su réplica, Jacinto Bustillos acusaría a Vicente y Matías Contreras de faltar a la verdad al momento de desconocerlos, pese a que estaban bajo juramento. Citados a careo el 2 de mayo, los hermanos Contreras se excusaron aduciendo estar enfermos, no sin antes enviar una nota indicando al subdelegado que la causa de los Bustillos debía ser declarada inoficiosa, por no existir forma de probar sus derechos.

En momentos en que el caso parecía no tener una salida lógica, Jacinto Bustillos presentó una nueva solicitud, más conciliadora, apelando a su

64 *Ídem*, f. 4.
65 *Ídem*, fs. 7-8.

derecho no como heredero de su abuela, sino de los derechos asignados a su padre. En su presentación, señala que

> … separándose de las disputas sobre si sea o no hijo natural de mi padre Damián, o si éste había dejado o no herencia (pues todas las de los indios en tierras del Rey son nulas a menos que conste por compra o composición) lo que conviene a mi derecho es que hallándome tributario sin asignación de aquella parte del tributo que gozan los tributarios para la ayuda de la paga: se hace servir la justificación de VS mandar que aquel pedazo de tierras que toca a mi padre de que no pudo disponer mi abuela en estamento ni fuera de él se me asigne por tributo para mantenerme y mantener a mi familia[66].

El reclamo solicitaba, de todos modos, la propiedad de los terrenos administrados por los hermanos Contreras. En su defensa, Vicente acusó a su contraparte de utilizar el apellido Bustillos maliciosamente, correspondiendo a Francisco el de Miranda, y a Jacinto el de Chucha, teniendo solo parentesco materno. Al pedir que, de una vez, los dejaran en paz, informó que la totalidad de las tierras, ubicadas entre las vertientes de Resbaladero y Las Ánimas, habían sido trabajadas y cultivadas a su propia costa, "de las cuales no hemos mantenido en quieta y pacífica posesión largo tiempo sin contradicción alguna".

Respecto del informe y certificación del cacique Cáquez, donde expresaba que Jacinto era tributario, Vicente instaba a que les fueran cedidas parte de las tierras tributarias correspondientes a sus abuelos maternos, los Chucha. Afirma, además, que, si alguna vez su abuela los crio, lo hizo a título personal, sin reconocerles lazo familiar alguno. Por último, respecto de la afirmación de que las tierras de repartimiento no se podían heredar, respondió:

> … es costumbre generalmente recibida en el país que se hereda tierras de repartimiento con sucesión legítima los descendientes en testamento o abintestato pagando los tributos respectivos que lo harían sus autores y cumpliendo con las obligaciones a que están subordinados sin que puedan ser desposeídos sin ser primero ser oídos por fueros y derechos vencidos, como lo vemos observar y practicar diariamente y lo que quería decir el adverso es que no las pueda enajenar, que en lo demás tienen el útil posesorio dominio y señorío, y con mayor razón de otros necesitamos de estas tierras y otras más, para soportar los gastos relacionados, y que nuestra descendencia puede suceder en ellas… actualmente cada hermano tenemos tres hijos varones matriculados por tributarios cuando lleguen a su edad, ni aún estas esperanzas contribuye el adverso Jacinto en su prole para el aumento del Real Erario

66 *Ídem*, f. 14.

porque estaba casado con una esclava *quia partus segui tur ventrem* que serán buenos a su señor y no a nuestro soberano[67].

La argumentación de Vicente fue inobjetable. El 16 de julio de 1792 el subdelegado ordenó que las tierras siguiesen en poder de los hermanos Contreras. Jacinto, al considerársele hijo natural de Damián, fue compensado con la cesión de las tierras correspondientes a su condición, con lo que pagaría "tributos, pensiones y miserias". La tarea de buscar tierras para Jacinto fue encomendada al cacique de Pica, quien informaría a un funcionario comisionado de verificar el traspaso. La tarea cedida a Cáquez no fue aceptada por los Contreras, quienes lo habían acusado de estar aliado con su demandante y de tener intereses sobre algunos de los terrenos en disputa. Los temores parecieron tener asidero, cuando Cáquez sugirió entregar a Jacinto terrenos en el Resbaladero, propiedad de los hermanos Contreras.

La protesta fue inmediata. Matías señaló que el cacique habría informado que no había tierras que dar, y que por esa razón el comisionado los habría despojado. Los terrenos, además, estaban adscritos al pago de tributos, y dentro de poco tiempo pasarían a propiedad de sus hijos, quienes ya estaban matriculados sobre ellas.

Apremiado por las circunstancias, el cacique alegó su total inocencia frente al caso, accediendo por su voluntad a medir las tierras de los Chucha, vecinas a la de los Contreras. El 4 de agosto de 1792 las tierras en disputa fueron devueltas a sus tenedores y Jacinto reubicado en una porción ya cultivada, a pocos metros de los de Matías.

Para evitar futuros conflictos, en septiembre los hermanos Contreras presentaron un escrito en el que se pedía ratificar la cesión del cacique, solicitando a Jacinto reconocer estar en pacífica posesión de las tierras señaladas, absteniéndose de elevar futuras solicitudes "imponiéndole para ello las penas que estimare suficientes para contenerlos". Jacinto firmó el documento el 16 de septiembre.

Resulta claro, en este caso, que el reclamo de los hermanos Bustillos apuntaba más a obtener derechos como tributarios que como herederos testamentarios. De hecho, al parecer el protocolo de su abuela no los menciona y no hubo documento alguno que certificase algún vínculo familiar con los demandados. Ante la ausencia de pruebas irrefutables, ligadas a la validez que otorga el derecho, la petición de Francisco y Jacinto se basó en la opinión de los vecinos de Pica y de su cacique, quienes no dudaron en reconocer el parentesco entre partes.

---

67 *Ídem*, f. 15. *Quia partus segui tur ventrem* se traduce, literalmente, como "para la entrega del vientre".

Estamos, pues, frente a un evento que combina, por un lado, una fundamentación jurídica y, por otra, una consuetudinaria. Mientras los Contreras tenían el respaldo notarial de sus derechos a las tierras, los Bustillos contaban con la fe pública de ser herederos y tributarios. Llama la atención la calidad del debate jurídico entre los involucrados, en especial el referido a los deberes concernientes a su condición de tributarios. Sin desconocer los eventuales conocimientos legales de Contreras y Bustillos, es muy probable que hayan contado con algún tipo de asesoría por parte de juristas.

No podía ser de otra manera. Las tierras involucradas eran de las más fértiles de la zona, y contaban con la suficiente provisión de agua para asegurar su productividad por años. De hecho, las vertientes de Resbaladero y las Ánimas se constituirían, un siglo después, en dos de las principales fuentes de agua potable de la ciudad de Iquique.

El papel del cacique local es llamativo, al figurar en el expediente como juez de paz y coordinador en la entrega de las tierras usufructuadas por quienes pagaban tributo real. ¿Era esta una de sus funciones habituales? Hasta ahora, el papel de las autoridades indígenas aparecía suscrita a colaborar en la recaudación de tributos y aplicar castigos menores. Su importancia e influencia en Perú central, hacia mediados del siglo XVIII, había disminuido a causa de disputas por tierras entre ellos y sus comunidades[68]. Es posible que, en buena parte de Tarapacá, el cacicazgo haya sucumbido ante la imposición de modelos político-administrativos hispanos y la consecuente suplantación de funciones. Ello justificaría la ausencia de esta institución en buena parte de los expedientes analizados.

La doctrina de Pica, sin embargo, mantendría la autoridad del cacique local, independiente de las funciones ejercidas por el alcalde ordinario y el protector de indios respectivo. Esto pudo responder a que esa jurisdicción concentraba una importante población originaria, aún adscrita a modelos organizacionales prehispánicos, y también a la conveniencia de mantener el apoyo de una autoridad de raíz local, tras las violentas sublevaciones indígenas de años previos.

En el caso destacan algunos aspectos. El repentino alejamiento del caso de Francisco Bustillos, coincidente con la denuncia de los Contreras de utilización indebida del apellido. A diferencia de los Chucha, los Miranda, supuestos familiares de Francisco, no tenían tierras asignadas, al menos en la zona, por lo que su demanda perdía fuerza. Ante la posterior ausencia de referencias hacia el aludido, y el tono personal de las

68 Muro 1984: 202-204.

peticiones de Jacinto, es factible también suponer una separación entre los demandantes, o un acuerdo del que no existe registro.

Un último detalle refiere a la participación de los Chucha, la tercera familia en cuestión. Sin tener parte interesada en la disputa, debieron ceder una porción de su terreno cultivado y productivo a un familiar desconocido, o a lo menos lejano. Ello implicaba un riesgo que talvez debieron lamentar: Jacinto vivió desde muy joven en Huantajaya, con lo que su experiencia en temas agrícolas debió ser escasa. Estaba, además, su vecindad con los Contreras con quienes, por motivos atendibles, no mantuvieron relaciones cordiales. Con todo, no se conservan testimonios posteriores que registren alguna recusación de los Chucha, o conflictos civiles entre los antiguos litigantes.

Como se puede deducir de los casos anteriores, las disputas de sucesión son la consecuencia de la ausencia de especificaciones en los testamentos. La amplitud de estos documentos, en muchas ocasiones, fueron ventanas utilizadas por individuos que, si bien tenían algún tipo de opción legal a heredar, podían ser descartados por voluntad de quien testaba. Dicha falta de precisión, sin embargo, no fue extensiva, existiendo ejemplos notables de claridad al momento de heredar, teniendo como antecedentes disputas conocidas.

Tras sufrir un grave accidente que ponía en riesgo su vida, el 11 de diciembre de 1792 Cipriano Quispe redactó su testamento. A diferencia de los casos anteriores, Cipriano fue lo suficientemente asertivo en sus disposiciones, tanto como para no dejar margen de duda respecto de sus pertenencias y sucesiones posteriores. Quispe informó que durante veintiséis años pagó tributo al rey, pudiendo acceder gracias a ello a un pequeño terreno en Alto de las Ánimas, destinado al cultivo de árboles frutales. Cipriano también señaló que su mujer había heredado tierras en el valle del Quisma, y que su padre, Antonio Quispe, poseía otras propiedades en los alrededores de Pica. Como todas esas tierras eran de repartimiento y les pertenecían como tributarios, pedía al juez respectivo heredarlas a favor de sus dos hijos, próximos a entrar a esa condición, en partes iguales, "por lo que en adelante no tiene ninguno que demandar al otro en nada"[69].

Quien no tenía herederos forzosos podía instituir en su testamento por heredero a cualesquiera personas naturales o instituciones. Según la legislación, solo no podían ser herederos o legatarios los herejes, apóstatas, quien a sabiendas se hiciere bautizar dos veces, los judíos y los mahometanos. Pese a que la norma señalaba que, faltando los descendientes, eran herederos forzosos y necesarios los ascendientes del testador que le fueren

[69] AJI, leg. 894, p. 2, fs. 2-4.

más inmediatos, la voluntad del testador era prioritaria al momento de designar sus beneficiarios.

El 12 de diciembre de 1802 Bartolomé Quinquincha, natural de San Antonio de Mocha, redactó su testamento en donde declara haberse casado cuatro veces sin dejar hijos, dejando como heredera a su mujer Juana Quilagarza, heredera de los bienes muebles de la casa "y mis tierresitas". Como heredera forzosa nombraba también a Bernarda Quinquincha, una joven mujer que Bartolomé había recogido siendo niña, adoptándola como su hija. El testador afirmaba en el protocolo que, en caso de morir Juana la dueña de todo sería Bernarda, sin que tuviesen derecho alguno sus parientes y sobrinos. El testamento fue avalado por el alcalde menor del pueblo, Bernardo Ilaja, y el cacique de la comunidad, Ambrosio Cayo[70].

Bartolomé Quinquincha murió el 20 de diciembre, y Juana Quilagarza el 23 de abril de 1803. Entonces, dos sobrinos del testador, Manuel Quinquincha y Gaspar Ocsa, se apropiaron por la fuerza de la casa de Mocha y tierras vecinas de Petorcagua y Quebradita. Bernarda, en tanto, quedó a cargo de Mauricio García, el albacea, quien a los pocos días visitó a los primos, informándoles de los derechos de Bernarda, dejándola a su cargo. Aceptada en un primer momento, la heredera fue pronto lanzada a la calle, debiendo mendigar en el pueblo hasta que el cura de la localidad, Miguel Henríquez, autorizó a García y su mujer a retomar su custodia, e informar del despojo a las autoridades del partido.

Reconocida la validez del testamento, en octubre de 1803 el subdelegado de Tarapacá, Juan José de la Fuente, ordenó a Manuel Quinquincha y Gaspar Ocsa entregar los bienes muebles, casas y tierras, informando a los sobrinos de sus derechos a hacer sus descargos en el juzgado de Tarapacá[71]. Aunque los primos acogieron la solicitud, el 19 del mismo mes solicitaron un plazo para presentar documentos que, señalaban, ratificaban su legítima demanda de poseer los terrenos que, a su juicio, eran de propiedad familiar. Aceptaban abandonar las tierras siempre y cuando, en vista de la minoría de edad de Bernarda, fueran dejadas en depósito en manos del cacique local, quien debía mantenerlas sembradas todo el tiempo que durase el litigio.

A fines de 1805, tras la muerte del albacea García, Bernarda residía en Limacsiña, bajo el cuidado de su tío Manuel Cayo quien volvió a reclamar los derechos de la niña. Las tierras de Mocha en disputa, en tanto, se encontraban bajo el cuidado de Gaspar, al igual que el testamento original. Informado el nuevo subdelegado de los detalles

70 *Ídem*, f. 4.
71 *Ídem*, f. 8.

del caso, Bernarda fue puesta al cuidado del protector de menores, Bartolomé Velarde, quien constataría en el expediente los malos tratos denunciados por la menor de manos de Quinquincha y Ocsa. El 5 de diciembre, Gaspar fue citado para presentar el testamento de Bartolomé y los documentos de validez de dominio que había señalado tener en el comparendo anterior.

Cuatro días después mostraba el protocolo, pero no los que certificaban sus derechos, por lo que Bartolomé Velarde dispuso la entrega inmediata de las tierras, herramientas y animales a Bernarda. Por tener menos de doce años, la niña debía designar un protector y curador, nombrando a Manuel Cayo. El 6 de mayo de 1806 se hizo entrega al tío de Bernarda el listado definitivo de bienes heredados, consistente en cinco terrenos y una casa. Una sexta propiedad, ubicada en la quebrada de Acha, fue otorgada a Juana Tatamaya, quien sí pudo comprobar su otorgamiento previo por parte de Bartolomé.

Legalmente, Manuel Quinquincha y Gaspar Ocsa no tenían posibilidad alguna de acceder a los bienes de su tío. Si bien la normativa testamentaria señalaba que, faltando los descendientes, eran herederos forzosos y necesarios los ascendientes del testador que le fueren más inmediatos, este solo refiere a padres, hermanos, abuelos e hijos naturales de testamentario, no a sobrinos o parientes de otro orden. De haber pretendido heredar en sus sobrinos, Bartolomé hubiese aplicado el criterio de las mejoras de tercio y quinto, respecto de este el testador podía disponer de la quinta parte de sus bienes a favor de cualquier persona. No solo no lo hizo, sino que dejó establecido el destino de la herencia y la marginación de su parentela. Al testar a favor de Bernarda, solo hizo opción de la norma denominada de sustitución vulgar, que le permitía legar en conciencia en cualquier extraño[72].

Mandas y obras pías

La Ley I, título IX de la Sexta Partida señalaba que una manda "era una manera de donación, que deja el testador en su testamento, a alguno por amor a Dios, o de su ánima, e fazer algo a quien dexa la manda"[73]. Este beneficio redundaba en beneficio del alma del testador, y se concretaban en los actos demostrativos de su sensibilidad: en España era la entrega de limosnas a iglesias, para practicar el culto divino, para ser repartida entre los pobres (aunque fueran parientes),

72 *Ídem*, fs. 9-10.
73 CE IV: 20.

para redimir cautivos o casar huérfanas. En América, en cambio, era considerada obra pía todo lo que se realizase para el adelantamiento de la fe, defensa de la religión católica y conversión de los indígenas, consideradas dignas del mayor agrado de Dios, "pues es más convertir un alma que dar limosnas inmensas"[74].

El 26 de julio de 1791, el sacerdote del mineral de Santa Rosa, Juan Joseph de los Olivos, dictó su testamento, designando como sus universales herederas a las "benditas ánimas del purgatorio y a la mía", ordenando levantar una capilla, de acuerdo con su diseño, donde se dirían misas a su nombre durante el tiempo que durase el remanente de sus bienes, una vez liquidadas sus deudas y cumplidas algunas excentricidades. Una de ellas, ordenaba ingresar a Juanita Gualventa, su sobrina de tres años, al monasterio de Las Nazarenas, en Lima, aduciendo que "la tenía destinada para este santo y piadoso ministerio". Para cumplir sus disposiciones testamentarias, Juan Joseph designó albaceas a sus sobrinos Mariano y Pablo Rivera de los Olivos, ambos residentes en Lima[75].

El religioso murió el 2 de octubre de ese mismo año. Pocos días después, el vicario de Tarapacá, Manuel López de Morales, solicitaba al alcalde ordinario del partido, Matías González de Cossio, inventariar los bienes del difunto para poder cumplir con lo establecido. Efectuado con rapidez los primeros días de noviembre, se comprobó que las exigencias del religioso eran solventables, certificándose propiedades a su nombre en Iquique, Pozo del Carmen, el pueblo de Tarapacá y el asiento del Molle. Olivos poseía, además de intereses mineros en Huantajaya y Santa Rosa, un importante número de esclavos y valiosos bienes suntuarios.

Los inconvenientes surgirían en momentos en que concluía la catalogación de pertenencias, y Manuel López solicitaba a las autoridades citar a la brevedad al remate de parte de las pertenencias. El 13 de noviembre el vecino de Huantajaya Thomás Vargas presentó ante el subdelegado provincial una recusación para impedir la subasta, argumentando que aún se encontraba pendiente un pleito por la propiedad de unas minas en Santa Rosa. Confirmada la existencia del litigio, la autoridad dispuso embargar los bienes del difunto y dejarlos en custodia, hasta que dicho caso fuera cerrado.

Pocas semanas después llegaba a Tarapacá Pablo Rivera de los Olivos, con un poder legalizado en Lima de su hermano Mariano, quien ocupaba el cargo de promotor fiscal del Arzobispado de Lima. En presentación de 15 de diciembre el sobrino solicitó el traspaso de la herencia de su tío, la que fue aceptada con la condición de hacerlo una vez resuelto la

---

74 Murillo 1755: 6; Seoane 1985: 71.

75 AJI, leg. 794, p. 6, s.f.

disputa minera. Dos días después, tras un acuerdo extrajudicial con Pablo Rivera, Thomás Bargas retiraba la demanda contra sus bienes retenidos. En enero de 1793, una vez entregado el inventario final del sacerdote, no aparecen consideradas las propiedades de Iquique, Tarapacá y Santa Rosa, las que presumiblemente fueron traspasadas al querellante como parte de pago. El registro, de hecho, solo constata la existencia de bienes transportables, incluidos los esclavos, por lo que hemos de suponer que la visita de Pablo Rivera fue transitoria y acabó con el envío a Lima de la totalidad de las posesiones del religioso.

El caso no crea dudas en cuanto a la legitimidad de los derechos de sus albaceas. Así lo entendió el sacerdote López de Morales, quien se apartó del caso enterado de la llegada de Pablo Rivera. Era costumbre en España, y observada con frecuencia en América, que los bienes que los clérigos dejasen al tiempo de su muerte fueran adquiridos por alguna iglesia u orden religiosa para ser destinados a usos píos, u otros no tanto. Los numerosos abusos cometidos por curas doctrineros respecto del usufructo personal de herencias había obligado al rey Felipe V a dictar en 1733 una cédula, solicitando a los obispos respectivos remediar los excesos cometidos contra los súbditos por religiosos inescrupulosos[76].

López de Morales no parece ser uno de ellos. Su premura por clasificar y liquidar las pertenencias de Pablo Rivera de los Olivos se puede explicar por el hecho de la posibilidad de acceder a recursos insospechados, en una doctrina reconocida por su pobreza. López quizá supuso que la demora en recibir la noticia por parte de los familiares y la distancia desde la capital de virreinato hasta Tarapacá desalentaría su venida. Podemos suponer, por último, que el religioso desconoció (o al menos subvaloró) el poder económico de su antecesor quien, pese a su riqueza relativa, vivía en Santa Rosa una vida apartada de lujos.

Como el testamento nada señalaba en cuanto al sitio para emplazar la capilla, ni establecía cláusulas que impidieran el movimiento de bienes, el compromiso de los albaceas no pudo ser cuestionado. Verificar si fueron cumplidas las demandas de Pablo Rivera implicaba seguir el rastro a la distancia a un caso que se transformó, más que en un asunto judicial, en uno familiar.

Deudas, acreedores y albaceas

Uno de los aspectos más relevantes de los testamentos eran los ítems dedicados al reconocimiento de deudas y acreedores. Sin que existiese

76 Cedulario 1956 III: 40; Murillo 1755: 7-8.

disposición alguna que obligase al testador a incluirlo en su protocolo, desconocerlas implicaba una falta grave que impedía el descanso de su alma, y llenaba de vergüenza a sus herederos. En la práctica, el proceso de saldar deudas tenía prioridad, incluso ante la ejecución de mandas y obras pías.

¿Qué ocurría cuando el número de deudas y acreedores amenazaba con dejar a la familia, al momento de morir el testador, en el más absoluto desamparo? El 4 de enero de 1788, el azoguero de Santa Rosa, Lucas Bravo, dictaba su testamento, dejando como única albacea a su esposa Marta Mendoza y, en segundo lugar, a su hermano Bernardo Bravo, residente en Potosí. Siete días después, tras sufrir una larga enfermedad, Lucas fallecía en Huantajaya, dejando tres hijos menores de edad y una larga lista de compromisos impagos[77].

Transcurridos los días, y ante la tardanza en la realización del inventario por parte de la viuda, los acreedores comenzaron a exigir el pago de sus deudas pendientes. Averiguados los motivos del retardo, se constató que la viuda estaba incapacitada para actuar como albacea, desconociendo los negocios de su marido y los procedimientos legales a seguir tras su muerte. Frente a esta situación, en febrero de 1788 el subdelegado interino de Tarapacá, Sebastián de Talledo, envió a los alcaldes ordinarios y jueces de la villa Imperial de Potosí copias del testamento para que ubicasen a Bernardo y le informaran de su condición de albacea. Mientras, Marta Mendoza y sus hijos fueron puestos al cuidado del defensor de menores, Bartolomé Velarde, quien además debió elaborar un listado de consignatarios, ordenando su comparecencia y traspasándoles algunos bienes en parte de pago[78].

El caso se extendería por más tiempo del pensado. Diez años después de la muerte de Bravo, el hermano del testamentario aún no aparecía, ante lo cual parte de los acreedores optaron por renunciar a lo adeudado, o entenderse con la viuda y el administrador de bienes, obteniendo solo el pago parcial de las deudas. El monto total adeudado por Bernardo Bravo ascendía a tres mil doscientos quince pesos, con acreedores distribuidos desde Arica hasta Salta.

El nombramiento de Marta Mendoza y de Bernardo Bravo como albaceas legítimos tendría entonces una explicación lógica: una esposa incapacitada para administrar los bienes del difunto y un hermano desaparecido. Es probable que Bravo fuera consciente de las ventajas que la ley otorgaba. De acuerdo con la práctica, el inventario de bienes debía comenzar dentro de treinta días desde la noticia de la muerte del testador

77 AJI, leg. 67, p. 6, fs. 1-9.
78 *Ídem*, f. 28.

y concluir dentro de los siguientes sesenta. Si los bienes del difunto se encontraban en otro lugar, se concedía un año.

Ahora bien, la ejecución de dicho inventario debía ser hecha por el albacea o los herederos, casos que, como hemos visto, no se aplica. La intervención del Estado, mediante la designación de un juez de bienes de difuntos, solo ocurriría en caso de morir intestado. Por ello, el nombramiento de un "albacea dativo", nombrado de oficio por juez en caso en reemplazo del legítimo, solo era posible tras corroborarse la incapacidad o muerte de todos los albaceas designados por el testador, o en la eventualidad que el heredero no quisiera cumplir lo dispuesto por el difunto[79].

La legislación también amparaba los derechos de Marta frente a los deudores. La Ley V, título III, de la Sexta Partida concedía a la viuda el derecho de heredar la cuarta parte de los bienes de su marido, aunque dejase herederos legítimos. Esta norma, denominada *cuarta marital*, buscaba garantizar a la mujer parte de la comodidad gozada en vida de su marido[80]. En el caso de que Bernardo, al no tenerse noticias de él, el testamento no se podía ejecutar, quedando pendiente la realización del inventario y el finiquito de cuentas definitivo.

El testamento de Bernardo Bravo incluía un tercer albacea, cuyo nombre nunca fue inscrito, apareciendo, a cambio, una línea llenando el espacio. Tal vez Lucas Bravo no encontró a nadie digno de su confianza, aunque puede ser posible que, tras averiguar o recibir alguna sugerencia, se abstuviera. Ninguno de sus hijos tenía más de dieciocho años, por lo que tampoco podían ser considerados ejecutores por parentesco. Por último, es importante destacar que parte de las pertenencias de Bartolomé Velarde fueron tasadas en 2.870 pesos, valor mucho menor que el monto adeudado.

Diez años después de la muerte de Bravo, su familia y sus bienes seguían bajo la tuición del defensor de menores. Aunque buena parte de los acreedores había renunciado a seguir con demandas, algunas quedaban en pie, debiendo Velarde, cada cierto tiempo, rematar parte de los bienes restantes para saldar cuentas y asegurar la subsistencia de la familia. A favor de los acreedores, debemos reiterar que, de acuerdo con la legislación testamentaria, el no pago de las deudas era considerado un pecado mortal, "no por el perjuicio que se sigue a las almas de los difuntos, sino por el daño que se sigue a los vivos, verdaderos acreedores".

Los conflictos por cuentas pendientes podían afectar a familiares, en beneficio de terceras personas. El 20 de enero de 1786, el comerciante

---

79 Murillo 1834: 110.

80 Cedulario 1956 IV: 50-52; Murillo 1834: 82.

residente en Tarapacá, Santos Calle, dispuso en su testamento que "después que se pague todo lo que debo y lo que sobrase se hagan tres partes y dos partes para su mujer y una a su madre"[81].

El 26 de abril, pocos días después de su muerte, su albacea y tenedor de bienes, Miguel Serrano, presentaba a su viuda, Esperanza Cana, el informe final de cuentas resultantes de la liquidación de pertenencias de Calle. De un total de bienes avaluados en 2.334,5 pesos, tras la liquidación de deudas quedaron libres 146 pesos, correspondientes al valor de sus ropas y trastos, más 182 provenientes del pago de deudas. Parte del dinero resultante, 52 pesos, fueron abonados a la esposa.

Enterada de la repartición de los fondos, la madre de Santos Calle, Juana Choque, demandó a su nuera, aduciendo un supuesto interés de esta por arrebatarle sus derechos testamentarios. El 27 de abril, el subdelegado Francisco Xavier Echeverría ordenaba que se hiciese la partición y división de los bienes del finado, abonándose los gastos y el dinero recibido por la viuda, nombrando como partidor al protector de juego de estribos, un pellón tucumano, un poncho, dos solapas, un par de medias y un saco (chaqueta) de poco uso, bienes avaluados por 46,4 pesos. Esperanza Cana, obtuvo 47 pesos en especies, descontándosele de lo ya entregado.

Ambas mujeres firmaron el documento de recepción de especies, cerrando con ello el caso. Quedan dudas, sin embargo, respecto de los montos presentados en las cuentas. Según el tenedor de bienes, los montos a repartir, una vez saldadas las cuentas pendientes de Santos Calle, equivalían a 328 pesos. De acuerdo con el expediente, Miguel Serrano cobró una comisión del cuatro por ciento del remanente, con lo que el monto a repartir era de 314,9 pesos. De esta cifra debían corresponder, según lo establecido en el testamento, 104,9 pesos a su madre y 210 a su viuda. Descontado el avance en dinero previo dado a esta última, debía heredar 158 pesos, del que solo 93,4 pesos fue asignado a las mujeres.

Esta irregularidad puede tener diversas lecturas. Es posible que los gastos derivados de la tramitación testamentaria fuesen elevados, aunque cuesta pensar que equivaliesen a poco menos de dos tercios de la cifra final. Pudieron también existir desembolsos que fueron omitidos en la demanda interpuesta por Juana, y que encarecieron el proceso de liquidación. La intervención de juristas y el pago a tasadores, entre otros gastos, podrían explicar las diferencias.

Sin perjuicio de lo anterior, todo parece apuntar a un engaño. Los montos adeudados y reconocidos por Santos Calle en su testamento solo equivalen a 1.087,3 pesos, 46,5 por ciento menos de lo señalado por su

[81] AJI, leg. 159, p. 4, s.f.

albacea. Comparando la deuda reconocida en dicho documento, y lo pagado por el albacea a acreedores y a las herederas, existe una diferencia en los montos involucrados de más del cincuenta por ciento. Esperanza Cana y Juana Choque eran vecinas del pueblo de Andamarca y, con seguridad, tenían una noción del valor de los bienes y del dinero distinto al del testamentario Santos, comerciante del pueblo de Tarapacá, y de quienes tramitaron la liquidación de sus pertenencias.

Un caso similar afectó a Miguel Pancay, un vecino del pueblo de Lansana quien, en 1766, presentó una demanda por apropiación indebida de terrenos de su abuelo. Algunos años antes había llegado hasta el pueblo Juan Bórquez, un mestizo vendedor de vinos, quien comenzó a tratar con Andrés Pancay, el abuelo, cambiando alcohol por granos de maíz y trigo. Con el correr del tiempo ambos personajes entablaron una amistad que se selló con la cesión de Andrés de un terreno para que el vendedor lo cultivase con árboles frutales, y con el casamiento de uno de los hijos del abuelo con una hija del nuevo inquilino[82]. De esa unión nacería Lucas Pancay, quien quedaría a cargo de Bórquez, una vez muerta la madre y desaparecido el padre. Con el correr de los años, Lucas se hizo cargo del terreno trabajado por Juan. La causa iniciada por los hermanos Miguel, Matías y Pascual Pancay, hijos de Sebastián, nacido del primer matrimonio de Andrés, apuntaba a la redistribución de las tierras entre los descendientes.

Los derechos de los demandantes no pueden ser cuestionados. La duda es por qué demandar a Juan Bórquez por usurpación y no solicitar la partición de la tierra entre los hermanos. En su condición de mestizo, el antiguo allegado no podía acceder a la propiedad del terreno, considerando también la existencia de otros herederos. Sabemos también que pagaba a Andrés Pancay un arrendamiento de cuatro pesos anuales, junto con el otorgamiento de otros beneficios, como prestar una mula para transportar la cama del teniente visitador de indios y pagar algunos tributos extraordinarios, como el pago del tomín destinado a la mantención del hospital de Arica. Al momento de iniciarse el proceso, por méritos del inquilino, el campo en disputa era uno de los más fértiles de la zona.

Para complicar las cosas, el abuelo Pancay murió sin dejar testamento, con lo que exponía a sus nietos del primer matrimonio a una eventual declaración de propiedad por parte de Juan Bórquez, quien en 1766 enfrentaba una vejez avanzada. En tal caso, las tierras pasarían en su mayor parte a Lucas como heredero directo, quedando sus primos como ascendientes, con menos derechos.

---

82 *Ídem*, leg. 829, p. 3, fs. 1-3.

En diciembre de 1766, el subdelegado Joaquín Joseph de los Reyes emitió el fallo final. En vista que Juan Bórquez solo se introdujo por razón de amistad con Andrés Pancay, cediéndole un trozo de terreno, y que constaba que una de sus hijas se había casado legítimamente con un hijo del propietario, de cuyo matrimonio nació el heredero, declaraba hiciese división y partición de las tierras, haciendo cuatro partes, tres para los hijos del primer matrimonio y una para el segundo[83].

En este caso, como una excepción notable. De acuerdo con la recopilación de Murillo, los hijos legítimos suceden a sus padres, con exclusión de otros cualesquiera parientes, sin diferencia de grados. En este sentido, en caso de no comparecer el padre, el nieto, e incluso el bisnieto, tenían lo mismos derechos que el hijo reconocido como legítimo. La norma, como es de suponer, no reconocía méritos individuales de los involucrados, perjudicando a Lucas.

La parcelación y traspaso de las tierras se realizó, sin inconveniente alguno, el 8 de enero de 1767.

Menos pacífica fue la disputa entablada, en 1786, por los herederos de Gregoria Vicentelo. En reclamo, denunciaron que a la muerte de su abuelo Juan, sus tierras en Quillagua y Pachica, eran explotadas por los descendientes de Hipólito Vicentelo, hermano de Juan, y a quien había designado su albacea en el testamento de 1769[84].

De acuerdo con lo informado por el hijo de Gregoria, Martín Quiroga, años antes su madre había pedido a Hipólito presentar el testamento de Juan a Diego Trujillo, juez de bienes de difuntos que anualmente llegaba a la doctrina, para obtener su validación. Pese a ser notificado dos veces, el tío nunca lo presentó, dando margen a dudas. Poco tiempo después, el esposo de Gregoria, Martín Quiroga, conformaría los recelos al afirmar a su hijo que Juan Vicentelo había muerto tras una golpiza, "sin dejar testamento con la quietud y sosiego que en semejante caso se necesita". Martín reafirmó sus sospechas al destacar que en el documento no se apuntó la propiedad de esclavos, bienes y dependencias que, le constaban, eran de su suegro. Lo más grave fue que, tiempo después, esas pertenencias figuraron como propias en el testamento de Hipólito, quien había fallecido algunos años antes.

Por desgracia, gran parte del expediente está cortado por la mitad, por lo que desconocemos por completo detalles del litigio entre los herederos de Gabriela y los de Hipólito, por la validez de sus títulos. El cierre del caso, no obstante, da ciertas luces respecto del debate. De acuerdo con el veredicto, vistos los méritos del proceso y los relatos de los testigos

83 *Ídem*, fs. 5-8.
84 *Ídem*, leg. 1105, p. 1, fs. 1-4.

citados, los herederos de Hipólito no pudieron probar la autenticidad de sus derechos sobre las tierras de Quillagua y Pachica. Por otro lado, se comprobó que Hipólito, en su rol de albacea, tampoco cumplió con la obligación de manifestar el testamento ante la justicia dentro del plazo de un mes, ante esa condición, lo beneficios asociados, y todas las disposiciones están prescritas por el testador en su favor[85].

Amparado más en las irregularidades cometidas por Hipólito que en los argumentos de la contraparte, el subdelegado declaró válido y subsistente el testamento de Juan Vicentelo, como si fuese otorgado con todas las solemnidades y prebendas por derecho. En consecuencia, el alguacil del partido debía poner a los herederos querellantes en posesión de las tierras referidas[86].

Hipólito Vicentelo fue acusado de falsificación de testamento. De acuerdo con la declaración de un testigo, una vez muerto Juan, Hipólito trascribió sin solemnidad alguna una serie de indicaciones señaladas por su hermano en el camino desde Pachica a Tarapacá, cuando era conducido de urgencia tras la agresión sufrida, desconociendo, al parecer, la existencia de un testamento previo que fue dado a conocer durante el desarrollo del juicio, extraído de alguna iglesia del sector, o conservado por el escribano encargado de su preparación. Sabemos también, por el veredicto, que ambos documentos fueron careados, comprobándose las irregularidades. Actuó también, como agravante, el reconocimiento por parte de Juan de una deuda de 400 pesos con Hipólito, lo que habría impulsado a cobrarla por su cuenta, y su negativa por certificar la autenticidad del documento ante el visitador respectivo.

El caso fue cerrado en 1793, al menos cinco años después de la muerte del albacea. De acuerdo con el fallo, los antecedentes serían remitidos a un tribunal eclesiástico, considerando que, en vida, había incurrido en la adulteración de un protocolo juramentado, lo que le habría costado ser excomulgado. Ratificado el delito, correspondía a la Iglesia decidir el destino de su alma.

La disputa por partición de bienes de Juan Vicentelo refiere, por último, a la presencia de un visitador de testamentos, oficio inserto dentro de la política eclesiástica de "introducir la doctrina sana y católica, y expeler las herejías, promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas las demás cosas en utilidad de los bienes según la prudencia de los visitadores[87].

---

85 *Cedulario* IX: 397.

86 AJI, leg. 1105, p. 1, f. 78.

87 Seoane 1985: 95.

De acuerdo con una ley de agosto de 1691, la visitación de testamentos tenía por objetivo fiscalizar la ejecución de las mandas piadosas dejadas por el testador, debiendo asumir el albacea el costo del derecho de visita, debiendo, además, presentar recibos y documentos relativos a la voluntad del difunto. Estos documentos, sumados a las informaciones sumarias producidas por los ejecutores ante el juzgado de visitas, constituían los elementos que le permitían a los obispos o a sus delegados dar por visitado y aprobado el testamento, por cuanto tocaba a la jurisdicción eclesiástica[88].

Desconocemos las penas aplicadas contra quien se negaba a la presentación de testamentos. Fuera cual fuera el castigo, el no cumplimiento del trámite implicaba un nuevo agravante contra Hipólito y sus descendientes, quienes, sin tener culpa alguna de poseer lo heredado, fueron despojados de parte de sus tierras y de sus bienes.

¿Cuáles eran las funciones específicas de los albaceas? De origen consuetudinario, el albaceazgo fue codificado en la España medieval, inicialmente en los fueros reales y municipales. La Ley 1, Título X de la Sexta Partida, señalaba que "en su fe y verdad encomienda el testador su intención e interés en su alma". Como administrador de sus bienes, debía velar por el fiel cumplimiento de todo lo relativo al entierro y funerales del testador, repartir sus bienes, y celebrar misas y mandas de carácter piadoso, con ello el testador ejercía justicia con sus herederos y acreedores, y atendía a la salvación de su alma[89].

Podían ser albaceas, testamentarios o ejecutores del testamento hombres o mujeres mayores de veinticinco años, y también la viuda del testador, los seglares y los clérigos y los religiosos con licencia de su superior, excepto los que tenían especial prohibición, como los religiosos de San Francisco. De acuerdo con la voluntad del testador, los albaceas podían ser uno, dos o más, fuesen o no herederos[90].

La institución se traspasó a América sin mayores modificaciones, aunque, a juzgar por testamentos tarapaqueños, la rigidez de sus disposiciones era solo relativa. De acuerdo con la norma, nadie estaba obligado a ser albacea, pero una vez aceptado el nombramiento, se le podía ordenar a cumplir y ejercer el albaceazgo, lo que en muchos casos podía ser lamentado. En febrero de 1796, Bartolomé Velarde, designado por el minero Antonio Rivera como su albacea, señalaba que

---

88 *Cedulario* VIII: 51-52.
89 *Ídem* IV: 110 y 163.
90 Alfonso 1930: 6 y 34.

> … en los diecisiete meses que median desde el 26 de agosto de 1774, fecha en que [Rivera] falleció hasta el presente mes de enero de 1796… [procedí] con el manejo, arreglo, cobranza y distributiva de dicho testamentario; he corrido hasta el día requiriendo personalmente y por cartas a los deudores y dando todo a él lleno de la confianza, con bastante afectación viajando a los minerales y pueblos del partido; tanto porque reconozcan sus cuentas y cargos que les resulta por las que aparecen de los libros de la caja que dejó el dicho finado… no habiendo alcanzado otra cosa que desengaños de toda mi tarea y excesivo afán, a causa de que la mayor parte de los sujetos niegan enteramente la deuda; y otros que se hallan enfermos grado insolventes; y la de que habiendo, a uno que otro que la confesaron llanamente asegurado, pagasen a ciertos plazos que solicitaron[91].

Pese a las molestias, Bartolomé Velarde cumpliría su misión, por un lado, por la responsabilidad moral que significaba ser designado en el cargo y, por otro, por las consecuencias derivadas de su no cumplimiento. En el primero de los casos, la Sexta Partida, título X, ley 8 señalaba que si el albacea "por malicia o por descuydamiento, non queriendo los testamentarios cumplir con las mandas que oviesse alguno dexado en su mano, si por tal como esta, leyendo amonestados, fueren tollidos deste oficio por jyzio, pierden aquella parte que de ven a ver en el testamento".

En el segundo, Velarde, además de perder la facultad de ser albacea, podía dejar de recibir los beneficios que el oficio implicaba. De acuerdo con la norma, el albacea tenía derecho al tres por ciento del dinero administrado, y al cinco por ciento en los demás bienes. En Perú, el porcentaje, para ambos casos, se igualaba en cuatro por ciento[92].

Ocurría con frecuencia que el albacea recibiese una asignación extraordinaria por parte del testador, de la que no tenía la obligación de dar cuenta ni declarar las personas a quien el testador ordenó entregar alguna cantidad o bienes, salvo que se le probase dolo. El albacea tampoco estaba obligado, en conciencia, a pagar más de lo que importasen los bienes del difunto, aun después de la sentencia del juez, por fundarse en falta de presunción.

¿Qué ocurría si un albacea no cumplía las labores encomendadas? Si renunciaba a sus funciones, solo podía perder los montos correspondientes al desempeño de su labor y a las prebendas dejadas por quien testaba. De acuerdo con la costumbre, el no cumplimiento voluntario de las solicitudes testamentarias afectaba el alma del difunto, la que permanecería en el purgatorio por siempre. Como autor de un pecado mortal, el albacea estaba condenado a sufrir los rigores del infierno. Es por ello que, en la

91 AJI, leg. 1105, p. 7, s.f.

92 Murillo 1755: 38; AJI, leg. 159, p. 4, s.f.

práctica, estaban obligados a fundar los legados profanos, o al pagarlos al año después de la muerte del testador, mientras los legados píos eran distribuidos dentro de quince días después de presentado el testamento. Cualquier urgencia que retrasare la distribución y no dependiese del albacea lo eximía de toda responsabilidad respecto del alma del testador, y de la suya propia.

En Tarapacá colonial, sin embargo, la aplicación de la norma era relativa. Un albacea, como veremos, podía no solo renunciar a su cargo, sino refutar y reclamar parte de los bienes de quien previamente lo había designado, sin causar ningún tipo de cuestionamiento moral. En su testamento de 7 de febrero del 1795, Ana Bargas y Loayza declara que fue casada con José Dávila Pulido, dejando como hijos a Tadeo y Josefa Pulido, esta última fallecida. Ana nombraba como herederos a su nieto, Juan Bautista Echeverría, y su hijo Tadeo quien, junto con Matías González de Cossio, fueron nombrados sus albaceas[93].

Juan Bautista era hijo de Miguel de Echeverría, un militar español de alto rango, con quien la testamentaria reconocía tener una deuda de más de 600 pesos, cantidad que, por acuerdo con el acreedor, reducía mes a mes como pago por la crianza del niño. Debido a que nunca fue acordado el valor de la custodia de Juan Bautista y que Miguel había fallecido los meses previos, Bargas dio por cancelada la cuenta, informando de ella en el testamento, pero excluyéndola del listado de acreedores.

Tras la muerte de Ana, en marzo de 1795, Tadeo solicitó autorización para tasar la casa y pertenencias legadas de su madre en Tarapacá, para así poder pagar las deudas reconocidas. El alcalde aprobó la solicitud, siempre y cuando fuesen consultados los tutores de Juan Bautista, Nicolás de Echeverría y Antonio Morales, en su condición de segundo heredero. Recibida la notificación, los representantes optaron por derivar el trámite a Francisco Xavier Echeverría, albacea del difunto y representante de la tesorería de la catedral de Arequipa, con residencia en Pica[94].

Pocos días después de la muerte de Ana, Matías González de Cossio había renunciado a su cargo de albacea, cediendo sus derechos de representación a Tadeo Pulido. En abril, sin embargo, Matías González se presentaba en el caso, asumiendo, esta vez, el encargo de representar los intereses de la familia Echeverría. En esta condición, el apoderado solicitó al protector de menores incluir en el listado de deudas el pago de los seiscientos pesos adeudados por Ana a Miguel, señalando que el niño había sido también criado por sus tíos María Jacinta de Echeverría

93 AJI, leg. 291, p. 6, f. 3.
94 *Ídem*, f. 7.

y Juan Bautista de Zabala, y que, además, no existía documento alguno que ratificase la condonación de los montos involucrados.

El representante de Juan Bautista, Alberto de Zeballos, en una presentación de 21 de abril, exponía ante el protector de menores los derechos del niño:

> Es de saber que no doña Ana sino doña Josefa, hermana de Tadeo, y madre del menor de mi parte fue quien crió el niño a sus pechos, y quien le mantuvo hasta que por solicitar que se le dieran estudios lo entregó a sus tíos, en cuyo poder se mantiene hasta hoy. Doña Josefa no fue mujer perezosa ni de aquellas a quienes es necesario que sus madres las mantengan y provean de un todo: antes, por el contrario, doña Josefa fue una mujer activa, trabajadora y agenciosa que mantuvo a su madre y a su hermano Tadeo hasta su muerte, que fue repentina y sin poder testar. Ella dejó sus bienes, sus bestidos [sic] y la casa probeída [sic] de sus artículos mujeriles, con que mantenía a la familia de todos los cuales se aprovechó doña Ana y los gastó, no en criar y mantener a su nieto, que ya no estaba en su poder, sino en mantener, vestir y atender a don Tadeo, como es notorio, de modo que en vez de ser responsables con el niño a su abuela, ella lo fue, y lo es, a los conocidos bienes que dejó doña Josefa los cuales fue vendiendo y disipando doña Ana para auxiliarse así y a don Tadeo, y cuando estos bienes se acabaron llegó al estado de mendicidad en que notoriamente murió[95].

El protector señala, por último, que la condonación del pago de los seiscientos pesos, ante la falta de comprobantes, debió realizarla el albacea de Echeverría o, en su defecto, sus herederos, lo que hasta entonces no se había hecho ni se pretendía hacer. Para evitar la prosecución del debate, Alberto de Zeballos sugirió a Tadeo Pulido, y al apoderado, designar cada uno un tasador y proceder luego a la venta de la casa. El 11 de mayo, ambas partes acuerdan aceptar la sugerencia del protector. Dos días después, González de Cossio fue ratificado como el administrador de los bienes de Juan Bautista.

Este es, sin duda, un caso atípico. De acuerdo con el giro tomado por la refutación de las disposiciones testamentarias, el niño Juan Bautista Echeverría obtuvo una doble participación en el caso. De acuerdo con la legislación vigente, por descendientes de primer orden se entendían los hijos legítimos, bajo cuyo nombre se comprendían los hijos, nietos, bisnietos y demás que desciendan legítimamente, llamándose a los primeros hijos de primer grado, y a los otros hijos de grados ulteriores. Los hijos legítimos sucedían a sus padres, con exclusión de otros parientes, sin diferencia de grados. Según Pedro Murillo,

95 *Ídem*, p. 6, f. 14.

> el nieto y bisnieto son llamados lo mismo que el hijo, con tal que no les tengan padre que esté más inmediato que ellos: sin distinción de sexos, pues lo mismo suceden los hombres que las mujeres, y estén o no emancipados: como igualmente los póstumos siendo nacidos en el término y con los resquicios legales[96].

Sobre la base de ello, si solo había hijos y nietos del primer grado, sus bienes se dividirán en dos partes iguales. En este caso, una de ellas se daría al nieto único que representa a su madre. En el caso que Pulido hubiese tenido hijos, su porción se subdividiría en partes iguales, de acuerdo con el número de descendientes. Por ser hijo de Miguel Echeverría, Juan Bautista se convertía, además, en el reclamante de todas las deudas heredadas de su padre, entre las que se contaba la de 600 pesos impagos por su abuela. De este modo, el posterior remate de la casa y de propiedades debía orientarse, primero, a saldar los compromisos, y luego proceder a la partición de los remanentes.

Tadeo Pulido, en su doble rol de albacea y heredero, hubo de ver, contra su voluntad, cómo su sobrino retenía gran parte del patrimonio familiar sin más argumento que un artilugio legal. Es probable que Tadeo haya sentido la presión que significaba lidiar contra familias e intereses poderosos. Los Echeverría ostentaron desde la creación de la provincia un enorme poder: Francisco Xavier fue el primer subdelegado. Miguel, su hijo, y padre de Juan Bautista, fue general de ejército. El apoderado del menor y exalbacea de Ana Bargas, Matías González de Cossio, era uno de los personajes más influyentes de Tarapacá y tenía intereses en Huantajaya, en asociación con Nicolás Echeverría. Poseía además una de las mayores fortunas regionales de la época, con amplios terrenos cultivados en Pica, Matilla y Tarapacá[97]. Tadeo, al parecer, no reparó que Alberto de Zeballos, el representante de Juan Bautista, figuraba en el testamento de su madre como uno de sus acreedores, por lo que era parte interesada en el pleito.

Irregularidades *post mortem*

Las herencias de los fallecidos en América dieron origen a una cambiante regulación, que trató de responder a las necesidades de las distintas épocas. Durante el reinado de Carlos I, en 1504, fueron creados los juzgados de bienes, encargados de asegurar, administrar y rendir los bienes de quienes morían intestados o dejaban mandas para ejecutar en

96 Murillo 1834: 68-69.
97 AJI, leg. 382, p. 8, fs. 3-10.

España. El incumplimiento de órdenes dadas para la administración y cobranza de los bienes de difuntos dio origen a la cédula de mayo de 1550, que refrendaba el encargo a virreyes y presidentes para nombrar un oidor como juez de esos bienes. A estas normas siguieron las Ordenanzas de la Casa de Contratación, dadas en Granada en 1526, y que dieron origen a la *Instrucción de teneduría de bienes de difuntos*, primer reglamento creado para ese efecto[98].

El Libro II, título XXIII, ley V de la Recopilación de 1680, señalaba que los jueces de bienes de difuntos debían preocuparse de poner en cobro los bienes de los fallecidos en ultramar, mientras que la Casa de Contratación debía buscar herederos legales en España para entregárselos. Con posterioridad, una real cédula, de 18 de noviembre de 1733, definía estas disposiciones, afirmando que si los sucesores hispanos del difunto no eran encontrados, debían ser sustituidos por los indianos, pudiendo los jueces de bienes de difuntos retener la entrega de la herencia yaciente hasta solucionar el problema sucesorio[99].

El proceso de liquidación de bienes resultaría engorroso, en especial cuando no era posible localizar herederos en España o América. De acuerdo con Pedro Murillo, faltando los parientes, el marido o la mujer, era la Corona quien sucedía en los bienes de la persona muerta sin dejar testamento. Mientras en España los bienes vacantes los pedían, demandaban y cobraban el Tribunal de Cruzada, en América, dicha labor correspondía al juez de bienes de difuntos, quien debía ordenar en un cadáver que un médico o un cirujano certificase natural la causa de muerte. Verificado este paso, el juez ordenaba proveer un auto, mandando asegurar el patrimonio del difunto. Luego procedería a la formación de inventarios, poniendo los bienes en depósito y averiguando la existencia de familiares próximos, o solicitantes de su herencia. Para ello el juez debía fijar edictos y despachar requisitorias correspondientes al pueblo de donde era originario el difunto o, en su defecto, adonde hubiese residido, llamando a sus herederos y acreedores a presentarse en un plazo perentorio[100].

Quien reclamase derechos debía probar su parentesco con las partidas de bautismos, casamientos, cláusulas de testamentos y otros documentos, ofreciendo además la información de testigos. Analizados los antecedentes, en caso de confirmarse la autenticidad de los datos aportados, los bienes serían traspasados a los solicitantes, previo nombramiento de un albacea. En caso de impugnarse la validez de sus derechos, el solicitante debía ser juzgado en el tribunal correspondiente, acusado de

98 Martínez 1997: 199-200.
99 *Cedulario* XXXVI: 152-153.
100 Murillo 1834: 111.

dolo. A su vez, los bienes pasarían a propiedad fiscal, siendo rematados y su importe enviado a la Real Hacienda. Si algún heredero legítimo aparecía con posterioridad a la subasta, podía reclamar sus derechos en la Audiencia respectiva, presentando un derecho de súplica, lo que no garantizaba su retorno.

El 10 de marzo de 1779 el gobernador político y militar Miguel de Ernicas informaba que el español Francisco Sánchez, antiguo vecino de Huantajaya, había muerto mientras se dirigía a Iquique, donde abordaría la fragata *La Fama*, nave en la que había depositado todas sus pertenencias para dirigirse a Lima. Después de interrogar a dos personas que venían con Francisco Sánchez, y hacer los análisis respectivos que certificaban la ausencia de golpes, concluyó que su muerte había sido natural[101].

El gobernador dispuso entonces el desembarco de la totalidad de enseres embarcados, destacando, entre otros, 2.187 en plata doble y otros enseres. Al morir sin dejar disposición testamentaria, Miguel de Ernicas ordenó que, el alcalde veedor, Juan Aranvolo de la Calle, hiciese pesquisa y tomase información respecto de si Francisco Sánchez tenía más bienes que los inventariados, haciendo comparecer a cualquier persona que hubiese tenido trato con el difunto.

Los vecinos Rafael Flores e Ignacio Salazar denunciaron deudas pendientes de Sánchez, confirmando que el fallecido no tenía parientes en la zona.

Por esos días llegaba a Iquique una notificación enviada desde Lima el 2 de junio, señalando que, en virtud de los antecedentes enviados por Miguel de Ernicas, se debía proceder a rematar las pertenencias y que el dinero colectado fuese remitido a la Real Hacienda, en dicha capital. Efectuado el trámite, el gobernador emitiría los autos obrados en la materia a las partes interesadas que pretendiesen, con justificación, reclamar los derechos correspondientes a esos bienes. Ernicas ordenó subir los bienes resguardados desde la aduana de Iquique hasta Huantajaya, señalando que "no haber en dicho puerto quien quiera comprar dichos bienes". En el mineral se procedería a su inventario y tasación, invitando después a los residentes a participar en su remate, informando en el expediente el procedimiento a seguir al respecto:

> En el mineral de San Agustín de Guantajaya en 25 de julio de 1779 yo, Miguel de Ernicas, gobernador político y militar y juez delegado de bienes de difuntos hize tocar la caxa por las calles y pasajes acostumbrados mas públicos del mineral para que se juntase la jente y habiéndose congregado en bastante número, estando en el lugar más público mandé a Francisco Negro, que hizo

[101] AJI, leg. 990, p. 6, fs. 1-3.

el oficio de pregonero, traxese al pregón que remate los bienes muebles del intestado Francisco Sánchez[102].

Aunque el remate fue un éxito, quedando solo un colchón, la recaudación no lo fue, reuniéndose apenas 162,7 pesos. Sumando la totalidad de los bienes (incluida la plata), el monto fue de 2.349,7 pesos. A esta suma hubo de restarle el traslado de los bienes desde la fragata a la aduana, y de allí a Huantajaya, los derechos de depósito, los pagos correspondientes al tasador y al pregón, además de otros gastos menores. Todo ello significó un desembolso de 430,1 pesos.

El alto valor, sin embargo, se debió a los gastos derivados del funeral y del sacerdote que lo ofició, alcanzando a 229 pesos. El exorbitante gasto no fue antojadizo. En 1776 el rey Carlos III dispuso la obligación de los herederos *ab intestatos* de hacer el entierro, exequias, funerales y demás sufragios que se acostumbren en el país, con arreglo a la calidad, caudal y circunstancia del difunto. El incumplimiento de esta disposición obligaba la intervención de la justicia secular[103]. El 14 de octubre de 1779 fueron despachados a Lima 1.919,6 pesos. Realizados los cobros y descuentos, el valor final de los bienes de Francisco Sánchez correspondió a menos del 38% de los gastos consecuentes de su fallecimiento y a un quinto del total de su patrimonio[104].

El 12 de marzo de 1773 moría en Huantajaya el gobernador político y militar de Tarapacá, Juan Antonio Bermúdez, oriundo de Lima y con residencia en la zona los últimos seis años. Poco antes de morir, Bermúdez designó como su albacea interino al alcalde provincial, Joseph Basilio de la Fuente, quedando este bajo la obligación de informar a su hermano y albacea titular, Joaquín de la Vela, quien residía en la capital virreinal, donde el difunto había formalizado su testamento[105].

Cumplida la formalidad de notificar a sus familiares, el 17 de abril Joseph de la Fuente recibió la carta poder enviada por el legatario Joaquín de la Vela, quien lo autorizaba para recoger e inventariar en su nombre el patrimonio de Bermúdez, pidiendo remitir las especies a la brevedad posible.

El 24 de abril se procedió a reunir los bienes del difunto, catalogándose en Huantajaya e Iquique 127 objetos de valor. Dos días después se hizo lo propio en el pueblo de Tarapacá, donde se contabilizarían 63 pertenencias. En vista de la cantidad de objetos depositados y del hecho de que muchos de esos efectos eran "corruptibles por las polillas", por

102 *Ídem*, f. 12.
103 *Cedulario* IX: 389.
104 AJI, leg. 990, p. 6, fs. 19-21.
105 *Ídem*, leg. 67, p. 3, fs. 19-24.

lo que se depreciarían al poco tiempo, De la Fuente ordenó tasar buena parte de ellos, efectuando la subasta correspondiente[106].

Días antes de la subasta, a efectuarse el 11 de mayo, el alcalde fue informado por el gobernador, Francisco Xavier Echeverría, que Bermúdez tenía compromisos financieros pendientes con la Real Hacienda, sugiriendo, además, su participación en irregularidades vinculadas a la recaudación de parte de los otros montos provenientes del arriendo del cobro de tributos a los indígenas del puerto de Iquique, y de la contribución destinada al pago de la pensión del marqués de Lara. Ante esta situación, el 30 de mayo De la Fuente envió un exhorto a los oficiales de las Cajas Reales de Carangas solicitándole formar las cuentas del total de la deuda de Bermúdez, al tiempo que el alcalde remataba la totalidad de los bienes inventariados. Al informar a la familia del difunto, señaló que no podía cumplir en las cláusulas conferidas por el heredero de dichos bienes sin primero satisfacer las necesidades de la Real Hacienda.

El remate de los bienes del gobernador Bermúdez fue, al parecer, un éxito, ya que se redujo casi la totalidad de las especies, excepto un colchón y algunos corbatines. Descontados los derechos de practicar el inventario, el total de la recaudación, más de cincuenta mil pesos, fue despachado a Carangas, desde donde se reenviarían a los herederos del exgobernador, una vez deducidos los importes adeudados[107].

Los trámites y conflictos derivados de la muerte de Bermúdez son confusos e incitan la suspicacia. Es probable que, siendo gobernador, el difunto haya optado por elegir como su albacea a De la Fuente, por representar este la figura de autoridad idónea para proceder a dar curso a sus disposiciones testamentarias. El alcalde, en cambio, en lugar de actuar como fiduciario, asumió su papel de funcionario público, haciendo primar los intereses del Estado por sobre los particulares. Lo extraño del caso, sin embargo, fueron los cargos imputados al difunto. Tal vez porque no ameritaba incluirlo en el expediente analizado, o porque no existían pruebas concretas, la denuncia contra Bermúdez se basaba en supuestos que nunca se explicitan, ni en los cargos ni en los montos involucrados. No sabemos si retuvo en beneficio personal los fondos denunciados o si, por falta de fiscalización o incumplimiento de deberes, estos debían ser deducidos, como castigo, de su patrimonio personal.

Según se desprende del documento, los líos del difunto con el erario fiscal solo comienzan una vez que Francisco Xavier Echeverría asumió la gobernación vacante, aunque existe la posibilidad que las imputaciones a la difunta autoridad tengan antecedentes previos. De acuerdo con

106 *Ídem*, fs. 31-51v.
107 *Ídem*, 63-67v.

información obtenida por medio de las Cajas Reales de Arica, hacia 1776 la pensión del marqués de Lara era de 1.060 pesos, en circunstancias que debían pagársele 3.800 cada año. La diferencia en los montos involucrados había motivado un litigio entre el afectado, Manrique de Lara y la Real Hacienda. No sabemos si la cantidad adeudada corresponde solo al año señalado, o si tenía efecto retroactivo. El hecho que para el período 1769-1777 no existan cifras disponibles, indica que el problema de la deuda pudo arrastrarse desde esos años, coincidentes en parte con el tiempo de mandato del gobernador Bermúdez. Es posible señalar, además, que el rendimiento de los repartimientos de Tarapacá se había triplicado desde inicios de siglo, sin que variasen los métodos de recaudación, situación que pudo prestarse para irregularidades[108].

Está, por último, la defensa de intereses particulares. Despachar los bienes a Lima, como era lo dispuesto por Bermúdez y solicitado por sus herederos, no generaba ni al albacea, ni a ningún interesado de participar en el proceso, siquiera la mínima parte de lo que podía reportar su tasación y posterior remate en el lugar. No debemos olvidar tampoco que no estamos ante un vecino cualquiera. Además de ser autoridad política, poseía importantes intereses en la zona y, detalle importante, no tenía parientes cercanos afincados en Tarapacá.

Lo cierto es que la confianza depositada por Bermúdez en Joseph de la Fuente al nombrarlo albacea tuvo magras consecuencias para sus deudos y beneficiarios. Amparándose en su papel de autoridad, implicó al difunto en un conflicto con los intereses reales, se desentendió de la responsabilidad asignada por sus herederos legítimos en el poder enviado desde Lima, forzándolos a negociar con la Real Hacienda parte del importe de los bienes que reclamaban a la distancia. Considerando que el producto tributario de la encomienda de Tarapacá por esos años difícilmente pudo superar los quince mil pesos, la recaudación obtenida de la subasta de bienes del fallecido gobernador pudo cubrir a lo menos tres veces el producto anual generado en la provincia. Por desgracia, el expediente no incluye el desenlace de la disputa ni da luces respecto de si los descendientes pudieron acceder a los montos despachados a Carangas.

Desafiando a la autoridad

En sociedades herméticas, organizadas en torno a grupos inmóviles que basan su poder en la tenencia de tierras y riquezas, los abusos, recriminaciones e injusticias suelen ser cotidianas. En el sur peruano la

108 Villalobos 1979: 56.

opresión contra la población indígena provocó, durante el último cuarto del siglo XVIII, varias rebeliones más liberadoras que reivindicativas, proceso del que Tarapacá no estuvo ausente. Buscar la vía judicial para resolver conflictos entre quienes ostentan el dominio político o económico –en mayor o menor escala– y quienes parecían ser la última pieza del engranaje social puede parecer un improbable. En el Tarapacá colonial, sin embargo, hubo quienes optaron por ese camino en pos de reclamar sus derechos. José Antonio de Andía, originario de Santa Lucía de Pichagua y vecino de Camiña, tenía dominios de tierras en esa doctrina y en los pagos de Jaiña y Maquina, dedicadas de preferencia al cultivo de alfalfa de maíz. Poseía, además, tres casas y un número indeterminado de animales de carga y esclavos. Al momento de testar, en febrero de 1788, Andía dispuso que, una vez liquidadas sus deudas y separada de las gananciales de su esposa, se fundase una capellanía con cargo de cuatro misas rezadas por su alma, la de su mujer y la de sus padres, dejando su administración a su hijo natural, Clemente[109].

Pocos días después de la muerte de José Antonio fallecía su esposa, María Magdalena García, quien también testó a favor del hijo de su esposo, encargándole la erección de otra capellanía, a fundarse en terrenos de su propiedad. Ambos deudos designaron al sacerdote Estanislao de Oviedo como su albacea, quien dispuso a la brevedad la liquidación de pagos y cobranzas.

La historia pudo tener un normal desarrollo de no mediar un par de antecedentes. Primero, el 28 de abril de 1788 Oviedo regularizó el testamento de Andía (por otorgarse fuera de registro) anexándole una declaración avalada por los testigos asistentes a la firma del documento, con disposiciones no apuntadas en el original. Segundo, el heredero de los bienes y encargos del matrimonio, Clemente, moría pocas semanas después de la de su heredera.

Las sucesivas muertes allanaron el camino al capitán Miguel de Loayza quien, en julio de 1789, abrió una causa alegando poseer mejor derecho para fundar capellanías. Avalado en una supuesta relación de amistad con Andía, en agosto de 1789, informaba al albacea Oviedo de la demanda, señalando que, según constaba de la declaración de los testigos que se hallaban presentes al momento del otorgamiento de testamento, Andía habría dicho que, tras su hijo natural, el derecho de fundación de la capellanía correspondía a sus hijos, Gaspar e Idelfonso de Loayza[110].

---

109 AJI, leg. 528, p. 5, f. 38v.
110 *Ídem*, f. 10.

Oviedo respondería, en septiembre, que la muerte de Clemente dejó muchos herederos forzosos y que, como el capellán patrón y heredero "le había quitado toda acción", necesitaba consultar letrados para resolver el dilema. De todos modos, el sacerdote advertía a Loayza que, llegado el tiempo de la tasación de las tierras y alfalfares, era posible que el dinero no alcanzara para esos desembolsos, "y se quedarán en la imaginación o en papeles de las decantadas capellanías". En un tono menos conciliador, Oviedo agregaba al expediente una nota, desconociendo al capitán Loayza como parte de la causa que seguía por sus hijos, todos menores de edad. Para poder contrarrestar la demanda, Oviedo pedía aclarar el derecho alegado por el militar, mostrando el testamento original y la supuesta voluntad escrita de Andía.

Los argumentos de Oviedo no prosperaron. El 3 de febrero de 1790 el subdelegado de Tarapacá, Juan Bautista Gallardo, tras conocer la declaración de testigos de abril de 1788, recusaba la declaración del albacea como "extemporánea y maliciosa", pidiéndole entregar, en el acto, los bienes pertenecientes a los fallecidos, comisionando como receptor al alcalde ordinario de Camiña. Pese a la resistencia de Oviedo, los enseres del matrimonio fueron embargados el 22 de abril de 1790, siendo puestos a resguardo en casas de vecinos. Pocas semanas antes, el obispo de Arequipa, José Pedro Chávez de la Rosa, autorizó la fundación de ambas capellanías de Gaspar e Idelfonso, bajo responsabilidad de Miguel, en su papel de administrador temporal de sus bienes[111].

En momentos en que Miguel de Loayza solicitaba el traspaso definitivo de la totalidad de los bienes, la madre de Clemente Andía, María Araníbar, contrademandó a Loayza, solicitando que se hiciese fe de los tres testamentos involucrados en los pleitos. La solicitud fue acogida, ordenando el subdelegado retener las pertenencias involucradas.

La defensa de María Araníbar era sencilla y contundente: al momento de requerir la entrega de todos los bienes al albacea designado por su hijo, afirmaba que Clemente era el único heredero universal de José Antonio y María Magdalena. En esa condición, podía no solo disponer de sus tierras y enseres sino, también, legarlas, teniendo la facultad de designar reemplazante para la mantención de las capellanías. En cuanto a los supuestos derechos del militar, María era clara al señalar que no sabía qué fundamentos lo apoyaban, si "no se haze mención a este sujeto ni por accidente"[112].

María, con acuerdo del subdelegado, solicitó a Loayza la entrega del listado de bienes; este, a su vez, pidió veinte días para entregarla y

111 *Ídem*, fs. 22-27.
112 *Ídem*, fs. 71-81.

preparar con peritos una defensa de sus derechos. Luego de meses de aplazamientos, el 4 de abril de 1791 la defensa del capitán realizó su alegato escrito. Tras afirmar que sus hijos fueron designados por Andía, lo cual fue ratificado por todos los testigos (incluido Oviedo), se amparaba en el derecho de hacer prevalecer esta última voluntad por sobre la de Clemente: "¿será regular que se cumpla la voluntad de Clemente, y no la del legador?", cuestionaba[113].

La respuesta de María Araníbar fue presentada, el 5 de mayo de 1791. En un oficio lleno de tecnicismos legales, el defensor resaltó el "inmoral interés" del militar por los bienes del matrimonio, escudándose en sus hijos, haciendo ver lo sospechoso que resultaba el hecho que, entre la muerte de José Antonio y la demanda judicial de Miguel de Loayza transcurrieron apenas un mes y trece días, mientras su viuda aún vivía. Luego de insistir en la inexistencia de argumentos lícitos para validar los requerimientos del capitán, avala el derecho de Clemente sobre los bienes de su padre y madrastra, fundamentando su nombramiento como capellán (y como administrador de bienes) en las reglas castellanas del mayorazgo. Por último, Oviedo indicaba que la ejecución de obras pías estaba sujeta a la decisión de un juez eclesiástico, al Derecho Canónigo y a lo establecido en el concilio de Trento, por lo que el juez real (civil) no debía cumplir en este caso funciones de ejecutor[114].

En junio de 1791, percibiendo la solidez de los argumentos de la familia de Andía, Miguel Loayza solicitó Asesoría, esto es, permiso para acceder a nuevas informaciones de testigos por medio de un cuestionario preestablecido. Pese a las protestas de la contraparte (que aspiraba a una pronta definición del caso), la petición del capitán fue acogida. El día 14 de ese mes fue citado a declarar el capitán Juan José Elgueta, quien afirmó ser testigo de la conversación sostenida entre el sacerdote Estanislao de Oviedo con Miguel de Loayza, y donde se habrían comprometido verbalmente, una vez ajustadas las cuentas de bienes y gastos, a designar a los hijos de Miguel de Loayza como segundos sucesores de los derechos a la administración de las capellanías.

La participación de un segundo militar de alta graduación en el proceso complicó aún más el panorama, y lo desvió de su temática central. Por un lado, resultaba delicado poner en entredicho la declaración de Elgueta, en circunstancias que, a raíz de su valor testimonial, pudo incluirse como parte de la demanda desde un principio, ahorrando un largo debate. Por otro, cuestionaba el papel de un religioso como Estanislao de Oviedo, quien, si bien jamás negó la veracidad del testimonio del

113 *Ídem*, fs. 89-92.
114 *Ídem*, fs. 96-105.

segundo capitán, señaló en el juicio que la solicitud de Miguel de Loayza por capellanías fue una de muchas que se le hicieron, y que a ninguna negaba por "cuestión de cortesía"[115].

El debate judicial se extendió hasta 1795. Tras una prolongada deliberación, el 2 de diciembre de ese año fue publicado el veredicto final, en el que se señaló que la capellanía de Andía debe ser mantenida por los hijos de Miguel de Loayza, mientras la de María Magdalena estaría a cargo de quien designara el albacea, debiendo nombrar a alguno de los mencionados por Clemente en su testamento. En el caso de la primera obra pía, los derechos de administración se reducirían a Gaspar e Ildelfonso, pasando tras la muerte de estos a los herederos testamentarios de Clemente. Por último, los costos del largo juicio, contraviniendo lo solicitado por las partes, no serían descontados de los bienes de Andía, sino de los propios recursos de los involucrados.

La disputa testamentaria dejó abierta varias interrogantes. La fundamental tiene relación con el argumento que definió el caso. De acuerdo con el fallo, fue el escrito del sacerdote Oviedo del 28 de abril de 1788 y no los extensos debates los decisivos para adoptar la resolución definitiva. En dicho documento, en el que se consagraron los derechos de los hijos de Loayza, Oviedo señala que el testador "estaba en su pleno juicio y nadie le suplicó e inspiró, sino que esta fue su voluntad; si no se expresó esto en el testamento fue inadvertencia, pero se expresará con claridad al tiempo de su fundación[116].

Debió pesar en el veredicto final la mala disposición de Clemente a asumir el papel de capellán sugerido por los testamentarios. La propia declaración del sacerdote Oviedo señalaba que, una vez enterado de la disposición de su padre, "mostró poca afición a su estado eclesiástico". Ello motivó, indica el religioso, a que muchos cercanos a José Antonio se le acercaran pidiendo acceder al derecho, derivando así la confusión que fue aprovechada por Miguel de Loayza. La actitud de Clemente, al mismo tiempo, sirvió para que la defensa del capitán deslegitimara sus derechos, y validara la insistencia de sus derechos como motivados por fines religiosos.

¿Cuál es el papel que representa Oviedo en la discusión? El sacerdote no solo fue confesor de José Antonio Andía y María Magdalena García. Era también tío de Fernando, medio hermano de Clemente, quien, además, estuvo casado con una de sus primas[117]. Considerando su función religiosa, no hay que ser suspicaz para suponer un interés directo en el caso, no obstante, su papel de albacea. Recordemos su resistencia

115 *Ídem*, fs. 118-118v.
116 *Ídem*, f. 7.
117 *Ídem*, f. 13.

a entregar en un primer momento el listado de bienes a Loayza y el hecho de que, producida esta, surgiera la contrademanda de María Araníbar. El excesivo celo del eclesiástico por custodiar los bienes del matrimonio dejó entrever un interés tanto por resguardar el porcentaje que correspondía a sus funciones como por conservar para el exiguo patrimonio familiar tierras y posesiones valiosas, descartando la participación de terceros. De hecho, en más de una ocasión se le reprochó al sacerdote la sugerencia dada a José Antonio Andía, de apartar de los beneficios testamentarios a otros dos hijos naturales, asignando a cada uno apenas veinte fanegas de trigo[118].

Testimoniar el derecho de los Loayza y renunciar a los derechos de albaceazgo tras reconocer la validez del testamento de Clemente no parecen ser sino actos de ingenuidad que, con el tiempo, redujeron su influencia y credibilidad.

Pero si de lazos de interés se trata, Miguel de Loayza era un adelantado. Durante todo el proceso el subdelegado real de Tarapacá a cargo del caso fue el también capitán Juan Bautista Gallardo, compañero de armas de Miguel de Loayza. Su hermano, Francisco, era además alcalde ordinario de Camiña. El propio albacea nombrado por Clemente, Matías González de Cossio, tenía vínculos financieros y comerciales con Miguel. Por lo demás, los Loayza constituían ya entonces un extenso clan de gran influencia en la zona[119].

El juicio fue, finalmente, perjudicial para intereses de María Araníbar y sus cercanos. El veredicto no estipuló la partición de bienes, por lo que la fundación de capellanías debía pasar por una distribución de bienes y del importe de lo producido en las tierras involucradas. Si eso se había de hacer a partir de los bienes que tenían tanto José Antonio como María Magdalena, la capellanía de viuda debía erigirse en un terreno eriazo de su propiedad, en Poroma.

Los costos de un juicio de cinco años de duración deben haber causado un enorme desembolso a los herederos de Andía, quienes al final, suponemos, debieron quedar más pobres que al inicio de los alegatos. No sería extraño que, para financiar dichos gastos, la familia debiese ceder a los Loayza los derechos correspondientes a su capellanía. Es posible también que el desencanto de un fallo desfavorable les hiciese optar por olvidar los futuros privilegios asignados. Según se desprende del testimonio, durante el tiempo en que permanecieron en disputa, las tierras estuvieron improductivas, por lo que rehabilitarlas implicaba una inversión cuantiosa que disminuía su valor inicial.

---

118 *Ídem*, fs. 12 y 131.

119 Bermúdez 1987: 30.

La disputa por poseer mejores derechos para fundar capellanías, una recurrente muestra de la profunda religiosidad de los difuntos, no pasaba de ser, como muchos otros casos, una oportunidad única para incrementar por oscuras artes la riqueza familiar. El 20 de septiembre de 1799, una resolución del rey Carlos IV prohibió fundar capellanías sin la real licencia, una vez conocida su real utilidad, las rentas involucradas y las motivaciones de su creación, complemento de la ley de 18 de agosto de 1771 que prohibía hacer mandas a los confesores, sus deudos, iglesias y religiones[120].

La concentración de tierras, minas, e intereses comerciales justificaba la dictación solemne de testamentos, dando oportunidad a los herederos para consolidar sus fortunas, ensayar nuevas perspectivas de negocios o vivir sin mayores apremios el resto de sus vidas. En el caso de medianos y pequeños propietarios, de personas que carecen de bienes o disponen de pertenencias de escasa valía, el acto de legar debió tener más una connotación simbólica que práctica. La consecuencia más directa del testamento, en especial para la población indígena, fue la fragmentación de la propiedad, su pérdida de valor, además de las disputas familiares ocasionadas.

En este sentido y, aunque pretendía establecer, en la descendencia, principios de igualdad y justicia, la institución solo contribuyó a potenciar, diferenciar y desestructurar, aún más, una organización indiana que hacia fines del siglo XVIII parecía integrada al sistema hispano. Ello explicaría también la ausencia de grandes haciendas indígenas y de autoridades originarias relevantes.

El papel del Estado español en esta segmentación fue determinante. La facultad de testar, como se ha señalado, fue impuesta por la Corona como respuesta a los abusos cometidos por conquistadores y sacerdotes, disponiendo además de amplias facilidades para su realización. La costumbre de elaborar testamentos pudo ser, también, una fórmula eficaz para resolver disputas de sucesión previas a la conquista española, lo que justificaría su temprana adopción. Recordemos, por último, que el acto de legar constituía una decisión voluntaria, no existiendo disposición legal alguna que obligase a españoles e indígenas, a hacerlo.

Esto último, sin embargo, no impedía que se le recomendase. Llama la atención que, en la totalidad de los testamentos indígenas consultados, los albaceas fueran españoles, a su vez autoridades políticas del partido. Ellos daban confianza de imparcialidad a la hora de cumplir con las cláusulas establecidas (lo que deja entrever una endémica división entre

120 *Cedulario* VII: 76 y IX: 401-402.

miembros la población originaria), tenían un mayor manejo del tema, o bien, constituían una necesidad ante la falta de otras personas calificadas.

Sin embargo, al comprobar que algunas de las tierras de uno de los más requeridos, Matías González de Cossio, coincide con las zonas de origen de algunos testadores, no se puede ser menos que suspicaz. Tal vez no se trate de despojos arbitrarios o ilícitos, pero al revisar la enorme cantidad de "pedazos cortos de tierra" de su propiedad, podemos deducir que fueron compras aisladas de terrenos partidos y devaluados tras alguna partición testamentaria, o bien herencias dejadas a su nombre por quien legaba.

La intervención de españoles en disputas testamentarias fue tan frecuente como las oportunidades en las que lograron obtener alguna utilidad de ellas. Lo que para nosotros puede constituirse en un abuso, para la lógica de la época pudo ser una situación habitual, consecuencia de la estructura del dominador-dominado que, en aquellos años, ya estaba asumida. En ese sentido, el testamento y las consecuencias derivadas de sus disposiciones, además de permitir reconstruir aspectos de vida esenciales, puede adentrarnos en las mentalidades de su época, factor indispensable para conocer cabalmente una región y una sociedad que merece un estudio más profundo.

PROSPERIDAD Y DECADENCIA DEL MINERAL DE HUANTAJAYA: UNA APROXIMACIÓN*

El mineral de plata de Huantajaya está ubicado a veinte kilómetros al interior de Iquique, en las planicies que anteceden la cordillera de la costa. El encomendero Lucas Martínez Vegazo fue el primer español en lucrar de sus riquezas, o al menos intentarlo. Cuenta la leyenda que los indígenas de la zona ocultaban la ubicación de una veta que consideraban propiedad del sol. Poco tiempo después de llegar a reconocer sus dominios, Martínez tuvo noticias de la existencia del yacimiento. Entusiasmado por la eventual riqueza del lugar, invirtió grandes sumas en busca de un filón que nunca aparecería. Temeroso de perder la inversión, el encomendero amenazó de muerte a los caciques de la aldea de Tarapacá, quienes le hicieron ver los riesgos que implicaba revelar la ubicación de los yacimientos divinos. Garantizadas sus vidas por Martínez, camino al lugar se dejó sentir un fuerte temblor, lo que fue interpretado por los indígenas como una señal divina, negándose a indicar su paradero[121].

Cierto o no, el mineral ya era conocido en los albores de la conquista del Perú. Pedro de Pizarro, en su *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*, publicada en 1571, refirió por primera vez a la riqueza de la zona, al afirmar que

> hay otra parte donde los Incas sacaban plata, que se llamaba Tarapacá… tiene ese nombre por un pueblo que ansí se llama, que está a doce leguas de estas minas de Huantajaya. Están estas minas en unos arenales… Hay tantos veneros, a manera de veta, en diez leguas alrededor de lo que se ha visto, como venas tiene una hoja de sol, y en todas partes que cavan, sacan metal de plata, uno más rico que otro[122].

Mito e historia se confunden en otra tradición, que señala que un indígena llamado Cucumate, buscando guano, subió a explorar las sierras

---

* Publicado en *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, Nº 32, 2010, pp. 59-70.

121 Cuneo 1977: 101.

122 Pizarro 1944: 189-192.

vecinas, descubriendo pequeños trozos de plata en la superficie. Cucumate habría comunicado el hallazgo a Juan de Loayza, quien, después de hacer algunos reconocimientos, no pudo superar las limitantes ocasionadas por la falta de provisiones, muriendo sin obtener provecho. Años después, su hijo Bartolomé renovó los trabajos en Huantajaya, al intuir que la plata no estaba a ras de superficie y sí en el subsuelo. El primer punto en explotar fue el sitio llamado "Hundimiento", ubicado en la cima del cerro de Huantajaya y que, según indicaba en 1765 Antonio O'Brien, había sido explotado por los antiguos "cuio tiempo no ay tradición formal". Debido a la abundancia de plata, dicho paraje sería conocido como el Criadero, en especial tras el hallazgo de la primera gran veta, a la que Loayza llamó "San Simón". En 1768, O'Brien señalaría que los primeros indicios de plata se encontraron en dicho lugar en unas bolas de diferentes figuras a las que les dieron el nombre de papas, "porque las más tenían la figura de las que se comen". Célebre habría sido una de 800 libras de peso, extraída en 1729, y que habría sido enviada al rey como regalo, pagando un impuesto de exportación de tres mil pesos[123].

En 1747, ante la necesidad de más capitales para una explotación intensiva del yacimiento, Bartolomé Loayza y Valdés se asoció, en Lima, con Pedro Gutiérrez Cossio, Francisco Montrestuque y Felipe González Cossio, quienes aportaron en partes iguales dineros que, en diez años, jamás les fueron retribuidos.

Iniciado un juicio contra Loayza, este se defendería exponiendo ante los jueces las peculiares características geológicas de Huantajaya, y que a futuro servirían de fundamento para explicar su inestable producción. A juicio del propio Loayza,

> el cerro no es de la casta de los demás minerales del Reyno, cuyas vetas siguen sus rumbos, dentro de sus cajas, por las cuales trabajan los mineros; porque hasta aquí, jamás se ha descubierto veta, ni se trabaja con ella en mano, sino que se hacen unos cañones que se llaman Suyos, y si en estos se encuentra algún metal, se acertó la labor y si no, se perdió el trabajo… y así es de parecer, que si no hubieren encontrado la veta, no hubiere ya en que trabajar, porque está todo lo superficial de ella, comido y desentrañado y si no se hallare descubierto su riqueza, lo uno, porque se ve por las minas, que dicen el Alto, que solamente las trabajaban, mientras encontraban barra y metales ricos, y cuanto les faltaron, las desampararon, teniéndolas… sin profundidad y lo otro, porque siendo tan prolongada la distancia que hay de la boca a la veta y por esto sumamente costoso su reconocimiento, no lo intentarían menos que hombres de crecido caudal[124].

---

123 Witt 1992: 12.

124 Hartmann 1935: 59.

En medio de los alegatos, fueron descubiertas nuevas vetas, lo que le permitió a Loayza pagar a sus acreedores, e iniciar un ciclo de prosperidad en la provincia. Un testigo señalaría en 1760, luego del hallazgo fortuito, que

> antes de este feliz descubrimiento, es notorio se halló todo el vasto continente de este partido en la deplorable indigencia de solo habitado de aquellos muy pocos y pobres vecinos que a costa de inmensos trabajos apenas se mantenía en la escasa labor de las tierras que podían cultivar con la corta agua que existe en esta quebrada; que esta partida o provincia principió desde entonces a cobrar los alientos que antes tenía suprimidos en la mísera condición en que estaba… [Con el redescubrimiento de Huantajaya] se hizo habitable de muchas gentes socorriéndose todos de sus productos con grandes ventajas y utilidades por el comercio que se estableció…[125].

La mejoría fue corroboraba en marzo de ese mismo año, cuando una visita practicada por el general Pedro Remigio Fernández Maldonado a las minas y trapiches de Huantajaya, comprobó que los barreteros estaban bien provistos "y dijeron estar todos satisfechos de sus jornales y atendidos con el agua necesaria". Los veedores de la misión, al recorrer la mina de Joseph Basilio de la Fuente (yerno y heredero de Bartolomé Loayza), declararon que estaba trabajada "al estilo más prolijo y escrupuloso, con sus patillajes limpios y guarecida de puentes muy seguros y de cuantos reparos puede tener la más bien labrada mina de este ramo sin haberle faltado el más leve efecto de seguridad y aseo y habiéndose examinado a los peones y demás que constituían el trabajo, dijeron estar bien tratados, pagados y satisfechos de sus jornales"[126].

La profundidad y distribución del mineral obligó a construir complejas redes de galerías subterráneas y, en especial, a fiarse de la intuición, tanto para dar con un filón como para no morir en el intento. Por lo mismo, la prosperidad del mineral y el éxito de las inversiones realizadas en él dependía, muchas veces, de golpes de suerte.

Loayza fue un beneficiado. En reconocimiento a su aporte a las arcas reales, la Corona le otorgaría el grado de coronel de milicias, mientras mineros y vecinos de Huantajaya lo honraban con el título de "El Descubridor", con el que incluso firmaba. Bartolomé tuvo, además, el privilegio de explotar la "estaca de privilegio", esto es, el punto más rico del mineral y disponer, junto con la Real Hacienda, de la distribución de las concesiones próximas a la suya[127].

---

125 AJI, leg. 327, p. 3, 28.5.1788, fs. 348-349.
126 BNPM, doc. c2416, 15.3.1760, s.f.
127 AJI, leg. 829, p. 3, 17.8.1768, f. 26.

La prosperidad de Huantajaya impulsaría una dinámica productiva y demográfica en la región. Desde mediados del siglo XVIII el pueblo de Quillagua prosperaría, al igual que la cuenca del Loa, debido al aumento de la demanda de trigo y frutos desde Huantajaya. La creación del corregimiento de Tarapacá, en mayo de 1768, obedeció a la necesidad de regular el muy activo tráfico de plata y para evitar el contrabando[128].

La suerte, para otros, sería esquiva. En 1766, el superintendente de armas de Arica, y dueño de estacas en el mineral, Manuel Pérez de Aragón, solicitó a los ministros de la Real Hacienda permiso para explotar unos terrenos próximos a la propiedad de Loayza, su suegro. Mientras sus estacas, ubicadas en el cerro denominado Padrastro, no produjeron en años siquiera un gramo de plata, las de Loayza eran riquísimas, al igual que las de otro minero próximo, Domingo Isola, "cuya veta le está dando tanta riqueza como es notorio". Cedido el trozo del yacimiento, Pérez de Aragón buscaría por años en vano, invirtiendo buena parte de sus recursos en ello[129].

A la excepcional conformación geológica del mineral había que sumar las dificultades inherentes a su ubicación. Ya en 1571, Pedro Pizarro sostenía las limitaciones que impedían explotar de modo eficiente las riquezas de la zona: "en este Tarapacá ay grandes rriquezas de minas encubiertas, que, por falta de agua y leña, ni se pueden buscar ni labrar las descubiertas". Tiempo después, en 1681, un piloto informó a la expedición de Sharp que los españoles, pese a conocer el potencial de Huantajaya, no se atrevían a abrir las minas por temor a una invasión enemiga[130]. En 1765, la comisión de O'Brien a la zona para averiguar todo lo concerniente a la explotación de Huantajaya culparía la deficiente explotación del mineral a la falta de agua, lo que encarecía, de manera extrema, las condiciones de vida en la zona.

Ratificada la relación entre el bajo rendimiento del mineral y la escasez de agua, O'Brien proyectó utilizar las de la laguna Lirima para irrigar los valles interiores. El proyecto tenía dos partes, complementarias entre sí. Una sugería la realización de obras de canalización para conducir sus aguas hasta el nacimiento de la quebrada de Tarapacá mediante la construcción de dos canales. La otra exigía la construcción de un sistema escalonado de embalses en tres puntos de la quebrada. La idea era despoblar dicho punto, y llevar a sus campesinos a cultivar en pampa Iluga donde, pensaba, la buena calidad de los terrenos y del agua produciría rendimientos agrícolas superiores a los entonces obtenidos.

---

128 Paz Soldan 1888: 154; Cassasas 1974: 218; Gavira 2005: 41-42.

129 AJI, leg. 829, p. 3, 5.3.1788, fs. 11-20; ANT, vol. 2, sin fecha, f. 22.

130 Pizarro 1944: 189-192; Esquemeling 1911: 405.

De este modo se podría proveer de alimentos baratos al mineral, y disminuirían los costos de insumos. Como beneficio colateral, aumentaría la oferta de mano de obra en las minas y la capitalización de los empresarios mineros, favoreciendo además nuevas inversiones en otros minerales. Esto enriquecería en el corto plazo la provincia y el erario, beneficiado por un aumento sustancial de los tributarios. De paso, mejoraría la calidad de vida de una población que basaba su dieta alimenticia principalmente en ají, charqui y trigo[131].

La separación de Tarapacá del corregimiento de Arica, los planes proyectados para fertilizar el interior, y las expectativas generadas por el alto rendimiento de Huantajaya, reactivarían la industria minera, llegándose a pagar en 1771, solo por obtener una estaca en Huantajaya, más de dos mil pesos a la Corona. El 10 de marzo de 1779, el español Francisco Sánchez murió mientras se dirigía a Iquique, donde abordaría la fragata *La Fama*, nave en la que había depositado todas sus pertenencias para dirigirse a Lima, luego de una corta estadía en el mineral. Al hacer un recuento de sus bienes, se contaron 2.187 pesos solo en plata pura, además de espuelas, pellines y cubiertos de ese metal[132].

En diciembre de 1790 el administrador general de minería de Tarapacá, Matías González de Cossio, señalaba, en un informe enviado a la Real Hacienda, que los niveles de producción eran tan altos que no era posible dar razón de los montos de piña que producía cada mina de por sí. La detención de las faenas, incluso por un tiempo breve, implicaba no solo dejar de obtener recursos, sino también ponía en riesgo el derecho de propiedad sobre las estacas, tanto porque eran solicitadas en el acto como porque, de todos modos, sería explotada por la numerosa población flotante del lugar. La abundancia de plata habría permitido, incluso, la existencia de su comercio informal, tanto de las que producían los desmontes de las minas, de los que se aprovechaba el común de las gentes, como por lo que les era permitido sacar a los operarios para su beneficio por los mismos dueños de estacas[133].

La recuperación de Huantajaya, el último cuarto del siglo XVIII, ofreció a la Corona una posibilidad de ampliar sus ingresos imponiendo nuevas contribuciones, como el almojarifazgo, cobrado en Iquique a partir de 1782 como impuesto paralelo a la alcabala tradicional[134]. El esplendor de la plata, a su vez, le permitió al puerto una oportunidad de diversificar sus actividades económicas. Como se ha señalado en el

---

131 Couyoumdjian y Larraín 1974: 343; Villalobos 1979: 85-87; AJI, leg. 608, p. 4, 9.5.1793, f. 3.

132 AJI, leg. 990, p. 6, 10.2.1779, fs. 1-3.

133 *Ídem*, vol. 608, p. 1, 30.6.1791, f. 1; BNPM, doc. c3891, 28.12.1790, f.1-2.

134 AJI, leg. 159, p. 3, 16.9.1786, f. 1v.

artículo anterior, al agotarse el plazo cedido a los herederos del marqués de Lara para gozar los beneficios de la encomienda, la administración del puerto fue cedida a un arrendatario, quien tendría derecho a establecer una pulpería, de la que se proveerían los comerciantes minoristas en la provincia.

Ello, sin embargo, no significaba el establecimiento de un monopolio. Paralelo al negocio adosado al convenio de arrendamiento estaban los almacenes establecidos por grandes mineros y terratenientes del interior, e incluso de autoridades, los únicos capaces de invertir en productos de cierto valor. El gobernador político y militar de Tarapacá, Juan Antonio Bermúdez, tenía en 1773 un almacén de provisiones que le habría significado la obtención de una pequeña fortuna[135]. Joseph Basilio de la Fuente, uno de los hombres más ricos de la provincia, tenía en 1774 una bodega de piedra destinada a la custodia de maderas, cueros y algodones destinados a la venta en Huantajaya y Santa Rosa, además de intereses diversos, como el transporte de mulas y el porteo de agua. En julio de 1787 Antonio Cuadros, uno de los primeros arrendatarios de Iquique, exigía que el comerciante Cayetano Caraballo le pagase 89 pesos, considerando que su comercio en el puerto era "de alguna consideración", restándole clientela[136].

No todos tuvieron éxito en los negocios. En 1797 Mariano Avendaño, vecino de Huantajaya, pidió 115 pesos a un comerciante "para bajar a Iquique a emplear", intentando hacer alguna operación comercial no especificada. Avendaño no prosperaría en su intento, siendo demandado por los prestamistas. Al ordenarse el embargo de sus pertenencias, el frustrado negociante afirmaría que no tenía bienes, "y que aún la poca ropa de mi uso lo está demandado del subdelegado a pedimento de don Domingo Elorriaga por la cantidad de doscientos pesos que le debo a su hermano"[137].

La decadencia de la plata

Los escasos poblados costeros de Tarapacá presentaban, durante el período colonial, graves e inevitables problemas sanitarios. En 1755 un viajero señalaría que los habitantes de Arica, producto de la abundancia de estiércol de pájaros, respiraban un aire tan malsano "que los mismos habitantes parecen más espectros que hombres". En su visita a Iquique,

---

135 *Ídem*, leg. 990, p. 6, 20.9.1779, fs. 19-21.

136 *Ídem*, leg. 159, p. 8, 4.7.1787, fs. 1-3; leg. 327, p. 3, 4.3.1775, s.f.; leg. 1619, p. 11, 6 de julio de 1787, s.f.

137 *Ídem*, leg. 767, p. 5, 12.5.1797, f. 11.

O'Brien señalaba que era tan grande el número de aves que llegaba a la isla, que antes de ponerse el sol no se alcanzaba a distinguir su superficie. Por lo mismo, el mal olor que exhalaban sus desechos era insufrible, al punto de enfermar a algunos forasteros cuando se detenían en el puerto. Al hedor del guano se uniría el del sargazo, que se acumulaba en las rocas y playas de la zona, descomponiéndose al calor del sol y convirtiendo al puerto en "poco sano y propenso a tercianas y fiebres pútridas", como señalaba un cronista en 1790[138].

Las condiciones de salubridad entorpecieron el poblamiento del litoral, constituyéndose en otro factor que explica la escasa habitabilidad del puerto y el exiguo aporte a las arcas fiscales. Ello hizo que, durante el período virreinal, a partir de la llegada al poder de la familia Borbón, Tarapacá no tuviera mayor relevancia en el orden político del virreinato, lo que se reflejaría en la indefensión costera y en su vulnerabilidad frente a eventuales ataques de enemigos de la Corona, situación minimizada por las autoridades de su época. En 1786, el intendente Antonio Álvarez y Jiménez dispuso, tras su conocida visita a la provincia, que

> … el partido de Tarapacá donde dá principio por la parte sur de este Departamento tiene la Marina el Puerto de Iquique de un regular fondeadero, que aunque hay pueblo en él, es de muy corto vecindario careciendo no solamente de producciones para la manutención de sus habitantes, sino también del agua, conduciéndose todo de fuera; causa por la que aquella república no se ha extendido a más que habitar pescadores, ni necesitar este puerto… de seguridad alguna, ni de cegarse, porque todas sus inmediaciones son estériles, y las tierras arenales, que imposibilitan el paso para internarse[139].

A consecuencia del informe de Jiménez, el virrey Croix ordenaría, en junio de 1788, retirar los cañones que se habían alcanzado a poner en algunos puntos del litoral tarapaqueño argumentando "que no había necesidad de hacer novedad en las milicias"[140].

Junto con el peligro de una posible irrupción enemiga, la presencia de buques balleneros en las costas se transformaría en un nuevo problema a resolver. En 1788 una fragata inglesa notificó que entre Iquique y Arica había gran cantidad de ballenas, que "la mar de este lado del cabo era superior a las de todos los mares"[141]. La zona comenzaría a ser frecuentada por barcos norteamericanos y británicos, lo que generó temor en las autoridades, no tanto por la defensa del recurso, como por el peligro que implicaba el recrudecimiento del contrabando. En 1793,

---

138 Alcedo 1786: 384, y 451-452.
139 Barriga 1941: 68.
140 *Ídem* 1948: 240
141 Pereira 1936: 8-9.

el virrey Gil de Taboada informaba al rey de la necesidad de defender las costas frente a la verdadera invasión que estaban llevando a cabo naves extranjeras en Tarapacá, con motivo de la pesca permitida de ballena, temiendo que en el corto plazo sus tripulaciones se establecieran en la zona, formando colonias[142].

En mayo de 1789 el ya citado intendente Álvarez y Jiménez informaba al subdelegado del partido de Arica, a raíz del reconocimiento de otro buque ballenero, sus temores de que aquel transportase efectos para desembarcarlos en algún puerto o caleta, o transbordarlos en alguna embarcación guanera[143]. En abril de ese año un guarda de Iquique informaba al subdelegado de Tarapacá que en la caleta de Chanabaya había sido visto un navío que se aproximaba a Patillos, donde se puso a una distancia de cinco a seis leguas de la costa, desde donde enrumbó mar adentro, suponiendo por ello que "no enderezaba para Iquique por lo muy afuera que se puso"[144].

El aumento de embarcaciones enemigas en las costas peruanas forzó la creación de un plan de defensa. En 1790 el virrey Gil de Taboada ordenó crear un plan para establecer dos comandancias generales: Tacna por el sur y Trujillo o Lambayeque por el norte. La de Tacna tendría cuatro oficiales para atender Nazca, Camaná, Tacna y Moquegua, atendiendo esta última a Arica, comprendida entre los puertos de Ilo y Hierbabuena[145]. Tiempo después, la misma autoridad ordenó evitar todo tipo de auxilios y acogida contra los extranjeros que solicitasen ayuda en cualquier punto de la costa tarapaqueña.

La orden se ampliaría en mayo de 1793, cuando dispuso no socorrer a las embarcaciones inglesas, ni aun cuando estas pudieran satisfacer el importe de los auxilios en dinero. Los desertores que desembarcasen, de cualquier oficio y nacionalidad, debían ser puestos en buques con destino a España, obligándoles a pagar su pasaje con trabajo. Para prevenir los riesgos en torno a estas medidas, el virrey encargó a los alcaldes ordinarios de los pueblos costeros que ordenasen a las embarcaciones extranjeras pescar diez leguas mar adentro, fundamentando la medida con la escasez de víveres existente en las costas y el peligro de epidemia[146].

Las prevenciones aumentarían una vez declarado el estado de guerra entre España e Inglaterra en 1794, aumentando los temores respecto de una posible ocupación militar a la provincia. Ya en septiembre de 1789 el subdelegado de Tarapacá informaba al intendente que el 15 de

---

142 Barriga 1948: 318.
143 AAA, leg. 7, 30.5.1789, s.f.
144 *Ídem*, 7.4.1789, s.f.
145 Barriga 1948: 512-522.
146 BNPM, Lima, doc. c765, 13.3.1793, fs, 2-4.

agosto un buque inglés había recalado en la caleta de Tocopilla. Como su tripulación no pudo saltar a tierra, se dirigieron a la caleta de Duendes, donde saquearon una casa en la que se almacenaban trigo, pescado, ropas y harina. Mientras un oficial de milicias exploraba el lugar, los vigías le señalaron haber escuchado cañonazos, deduciendo que los invasores abundaban en esas costas, solicitando por ello "mayor celo y vigilancia para el resguardo del territorio". En abril de 1796 Salvador Cabrito, coronel de infantería y comandante general de armas del departamento de las costas del sur, informaba que durante el mes anterior se presentaron en Arica cinco embarcaciones británicas, lo que obligaría a las autoridades a acuartelarse, mientras las mujeres y niños de su vecindario huían para los valles de Azapa, Lluta y Chacalluta[147].

En vista del peligro, el 10 de febrero de 1797 el virrey ordenaría a Cabrito reforzar la seguridad de "las infelices chozas que componían las poblaciones de los puertos", según indicaba en el oficio correspondiente. Con tal motivo, el comandante general instalaría dos vigías celadores en nueve puntos del litoral[148].

Ante la inexistencia de fuerzas militares, la defensa de Iquique quedaría a cargo del teniente de capitán de Huantajaya, quien debía bajar cada vez que el alcalde ordinario lo solicitaba. La tardanza en la llegada de la tropa hizo que, en más de una ocasión, los vecinos del puerto organizasen sus propias milicias para prevenir posibles ataques de naves que recalaban junto a la isla. En carta enviada al intendente, en enero de 1802, el comandante de las fuerzas en el mineral, Juan de Dios Verdugo, acusaba al alcalde de Iquique de "violencia y usurpación de la jurisdicción militar", al desconocer su autoridad y formar en el pueblo una fuerza militar propia[149].

Las medidas de defensa costera no tendrían el efecto esperado, observándose, durante los primeros años del siglo XIX, un activo comercio ilícito en las costas virreinales. El 20 de octubre de 1800 arribó a Iquique la fragata norteamericana *Pegasus*, solicitando provisiones y agua para continuar su navegación. En respuesta, el comandante militar del puerto, José de la Fuente y Loayza, solicitó al capitán de la nave abandonar la bahía, sugiriéndole abastecerse en el Callao. El *Pegasus*, sin embargo, permaneció en el lugar por seis días, partiendo rumbo al norte, "menos en virtud de aquella intimación del comandante, que por haber conocido no hallaba allí persona alguna con que hacer el contrabando que deseaba, y cuyo conato manifestaba con imprudencia y desacato asegurado de la falta de

147 AAA, leg. 7, p. 5, 18.9.1789, f. 579; leg. 9, p. 14, 15.3.1796, f. 2.
148 Fisher 1968: 87-88.
149 AJI, leg. 902, p. 11, 11.01.1802, f. 12v.

nuestras fuerzas para resistirlo", recordaría tiempo después el virrey del Perú, marqués de Osorno[150].

La amenaza planteada por el *Pegasus* no era menor, toda vez que estaba artillado con diez cañones y contaba con una tripulación de más de treinta personas, tanta como los habitantes de Iquique. En esas condiciones poco se podía hacer, en especial porque muchas veces las naves británicas y norteamericanas fondeaban con bandera española o francesa, botando sus lanchas con la gente armada, asaltando y tomando pueblos costeros, en algunos casos, o bien valiéndose del engaño para comerciar con cierta libertad.

En febrero de 1805, Miguel Cayetano Soler, de la Real Hacienda de Arica, señalaba "la frecuente navegación y entrada en los puertos del Mar del Sur de buques extranjeros a pretexto de la pesca de la ballena y de socorrer sus necesidades, siendo su principal objeto ocuparse como lo hacen con el comercio ilícito con perjuicio del nacional". En 1807, José Pascual de Vivero, miembro del Tribunal del Consulado limeño, afirmaba que

> son muchos los de dicha clase y veleros que hacen sus incursiones en estas costas… pareciendo que solo fragatas y corbetas veleras y de gruesa artillería podrían castigarlos y quedar este vasto mar y costas sobre que han de intentar sus contrabandos reuniendo sus fuerzas y aumentándolas a proporción de las nuestras[151].

En noviembre de 1805 la fragata inglesa *Minerva* encallaría en la bahía iquiqueña, por efecto de las cambiantes marejadas de la época. Mientras 27 tripulantes fueron tomados prisioneros y enviados a Arica, otros optaron por huir a pie por la costa, desconociéndose su destino final. Por instrucciones del propio virrey, los restos de la *Minerva* debían ser custodiados por dos chalupas, mientras trabajadores procedían a desembarcar todas sus especies de valor y pertrechos de guerra para conducirlos a Lima. En reconocimiento del apoyo dado por la comunidad iquiqueña, los víveres perecibles, como galletas, ropa de lana y leña, fueron repartidos entre la población, mientras otros bienes de mayor valor fueron entregados a un tasador para un posterior remate[152].

Los beneficios del encalle de la fragata no ocultaban los enormes perjuicios ocasionados por la tensión en la costa. De acuerdo con un estudio realizado en 1974 por José María Cassasas, las recaudaciones tributarias realizadas por los tenientes y receptores de Tarapacá e Iquique, el aporte a las Cajas Reales de Arica por concepto de alcabalas, almojarifazgos y

150 CDIP XXII 1975: 126-127.
151 De la Puente 1974: 71; AAA, leg. 10, p. 8, 9.10.1805, s.f.
152 ANT, vol. 1, 19.2.1806, f. 118.

un impuesto extraordinario al aguardiente, se redujeron entre 1785 y 1804. Mientras en el primer año Tarapacá aportó el 50,6 por ciento de lo recibido por dicha Caja (sumando además lo enviado por Pica y Arica), en 1804 se redujo a 7,69, manteniendo una constante a la baja durante todo el período[153].

Los ciclos de bonanza y decadencia de Huantajaya no obedecían exclusivamente a las características geológicas del mineral, sino también a problemas de abastecimiento de azogue y a las contradictorias políticas hispanas. Una ordenanza, de mayo de 1760, pese a reconocer la escasez de animales de transporte en el lugar, dispuso que todas aquellas personas que recibiesen o recogiesen plata, fuese en pasta o piña, debían fundirla en las Cajas Reales de Carangas en el plazo de un mes, so pena de comiso. Entre 1780 y 1787, la Corona dejó de enviar azogue desde la península, regularizando sus envíos recién en 1791[154].

En septiembre de 1807 los ministros de la Real Hacienda y Cajas de Arica, Domingo de Agüero y Juan de Ozamiz, informaban al Real Tribunal de Hacienda que la pobreza del mineral se explicaba no por la escasez de plata, sino por la condición miserable de los dueños de sus minas. A excepción de uno o dos, indicaban, todos trabajaban por habilitación, dependiendo de los préstamos otorgados por los aviadores, no pudiendo por ello emprender trabajos formales en sus labores, ni descargarse del peso de las deudas que los agobiaban.

Los ministros dejaban ver ciertas irregularidades que contribuían a este retraso. En 1802, el Real Tribunal de Hacienda acordó facilitar a los mineros porciones de azogue y, a su costo, se trasladaron al mineral. Tiempo después se remitieron desde el Callao a Iquique tres nuevas partidas, de las que solo una fue distribuida por Francisco de la Fuente y Loayza, quien además procedió a efectuar cobros por el producto. Una remesa de trescientos quintales fue dirigida a Iquique, en septiembre de 1803. El juez real de aquel partido, junto con los mineros Manuel de Tinajas y Francisco Soto, hizo la distribución entre 31 individuos, desconociéndose el destino de los fondos recaudados.

Por otro lado, los ministros hacían ver que buena parte de los marcos de plata en pasta que se beneficiaban en Huantajaya se extraían para el virreinato del Río de la Plata. Una vez convertidos a monedas o barras, su valor se elevaba considerablemente, sin que la población local tuviese acceso a esa riqueza. Agüero y Ozamiz hacían ver que una inversión de quince mil pesos para el rescate de marcos de plata podía incrementarse en poco tiempo a 25 mil, una vez transformados en barras:

---

153 Cassasas 1974: 221.

154 Fisher 1978: 257; ANT, vol. 3, 8.5.1760, f. 4.

> …de aquí resulta que aunque la Real Hacienda no haya perdido la exacción de sus legítimos derechos, el Real Tribunal ha salido perjudicado en los suyos porque en el nuevo virreynato no se ha establecido hasta ahora, la exacción del Real en cada marco; y si las barras se hubiesen pasado a la Casa de Moneda de esa capital, sería mayor el círculo de su numerario[155].

Los ministros del Real Tribunal de Hacienda no parecían entender la decadencia de esa manera y, por el contrario, confiaban en que una obra mayor de ingeniería, proyectada en el interior de la provincia, contribuiría a potenciar la explotación de Huantajaya: "fertilizadas las tierras con víveres precisos para la manutención de los operarios, se haría facilísimo el laborío de ellas que en el día es tan costoso por la carestía de los alimentos, y es la razón por la que solo se destinan a trabajarla solo los muy pudientes". Respecto del tema del azogue, su escasez se habría debido al acopio que efectuaban algunos mineros, producto de la escasez de provisiones elementales que generaba inestabilidad en la continuidad misma de los trabajos. Por lo que decía relación a la extracción de marcos que hacían los rescatadores, fundiéndolos en las Cajas Reales del virreinato del Río de la Plata, los ministros acordaron que todos los marcos que fuesen beneficiados se condujesen con sus respectivas guías, y que de nuevo se les obligase a fundirlos en cajas peruanas, otorgando para ello las respectivas fianzas.

Los oficiales no indicaban los mecanismos en los que hacer efectivas sus sugerencias. La creación de callanas regionales no fue de la mano del establecimiento de organismos reguladores, y no pocas veces las propias autoridades se vieron involucradas en casos de contrabando y sustracción del mineral. Sin celo fiscal, el tráfico ilegal se mantuvo y agudizó la dependencia de pequeños productores respecto de habilitadores, prestamistas de azogue y especuladores, quienes restringieron la actividad. Ya en 1802, en tiempos de los últimos resabios de la bonanza argentífera, las parroquias de Huantajaya e Iquique aportaban apenas 1.160 pesos de renta al curato de San Lorenzo de Tarapacá, equivalentes a poco más del 27 por ciento del total recaudado. En 1768, un visitador informaba que cuarenta indios "antes pescadores" trabajaban como porteadores entre el puerto y Huantajaya. En 1804, el subdelegado de Tarapacá informaba al juez real del partido de Arica que la pesca en Iquique había descendido a niveles mínimos no por la sobreexplotación del recurso, sino por falta de operarios, al punto que la extracción no daba abasto ni para el vecindario[156].

---

155 BNPM, 15.9.1807, doc. d6575.

156 AREQ, Tarapacá, leg. II, p. 4, 17.8.1802, s.f.

Conclusiones

La configuración geológica de Huantajaya fue un factor determinante para explicar su irregular explotación durante el período colonial, pero no fue la única. La inestable trayectoria del mineral, de hecho, responde a factores coyunturales que van desde el interés de la Corona por relativizar su riqueza por razones estratégicas como por cuestiones más bien prácticas. Mientras el primer punto tiene sentido en la medida que crecía el interés de Estados Unidos y otras potencias europeas por intervenir en asuntos comerciales en los dominios hispanos, el segundo, mucho menos especulativo, tiene relación con la escasez de azogue, el que se transformó en el principal factor de retardo del mineral. A la exigua disponibilidad del compuesto, y a la consecuente consolidación de un verdadero monopolio de explotación por parte de un reducido grupo de familias (Loayza y De la Fuente, entre otras), había que sumar el hecho de que los mineros debían registrar su producción en la Caja Real de Carangas, pese a solicitar en más de una ocasión cumplir el trámite en el Banco de Rescates de Potosí, más próximo al yacimiento.

La negativa de las autoridades de la Real Audiencia solo contribuiría a restringir los despachos y a fomentar el contrabando. En 1760, un oficial de Carangas, enviado al mineral a investigar la situación, informó que

> los abusos e irregular proceder que se observa en la continua extracción de marcos en piña, siendo el número de los que anualmente producía el mineral de Guantajaya de cuarenta y cincuenta mil, y que de estos apenas se llevaban a fundir a la Real Callana de Carangas unos 1.600 a 1.900 marcos; cuando los demás se extravían vendiéndose a comerciantes de naciones extranjeras de que abundaban aquellos lugares con el incentivo de la riqueza de aquel mineral y compraban con efectos y monedas, la plata en piña para extraerla de estos dominios[157].

La situación no cambiaría una vez creado el corregimiento de Tarapacá, lo que implicaría la instalación de una callana en la provincia, que en el papel facilitaría la entrega de azogue a los mineros y permitiría la pronta recopilación del metal a las arcas reales. La posterior creación de la de Tacna, en 1804, no provocó cambios sustanciales, y tampoco lo hicieron disposiciones posteriores, tan complejas como inaplicables: como una forma de combatir el tráfico, en 1807 el Real Tribunal de Hacienda dispuso que todos los marcos que reingresaban al virreinato, y que habían sido fundidos en las Cajas Reales del Río de la Plata, fueran

[157] Gavira 2005: 41-42.

nuevamente fundidos en cajas peruanas, pagando el tenedor las fianzas correspondientes.

Una explicación de la inestabilidad de Huantajaya radica en la percepción creada por la historiografía regional respecto del mineral, considerando que no existen registros que permitan dimensionar, con certeza, las reales cantidades de plata extraída. Un indicador acerca de este punto refiere a las reiteradas denuncias de contrabando y robo de plata, lo que hace suponer un comercio ilícito, al parecer, más activo que el formal, lo que distorsiona toda idea de veracidad concerniente a la materia. Considerando los protocolos de entradas de plata en las cajas reales del virreinato, el aporte de Huantajaya parece ser mínimo en comparación a otros centros de extracción. Aun tomando en cuenta que un alto porcentaje del mineral no era enviado a las Cajas Reales de Arica, el aporte del yacimiento a las arcas fiscales no superó el diez por ciento del total declarado entre 1776 y 1824, registrando menos producción que las Cajas Reales de Puno, Huamanga, Arequipa y Cailloma, que no registran la existencia de grandes yacimientos en su entorno. La diferencia es todavía más notoria comparando los registros ariqueños con los de Lima, Pasco y Trujillo, cuyas entregas incluso quintuplican, por separado, el movimiento de Huantajaya en sus períodos de mayor bonanza.

¿Es posible afirmar una sobrevaloración de Huantajaya? Resulta muy difícil estimar un porcentaje aproximado de los montos de plata que no fueron declarados, por lo que cualquier estimación resulta antojadiza. Basado en la escasa población de la zona, podría considerarse que el mineral desarrolló una economía a escala, en comparación con los grandes centros mineros del virreinato. La concentración de la riqueza del mineral en pocas familias, y los beneficios marginales otorgados al rubro servicios y pequeños mineros, han dado hasta hoy la idea de un mineral bastante más rentable de lo que en realidad fue, más allá de las limitaciones que la distancia y el mismo entorno imponían a la permanencia definitiva. Hay que tener en cuenta, además, que los costos de operación en Huantajaya llegaron a ser tan elevados, que solo se contaban utilidades cuando las vetas producían, por lo menos, 25 marcos por cajón, a diferencia de los seis y doce exigidos en Pasco y Hualgayoc, en las proximidades de Trujillo[158].

Menor incidencia en el declive del mineral, pero no menos importante, fue el inicio de la explotación de otros minerales en el interior de la provincia, y que generaron tantas expectativas como Huantajaya en su época de prosperidad. El salitre, de nula importancia económica para las

[158] Fisher 1978: 262.

finanzas reales, fue omitido de los registros, pese a que ya desde mediados del siglo XVIII su exportación era significativa.

Un último factor puede resultar de importancia para posteriores análisis de la condición del mineral. Paralelo a Huantajaya hubo en Tarapacá otros yacimientos de plata en explotación, poco considerados por estudios de minería regional. En 1766, Dionisio Corro y Jacinto Henríquez registraron una veta de plata en el mineral de Nuestra Señora de la Purificación de Chixlla, a la que llamarían San Antonio de Papua y que alcanzaría cierta fama en la época. En 1794, y en menos de un mes, siete personas solicitaron autorización para explotar el cerro Pisaguirre, distante tres leguas del pueblo de Noasa. En el lugar, según uno de los entusiastas mineros, había "ingentes cantidades" de plata, oro y cobre, lo que al parecer ratificó presentando una roca del lugar.

La visita de minas correspondiente a 1800 fue la primera que, además de Huantajaya, incluyó los buitrones y paradas salitreras de la Pampa del Tamarugal, reflejo claro de la diversidad que, por entonces, había adquirido la minería de la provincia, y de las expectativas que ya comenzaba a generar dicha industria[159].

[159] ANT, vol. 1, 16.1.1766, f. 17; AJI, leg. 1332, p. 5, 17.11.1779, s.f.; leg. 829, p. 1, 24.5. 1794, s.f.; ANT, vol. 3, 21.1.1800, f.66.

EL MITO DEL PUERTO MAYOR*

Una arraigada tradición popular iquiqueña considera el año 1855 como clave para el desarrollo urbano de la ciudad. La promulgación, el 26 de junio de ese año, de un decreto elevando a Iquique a puerto mayor (con mayúscula), se transformó en la oportunidad propicia para dejar de depender de Arica, puerto del que dependía su comercio, dinamizando la economía local e interior. Luego de años de postración, el nuevo estatus jurídico del puerto fue determinante para dejar atrás su condición de aldea, consolidándose como uno de los enclaves marítimos más activos del Pacífico Sur.

Tal afirmación es correcta, pero con matices. Iquique fue puerto menor desde 1821 hasta 1855, situación que suponía varias restricciones. De acuerdo con la legislación de la época, a los buques procedentes del extranjero, incluso peruanos, les era prohibido fondear en puerto alguno que no fuera de los mayores. Si lo hacían en alguno menor o caleta habilitada o en cualquier punto de la costa, desembarcando personas o correspondencia, los capitanes serían multados. Si la descarga era de mercaderías, recibirían además la pena de comiso. Los buques extranjeros podían ir a las caletas habilitadas solo a cargar producciones nacionales, para ello debían salir de los puertos mayores en lastre o con frutos del país. Si fondeaban o tocaban algún puerto o caleta no designados en la licencia o en cualquiera otro puerto de la costa, caerían en comiso tanto las mercaderías desembarcadas como los útiles y aparejos de la nave[160].

El panorama en Iquique era aún más complicado al perdurar, desde inicios de la república, ciertas restricciones a las importaciones de bienes esenciales de consumo, constituyéndose en un enorme desincentivo para el comercio portuario. En junio de 1840, un chileno residente en Tacna acusaba el pago de altos impuestos a la internación de productos chilenos. La madera, por ejemplo, pagaba diez por ciento, sufriendo

---

160 Publicado en *Revista de Ciencias Sociales*, Nº 15, 2005, pp. 90-115.

* García 1879: 1.605-1.606.

además un gravamen extraordinario a partir de mayo de 1837, cuando el gobierno de Santa Cruz impuso medio real a cada pieza de dos varas que se introdujeran por los puertos de Arica e Islay. A este impuesto se agregaron las nuevas contribuciones de muelle y beneficencia, y que también eran aplicables al charqui, el sebo y las velas[161]. A ello se sumó una nueva disposición, promulgada el 7 de junio de 1838, que ordenaba que todas las embarcaciones que arribasen a los puertos menores, después de haber tocado un puerto mayor, fuesen reconocidos por funcionarios policiales, argumentando la necesidad de controlar la internación en los pueblos de la costa de trigos o harinas de mala calidad para su consumo en ellos[162].

La desastrosa confrontación con Bolivia, posterior al término de la Confederación, y las revoluciones políticas heredadas del conflicto, reportaron a Iquique un beneficio tan inesperado como efímero. Tras la derrota en la batalla de Ingaví, las fuerzas bolivianas invadieron territorio peruano, ocupando el puerto de Arica y el interior de la provincia, pueblo al que llegó un destacamento del país altiplánico, el 2 de enero de 1842. El entonces coronel Juan Buendía, acantonado en Iquique, organizó una columna de voluntarios del puerto y emigrados de Arica y Tacna, marchando hacia la capital, donde se enfrentarían desde la noche del 6 de enero hasta la madrugada del día siguiente.

Cuenta la tradición que, al escasear las municiones, los peruanos fundieron balas tomando las imágenes de la iglesia del pueblo, pudiendo mantener la resistencia. Las fuerzas peruanas ganarían la batalla gracias a las denominadas "balas del niño Dios", que inspirarían más tarde una de las tradiciones de Ricardo Palma. Más allá de la leyenda, el jefe de las tropas bolivianas murió en la lucha, siendo hechos prisioneros algunos oficiales y cuarenta soldados, mientras que el armamento capturado fue repartido entre los vecinos. Los bolivianos no intentaron avanzar nuevamente sobre Tarapacá, quedando Iquique a salvo[163].

El 22 de diciembre de 1841, aún ocupada Arica, el gobierno interino encabezado por Manuel Menéndez declaró el bloqueo al puerto, al igual que sus costas adyacentes entre los 17º57' y 12º26' latitud sur, esto es, desde el morro de Sama hasta la punta de Pisagua, inclusive. Deseando evitar al comercio nacional y extranjero los perjuicios que la prolongación del sitio pudiera ocasionar, el 11 de enero de 1842 Menéndez declaró a Iquique puerto mayor, bajo las mismas calidades y franquicias que gozaba Arica, mientras este permaneciese bloqueado[164].

---

161 MRE1, vol. 22, 2.6.1840, f. 15.
162 CLDP III: 30.
163 Basadre 1964 II: 237-238 y Denegri 1965: 47.
164 CLDP VIIII: 174.

La aventura del primer Iquique como puerto mayor terminaría en marzo de 1842, tras el abandono boliviano de Arica. Sin embargo, el estallido de una nueva revolución en 1843 convertiría al puerto otra vez en el eje principal de las disputas. En esa fecha, el general Manuel Ignacio de Vivanco, ministro de Guerra y Marina del gobierno de Francisco de Vidal, y de gran ascendiente en el sur, fue declarado Supremo Director por las fuerzas militares acantonadas en Arequipa y Cusco, al que se sumaría el apoyo de la marinería. Vidal renunció a la presidencia, al fracasar sus intentos por conseguir apoyo político, asumiendo esta un directorio encabezado por el propio Vivanco, quien se hizo llamar "El Regenerador"[165].

La verdadera dictadura establecida por Vivanco contaría en poco tiempo con detractores. El 1 de junio de 1843 el general Ramón Castilla, hasta entonces residente en Valparaíso, desembarcó en Iquique, organizando un importante contingente militar, uniéndose a la sublevación iniciada días antes en Arica y Tacna por Manuel Mendiburu y Domingo Nieto, formando, en esa última ciudad, una junta provisoria, encabezada por Justo Figuerola.

En represalia, una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Vivanco fue bloquear el puerto de Arica y hostilizar los puertos australes. En septiembre de 1843 las fuerzas vivanquistas intentaron desembarcar en Iquique, siendo repelidas por las fuerzas del coronel José Félix Iguaín y por el resto de la población. En retribución, Iguaín recibiría su ascenso a general de brigada, mientras Iquique sería denominada "ciudad heroica" por el gobierno, quedando sus vecinos exceptuados por diez años del pago de la mitad de todo tipo de contribuciones, a la vez que daba inicio a la construcción del primer muelle del puerto. Tiempo después, el 13 de noviembre de 1843 Iquique sería declarado por la junta, una vez más, como puerto mayor, medida que pareció obedecer más bien a la necesidad de facilitar el transporte marítimo y el comercio con el interior, ocupada Arica por fuerzas vivanquistas[166].

La popularidad de Castilla se consolidaría, azarosamente, tras la captura de Andrés de Santa Cruz en la localidad de Chapiquiña. El exgobernante boliviano hasta entonces se encontraba exiliado en Ecuador, desde donde huyó, intentando retornar a Bolivia, en medio de la anarquía política peruana. "El hombre funesto", como se le conocía entones, desembarcó en Camarones el 13 de octubre de 1843, tras intentar sin éxito hacerlo en Iquique los días previos. La detención de Santa Cruz le permitió también

165 Basadre 1964 II: 44-46.
166 *Memoria* 1845: 3-10.

capturar dos goletas en las que se movilizaba, contando el gobierno del sur con un apoyo logístico de relevancia[167].

Mientras el gobierno del sur se consolidaba en Tarapacá, el de Vivanco en el centro comenzaba mostrar el desgaste sufrido a causa de conspiraciones e intrigas de algunos oficiales que le secundaban. Intentando dar una salida definitiva al conflicto, Vivanco avanzó con todas sus fuerzas hasta Arequipa donde sería derrotado por las fuerzas de Castilla.

En tiempos de guerra, Iquique se convirtió en el punto ideal de reclutamiento de hombres que compondrían las fuerzas contra Vivanco. Ignacio Rey y Riesco, comerciante y cónsul chileno en Arica refugiado en Iquique, escribía en octubre de ese año que las fuerzas de gobierno trataron de reunir en el pueblo el mayor número de chilenos posibles, juntando a cuarenta. Ante el temor que el grupo estuviese organizando una revolución a favor de Vivanco, de quien se sospechaba eran partidarios, un chileno fue fusilado, otros seis fueron deportados y el resto azotado. Rey y Riesco no dudó en calificar al grupo como "toda gente mala y viciosa", y que, pese a que estaban muy bien pagados, creía que no tenían voluntad alguna de marchar, temiendo que irremediablemente habría más fusilados[168].

El informe del cónsul hace suponer que, ya en 1843, el verdadero riesgo al que estaba expuesto el pueblo de Iquique no era la hostilidad de uno de los bandos en campaña, sino la presencia de chilenos. Más aún cuando, en septiembre, un numeroso grupo proveniente de Valparaíso se enganchó en el ejército a cambio de una onza de oro, burlando el contrato que los ligaba a faenas salitreras. Luego de enterarse que algunos industriales habían amenazado con paralizar las labores extractivas si no les eran devueltos los hombres, los oficiales optaron por dejarlos en libertad, creando una considerable tensión en el poblado. Según el propio Rey y Riesco, "la gente de este puerto les teme mucho, y no dudo que a la menor cosa que hagan los acuchillen"[169].

La segunda consagración de Iquique como puerto mayor sería, como la vez anterior, efímera, ostentando tal calidad hasta el 13 de septiembre de 1845, cuando el gobierno resolvió devolverle su antigua categoría. Más que por respaldar la continuidad de Arica como principal puerto de la provincia, el retorno de Iquique a su condición inicial obedeció a criterios más bien prácticos. De acuerdo con lo señalado por el gobierno, Tarapacá no vio mayores ventajas que las que buscaba la anterior administración y, por el contrario, solo habría estimulado el contrabando, disminuyendo las entradas de las aduanas. Para remediar este mal, el gobierno de

---

167 MRE1, vol. 22, 23.10.1843, f. 271.
168 *Ídem*, f. 275.
169 *Ídem*, vol. 22, 17.9.1843, f. 271.

Castilla dispuso el empleo de buques menores para hacer el servicio de guardacostas, abarcando entre Quilca e Iquique[170].

Los efectos ocasionados en Iquique y Tarapacá los años de conflicto pueden entenderse a la luz de la inseguridad generada en todo el sur peruano, que inhibió el comercio desde el resto del país, y desde puertos chilenos. Por lo demás, las grandes casas distribuidoras de la provincia se encontraban asentadas en la convulsionada Arica, lo que, sumado el hecho de no existir medio de control del tráfico naviero, hace prever que la esporádica condición de puerto mayor no pasó de ser una formalidad poco considerada por los comerciantes, en particular si se considera que el nuevo estatus jurídico del puerto los obligaba a tributar, pudiendo hacer el intercambio en cualquier punto no habilitado.

Más grave pudieron ser, sin embargo, los efectos provocados por la descapitalización progresiva tras la autorización de gobierno, en noviembre de 1840, de exportar plata en piña y en barras, y que en los meses sucesivos había sido ampliada a otras zonas del país. Considerando que las monedas circulantes eran de ese metal, su valor intrínseco superó al nominal, generando una notoria escasez que impidió amonedar en las casas de acuñación del país, lo que obligó la circulación en el sur de monedas chilenas y bolivianas[171].

Cualesquiera fueran las razones específicas, en 1845 el puerto de Iquique vivía una aparente crisis, al carecer tanto de los víveres esenciales para la conservación de la vida como del indispensable forraje para las mulas y demás animales que servían en el carguío del salitre. Por este motivo, Ramón Castilla, siendo ministro de Hacienda, obtuvo del Congreso, en octubre de 1845, la aprobación de una ley en la que autorizaba a todo buque peruano para importar desde el extranjero a Iquique, artículos específicos y a la vez variados, como harina, tabaco, frijoles, manteca, carne salada, cebada, afrecho y maíz. Junto con ello, también se podían introducir, para el fomento de las salitreras, leña, carbón de piedra, madera, sacos vacíos (o género para hacerlos), ladrillos, fondos de fierro, herramientas para las minas y el salitre, y todo elemento que sirviese para desalinizar agua.

La medida permitió también introducir, libres de derechos, en buques de cualquier bandera, leña y carbón de piedra. La cebada y el afrecho pagarían la mitad de los gravámenes establecidos en el Reglamento de Comercio, mientras el resto de los productos lo harían en su totalidad en la aduana del puerto.

---

170 EP, 17.9.1845.

171 *Memoria* 1849: 5-9.

La ley concedía a los buques extranjeros la libertad de llevar del puerto de Arica víveres y forraje, sin necesidad de doble tributación, previo registro, en un claro intento por disminuir el tráfico clandestino. Un decreto del 11 de noviembre de 1846 amplió las franquicias concedidas al puerto de Iquique, argumentando que los beneficios otorgados por la ley de noviembre de 1845 no eran suficientes para "satisfacer las primeras necesidades de la provincia de Tarapacá ni proveer a las salitreras de los artículos precisos para su explotación y fomento". Basándose en ello, los buques nacionales podían conducir del extranjero a Iquique, además de las especies mencionadas en la ley de 1845, acero, fierro, clavazón, madera, sebo en rama y víveres de cualquiera clase, pagando a su introducción la mitad de los derechos con que los gravaba el Reglamento de Comercio, a excepción de la harina, que los pagaría en su totalidad. Los productos peruanos, incluidos el aguardiente y el tabaco, que se importasen a Iquique en buques nacionales, no pagarían ningún derecho, pudiendo conducirlos a Iquique desde cualquier puerto menor o caleta habilitada.

Los buques extranjeros podían llevar productos nacionales desde los puertos mayores, pagando a su introducción la mitad de los derechos con que estuviesen gravados. Las mercaderías extranjeras no comprendidas en la ley que se transportasen a Iquique desde el extranjero caerían en comiso, en buque de cualquier bandera procedente de puerto menor o caleta habilitada. Para verificar la transparencia de las operaciones, todo capitán de buque debía presentar al administrador de aduana de Iquique, además del manifiesto correspondiente, una relación por separado de los artículos que compusieran su carga, con el fin de evitar abusos y fraudes.

Como una medida adicional de estímulo a la producción del salitre, el decreto dispuso que los sacos vacíos, el género para confeccionarlos, el hilo para coserlos, además de la leña y el carbón de piedra, se introdujeran libres de derechos en buques de cualquier bandera. Los buques extranjeros que fuesen a Iquique a cargar salitre podían ir primero en lastre a puertos menores y caletas habilitadas para tomar víveres y combustibles para llevarlos al puerto. Los que regresasen con cacao, cobre, cascarilla, leña, algodón, cueros, cochinilla, concha de perla y metales en bruto o en palo de tinte, podían ir del último puerto de su salida al de Iquique para completar su cargamento de salitre, y salir del mismo modo a su destino[172].

Tanto la ley de 1845 como el decreto de 1846 infringían las disposiciones portuarias establecidas en el Reglamento de Comercio de 1833, el que remitía beneficios tributarios y exenciones de internación a los

[172] CDIP X: 96.

puertos mayores. Las modificaciones al Reglamento, aludidas en respectivas normativas jurídicas, jamás llegaron a realizarse, manteniéndose en la práctica bajo una contradicción legal que no llamó mayormente la atención, salvo a los comerciantes ariqueños que se vieron afectados.

Y no dejaban de tener razón, pues al contrario de lo que ocurría con Iquique, el tráfico por Arica se vio menos favorecido, obteniendo en el mismo período el beneficio de poder importar libres del pago de derechos víveres provenientes del extranjero, aunque solo durante los siguientes cuatro meses[173]. El 14 de febrero de 1846, la aduana de esa ciudad protestó ante las autoridades de Hacienda por el permiso concedido en Callao al buque belga *Lerreliers* para conducir a Iquique cebada, frijoles, harina y sacos vacíos, sin necesidad de obligársele a descargar estas especies en Arica para su reconocimiento. En su respuesta del 17 de marzo, el ministro de Hacienda sostuvo que ese requisito quedaba cumplido con las formalidades hechas al momento del zarpe. Pese a ello, y dada la ambigüedad de la norma, el administrador de la aduana podía ordenar bajar los bultos para reconocerlos, lo que en la práctica tampoco reportaba beneficio alguno al comercio local[174].

A inicios de 1847, el capitán de la goleta *Pastora* denunció al administrador de aduana de Arica por cobrar la totalidad de derechos correspondientes al traslado a Iquique de 300 sacos de cebada, en circunstancias que el decreto de 1846 establecía solo el pago de la mitad. El 17 de mayo de ese año, Hacienda ordenó a las autoridades aduaneras devolver el importe de la mitad cobrada, estableciendo que, a partir de entonces, como norma general, no era permitido a los buques extranjeros y nacionales tocar en Iquique ni desembarcar en este puerto ni una especie, ni aun de los contenidos en la ley y decretos citados, bajo la pena de comiso. La medida ordenaba llevarlos a los puertos mayores y hacer en ellos su descarga, pudiendo después conducirse esas especies a Iquique, en el mismo buque nacional que los condujo, o bien en cualquier otro de la misma bandera[175].

El 12 de abril de 1848, Castilla dispuso nuevas medidas a favor del comercio de Iquique estableciendo, en lo fundamental, el cumplimiento íntegro de las prerrogativas del decreto de 11 de noviembre de 1846. Entre otras disposiciones, Castilla ordenaba no cobrar en la aduana más derechos que los establecidos por el Reglamento de Comercio, suprimiéndose el cobro del tributo extraordinario de estadía a los buques que cargaban en las caletas de Mejillones, Guaina y Pisagua. Para facilitar el pago de derechos de exportación, Castilla ordenó que la aduana recibiera, como

173 *Memoria* 1847: 13.
174 CDLP X: 97.
175 *Ídem* X: 420 y EP, 19.5.1847.

abono de los comerciantes, letras sobre Tacna para el pago de derechos, porque con frecuencia no se encontraba dinero en Iquique para tales pagos, y porque el Estado economizaba el flete de las sumas remisibles en dinero de la aduana de Arica[176].

El 9 de septiembre de 1848 un nuevo decreto dispuso que mientras se reformaba el Reglamento de Comercio se rebajaba el derecho de exportación de salitre al cuatro por ciento, calculándose a razón de seis reales por quintal. La medida se argumentó sobre la base de que

> la provincia de Tarapacá merece una protección por ser un ramo naciente de la industria, porque si se favorece su desarrollo podría ser de grande importancia que contribuir al aumento de la riqueza y porque en dicha provincia y particularmente en Iquique es casi el único recurso con que cuentan sus habitantes para su subsistencia.

El impuesto previo, además, hacía poco o nada de lucrativa la explotación del nitrato, por haber bajado su precio en los mercados de Europa, y de tener poca demanda a consecuencia de los trastornos políticos ocurridos en dicho continente.

La medida, en el fondo, se justificaba a base dal abatimiento del salitre, que había reducido a la miseria a la población de Iquique. De acuerdo con el mismo texto de la norma, "esta ha sufrido perjuicios considerables por sostener la causa del orden, haciendo en diversas ocasiones sacrificios de todo género, por lo que deben indemnizársele en lo posible exonerando su industria de los gravámenes que la tienen paralizada". La medida, no obstante, solo entraría en vigencia una vez modificado el Reglamento de Comercio[177].

Poco tiempo después, el 6 de octubre de 1849, Castilla ordenaría condonar el pago de los derechos que debía pagar el trigo introducido en Iquique por buques nacionales. La medida venía a complementar las franquicias apuntadas en el decreto de noviembre de 1846, que rebajaba a la mitad dicho impuesto, favoreciendo a Manuel Flores, quien desde el año anterior había establecido en el puerto el primer molino de vapor que producía harina para el consumo local[178].

Más beneficioso aún resultaría la escueta resolución acordada por el Senado peruano el 26 de septiembre de 1849, al acordar que los salitres de Tarapacá quedan libres en su exportación de todo derecho fiscal, aduciendo que su existencia contribuía a paralizar la industria nacional. La cesación de pagos por parte del nitrato no dejaba de ser importante

---

176 CDLP XI: 67-68.
177 EP, 9.9.1848.
178 CDLP IV: 110; BNP, doc. 1607, 11.6.1849.

para las arcas fiscales peruanas: en 1847, el salitre aportó 717.500 pesos, de 9.295.000, monto que incluía los ingresos provenientes del guano, la principal fuente de entradas del período, esto es, 7,7 por ciento de la recaudación fiscal[179].

Las normativas señaladas mantendrían su vigencia hasta 1852, cuando la promulgación de un nuevo Reglamento de Comercio incorporó buena parte de sus disposiciones, simplificándolas. El artículo 172 del nuevo código dispuso que las mercaderías que podían conducir los buques extranjeros o nacionales de los puertos extranjeros a Iquique eran harina, galletas, lentejas, frijoles, garbanzos, trigo, charqui, grasa, manteca, verduras y raíces, carnes saladas, frescas o vivas; cebada, afrecho, maíz, clavazón, leña, carbón, maderas, sacos vacíos, géneros e hilo para hacerlos, ladrillos para hornillas, fondos de hierro o cobre, herramientas para minas, máquinas para elaboración de salitres o para dulcificar agua, hacer, fierro y sebo. Un decreto posterior, del 13 de diciembre 1853, incorporaría además al listado almendras, cocos, nueces, queso, mantequilla, velas de sebo, jabón, frangollo, chuchoca, papa seca, fideos y pasas[180].

Las excepcionales medidas, destinadas a potenciar el comercio y la industria regional, no se detendrían allí. Pensando en la enorme competencia proveniente desde Chile de alcoholes y destilados, en mayo de 1847 el gobierno dispuso que los buques peruanos que transportasen aguardientes nacionales para el extranjero por Iquique gozarían de primas variables que iban desde dos a cuatro pesos por cada barril u otro envase. Si el monto exportado superaba los cien quintales de vino u aguardiente, las naves no pagarían ningún tipo de derechos, pudiendo también ingresar al país, sin pago alguno de tributo, barriles y envases para desarrollar dicha actividad[181]. En noviembre de 1847, la antigua aduana de Iquique fue refaccionada por completo, iniciándose a mediados del año entrante su ampliación para instalar una nueva oficina de despacho. También durante 1847 se dio inicio a las obras de limpieza del fondo de la bahía, y a la instalación de los pilares del primer muelle del puerto. En enero era aprobado el plano para su construcción frente a la caleta de desembarco[182].

La aduana, como se ha visto, tiene sus antecedentes en el período virreinal. La fiscalización exhaustiva de las actividades portuarias, en cambio, era más reciente. En 1847, un decreto dispuso que la capitanía de puerto debía ser dirigida por un oficial de la armada de clase subalterna, contando con un bote de suficiente capacidad y resistencia, aparejado con

179 EP, 6.10.1849; *Memoria* 1845: 19.
180 García 1879: 900.
181 BNP, 4.5.1847, doc. 1648.
182 EP, 20.5.1848.

todos sus útiles navales necesarios, al mando de un patrón en la clase de artillero ordinario, y que a la vez serviría de cabo de matrícula[183]. Un año después, la capitanía estaba al mando de Ildefonso Loayza, quien ejercía como capitán de la única falúa de reconocimiento. A su cargo estaban cuatro marineros, que visaban cada uno de los barcos que llegaban a puerto, cobrando por cada inspección, dos reales, valor equivalente al de una botella de agua[184].

El movimiento portuario hacía insuficiente el número de funcionarios encargados de la inspección. La *Guía de Forasteros* registró, para 1848, ocho embarcaciones de cinco a cuarenta toneladas de cabotaje y veinte embarcaciones menores, botes y chalupas de pesca. Solo ese año fueron registrados el embarque por Iquique de 22.319 toneladas de salitre, lo que permite deducir un movimiento mayor. Considerando la existencia de un activo tráfico informal, llama la atención el bajo número de inspectores y la disponibilidad de solo 32 soles de presupuesto anual para sus correspondientes pagos, por lo que los bajos ingresos podían ser compensados con pagos ilícitos, de igual modo como ocurría en el período colonial[185].

El tamaño de la aduana era también mínimo, incluso una vez refaccionada. Antes de la elevación definitiva de Iquique a su condición de puerto mayor, estaba formada por un administrador, un oficial primero, un vista, un guarda almacén, un amanuense, un comandante y seis inspectores, además de un patrón de falúa y cuatro marineros[186].

El 25 de marzo de 1847 el gobierno de Castilla creó la primera diputación de comercio, al mando de una persona electa entre los propios comerciantes, cuyo papel resultaba clave para conciliar disputas mercantiles, cumpliendo el papel de juez de paz. Al mismo tiempo, calificaba matrículas de comercio, otorgando patentes y llevando el registro de los buques nacionales dedicados al cabotaje, entre otras funciones[187].

Más importante aún fue el establecimiento de la primera cuadrilla de cargadores, formada en febrero de 1848, por iniciativa del comercio local, como parte de la milicia naval subordinada a la capitanía del puerto. La regulación de las actividades portuarias establecía que toda la carga y descarga de los buques debía realizarse con arreglo a la tarifa de precios que acordasen el capitán de puerto con los comerciantes, teniendo en consideración la localidad, valor de subsistencia y cualquiera otra circunstancia que merezcan ser atendidas. Para evitar reclamos posteriores

183 Romero 1949: 640.
184 García 1879: 361, y CDLP XIV: 341-342.
185 Romero 1949: 585-586.
186 BNP, doc. 1943, 4.8.1850; Carrasco 1855: 165-166.
187 CDLP XII: 441.

que entorpeciesen las operaciones mercantiles, dicha tarifa o arancel se remitiría al gobierno, por conducto o informe de la comandancia general de marina, para su aprobación. Como señal de respaldo al comercio, las cuadrillas de cargadores y balseros debían formar un fondo que respondiese por las faltas, averías y quiebras, siempre que estas fuesen comprobables por los comerciantes ante la capitanía del puerto[188].

Al aumento en la fiscalización del movimiento portuario hay que agregar el intento por regular la inmigración a la zona. El 30 de diciembre de 1850, el gobierno dispuso que el capitán de puerto examinase el número de pasajeros que llevan los vapores, velando que los pasaportes estuviesen en forma, evitando el arribo de delincuentes o individuos en situación irregular[189]. La aplicación de la medida se haría aún más urgente tras conocerse que las naves mercantes de la Pacific Steam Navigation Company comenzarían a parar en Iquique desde junio de 1852, tras la firma en mayo de un convenio con el gobierno, acordando el transporte de valijas fiscales a la región, comprometiéndose a pasar por Iquique al menos una vez al mes. Desde abril de 1856, el itinerario incluyó la parada en su viaje de retorno[190].

La relación entre Guillermo Wheelwright, propietario de la compañía, con Iquique había comenzado algunos años antes. El 26 de septiembre de 1849, el Congreso aprobó una ley autorizando la construcción de un nuevo templo para Iquique en reemplazo del existente cuya data se remontaba a tiempos del virreinato. El gobierno se comprometía a financiar hasta la tercera parte de su construcción, corriendo el resto de los gastos por cuenta de la comunidad.[191]

Durante los siguientes años la construcción de la nueva iglesia permanecería en el proyecto. Desechada la posibilidad de cofinanciamiento, en junio de 1855 el gobierno de Castilla solicitaría a Wheelright gestionar en Inglaterra la compra de una iglesia montable de fierro, cuyo costo oscilara entre los doce y los quince mil pesos. Como garantía de la operación, el gobierno otorgó una letra de tres mil libras esterlinas canjeable en la compañía de Antonio Gibbs e Hijos en Londres, suma de la que podía abonarse como comisión el diez por ciento[192].

Por motivos que desconocemos, la compra de la iglesia no llegó a concretarse. Más exitosa fue la iniciativa propuesta por Wheelwright en noviembre de 1852, de instalar en Iquique calderas para destilar agua. El proyecto ofrecía satisfacer la demanda de la población local y del interior,

188 García 1879: 361, y CDLP XI: 97-98.
189 EP, 8.2.1851.
190 CDLP V: 87 y 96.
191 EP, 6.10.1849.
192 *Ídem*, 27.6.1855.

además de la de los animales empleados en el transporte del salitre. Wheelwright solicitó al gobierno peruano la cesión de un extenso terreno baldío de cuatrocientas varas frente de la mar y trescientas de profundidad, en el sector del Morro, siendo estos terrenos baldíos y sin ocupantes. Aprobada la solicitud, el 22 de diciembre de ese mismo año José Vicente Muñoz, representante de Wheelwright, efectuó con el gobernador del puerto las mediciones correspondientes del sitio, quedando convenido que la instalación de las destiladoras comenzaría antes de seis meses. Es probable que la resacadora de Wheelwright sea la misma inaugurada en 1855, la que llegó a producir más diez mil galones diarios de agua para el consumo[193].

La instalación de la nueva máquina determinó un quiebre profundo en los métodos de aprovisionamiento de agua, lo que a su vez marcó la transformación demográfica y urbana del poblado. Hasta entonces, Iquique solo era abastecido por una resacadora, propiedad del francés Bernardo Digoy, la que, desde su instalación en 1840, produjo apenas 180 galones diarios. Alternativa a esta fuente de provisión estaba el agua transportada desde Pisagua por Manuel Flores, quien disponía de tres naves aljibes, en las que podía transportar hasta quince mil galones a la vez. A partir de 1845 se incorporaría al mercado Alejandro Rivero, quien habilitó un barco para conducir hasta veinte mil galones desde Pisagua en un viaje[194].

Junto con el agua proveniente de la quebrada de Camarones y a la destilada en la ciudad también era posible proveerse de hielo, conducidos desde Lima o Valparaíso. En abril de 1852, el gobierno concedió al norteamericano Rollin Thorne el privilegio exclusivo para proveer de nieve a Iquique durante nueve años, debiendo establecer en el poblado un depósito permanente. Thorne alcanzaría a levantar una bodega en el sector de La Puntilla y a proveer durante algunos meses de hielo al puerto. Para su desgracia, el negocio no funcionaría en la capital y en otras ciudades donde la provisión de agua era menos dificultosa. El 5 de julio de 1855 Thorne perdería el privilegio, debiendo además ceder a los municipios respectivos las instalaciones construidas en Iquique, Huancayo y Paita. En octubre de ese mismo año se concedió a Manuel Bilbao el privilegio de elaborar y vender nieve en el país, una vez vencida la concesión Thorne, concentrando su actividad en Lima[195].

El incremento del intercambio de la costa daría al Estado peruano una nueva forma de financiamiento. A partir del 20 de enero de 1851, las autoridades dispusieron el cobro de un peaje de un real por cada animal

193 ANT, vol. 1, 8.10.1852, f. 120.
194 Billinghurst 1886: 80.
195 CDLP IV: 117 y Bonilla 1975 IV: 301.

de carga que ingresase a Iquique, exceptuando del pago solo aquellas recuas que transportasen salitres y forrajes. El ganado vacuno proveniente de Argentina, por cualquier punto que se interne al departamento, pagaría medio real por cabeza, y un real por los caballos y mulas de dicha república[196].

El impulso dado a Tarapacá por Ramón Castilla le valió una adhesión transversal de sus habitantes, la que fue puesta a prueba tras el inicio de una nueva revolución en el sur del país. En julio de 1848 el capitán Tomás Almonte comenzó en Moquegua una rebelión militar contra el gobierno de Castilla, la que se extendería al resto de la provincia. Una de las más altas autoridades militares de la región, y antiguo héroe en la defensa de Iquique, general José Félix Iguaín, se plegaría a la revuelta de Almonte, efectuando levas forzosas en algunas salitreras del interior e intentando ocupar, sin éxito, el poblado de Tarapacá. Repelidos por las fuerzas leales al gobierno, Iguaín y cuarenta soldados se dirigieron a Iquique, donde fueron nuevamente rechazados, esta vez por Ildefonso Loayza, capitán del puerto y gobernador accidental, quien logró detener a uno de los líderes del grupo, Carlos del Carpio, y a parte importante de las tropas, obligando a Iguaín a huir hacia el interior.

La resistencia del puerto merecería el reconocimiento de las autoridades políticas de la región. El 25 de agosto el prefecto de Moquegua publicaba una nota dirigida a los habitantes de Iquique, señalándoles que

> … vuestro comportamiento ha sido en las críticas circunstancias admirado por todos… Continuad sosteniendo con vuestros robustos brazos la Carta Fundamental y el gobierno legítimo con los dignos y consecuentes mandatarios que tenéis a vuestra cabeza[197].

Aunque la lucha en el puerto pudo responder al intento de los vecinos por preservar sus intereses, parece incuestionable que tras su resistencia se percibe una señal de respaldo a la gestión del presidente Castilla. El aprecio de la aldea a la figura del militar quedaría expuesto en un hecho trivial. El 5 de marzo de 1850 el salitrero Gregorio Araníbar, oriundo de Camiña, fue detenido y engrillado acusado de insultar a Castilla por las calles de Iquique, diciendo que era un asesino, ladrón del tesoro público e intereses nacionales. Acusado de "atentado escandaloso", Araníbar fue enviado hasta Tarapacá, donde se encontraba el juzgado de primera instancia. Tras un breve juicio donde reconocidos vecinos atestiguaron en su contra, el industrial reconoció su error y arrepentimiento, culpando a los efectos del alcohol. El industrial permanecería detenido hasta el 30

196 CDLP XVI: 56.
197 EP, 31.8.1848.

de marzo, comprometiéndose a "observar una conducta muy distinta a la que ha dado lugar a su aprensión y juzgamiento"[198].

Los albores del puerto mayor

La pobreza general de Tarapacá de mediados del siglo XIX puede verse reflejada en la reducida recaudación fiscal de contribuciones. En 1847, la provincia pagó por concepto de tomín, fondo destinado a la mantención de hospitales de indígenas, 239 pesos, poco más del dos por ciento del total recaudado en el departamento. Ese mismo año sus habitantes pagaron apenas 75 pesos por concepto de ingresos municipales y de policía, mientras Arica y Moquegua contribuyeron con 11.742,3½ pesos. La totalidad de lo colectado correspondió al ítem censos, no pagando ningún tipo de impuesto por arbitrios o derechos. La totalidad de esos ingresos debían ir a la mantención de las dos escuelas de la provincia, con 109 alumnos inscritos. Algún tiempo antes, en marzo de 1845, el gobierno había resuelto eliminar el pago del impuesto denominado "camarico", equivalente a doce reales y que se cobraba a todos los fieles en el curato de Tarapacá, debiendo pagar los diezmos establecidos por la ley civil, esto es, la primicia, los derechos de bautismos, casamientos y entierros[199].

En septiembre, un editorial publicado en *El Peruano* describía a grandes rasgos la condición del puerto de Iquique sosteniendo, como trasfondo, que lo que Iquique necesitaba no era la reducción de los gravámenes, sino la eliminación absoluta de dicho pago:

> Iquique no tiene agricultura, porque la naturaleza le negó el agua pluvial y la de regadío, no tiene comercio porque pertenece a una provincia despoblada y distante de las que alimentan el tráfico, no tiene capitales para hacer producir las minas que abundan en sus cercanías, no tiene manufacturas, porque no las hay en ninguna parte del Perú: no tiene más que el salitre, y si la explotación de este no ofrece a sus habitantes con que mantener su pobre existencia, irán a buscar a otro suelo el alimento que no puede darles aquel en que nacieron… en tal estado, la situación odiosamente excepcional de Iquique por la que ve gravada con derechos su única industria es destructora de su existencia, no da espera para su remedio… y es preciso acudir con tiempo, sino a quitarle enteramente la carga que lo ahoga, al menos a concederle algún alivio, el Gobierno no ha podido ni puede redimirlo de aquel gravamen, pero en la

198 AJI, leg. 1425, p. 4, 30.3.1850, fs. 1-17.
199 *Memoria* 1849: 18, CDLP XVI: 40.

> parte que le permitan sus facultades, ha tratado de hacer menos gravosa la exacción que sufre el salitre[200].

La condición de miseria de la provincia fue notada por el general Juan Torrico, ministro de Hacienda en 1851. En su informe anual al Congreso señaló que

> …la escasez de los primeros reglones de subsistencia es un obstáculo para la venida de gente de fuera a tomar allá trabajo… el hambre hace que en aquel país [sic] se procure la internación de comestibles sin reparar medios. Es un acto de justicia, y aún de humanidad para la manutención, sea libre absolutamente de derechos, incluyendo la cebada con que se alimentan los animales que llevan salitres a la caleta donde se extraen[201].

Con todo, ¿cuánto había cambiado el puerto desde inicios del ciclo salitrero? Las políticas impulsadas por el gobierno de Castilla, junto con dinamizar la actividad económica del puerto, provocó un gradual incremento de la población. Es difícil saber el número probable de habitantes en la aldea en el período estudiado. Darwin, en su visita de 1835, estimaba que su población apenas superaba el millar de habitantes. Fitz Roy reduciría el número a quinientos. En 1836, de acuerdo con el testimonio de Santiago Webster, la cifra había descendido a trescientos habitantes. En 1850, una expedición científica estadounidense informaba que el puerto no pasaba de ser un conjunto de "casuchas miserables" habitado por mil personas. Cinco años más tarde, la cifra parecía haberse triplicado[202].

El crecimiento demográfico de Iquique a partir de los años treinta se explica más bien por el incremento de inmigrantes que por su crecimiento natural. Considerando los libros de nacimiento de la iglesia de la aldea, entre 1835 y 1855 se registraron 573 nacimientos, de estos 426 corresponden al período 1848-1855, esto es, casi 75 por ciento de los nacimientos del período señalado. Dicho aumento puede explicar la atracción creada en torno a la apertura comercial del puerto, no obstante corresponder a cifras parciales que con seguridad excluyen a la población no católica. Con una incidencia porcentual no menor, el hecho que en el lapsus comprendido entre 1835 y 1842, el 98,8 por ciento de los nacidos haya tenido la condición de ilegítimos, cifra que se reduce a 96,9 para el período 1843-1852, lo que da entender el alto índice de masculinidad en la aldea.

---

200 EP, 10.9.1848.
201 Dancuart 1904 V: 101.
202 Gillis 1855: 432. El autor las define como *wretched houses*.

En promedio, entre 1835 y 1855 se registraron 28,65 nacimientos anuales, cifra que se reduce a 12,25 para el período 1835-1848, aumentando a 60,8 para el período 1849-1855. Salvo un par de años, el número de bautismos supera el de nacimientos, lo que refleja una corriente migratoria constante a lo largo del período en estudio[203].

Movimiento demográfico en Iquique, 1835-1855

Año	Nacimientos			Bautismos			Condición legal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Reconocido	Natural	Total
1835	4	2	6	5	2	7	6	1	7
1836	17	16	33	22	24	46	20	25	45
1837	14	10	24	19	13	32	20	12	32
1838	13	13	26	18	20	38	25	13	38
1839	9	7	16	12	11	23	12	11	23
1840	8	5	13	10	8	18	9	9	18
1841	10	10	20	11	9	20	7	13	20
1844	1	1	2		1	1	1		1
1845	1								0
1846	1	1	2		1	1			1
1847	1			1					1
1848	3			1					1
1849	12	17	29	14	16	30	12	17	29
1850	25	35	60	26	43	69	30	38	68
1851	31	25	56	31	22	53	28	24	52
1852	30	37	67	40	44	84	33	50	83
1853	24	28	52	28	37	65	28	37	66
1854	53	48	101	51	49	100	33	67	100
1855	28	33	61	34	37	71	26	44	70
Total	285	288	573	323	337	660	292	362	654

Fuente: Lazo 1966: apéndices sin numeración.

[203] Lazo 1966.

Pese a los cambios experimentados, a mediados de siglo todavía la informalidad era grande, en especial en materias urbanísticas y que se reflejaba en la ausencia de calles definidas y de sus respectivas denominaciones. En noviembre de 1854, el vecino Pedro José Osorio, al solicitar la tenencia de un terreno, no lo hizo indicando un sector específico de la ciudad, sino tomando como referencia los nombres de los propietarios de sitios contiguos al pedido:

> Habiendo un sitio solar valdío [sic] y de libre disposición en seguida de la casa de Manuel Bejarano hacia el este de esta población, lo denuncio de toda forma para que la integridad de Usted se sirva adjudicármelo con diez y ocho varas de frente a la calle y quince de fondo que son las únicas de que se compone todo el, y sujeto a los linderos que siguen: por el frente con las casas de doña Mercedes Tapia, y la esquina de casas. Por la espalda con las casas de la colombiana y de la María Vera, y por el costado de arriba con el citio [sic] que forma esquina de Gregoria Esquibel[204].

De acuerdo con las formalidades a seguir, uno de los jueces de paz del puerto debía fijar en distintos puntos del pueblo carteles invitando a los vecinos a exigir eventuales derechos sobre los suelos solicitados por Osorio. Pasadas las dos semanas, de no haber reclamo alguno, el juez emitiría un certificado cediéndole el terreno, convirtiéndose ese papel en el único registro de su propiedad. Esta forma de reclamar sitios se mantendrá hasta los últimos días de administración peruana, y cuando Iquique ya había logrado consolidar su estructura urbana.

El sitio que Osorio pedía se encontraba ubicado en las afueras del entonces pequeño núcleo urbano. De acuerdo con Billinghurst, "hacia mediados de siglo la edificación en la ciudad era desalineada y espontánea, construida en madera y calamina, aunque también las había de gruesos muros de piedra y de barro, las que poseían, a veces, un segundo piso de material más ligero (madera, calamina y caña de Guayaquil). Las calles que se formaban no eran sino estrechos y tortuosos pasajes que le daban un carácter desordenado y en las viviendas de algunos connotados vecinos se aprecian detalles con algunas insinuaciones estilísticas"[205].

El mismo año de la solicitud de Osorio, Bollaert señalaba que Iquique estaba formado por viviendas bien hechas y una población creciente gracias a la atracción ejercida por el salitre. Por entonces, la ciudad contaba con una planta de amalgamación de metales transportados desde Huantajaya y al menos una planta desalinizadora en operaciones, a la vez que algunos exploradores cavaban sin éxito pozos en sus alrededores en busca de agua

---

204 AJI, leg. 795, p. 2, 18.11.1854, fs. 2-3.
205 Pizzi 1990: 15-16.

dulce. El comercio era intenso, importándose provisiones y carbón desde Chile, Inglaterra y Estados Unidos, desde donde, además, se importaba el hielo, uno de los mayores lujos que podían darse sus habitantes.

El tráfico de animales de carga seguía siendo tan intenso como en los años treinta, tanto como el número de desperdicios y de esqueletos de estas acémilas existentes en sus alrededores y que justificaban la abundancia de aves de rapiña en la zona. Durante junio, además, Iquique era cubierto por un hedor proveniente de sus playas, atribuido al enorme número de pequeños peces que el mar depositaba en sus orillas, de acuerdo con el mismo cronista. El estado de insalubridad del puerto habría sido la causante de la peste que le asolaba y que, solo hasta abril de 1854, había causado más de cien muertes[206].

Las deficientes condiciones de salubridad de Iquique fueron reiteradas en 1855 por el minero chileno Francisco Puelma. Tras recorrer Tarapacá el año anterior, afirmaría creer muy difícil que en el pueblo existiese un pueblo que proporcionalmente consumiera más alcohol que Iquique, estando allí la explicación de las epidemias, atraso intelectual y corrupción de costumbres existentes[207].

El puerto mayor

Un año antes de la declaración definitiva de Iquique como puerto mayor, Perú vivió un nuevo episodio revolucionario. Tras el alejamiento del poder de Ramón Castilla, en 1851, Perú heredaría una severa crisis económica, a consecuencia del alto endeudamiento externo adquirido a base de las exportaciones futuras de guano, y una tensa situación política producto de los intereses generados por la sucesión presidencial. Tras una elección a todas luces fraudulenta, el general José Rufino Echeñique sería designado nuevo mandatario, situación que motivó al mandatario saliente a unirse a las protestas de Arequipa, que no había reconocido a Echeñique.

Enfrentado en el sur con Castilla y por el norte Domingo Elías, Echeñique organizó un contingente militar, las que se enfrentarían a las constitucionales en los alrededores del cerro Saraja, donde derrotaría a Elías. Menos suerte tendría con Castilla, quien logró derrotar al gobernante en Arequipa, siendo proclamado presidente provisorio.

Con el objeto de obtener la adhesión de todo el sur peruano, y aún como mandatario al margen de la ley, Castilla decretó la abolición del

206 Bollaert 1859: 254-257.
207 Puelma 1855: 670-671.

tributo indígena y la abolición de la esclavitud, dictando, además, la libertad de todos los hombres que se encuentran en el país, incluidos los reos. Con un apoyo popular sin precedentes, el 5 de enero de 1855, en la hacienda La Palma, próxima a Arequipa, las tropas de Castilla derrotan a las de Echeñique, obligándolo a partir al exilio. Castilla reasumiría la presidencia en febrero de ese año[208]. Iquique se mantuvo leal a Castilla, sirviendo de punto estratégico de ingreso de armas y pertrechos, en especial una vez ocupado el puerto de Arica por las fuerzas de Echeñique, en abril de 1853.

El conflicto civil dejó entrever la enorme vulnerabilidad social de Tarapacá, cuyas consecuencias políticas pudieron ser tanto o más relevantes que el éxito mismo de la revolución. Al igual como ocurrió en la revolución de 1842, la lealtad de las autoridades a Castilla no fue argumento suficiente para refrenar la numerosa población flotante en la ciudad y alrededores, incentivada esta vez por agentes de Echeñique para engancharse en su ejército o, en su defecto, para cometer tropelías en una sociedad convulsionada. En agosto de 1854 corrió el rumor de que cien chilenos enganchados en Valparaíso por agentes de Echeñique habían desembarcado en Pabellón de Pica, amenazando con tomar el control de la provincia, a los que había que sumar otros 160 que, supuestamente, se estaban organizando en Tarapacá[209].

En marzo del año siguiente, cuando aún no llegaban noticias fidedignas del triunfo de Castilla, un nuevo comentario circularía en el puerto con relación a la población chilena residente. De acuerdo con esas informaciones, un gran número de connacionales establecidos en las salitreras de La Noria habrían enviado un emisario a Iquique para convenir un plan de saqueo con los chilenos que acá residían. Uno de ellos, que identificaron como emisario, fue azotado por las autoridades, mientras la totalidad de los connacionales residentes en el puerto fueron enviados a la isla, sin amparo alguno, permaneciendo aislados durante casi un mes, al término de este fueron liberados sin que se les aplicase cargo alguno[210].

En medio de la tensión contra la población chilena, el 26 de junio de 1855 el gobierno de Ramón Castilla promulgó el decreto que declaraba a Iquique puerto mayor, argumentando para ello que la explotación del salitre debía ser protegida por el gobierno, la que sería ineficaz sino se salvaban los inconvenientes que significaba a las transacciones mercantiles la necesidad de ocurrir a un puerto mayor, y que para ser salvados era de necesidad franquear al puerto de Iquique al comercio extranjero,

---

208 Basadre 1964 IV: 81-122.
209 EP, 26.8.1854.
210 AMM, vol. 10, 27.10.1855, fs. 197-198v.

"único medio de llamar a él empresarios y trabajadores que facilite la esplotacion del salitre"[211].

Los argumentos esgrimidos por el gobierno para elevar la condición de Iquique resultan imprecisos en términos jurídicos, si se consideran las disposiciones promulgadas durante el primer gobierno de Castilla, y su posterior incorporación al Reglamento de Comercio de 1852. De acuerdo con un contemporáneo, antes de junio de 1855 ingresaban por el puerto provenientes desde Chile toda clase de especies comestibles. Desde Bolivia se importaba coca, charqui y animales para el consumo, aunque estos últimos y las bestias de carga para el salitre también provenían desde Argentina. Desde Perú, fundamentalmente en naves extranjeras, se llevaba arroz, azúcar, chancaca, aguardiente y algunas manufacturas de lana[212].

La ley de junio de 1855 solo vino a legalizar una categoría que, en la práctica, se venía haciendo efectiva desde 1845, cuando se emitió el primer decreto con beneficios a las transacciones comerciales portuarias en Iquique, y que se había consagrado de modo informal en el Reglamento de Comercio de 1852. Esto, sin perjuicio de la existencia, desde el ciclo colonial, de un activo contrabando tolerado, e incluso amparado, por las autoridades políticas y portuarias.

En 1855, y pese a las deficiencias infraestructurales, Iquique ya era un núcleo urbano consolidado. La consagración del puerto mayor, lejos de abrir el puerto al tráfico internacional, solo apuntó a facilitar la presencia de un Estado peruano hasta entonces escasamente representado, incrementando (con relativo éxito) los controles aduaneros y migratorios, creando normativas que rompieron el carácter informal del intercambio, todo ello incidiría en una población poco acostumbrada a regulaciones. El rol del Estado y el quiebre de la autonomía relativa de industriales y comerciantes fue percibida, con razón, como el inicio de la intervención fiscal en los intereses salitreros.

Al momento de elevarse a puerto mayor, Iquique contaba con un gobernador, un administrador de la aduana, un vista, un guarda almacén, un comandante de resguardo y un teniente de inspección. Residían también seis inspectores, un patrón y cuatro marineros de falúa. Entre las obras de envergadura en ejecución se encontraban la iglesia matriz, un muelle, el edificio de la aduana y una cañería que conducía desde el interior salitre licuado, que tendrá vital importancia para la ciudad, una vez iniciada la Guerra del Pacífico[213].

---

211 EP, 27.6.1855.

212 Puelma 1855: 671.

213 Carrasco 1855: 165-166; CDLP IV: 122-123; EP, 6.7.1854 y L'Olivier 1876: 310.

LOS FERROCARRILES SALITREROS COMO FACTOR DE DESARROLLO TEMPRANO EN TARAPACÁ (1858-1873)*

El 30 de agosto de 1951, por medio de una escueta carta dirigida al intendente de Tarapacá, el gerente de la Nitrate Railways Company [NRC] informó al gobierno la decisión de los accionistas de concluir las operaciones comerciales del ferrocarril[214].

El fin de la compañía no fue repentino ni inesperado. El anuncio, de hecho, marcó el fin de un proceso iniciado con la decadencia de la industria salitrera, a inicios de los años veinte, coincidente con el fin de la concesión, en 1936, cuando se inició una gradual expropiación fiscal de sus bienes. El término de giro no pasó de ser un formalismo considerando que, en 1951, NRC no poseía más bienes que dos oficinas comerciales en Iquique, y material en desuso[215].

El ocaso de la compañía contrastaba con un pasado de esplendor gracias al apogeo exportador del salitre, cuyo dinamismo se vincula al comienzo del servicio ferroviario en Tarapacá, y que antecede la formación legal de la Compañía, en 1872. La consolidación del monopolio de transporte del mineral, por medio de la cesión de diversos privilegios exclusivos, transformó a NRC en un conglomerado influyente, tanto como para sortear el cambio de soberanía de Tarapacá sin alterar sus operaciones, que su condición natural le permitió mantener e incluso incrementar, excluyendo toda posibilidad de competencia a nuevas inversiones. A excepción del Ferrocarril de Junín y el de la Compañía de Salitre y Ferrocarril de Agua Santa, pocos industriales o sociedades dispusieron de recursos para trazar sus propias vías. Hasta el inicio de las obras del ferrocarril estatal desde Iquique hasta Pintados, en 1912, casi todas las solicitudes de construcción de vías privadas o comerciales se truncaron por tratarse de inversiones riesgosas, o por presiones de la propia NRC[216].

---

* Publicado en *Revista Historia 396* 1(1), 2011, pp. 56-78.

214 AIT, 1951, vol. 12, 30.8.1951, f. 399.

215 ETI, 23.6.1953.

216 Silva 1967: 63. Ver también Aldunate 1895 y Gallardo 1911.

Con una competencia restringida y una fiscalización tarifaria de parte del gobierno en constante entredicho, NRC mantuvo un poder incontrarrestable en el ciclo de mayor apogeo exportador. En 1884, 17 salitreras conectadas a la red ferroviaria central producían el 85 por ciento del mineral obtenido y exportado[217]. Por lo mismo, la importancia estratégica de la compañía ha creado el supuesto que la historia de los ferrocarriles en Tarapacá se inicia con su creación y con el rol jugado en su desarrollo por John Thomas North, quizá el más recurrente paradigma de la intervención británica en la industria salitrera[218].

El influjo de North, amplificado o no, en el desarrollo institucional de la compañía ferroviaria, ha hecho perder de vista que los antecedentes del sistema ferroviario surgen a partir de la iniciativa de actores regionales, de cuyos privilegios consecuentes la NRC fue heredera. El desarrollo ferroviario, a su vez, no fue fruto del emprendimiento espontáneo, sino consecuencia de la aplicación en Tarapacá, a partir de la década de 1840, de activas políticas fiscales de fomento a la producción salitrera. Estas se basaron en estímulos a la inmigración y en la liberalización gradual de la actividad portuaria de Iquique, iniciada a inicios de 1850 con la autorización para internar determinados productos, hasta entonces subordinados por su condición de puerto menor.

La normativa liberó al comercio de trámites forzados en Arica, del que dependía su actividad portuaria, reduciendo los costos de internación a los productos provenientes de Chile, transformado desde entonces en su principal proveedor. El reconocimiento como puerto mayor ratificó también una situación que, en virtud de decretos de excepción y tolerancia de los funcionarios de aduana, había convertido a Iquique en un activo núcleo comercial.

El dinamismo adquirido por Tarapacá en el cambio de siglo, le convirtió en una plaza atractiva, con un continuo flujo de capitales, que abrió nuevos mercados y estimuló reformas en los sistemas de transporte, hasta entonces limitado al uso de animales de porteo. El nuevo estatus de Tarapacá, a partir de 1855, incrementó una relación de dependencia económica de centros de abastecimiento, más como consecuencia de sus condiciones geográficas excepcionales que de su condición periférica respecto de núcleos políticos y financieros.

---

217 Donoso 2002: 335.

218 Fred 1948: 457-465; Brown 1958: 465-481.

Tarapacá en la víspera del ferrocarril

Desde tiempos coloniales, el dinamismo alcanzado por la industria salitrera se vio condicionado por la deficiente infraestructura vial entre los centros de producción y los puntos de embarque. A ello se sumaba las dificultades geográficas, derivadas del marcado desnivel entre planicies interiores y farellón costero. En 1840, un viaje entre Pisagua y Negreiros, distante a no más de cuarenta kilómetros, demoraba un día completo, más o menos lo mismo que tardaba un mensajero entre Iquique y la capital de la provincia, poco antes de la ocupación chilena[219].

El problema se agravaba considerando que el centro político de Tarapacá estuvo, hasta 1874, radicado en el pueblo del mismo nombre, equidistante a 130 kilómetros de Iquique y Pisagua, cuando gran parte de la población vivía en la costa. Esto implicaba el retardo en la tramitación de asuntos públicos, solucionado en parte por la creciente autonomía administrativa otorgada a Iquique en materias de gestión municipal y de control aduanero.

El virtual aislamiento de los asentamientos del litoral condicionó la estabilidad de la industria, sea por dificultades de suministro producto de la falta de vías expeditas de comunicación con el interior, como por la escasa asistencialidad fiscal de la naciente república peruana. En 1848, *El Peruano* describía a Tarapacá como una provincia despoblada, sin capitales y desprovista de todo medio de subsistencia, y en la que la exportación de salitre apenas ofrecía mantener a sus habitantes "en su pobre existencia". Esta visión era avalada por otros relatos, pese a que, como apuntaría Heraclio Bonilla, los despachos del nitrato eran ya significativos en esos años, equivaliendo a una tercera parte de lo producido en libras esterlinas por el guano[220].

La creciente importancia de Tarapacá para la economía peruana quedó en evidencia al convertirse, por esos años, en escenario de revoluciones armadas. Entre 1856 y 1867, al menos ocho rebeliones contra los gobiernos constitucionales se desarrollaron en la provincia. La usurpación de los fondos públicos y la exigencia de pago de contribuciones extraordinarias, sumado al reclutamiento forzoso de obreros salitreros, provocaba paralización de las actividades, limitando la exportación a los excedentes acumulados. En 1858, la ocupación de Iquique por el general Manuel Vivanco, durante cuatro meses, ocasionó graves inconvenientes a la actividad económica regional, al cerrarse el puerto producto del

---

219 *Memoria* 1876: 192; AGP, vol. 21, doc. 251, 25.2.1840, s.f.

220 EP, 10.9.1848; Bonilla 1980: 33.

bloqueo de las fuerzas de gobierno. A inicios de ese año, de 226 paradas, solo 55 estaban operativas[221].

La suspensión de la actividad portuaria se constituyó en un riesgo fundamental para una sociedad, como la tarapaqueña, que se abastecía casi íntegramente por esa vía. Esto condicionó la continuidad de la industria salitrera, tanto por las restricciones derivadas a las trabas a la exportación como por la internación de forraje, quizá la importación más relevante de la actividad salitrera durante el ciclo preferroviario.

En octubre de 1851 una expedición científica estadounidense, al mando del Almirante J. M. Gilliss, observó las condiciones en el puerto, tanto por las asombrosas condiciones de sobrevivencia de una población enfrentada a una absoluta carestía de alimentos como por la precariedad en la que se desarrollaba el proceso exportador del salitre. Gilliss resaltó la lamentable situación en que se encontraban los animales de porteo, quienes cubrían la ruta desde y hacia Iquique con el interior en apenas tres días, tiempo en el que no eran alimentadas ni surtidas de agua. En su desesperación al llegar al puerto, los animales se arrojaban al mar, a juicio del oficial, "para aliviar su angustia de la sed por la absorción de la humedad por los poros de la piel"[222].

La alta mortalidad de las bestias no solo se constituía en una señal evidente del desabastecimiento de la aldea, sino también explica las altas tarifas cobradas por arrieros para el traslado del nitrato hasta Iquique, aumentando el precio final y restringiendo las exportaciones. En 1859, el precio del quintal de salitre al momento de embarcarse era de 19½ reales (siete más que el año previo), monto del que ochenta por ciento correspondía a costos de transporte, habilitación de arrieros y alimento de los animales, entre otros gastos[223].

La estabilidad de la industria salitrera, hasta la inauguración del servicio ferroviario, dependió de factores logísticos que determinaron un equilibrio precario e inestable, y de factores externos, como el alto costo de la vida y las presiones tributarias. En 1860, Jorge Hilliger, uno de los más destacados comerciantes salitreros asentados en la ciudad, lamentaba que uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de la industria local fueran las altas contribuciones a pagar por productos de primera necesidad, así como harina, galletas, arroz y azúcar. Elevados eran también los gravámenes pagados por las herramientas simples, pero esenciales para la elaboración del salitre, como barretas, bateas y palas[224].

---

221 C.B. 1860: 13.
222 Witt 1992: 11.
223 EMT, 17.12.1861; Thomson 2005: 86-87.
224 ECL, 2.4.1860.

Un segundo punto de importancia derivado del nuevo estatus portuario radicaba en la excesiva concentración del comercio. En 1859, el 97,98 por ciento de las exportaciones de salitre estaba en manos de grandes casas comerciales, las que, debido a los mecanismos de intercambio utilizados por entonces, monopolizaban las importaciones y la distribución, situación que a la larga se transformaba en un nuevo factor que explicaba el alto valor de los productos. Del total de casas comerciales establecidas, las de Fernando Corssen, Antonio Rosas, Federico Freraut y Carlos Lafrentz controlaban en conjunto el 52,7 por ciento de los envíos de salitre[225].

El frágil modelo de intercambio comercial creó una dinámica mercantil peculiar. De acuerdo con el Padroncillo de Contribuyentes para 1864, de los 62.550 soles declarados como utilidades por el comercio local, las declaradas por los quince principales comerciantes correspondieron al 65,7 por ciento del total. Los cuatro principales, Jorge Smith, Fernando Corssen, Pedro Bargmann y Federico Freraut, sumaban 19 mil soles, casi un tercio del total. En cambio, pulperos y fonderos, que correspondían a 52 de los 91 inscritos, tenían ingresos por 12.250 soles, equivalentes al 19,58 por ciento. Tomando valores per cápita, estos últimos percibían 235,58 soles, mientras el alto comercio 1.490,32[226].

Peor aún resultaba la suerte del pequeño industrial salitrero, que se veía obligado a vender su producción en las casas comerciales, al precio y condiciones que estas le impusieran. En noviembre de ese año, el industrial Manuel Pereyra contrajo una deuda de 1.147 pesos con Pedro Bargmann, monto del que inicialmente recibió cuatrocientos en víveres. A cambio, Pereyra remesaría todo el salitre que elaborase en la parada que tenía en Yungay, abonando en su cuenta, al precio corriente y en las condiciones de la plaza, recibiendo a cambio todo el carbón y víveres que necesitase. Pereyra, a su vez, se comprometía no despachar su salitre ni comprar víveres ni carbón en otra casa de Iquique. En caso de hacerlo, Bargmann haría exigible la deuda al día. Para garantizar el acuerdo, el industrial hipotecó su casa en Pica, sus útiles de trabajo en Yungay, además de todos los animales usados en el arrieraje[227].

En un mercado lleno de intermediarios, la capacidad productiva se fundamentó más bien en la necesidad de sobrevivencia que en las expectativas que generaba el negocio. Por un lado, estaba la presión del Estado por recaudar los derechos correspondientes. Por otro, el industrial que preveía un aumento de sus ingresos, no en la obtención de un mejor precio de venta, sino en el incremento de estos por la mayor colocación del nitrato en el mercado.

---

225 Williamson 1859: 107.
226 FT, vol. 75, 23.4.1864, s.f.
227 ANI, vol. 2, 12.11.1867, f. 51.

Los inicios del ferrocarril

Enfrentados a la necesidad de establecer medios de comunicación que garantizasen el tráfico regular, permitiendo reducir los costos en las materias esenciales, a fines de los años cincuenta surgieron las primeras propuestas para establecer sistemas de transporte que limitasen la dependencia de la tracción animal. En 1857, Jorge Smith comenzó a bajar el salitre desde La Noria por medio de un andarivel hasta el sector de El Molle, al sur de Iquique. El proyecto se truncó al poco tiempo, más por la incapacidad financiera del industrial que por fallas técnicas del sistema[228].

Más que las distancias, la principal traba a la innovación en medios de transporte fue la configuración de la cordillera de la Costa en la provincia, caracterizada por su altura relativa y, principalmente, por su pronunciada pendiente, lo que fue percibido como un obstáculo insalvable para desarrollar un proyecto ferroviario. Con motivo del inicio de los trabajos de construcción de la vía entre Tacna y Arica, en 1852, una autoridad regional planteó al gobierno aprovechar la presencia de ingenieros en la zona para proyectar un ferrocarril desde Iquique al interior. Aunque no sabemos si la visita se hizo efectiva, una nota posterior señalaba la dificultad técnica de su tendido, considerando la gradiente de los cerros que rodeaban al puerto. Un par de años después, un proyecto para instalar "carros de sangre" desde el interior, conectado a un terminal portuario, autorizado por el gobierno, no llegó a concretarse[229].

El primer prospecto para tender una vía desde Iquique hasta La Noria, avalado por un estudio técnico, fue presentado en 1858 por el comerciante Carlos Basadre, con el apoyo técnico de Federico Blume, un ingeniero norteamericano que trabajó en el trazado ferroviario entre Valparaíso y Santiago. Blume observó condiciones geográficas similares en Estados Unidos, en donde se había demostrado que el diseño de líneas en zigzag era la fórmula recomendable para superar el escollo que significaban las cuestas pronunciadas. Visto así, la complejidad de construcción del ferrocarril pasaba por el trabajo de intervenir el faldeo de algunos cerros por 14 o 15 millas, haciendo ligeros terraplenes y cortes en la parte llana[230].

El proyecto de Basadre era de bajo costo, considerando los beneficios económicos que podía reportar, en especial tomando en cuenta el elevado valor del transporte animal. El comerciante calculó el costo de 38.462 pesos por milla, lo que daba un valor total de 1.461.556 pesos.

---

228 Bermúdez 1963: 145; O'Brien 1982: 15.
229 EP, 25.5.1852.
230 C.B. 1860: 15-17.

La tarifa de transporte sugerida era de 1½ centavos por milla, cifra que, de acuerdo con sus cálculos, se traducía en el pago de solo 57 centavos por cada quintal movilizado. Considerando que el tráfico global de salitre y mercaderías entre Iquique y La Noria fue de 1.266.749 quintales durante 1859, el producto bruto anual del ferrocarril podía superar los 722 mil pesos.

Las expectativas del negocio no solo beneficiarían a quienes invirtieran sus capitales en él. Considerando que en 1859 se exportaron, solo por Iquique, 831.740 quintales de salitre, a un precio promedio de flete de ocho reales por parte de los arrieros, el monto anual pagado por los comerciantes ascendió a 1.158.029 pesos, cifra superior al costo tentativo de bajarlos por el ferrocarril, apenas superior a medio millón de pesos. La reducción en el valor del transporte permitiría, además, aminorar el valor final del salitre vendido, lo que, en teoría, aumentaba de la demanda e incrementaba las exportaciones. Por otra parte, con el establecimiento del ferrocarril se reducía, al menos en dos tercios, el número de animales de carga, disminuyendo también la importación de forraje desde Chile, lo que garantizaba a los industriales un ahorro de más de 600 mil pesos al año[231].

El proyecto de Basadre derivó a José María Costas y Federico Pezet, quienes, de algún modo no precisado, adquirieron los derechos del proyecto. Ambos eran miembros de prominentes familias limeñas, con vínculos de parentesco con destacados militares y políticos de la época. Gracias a esos contactos, en noviembre de 1860 obtuvieron del gobierno el privilegio exclusivo para establecer carros impulsados por "máquinas de locomoción" entre Iquique y las salitreras del distrito de La Noria, basándose en las normativas técnicas sugeridas por Basadre en su prospecto.

La extensión ferroviaria incluía todas aquellas que estuviesen comprendidas en un radio de tres leguas, debiendo iniciar las obras dentro de un plazo máximo de veinte meses, quedando concluidas, a más tardar, en cuarenta. El privilegio exclusivo duraba 25 años, involucrando el transporte de personas y mercaderías. Concluido dicho plazo, la empresa conservaría la propiedad del camino por 74 años más, tiempo en el que los útiles y enseres pasarían a propiedad del Estado. El gobierno concedía a la sociedad, por esos 99 años, el uso de terrenos del Estado necesarios para el ferrocarril y el tránsito de sus trenes. A cambio, Costas y Pezet no podrían ocuparse de la explotación y comercio de salitre de forma directa o mediante intermediarios.

231 *Ídem*: 20.

La instalación de la línea férrea debía cumplir con ciertas especificaciones técnicas. Los rieles debían pesar, al menos, sesenta libras por cada yarda lineal. Los durmientes serían de roble (o de otra madera de igual solidez y duración), teniendo al menos siete pies ingleses de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro y media de grueso. Para su instalación, la empresa estaba autorizada para emplear sus propios peones, quienes quedarían eximidos del servicio militar y del pago de contribuciones, lo que les daba un estatus especial en relación con el resto de la masa laboral de la provincia. El gobierno fiscalizaría la realización de las obras por medio de envío periódico de ingenieros de reconocimiento.

Los empresarios, por su parte, podrían extender ramales desde cualquier punto de la vía principal, así como construir en el puerto de Iquique un muelle que correspondería al término del ferrocarril. En caso que lo estimasen necesario, Costas y Pezet podían transferir, parcial o completamente, sus derechos, formar una compañía por acciones o disponer de su propiedad como creyesen conveniente. Por último, el contrato establecía que los empresarios tendrían derecho de preferencia para extender las vías férreas hacia las caletas de Mejillones del Sur, Pisagua, o cualquiera otra desde sus respectivas salitreras[232].

Pese a los beneficios otorgados, la ley careció de un elemento que a juicio de los socios resultaba fundamental: la garantía del gobierno al capital de 1,5 millones de pesos, a un mínimo de seis por ciento de interés líquido. Al promulgar la ley, la autoridad dejó en claro su intención de no intervenir en el financiamiento, argumentando que "no convenía al Estado garantizar los productos de dicho camino", por tratarse de una actividad de lucro privado. En mayo de 1861, el ministro del Interior, Manuel Morales, fundamentó el rechazo del gobierno, señalando que, si para el establecimiento de ferrocarriles en Perú era preciso avalar a las empresas el interés sobre los capitales, las rentas nacionales corrían el riesgo de convertirse en un instrumento a favor de especuladores:

> Ese tiempo no sería remoto porque ese interés fijo y asegurado no solo alentaría a los capitalistas para acometer obras en las que no llevaban el riesgo de un mal resultado, sino también en otros especuladores que, apresurándose a celebrar contratas, para asegurar la garantía transmitirán después sus derechos mediante una crecida recompensa a quienes quisieren emprender tales obras[233].

---

232 EP, 17.11.1860.
233 *Ídem*, 4.11.1861.

La negativa inicial de garantizar la inversión se vio influida por la experiencia en la construcción del ferrocarril entre Arica y Tacna. En esta construcción, el gobierno garantizó más de dos millones de pesos, a un interés de 6½ por ciento por 25 años, sin reservarse el derecho de cobro para cubrir su garantía ni poder intervenir en la elaboración de su presupuesto. Los vacíos de aquel convenio impidieron al gobierno participar en las negociaciones de los capitales. Los trabajos habían sido cedidos en 1851 a una compañía norteamericana, sufriendo diversas vicisitudes que retardaron su inauguración hasta 1863, tras el pago de una garantía millonaria por parte del Estado peruano a acreedores de la sociedad concesionaria[234].

La solicitud de reconsideración de la garantía, presentada por Costas y Pezet, subsanaba en parte problemas similares a los de dicho ferrocarril, al proponer una modificación a la ley que permitiese una mayor injerencia fiscal en la explotación del ferrocarril y limitar la duración de la garantía en la medida que el servicio produjese excedentes sobre el mínimo garantizado. Cualquier desembolso extraordinario que se hiciese con fondos públicos para cubrir el interés mínimo, sería considerado como préstamo hecho a la empresa, montos que serían devueltos una vez que las entradas líquidas excediesen del seis por ciento[235].

Aunque la garantía fue aprobada en febrero de 1861, el gobierno condicionó su entrega a hacerla efectiva solo una vez concluidas las obras, por un plazo de 25 años. Una vez que el producto líquido de la vía ascendiera a más del seis por ciento, solo la décima parte del excedente sería destinado a las arcas fiscales, en reembolso de la expresada garantía. La fiscalización de la construcción del ferrocarril y la administración de los fondos invertidos quedaba al cuidado del gobierno[236].

El respaldo condicionado a la sociedad Costas y Pezet reflejó la voluntad de extender la dependencia financiera del ferrocarril por un plazo mayor al propuesto por los solicitantes. Es también un cambio notorio respecto del porvenir del ferrocarril, considerando el rechazo inicial a respaldar iniciativas privadas. El interés fiscal respondía a una lógica simple: lo que en un primer momento pudo ser interpretado como una aventura empresarial riesgosa, tomó atractivo en la medida que Perú se sumía en una profunda crisis económica, y el guano perdía relevancia como motor de la economía nacional[237].

---

234 *Los ferrocarriles* 1871 I: 23; *La administración* 1867: 116.
235 *Documentos* 1873: 6
236 EMT, 21.5.1861; EP, 29.11.1862.
237 *Exposición* 1863: 6-23.

Configurando el servicio

Limitados por una ayuda condicionada, la primera vía ferroviaria proyectada para Iquique por José María Costas y Federico Pezet nunca llegaría a concretarse. En junio de 1862, Federico Pezet y Tirado, actuando como representante de la Compañía, solicitó una prórroga de diez meses para dar inicio a las obras, aduciendo obstáculos imprevistos en la realización de los trabajos preliminares y en la delimitación definitiva del trazado. Pese a que, en noviembre de 1862, el gobierno aumentó los montos garantizados a 1,7 millones de pesos, los meses estipulados en el contrato para dar inicio a los trabajos transcurrieron sin el inicio de las obras, sin haberse formado la compañía propuesta, y sin que la garantía pudiese hacerse efectiva[238].

Agotados los plazos establecidos por contrato, a inicios de 1864 el gobierno llamó a licitación pública para readjudicar la construcción de la vía, presentándose tres postulantes: la sociedad formada por Manuel Avelino Orihuela y otros capitalistas minoritarios, a los que luego se sumaría, desde Londres, Joseph Pickering; la sociedad Ramón Montero Hermanos, y la propuesta individual del británico José Francisco Laski.

El 25 de mayo de 1864 el gobierno aceptó la propuesta hecha por Pickering y Orihuela, de acuerdo con el trazado hecho por el ingeniero Blume en el proyecto de Basadre.

Las condiciones ofrecidas por el gobierno fueron opuestas a las ofrecidas a Costas y Pezet en 1860. Esta vez la garantía estatal abarcó un monto de 2,4 millones de pesos, la que comenzaría a correr por la tercera parte del capital, una vez concluidas las doce primeras millas del camino. La garantía sería ampliable a dos tercios al término de 24 millas, y a su totalidad al finalizar la construcción de la vía. Entrado en operaciones, luego que el ferrocarril produjese más de un diez por ciento anual de beneficio, repartible en dividendos, el excedente se entregaría al Estado hasta reembolsarlo de las sumas que hubiese obtenido en garantía.

Pickering y Orihuela tendrían el derecho de explotar la vía entre Iquique y La Noria por 99 años, con privilegio exclusivo los primeros veinticinco para tender vías férreas entre el puerto y otras salitreras del interior. Los empresarios crearían una sociedad que llevaría por nombre Compañía del Ferrocarril de Iquique a La Noria, con sede en Londres, de la que cinco mil acciones se ofrecerían al público en Perú durante seis meses, a un valor de cien soles cada una. A su vez, se comprometían a iniciar la construcción del ferrocarril dentro de los dieciocho meses contados desde la fecha de promulgación del decreto, y a concluirlo

238 *Documentos* 1873: 8-9.

veinticuatro meses después de haberlo comenzado, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificados. Para hacer efectivo el convenio, Pickering y Orihuela debían entregar al gobierno una garantía de veinte mil pesos, monto retenido como multa en caso de no cumplir los compromisos pactados[239].

Como en el contrato con Pezet y Costas, el gobierno peruano intentó fijar normas precisas para la construcción y administración del ferrocarril: cada riel debía pesar, al menos, setenta libras por yarda lineal, con durmientes de madera sólida de 2,15 pies de largo, veinte de ancho y doce de grueso. Para su construcción, la Compañía podría introducir, libre del pago de derechos, todo tipo de materiales y de víveres esenciales, así como se autorizaba la introducción de peones desde el extranjero para el trabajo de la línea.

Iniciado el funcionamiento del servicio, el gobierno establecería los valores a cobrar por uso del ferrocarril, fijando un valor de medio centavo de sol por milla a cada quintal transportado, y de cinco y diez centavos por milla a cada pasajero que viajase en segunda y primera clase, respectivamente. El gobierno también se reservaba la facultad de designar un comisionado que lo representase en el directorio de la compañía, sin cuyo conocimiento no podrían realizarse compras ni contratos que afectasen el capital de la empresa. Ratificando el interés del gobierno, el 28 de septiembre de 1866, tras la creación de la Compañía del Ferrocarril de Iquique a La Noria, el ministro plenipotenciario del Perú en Londres sería designado como su representante ante el directorio, debiendo, además de asistir a las juntas correspondientes, intervenir en las compras y contratos necesarios para la realización de las obras[240].

La confianza puesta en la nueva empresa, y la creciente importancia de Pisagua para la industria salitrera, impulsaría al gobierno a ceder a Pickering y Orihuela, el 21 de diciembre de ese mismo año, el permiso para construir el ferrocarril desde ese puerto hasta el cantón de Sal del Obispo, teniendo el privilegio exclusivo de uso por veinticinco años, y su propiedad por sesenta y cuatro años más. Para desarrollar su proyecto, los concesionarios crearían una empresa llamada Compañía Nacional del Ferrocarril de Pisagua, con un capital de 1,2 millones de soles, ampliables hasta dos millones, los que también contarían con el aval del Estado[241].

Desde sus comienzos, la sociedad entre Orihuela y Pickering evidenció ciertos problemas operativos que determinarían su posterior destino. El inglés, de hecho, nunca estuvo en Perú, enviando en representación a

239 *Ídem*: 14.
240 *Los ferrocarriles* 1871 I: 225.
241 EP, 24.12.1864.

su hijo de igual nombre, y que residiría en Iquique hasta 1866. Para la realización de la empresa, Pickering habría intentado crear en Londres la Compañía del Ferrocarril de Iquique a la Nueva Noria, para ello ofrecía 24 mil acciones de veinte libras esterlinas cada una, suma equivalente a los 2,4 millones de soles garantizados por el gobierno peruano. A esto se sumaban 15 mil acciones ordinarias de veinte libras, y 1.200 bonos de preferencia de un valor de cien libras cada uno. Este monto debía destinarse a pagar la compra del privilegio a Orihuela y los socios minoritarios, a quienes Pickering alcanzó a adelantar 600 mil soles[242].

Mientras el socio inglés intentaba captar inversionistas en Londres, el propio Blume daba inicio en Iquique a las obras, gracias a la cesión de un empréstito inicial de 26 mil pesos por parte del Banco del Perú, y de aportes personales de los propios concesionarios. En mayo de 1866, la prensa de Iquique anunciaba la enorme actividad desplegada, donde se encontraban empleados doscientos trabajadores, quienes ya habían trazado casi dos millas, listas para recibir durmientes y rieles. De acuerdo con sus proyecciones, antes de septiembre debía estar concluido el trayecto de Iquique al Molle, "que es toda la cuesta, y lo más difícil del trabajo", según se informaba[243].

Al poco tiempo, sin embargo, Pickering dejaría de comunicarse con sus socios, conociéndose mediante agentes peruanos en Inglaterra que había cometido "algunos abusos y defraudaciones", situación que, en febrero de 1867, lo tenía prófugo de la justicia y sin domicilio conocido. Frente a las incógnitas creadas por la situación, las inversiones y los trabajos se suspendieron indefinidamente a fines de ese año, cuando apenas trabajaban treinta operarios en las proximidades del pueblo[244].

Aduciendo que Pickering había abandonado de hecho la empresa, en junio de 1868 Orihuela solicitó la prórroga de la concesión, en el supuesto que la paralización de los trabajos no se debía a los inconvenientes generados por la conducta de Pickering, sino por las consecuencias del levantamiento militar contra el gobierno de Mariano Ignacio Prado. La revolución tuvo como escenario a Iquique, lo que paralizó la actividad portuaria, impidiendo el desembarco de materiales[245].

Los argumentos esgrimidos por el empresario no fueron aceptados por las autoridades de gobierno, sosteniendo que la revuelta armada había comenzado muchos meses después de la suspensión de los trabajos, lo que pudo ser ratificado por la opinión de los vecinos, la prensa local y de las propias autoridades provinciales. El 30 de junio de 1868, el gobernador

---

242 EMI, 12.2.1870.
243 EMT, 28.5.1866.
244 AJI, leg. 619, p.1, 10.8.1870, f. 171; *Documentos* 1873: 16.
245 EMT, 14.1.1868; FT, vol. 80, 30.6.1868, s.f.

informaba al prefecto que las obras no solo se encontraban abandonadas, sino que hasta se habían vendido la totalidad de sus bienes muebles. La posterior declaración de insubsistencia del contrato de noviembre de 1864 incluyó también la aplicación de la multa de los veinte mil pesos, cedidos por los concesionarios como garantía[246].

Es probable que Pickering haya logrado captar en Londres algunos accionistas para su Compañía, pero no lo suficiente para constituirla. Es también posible que haya influido en esa dificultad el hecho que, en junio de 1864, Avelino Aramayo, a nombre del gobierno boliviano, haya firmado en Londres un contrato con los empresarios ferroviarios Sir Samuel Morton Baronet y Edward Ladd Betts, para la construcción de un ferrocarril que permitiría a ese país una salida al Pacífico, concediendo para ello, como garantía, el siete por ciento de interés anual sobre el importe del capital a convenir para asegurar su construcción. Dicha garantía estaría asegurada sobre los productos de las guaneras en la costa e islas de Bolivia en el Pacífico, las entradas de las aduanas de los puertos y las rentas del Estado sujetas a esas cargas.

Los años previos, el ingeniero alemán Hugo Reck elaboró dos trazados eventuales por donde podría delinearse la futura vía férrea. La primera comenzaba por el puerto de Cobija o en la bahía de Mejillones, dirigiéndose al interior hacia Calama y desde allí a San Cristóbal, Las Quillazas en la parte sur del lago Pampa-Aullagas, dirigiéndose luego a Potosí, Sucre, Oruro, La Paz y Cochabamba. La segunda alternativa, en apariencia más factible, trazaba una línea a partir de Iquique, corriendo hasta La Noria y Pica, y de allí por territorio boliviano a Quillazas en un extremo del lago Pampa Aullagas, desde donde conectaría a La Paz[247].

Considerando la factibilidad de esta última, el gobierno boliviano ofrecería a su par peruano la firma de un tratado de comercio, iniciando de paso negociaciones con el fin de obtener una garantía de interés respecto de aquella parte del ferrocarril que pasase por territorio peruano. Esta tendría un valor de 21 mil libras esterlinas por milla, monto menor al solicitado por Pickering y Orihuela, y que la hacía más atractiva para los inversionistas.

El fracaso del nuevo proyecto respondería a la inestabilidad política boliviana del período. A fines de 1864, el gobierno de Mariano Melgarejo, establecido tras un conato revolucionario, desconoció los contratos tramitados por Aramayo (y la totalidad de los acuerdos del régimen derrocado), lo que provocaría la pérdida del capital aportado a la fecha por los inversionistas, y también conflictos diplomáticos con el gobierno

246 *Documentos* 1873: 45.
247 Aramayo 1864: 37-46.

británico. De cualquier modo, la presencia de dos proyectos simultáneos para un mismo fin, sumada a la supuesta participación del Estado peruano en ambos, en una época en que su credibilidad crediticia era cuestionada en Europa, jugó en contra de la creación de ambas compañías y del consecuente trazado de la línea[248].

Montero Hermanos

Una vez anulada la concesión de Orihuela y Pickering, el gobierno peruano llamó a una nueva licitación. En ella se presentarían tres nuevas propuestas, repitiéndose las de José Francisco Laski y la compañía Montero Hermanos (Ramón y Esteban), añadiéndose la del inglés Joshias Harris, representante de la sociedad Hainsworth y Compañía, con sede en Valparaíso. Esta última sería desechada por presentarse fuera de plazo y limitarse a ofrecer trazar un "ferrocarril de sangre" (de tracción animal), contraviniendo las bases que apuntaban a la implementación prioritaria de dispositivos mecánicos.

En el papel, las diferencias en las propuestas de Laski y los Montero eran mínimas, tanto en las condiciones generales de la concesión como en la calidad del ferrocarril. Ambas señalaban un costo de 2,4 millones de soles y solicitaban una garantía fiscal del siete por ciento. Laski, sin embargo, pedía el privilegio exclusivo de explotación por 34 años, y la propiedad del camino por sesenta y cinco años más. Montero Hermanos, en cambio, fijaba en veinticinco años la duración del privilegio, y en sesenta años la propiedad posterior.

Asimismo, Laski propuso emitir acciones para el público equivalentes a la quinta parte del valor de la empresa, mientras Montero Hermanos lo haría en su cuarta parte. Estos últimos dejaban a disposición del gobierno la fijación de las tarifas, mientras Laski ofrecía valores fijos, en promedio, un tercio más baratos que los cobrados por el porteo animal. Mientras el francés sugería la construcción de una vía de trocha ancha, los Montero propusieron una basada en la medida ferroviaria inglesa, de cuatro pies con ocho y media pulgada entre rieles, lo que, a juicio del dictamen final, "era más económico e igualmente seguro"[249].

El 11 de julio de 1868, el gobierno peruano concedió a Montero Hermanos autorización para construir el ferrocarril desde Iquique a las salitreras de La Noria, gozando derechos de explotación por veinticinco años, pasado este periodo la empresa conservaría la propiedad de la

248 EHA, 1.7.1871.
249 *Documentos* 1873: 49-60.

vía por cuarenta años más, aunque sin privilegio exclusivo. Cumplidos los sesenta y cinco años de concesión, el camino pasaría a ser dominio del Estado. En ese lapso, la empresa tendría derecho preferencial para establecer otras vías ferroviarias, bajo las mismas condiciones propuestas por otros empresarios.

El 31 del mismo mes la sociedad recibiría la autorización para construir un muelle, el que debía tener todas las condiciones de seguridad necesarias para embarcar y desembarcar toda clase de mercaderías. Su uso sería gratuito para instituciones fiscales, cobrando un derecho de muellaje que en ningún caso excedería del cobrado por otros particulares en Iquique o del señalado para el puerto del Callao[250]. Montero Hermanos, por su parte, se comprometía a crear una sociedad denominada Compañía del Ferrocarril de Iquique a La Noria, y a comenzar la obra del ferrocarril dentro de seis meses, contados desde la fecha en que les fuera entregado el trazado final, y a concluirlo treinta meses después de haberlo comenzado[251].

Aunque la propuesta de Montero Hermanos pareció ser la más favorable, hubo quienes dudaron de la transparencia del proceso de concesión. Un folleto anónimo publicado en Iquique en 1870, titulado *Ferrocarriles de Iquique y de Pisagua*, acusó a Montero Hermanos de ser financistas de la revolución de 1867, otorgando al bando sublevado la suma de 25 mil pesos chilenos, pagaderos con el producto de treinta mil toneladas de guano, los que se venderían en Valparaíso a razón de 25 pesos cada tonelada, una vez triunfante el movimiento. Al existir compromisos financieros con otras casas consignatarias, y verse el gobierno imposibilitado de cumplir el acuerdo, la deuda se habría saldado pagándoles cincuenta mil soles en vales, más el derecho de construcción del ferrocarril de Iquique.

La parcialidad del gobierno habría quedado en evidencia, incluso, al comparar la propuesta de Montero con la de Hainsworth y Compañía. Pese a que esta no cumplía los requerimientos técnicos sugeridos por el gobierno para la vía Iquique-La Noria, la propuesta sí ofrecía tender un ferrocarril entre Pisagua y Sal de Obispo (donde se centraban sus intereses), estimando la conclusión de la totalidad de los trabajos en apenas tres años, sin solicitar garantía del gobierno. Mientras el gobierno peruano debía responder por 140 mil pesos anuales por concepto de intereses del capital, la aceptación de la propuesta de Hainsworth y Compañía habría significado no desviar esos recursos públicos, y a los industriales de la zona un ahorro anual de 288 mil pesos, de acuerdo con cálculos hechos a base de comparar las tarifas propuestas por Hainsworth por milla, y el número de quintales transportados al puerto el año previo.

---

250 *Los ferrocarriles del Perú* 1871 I: 415.

251 *Documentos* 1873: 61; *Contestación* 1884: 87-92.

El folleto concluye señalando que, transcurrido el plazo de entrega de la concesión, la sociedad Montero Hermanos no había hecho más que repasar el terraplén que había formado la primera sociedad de Orihuela, Pickering y Compañía, y aumentarlo

> … en una extensión tan miserable como no puede menos que serlo el fruto del trabajo de treinta hombres que entretienen el tiempo, sin sistema alguno en el trabajo; distribuidos en varios puntos con el fin de hacerlos aparecer en mayor número y desatendidos hasta en sus más imperiosas necesidades[252].

Mientras la compañía Hainsworth insistiría en sus proyectos ferroviarios, al proponer al gobierno la construcción de un ferrocarril que uniría Tacna con la localidad de Palca, conectando desde allí hacia La Paz, Montero Hermanos tuvo que hacer frente a varios inconvenientes heredados por la sociedad de Pickering y Orihuela, referidos al incumplimiento de obligaciones crediticias con la banca nacional que pudieron llegar a comprometer la propiedad y el usufructo del ferrocarril. Solo en 1870, diversos acuerdos derivados de adelantos impagos implicaron un desembolso de más de sesenta mil soles a la banca local.

Una segunda dificultad tuvo relación con la falta de financiamiento para iniciar los trabajos, y que significó la solicitud al gobierno, en enero de 1869, de una prórroga del plazo de inicio de las obras[253]. Esta fue concedida en virtud del poco tiempo de vigencia de la cesión de los privilegios, en especial por la confirmación de parte de la legación peruana en Londres del proceso de captación de inversionistas en Londres desarrollado por el propio Ramón Montero. El *attracting investment* resultaría exitoso, en lo que puede ser interpretado como una clara señal de la confianza en la sociedad familiar, y en especial del futuro de la actividad salitrera.

El gobierno peruano supuso lo mismo, al otorgarles nuevas concesiones para expandir el servicio. El 18 de mayo de 1869 un decreto les permitió construir un ferrocarril desde Pisagua a Sal de Obispo hasta Pampa Negra y Negreiros. En octubre de 1871 fue aceptada una nueva solicitud para construir las vías necesarias para unir La Noria con las demás salitreras de Tarapacá y la prolongación de la línea hasta la frontera con Bolivia, teniendo el privilegio exclusivo por un plazo de 25 años. El trazado, a diferencia de las dos concesiones previas, sería financiado con fondos privados, sin que el Estado peruano tuviese que garantizar los capitales involucrados[254].

---

252 *Ferrocarriles* 1870: 2-15.
253 *Informe* 1869: 9-12.
254 *Documentos* 1873: 78-83.

Luego de un difícil inicio de faenas, hacia fines de 1870 tanto Pisagua como Iquique vivían una intensa actividad en torno al tendido de las líneas. En octubre de 1870, Juan Ibarra, prefecto de Tarapacá, informaba al gobierno que había quince millas enrieladas, restando apenas tres y media para llegar hasta La Noria. La parte construida ya estaba en servicio de transporte de carga y pasajeros. A la fecha, según el prefecto, se encontraban en depósitos, junto a la playa, 38 carros de carga, un coche de pasajeros de primera y dos de segunda, además de gran cantidad de rieles, durmientes y otros materiales. Junto con más de 900 operarios contratados para las faenas, funcionaba en Iquique una maestranza y una máquina para desalinizar agua de tres calderos en pleno uso[255].

Como era de suponer, los arriesgados trabajos de la vía, sumados a la falta de pericia de sus operarios y al vandalismo de quienes la obstaculizaban, provocó más de un accidente. Desde el inicio de las obras, y hasta diciembre de 1871, diversas vicisitudes en las obras costaron la vida a 43 personas, y que los descarrilamientos fuesen reiterados durante los primeros días de operación del ferrocarril[256]. Más allá de estos imponderables, sin embargo, Montero Hermanos cumplió los plazos acordados para el tendido de la vía. El servicio entró en funciones el 16 de mayo de 1871, cubriendo en esta primera etapa el tramo desde la estación San Juan al puerto, bajando en el plazo de un mes más de cincuenta mil quintales de salitre, subiendo en su retorno otros veinte mil de carbón y cebada[257].

La inauguración oficial del tendido hasta La Noria coincidió con la celebración de la independencia peruana, transformándose el evento más espectacular, hasta la fecha, realizado en Iquique. Las autoridades, lideradas por el prefecto José María Navarrete, fueron conducidas por un carro especial desde el malecón y trasladados hasta la estación, donde el propio Esteban Montero destacó las dificultades vencidas durante la construcción y la enorme proyección que a partir de entonces tendría Iquique, augurando la llegada de otras grandes obras de adelanto. Tras las frases de cortesía del prefecto, Montero Hermanos organizó un gran baile para más de doscientos invitados, en el local ocupado por la subprefectura[258].

El ferrocarril fue considerado un prodigio de la ingeniería y la sociedad Montero Hermanos un ejemplo de emprendimiento. Consecuencia de ello, y como una notable excepción para su época, a fines de 1871 la compañía fue autorizada por el gobierno para celebrar cualquier negociación

---

255 EP, 19.11.1870; Harms 1930: 240.
256 Binns 2007: 6; EP, 10.10.1870, y 29.12.1871.
257 EHA, 16.7.1871.
258 EMI, 30.6.1871.

sobre los ferrocarriles de su propiedad en Tarapacá, siendo solo necesario que diesen cuenta al gobierno de las operaciones a practicar. Sobre esta base, en abril de 1872 la sociedad hipotecó la vía con el objeto de garantizar un futuro empréstito de un millón de libras esterlinas con la casa Thompson, Bonar & Co. Poco tiempo después, en octubre de 1873, Montero logró suscribir con el Banco Anglo Peruano un segundo crédito, por 450 mil libras esterlinas, garantizado por una segunda hipoteca de los ferrocarriles[259].

Avalados por las expectativas, el 24 de diciembre Montero Hermanos cedió en Londres todas sus concesiones y privilegios a la Compañía Nacional de Ferrocarriles Salitreros del Perú, quedando excluidos en el traspaso la prolongación de la línea principal hasta la frontera con Bolivia, y los derechos de tendido del ferrocarril desde Lagunas hasta el puerto de Patillos. La nueva compañía entró en operaciones en momentos en que Iquique y Pisagua quedaban unidos por la extensión del tendido de la vía ferroviaria por medio de la zona salitrera, en abril de 1874[260].

Por entonces, los activos e influencia de Montero Hermanos se habían consolidado en Tarapacá, al punto de intervenir contraemprendimientos que, sin violar su derecho preferente, podían implicar algún grado de competencia. En septiembre de 1871 lograron frustrar la propuesta presentada en enero de mismo año por el industrial Juan Williamson, para construir por su cuenta un ferrocarril de sangre desde el puerto de Iquique al distrito de La Peña. En respuesta, el 31 de marzo ese año Montero Hermanos presentaría una propuesta idéntica a la del industrial, haciendo uso de su derecho de preferencia, a pesar que Williamson no proponía destinarlo a actividades comerciales anexas[261].

La propuesta de Williamson había sido aprobada por el propio fiscal nacional quien, en mayo de 1871, sugirió aceptar la propuesta del británico amparándose en el ejercicio de la libertad de industria, la fuerte inversión a realizar, en el apoyo a las obras dado por los industriales del cantón de La Peña y, en especial, en el hecho que rompía el monopolio de los Montero. El 5 de julio de 1871 el gobierno autorizó a Williamson para iniciar las obras del ferrocarril, con la salvedad que, en el plazo de ocho días, Montero Hermanos debían decidir si hacían uso del derecho de preferencia indicado en el convenio de 1868, o cedían la realización de la obra a Williamson. El 1 de septiembre, Montero Hermanos anunciaba su intención de construir el citado ferrocarril, si bien no indicaron plazos de inicio ni condiciones a seguir[262].

---

259 EP, 13.4.1872.
260 *Recopilación* 1883: 31
261 *Los ferrocarriles del Perú* 1871 III: 149-150.
262 FT, vol. 119, 3.4.1871, s.f.

Respecto de las restantes concesiones, a inicios de 1872 Montero Hermanos concesionó la construcción del ferrocarril desde Lagunas hasta Patillos a la compañía La Esperanza, la que se comprometió a construirla en el plazo de un año, período en el que Montero Hermanos les pagaría 30 mil soles mensuales, cobrándoles, una vez iniciadas sus operaciones, un centavo por quintal en cada camino, no pudiendo transportar menos de 1.500 quintales diarios, ni más de tres mil. Finalmente, en junio de 1872 la empresa anunció la formación de una nueva sociedad anónima, que llevaría por nombre Compañía del Ferrocarril Boliviano, y que extendería el ferrocarril desde la frontera de Tarapacá hasta Oruro. La nueva empresa contaba con el respaldo del gobierno boliviano, quien se comprometía a respaldar los costos de acuerdo con los estudios a realizar por la sociedad, a un interés del seis por ciento anual.

Hacia 1873 Montero Hermanos tenía en operaciones diez locomotoras y 167 carros, anunciándose la llegada de otros cuatrocientos. Había, además más de seis mil toneladas de rieles a la espera de ser trasladados al interior. Asimismo, en junio de ese año se anunció la instalación de la primera red telegráfica desde Iquique, destinada a informar de las condiciones en que se encontraba la vía[263].

Conclusiones

Tras la inauguración del servicio entre Lima y El Callao, en 1851, fueron numerosos los proyectos que se vieron truncados por inviabilidad económica o por inconvenientes geográficos. La temprana puesta en marcha del ferrocarril salitrero, y los tempranos logros financieros de su explotación (muy difundidos en la prensa limeña), incentivó la ejecución de más de diez nuevos proyectos y la reejecución de otros, como el de Pisco-Ica, Eten-Chiclayo o Chimbote-Huallanca[264].

Desde el punto de vista económico, buena parte de los nuevos ferrocarriles desaparecerían pocos años después porque el costo de explotación, tanto a nivel de transporte de pasajeros como de carga, era superior al de otras alternativas. El carácter de las actividades a las que se vinculaban, ligadas a la agricultura, suponía también cierta proximidad a núcleos urbanos de distribución y consumo, situación que limitaba los beneficios de su implementación y desestimulaba las inversiones en mejoras tecnológicas u otras vías.

---

263 *Documentos* 1873: 94-114; BNPM, 20.6.1873, doc. 3505.

264 Costa 1908: 241.

El ferrocarril salitrero, por el contrario, supuso una auténtica revolución económica y social, considerando la concentración demográfica en Tarapacá y el notorio abaratamiento de los costos de transporte que supuso. El aumento del tráfico también potenció actividades económicas anexas. En 1870, Roberto Moore inauguró la Fundición Tarapacá, la primera de su tipo en la región, y que abastecía la empresa ferroviaria y las salitreras del interior. Creada con una inversión declarada de diez mil soles, en enero Moore vendería su empresa a Federico Bendt en cincuenta mil, lo que da una idea del éxito de su giro. En septiembre de 1872, aprovechando parte del material desechado por la compañía, el ingeniero Clemente Mariano Carrera obtuvo el permiso para establecer un ferrocarril urbano, que cruzaría las principales calles de la ciudad, extendiéndose por quince millas. El capital nominal de la nueva compañía era de 150 mil soles, divididos en 1.500 acciones de cien soles cada una, cuyo pago se recibiría en la recientemente inaugurada sucursal del Banco de Londres, Méjico y Sud-América[265].

Las inversiones cuantiosas también se darían en el comercio. En junio de 1873 Carlos Lafrenz y Roberto Harburan crearon una sociedad mercantil con una inversión de más de treinta mil soles, convirtiéndose en la mayor tienda comercial de la ciudad y, según la prensa, en el mejor ejemplo del renacimiento iquiqueño. Menos espectacular, pero también significativo, fue el despacho de licores inaugurado en febrero de 1872 por Enrique Freraut a un costado del muelle fiscal, el lugar de mayor aglomeración del poblado, y por el que pagó mil soles por sus derechos (una cantina en la ciudad pagaba cincuenta soles). En febrero de 1873 el comerciante traspasaría la propiedad a la Sociedad Vignolo y Onetto en 9.310 soles[266].

El ferrocarril salitrero no eliminó el trasporte animal, usado de forma intensiva hasta el inicio de la Guerra del Pacífico. A raíz del bloqueo de las fuerzas chilenas, centenares de caballos y mulas murieron a consecuencia del desabastecimiento de forraje. Hasta entonces, el ferrocarril no logró transformarse en un factor de competencia desigual, como se suponía en 1860, cuando una junta del comercio de Iquique intervino en el proyecto de Basadre, solicitando al gobierno limitar la entrega del privilegio exclusivo a solo cinco años[267].

La eventual disminución de la venta de cebada fue suplida por un aumento sustancial del mercado regional, tanto en la oferta como, principalmente, en la demanda. Mientras en 1845 vivían en la provincia 4.593 habitantes, en 1862 la cifra había aumentado a 17.012 personas,

---

265 EHA, 24.11.1872; ANI, vol. 5, 6.9.1872, f.1; vol. 9, 17.1.1873, f. 41.
266 ANI, vol. 9, 11.2.1873, f. 45; EHA, 24.11.1872.
267 C.B. 1860: 43.

a 26.450 en 1872 y a 42.002 en 1876, cuando el ferrocarril operaba a plena capacidad. En el caso particular de Iquique, eje del movimiento ferroviario, las cifras son sorprendentes. En 1845 vivían en el puerto solo 797 personas, en 1862 lo hacían 2.769, subiendo a 3.249 en 1866. Ya en el año 1872 residían en el puerto 5.129 habitantes, mientras en 1876 lo hacían 11.717.

Aunque el impacto demográfico y económico del ferrocarril es evidente, las consecuencias en la actividad salitrera no lo son tanto. Si bien las cifras que refieren a un aumento exponencial de las exportaciones son simétricas al inicio de las operaciones ferroviarias, estas también coinciden con la implementación de nuevas técnicas de producción. En ese sentido, la masificación del sistema Shanks, que permitía un procesamiento más efectivo del caliche, pudo ser tanto o más relevante que el aumento de la capacidad de desplazamiento del salitre[268].

Hay otros elementos que relativizan el rol del ferrocarril en el potenciamiento de la industria salitrera. A partir de 1855, la evolución del movimiento portuario y comercial de Iquique estuvo determinada, más que por la determinante elevación al rango de puerto mayor, por factores externos vinculados a las guerras internacionales vividas en Europa y, en especial, por un sostenido aumento de la demanda[269].

El sustento de la prosperidad salitrera estaba en la rotativa de conflictos en ese continente, cuyo desarrollo coincide con períodos de prosperidad y contracción de las exportaciones. De acuerdo con estadísticas recogidas por Ronald Crozier, entre 1854 y 1870, el tráfico del salitre se vio alterado por la guerra de Crimea (1854-1856), el conflicto austro-prusiano (1866), y por la guerra franco-prusiana (1870-1871). En el primero de los casos, la limitada producción del nitrato y el aumento de la demanda provocó un aumento sustancial en las exportaciones, el que se vería reflejado en el incremento de su precio de venta: mientras en 1852, cada tonelada de salitre se cotizaba en 13,83 libras esterlinas, su valor en 1856 alcanzaba a 17,95. Concluida la guerra, las exportaciones de salitre se mantuvieron en alza, duplicándose entre 1856 y 1862, mientras su precio bajaba de las 17,95 libras señaladas por tonelada a 12,37 en igual período.

Entre 1864 y 1869, período de alta agitación en el puerto, fueron embarcados 756.148 toneladas, un veinte por ciento más que el quinquenio previo. El precio experimentó importantes caídas en 1866 y 1870, no con motivo del desorden político interno, sino a raíz de los nuevos conflictos europeos, bajando a 9,95 y 7,41 libras esterlinas por toneladas, respectivamente. La disminución de los precios internacionales tendría

268 Braun 2000: 42.
269 *Manifestación* 1855: 25-26.

consecuencias momentáneas en el comercio local, y se revertirían solo a partir de 1871, con un nuevo aumento en la demanda y un alza importante en el valor de la tonelada, que se duplicaría entre 1870 y 1871. El hecho que, entre ese año y 1873, se exportaran 521.467 toneladas, a un precio promedio de 14,6 libras, es un reflejo de lo saludable de la industria salitrera, al margen de los beneficios implícitos en el desarrollo de la infraestructura ferroviaria. Un residente ocasional recordaba que, en 1859, un buque mercante cargó, de una vez, no menos de sesenta mil quintales de salitre[270].

Con todo, el tendido de vías ferroviarias hacia el interior constituye un quiebre determinante, tanto en la vida productiva de la provincia como en la consolidación de la fisonomía urbana de Iquique.

[270] Von Scherzer 1990: 42.

1868: UN *ANNUS HORRIBILIS* EN LA HISTORIA DE IQUIQUE*

Tanto a nivel personal como colectivo las condicionantes que determinan períodos de esplendor o decadencia en comunidades diversas responden, en general, a variables creadas por la voluntad. La decisión de promover cambios surge, también en consecuencia, de la capacidad de plantear salidas coherentes y de aunar criterios con ese fin.

Los planteamientos lógicos en respuesta a problemas cotidianos se restringen muchas veces a una expresión mínima, en los casos que escapan a la responsabilidad humana. Sea por coincidencias, casualidades, designios, o la causa que fuere, ciertos períodos de la historia del hombre están condicionados por una seguidilla de fenómenos repentinos, variados en sus manifestaciones, en ocasiones evitables, pero siempre inesperados. La capacidad de afrontarlos refleja también (de buena forma) las fortalezas y limitaciones consecuentes de la herencia histórica reciente de las sociedades afectadas.

Hasta 1867 la historia de Iquique estuvo determinada por los vaivenes del tráfico comercial, por la inestabilidad política del Perú postindependencia y por eventos naturales y calamidades. El primer gran incendio con cobertura documental conocida, en abril de 1859, provocó menos daños que los trastornos derivados del asedio de la escuadra española en la guerra de 1865, y menos aún que los causados por la revolución de 1867, que tuvo a Tarapacá como eje de acción y a Iquique como su principal campo de batalla.

La capacidad de resiliencia de los habitantes de la ciudad, manteniendo una continuidad productiva en períodos aciagos, solo se explica por el dinamismo de la industria y el comercio salitrero. Ello, a su vez, permite dimensionar los alcances de los fenómenos que afectaron a Iquique el año en cuestión, que limitaron la producción, alterando la continuidad de sus procesos internos, justificando, de paso, las necesarias transformaciones espaciales del poblado.

---

* Publicado en *Revista de Ciencias Sociales* 20, 2008, pp. 37-60.

El terremoto de agosto

Entre 1867 y 1869, con especial fuerza en el año intermedio, Iquique sufrió las consecuencias de fenómenos atmosféricos, telúricos, sanitarios sin precedentes, tanto por su regularidad como por su rudeza. En septiembre de 1867 una tormenta eléctrica alarmaría a la población, provocando, no obstante, más impresión por su espectacularidad, sin causar daños materiales. Más severa fue la lluvia caída en junio de 1868, la que causó graves daños en almacenes, tiendas y casas particulares, las que en su mayoría carecían de techumbre[271]. La lluvia de junio fue tan poco habitual como las bajas temperaturas que se sentían desde comienzos de mes, y la seguidilla de temblores que desde mayo se hacían sentir con cierta frecuencia. Solo entre junio y julio *El Mercurio de Tarapacá* registró seis movimientos de importancia, los que, antes y después del sismo, fueron asociados a la erupción de algunos de los volcanes del interior[272].

El terremoto del 13 de agosto de 1868 afectaría principalmente las ciudades de Arequipa, Arica y Tacna[273]. En Iquique, en cambio, la destrucción causada por el terremoto fue menor, no pasando de deterioros en el interior de las viviendas y escasos en las estructuras. El tsunami posterior, en cambio, fue catastrófico. A menos de quince minutos de ocurrido el temblor, y sin que la población tuviese tiempo para reaccionar, una gigantesca ola de dirección noroeste, de una altura de entre veinte y treinta pies (de seis a diez metros) arrasó con más de cien construcciones.

La inundación ingresó por las calles de La Puntilla y del Comercio, y en menor medida por la zona sur, causando, según crónicas, "remolinos y choques furiosos en el centro mismo de la población". Los sectores populares, ubicados en El Morro, se verían menos afectados, fundamentalmente porque la isla Serrano sirvió como obstáculo, limitando la fuerza de la embestida.

La regresión del mar fue tan rápida como devastadora, afectando con especial dureza el sector de La Puntilla y las instalaciones industriales del norte. Las viviendas más ostentosas del pueblo, como las de las familias Loayza, Gildemeister y Billinghurst, ubicadas junto a la línea costera, fueron arrasadas por completo. Tras el terremoto, las casas de los comerciantes chilenos Lorenzo Rivera y Vicente Lafuente, desplazadas por la salida del mar, quedarían abandonadas en medio de la calle del Comercio, a 300

271 AGP, doc. 16, 2.5.1834, f. 4; EMT, 5.9.1867; EMT, 27.6.1868.
272 EMT, 30.6.1868; Williamson 1869: 27.
273 Torres 1970: 163-184.

metros de su ubicación. La del médico González, pese a no sufrir daño alguno, se movió más de una cuadra de su posición original[274].

Las pérdidas económicas fueron también cuantiosas: todo el salitre depositado en la orilla en las bodegas próximas, a la espera de ser embarcado, fue esparcido por las calles e inutilizado. Los muelles de las compañías Gildemeister y Salitrera de Tarapacá, y tres máquinas destiladoras de agua resultarían con graves daños, principalmente la de Bernardo Digoy. El horno de fundición de Herrera, y las casas comerciales de los Federico Santa María, Ildefonso Loayza, Lorenzo Rivera y Vicente Lafuente también sufrieron pérdidas totales. La misma suerte correrían las aduanas nueva y vieja y la cárcel, que servía de cuartel de policía[275].

En total 153 personas morirían aquella tarde, aunque la cifra pudo ser mayor, considerando la numerosa población flotante. Muchos de ellos, movidos por la curiosidad, se encontraban en la orilla, viendo con asombro la regresión del mar. Entre las víctimas más connotadas estaba gran parte de la familia Billinghurst (incluyendo al patriarca, exalcalde de la ciudad) y el médico Federico Bokenham, quien a la fecha ejercía funciones como encargado del lazareto. Del mismo modo, más de seiscientos animales de carga se perdieron a raíz de la salida del mar, permaneciendo sus cuerpos a orillas del mar durante días[276].

En los días posteriores, la seguridad del pueblo quedaría en manos del comandante y subprefecto Juan Ibarra, ocupando las funciones que hasta entonces correspondían al síndico municipal, Juan de Loayza, y al gobernador del puerto, Wenceslao Fuentes, quienes optaron por abandonar el pueblo, como buena parte de la población, viviendo en ranchos precarios en las planicies altas próximas al pueblo.

Entretanto, las labores de limpieza de escombros de la costa fueron encomendadas a la tripulación del vapor británico *Ecuador*. La máquina desalinizadora de Enrique Dunschende (cuestionada, como se verá, por la calidad de su producción) fue la única que no resultó con daños, cediendo agua gratuitamente al vecindario desde la misma tarde del terremoto, hasta el día 19. Pocos días después, las autoridades prefecturales anunciaban el envío a Iquique de una comisión de la Escuela de Artes y Oficios de Lima, destinada a reparar las máquinas resacadoras destruidas. Junto con esta viajaría otra de médicos, enviada a evaluar las condiciones sanitarias del puerto.

Ambas comisiones optaron por permanecer en Arica y Tacna, donde los daños fueron aún mayores. No obstante, el ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, Luciano Benjamín Cisneros, sí llegó

---

274 Williamson 1869: 24.
275 EMT, 23.1.1869.
276 Williamson 1869: 39; Billinghurst 1886: 9.

al puerto, permaneciendo en el lugar por una semana, a partir del 1 de octubre.

Cisneros fue la primera autoridad del gobierno central en ejercicio en visitar la ciudad. En una de sus primeras actividades, Cisneros se abocó a la tarea de regular la tenencia de terrenos por parte de las personas que, hasta la fecha, seguían viviendo en suelos fiscales de la parte alta del pueblo, y que se negaban a volver a residir en el radio urbano. Para ello formó una comisión compuesta por el síndico municipal, el comerciante boliviano Felipe Cachón, y el cura Antonio Pinto, quienes, tomando en consideración las solicitudes, cedieron los terrenos en proporción a las necesidades de cada peticionario, "cuidando de mensurarlos y de expedirles los títulos provisionales sin perjuicio del derecho del Estado para fijar en lo posterior la cantidad que estime justa, sea en vía de arrendamiento, venta a censo, o de cualquier otro modo"[277]. En noviembre de 1868 el llamado Pueblo Nuevo se había delineado en la pampa del Colorado y Huantaca. Un año después, una vez retornada la normalidad, había sido abandonada, a juicio de un testigo, "porque los vecinos del puerto necesitan, por su oficio, de vivir junto a la playa"[278].

El ministro se transformaría, en los pocos días que duró su estada, en un efectivo impulsor del desarrollo local. Enterado que la escuela de niños llevaba meses clausurada, ordenaría reabrirla, solicitando al administrador de aduana abonar el sueldo del preceptor del colegio. Asimismo, en vista del mal estado de la iglesia, dispuso asignar mil pesos para levantar una capilla provisional. Informado, por último, de las prolongadas ausencias del juez de primera instancia en el puerto, Cisneros escribiría al presidente de la Corte Suprema de Tacna pidiéndole obligarle a constituirse a la brevedad, o pedirle la renuncia y ser sometido a juicio por abandono de funciones: "este celo nunca debe ser más eficaz que cuando se trata de funciones judiciales en poblaciones como esta, donde a los momentos de conflicto es natural que se siga las disputas, las recriminaciones y las cuestiones de propiedad"[279].

El abandono de Iquique quedaría de manifiesto en una posterior publicación de Cisneros titulada *Apuntes sobre la Comisión al sur por el ex Ministro de Beneficencia*, una verdadera memoria de su estadía por la región siniestrada, y en la que señala tanto las necesidades infraestructurales del puerto como la urgencia de una presencia fiscal más concreta, teniendo presente el enorme potencial económico de la provincia. En opinión de Cisneros, Iquique era un puerto cuya actividad industrial y comercial no era bien conocida en Lima, lo que graficaba en el hecho que, en solo los

277 Cisneros 1868: 29.
278 EP, 16.10.1868.
279 EMT, 5.10.1868.

primeros siete meses de 1868, había exportado el equivalente a más de tres millones de pesos, una cifra alta en comparación con lo despachado por los demás puertos de la república:

> …con datos de la Aduana, informes de los empleados y verídicas narraciones, he podido formar concepto, tanto de la riqueza que allí existe, cuanto de la incuria de los gobiernos que han visto con desdeñosa mirada lo que una administración solícita e inteligente habría explotado con provecho[280].

La riqueza producida por la región, "de tan fácil y seguro expendio", en caso de ser explotada por el gobierno, reportaría pingües ganancias a las rentas nacionales, en especial por necesitar poco capital de inversión. De paso, rompería la dependencia del puerto con Valparaíso, donde se realizaba casi la totalidad de la venta, beneficiando solo a unas cuantas casas de comercio. Para reforzar la integración del Estado en la zona, Cisneros sugería al gobierno el establecimiento de un banco de habilitación, con un capital inicial de seis millones de pesos, financiando el traslado y ubicación de mil familias peruanas. Igual de conveniente era, a su juicio, enviar a Iquique, como verdaderos colonizadores, a jefes militares y subalternos licenciados, lo que, a su vez, permitiría alejarlos del centro del país, dando una mayor gobernabilidad a un Perú caracterizado por revoluciones y rotativas en el mando.

La integración definitiva de Iquique y Tarapacá debía pasar por la mejora de su infraestructura urbana esencial. Según Cisneros, era necesario concluir con urgencia el lazareto que había quedado a medio terminar, por un error de cálculo en los costos de construcción meses antes del maremoto, en especial en momentos en que el puerto sufría los estragos de la fiebre amarilla. Era también necesario reconstruir la aduana, o en su defecto habilitar algún edificio, pues, hasta entonces, esta funcionaba en una casa arrendada, optando la mayoría de los comerciantes por depositar sus haberes en almacenes particulares, lo que facilitaba la evasión tributaria.

Según el ministro, la enorme brecha existente entre la infraestructura portuaria fiscal y privada en Iquique también favorecía actos ilícitos. Los dos muelles existentes, por falta de personal, no eran supervisados por la aduana, constándole que las casas comerciales a quienes pertenecían cobraban tarifas excesivas por su uso, lo que obligaba a los pequeños comerciantes a embarcar y desembarcar en la playa, creando un caos de difícil fiscalización.

La solución al problema era la construcción de un muelle fiscal, sugerencia ya hecha al gobierno en uno de los informes emitidos tras su visita. En un intento por resolver esta disyuntiva, Cisneros dispuso suspender la

---

280 Cisneros 1868: 48.

reconstrucción de los muelles particulares, sugiriendo a las autoridades de gobierno revocar la licencia respectiva a uno de ellos, y construir los fiscales aprovechando las estructuras preexistentes:

> Creo que sin lastimar en nada la libertad de tráfico, puede i debe construirse un muelle fiscal de libre uso, sin otros gravámenes que los establecidos en los demás muelles de la República. Así el fisco i el comercio ganarán inmensamente porque en vez de las dificultades actuales tendrá todo tipo de género de comodidades para su completo ejercicio i recibirá el segundo los frutos de una actividad que no buscará para ejercitarse las sombras de la noche[281].

Por último, Cisneros sugería dar una solución definitiva al problema de la itinerancia del juez de primera instancia, considerando el creciente número de conflictos comerciales y su escasa acción en los poblados del interior. Pese a ello, estimaba que la solución no era concentrar la labor del juez en Iquique, sino duplicar el servicio, ubicando tanto en el puerto como en Tarapacá un magistrado propio con residencia fija y permanente[282].

La visita del ministro Cisneros y la posterior publicación de sus impresiones permitió al resto del Perú conocer el estado general de Iquique, aumentando la sensibilidad de la población y las autoridades por solucionar los problemas locales. Así al menos lo pensó el prefecto, Miguel Valle-Riestra, quien en enero de 1869 enviaría al ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas un informe en el que si bien reconoce que Iquique no fue completamente destruido el 13 de agosto, sí perdió la parte más importante de la población, esto es, toda la extensión contigua al mar, y donde estaban las industrias y edificios de mayor valor. Para impulsar la reconstrucción, Valle-Riestra solicitaba al gobierno asignar fondos para levantar la aduana a la brevedad, pues la barraca provisional era insuficiente para contener las mercaderías, aparte de la inseguridad en que estas se encontraban.

Junto con ello, se hacía necesario un muelle público fiscal, con exclusión de los de propiedad particular, "tanto para consultar la dignidad de la república como para que no se defrauden las rentas fiscales por medio del contrabando". El prefecto solicitaría la construcción de una casa de gobierno para la recién creada Provincia Litoral, con reparticiones para la secretaría, subprefectura, tesorería, juzgado de primera instancia y correos

281 *Ídem*: 47.
282 EP, 23.12.1868.

o estafeta. Si aún quedaban fondos disponibles, podía ser también posible levantar una casa consistorial, el cuartel de policía y la cárcel pública[283].

Con el correr de los meses, sin embargo, el apoyo fiscal no se materializó, lo que no fue impedimento para la recuperación de la ciudad por parte del vecindario. Dos meses después de la tragedia, *El Mercurio de Tarapacá* informaba que en todos los rincones del puerto la reconstrucción había comenzado:

> Todos los sitios, con pequeñas excepciones que ocupaban edificios antes de esa fecha están amparados con cercos de tablazón y en algunos de ellos se está edificando a gran prisa. En el centro de la ciudad se están reformando muchas casas en las que se ven tiendas, sastrerías y otras casas del comercio al por menor. Las calles que fueron inundadas y que quedaron atosigadas de escombros y maderas se hallan limpias en su mayor parte mediante la actividad y constancia de la Agencia Municipal…[284].

En diciembre, sin embargo, una ordenanza prohibió la reedificación sin que un ingeniero del Estado delimitase las calles y plazas, con el fin de mejorar las poblaciones y crear simetría en la distribución de sus calles y edificios. Ante la ausencia de un perito fiscal, y en la obligación por parte de las autoridades de hacer cumplir la norma, el 23 de ese mes el gobierno informó al prefecto no disponer de fondos para el envío de un ingeniero en el corto plazo. Para no violar el espíritu de la ordenanza, y presionado por las casas de comercio que se encontraban en la zona de la catástrofe, la autoridad consultó al gobierno la posibilidad de autorizar a los ingenieros de la empresa del ferrocarril a cumplir la labor asignada a los fiscales, adjudicando y enajenando los terrenos para el arreglo de las calles. La respuesta favorable permitió al comercio reordenarse en un período en que el movimiento portuario se había reactivado[285].

Aprovechando el proceso de reconstrucción, el 14 de marzo de 1870 el síndico municipal Carlos Gallaguer promulgó un breve reglamento que intentaba establecer, por primera vez, criterios de ordenamiento urbano de la ciudad. Entre otros puntos, la normativa ordenaba que ningún edificio, público o particular, podía construirse sin que su frente estuviera alineado con las construcciones vecinas, de manera que las calles conservasen un ancho homogéneo. Las obras que a partir de entonces se levantasen, tendrían como medidas extremas cincuenta varas de largo y doce de alto (42 y 10 metros aproximados, respectivamente), y en ningún caso podían salir de la línea del frente, columnas, escalas, gradas u obra

283 EMT, 23.1.1869.
284 *Ídem*, 5.11.1868.
285 FT, vol. 25, 14.3.1869, f. 23, y 6.4.1869, f. 28.

exterior que entorpeciesen el tránsito, bajo la pena y multa que impusiese el Reglamento Municipal.

Los dueños de solares o sitios dentro de la población quedarían obligados a cercarlos, o levantar paredes hasta la altura de sus edificaciones, para ello se concedía el término de cuarenta días para terminar los trabajos. El reglamento prohibía colocar puertas y ventanas que abriesen hacia la calle, y las que a la fecha así estuviesen, debían ser cambiadas en el término de tres meses. Del mismo modo, para facilitar el libre tránsito por las calles, no era permitido depositar en ellas maderas, piedras ni otro objeto que estorbase el tránsito, ni atar animales en las veredas. Vencido el plazo, la municipalidad verificaría la obra a costa de los dueños, sin perjuicio de una multa de diez a cuarenta soles que pagar a cada propietario por incumplimiento de la indicación.

Respecto de las características sanitarias, quedaba prohibido arrojar a las calles y aceras materias inmundas, ni quemar dentro de la ciudad basuras u otros objetos incombustibles. Todos los desechos de las casas particulares debían ser puestos en un cajón, y en la calle, para ser levantados por carretas municipales. Esta operación se haría entre seis y nueve de la mañana, en cuyo tiempo también debía hacerse limpieza a la frentera de las casas. La ordenanza era estricta, tanto como para no permitir la apertura de tiendas y almacenes al por mayor en días de feriados religiosos, e impedir que las carretas circulasen esos días y los de fiesta por las calles, a excepción de aquellas que expedían agua[286].

¿Fueron respetadas las instrucciones del síndico? Al parecer no del todo. En febrero de 1873 la prensa señalaba que "cada cual determina sobre la anchura de las calles donde edifica a su antojo. Su irregularidad es notable, y da a entender que los terrenos para edificar son muy caros y costosos"[287].

En noviembre de 1872 el agente municipal Santiago Morales dictó un nuevo reglamento "para conseguir la seguridad, ornato y buen orden de la población", en el que indicaba que ningún edificio particular se podía construir sin que antes no se hubiese constituido en terreno un funcionario del municipio, quien determinaría las condiciones bajo las cuales debería ser edificado. Los dueños de solares o sitios dentro de la población estaban obligados a cercarlos o levantar paredes hasta la altura conveniente a los edificios, para lo que se concedía el término de cuatro meses, plazo a partir del cual se procedería a verificar la obra a costa de los dueños, sin perjuicio de una multa de diez a cuarenta soles que pagaría cada propietario[288].

---

286 EMI, 19.3.1870.
287 *Ídem*, 13.2.1873.
288 *Ídem*, 14.7.1873.

La rápida reedificación particular de la ciudad contrastaría con la de las reparticiones públicas. En noviembre de 1868, en momentos en que se discutía el sitio en donde debía quedar instalado el edificio de la nueva aduana, una comunicación del gobierno dispuso que tanto las características del futuro edificio como del terreno donde se asentaría correspondían a una decisión a tomar por el ingeniero de Estado. La resolución definitiva, por tanto, dependía de su llegada a Iquique, retrasándose por ello su construcción hasta 1871[289].

En los instantes del terremoto, y en los días siguientes, ocurrirían en la ciudad algunos fenómenos curiosos. Poco antes de la inundación del mar, un gran número de ratones abandonó el malecón frente a la aduana, refugiándose en las casas inmediatas a la población. Los días siguientes, las aves de rapiña que habitualmente volaban en torno a la ciudad desaparecieron, sin dejar rastro alguno. Una gran cantidad de peces quedarían en las orillas tras la regresión del mar, incluyendo un enorme tiburón que varó en La Puntilla.

Después de un año, cuando se suponía que la calma volvía, un rumor causaría un pánico insospechado. Un astrónomo alemán, Rudolf Falb, propuso a comienzos de 1869 una compleja teoría basada en cuadros comparados de la periodicidad de terremotos y en análisis de eclipses solares, para demostrar que entre el 30 de septiembre y 1 de octubre de ese año, un gran terremoto sacudiría algunos países ecuatoriales americanos, afectando con especial fuerza a Perú[290]. La predicción causaría pánico en Iquique, donde se llegó a afirmar que el nuevo movimiento afectaría la costa tarapaqueña, y que su intensidad causaría mayores estragos que el terremoto del 13 de agosto del año anterior. El terror provocado por la noticia era reforzado por una seguidilla de temblores de gran intensidad, que se sintieron 13 de julio, y 20 y 24 de agosto. Este último fue seguido por una retirada del mar.

A consecuencia de la alarma, la mayor parte de los habitantes abandonarían una vez más el puerto, con destino al Pueblo Nuevo. De acuerdo con el testimonio del cónsul chileno, la conmoción del pueblo era tal,

> "que si continuase por mucho tiempo este estado insoportable de alarma i de agitación, bastante sería para detener el comercio, i aun para comprometer la importancia de esta plaza adquirida en largos años de prosperidad i de actividad mercantil…"[291].

289 FT, vol. 80, 21.11.1868, s.f.; vol. 133, 13.2.1869, s.f.
290 Falb 1869: 53.
291 MRE1, vol. 109, 22.9.1869, f. 667.

Fiebre amarilla

Las consecuencias del terremoto, sin embargo, serían menores en relación con las provocadas por la epidemia de fiebre amarilla, cuyos primeros casos se remontan a inicios de la década, agudizándose los meses siguientes al sismo. La ausencia de mecanismos efectivos de fiscalización de productos a internar, a migrantes y pasajeros en tránsito, sumado a la inexistencia de servicios asistenciales y de normas que regulasen el aseo público, transformó a Iquique en un foco potencial de epidemias, en especial a partir de la segunda mitad del siglo, tras el explosivo aumento del tráfico comercial y de su población.

Aunque existen antecedentes de la presencia periódica de cuadros epidémicos en el puerto desde mediados del siglo XVIII, los primeros registros detallados se remontan entre 1854 y 1856, cuando el sur peruano se vio afectado por la viruela, ocasionando la muerte de cientos de personas. Aunque se centró en Tacna y Arica, un informe indica que la enfermedad se extendió hasta Tarapacá y a los cantones salitreros del interior, diezmando a su población, limitando la producción salitrera, y acentuando los prejuicios que por décadas circulaban respecto de las condiciones sanitarias de la zona. Si bien el autor no detalla los alcances de la epidemia, sí justifica su expansión en la incapacidad de las autoridades de aplicar las normativas restrictivas a la inmigración, al reducir al mínimo la fiscalización de caletas intermedias, e incluso permitiendo el libre desembarco en puertos menores[292].

A la ausencia de políticas de higiene pública se sumaba el riesgo que implicaba el gran número de animales sueltos. En febrero de 1861, el subprefecto Joaquín Luna, alertado por el desaseo de las calles y por el alto número de bestias que circulaban por el pueblo, promulgó un bando advirtiendo, entre otras disposiciones, que todo caballo o burro que se encontrase libre sería tomado por la policía, pagando el dueño una multa de un peso por caballo y cuatro reales por burro. Si el animal no era reclamado, las autoridades lo rematarían seis horas después. Peor suerte corría todo cerdo que circulase libre por las calles, el que sería muerto por soldados de la policía, debiendo pagar el dueño, además, una multa de un peso por cabeza[293].

Grave era, también, la verdadera plaga de perros vagos existente en Iquique, poco tiempo antes de la epidemia. En marzo de ese 1867 un periódico señalaba, con ironía, que "sin embargo que la municipalidad pone todos los medios para evitar que estos animales anden por las calles,

---

292 Puelma 1855: 672; Garviso 1856: 12.
293 EMT, 21.2.1861.

no puede evitarlo del todo, según se ve, pues no pueden algunos de ellos dejar de dar sus paseos". Considerando que por esos días el municipio había comenzado a repartir píldoras envenenadas a los perros, existía el grave riesgo que los cerdos comieran de los desperdicios de esos animales, o sus restos, transformándose en un peligro sanitario una vez sacrificados y puestos en venta[294].

Respecto de la basura, en marzo de 1861 una ordenanza municipal obligaba a los vecinos a votar sus basuras fuera de la población, no indicando sitios específicos. Ello provocó que, a un mes de promulgada, las pampas que rodean Iquique se convirtieran en enormes basurales, constituyéndose en un peligroso sitio de infecciones, en especial en invierno al aumentar la humedad[295]. El bando, al parecer, no fue acatado del todo. En junio, las calles de Iquique continuaban tan sucias como antes, manteniéndose la costumbre en despachos y pulperías de arrojar las aguas sucias a la calle, las que, unidas a la basura, formaban un barro corrompido que infestaba el aire, a juicio de un testigo[296].

Como solución a este problema, en 1865 el municipio ordenó concentrar el depósito de basuras y los sitios de matanza de animales al norte del poblado, en La Puntilla, una de las zonas más pobladas del puerto. La solución se transformaría en un nuevo peligro sanitario para la ciudad, al no considerar el hecho que la brisa nocturna transportaba sus hedores al pueblo, hasta el punto de lo insoportable:

> … Las basuras que se levantan de la población las están arrojando en su mayor parte a barlovento, y como el viento reinante es el Sur, todos los efluvios pestilenciales vienen sobre nuestra población, los que unidos con los que despiden algunas calles poco aseadas, no será extraño que algún día de estos nos veamos invadidos por alguna epidemia, si la municipalidad no ordena que el contratista del aseo público arroje las basuras a la playa del Colorado[297].

Las autoridades locales tomarían la decisión de trasladar los depósitos, solo una vez reconocida la condición epidémica de la ciudad, lo que agravaría el problema al instalarlo… en las proximidades del hospital. En 1873, el diario local señalaba que

> parece que se ha usado de un estudioso empeño para rodear esa casa de epidemiados de todos los elementos que se pueden colectar para envenenar la atmósfera y hacer la condición del enfermo peor[298].

---

294 *Ídem*, 2.3.1867.
295 *Ídem*, 30.3.1861.
296 *Ídem*, 29.6.1861.
297 *Ídem*, 4.12.1867.
298 *Ídem*, 10.3.1868; EMI, 23.3.1873.

Insalubre, como los basurales de las proximidades, eran las inevitables acumulaciones de algas en el borde costero. De acuerdo con la costumbre, las labores de limpieza estaban a cargo del capitán del puerto, quien debía ordenar a los matriculados de playa proceder a la limpieza de la orilla. Estos trabajos, sin embargo, quedaban limitados a períodos de bajo movimiento marítimo, lo que en los años sesenta no ocurrió. La situación se agravaba en períodos de braveza del mar y durante los veranos, cuando el calor descomponía con rapidez los sargazos, dando a Iquique una pestilencia que la hizo identificable para marinos y visitantes ocasionales. Identificable, pero no tolerable. En 1867, un cronista escribía que

> …es preciso quitar antes que se corrompa e infeste al pueblo con los efluvios mal sanos que despide… no se puede pasar de la calle de la Puntilla sin que sufran vértigos y a las personas poco acostumbradas a tales perfumes[299].

Tan desastroso como el estado del aseo público era el de la calidad del agua para el consumo, y la comida. En 1861, Alejandro Coleman, médico británico residente en el pueblo, debió permanecer veinte días en cama sufriendo fuertes dolores de estómago que no respondían, a su juicio, a causales naturales. Una vez aliviado, Coleman tuvo noticias que, antes de caer enfermo, una de las cañerías de la máquina desalinizadora de Enrique Dunschende había sido reparada con plomo. El médico, que se abastecía de agua con el alemán, visitó la planta, comprobando no solo que se había utilizado plomo, sino que una barra de ese metal yacía en el fondo del estanque, olvidado por quien efectuó el trabajo.

Para cerciorarse, Coleman procedió a analizar el agua encontrando, según su informe, altos niveles de hidróxido de plomo, componente químico de alta toxicidad. Como era muy probable que, desde siempre, las reparaciones a las máquinas se hicieran con ese metal, el británico creyó entender por qué con cierta frecuencia parte de la población local sufría cólicos y malestares intestinales[300].

La crítica anterior no impidió que la planta de Dunschende siguiese operando, ni que la población tuviera mayor conciencia de la calidad de lo que consumía. En 1867, corrió el rumor que la chicha baya producía una especie de "locura temporal" entres sus consumidores, embriagándolos en el acto, y tornándolos más violentos que de costumbre. Según algunos, quienes las vendían la adulteraban con estimulantes, sin cuestionar que el estado demencial de algunos podía deberse a las enormes cantidades consumidas y a la rapidez de su ingesta[301].

---

299 FT, vol. 75, 6.12.1865, s.f.; EMT, 20.4.1867.
300 EMT, 29.5.1861.
301 *Ídem*, 13.7.1867.

Similares denuncias circulaban en torno a la calidad de la comida. Común era ver a comerciantes lavando en el mar charqui descompuesto, para luego despacharlo a las tiendas locales y paradas salitreras. Artículos de consumo de mejor calidad, como frutas y verduras, eran en Iquique verdaderos artículos de lujo por su alto precio, y porque se destinaban a mercados del interior, próximos a los valles. Una docena de limones, por ejemplo, costaba un poco más que una libra de carne de vaca. Por ese mismo valor era posible comprar dos litros de agua, o tres de la ya referida chicha baya[302].

Pese el evidente riesgo que corría el pueblo, las autoridades y la opinión pública, optaron inicialmente por negar la existencia de enfermedades. En noviembre de 1867 el subprefecto se quejaba que la prensa local tenía el gusto particular de dar noticias funestas, anunciando un día de casos de viruela y otros de fiebre amarilla, alarmando a la población y dando lugar a que esas noticias se propagasen al interior de la provincia y al extranjero: "bueno sería que la policía hiciera una indagación y castigar al autor de tales noticias que por cierto no son nada de agradables", señalaba. Acogiendo la crítica de la autoridad, *El Mercurio de Tarapacá* pocos días después señalaría que era falso el rumor de que una epidemia de viruela se desarrollase en la ciudad, no pasando de algunos casos aislados de viruelas locas o baritela [sic]. En general, señalaba, no había ninguna enfermedad reinante que pudiese llamar la atención pública, aunque, considerando lo caluroso de la estación, era indispensable mantener a la población en el mayor aseo y limpieza[303].

Por ese entonces, la llegada de la fiebre amarilla a Iquique era inminente. Desde inicios de 1867 el mal ya asolaba con especial dureza a Pisagua, al punto de causar la muerte, hacia fines de ese año, a seiscientas personas, la mitad de su población. Si bien en octubre de ese año la autoridad portuaria prohibió el desembarco de personas provenientes de ese puerto, la falta de empleados de resguardo, y la inexistencia de un muelle fiscal, hacía imposible evitar el arribo de personas, en especial cuando los vapores arribaban de noche[304].

Más precavido que las autoridades políticas, pero escasamente certero, fue el médico titular de Iquique, Francisco Isaac González, quien publicó, en abril de 1868, ciertas recomendaciones para evitar la propagación de la fiebre amarilla. Entre sus consejos, González sugería realizar un aseo profundo en habitaciones, baños diarios, fríos y de corta duración (diez minutos a lo más), y un estricto orden en los hábitos alimenticios:

---

302 EMT, 23.3.1861 y 23.1.1862; FT, vol. 75, 23.4.1864, s.f.
303 *Ídem*, 12.11.1867.
304 FT, vol. 51, 29.12.1868, fs. 1-2.

> … no deberá verificarse segunda comida, antes de que hayan pasado cinco horas a lo menos de la primera. Es una costumbre muy perjudicial la de usar alimentos sólidos a medio día, principalmente la fruta; el uso de esta sin cocerse debe abolirse completamente. En cuanto a los demás alimentos, estos deben ser nutritivos y de fácil digestión, los condimentos por lo tanto deben usarse con mucha parsimonia: el pescado debe tomarse fresco, del mismo modo que toda clase de carnes. Entre las bebidas aromáticas, el café es preferible a todas las demás[305].

González recomendaría también el consumo de cerveza, pues uno o dos vasos después de transcurridas tres horas del almuerzo, era a su juicio saludable.

El médico recomendaba también el uso de cloruro de cal, y ácido fénico. En el primero de los casos, una cucharada debía mezclarse en una botella, regando con la mezcla las habitaciones. En el segundo, el enfermo tenía que beber treinta gotas también disueltas en una botella, a razón de una cucharada cada mañana, en medio vaso de agua común endulzada. Asimismo, cuatro o seis cucharas podían ser agregadas en el agua que se usaba en el *toilette*, pudiendo también usarse para regar el interior de las casas. Las personas que no siguiesen sus consejos y enfermaran, debían ser aisladas en la isla para evitar contagios, al menos hasta la construcción de un lazareto.

Tan curiosas como las medidas sugeridas por González eran las bondades de las píldoras Holloway, ofrecidas por Máximo Schefold, dueño de la Botica y Droguería Alemana. Muy publicitadas en la prensa, el medicamento partía del supuesto que todas las enfermedades tenían su origen en la impureza de la sangre. Las pastillas tenían el poder de limpiar el estómago y los intestinos por medio de sus propiedades balsámicas, "purificando completamente la sangre gracias a su acción en riñones e hígado, dando energía a los nervios y músculos, y fortificando la organización entera". Junto con las Holloway, Schefold también ofrecía remedios como los polvos del Dr. López de Río de Janeiro, extracto de Buche de Helmbold, elixir y pastillas de Pepsina, y gránulos de Bismutho, todas "probadamente eficaces contra males digestivos"[306].

En pleno ciclo epidémico, el farmacéutico Manuel Alzadora daba a conocer una nueva fórmula para evitar la propagación de la fiebre, a base de un purgante de su invención, basado en extracto de magnesia mezclado con diez gramos de quina: "se echará una botella de vino tónico de Alzadora, media dracma de extracto de cascarilla, una de tintura de

---

305 EMT, 19.4.1868.

306 *Ídem*, 12.2.1868 y 23.1.1869.

árnica y otra de tintura de quinaquina, se tomará tres copitas al día, en la mañana, al medio día y en la noche.

Este preservativo contiene sustancias tónicas que fortifican los tisúes de los órganos, aumentan su energía, revelan sus fuerzas vitales y preserva de cualesquiera fiebre [sic] maligno biliosas". Para que la fórmula tuviera efecto, era necesario conservar en las casas una disolución de cloruro de cal con guano del Perú, rociando las habitaciones dos veces al día para neutralizar la atmósfera corrompida. Ello ayudaba a preservar el hogar del contagio y alejar todo hedor nocivo. A juicio de Alzadora, su brebaje podía también adaptarse para la fumigación de los hospitales y conservación de cadáveres[307].

Por su parte, tomando una receta probada por unas religiosas en Lima, la prensa recomendaba una solución más natural, pero también compleja. El infectado de fiebre amarilla debía ser lavado con una mezcla compuesta de malvas, linaza, un poco de manteca o aceite, y otro poco de miel y sal. Al mismo tiempo, se hacía beber al enfermo cuatro onzas de aceite de oliva, mezclada con jugo de limón. Si la persona estaba grave, se daba primero el brebaje y luego la lavativa. Enseguida se le daba un baño de vapor y se arropaba bien al enfermo, haciéndole tomar tilo o yerba santa en infusión, poniéndole cataplasmas en todo el cuerpo. Cuando la fiebre bajaba, se continuaba dando solo infusiones de tilo, alternadas con limonadas. Si el enfermo quedaba un poco agitado, debían aplicársele lavativas de jugo de calabazas, con una cucharada de aceite y otra de vinagre. Una vez desaparecida la fiebre, se le daba un poco de caldo de gallina, aumentándole gradualmente el alimento. Podía también dársele una copita de oporto o jerez. Para confirmar la mejoría del paciente, recomendaban lavar el estómago, administrándole un purgante de onza y media de magnesia calcinada o aceite de castor[308].

Más allá de la real efectividad de las prevenciones ofrecidas por el mercado y la sabiduría popular, la inexistencia de controles sanitarios de ingreso generaba el constante riesgo de verse enfrentado a un cuadro epidémico. Cada uno de los informes enviados desde el consulado chileno a Santiago, entre 1859 y 1868, hizo alusión a la presencia de casos de enfermedades epidémicas, en especial a la viruela, "muy común que casi anualmente visita estos pueblos". En marzo de 1868, cuando se presentaron los primeros casos de fiebre amarilla, un editorial señalaba que "no sería extraño que de un día a otro seamos invadidos desde que la hay en Lima y el Callao, y no se toma ninguna prevención con los buques que

307 *Ídem*, 5.4.1868.
308 *Ídem*, 6.1.1869.

vienen del Norte, ni menos se ordena el mantener el mejor aseo de la población"[309].

A juicio de un médico peruano, la peste en el sur del país habría sido introducida por una chilena, quien habría residido un tiempo en el puerto de Huanchaco. Poco tiempo después de llegar a Arica la mujer falleció, no sin antes contagiar a un grupo de soldados residentes en la ciudad, y que a las semanas retornaron a Lima, diseminando la enfermedad, extendiéndose desde allí a lo largo de la costa peruana.

En una época en que se desconocía el papel de microorganismos como agentes transmisores, el médico Daniel Núñez del Prado señaló que se trataba de un "miasma específico marino", asignando su origen a un extraño fenómeno percibido desde noviembre de 1867 en las costas del norte del país, donde el agua tenía una temperatura mayor de la normal, tomando un extraño tinte rojo, y generando un hedor fétido, en su opinión parecido al lodo y peces en descomposición. Al mismo tiempo de iniciada la alteración, los habitantes de Huanchaco comenzaron a sentir malestares estomacales, inapetencia, vértigos, vómito negro y supresión de orina, signos evidentes de la fiebre amarilla[310].

El testimonio resulta muy interesante, tanto por constituirse tal vez en una de las primeras descripciones de lo que hoy identifica al fenómeno del Niño, como porque explica con certeza los síntomas de la enfermedad. No se trataría de un caso aislado. Otros estudios, con más o menos fundamento, intentaron explicar la aparición de la epidemia a base del excesivo consumo de frutas y alcohol, al arribo de inmigrantes chinos al norte peruano y a la aparición en núcleos urbanos de males solo presentes en las tierras altas del país, y que fueron adquiridas por las exploraciones científicas que comenzaron a penetrar dicha zona desde mediados de siglo[311].

La fiebre amarilla, que había presentado en Iquique casos aislados desde inicios de ese año, se transformó en epidemia tras el terremoto de agosto, llegando a registrarse, entre diciembre de 1868 y marzo de 1869, entre cuatro y seis casos diarios, sin considerar aquellos no denunciados. A raíz de ello, a comienzos de enero de ese año la Pacific Steam Navegation Company, anunció que sus buques no se detendrían en Iquique, hasta la resolución definitiva del problema sanitario. Las reacciones contra la decisión de la naviera no se harían esperar. Un editorial de *El Mercurio de Tarapacá* culpó a la compañía de la epidemia, señalando que ellos importaron desde Islay, Pisagua, y otros puntos de la costa, gente epidemiada:

---

309 MRE2, vol. 117, 8.7.1863, f. 623; EMT, 5.3.1868.
310 Núñez 1870: 12-15.
311 Cano 1855: 3-28.

> … los capitanes de los vapores ahora están haciendo mil aspavientos después de que ellos mismos han hecho el espantajo… Ahora se pasan a la vista del puerto como haciéndonos mofa del mal que nos han proferido. Todas estas gazmoñerías parten del miedo que tienen que en los puertos de Chile los pongan en cuarentena, pero de ello se libertarían dejando y recibiendo la correspondencia en un bote fuera del puerto sin dejar ni recibir pasajeros; empero los señores capitanes de los vapores nos tratan peor que a Cafres [sic] creyéndose unos Lores cuando no son más que unos pobres diablos[312].

La suspensión del servicio suprimía no solo la entrega de correos, sino también de víveres, ocasionando al comercio y la industria del interior enormes perjuicios. Más grave aún era el hecho que Iquique quedaba incomunicado del resto del Perú, no pudiendo informar a Lima del avance de la enfermedad, siendo por ello casi imposible el envío de medicinas y recursos para atender a los afectados con la epidemia. La ocasión fue aprovechada por algunas embarcaciones británicas, las que internaban víveres por caletas aledañas o por el mismo puerto, en altas horas de la noche, a precios que llegaban a triplicar el valor original[313].

En un intento por revertir la medida, el prefecto Valle-Riestra protestó ante su gobierno señalando que la fiebre amarilla no tenía características de epidemia, afectando a quienes consumían grandes cantidades de chicha baya, y de modo benigno a quienes, sin hacer uso de licores, "tenían que exponerse continuamente a los fuertes ardores del sol". Valle-Riestra hacía notar también que un noventa por ciento de las personas con la epidemia y un noventa y cinco por ciento de los que habían fallecido eran chilenos, quienes tenían por característica ejercer como peones o cargadores, y ser bebedores empedernidos[314].

Es posible que las cifras señaladas por el prefecto tuviesen importantes márgenes de error. Según datos entregados por el médico titular, los muertos por la epidemia, solo en diciembre de 1868, fueron sesenta, mientras que en los seis días que llevaba el mes de enero, eran 21. El 4 de ese mes, el capitán de fragata Luis Garrido, encargado de la capitanía de puerto, murió producto del flagelo. El propio médico Francisco González enfermó del mal, mientras organizaba el lazareto de la ciudad, al igual que el juez de primera instancia, quien debió retirarse a Huantajaya a restablecer su salud, paralizando las actividades judiciales. El semanario *El Mercurio de Tarapacá* también vería afectado su tiraje, al abandonar la

312 EMT, 23.1.1869.
313 FT, vol. 25, 8.1.1869, s.f., y 20.7.1869, s.f.
314 EP, 31.3.1869; EMT, 4.2.1869.

ciudad dos cajistas y enfermarse los encargados de la prensa. Desde enero, y hasta abril, saldría solo esporádicamente y en una sola hoja[315].

El alto riesgo de vivir en el puerto de Iquique obligó a parte de su población a abandonarlo, estableciendo sus viviendas provisionales en Huantajaya, o marchándose temporalmente de la zona. Así lo haría el cónsul francés y varios comerciantes, quienes se embarcaron hacia Valparaíso o el Callao. El representante chileno, así como su par de Prusia y el juez de primera instancia se instalarían en el mineral, mientras que las autoridades de la prefectura optaron, en marzo de 1868, por residir en Tarapacá, dejando a cargo de la ciudad a un médico de apellido Távara con el rango de gobernador, muriendo poco tiempo después, víctima de la enfermedad[316].

A la espera de la reanudación de la actividad portuaria, la prefectura impulsó un conjunto de medidas sanitarias, optando por fumigar los hogares con pólvora de mina, labor que desde mediados de 1868 realizaron cada atardecer. En el día, mantenían encendidas grandes cantidades de alquitrán en diferentes puntos del puerto. Se ordenaron también visitas domiciliarias forzosas, y la aplicación de multas a aquellos vecinos que se negasen a mantener el orden y aseo público. Fue prohibida la inhumación de cadáveres en sitios ubicados a sotavento de la población, en la zona donde poco tiempo después se levantaría la estación del ferrocarril.

Del mismo modo, clausuraron los vertederos del lado sur, y se prohibió la quema de los desechos existentes, impidiéndose también el expendio de determinadas frutas, como pepinos y mangos, por ser considerados malsanos. Como la enfermedad se asociaba al consumo de alcohol, la autoridad provincial ordenó cerrar cafés y hoteles a las once de la noche, suprimiendo el funcionamiento de chinganas o fondas. En estos sitios expendedores de licores alcohólicos, según la autoridad, ebrios y vagos "pasaban noches de insomnio que predisponían su organismo de recibir la enfermedad"[317].

Para el cumplimiento efectivo de estas medidas, en julio de 1869 el prefecto dispuso que a todo individuo nacional o extranjero que arribase al puerto, fuese nacional o extranjero, se preguntase su nombre y apellido, nacionalidad, lugar de procedencia, objeto de su viaje, profesión u empleo, con especificación del paraje o donde pensaba residir. Por su parte, los dueños de establecimientos de hospedaje debían poner en conocimiento de la prefectura la identidad de sus alojados. Todo individuo que se encontrase en Iquique sin profesión u oficio conocido, y con

---

315 FT, vol. 25, 11.1.1869, s.f.; EMT, 23.1.1869.

316 MRE1, vol. 109, 20.3.1869, f. 664, y vol. 102, 27.8.1868, f. 307.

317 FT, vol. 51, 3.1.1869, f. 3, y 21.3.1869, fs. 17-18; EMT, 13.6.1868; FT, vol. 25, 6.1.1868, s.f.

sospecha de vagancia, sería apresado por la policía y destinado a trabajar en las obras públicas.

Todas las noches los empleados de policía harían un servicio de rondas por el pueblo, reteniendo a todo sospechoso que anduviese por las calles sin motivo a altas horas, vigilando el orden y moralidad pública. A partir de septiembre, todo detenido que respondiese a esas descripciones, cualquiera fuese su nacionalidad, sería enviado a Lima, pasando a engrosar el ejército. Por último, se sugirió al párroco de la iglesia no tañer las campanas de la iglesia al momento de conocerse la muerte de un infectado, en un intento por evitar alarmar a la población, y para no asustar a los enfermos acerca de su eventual destino próximo[318].

El mayor logro conseguido con la presencia de la epidemia fue la instalación de un centro asistencial público definitivo, a cargo del médico titular del puerto. La idea de crear un centro hospitalario tiene antecedentes en un anterior ciclo. En marzo de 1856, a raíz de la epidemia de tifus que asoló Iquique, el gobernador de puerto informaba al prefecto de Moquegua de la instalación de un hospital, "que ha correspondido a las esperanzas de esta población, pues en él han encontrado un asilo y una esmerada asistencia algunos infelices que, indudablemente, habrían perecido sin esta obra humanitaria, más por su indigencia que por la gravedad del mal"[319].

Es probable que el centro no haya durado sino meses, cerrando una vez superada la condición epidémica, en junio. Tiempo después, en agosto de 1859, Federico Bokenham sería designado como el primer médico titular de Iquique, con la obligación de asistir a los enfermos pobres, y de iniciar el proceso de inoculación masiva. Cada semestre, Bokenham recibía un botiquín y una provisión de vacunas que a todas luces resultarían insuficientes. En abril de 1860 el médico informaba al gobierno que, ante la falta de medicinas para enfrentar un rebrote epidémico, tuvo que desembolsar de su peculio 837 pesos para comprarlas.

Tras presentar los comprobantes de los gastos, la autoridad le manifestaría que el precio de algunos de los medicamentos estaba recargado, que existían en el listado drogas de consumo no especificado, e incluso que un número considerable de ellas servían solo para "enfermedades muy especiales", distintas a la epidemia que afectó al pueblo en 1860. Sobre estas observaciones, en marzo de 1862 el gobierno acordó devolver a Bokenham solo quinientos pesos, lo que significó la renuncia inmediata del alemán como médico titular[320].

---

318 EMT, 23.1.1869; FT, vol. 25, 9.7.1869, s.f., y vol. 110, 6.9.1869, f. 4.
319 EP, 12.3.1856.
320 *Ídem*, 17.6.1862.

En 1865, el ya citado médico Coleman habilitó una casa como hospital con seis camas. Aunque la obra tenía carácter particular, a fines de ese año Coleman solicitó una pequeña subvención fiscal para ampliar el cuidado de enfermos sin recursos[321]. Rechazada su solicitud, Coleman mantuvo el carácter privado de su consulta su hospital hasta 1867, cuando abandonó la ciudad.

El rebrote de fiebre amarilla motivó al subprefecto provincial a informar al ministro de Justicia, en febrero de 1868, la necesidad de contar con un hospital:

> la importancia del puerto de Iquique, donde existe una numerosa población extranjera y gran concurrencia de buques y viajeros en tránsito, tanto en nuestros puertos del norte como en los de Chile, hace indispensable establecer de modo permanente un hospital bien organizado en el espacioso y cómodo local del lazareto, destinando algunos departamentos y salas para los individuos que deban abonar por su asistencia. Idea que ha sido generalmente aceptada en este puerto… Por otra parte, está la necesidad de construir un panteón para evitar que continúen enterrándose los cadáveres en despoblados como actualmente se ejecuta[322].

La respuesta del gobierno fue rápida. El 5 de julio se nombró una comisión compuesta por el gobernador Wenceslao Fuentes, el médico titular Francisco González y el vecino Juan Blanco, para que eligiesen un lugar para construir el lazareto. A su vez, se remitían ochocientos soles para la construcción de un cementerio, cuyo asiento definitivo sería también decidido por la comisión. Escogido el sitio de emplazamiento de la obra en el sector norte de la ciudad, a fines de julio, y con el respaldo financiero de los comerciantes de la ciudad, comenzaría la construcción del lazareto, obras que al momento del terremoto de agosto se encontraban paralizadas a causa de la escasez de fondos. Reiniciadas en diciembre de 1868, el 10 de enero del año entrante fue inaugurado por el prefecto, destinándose a la atención de enfermos de fiebre amarilla tanto de Iquique como de Tacna, Arica y Pisagua[323].

El médico titular de la ciudad, Francisco González, fue el encargado de su organización y su primer director. Un grupo de vecinos organizaría la Sociedad de Beneficencia, institución que debía administrar (y proveer) los fondos para la mantención del lazareto. La Sociedad fue establecida el 16 de febrero de 1869, siendo su primer director Francisco Eck,

---

321 FT, vol. 75, 18.12.1865, s.f.
322 *Ídem*, vol. 51, 19.2.1868, f. 10.
323 *Ídem*, vol. 25, 5.7.1868 y 12.8.1868, s.f.

representante de la casa Gibbs. Este, junto con Federico Noltenius, de la casa Gildemeister, donaría los primeros doscientos pesos para su mantención[324].

Construido por Wenceslao Fuentes, al momento de ser inaugurado el lazareto era, a juicio de un observador, "un verdadero hospital, construido en pino americano, con cien camas bien servidas y confortables", y con salones son espaciosos y bien ventilados como todas las demás piezas necesarias para un establecimiento de esta clase. Tenía además dos carrozas para conducir los enfermos y cadáveres[325].

El lazareto atendía gratis a todo individuo que manifestase absoluta escasez de recursos, e imposibilidad para dedicarse al trabajo, hallándose en evidente estado de mendicidad. Quienes tuviesen oficio u empleo conocido, o tenían algún ingreso, debían pagar su curación al establecimiento. El valor de las prestaciones, así como la condición del enfermo, debía ser evaluado por el propio director, única persona autorizada para aprobar los ingresos[326].

Pese a no estar habilitado como hospital, el lazareto recibía todo tipo de enfermos, destacando afectados por otras enfermedades comunes en el puerto, como disentería y la llamada fiebre gastrotifoida. Muchos enfermos optaban permanecer encerrados en sus casas, u ocultando síntomas evidentes. Peor aún, la contracción económica sufrida como efecto del flagelo suprimió la ayuda privada para su mantención, siendo el lazareto clausurado en agosto de 1869, cuando solo quedaba un empleado para su aseo y conservación[327].

Las obras del centro asistencial fueron entregadas en momentos en que el número de enfermos de fiebre amarilla disminuía, reduciéndose de cinco casos diarios en enero, a solo uno a fines de febrero. En este sentido, buenos indicadores fueron la reanudación, en junio, de las paradas de los buques de la Compañía, y la derogación de las restricciones a la internación de chicha baya desde Chile, para felicidad de los consumidores[328].

Conclusiones

Resulta difícil saber con exactitud el número de muertos por la epidemia. El propio director del lazareto estimaba que, por cada enfermo que moría en la institución, tres lo hacían en casas particulares. Hasta marzo de

---

324 *Ídem*, vol. 51, 9.1.1869, f. 4; MRE1, vol. 109, 23.10.1869, f. 681.
325 EMT, 23.1.1869.
326 FT, vol. 110, 8.4.1869, s.f.
327 EMT, 23.1.1869; FT, vol. 51, 30.1.1870, f. 47.
328 FT, vol. 25, 7.7.1869, s.f.

1869, los sepultureros del lazareto, Juan González y Juan Aguilar, habían cobrado al síndico municipal por su labor, 214 y 96 soles, respectivamente, a un costo de dos soles por cadáver. Estimando correcta la suposición de González (y a falta de registros oficiales), la epidemia de fiebre amarilla costó la vida de no menos de 450 personas, afectando al menos a la quinta parte de la población[329].

En diciembre de 1869 fue reportado solo un caso de fiebre amarilla, gracias a las medidas preventivas adoptadas, y a la misma restricción impuesta por la Pacific Navigation, que impidió el embarque de infectados en los puertos de recalada. En ese sentido, la participación del Estado peruano se limitaría a la promesa incumplida de enviar una comisión de médicos, y del despacho de un botiquín. Al momento de su recepción, el médico titular denunció que las botellas con ácidos fuertes estaban tapadas solo con corchos, y que, al romperse, destruyeron buena parte de las medicinas. Tan grave como lo anterior, sin embargo, era el hecho que la mayor parte de las píldoras que debían llegar en pomos estaban envueltas en papel, y que era notoria su falta de parte del envío, comparada con la cantidad que se informaba en el rótulo[330].

La optimización de las condiciones sanitarias no trajo consigo un mejoramiento en la infraestructura hospitalaria ni en el aumento de su personal. En febrero de 1870 residía en Iquique solo un médico, lo que obligaba a buena parte de la población a recurrir a brujos y curanderos para intentar sanar sus dolencias. Pese a lo precario de su infraestructura, el lazareto sería reabierto en octubre de 1870, tras la entrega oficial de su administración por parte del gobierno a la Sociedad de Beneficencia, siendo rebautizado como hospital de Nuestra Señora de las Mercedes[331].

El estado sanitario de la ciudad tampoco había mejorado para entonces. Si bien las calles mostraban, desde inicios de 1870, un aseo desacostumbrado, las playas seguían convertidas en depósitos de basuras y de algas en descomposición, generando una fetidez insoportable. Por ello, en abril de ese año Iquique estaba afectado por una plaga de moscas. Los alrededores de la aduana se habían convertido en basurales, producto de la remoción de escombros del terremoto y maremoto, del desaseo precedente y del acopio de comestibles en mal estado, a lo que se agregaba el olor del azufre que por entonces comenzaba a exportarse por Iquique, y que se depositaba en el malecón[332].

A comienzos de 1871 el nuevo médico titular de la ciudad, José Arturo Egoaguirre, denunciaba un aumento del número de enfermos

---

329 *Ídem*, vol. 133, 10.5.1869, s.f.
330 *Ídem*, 10.6.1869, s.f.
331 EMI, 26.2.1870; FT, vol. 122, 26.10.1869, f. 4.
332 *Ídem*, 26.11.1871, y 27.4.1870.

registrados, destacando el incremento en casos de resfríos y, en especial, de pleuresía, males de rara ocurrencia en el puerto. Asimismo, alto era el número de afectados por enfermedades derivadas de malos hábitos alimenticios, como disentería, cólera y las fiebres gástricas, las que habían causado la muerte a diez personas entre enero y febrero. Pese a ello, Egoaguirre estimaba que en general el estado sanitario no era malo, teniendo en consideración "los excesos a que con facilidad se entregaba el pueblo"[333].

A raíz de la proliferación de casos, en mayo la disentería amenazaba en convertirse en una nueva epidemia, obligando a las autoridades a tomar varias medidas preventivas. Como se sospechaba que la mala calidad del agua provocaba los cólicos y desarreglos digestivos que caracterizaban a la enfermedad, se formaron comisiones que examinarían las máquinas de agua, y reconocerían las existencias en víveres y licores en todos los despachos, pulperías, fondas y hoteles, con el fin de inutilizar aquellos que, por su naturaleza, fuesen considerados nocivos para la salud. La Junta Municipal, por su parte, vigilaría el aseo público efectuando visitas domiciliarias, ordenando limpiar los techos y corrales de las casas. Asimismo, la agencia debía evitar que no se vendieran en la recova o puestos callejeros fruta que no estuviese madura, y notificar al capitán de puerto para que hiciese limpiar las caletas[334].

El informe de las comisiones revelaría el buen estado del agua de las máquinas resacadoras, la efectiva fiscalización de la limpieza pública y particular, y la recolección de algas y basuras depositadas en la línea costera. La eficaz labor de Egoaguirre culminaría en diciembre de ese año, cuando, a raíz de la aparición de casos de hidrofobia, ordenaría el sacrificio de decenas de perros vagos que por entonces vivían en el puerto[335].

Con todo, en febrero de 1873 Iquique sufriría un nuevo rebrote de enfermedades. Un visitante ocasional recordaría que, al llegar al puerto, en marzo de ese año, reinaba una fiebre que el pueblo había bautizado con el nombre de "abrazo del estanco", en irónica alusión a los problemas ocasionados por los intentos intervencionistas del Estado en la industria del salitre[336].

Esta enfermedad, a juicio del médico, presentaba todos los caracteres de una epidemia. De transmisión aérea, sus síntomas eran dolores generales en el cuerpo, dolores de cabeza, fiebre, náuseas, vómitos, acompañados ocasionalmente con hemorragia nasal. Solo entre enero y abril de 1873,

---

333 FT, vol. 119, 28.2.1871, s.f.
334 *Ídem*, 28.2.1871, s.f.
335 *Ídem*, 20.12.1871, s.f.
336 Estrada 1879: 32.

155 personas fueron atendidas en el hospital por este mal, el que, si bien no era mortal, solo sanaba tras una larga convalecencia.

Menor en número de afectados eran las ya endémicas disentería y viruela. La primera, según Egoaguirre, tenía su causa en la mala calidad del agua, casi siempre salobre, en el consumo de fruta sin madurar, mal estado de los comestibles y el consumo masivo de licores y bebidas fermentadas. La presencia de la viruela, en cambio, respondía al frecuente tráfico y movimiento de pasajeros, al excesivo calor del verano, y a la falta de aseo, público y privado.

Para evitar su propagación, Egoaguirre recomienda la construcción de un lazareto solo para afectados con enfermedades de fácil transmisión, realizar visitas domiciliarias, ordenar por bando la obligatoriedad de asear las casas, vacunar de la población, limpiar cada día las calles, y examinar las máquinas de agua, así como los víveres y bebidas de los establecimientos comerciales.

El informe de Egoaguirre resultaría revelador para demostrar la escasa evolución de Iquique en materias sanitarias:

> Este puerto, lejos de presentar el aspecto de una población rica y llena de recursos, es inmunda: cada techo, cada corral es un muladar; en la calle se tropieza a cada rato con inmundicias, los animales en plena putrefacción se encuentran esparcidos hasta en las calles más centrales: allí donde muere un perro un burro o una mula, allí se queda, allí se corrompe, se deshace hasta convertirse en polvo[337].

[337] FT, vol. 87, 23.4.1873, s.f.

CHILENOS EN EL IQUIQUE PERUANO

Contra la voluntad de las autoridades hispanas, la presencia de la población no española en América fue manifiesta desde inicios del período colonial. Desde mediados del siglo XVII, las costas del continente, particularmente las peruanas, fueron merodeadas por embarcaciones contrabandistas y balleneras, tanto norteamericanas como británicas, cuyos tripulantes mantuvieron un activo contacto con las poblaciones litorales. La falta de personal de resguardo y de fiscalización en sus puertos facilitó una relación que, con los años, determinó una influencia incuestionable de grupos migrantes, sea en su rol de inversores como de mano de obra asalariada.

La pasiva inclusión de extranjeros, tolerada en las regiones más aisladas de los centros políticos y financieros del imperio, fue asimilada una vez consolidada la independencia en las antiguas colonias, momento en el que el arribo de inmigrantes fue percibido como una oportunidad de atraer capitales, y recuperar la economía tras las luchas por la emancipación. Esta opción quedó patente, en el caso peruano, con la decisión de José de San Martín al asumir el mando como Protector del Perú, de disponer la entrada libre en el Perú a todos los extranjeros, ofreciéndoles la misma protección que al resto de los ciudadanos[338].

De hecho, para regularizar la condición de los foráneos residentes en el país desde antes de la Independencia, la Constitución de 1823 permitió a los extranjeros adoptar la ciudadanía, corroborando su residencia por diez años en cualquier lugar de la república, requisito aplicable a todos los hombres solteros mayores de quince años. El beneficio fue ampliado mediante un decreto de 1825, el que igualaba al extranjero con el peruano en sus derechos y cargas ciudadanas, a excepción del cumplimiento del servicio militar.

La política de puertas abiertas implementada por los sucesivos gobiernos peruanos facilitó el arribo de un importante número de migrantes

---

* Publicado en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 116, 2006, pp. 96-134.

338 CLDP I: 53.

laborales, atraídos por las oportunidades generadas por una recuperación económica basada en la explotación minera y guanera. Esto incrementó la actividad portuaria, un creciente aumento del consumo, pero también la concentración urbana y, con ello, la reaparición de epidemias y conflictos sociales. La migración comenzó a ser percibida como un problema en la medida que intervino en áreas estratégicas, como la minería y el comercio, en manos de núcleos familiares extendidos, con estrechos lazos endogámicos desde el ciclo colonial.

Sustentados en un peculiar discurso que alertaba acerca del monopolio extranjero de actividades estratégicas del país, las ventajas iniciales concedidas a la población foránea fueron limitadas, dando paso a políticas más restrictivas. Un decreto del 10 de octubre de 1828 prohibió a la población no peruana abrir tiendas al menudeo, sin estar inscritos en el registro de contribuyentes. Un año después se les obligó a presentar una relación de su domicilio, nombre, destino, patria y a solicitar licencia de morada por tiempo limitado. En enero de 1830, un nuevo decreto destinado a proteger los intereses peruanos les obligó a no ocuparse del comercio interior, cerrando sus tiendas y almacenes[339].

Bajo la premisa de privilegiar la ocupación laboral de la población peruana tras la guerra contra la Confederación de Santa Cruz, los gobiernos promovieron un estricto control sobre la población migrante, en tiempos en que el tráfico de chinos y la llegada de peones chilenos a la región salitrera se incrementaba con fuerza. En 1842, el Reglamento de Seguridad Pública dispuso que todo extranjero que ingresase a cualquier punto de la república debía presentarse al superior de policía del lugar, recibiendo un boleto provisional con su nombre, apellido, nacionalidad y profesión. De no cumplir esta formalidad el individuo sería arrestado hasta que se esclareciera su procedencia y objetivo del viaje. En caso de no justificar su estadía, sería devuelto a su lugar de origen, acusado de vagancia. El 29 de diciembre de 1845 una nueva disposición legal ordenó que todo extranjero que se hallase en territorio peruano sin ocupación fuera detenido. En caso de comprobársele mala conducta, los prefectos decretarían su inmediata expulsión del país[340].

El Código Civil peruano, promulgado el 29 de diciembre de 1851, señalaba que la adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de foráneos estaría sujeto a la celebración de tratados de reciprocidad que celebrasen el gobierno con las respectivas naciones. Dos leyes posteriores, de 3 de noviembre de 1856 y 24 de mayo de 1861, dispusieron que todo extranjero que deseare adoptar la nacionalidad peruana, previo a

339 Zegarra 1872: 42-51; CLDP III: 132, 195; IV: 245; VI: 132.
340 CLDP X: 146.

inscribirse en el registro cívico, debía solicitar al respectivo alcalde de su localidad para que este emitiese un documento probando su idoneidad[341].

El cumplimiento de las normativas fue solo relativo, considerando que Perú no fue un destino recurrente para potenciales inversionistas. Sin embargo, manifiesta una voluntad que, llevada a la práctica, contribuyó a predisponer a la población local ante migraciones que, con mayor o menor fundamento, era considerada perniciosa.

Discriminación en Iquique en los albores de la república

Hubo extranjeros en el puerto de Iquique desde tiempos coloniales, los que estaban dedicados al comercio con el interior y a la amalgamación de metales provenientes del yacimiento de Huantajaya. Sin que existiese una convivencia apacible, las relaciones entre criollos y españoles con extranjeros eran reguladas por las relaciones comerciales y los intereses económicos creados en la zona.

La discriminación efectiva solo comenzaría con el inicio del proceso de independencia. En mayo de 1821 el español Pedro Muxica, vizcaíno, dueño de la única planta de amalgamación de la aldea, y residente en Iquique desde el siglo anterior, sufrió la confiscación de todas sus propiedades y terrenos, acusado de practicar el contrabando al inicio del bloqueo al puerto, situación que se sumó a su condición de origen. Pese a los agravios, Muxica permanecería en Iquique, muriendo a mediados de esa década. Tras su deceso, sus descendientes reclamaron la devolución de la totalidad de sus propiedades, las que habían sido traspasadas al exalcalde, Juan Butrón. No obstante comprobarse tras un breve juicio que la apropiación de Butrón constituía una ilegalidad, y que el propio Estado peruano ordenó la restitución de las propiedades, en agosto de 1830 el alcalde del pueblo, Pedro Torres, reclamó la tenencia de las propiedades, lo que dio pie a un nuevo juicio, tiempo durante el cual los bienes continuaron en poder fiscal[342].

Uno de los más bullados casos de maltrato a la población extranjera fue el que afectó a James Webster, funcionario de la casa comercial de Jorge Smith establecida en el puerto. A comienzos de 1835, tres carpinteros franceses fueron acusados de introducirse en las dos iglesias del pueblo, y robar los utensilios de misa. Detenidos, uno de los ladrones confesó su delito y delató a sus cómplices, recobrándose los objetos. Los franceses fueron enviados a Arequipa, donde las autoridades les dejaron

341 García 1879: 365.
342 ANT, vol. 6, 9.5.1831, fs. 174-195.

libre, señalando que resultaba inconveniente apresarlos, considerando lo imprescindible de su oficio en la zona.

Apenas se supo en Iquique de la liberación de los franceses, las iglesias fueron nuevamente asaltadas, situación que provocó gran conmoción entre sus habitantes, quienes acusaron esta vez a cuatro británicos como autores del hecho. Webster, uno de los detenidos, fue trasladado hasta la casa del alcalde, donde fue engrillado y sometido a duros apremios físicos. El británico fue mantenido en esas condiciones durante dos días, tiempo en el que fue golpeado, causándole fracturas craneales, de costillas y de un brazo, además de los traumas emocionales provocados, de acuerdo con el testimonio del médico de una fragata de guerra norteamericana que lo conduciría a Lima[343].

Enterado el cónsul británico en Islay, Thomas Crompton, intentó un reclamo ante las autoridades prefecturales de Arequipa, la que no pudo prosperar por encontrarse Iquique bajo el control de las fuerzas de Salaverry durante el conflicto civil que antecedió a la Confederación. Sin poder lograr mayor avance, Crompton traspasaría los antecedentes al cónsul general y encargado de negocios británico el Lima, Belford Hinton Wilson. En febrero de 1835, ante la inminencia de una nueva asonada militar, el cónsul general había advertido a Orbegoso que "tenía facultades para declarar del modo más formal responsable a la Nación Peruana por todas las pérdidas que sufriesen las propiedades británicas durante diferencias intestinas entre partidos opuestos en el Perú, teniendo por ello derecho a exigir la correspondiente reparación"[344].

Pese a su insistencia, la resolución del caso se dilataría hasta la disolución definitiva de la Confederación. En 1839, el nuevo prefecto, Manuel de Mendiburu, asumiendo que el "Protector nada quiso hacer en sentido de la justa demanda del Encargado de Negocios", ordenó la detención de cuatro hombres y una mujer como autores del robo, y del alcalde del puerto, Eusebio Pérez, como responsable del maltrato contra Webster. Menos éxito tuvo, al parecer, la solicitud de indemnización presentada por Wilson a favor del afectado, equivalentes a cinco mil pesos peruanos. Webster vivía entonces en Chile, lo que dificultaba toda argumentación judicial[345].

El caso Webster es un buen barómetro para dimensionar el caos iquiqueño en tiempos de revolución. El alcalde fue acusado de amarrar los pulgares de Webster "hasta que la sangre brotó de sus puntas", poniéndolo en el cepo. El cura, por su parte, habría golpeado al inglés con un fusil nuevo sobre sus espaldas, hasta romperlo. Además de esto, el sacerdote

---

343 *Documentos* 1839: 7-9; Darwin 1945: 429.

344 Zegarra 1872: 671-672.

345 AVM, vol. 198, 24.6.1839, f. 165; *Documentos* 1839: 33-34.

habría organizado procesiones nocturnas, "en donde las mujeres con los cabellos desgreñados, golpeando sus pechos, lloraban a gritos y clamaban contra los judíos". El propio cónsul de Estados Unidos, al intentar salir de la aldea en dirección a Tarapacá a dar aviso de los hechos, fue contenido por hombres armados, mientras el pueblo amotinado le gritaba que le dieran muerte. Suponiendo que era también cómplice del robo, una muchedumbre asaltó su casa en busca de las especies robadas, sin encontrarlas. Más grave aún era el hecho que uno de los denunciados como autores del robo (posteriormente juzgado) era el propio juez de paz del pueblo[346].

Un agravio similar sufriría el irlandés John O'Connor avecindado en el puerto desde 1829. En 1836, como representante de la casa comercial británica Codan y Roberson, O'Connor compró una vivienda que al poco tiempo fue reclamada como propia por un vecino peruano, quien procedió a ocuparla.

Temeroso de su integridad y de la de los bienes consignados, O'Connor denunció los hechos al juez de primera instancia de Tarapacá. A la vez, viajó hasta Islay, puerto de residencia del cónsul británico más cercano, acusando que la usurpación había contado con la complicidad del gobernador de puerto, Lucas Loayza, y del subprefecto, coronel Pedro Bustos. En su testimonio, el irlandés declaró que el gobernador lo amenazó con amarrarlo y someterlo a un castigo similar al sufrido por Webster el año anterior.

Enterado de los hechos, el cónsul británico en Islay escribió al prefecto de Arequipa, en abril de 1837, solicitando castigar a Loayza, argumentando que, "debido a sus repetidos y continuados ultrajes contra las personas y propiedades de los súbditos de S.M.B., será imposible aventurar hasta qué grado llegarán en adelante sus excesos". Existiendo precedentes de alegatos de la representación diplomática británica, el prefecto ordenó una exhaustiva investigación, que culminaría, en agosto de ese año, con la suspensión por un año del gobernador Loayza y la restitución de la totalidad de sus bienes al irlandés[347].

Los ataques contra la población extranjera y el ambiente xenófobo continuarían teniendo el aval de las autoridades. En enero de 1866 el británico George Walters escribía al subprefecto que

> el oficial de este cuartel entró en mi casa anoche a las diez y media vien ebrio insultándome de ladrón y de negro y de muchas más disguerguenzas [sic], y no solo esto, me trajo cuartos soldados [sic] a mi casa a que me llevasen preso sin motivo alguno, en cuanto entraron los soldados a mi casa yo me

346 *Documentos* 1839: 3-13.

347 AJI, leg. 794, p. 8, 7.3.1837, fs. 22v.-23.

> subía arriba del alto para evitar cualquiera cosa, sin embargo me siguieron y casi me hirieron en el costado, y por esto doy parte a su señoría para que vea y me haga justicia que pido por ser justo[348].

Tiempo después, en febrero de 1873, el cónsul alemán protestaba ante el prefecto por el mal trato dado por la policía a Adolfo Smith, tras haber huido desde el hospital donde se había internado, enfermo de viruela. En septiembre de 1874, la inauguración del "Club Asiático de Auxilios Mutuos" por parte de la comunidad china residente ocasionó disturbios y protestas de quienes rechazaban su presencia en la ciudad. En junio del mismo año, seis cargadores playeros de raza negra fueron incorporados por la fuerza como bomberos de una compañía recién creada[349].

Pese a su gravedad, estos hechos fueron casos aislados. Distinta fue la situación de la población chilena.

El riesgo de ser chileno y vivir en Iquique

Archivos judiciales y parroquiales comprueban la presencia de residentes chilenos desde tiempos hispanos. En su visita a Tarapacá en 1641, el maestre Diego de Vargas señalaba que

> … frecuentemente vienen del Reino de Chile muchos religiosos de diferentes órdenes, extraviados, delincuentes, apóstatas y sin licencia de sus prelados, y asimismo pasan muchos de estos parajes para el Reino de Chile, los cuales religiosos tratan luego de decir misa sin mostrar recaudos ni licencias[350].

Una vez iniciada la guerra por la independencia del Perú, en diciembre de 1822, el batallón Nº 2, compuesto por soldados chilenos, fue el primero en desembarcar en Iquique. Sorprendidos poco tiempo después por las tropas realistas, veintidós de ellos morirían en la resistencia, destacando las figuras del teniente coronel Pedro de la Rosa y el mayor Manuel Tarramona, considerados por la historiografía peruana como los primeros héroes de la vecina república[351].

Los chilenos darían inicio a la explotación intensiva de salitre: a inicios de la década de 1830 estaban instalados en Zapiga, Santiago Zavala, Fernando Oviedo y Domingo Berenguela, mientras en Negreiros se encontraban Francisco Esteban García, Felipe Bustos y Manuel Flores. Este

---

348 FT, vol. 75, sin fecha, s.f.
349 *Ídem*, vol. 7, 5.7.1873; vol. 16, 7.9.1874, f. 220.
350 Cassasas 1974: 85.
351 Cuneo 1978: 19; *Campaña* 1823: 24.

último, pese a ser peruano, era casado con chilena y, según un contemporáneo, "sus afecciones pasan más por nuestro país que por el suyo"[352].

La población nacional en Iquique comenzó a ser hostilizaba con motivo del estallido de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. En 1837, el gobernador de puerto sugirió al gobierno, a raíz de la expulsión de veinticinco chilenos, aprovechar la circunstancia para hacer lo mismo con todos los extranjeros, bajo el pretexto de "especulación y mal trato". Tiempo después, en octubre de 1839, otro gobernador insistiría en la misma apreciación, señalando que el estado de abatimiento de Tarapacá se debía "exclusivamente al monopolismo ejercido por los extranjeros avecindados en el puerto de Iquique"[353].

La acusación, dirigida contra la población británica, se revertiría hacia la chilena, a raíz de la dependencia de industriales y comerciantes iquiqueños, quienes a partir de la década de 1840 comenzaron a crear lazos financieros con Valparaíso y Santiago con prestamistas de Valparaíso, que involucraba su pago con la entrega de remesas de salitre. En 1857, el cónsul chileno informaba al ministro de Relaciones Exteriores que la relación entre las importaciones y exportaciones con nuestro país en Iquique era "de dos a siete", señalando, además, que la importación de mercaderías nacionalizadas en Chile era mucho mayor en ese puerto que en cualquiera otro de Perú, "porque casi todos los comerciantes de esta provincia hacían sus compras en Valparaíso tanto por las facilidades que tienen para traer sus efectos pagando fletes muy módicos como porque les es muy fácil hacer los pagos con salitres que hacen vender en Valparaíso". La influencia se reflejaba en el hecho de que en las monedas menudas nacionales circulaban en 1861 con toda libertad, teniendo mayor aceptación que los devaluados medios y reales peruanos, siendo recibida tanto por su valor intrínseco como por el nominal. En 1870, las autoridades señalaban, en un informe a su gobierno, que casi la totalidad de los capitales invertidos en la ciudad y el interior eran extranjeros, destacando que el valor del salitre que se exportaría en este año sería de 6,4 millones de pesos peruanos, monto del que dos terceras partes retornarían desde Chile como cebada en grano, harina flor, sacos vacíos, ferretería, carbón de piedra, víveres y maquinarias[354].

El intenso tráfico comercial hizo suponer una riqueza que para muchos chilenos resultaba atractiva. En 1845, alrededor de mil de ellos vivía en Tarapacá. Tiempo después, a raíz de la construcción de ferrocarriles en Tarapacá y el desembarco de personas que retornaban a Chile desde California, tras el término del ciclo aurífero, la cifra de connacionales

---

352 MRE1, vol. 22, 15.9.1847; EMI, 20.6.1870.

353 AVM, vol. 198, 24.7.1839, f. 169.

354 MRE2, vol. 92, 1.9.1857, fs. 607-608; EMT, 8.5.1861 y 4.10.1870.

había aumentado de modo sustancial: en 1869, el cónsul calculaba en la provincia no menos de tres mil chilenos repartidos en poblados costeros y distintas oficinas y paradas salitreras. En abril de 1870, en un transporte, arribaron al puerto desde Valparaíso 300 peones, con sus respectivas familias, para trabajar en el ferrocarril de La Noria. Un mes después, un periódico local señalaba que los nuevos vecinos "hacían sus travesuras de mala ley no solo de noche sino de día, entrándose a las tiendas y despachos y alzándose lo que encuentran bien y mal puesto, y mientras se trata de asegurarlos, ponen pies en polvorosa"[355].

La población chilena no solo formaría parte de la masa productiva de la región. A raíz de las continuas guerras civiles del Perú decimonónico, tanto los bandos revolucionarios como de gobierno optaron por enganchar connacionales para eventuales enfrentamientos. En 1843 se reclutaron en Iquique cuarenta chilenos, "toda gente mala y viciosa", para engrosar el ejército contra el general Manuel Vivanco, sublevado en Arequipa. El 20 de agosto de 1854, durante un nuevo período de conmoción interna del Perú, el prefecto Francisco de la Haza informaba al gobernador militar en Arica que habían desembarcado en Iquique cien chilenos enganchados por un militar sublevado para posesionarse de esta provincia: "yo estoy dispuesto a no abandonar el puerto y a sucumbir combatiendo esta horda de bandidos, que es probable que se una con los 160 hombres que hay en Tarapacá", señalaba[356].

En 1834 se informó que 79 chilenos confinados en el archipiélago Juan Fernández, y que habían logrado huir tras secuestrar un barco, se encontraban en el puerto del Loa. Ante el rumor de un eventual ataque armado contra la aldea, la mayoría de la población huyó hacia el interior, retornando una vez capturados por el ejército. En agosto de 1847, el prefecto recomendaba a Lima disponer de una legislación adecuada para detener el desembarco en Tarapacá de "extranjeros indeseables". En diciembre de 1850, la Dirección General de Hacienda ordenaba al capitán de puerto de Iquique controlar el número de pasajeros que desembarcaba de los vapores, fiscalizando si los pasajeros estaban en forma[357].

Tanto las normativas de carácter nacional como las locales, destinadas a controlar el ingreso de extranjeros, jamás lograron efectividad alguna. Hacia fines de 1871 el número de nacionales residentes en el distrito de Iquique ascendía a 4.442, y en 1875 el censo chileno estimaba "en más de cinco mil los emigrantes nacionales radicados en los departamentos peruanos al norte de Tarapacá". De acuerdo con el censo de 1876, de 32.705 residentes en Tarapacá, 9.664, casi un treinta por ciento, eran chilenos,

---

355 EMI, 19.4.1870 y 20.5.1870.

356 MRE1, vol. 22, 13.10.1843; EP, 26.8.1854.

357 BNPM, 15.3.1834, doc. 1552, fs. 1-4; EP, 8.2.1851; Osorio 2001: 136.

concentrándose la gran mayoría de ellos en el distrito de Iquique, donde el 48,23 por ciento era connacional[358].

El fallido esfuerzo por controlar la inmigración pasaba por la incapacidad de las autoridades de aplicar las normativas restrictivas, al reducir al mínimo la fiscalización de caletas intermedias, e incluso, permitiendo el libre desembarco en puertos menores. "Nosotros les enviamos nuestras riquezas y ellos nos envían su gente", se quejaba una autoridad provincial en 1849. No dejaba de tener razón, considerando que buena parte de esos migrantes tenían dudosos antecedentes. En diciembre de 1859, el cónsul Carlos Basadre informaba que entre la población nacional había numerosos individuos que huían de la justicia y que eran buscados por delitos graves. A su juicio, la situación de la población chilena era compleja, porque

> … teniendo en cuenta las pocas simpatías que en la generalidad de la población hai sobre la nacionalidad chilena, justificada hasta cierto punto por la conducta de unos cuantos individuos… mantiene una constante ajitación y enjendra pánico que se ha apoderado a veces de las autoridades como del pueblo, y que los hace temer sublevaciones de peones y de todos los pesares que pueden esperarse de tales jentes cuando se lanzan al camino del desorden[359].

Poco tiempo después, el mismo Basadre informaba que "este último tiempo he tenido bastante trabajo en contener a algo más de un centenar de chilenos que irritados y mal aconsejados, querían exigir sin fundamento a la autoridad el que pusiese en libertad a los presos, presentándose frente a ella armados y en actitud amenazante".

En 1870, el prefecto de Tarapacá escribía al ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia que

> esta rica Provincia en donde cada día toma mayores proporciones el comercio y la industria, llama con ventajas muy conocidas la emigración de todas partes y hace que su vecindario crezca notablemente, trayendo a su territorio gentes de diversas nacionalidades entre las que, con muy pocas honrosas excepciones, la mayor parte son por desgracia de aquellos que, por su condición, educación y malos hábitos, están dispuestos siempre a cometer toda clase de faltas y crímenes[360].

Las conductas desordenadas, la falta de apego a las posesiones materiales y la ausencia de responsabilidades familiares configuraban un

358 *Resumen* 1878: 773-782; EMV, 13.3.1878; Pinto 1887: 30-31; Bermúdez 1963: 369.
359 MRE2, vol. 105, 21.12.1859, s. p.
360 Pinto 2003: 283.

cuadro de indisciplina social por esos años. Entre junio y octubre de 1874, 623 de los 1.627 presos en la cárcel de Iquique eran chilenos. De hecho, de los 17 detenidos por homicidios en la cárcel local, diez eran chilenos, incluida una mujer[361].

Autoridades y vecinos no tardaron en hacer frente a los nuevos arribados. En octubre de 1865, una protesta de chilenos en la ciudad derivó en asaltos y saqueos que solo pudieron ser controlados con la creación de un escuadrón denominado "tropas de comercio", financiado por particulares y conformado por soldados trasladados desde Pisagua[362]. En marzo de 1873, el prefecto informaba a la administración de aduana de Iquique que la mayor parte de los pasajeros que arribaban al puerto, "mui principalmente los venidos en los transportes del sur", desembarcaban armados de revólveres. La posterior orden de desarmar a la "jente aventurera e inmoral" no dio mayores resultados.

El desprecio hacia los chilenos residentes generaría una sensación de impunidad general que, a su vez, provocaría, en más de una ocasión, reacciones violentas. En 1855 corrió el rumor en el pueblo que los chilenos asentados en La Noria habían convenido un plan de saqueo de la ciudad, en complicidad con los compatriotas que vivían en Iquique. En señal de advertencia, las autoridades locales ordenaron azotar a un chileno acusado de emisario, mientras el resto de los connacionales fue enviado a la isla frente al puerto sin protección alguna. Al mismo tiempo, el subprefecto de Tarapacá bajó hasta La Noria con un piquete militar, ordenando que cada dueño de faena se presentase con todos los trabajadores chilenos que tuviesen empleados, reuniendo a más de setenta. La totalidad fue enviada a la isla, sin que se les comprobase participación alguna en el eventual complot. Después de casi treinta días abandonados a su suerte, la totalidad de los chilenos fueron liberados sin realizarse sumario alguno en su contra[363].

En 1859 el cónsul informaba que tres chilenos habían sido asesinados en el cantón de La Noria. Como no existía en el lugar autoridad alguna, otros connacionales tomaron a los autores del delito y los pusieron en manos del juez de paz, solicitándole remitirlos al juzgado competente para que los condenaran. Este juez, sin embargo, "faltando a los deberes de su ministerio", según el cónsul, no solo puso en libertad a los detenidos, sino que, "exitando la animosidad de la gente del país contra los chilenos suponiendo a estos proyectos de venganza y forjando a su antojo planes y conspiraciones imaginarias", alarmó a los cantones vecinos y reuniendo gente empezó a tomar contra los chilenos medidas más violentas. A

361 EP, 15.4.1875; 26.5.1875.
362 FT, vol. 75, 31.10.1865, s.f.
363 MONTT, vol. X, 27.10.1855, f. 197v-198.

juicio del cónsul, esto se hizo "sin guardar ningún respeto a las garantías individuales, sin observar ningún trámite legal y sin obedecer ningún otro impulso que el de un ciego y vulgar odio contra la nacionalidad de esos hombres"[364].

La violencia de la población chilena fue asociada al consumo abundante de alcohol. En 1855 un visitante chileno afirmaba que era

> difícil encontrar en el mundo un pueblo que proporcionalmente consuma más, i esta circunstancia es talvez el motivo más poderoso que influye en la corrupción de costumbres, atraso intelectual i frecuentes epidemias que allí se notan[365].

En julio de 1867, una junta de sanidad llegaría incluso a afirmar que la chicha baya importada desde Chile embriagaba a todo aquel que la tomaba hasta producirle "una especie de locura". En mayo de 1875, el jefe de policía de la ciudad, Mariano Lama, escribía al prefecto, respecto de la protesta hecha por chilenos por la muerte del cronista Manuel Castro Ramos, que

> el mayor número de delitos y faltas eran cometidos por chilenos residentes, y que casi todos se perpetraban en la provincia no reconocían otra causa que la embriaguez, desorden de costumbres y depravación de hábitos[366].

Los problemas no se detenían ahí. Luego del terremoto del 13 de agosto de 1868, parte de la colonia chilena residente denunciaba que se había atendido a las necesidades de todos, menos de los chilenos, "que hemos sido desatendidos y olvidados en todo sentido", según afirmaba un afectado. En octubre de 1873, el cónsul David Mac Iver informaba que en Iquique el chileno Manuel Núñez fue asesinado en plena vía pública. Con un cuchillo en su espalda fue clavada una nota que decía "por ladrón", si bien nunca se supo dónde y qué había robado. Este suceso mereció los más duros términos por parte del representante nacional, quien señaló que

> se necesitaba retroceder a los tiempos más remotos de la barbarie para acercarse a una símil de lo que es la conducta de la mayor parte de las autoridades para con nuestros nacionales[367].

---

364 MRE2, vol. 105, 20 de octubre de 1859, fs. 533-534.
365 Puelma 1855: 671.
366 EP, 19.6.1875; EMT, 13.7.1867.
367 MRE2, vol. 115, 8.10.1873, s.f.

Con posterioridad, Mac Iver informaría a la Cancillería que este no era un caso aislado, sino que formaba parte de numerosos abusos de la policía de la ciudad, en especial del comisario local, Federico María Barrueto:

> La policía negocia a costa del honor, la sangre y la propiedad de nuestros conciudadanos. Justa o injustamente se recoge a cuanto chileno se encuentra de noche en las calles i lo llevan a las mazmorras de la policía de donde no sale sino mediante una fuerte multa… Debe darse por mui feliz el que no sale flajelado, nadie si deja de ser insultado, siéndole siempre enrostrada su nacionalidad como un delito[368].

La denuncia motivaría tibias reacciones del gobierno chileno. A mediados de 1871, el ministro del Interior, Belisario Prats, ordenó que se le diera publicidad en los diarios de la capital de las magras condiciones de vida de los chilenos en Perú, con el fin de evitar en lo posible la emigración de nuevos trabajadores, lo que a su juicio iba tomando proporciones alarmantes y cuyos resultados podían ser funestos para la industria agrícola del país.

La gran mayoría de los chilenos que intentó insertarse en Tarapacá no tenía recursos para financiar su retorno al país, solicitando ayuda al consulado, que tampoco disponía de recursos para costear la totalidad de los pasajes. En septiembre de 1871, el cónsul Bernardo de la Barra recibió la orden del ministerio de Relaciones Exteriores para que no se concediese el beneficio de la repatriación, reduciéndose el pago de los pasajes a la mitad y en casos excepcionales. Esto, porque a juicio del ministro, "las penurias de los chilenos en Tarapacá no eran sino las consecuencias de su impremeditado y voluntario destierro". En noviembre de 1871, la Compañía Sudamericana de Vapores informó que no transportaría a ningún trabajador enfermo, a menos que se le pagase la suma de 18 pesos por cada pasaje de cubierta. Frente a esta situación el gobierno chileno anunció que no estaba dispuesto a pagar más de lo pactado, con lo que el retorno de chilenos se detuvo.

A inicios de 1874, en medio de una de las tantas crisis de la industria salitrera y el cierre de numerosas oficinas, la prefectura propuso al cónsul ofrecer pasajes en vapores mercantes a todos sus conciudadanos que, sin ocupación, deseasen regresar por voluntad propia. La iniciativa se detendría al poco tiempo al comprobarse que, a mediados de año, la explotación de guano implicó la llegada de más de mil nuevos connacionales a la región[369].

---

368 *Ídem*, 28.10.1873, s.f.

369 FT, vol. 7, 20.5.1874.

Pese a que, en febrero de 1874, el prefecto de Tarapacá respondía que "los ciudadanos chilenos que permanecen en esta parte del territorio peruano gozan de las mismas franquicias y consideración que un país civilizado ofrece a los extranjeros", los atropellos continuaron. El más emblemático de ellos fue el asesinato de Manuel Castro Ramos. Castro llegó a la ciudad en junio de ese año proveniente de Caldera, integrándose a *El Mercurio de Tarapacá*, donde trabajaría hasta octubre de ese año, cuando se trasladó a *La Voz del Pueblo*, en calidad de editorialista. Con un estilo directo y polémico, Castro no tardó en entrar en conflicto con las autoridades locales. En enero de 1875 su artículo "Más respeto por la ley" denunció graves irregularidades administrativas cometidas por el prefecto de Tarapacá, Amaro Tizón. La publicación le costaría cinco días de cárcel y una golpiza por parte del comisario de Iquique, Ricardo Chocano, que lo mantuvo dos meses postrado.

A fines de abril de 1875, un sastre español residente en Iquique, Rafael Falcón, molesto por una crítica, publicó una inserción en *El Mercurio* acusando al chileno de dejar en Caldera una deuda impaga de veinte pesos de la época, motivo por el que habría huido de esa ciudad. Ricardo Chocano decidió contactarse con la policía y acreedores de ese puerto, comunicándoles la presencia en Iquique del deudor, con el fin de expulsarlo. Sintiéndose agraviado, el 17 de mayo de 1875 Castro Ramos publicó "El presupuesto de un Comisario", en donde denunciaba la sospechosa desigualdad entre los ingresos y el nivel de gastos de Chocano.

El 24 de mayo de 1875 el comisario recibía desde Caldera el vale de la deuda. Esa misma tarde el inspector de policía, José Mariano Valdivia, llegó hasta la oficina del diario, con la orden de cobranza. Ante la resistencia de Castro de no pagar, cuatro policías comenzaron a golpearle, obligándolo a huir hasta la casa del sacerdote Jaime Serra, contigua al sitio del asalto. En dicho lugar, después de apalear al sacerdote, los oficiales dispararon a Castro Ramos en el vientre arrastrándolo hasta el cuartel de policía, donde quedó incomunicado. Horas después, más de quinientos chilenos residentes protestaron ante el cónsul Mac Iver, quien exigió al prefecto Tizón liberar a Castro y denunciar ante el tribunal a Valdivia y Chocano como autores morales del ataque. El 29 de mayo de 1875 Manuel Castro Ramos fallecía en su hogar, víctima de las heridas propinadas[370].

Pese a que las responsabilidades de la muerte de Castro Ramos eran evidentes, al poco tiempo quedaron en evidencia varias irregularidades. El 15 de junio de 1875 el prefecto Tizón escribía al subprefecto señalándole que "el gobierno, que conoce los honrosos antecedentes [de los jefes

370 EP, 9 y 11.6.1875; EFS, 2.6.1876; Figueroa 1884: 19-29.

involucrados], está muy lejos de aceptar tales cargos [de culpabilidad], pero cree que si en homenaje a la opinión y en guarda de la reputación de dichas autoridades es preciso que mientras dure el juicio que al efecto se sigue, queden ambos funcionarios suspensos del ejercicio de sus cargos, que volverán a ejercer tan luego como su conducta resulte depurada"[371].

El 28 de agosto, el Tribunal Supremo de Tacna, a sugerencia del juzgado de primera instancia de Iquique, dispuso el sobreseimiento de Mariano Valdivia y los involucrados en el asesinato, restituyendo a todos los involucrados sus empleos[372].

Durante los primeros cuatro meses de 1875, más de treinta chilenos residentes en Tarapacá habían sido asesinados por efectivos del ejército o policía peruanos, o por ciudadanos de esa nacionalidad, quedando la mayoría de ellos en la impunidad, a pesar de los reclamos del cónsul Mac Iver y del gobierno chileno[373]. Sin duda, el crimen de Castro Ramos está inserto dentro del ambiente antichileno de Tarapacá, perdurando en el tiempo como un caso emblemático de la difícil vida de los chilenos en la zona previo al estallido de la guerra.

El rechazo hacia los residentes chilenos no variaría con el correr de los años y solo se atenuaría en los períodos de bonanza exportadora de salitre. Para evitarlo, muchos optarían por adoptar la nacionalidad peruana. En noviembre de 1874, a raíz de una disposición que prohibía a los extranjeros trabajar como cargadores de muelles, 128 chilenos, de 323 extranjeros de 25 nacionalidades, se inscribieron en el registro cívico de la ciudad, lo que obligó a cerrarlo hasta definir pautas más definidas de nacionalización[374].

En mayo de 1877 el cónsul nacional señalaba al ministro de Relaciones Exteriores que "hay motivos de más para creer que la aversión que se profesa en este pueblo a los chilenos no solo tiene lugar en la ínfima clase social, excusable por su ignorancia, sino también ha subido a las regiones oficiales de esta ciudad"[375].

El Estado peruano intentó combatir el continuo arribo de chilenos con políticas que intentaron fomentar la inmigración europea. En circular de 9 de junio de 1848, enviada a los prefectos de departamentos, el gobierno les sugería reunir a las personalidades más notables de cada región, a quienes debía convencérseles de la necesidad de importar mano de obra europea, en una época de convulsión en dicho continente: "en la reunión se tratará con detención el proyecto y los recursos que los

371 FT, vol. 5, 30.5.1875, f. 487, y 2.6.1875, f. 489.
372 *Ídem*, vol. 16, 11.9.1875, f. 491.
373 *Ídem*, vol. 5, 25.5.1875, f. 477.
374 EMI, 26.11.1874.
375 MRE2, vol. 140, 21.5.1877, f. 30.

propietarios que se hallen en estado de contribuir al aumento de brazos, quieran realizar con apoyo y protección del gobierno"[376].

El 17 de diciembre de 1872, el presidente Manuel Pardo creaba por decreto la Sociedad de Inmigración Europea, que se encargaría de promover y facilitar la inmigración europea en Perú. El argumento era que "una inmigración europea de buena calidad y bien organizada, no solo contribuirá a satisfacer la gran necesidad de brazos útiles que se siente en toda la república, sino también a producir otros bienes mayores y de más trascendencia". En abril de 1873 se dispuso que se invirtieran cien mil soles al año en fomentar la inmigración, estableciendo comisiones informantes en Tumbes, Chiclayo, Trujillo, Santa, Moquegua, Camaná, Tarma e Iquique[377]. De 916 inmigrantes llevados al Perú por la Sociedad en 1875, once fueron enviados a Iquique, destinados a trabajos en las salitreras[378].

Presencia consular chilena

La presencia de un funcionario de Estado que representase los intereses nacionales en Tarapacá sería más bien tardía, y no estaría exenta de las persecuciones que por ya asolaban a la población chilena. A inicios de 1842 Ignacio Rey y Riesco, comerciante con residencia en Tacna, tras solicitar el cargo, fue notificado de su nombramiento por parte del presidente Manuel Bulnes como cónsul de Chile en Tacna, con jurisdicción en toda la provincia.

Al momento de su designación, el puerto de Arica se encontraba ocupado por fuerzas bolivianas, situación que el gobierno conocía, y ante estos le nombraba su agente, sin especificar funciones. Rey y Riesco presentaría su dualidad de funciones al jefe militar boliviano quien, al suponer que el gobierno chileno entendía que la ocupación de Arica por las fuerzas bolivianas era precaria a causa de las circunstancias de la guerra, ordenó detener al nuevo cónsul. Conducido a la isla Alacrán, entonces separada del continente, Rey y Riesco permanecería abandonado en el lugar por siete días, tiempo en el que solo recibió como provisión de sobrevivencia un barril de agua. Para su suerte, el aislamiento coincidió con el inicio del bloqueo de Arica por parte de la escuadra peruana y el abandono del puerto por las fuerzas bolivianas. Una vez capturado por la corbeta

376 CLDP XI: 130.
377 García 1879: 1.122.
378 *Memoria* 1843: anexo 6.

Yungay, fue dejado en tierra y obligado a retornar a Tacna, desde donde retomaría su labor consular[379].

Rey y Riesco ejercería su labor hasta 1848, año en que se le pierde el rastro, dejando el consulado sin representación hasta 1855, cuando se restablecería a base de una nueva desgracia. El 26 de julio de 1855 tres chilenos fueron asesinados por una turba en Arica, tras generar disturbios en la aldea. La violenta reacción de la población fue incentivada por el jefe de las fuerzas y por el propio cura, quien, tras tañer las campanas del templo, invitó a la muchedumbre a atacar las chozas próximas al Morro, y donde habitaban más de sesenta compatriotas. La investigación posterior solicitada por el jefe de la legación chilena en Lima, Ramón Luis Irarrázabal, dejó en claro tanto el gran número de chilenos residentes en la zona trabajando en obras públicas como la inseguridad pública que generaban, lo que a su vez fomentaba abusos y discriminaciones[380].

Irarrázabal propuso a Santiago el urgente nombramiento de un cónsul. Es muy posible que, por su rol de comerciante, el tacneño Carlos Basadre haya establecido por entonces una estrecha relación con Chile, lo que se corrobora en el activo comercio de harina y cebada que lo había convertido en uno de los más importantes proveedores de Tarapacá. Interesado en resguardar sus intereses y contactos, en septiembre de 1855 Basadre ofrecería su disposición a ser cónsul *ad honorem* de Chile en Tacna, sugerencia que sería aceptada en octubre del mismo año[381].

Basadre, al igual que Rey, debía ampliar la jurisdicción de su cargo a toda la provincia, lo que en la práctica resultaba difícil de llevar a cabo por la distancia, el tiempo a ocupar y los costos que implicaba el desplazamiento. Desde fines de los años cuarenta se intentó designar un vicecónsul en Iquique, dependiente del de Tacna, y que velase por los intereses nacionales en la zona. En septiembre de 1847, el cónsul Rey recomendó para ocupar el cargo a Manuel Flores, quien residió por años en Valparaíso. El gobierno descartó la idea, sin justificar la decisión[382].

El resurgimiento comercial del puerto, gracias a las políticas de franquicias otorgadas durante el primer gobierno de Ramón Castilla, y creciente número de chilenos en Iquique, forzó al gobierno a establecer, en enero de 1853, la primera representación consular en el puerto. El 25 de ese mes el gobierno de Manuel Montt designó al comerciante Estanislao Lynch vicecónsul en Iquique, entregándole el respaldo correspondiente. La posición consular fue efímera: las convulsiones políticas del Perú, de inicios de los años cincuenta, restringieron la producción de

379 MRE1, vol. 25, 10.2.1842, fs. 77-78; vol. 22, 27.1.1842, fs. 184-185.
380 *Ídem*, vol. 51, 26.8.1855, s.f.
381 *Ídem*, vol. 62, 26.10.1855, f. 61v.
382 *Ídem*, vol. 22, 15.9.1847, f. 459.

los embarques del salitre y, por consecuencia, de la actividad comercial. Esta situación obligaría a Lynch a abandonar sus intereses en Tarapacá, retornando a Valparaíso en abril de 1854, desde donde remitió una carta a Montt notificándole su renuncia[383].

El lugar de Lynch no sería ocupado hasta 1857, cuando Carlos Basadre solicitó trasladar el consulado desde Tacna a Iquique, aduciendo la enorme importancia adquirida por el puerto los últimos años:

> Iquique es quizás uno de los puertos del Pacífico que más exige la presencia de un cónsul chileno: hai en este lugar y las oficinas inmediatas más de mil quinientos chilenos que viven de la industria o de su trabajo como peones; el comercio con Chile es muy activo porque todas las transacciones se hacen con Valparaíso, cada mes hay en el puerto cuatro o cinco buques chilenos y el consumo de víveres de aquel país es muy considerable, al paso que el carbón mineral chileno asciende a unas 18 mil toneladas por año. La presencia de un agente de Chile en este puerto es pues, mui interesante y podrá hacer al comercio de nuestro país no pequeños servicios[384].

La solicitud sería aceptada en enero de 1858, cuando Basadre ya vivía en el puerto, intentando impulsar el negocio ferroviario. El nuevo cónsul pronto se vería agobiado por las preocupaciones dadas por los residentes chilenos, a quienes definió como "hombres sin fe ni ley":

> bastantes que han salido de Chile huyendo de las manos de la justicia, produce a cada instante complicaciones enojosas que envuelven a inocentes y culpables y en las que una intervención oficial eficaz es muy dificultosa… En ningún lugar de la costa Pacífico existía un consulado en condiciones más desfavorables que el de Iquique, teniendo en cuenta que el trabajo que da no es poco y el provecho que deja ninguno[385].

En efecto, Basadre abandonaría sus funciones consulares poco después, concentrándose en sus actividades comerciales, y cediendo la asignación dada por el gobierno chileno a un alemán apellidado Bellincamp. La irregular situación del consulado fue remediada el 26 de diciembre de 1861, cuando el gobierno nombró al también comerciante Vicente de Lapuente, chileno de nacimiento y con más de cinco años de residencia en Iquique.

Lapuente ejercería su rol hasta enero de 1865, cuando renunció al cargo, dejando en su reemplazo a Fernando López, lo que valió una nota de protesta del gobierno peruano, aduciendo que no podía reconocer una

383 *Ídem*, vol. 43, 24.4.1854, f. 168.
384 *Ídem*, vol. 51, 5.7.1857, s.f.; 92, 5.1.1858, f. 168.
385 *Ídem*, vol. 105, 21.12.1859, fs. 529-531.

nueva autoridad extranjera por una simple nota de la autoridad saliente, sin el aval del gobierno chileno[386].

Sin tener el reconocimiento oficial del Estado peruano, pese a la solicitud del gobierno chileno, López ejercería funciones consulares hasta diciembre de 1868, cuando abandonó Iquique, al igual que centenares de compatriotas, huyendo de la grave epidemia de fiebre amarilla que asolaba el puerto. Reducida la presencia nacional en Tarapacá, el gobierno dispuso en mayo de 1869 el retorno a la condición de viceconsulado, dependiente del consulado de Arica, ocupando el cargo, en breves períodos, Manuel Morris y Demetrio Figueroa. La escasa representación fue rechazada por la colectividad chilena, la que además criticaba el hecho que los vicecónsules, a raíz de sus limitadas facultades, estaban más orientados a sus asuntos personales que al rol de custodios de los intereses nacionales.

En julio de 1870, tras la muerte de un grupo de chilenos en obras del ferrocarril, más de doscientos de ellos organizó un mitin para solicitar la designación de un cónsul rentado, que no desempeñase funciones paralelas, que representase al país y velase por los intereses nacionales en la provincia. Se acordó además la formación de un censo de connacionales y la formación de una sociedad de beneficencia, que contaría con una suscripción individual de cuatro reales por mes, recaudados interinamente por el comerciante David Mac Iver[387].

La sociedad de beneficencia no prosperaría por la escasa disciplina de ahorro de los inscritos. La medida de presión, sin embargo, motivó la renuncia de Figueroa y la designación en su reemplazo, en julio de 1871, de Bernardo de la Barra, con su representación volvería a establecerse el consulado en septiembre de ese año[388].

De la Barra cumpliría funciones hasta julio de 1873, cuando el gobierno de Chile acreditó a David Mac Iver como cónsul en Iquique. Mac Iver era, por entonces, un respetado vecino con más de diez años de residencia en el pueblo, donde había logrado formar una importante fortuna como comerciante y minero, dueño de estacas en los minerales de Huantajaya y Santa Rosa, además como propietario de dos oficinas salitreras en el interior.

Fue, además, un reconocido conocedor de la provincia, llegando a publicar textos descriptivos de la zona costera y el interior, las que años después prestarían una ayuda logística vital para las fuerzas chilenas[389].

Mac Iver debió hacer frente al más duro período de persecución contra la población chilena residente, destacando el ya descrito caso de

---

386 *Ídem*, vol. 115, 17.1.1862, f. 569; vol. 130, 31.7.1865, fs. 406-446.
387 EMI, 26.7.1870.
388 EP, 8.7.1871, y 16.9.1871.
389 *Ídem*, 12.7.1873; *Breves noticias* 1879: 7.

Manuel Castro Ramos. A raíz de su fuerte defensa de los intereses nacionales frente a las situaciones abusivas que enfrentaban, Mac Iver sufrió en dos ocasiones el incendio de su local comercial y un retiro temporal de su *exequatur*, en 1875. Afectado por problemas de salud, renunció en agosto de 1878. En su reemplazo asumiría Antonio Solari Millas, también comerciante, que a los 24 años debió enfrentar la responsabilidad de representar a Chile en los inicios de la Guerra del Pacífico.

Los chilenos y la Guerra del Pacífico

La tensa situación de la población chilena residente se vio agravada con la invasión del ejército nacional a Antofagasta, en febrero de 1879. A inicios de marzo, un informe enviado a Lima por el agente de la Casa Gibbs en Iquique señalaba que los trabajadores chilenos de las salitreras próximas al puerto se encontraban muy alterados a raíz de todo tipo de rumores que hablaban de inminentes expulsiones y hasta de enrolamientos forzosos en el ejército peruano[390]. Esto sería confirmado el 12 del mismo mes por el cónsul chileno, Antonio Solari Millas, quien informaba al gobierno que la mayor parte de las oficinas salitreras había reducido a la mitad sus trabajos, y otras los habían paralizado por completo, quedando de tres a cuatro mil chilenos desempleados y sin recursos para moverse. Poco después de la ocupación de Antofagasta, un editorial de *El Comercio* de Lima recomendaba al gobierno la conveniencia de mantener en Tarapacá una guarnición militar fuerte con el objetivo de

> conservar quietos a los millares de trabajadores chilenos que allí existen, tanto porque el Perú no puede consentir que en su territorio se hagan demostraciones hostiles i quizás ofensivas contra un país amigo, cuanto porque nos es indispensable impedir que por cualquier emerjencia pudiera paralizarse o entorpecerse siquiera la esportación del salitre[391].

La magra condición de la población chilena en Iquique y el interior fue vista por el cónsul como una buena forma de engrosar las filas del ejército, en especial cuando el conflicto se hacía evidente. En carta dirigida a Cornelio Sotomayor el 14 de marzo, Solari señala que los hombres tenían

> un gran cariño por su patria, pues, aquí hostilizan mucho a todo lo que es chileno i son además antiguos soldados retirados del ejército o de la guardia nacional; es jente acostumbrada al clima del desierto, conocedora de las

390 UCAG, rollo 181, 2.3.1879, s.f.
391 Ahumada 1884 I: 99.

> localidades i las fatigas de las marchas no las sienten, pues, están acostumbrados a ellas: son pues los mejores soldados para una campaña en el desierto… No puede usted imajinarse el placer que me causa verlos dispuestos a pegar fuerte, bien i lijeros a esta jente, acostumbrada a tratar con la punta del pie a todos los chilenos que por su desgracia han tenido que venir a su territorio[392].

Solari quizá supuso que esa sería una buena forma de embarcar a parte de los más de dos mil nacionales que ocupaban la ciudad. Sotomayor, sin embargo, únicamente pidió el envío de cincuenta hombres, lo que significó un problema para el cónsul: "cincuenta hombres, señalaba, es tan poco que temo principiar a engancharlos temiendo que se vengan encima dos mil o más queriendo todos irse i la elección me costaría mucho trabajo". La negativa de las autoridades nacionales de costear el viaje de retorno a los chilenos residentes forzó a Solari a intentar por otros medios su repatriación. En carta de 21 de marzo solicitaba el envío de un barco transporte de la marina, donde a su juicio cabrían, al menos, quinientas personas. Informado el prefecto de la sugerencia, este le solicitó no enviar la nave pues aumentaría la creencia "de que aquí se hostilizaba a los chilenos", pese a que, más adelante, indicaba su esperanza de "no ver este puerto nunca más como colonia chilena".

Solari, paralelamente, intentó negociar una rebaja en el valor del pasaje con los transportes de carrera que seguían la ruta hacia Valparaíso, para el traslado del mayor número de connacionales. La fórmula, sin embargo, no prosperó, al negarse las navieras a recibir en pago letras pagaderas en Chile. El cónsul trataría de canjear los pagarés en algunas casas de comercio de la ciudad, negándose estas a recibirlas, aduciendo no tener relaciones con Chile, pese a ser conocido el hecho de que varias de ellas transaron hasta semanas antes esas letras. A juicio de Solari, existía un evidente temor de verse comprometido con la causa chilena, y sufrir por ello las consecuencias. Sabiendo que el arribo de una nave de la armada nacional al puerto podría generar una reacción contra los migrantes, Solari propuso al delegado del gobierno en Antofagasta, Ignacio Palma Rivera, fletar un vapor que trasladaría a Antofagasta, en dos viajes, las más de cuatro mil personas que, según sus estimaciones, esperaban en ese puerto y en Pisagua. El valor final del transporte sería de unos dos mil pesos chilenos, cifra que debía ser cubierta con aportes fiscales y de los repatriados.

Las ideas de Solari no tendrían acogida en el mercado, tanto por el alto costo que implicaba su propuesta como por el abierto desinterés mostrado por las autoridades de gobierno hacia los residentes chilenos en Tarapacá. Al momento de oficializarse el conflicto, Solari, usando fondos oficiales, había logrado enviar a Antofagasta a sesenta hombres y otros 150

---

392 AFL, vol. 61, p. 12, 14.3.1879.

a Valparaíso. Aunque el objetivo, en principio, era despachar hombres en condiciones de afrontar la guerra, estos por lo general partían con sus mujeres, pues, según el cónsul,

> "lloran i suplican hasta que fastidian tanto que les doi el boleto… No es posible dejarlas aquí cuando sus maridos, padres i hermanos se van. Yo evito en cuanto puedo mandarlas i con la recomendación de usted me pondré más duro aún. Por otra parte, este consulado no ha pagado ningún pasaje por mujeres i solo hoy en el *Toltén* van algunas"[393].

La hostilidad se acrecentaría tras conocerse en Iquique el asalto contra el consulado peruano en Valparaíso, la llegada de las fuerzas militares peruanas, y el anuncio del pronto arribo de un contingente militar boliviano. Solari señalaba que, la noche anterior, una turba intentó saquear la sede consular, lo que logró ser impedido por vecinos ante la impasividad de la policía. En el mismo momento, un chileno que caminaba por las inmediaciones fue agredido por cinco soldados de franco, siendo rescatado por un grupo de paisanos generando una descomunal gresca[394].

La recalada de un transporte en la bahía fue seguida de un verdadero asalto de centenares de personas. Según un cálculo de Solari, el 31 de marzo más de ochocientas personas se embarcaron sin pagar en el vapor *Toltén*, de la Pacific Steam Navegation Company, rumbo a Valparaíso, pese a los alegatos de su capitán y el riesgo que conllevaba la sobrecarga.

La ocupación del *Toltén* sentaría un precedente nefasto para las intenciones de quienes se quedaban en tierra. A los pocos días, la Pacific Steam dispuso la cancelación de las paradas en Iquique, aduciendo pasar repletos, lo que obligó a tomar medidas desesperadas. Ernesto Riquelme, guardiamarina de la *Esmeralda*, señalaría que el 10 de abril al menos mil quinientas personas se habrían embarcado en botes para esperar en alta mar el vapor de carrera, sin lograr detenerlo[395].

La declaración de guerra, sin embargo, no supuso la inmediata y definitiva expulsión de los chilenos de Tarapacá, la que solo se oficializaría el 15 de abril. Ese día, aduciendo que nuestro país habría violado los principios establecidos por el derecho de gentes al bombardear las caletas de Huanillos y Pabellón de Pica, el gobierno peruano dispuso que, en el plazo de ocho días, todos los chilenos debían abandonar Perú, exceptuando a los que habitasen en él por más de diez años, siendo casados con peruanas, propietarios de bienes raíces, "y dueños de una conducta

---

393 *Ídem*, vol. 61, p. 13, 24.3.1879.
394 *Ídem*, p. 17, 19.3.1879.
395 Riquelme 1920: 55.

que no los hiciera sospechosos a ojos del gobierno". Dos días después, sin embargo, otro decreto anuló las excepciones, haciendo extensiva la orden contra todos los nacionales. El 29 de mayo, el gobierno peruano envió una circular a los prefectos de los departamentos ordenando aplicar fuertes multas a quienes ocultasen o protegiesen chilenos. Estos, fueran trabajadores o de condición subalterna, debían ser detenidos en la policía y alimentados de cuenta del erario hasta que fuesen transportados hasta Valparaíso[396].

Quienes no pudieron escapar vía marítima lo hicieron, con suerte dispar, por tierra. En junio llegó a Quillagua un grupo de cuarenta chilenos que había partido de Iquique. Junto con ellos marchó otro grupo, cuyo destino final se desconoce. Quienes no pudieron partir fueron retenidos en el edificio de la aduana, con la intención de transformarlos en escudos humanos, en el caso que la escuadra nacional bombardeara Iquique. Existen versiones que señalan que, al momento de iniciado el bloqueo, un numeroso grupo de connacionales trabajaba en la construcción de las defensas del puerto. Algunos de ellos, al ver que el *Blanco Encalada* se aproximaba a la bahía, se habrían arrojado al mar, muriendo en el intento[397].

El éxodo de Tarapacá implicó el abandono de buena parte de bienes muebles y posesiones. Francisco González debió abandonar a su suerte los enseres de su tienda de abarrotes, una de las mayores de la ciudad. Francisco Navarrete, concesionario del matadero, había invertido más de dos mil pesos en la refacción del nuevo local, inaugurado en enero de ese año. Pascual Ahumada Moreno, director del Colegio Sud-Americano, dejó enseres avaluados en más de quinientos pesos, los que pudo recuperar tras un largo juicio, una vez ocupada la ciudad. David Mac Iver, debió dejar sus estacas en los minerales de Santa Rosa y Huantajaya, que habían cimentado buena parte de su fortuna. Al poco tiempo, estas fueron solicitadas y concedidas a un particular peruano. En los meses venideros, el propio juez de primera instancia, Augusto Albarracín, reclamó como propias un conjunto de viviendas que pertenecían a dueños chilenos, actuando como juez y parte en el caso[398].

No todos se verían perjudicados. El 17 de abril, José Arancibia, representante de la Compañía Minera Huantajaya, pidió a la justicia el arraigo de Demófilo Herrera, chileno agente de la planta de amalgamación de metales Herrera Hermanos, a la espera de resolver un juicio por deudas impagas. Herrera apelaría, afirmando el carácter perentorio de los decretos de expulsión. El juez debió acatar la validez de la solicitud, ordenando la expulsión de Herrera sin que el conflicto se pudiera solucionar. Caso

396 Ahumada 1884 I: 208.
397 EDG, 5.9.1879.
398 AJI, leg. 771, p. 7, sin fecha, fs. 1-12.

parecido ocurrió con Juan Robles, quien también fue expulsado pese a ser de conocimiento público la deuda de más de seiscientos soles con los comerciantes María Gordillo y Eduardo Llanos, producto de la venta de harina[399].

Con todo, el éxodo de miles de chilenos produjo en Iquique una tranquilidad pocas veces vista. El periodista de *La Patria* de Lima, Benito Neto, escribía que

> llamaba la atención que en una localidad del tamaño e importancia de esta, i de la cual han huido las familias, dejando sus casas abandonadas, sin más guardianes que los vecinos, pues las fuerzas de policía están prestando otros servicios, no haya ocurrido i, sin embargo, ni un robo, ni el más leve desorden, sucesos que eran antes el pan nuestro de cada día. ¿Cómo explicar esto? ¿No dan ustedes en el quid? Pues yo sí: En ese orden, esa garantía respecto a la vida i de la propiedad, nos lo explica mui claramente esta noticia: No hai chilenos en Iquique[400].

Conclusiones

Tarapacá, desde siempre, ha sido tierra de migrantes. Atraídos por sus recursos mineros, actividades industriales o comerciales, cada cierto tiempo, y con una regularidad que no deja de sorprender, arriban a la zona cientos y miles de personas que creen encontrar en estas tierras la solución a sus penurias y el inicio de su felicidad.

El resultado de esos flujos migratorios ha sido también similar, más allá de la época en que se desarrolle. En la gran mayoría de los casos, la riqueza prometida no era tal y el esplendor proyectado fue más bien incierto. Mientras unos pocos lograron superar su condición inicial, la gran mayoría prosiguió su rutina y sus carencias. Con mercados laborales limitados, ingresos poco diferenciados a los del resto del país, y con precios de productos básicos por sobre la media nacional, la vida en Tarapacá, incluso hoy, puede tornarse frustrante para muchos de quienes llegan con expectativas sobredimensionadas o con la simple idea de surgir.

Las crisis cíclicas de la región, desde siempre, han generado cuestionamientos. El primero, y más obvio, apunta hacia el centralismo político y administrativo, que concentra el capital y las ideas, desestimulando el progreso mediante la aplicación de normas que no consultan opiniones locales o, en su defecto, las relativizan. La sensación de olvido y las regulares solicitudes de ayudas, subvenciones y socorros de los poblados de

399 *Ídem*, leg 174, p. 7, sin fecha, fs. 4-8.
400 Ahumada 1884 I: 244.

la región, denunciada desde la Colonia por quienes habitaban en ella, solo contribuyeron a incrementar la dependencia tantas veces criticada, reforzando, de paso, la necesidad de un Estado paternalista que en otras zonas del país es rechazado por ser, paradójicamente, un freno al desarrollo económico y a las libertades públicas.

Una segunda interrogante refiere a la población extranjera residente en la región, y su responsabilidad en los esporádicos rebrotes de crisis. A fines del siglo XIX, y durante las primeras décadas del XX, miles de ellos fueron obligados a abandonar Tarapacá, dejando propiedades y bienes. La discriminación se desarrolló paralela a lo complejo de los problemas limítrofes con Perú, al descenso de las exportaciones de salitre, de su valor en los mercados internacionales, al desplome de la economía estatal y a la crisis de la agricultura que movilizó a miles de campesinos al norte en busca de un mejoramiento en su calidad de vida. El rechazo hacia bolivianos y peruanos, sustentado en la idea de superioridad militar y cultural, respondió por una parte a la reacción nacionalista en un territorio en pleno proceso de chilenización, y por otra, al reclamo de ocupar empleos, espacios y actividades que, de acuerdo con la lógica de esos años, debían ser desempeñadas por nacionales. Este sentido de pertenencia debe ser entendido, además, en un contexto sociocultural que despreciaba el alto componente indígena (y por ello inferior), creando un prejuicio aceptado por esos años y cuyos remanentes se mantienen hasta la actualidad.

La xenofobia tarapaqueña de hace un siglo se identificó con un sentido de patria, nacionalidad y Estado que, de una u otra forma, se legitimó mediante la práctica. La violencia en tiempos peruanos careció de ese componente. Entre 1830 y 1879 no existió una política efectiva de control de ingreso de inmigrantes, un cuerpo de policía organizado, ni un sistema administrativo con funciones delimitadas. En la Memoria enviada al gobierno, correspondiente a 1878, el prefecto Justo Pastor Dávila informaba, respecto de la situación de los órganos políticos locales, que

> "entre los distintos cuerpos municipales de la república, ninguno con mayores elementos de progreso que los de esta provincia litoral y, sin embargo, de las innegables ventajas que tienen estos Concejos sobre los demás del país, nada hay, absolutamente nada, que marque las huellas de su administración en la localidad"[401].

La totalidad de los servicios públicos correspondieron a iniciativas particulares, reservándose al Estado apenas la responsabilidad de aprobar su funcionamiento, concediendo para ello franquicias que incluso para la época podían resultar ominosas.

---

401 *Memoria* 1878: 60.

Cada una de las desgracias naturales fueron resueltas y superadas por la iniciativa colectiva y no por subvenciones estatales. Un buen número de extranjeros ocupó desde 1856 importantes cargos públicos, a pesar de que algunos incluso nunca aprendieron el castellano, ni se interesaron por conocer la legislación peruana.

La intervención estatal se limitaba a la presencia de autoridades sin mayor poder que el establecido consuetudinariamente en la ciudad, esto es, limitado por la voluntad de influyentes industriales y vecinos. Buena parte de las ideas y proyectos sugeridos a los distintos gobiernos nacionales, como la instalación de un servicio de agua potable, ferrocarriles estatales, muelles o telégrafos fiscales, o una regulación más eficiente de las transacciones comerciales quedaron en el papel.

¿Es posible entonces hablar de xenofobia nacionalista en el Iquique en tiempos peruanos? Resulta claro, como lo han hecho ver incluso historiadores peruanos, que la configuración estatal del país es tardía, tanto como el proceso de consolidación de nación. Hasta la actualidad, el Estado peruano no ha podido (o no se ha propuesto) incorporar la totalidad de su territorio, en especial las zonas altas, permaneciendo estas en el más completo aislamiento. Para el caso de Iquique y Tarapacá, fundamentar la presencia fiscal no pasa por cuantificar el número de instituciones públicas y de funcionarios dependientes, sino hasta donde llegó su influjo y en qué medidas concretas se percibe dicha presencia. En ese sentido, la identidad de lo "auténticamente propio" que involucre un ideal de reconocimiento afectivo con la nación mediante los elementos típicos que la componen, no se aprecia o se presenta de manera muy tenue hacia 1879.

La ausencia de un sentimiento temprano de identidad no es exclusiva del Perú. Chile, al contrario de lo que sostuvo la historiografía decimonónica, era un país segmentado, con profundas diferencias sociales, graves crisis económicas, y marcada por disputas políticas que degeneraban con cierta frecuencia en conflictos que tienden a ser minimizados por la historiografía. La inestabilidad nacional anterior a 1879 queda reflejada en la numerosa emigración sufrida desde mediados de ese siglo hacia California, Australia y Tarapacá.

La tradición se ha encargado de asignar a ciertas manifestaciones en esos lugares rasgos pintorescos que se mezclan con elementos de patriotismo e identidad nacional. Joaquín Murieta, exaltado por historiadores y consagrados poetas, puede ser un caso, al igual que las manifestaciones de patriotismo (apenas esbozadas) demostrada por los peones, industriales y comerciantes en las faenas salitreras, que a juicio de Barros Arana, Encina y Bulnes se constituyen en claros ejemplos de cómo los chilenos hacían patria, organizadamente, en Tarapacá.

Nada puede ser más lejano a eso. Mientras la población chilena establecía relaciones precarias como instinto de supervivencia, el rechazo

que generaba, más que responder a motivaciones ideológicas vinculadas a su lugar de procedencia, derivaba de la inseguridad que generaban sus costumbres, hábitos y, sobre todo, sus comportamientos sociales. En el Iquique anterior a la Guerra del Pacífico los sostenes básicos del sentido de identidad nacional que alimentan la idea de xenofobia, esto es, la defensa de una cultura propia, un orden político y un territorio delimitado, estaban aún en estado embrionario. Como región de migraciones temporales, la odiosidad expresada hacia connacionales tiene más de utilitarismo que de patriotismo. La carencia de este último elemento contribuye a explicar la débil resistencia peruana y la rápida ocupación de Tarapacá en 1879, situación que llevaría a afirmar al propio Patricio Lynch, a pocos días de ocupar la ciudad, que "será facilísimo chilenizarla, garantizando que en seis meses no quedaría ni rastro de sus antiguos dueños"[402].

[402] CDSM, 14.12.1879, carta 5734.

UN EPISODIO DE LA GUERRA DEL PACÍFICO: EL BLOQUEO DE IQUIQUE ENTRE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 1879*

A menos de nueve meses de iniciada la guerra contra Perú y Bolivia, las fuerzas navales y terrestres chilenas habían conseguido el dominio efectivo de más de doscientos mil kilómetros cuadrados de los territorios de Tarapacá y Antofagasta, con un número bajo de pérdidas humanas y materiales. La conquista del Norte Grande posibilitó al Estado el control de la tributación salitrera y de las actividades anexas a dicha industria, obteniendo recursos colosales que permitieron financiar la guerra y renegociar la deuda pública precedente, proyectando la posterior dependencia nacional de los minerales de la macrorregión. El primer ciclo de la guerra permitió también el temprano surgimiento de héroes nacionales, cuya conversión simbólica –avalada por un certero manejo de la información– reconfiguró el conflicto, transformándolo, al poco andar, en una causa nacional.

La trascendencia de esta etapa ha permitido relativizar u omitir aspectos que revelan una notoria improvisación inicial en cuanto a logística e infraestructura, y una menos comprensible descoordinación entre autoridades civiles y militares respecto de decisiones claves para el desarrollo de las operaciones. Considerando ambos aspectos en su conjunto, la no tan compleja victoria chilena en la fase marítima se ve relativizada por una sucesión de errores que dejan entrever aversiones personales y un arriesgado desconocimiento de las condiciones materiales, humanas y logísticas de las fuerzas enemigas.

El inicio formal de la Guerra del Pacífico coincidió con la movilización de fuerzas y el desplazamiento forzado de miles de chilenos en el territorio tarapaqueño, situación paradójica considerando la explícita declaración de neutralidad del gobierno peruano tras la ocupación de Antofagasta y el ofrecimiento de sus oficios como mediador. A comienzos de marzo de 1879, *El Comercio* de Lima, en su editorial "Chile tiene razón,

---

* Publicado en Carlos Donoso & Gonzalo Serrano [editores], *Chile y la Guerra del Pacífico*. Santiago, Ediciones Bicentenario, 2011, pp. 259-288.

pero su causa no es simpática", recomendaba al gobierno la conveniencia de mantener en Tarapacá una guarnición militar fuerte. La idea, a juicio del cronista, era conservar la tranquilidad entre los miles de trabajadores chilenos que allí residían,

> "tanto porque el Perú no puede consentir que en su territorio se hagan demostraciones hostiles i quizás ofensivas contra un país amigo, cuanto porque nos es indispensable impedir que por cualquier emerjencia pudiera paralizarse o entorpecerse siquiera la esportación del salitre"[403].

A mediados del mismo mes, José Antonio Lavalle, enviado a Chile por el gobierno peruano como mediador del conflicto, hacía ver al ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Fierro, el temor de su gobierno a que las razones oficiales expuestas por Chile para ocupar Antofagasta pudiesen aplicarse a Tarapacá. Pese al compromiso del gobierno chileno de no intervenir territorio peruano, el jefe de la legación peruana estimó que el destino de la flota enviada por esos días al norte sería Iquique, por ser "el objetivo final de la guerra que se hacía a Bolivia", telegrafiando al prefecto de Tarapacá para prevenirle de ello. De paso, Lavalle propuso a las autoridades centrales a acelerar el envío de nuevos contingentes al puerto[404].

Fierro, al mismo tiempo, telegrafió al representante chileno en Lima, Joaquín Godoy, pidiéndole esclarecer el rumor acerca de la supuesta ayuda peruana en armas y pertrechos a Bolivia, solicitándole comisionar un agente a Iquique para aclarar dicha sospecha. El 27 de marzo Godoy ratificó las dudas ministeriales al informar que el día anterior había zarpado desde El Callao el transporte *Limeña*, llevando a Iquique armamento, pertrechos para fortificaciones y tropas. Consultado el representante peruano en Santiago respecto del traslado de tropas sin mediar declaración de guerra, señaló que su país solo preveía los efectos que podían originar el estallido de una guerra a pocos kilómetros de su frontera[405].

El papel de Lavalle en Chile, como es conocido, concluyó cuando fue conocido el tratado entre Perú y Bolivia firmado en 1873. Enfrentado a la inevitabilidad del conflicto, el representante peruano telegrafió el 1 de abril a su gobierno asegurando que el 4 de ese mes Chile declararía la guerra al Perú, insistiéndole en la urgente necesidad de reforzar Iquique.

La previsión peruana ante la eventual guerra se basaba en la interpretación de una intencionalidad chilena, manifiesta, pero no reconocida. El mensaje del ministro del Interior a la flota en Antofagasta, informando

---

403 Citado en Ahumada 1884 I: 99.
404 *Ídem* I: 180.
405 *Ídem* I: 271.

de la declaración de guerra al Perú, y sugiriendo proceder "de acuerdo al plan", parece demostrarlo[406]. La previsión peruana en Tarapacá, sin embargo, también respondía a los riesgos derivados de la dependencia económica de la región y del suministro de bienes y capitales, provistos desde Valparaíso. Junto con ello, el resistido monopolio de la producción y venta del salitre, impuesto por el gobierno peruano en 1873, proyectaba extenderse a los yacimientos bolivianos mediante la compra total o parcial de compañías establecidas en Tarapacá, con concesiones mineras en Antofagasta. La ocupación chilena acababa con las expectativas de obtener el control absoluto del comercio salitrero y, con ello, la posibilidad de regular su producción y precio.

La inminencia de la guerra se transformó en excusa para exacerbar un ambiente antichileno, promovido por un sobrepoblamiento de mano de obra nacional, saturando un mercado laboral siempre restringido por los vaivenes de la demanda mundial por el nitrato. La violencia contra los residentes chilenos los días previos al inicio del bloqueo no fue sino el punto final de un conflicto social permanente en la región y que se extendía por al menos cuatro décadas sin que ninguno de los países asumiera la gravedad del asunto.

Los fundamentos del bloqueo

La decisión de bloquear el puerto de Iquique correspondía a una estrategia avalada por el Derecho Público Internacional. De acuerdo con un estudio de 1849, el derecho de bloqueo se fundaba en el principio de que, en las guerras marítimas, era lícito apoderarse de la propiedad particular del enemigo con el objeto de reducir sus medios de resistencia. Su éxito sería el resultado de la falta de recursos de la población sitiada, resultante de la completa paralización de su comercio[407].

La legislación chilena contemplaba una tipificación detallada del bloqueo portuario. Andrés Bello, en *Principios de Derecho Internacional*, señala que su legalidad no radicaba solo en el amedrentamiento, sino en la capacidad real de sostener el bloqueo, ejerciendo presión contra las fuerzas de tierra y contra quienes, aun declarándose neutrales, pretendiesen romperlo. Hecho el ejercicio, bastaba una notificación formal a las autoridades del gobierno beligerante para dar por reconocido el sitio[408].

Pese a las ventajas evidentes que resultarían del control del tráfico salitrero, las autoridades civiles chilenas, en un primer momento, optaron

---

406 Farcau 2000: 66.
407 Riquelme 1849: 299-301.
408 Bello 1864: 233-234.

por privilegiar el zarpe de la escuadra rumbo a El Callao, donde buena parte de la flota peruana estaba en reparaciones. El tentativo éxito de la iniciativa permitiría a las fuerzas chilenas controlar el litoral peruano, en especial la región norte, donde, se sospechaba, se internaba armamento proveniente de Estados Unidos y Europa. La conquista de la región salitrera tendría, en la planificación inicial de la campaña, un rol apenas secundario[409].

El bloqueo de Iquique fue propuesto por el comandante de la escuadra, Juan Williams Rebolledo, quien desechó la idea de atacar a las naves enemigas, insistiendo en la importancia estratégica del puerto y pensando en las consecuencias inmediatas que la acción tendría en el financiamiento posterior del conflicto. Limitar o suprimir la exportación de salitre y guano, en opinión del comandante, mermaría las rentas aduaneras peruanas, condicionando su crédito en el extranjero. El bloqueo se haría considerando el pronto desembarco de tropas nacionales en Iquique, sirviendo la armada como apoyo para secundar al ejército en cualquiera operación militar que emprendiese[410].

Los argumentos de Williams servirían para ocultar graves deficiencias técnicas de buena parte de la escuadra. En la memoria de Marina y Guerra de 1878, el comandante de arsenales, Ramón Vidal Gormaz, afirmaba que, de todos los buques en servicio activo, solo los blindados *Cochrane* y *Blanco Encalada*, la corbeta *Magallanes* i el vapor *Toltén* se encontraban en buen estado". De acuerdo con el informe, las naves *Chacabuco* y *O'Higgins* debían pasar a la categoría de simples buques a vela, la *Covadonga* necesitaba una reparación general. La *Esmeralda*, en tanto, no tenía uso militar, sirviendo en Valparaíso como pontón[411]. El acelerado acondicionamiento de las naves se realizó incluso iniciado el bloqueo: llamó la atención a los residentes de Iquique que, a los pocos días de iniciado el sitio, el *Blanco Encalada* fuera tumbado sobre su costado de babor y cabeceado de proa. El blindado se mantuvo en esa posición durante días, oyéndose los trabajos desde la orilla[412].

A inicios del conflicto, el promedio de permanencia de las tripulaciones era de apenas tres meses, en circunstancias que, a juicio de un oficial, una preparación regular solo se alcanzaba en un plazo de un año. Las deserciones eran frecuentes, teniendo su origen tanto por los atractivos sueldos y primas propuestas por los barcos mercantes como por inexistencia de contratos formales entre la marinería y la escuadra[413]. Este

---

409 Farcau 2000: 67.
410 *Operaciones* 1882: 20-21; Sater 1973: 144-146.
411 *Memoria* 1878: 241.
412 AVM, vol 226, 5.6.1879, fs. 373-363v.
413 *Memoria* 1878: 232.

problema era extensivo también al personal técnico. El hecho que buena parte del personal técnico no perteneciera jerárquicamente a la armada limitó su movilización desde Valparaíso, obligando, una vez declarada la guerra, a recurrir a técnicos residentes en las mismas zonas de conflicto. Entre la tripulación de la flota sitiadora se encontraban veinte obreros de la Compañía de Salitres de Antofagasta, contratados para efectuar las reparaciones más urgentes en las naves.

A los problemas derivados de la falta de personal mecánico y del desgaste material de las naves hubo que agregar las irremediables dificultades logísticas, determinantes en el desarrollo posterior del bloqueo. Alejado del mando, Williams recordaba que, iniciado el sitio, la escuadra estaba desprovista de todo tipo de suministros. Carecía, además, de un vapor de transporte para la conducción del carbón, al punto que, al zarpar desde Antofagasta, la flota lo hizo solo con el combustible necesario para llegar a Iquique[414].

La idea de ocupar dicho puerto estaba también condicionada por la necesaria coordinación entre el ejército y la armada. El propio ministro de Guerra en campaña sostenía que, si bien el desembarco y ocupación de Iquique no revestiría mayor dificultad, la conquista de Tarapacá solo sería posible una vez tomada la línea del ferrocarril al interior. En ese sentido, consideraba mejor, desde el punto de vista estratégico, consolidar un campamento en la oficina La Noria que el control mismo del puerto, asignándole funciones militares, limitando la acción de la escuadra a resguardar el desembarco de nuevas tropas[415].

La ocupación de Iquique no consideró el uso de la fuerza y sí el hostigamiento económico, conocida la dependencia de la ciudad del comercio desde Chile. El 8 de abril, el gobierno chileno promulgó un decreto que suspendía toda comunicación comercial con Perú y Bolivia, ordenando la prohibición absoluta de exportar víveres, "provisiones de boca", cereales y artículos de consumo de cualquier especie. Para evitar el tráfico ilegal de estas mercaderías, las naves que efectuaban comercio de cabotaje, y que podían abastecer los territorios bloqueados, debían rendir como garantía una fianza equivalente al valor del cargamento, la que sería recibida por el jefe de aduana del puerto de salida, y que no sería devuelta sino luego de la emisión de un certificado emitido por las autoridades del puerto de desembarque. En el caso de las naves que cubrían rutas internacionales, dicho certificado debía ser otorgado por el consulado chileno respectivo[416].

---

414 *Operaciones* 1882: 22.
415 *Correspondencia* 1918: 50 y 65.
416 AHM, vol. 1, 9.4.1879, f. 197.

El bloqueo y sus limitaciones

El sitio de Iquique se hizo efectivo al amanecer del 5 de abril, cuando la escuadra entró a la bahía. El capitán del puerto, Salomón Porras, desconociendo la declaratoria de guerra, se acercó en su bote a la escuadra, siendo notificado. Al volver informó el hecho, dándose la extraña singularidad de que el público apostado en el muelle conociera primero que las autoridades locales del estado de guerra y del inicio del bloqueo[417].

En el transcurso de la mañana, Williams envió a tierra al todavía desconocido capitán Arturo Prat, con la comunicación oficial de la declaración de guerra para el prefecto, Justo Dávila, y el decano del cuerpo consular residente, G.H. Satler, asegurando a este que la escuadra daría todas las garantías a aquellos extranjeros que quisiesen salir del puerto. No obstante, advirtió que los vapores de carrera solo permanecerían en el puerto para desembarcar y embarcar correspondencia y mercaderías. En nota del mismo día, Williams sugirió al agente de la Compañía Inglesa de Vapores informar a los respectivos comandantes la orden de no fondear y solo mantenerse sobre la máquina, con el fin de dar facilidades al comercio y a los intereses que la Compañía representaba[418].

En su respuesta, y sin advertirle de forma directa las consecuencias diplomáticas de una eventual agresión contra el puerto, Satler advirtió a Williams el carácter cosmopolita de la población iquiqueña, el tipo de material con que estaba construida la ciudad, y las dificultades experimentadas por la falta de medios de transportes. A su vez, solicitó autorización para embarcar a todas las familias que quisieran abandonar el puerto, tanto extranjeras como peruanas, siendo estas últimas resguardadas por el pasaporte de algunas naciones amigas del gobierno chileno[419].

Al momento de declararse la guerra, Iquique se había convertido en una plaza militar. De acuerdo con informaciones dadas por el cónsul chileno, Antonio Solari Millas, solo en el puerto había emplazados más de cuatro mil hombres de línea y tres mil guardias nacionales. Un chileno empleado en el telégrafo informó, además, que alrededor de tres mil bolivianos habrían llegado a Canchones, entre Quillagua y La Noria, dirigiéndose al puerto. En circular de 8 de abril, el ministro del Interior, Juan Corrales Melgar, presionaba al prefecto de Tarapacá para que, por los medios que fuera necesario, apelase al patriotismo de sus habitantes, "haciendo que cada hombre sea un soldado, i cada capitalista un cajero nacional"[420].

---

417 AMM, vol 364, 12.4. 1879, f. 249.
418 *Ídem*, 5.4.1879, s.f.
419 Ahumada 1884 I: 213.
420 *Ídem* 1887 IV: 8; AVM, vol. 226, 6.4.1879, f. 341; Ovalle 1908: 56.

De acuerdo con *El Comercio* de Lima, apenas se avistó la escuadra chilena los ciudadanos corrieron a los cuarteles de la guardia nacional pidiendo armas. Los mítines se multiplicaron por la ciudad: el senador Francisco Latorre logró reunir a más de quinientos hombres en el teatro, dirigiéndose con ellos luego hasta el edificio de la aduana, donde se les repartieron fusiles. En una improvisada reunión en la plaza, el jefe del batallón Iquique Nº 1, Alfonso Ugarte, prometió donar, de su peculio, doce mil soles en vestuario y pertrechos para sus soldados. Mientras, el depositario general de las salitreras del Estado y jefe de la sucursal de Bancos Asociados en Iquique Carlos Richardson, nombrado en el acto teniente coronel, organizó una columna de "playeros", en su mayoría estibadores de las casas comerciales de la ciudad, para prevenir un posible desembarco[421].

El supuesto entusiasmo demostrado por la población, exacerbado por la prensa y autoridades limeñas, contrasta con observaciones de otros testigos respecto de la reacción popular. De acuerdo con el relato de Jaime Puig, ecuatoriano residente en la ciudad, al hacerse pública la declaración oficial de guerra y el inicio del bloqueo, la población huyó hacia el interior "como si hubiera sonado el grito de sálvese quien pueda". Tras la notificación del bloqueo, la mayor parte de la población se trasladó hasta la llanura próxima al antiguo cementerio, y tras los promontorios del sector norte. En el lugar, bautizado como campamento Lepanto, se improvisaron carpas y se cavaron pozos con el fin de tener un sitio seguro en caso de bombardeo. Los temores aumentaron cuando esa misma mañana, y a modo de advertencia, los buques de la escuadra dispararon contra las máquinas condensadoras de agua, el ferrocarril y a un grupo de arrieros en Cavancha[422].

La situación de los chilenos residentes en la ciudad era angustiosa antes de la formalización del conflicto. En marzo, un informe enviado a Lima por el agente de la Casa Gibbs en Iquique señalaba que los trabajadores chilenos de las salitreras próximas al puerto se encontraban muy alterados, a raíz de todo tipo de rumores que hablaban de inminentes expulsiones y hasta de enrolamientos forzosos en el ejército peruano. Esto sería confirmado el 12 del mismo mes por el cónsul chileno, Antonio Solari Millas, quien informaba al gobierno que la mayor parte de las oficinas salitreras habían reducido a la mitad sus trabajos y otras los habían paralizado por completo, quedando de tres a cuatro mil chilenos desempleados y sin recursos para moverse[423].

---

421 *Í*Ahumada 1884 I: 215.
422 Puig 1910: 15-34.
423 UCAG, rollo 181, 2.3.1879, s.f.

La desatendida condición de la población chilena en Iquique y el interior fue vista por el cónsul como una oportunidad para consolidar la conquista de la región salitrera. En carta dirigida a Cornelio Sotomayor, el 14 de marzo, Solari no dudaba en afirmar que eran "los mejores soldados para una campaña en el desierto", apuntando la ventaja de que muchos de ellos eran antiguos soldados retirados del ejército o de la guardia nacional, que estaban acostumbrados al clima tórrido y que conocían en detalle la geografía de la provincia:

> … Las fatigas de las marchas no las sienten, pues, están acostumbrados a ellas … No puede usted imajinarse el placer que me causa verlos dispuestos a pegar fuerte, bien i lijeros a esta jente, acostumbrada a tratar con la punta del pie a todos los chilenos que por su desgracia han tenido que venir a su territorio[424].

Las expectativas de Solari, de embarcar a buena parte de los más de dos mil nacionales que ocupaban la ciudad, también buscaba aliviar la presión a la que se veía enfrentado. Contra lo que esperaba, Emilio Sotomayor solo pidió el envío de cincuenta hombres, lo que significó un problema para el cónsul: "… es tan poco que temo principiar a engancharlos temiendo que se vengan encima dos mil o más queriendo todos irse i la elección me costaría mucho trabajo"[425].

La negativa de las autoridades nacionales de costear el viaje de retorno a los chilenos residentes forzó a Solari a intentar, por otros medios, su repatriación. En carta de 21 de marzo, el cónsul solicitaba el envío de un barco transporte de la marina, donde a su juicio cabrían, al menos, quinientas personas. Paralelamente, el cónsul intentó negociar, con los transportes de carrera que seguían la ruta hacia Valparaíso, una rebaja en el valor del pasaje para el traslado del mayor número de connacionales. La fórmula, sin embargo, no tendría éxito, al negarse las navieras a recibir en pago letras pagaderas en Chile. El cónsul trataría de canjear los pagarés en algunas casas de comercio de la ciudad, negándose estas a recibirlas aduciendo no tener relaciones comerciales con Chile.

Sabiendo que la llegada de una nave oficial chilena al puerto podría generar la reacción popular, Solari propuso al delegado del gobierno en Antofagasta, Ignacio Palma Rivera, fletar un vapor que trasladaría a Antofagasta, en dos viajes, las más de cuatro mil personas que, según sus estimaciones, esperaban en ese puerto y en Pisagua. El valor final del transporte sería de unos dos mil pesos chilenos, cifra que debía ser cubierta con aportes fiscales y de los repatriados.

---

424 AFL, vol. 61, p. 12, 14.3.1879.
425 *Ídem*, p. 13, 24.3.1879.

Las propuestas de Solari no tendrían acogida por su alto costo y, en especial, por el abierto desinterés mostrado por las autoridades de gobierno por solucionar el problema de los inmigrantes. Al momento de oficializarse el conflicto, el cónsul, usando recursos personales, solo había logrado enviar a Antofagasta a sesenta hombres y otros 150 a Valparaíso. Aunque la idea en principio era solo despachar hombres en condiciones de afrontar la guerra, estos por lo general partían con sus mujeres, pues, según el cónsul,

> lloran i suplican hasta que fastidian tanto que les doi el boleto:
>
> No es posible dejarlas aquí cuando sus maridos, padres i hermanos se van. Yo evito en cuanto puedo mandarlas i con la recomendación de usted me pondré más duro aún. Por otra parte, este consulado no ha pagado ningún pasaje por mujeres i solo hoy en el Toltén van algunas[426].

La recalada de un transporte en la bahía implicaba un verdadero asalto de centenares de personas, amparadas en la negativa de ayuda por parte de las autoridades locales. Según un cálculo de Solari, el 31 de marzo más de ochocientas personas se embarcaron sin pagar en el vapor *Toltén*, de la Pacific Steam Navegation Company, rumbo a Valparaíso, pese a los alegatos de su capitán y el riesgo que conllevaba la sobrecarga. La ocupación de esta nave estableció un precedente nefasto para las intenciones de quienes quedaban en tierra: a los pocos días la compañía dispuso la cancelación de las paradas en Iquique, lo que obligó a tomar medidas desesperadas. Ernesto Riquelme, guardiamarina de la *Esmeralda*, señalaría que, en pleno bloqueo, al menos mil quinientas personas se habrían embarcado para esperar en alta mar el paso del vapor de carrera[427].

Dificultades iniciales del bloqueo

La idea de ocupar Iquique estaba condicionada por la necesaria coordinación entre el ejército y la armada. El propio Sotomayor sostuvo que, si bien el desembarco y ocupación de Iquique no revestía mayor dificultad, la conquista de Tarapacá solo sería posible una vez tomada la línea del ferrocarril al interior. En ese sentido, el ministro en campaña consideraba mejor, desde el punto de vista estratégico, consolidar un campamento en la oficina La Noria que el control mismo del puerto,

426 AFL, vol. 61, p. 13, 24.3.1879.
427 Riquelme 1920: 55.

asignándole funciones militares, limitando la acción de la escuadra a resguardar el desembarco de nuevas tropas[428].

La ocupación de Iquique, sin embargo, no consideró en un comienzo el uso de la fuerza y sí el hostigamiento económico, conocida la dependencia de la ciudad del comercio desde Chile. El 8 de abril el gobierno chileno promulgaría el decreto que cortaba toda comunicación comercial con Perú y Bolivia, ordenando la prohibición absoluta de exportar víveres, "provisiones de boca", cereales y artículos de consumo de cualquier especie. Para evitar el tráfico ilegal de estas mercaderías, las naves que efectuaban comercio de cabotaje, y que podían abastecer los territorios bloqueados, debían rendir como garantía una fianza equivalente al valor del cargamento, la que sería recibida por el jefe de aduana del puerto de salida, y que no sería devuelta sino luego de la emisión de un certificado emitido por las autoridades del puerto de desembarque. En el caso de las naves que cubrían rutas internacionales, dicho certificado debía ser otorgado por el consulado chileno respectivo[429].

Desde el mismo día de la llegada de la escuadra el sitio comenzó a mostrar deficiencias. El 10 de abril, el agente general interino de la Pacific Steam Navegation, J.W. Firth, informó al gobierno chileno de la estricta neutralidad de los vapores, con el fin de evitar toda posibilidad de reclamo de parte de los gobiernos o autoridades de cualquiera de los Estados en conflicto. Basados en esos principios, la Compañía acataría las disposiciones impuestas por los beligerantes, pero no entregaría ningún saco de correspondencia ni despacho sino a quien fuese dirigido. Tampoco permitirían que pasajero alguno que se hubiese embarcado en vapores fuese sacado del buque, contra su voluntad, por ninguna de las partes beligerantes. En caso que se emplease la fuerza para obtener posesión de despachos o cartas, o para apoderarse de las personas de pasajeros, la compañía, junto con protestar a las autoridades pertinentes, pondría los hechos en conocimiento del comandante del primer buque de guerra inglés que encontrasen en la zona[430].

El problema finalmente fue solucionado por medio de un acuerdo directo con la Compañía, estableciendo el arriendo de tres de sus vapores a un bajo precio, permitiéndoles, en cambio, el libre despacho en Antofagasta e Iquique[431].

La regularización del tráfico marítimo para el resto de las embarcaciones, en cambio, fue lenta y confusa. El 30 de abril llegaba al puerto de Curanipe, próximo a Constitución, la barca *Elena Pastor*, ondeando

428 *Correspondencia* 1918: 50-65.
429 AHM, vol. 1, 9.4.1879, f. 197.
430 Aranda 1892 IV: 231-232.
431 Ahumada 1884 I: 205-206.

bandera peruana. Al ser detenida por las autoridades locales, su capitán señaló que logró salir de Iquique con una patente expedida por el cónsul nicaragüense, pese a que su matrícula era peruana. Los últimos barcos salitreros, la goleta italiana *Antonieta* y la barca inglesa *Alice*, aduciendo averías de diverso tipo para retrasar su partida, zarparon del puerto cuatro días después de iniciado el sitio con cargamento completo[432].

El cierre efectivo de la actividad portuaria tampoco se debió únicamente a la presencia de la escuadra chilena. El 28 de abril el Senado peruano aprobó una ley que ordenaba clausurar todos los puertos del Perú al comercio y a la navegación con Chile, quedando, en consecuencia, prohibido el despacho de buques de vela o vapor, cualquiera que fuese su bandera, entre ambos litorales, al menos mientras durase el bloqueo. Se exceptuaban de la norma los vapores de la compañía, por cumplir faenas de despacho de correspondencia y transporte de pasajeros[433]. Los resultados prácticos del bloqueo también fueron cuestionados desde sus comienzos. El 17 de abril una reunión de capitanes de barcos neutrales surtos en la bahía concluyó que cualquier intento de desembarco por parte de las tropas chilenas implicaría mucha resistencia, lo que provocaría numerosas bajas chilenas. Considerando solo las fuerzas frente a Iquique, estimaron en más de 150 las bajas entre muertos y heridos, además del fracaso del intento[434].

De todos modos, la escasez de armas y pertrechos retrasaba toda posibilidad de ataque. El 17 de abril el ministro de Guerra informaba al presidente Pinto que las fuerzas bloqueadoras no efectuaban ejercicios al blanco debido a la escasez de municiones a bordo de las naves. A la fecha también se había suspendido el transporte de víveres frescos (legumbres, frutas y animales). Incluso la calidad del carbón utilizado limitaba toda maniobra sorpresiva al punto de afirmarse que por el humo, los blindados se divisaban desde una distancia de 25 millas[435].

Las limitaciones estratégicas que imposibilitaban el desembarco forzó a la escuadra a hostilizar a los residentes de la ciudad. El 20 de abril el almirante Williams envió, con un emisario, con un oficio en que ordenaba detener toda actividad productiva, ordenando cesar el trabajo en las fábricas y establecimientos de la población en un plazo no superior a dos horas, bajo pena de cañonear esos edificios y destruir las maquinarias. Acatada la orden, la población quedó privada de toda comunicación con el interior por medio del ferrocarril, y sin provisión de agua desalinizada.

---

432 AMM, vol. 368, 19.4.1879, s.f.; AHM, vol. 1, 1.5.1879, f. 212.
433 *Diario* 1879: 22.
434 AVM, vol. 226, 17.4.1879, f. 347v.
435 AVG, vol. 25, 27.4.1879, f. 25.

El 26 del mismo mes la *Magallanes* hizo fuego contra una recua de mulas que bajaban del Molle. Tiempo después, la noche del 10 de mayo, la *Esmeralda* detonó dos cañonazos contra una zona deshabitada, causando conmoción en la población. La acción se repitió tres días después, cuando una máquina desalinizadora del sector del Morro, contraviniendo la orden de la escuadra, fue destruida a cañonazos. El 15 de mayo la cañería que transportaba agua desde oficinas aledañas al puerto fue bombardeada, inhabilitando de paso el muelle existente en el Morro e hiriendo de gravedad a un soldado de la Columna Naval[436].

Los continuos ataques hicieron suponer a la población uno mayor y concentrado en el radio urbano de la ciudad. Imposibilitados de movilizarse en el día, cada noche, numerosas familias abandonaron la ciudad rumbo al interior.

El aislamiento de la población iquiqueña fue mayor al descubrirse, la noche del 18 de abril, una línea del cable submarino que azarosamente se enredó en el ancla de la corbeta *Chacabuco*. Pese a que un testigo señaló que, en manos chilenas, el cable "era un recurso más valioso que cuatro transportes", este correspondía a la línea Iquique-Antofagasta, que extendía el servicio hasta Caldera y Valparaíso[437]. La comunicación con Lima, mediante la sección "Iquique-Arica", se mantuvo hasta el 25 de abril, día en que la *Esmeralda*, tras un rastreo que se prolongó por días, logró encontrar el cable norte en un punto cercano a Punta de Piedras, cortando el servicio, hasta su reposición tras el abandono del bloqueo[438].

La suspensión de comunicaciones telegráficas fue interpretada por el bando peruano como parte de un plan preconcebido que apuntaba al pronto desembarco del grueso del ejército chileno en la ciudad o sus alrededores. El 9 de mayo Prado informaba a Juan Buendía que las fuerzas chilenas contaban con cuatrocientos buenos caballos para un pronto desembarco[439]. A la inseguridad generada por la incomunicación se sumó la escasez de productos de primera necesidad, al reducirse las paradas de los barcos de ruta a la entrega de correspondencia y de pasajeros, redundando en el alza de los precios y el empeoramiento en las condiciones de vida. A fines de abril, la libra de carne tenía un costo de sesenta centavos, precio tres veces mayor que a inicios de año[440].

Mayor drama era la del agua para el consumo. Al 17 de abril, según el Inspector de Aguas, Guillermo Billinghurst, solo habían almacenados 150 mil galones de agua destilada, proyectando su agotamiento en diez días.

---

436 AVM, vol. 226, 15.5.1879, f. 358v.
437 Ahumada 1884 I: 241.
438 AMM, vol. 368, 4.5.1879, doc. 837.
439 *Guerra con Chile* 1967: 77-78.
440 *Operaciones* 1882: 48-49; AVG, vol. 25, 28.4.1879, f.27.

Apagadas las resacadoras y suspendidos los envíos desde Arica, Billinghurst solicitó al gobierno, a comienzos de mayo, permiso para expropiar la cañería Barrenechea, de propiedad fiscal desde el año anterior, la que hasta marzo conducía salitre en disolución desde la salitrera Unión a Iquique, con el fin de llevar a Iquique agua extraída en pozos cercanos a la oficina Nueva Soledad[441].

El Concejo Provincial tendría el control de la distribución del agua, incluida la destinada en gratuidad al ejército, situación que generaría roces entre la autoridad civil y la militar, por formalidades derivadas de su distribución. El 20 de mayo, un convenio estableció que toda entrega de agua a los campamentos militares debía realizarse contra entrega de papeletas firmadas por el Estado Mayor del Ejército, lo que acarreaba un retardo en la distribución, creando inquietud en las tropas. Esta situación incluso forzó a algunos oficiales a apoderarse de las carretas conductoras del agua para el consumo del vecindario, sin abonar su valor[442].

La escasez de agua y la conducta de los militares propiciaron, desde inicios del bloqueo, reiterados actos de indisciplina que generaron tensión entre los efectivos militares con la población civil de la ciudad, que protestaba por una conducta que, además de afectar sus necesidades, dañaba la moral y credibilidad de las fuerzas. A fines de abril, a raíz del asalto a propiedades, un vecino afirmaba que:

> … el ejército se encuentra hoy en el estado más lamentable de inmoralidad y desorganización… si en todo él se encuentran dos jefes que sepan sus deberes morales y disciplinados y que se hallan a la cabeza de los cuerpos del Ejército no hallará Ud. tres por la mayor parte de estos jefes que mandan cuerpos son figuras improvisadas, sin miramiento alguno porque en cada uno de ellos no se encuentra más que una vanidad torpe y los vicios que son consiguientes a la ignorancia[443].

La división quedaría manifiesta el 13 de mayo, cuando el general Juan Buendía propuso al prefecto la firma de un contrato para una conducción más expedita del agua a los campamentos, bajo el compromiso de hacerla llegar en horas oportunas a los distintos cuerpos y dependencias. En respuesta, Dávila no solo rechazaría la posibilidad de acuerdo, sino que culparía al Estado Mayor de provocar dificultades en la distribución, por no despachar a tiempo los vales correspondientes, así como se habían comprometido al aceptar las condiciones impuestas por el concejo[444]. La

441 Bertrand 1879: 13-17.
442 FT, vol. 31, 29.4.1879, f. 41.
443 MEM, carta 768, 28.4.1879.
444 FT, vol. 31, 15.5.1879, f. 148.

disputa sería zanjada por la escuadra chilena, que, como se ha señalado, el 15 de mayo bombardeó el ducto y los estanques, dejándola inoperante durante semanas.

Tema aparte era la calidad del agua. Considerando que la cañería Barrenechea transportaba salitre, el contenido del agua poseía altos niveles nocivos. Un estudio posterior, realizado en 1899, revelaría que el agua de las vertientes de donde se extraía la enviada a Iquique presentaba, incluso antes de ser puestas en la cañería, altas cantidades de sílice, cal, cloro y ácido sulfúrico[445]. En mayo, un oficial comunicaba a Lima que, a raíz del consumo de dicha agua, los soldados habían engordado en exceso, atribuyéndole propiedades medicinales. Al 1 de mayo, 173 soldados, y cinco oficiales, además de un número similar de civiles, estaban hospitalizados en la Beneficencia afectados de problemas estomacales[446].

A los problemas derivados de la calidad del agua hubo que agregar los resultantes del abultado número de tropas, la escasa infraestructura y de fondos para afrontar la resistencia. A mediados de abril, el ejército acantonado en Iquique no disponía de un cuerpo médico y algunos batallones ni siquiera contaban con botiquín. En algunos regimientos los soldados debían vestir ropas civiles, a la espera del arribo de las tenidas militares. Por esos días, cada militar del batallón Zepita disponía de seis cartuchos y otros regimientos, como el Cusco, carecían de fondos para suministrar a la tropa el rancho.

Las limitaciones afectaron también a la población civil. En mayo, la falta de caudales públicos obligó a las autoridades políticas a cerrar las escuelas de la ciudad, eliminar todo tipo de subvenciones y a retrasar el pago de sueldos de los funcionarios departamentales y provinciales. A mediados de ese mes, el Concejo Provincial anunciaba que el mal estado de sus rentas obligaba a sustituir el alumbrado de kerosén, dejando de encenderse trescientos de los quinientos faroles existentes en la ciudad[447].

Las dificultades logísticas y estratégicas eran disimuladas con movimientos de tropas durante todo el día, y haciendo llegar rumores falsos a la escuadra bloqueadora. El 7 de abril Diego Dublé Almeida reportó haber oído que el ejército peruano intentaría debilitar el bloqueo ocupando el río Loa en todo su margen hasta Chiu Chiu, lo que a su juicio no era difícil de realizar, "sobre todo si saben que nuestro ejército es inferior en número e instrucción militar". El 15 de abril Emiliano Sotomayor advertía al presidente Pinto que, de acuerdo con sus informantes, la concentración en Iquique de más de siete mil hombres anunciaba un inminente ataque por Quillagua contra las tropas acantonadas en Antofagasta. Aumentaban

445 MEM, carta 724, 23.5.1879; ETI, 27.6.1902; FT, vol. 31, 1.5.1879, f. 59; EFS, 21.6.1879.
446 FT, vol. 31, 1.5.1879, f. 5; ET, 27.6.1902; Bravo 1999: 16.
447 *Ídem*, vol. 31, 18.5.1879, s.f.; vol. 31, 6.5.1879, f. 110-111; vol. 18, 7.5.1879, f. 277.

los temores las eventuales pérdidas ocasionadas por un posible desembarco nacional: el 5 de mayo el ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Santa María, estimaba que la operación podía significar la pérdida de dos mil soldados, además de la necesidad de destinar otros mil quinientos a la defensa del puerto y sus caletas intermedias[448].

Sobreviviendo al bloqueo

Las aparentes dificultades que ocasionarían un desembarco en Iquique o sus alrededores parecieron despejarse con el paso del vapor *Ilo* por el puerto, el 27 de abril. En él viajaba un grupo de chilenos expulsados desde Lima, quienes informaron al ministro de Guerra en campaña que la escuadra peruana no se movería del Callao por estar en reparaciones. Aseguraron que, una vez alistada en el plazo de veinte o treinta días, se dispondrían a movilizar a la línea del Loa quince mil hombres. Sabían, además, que en Tacna se estaban construyendo galpones para alojar a 5.700 bolivianos, al mando de Daza, quien emprendería a la brevedad marcha sobre Tarapacá[449].

El informe creó la disyuntiva de concentrar a la totalidad de las fuerzas en Antofagasta o bien dividir la escuadra, enviando los blindados al Callao, sin dejar de sitiar el puerto. Esta última opción tuvo el apoyo del ministro de Guerra en campaña, quien insistió en que el bloqueo de Iquique no debía ser abandonado, pues la presencia de la armada permitiría al ejército organizarse en Antofagasta, organizando un posterior desembarco[450].

El 16 de mayo zarparon de Iquique, rumbo al Callao, los blindados *Cochrane* y *Magallanes*. Cinco días después, en la madrugada, parte de la escuadra peruana entraría en la bahía, custodiada por la *Covadonga* y la *Esmeralda*.

Tras los recordados combates en Iquique y Punta Gruesa, las fuerzas peruanas tomaron dos pontones de la escuadra chilena, uno que servía de depósito de carbón, agua y víveres y otro con dos ametralladoras, un torpedo y varios fusiles. Se recuperaron, además, veinte lanchas con carbón que permanecían a la deriva en la bahía, distribuyéndose entre las máquinas condensadoras de agua, que inmediatamente comenzaron a funcionar. Realizada la operación, y como medida precautoria, las naves fueron echadas a pique, al igual que una embarcación auxiliar que

448 ASM, carta 5748, 5.5.1879.
449 AVG, vol. 25, 28.6.1879, f. 26.
450 *Ídem*, 5.5.1879, f. 30.

pertenecía a la escuadra chilena, y que tenía una punta del cable para comunicarse con Antofagasta[451].

Los cadáveres de Prat y Serrano, en tanto, fueron trasladados hasta el muelle fiscal, donde permanecieron abandonados hasta la tarde, para luego ser llevados a la aduana. En la mañana del día siguiente, miembros de la Sociedad de Beneficencia Española tomarían los cadáveres y los conducirían en carreta hasta el cementerio. La pequeña comitiva, de no más de seis personas, sufriría en el camino toda clase de burlas y ofensas[452]. En tanto, los prisioneros de la *Esmeralda* fueron conducidos al cuartel de la compañía de bomberos Salvadora. Al suponer que la escuadra chilena volvería a Iquique, al día siguiente se optó por enviarlos al edificio de la aduana, usándolos como escudos humanos en caso de un eventual bombardeo de represalia.

El término del bloqueo tras el hundimiento de la *Esmeralda* y la huida de la *Covadonga* permitió el reabastecimiento de la ciudad de pertrechos y víveres, a la vez que se rehabilitó la comunicación con Lima. Las calderas de las máquinas condensadoras volvieron a funcionar, gracias a la orden de la prefectura de paralizar todas las oficinas del interior, concentrando el uso del carbón a la producción de agua para el consumo. El 22 de mayo el *Huáscar* regresó de Pisagua escoltando al transporte *Chalaco*, desembarcando hasta la madrugada un gran cargamento de pertrechos de guerra y una sección de artillería. Tres días después, junto con un convoy cargado de provisiones, arribaba al puerto el presidente Mariano Ignacio Prado, en medio de los vítores y aclamaciones del pueblo y del ejército[453].

La visita de Prado, más allá del simbolismo que encerraba, no tuvo ninguna trascendencia militar. El día 26, después de visitar las fuerzas acantonadas en El Molle, Prado emprendería su vuelta a Arica por el interior, y no vía marítima. Aunque la excusa fue visitar las tropas de resguardo en la pampa, se supuso que la escuadra chilena volvería a la brevedad sobre el puerto, donde se daba como un hecho no solo el retorno, sino también el bombardeo, lo que aceleró el éxodo.

La tensión fue complementada con la decisión del estado mayor general del ejército, que ordenó no encender el alumbrado público y suspender las luces domiciliarias. La prohibición absoluta de toda luz apuntaba a evitar dar guías a la escuadra chilena, disponiendo que el cumplimiento de la medida debía ser "tan completa como exige el éxito de las operaciones militares que deben tomarse"[454].

---

451 EP, 30.5.1879.
452 Izquierdo 1979: 5-27.
453 AVM, vol. 226, 24-26.5.1879, fs. 367v.-368.
454 FT, vol. 1, 8.7.1879, fs. 395-396; MEM, carta 724, 23.5.1879.

Los temores de las fuerzas militares y de la población se hicieron realidad la madrugada del 30 de mayo, cuando la escuadra volvió al puerto. Por conducto de un oficial del buque de guerra británico *Pelican*, el 31 de mayo se restableció el bloqueo mediante un escueto comunicado dirigido al prefecto, señalando que el sitio sería establecido "en los mismos términos que los establecidos en la nota del 5 de abril"[455].

Una de las primeras tareas de las fuerzas bloqueadoras fue rastrear la zona en busca de alguna reliquia de la *Esmeralda*. El 6 de junio, el comandante del vapor *Abtao*, Manuel Thompson, encontró un pedazo de tela a la deriva. Entregada a Williams, este señalaría en la nota de reconocimiento que la pondría en un lugar preferente de su cámara, "donde su presencia recordará a todos los que lo vean, el heroico comportamiento [de] los que sucumbieron gloriosamente nuestro glorioso tricolor". El simbolismo de Williams dio pie a la burla de la prensa peruana[456].

El bombardeo y el fin del bloqueo

La mañana del 1 de junio, Rebolledo recibió al cuerpo consular del puerto. Según el relato de un testigo, cuando el representante británico le preguntó si bombardearía la población, Rebolledo, en respuesta, le consultó acerca de la situación de Iquique referente a víveres. El cónsul le informaría que, a su parecer, Iquique no se rendiría jamás por escasez, pues en los días en que se levantó el bloqueo se habían internado una gran cantidad de provisiones, gracias a la llegada diaria de un transporte oficial y de vapores de carrera[457].

Condicionada su imagen pública por los resultados del bloqueo, y frente a la imposibilidad de invadir la ciudad, la idea de bombardearla en represalia por el hundimiento de la *Esmeralda* no parecía tan descabellada, ni tampoco parecía tener detractores. En el diario *Los Tiempos* de Santiago el general Justo Arteaga ya había propuesto la idea de destruir Iquique como un derecho legítimo por el apoyo dado por su población al *Huáscar*[458]. La idea de vengar la afrenta ya había sido advertida por Williams al ministro de Marina a mediados de julio informándole que

> "bajo la presión de nuestros cañones, i después de la conducta aleve que mostraron en el combate del 21, la más pequeña manifestación hostil me hubiera autorizado para reducir al pueblo a escombros. Si hasta ahora no lo

455 Ahumada 1884 I: 244.
456 *El Murciélago* [Lima], 2.7.1879.
457 AVM, vol. 226, 2-5.6.1879, fs. 371-373.
458 LTS, 1.6.1879.

he efectuado, ha sido obedeciendo a sentimientos de humanidad, pues tal era mi propósito al arribar al puerto"[459].

La decisión se basaba en la abierta hostilidad contra la escuadra chilena, manifiesta desde inicios del bloqueo, cuando las autoridades peruanas ofrecieron recompensa a quien se atreviera a hundir a la *Esmeralda*. La sospecha de un atentado mantenía a la flota en un estado de alerta extremo: la noche del 7 de junio se vio a un costado del *Abtao* un enorme bulto que parecía ser un bote. Sospechando que podía ser uno de los torpedos anunciados, le dispararon sin lograr hundirlo. El ruido de los disparos alertó al resto de la escuadra anclada a las afueras de la bahía, quienes se aproximaron al objeto, haciendo fuego sin mayor éxito. Enviada una lancha de reconocimiento, se constató que solo se trataba de sargazo a la deriva[460].

Los temores de las fuerzas bloqueadoras frente a la eventualidad de los torpedos se acentuarían tras detectarse extraños movimientos en la superficie. El 9 de junio, las lanchas de vigilancia del *Abtao* sintieron trabajos de remache en las proximidades de la fundición Tarapacá, mientras en Cavancha se veían más de cuarenta botes en fila, listos para ser lanzados al mar. La parte norte se estaba fortificando con sacos de arena, observando además que el grueso de las fuerzas se acuartelaba en la zona norte de la población.

La madrugada del día 10, el *Huáscar* entraría a la bahía. La incursión del monitor develaría todas las falencias tácticas del bloqueo: tras sorprender a los transportes *Matías Cousiño* y *Abtao*, obligando a su tripulación a abandonar las naves para hundirlas, el *Huáscar* atacó a la cañonera *Magallanes*, intentando sin éxito espolonearla. Solo el coincidente arribo del *Cochrane*, procedente de Antofagasta, hizo que la nave peruana huyera rumbo al norte, sin que las naves nacionales pudieran darle alcance[461].

La escaramuza del *Huáscar* no había sido la primera. El 3 de julio ya se había asomado a cierta distancia del puerto, pero a distancia. Esta última aparición, sin embargo, aceleraría los hechos, toda vez que Williams supuso que contaba con la complicidad de los habitantes del puerto. A las seis de la mañana del 16 de junio, y tras circular una vez más el rumor entre los bloqueadores que las autoridades habían lanzado un torpedo contra el *Cochrane*, Williams ordenó dar inicio al bombardeo de la ciudad, el que se extendería por tres horas, tiempo en el que se arrojaron 45 bombas y 14 balas de distinto calibre, destruyendo parte del edificio de la aduana,

459 AMM, vol. 366, 15.6.1879, doc. 224.
460 Ahumada 1884 I: 243; AMM, vol. 366, 11.6.1879, doc. 308.
461 Puig 1910: 56.

los estanques de agua, bodegas, la fábrica de gas y un número indeterminado de casas. Un testigo señalaría que "todo esto sucedía en medio de la más espantosa oscuridad, porque se ha ordenado que la población se mantenga en ese estado. No puede imaginarse US como está esto convertido en un limbo, donde los hombres, mujeres y niños gritaban corriendo estos últimos a los cerros". La cifra de víctimas se desconoce con exactitud: mientras algunos señalan que cuatro fallecidos, y más de sesenta personas resultaron heridas, versiones peruanas elevaban el número de muertos a veintiuno[462].

Williams justificó ante el cuerpo consular la acción, argumentando el supuesto ataque contra el buque insignia de la escuadra. De paso, les recordó que Iquique, convertida en cuartel general del ejército peruano, se constituía en una plaza militar, y por consiguiente sus residentes estaban sujetos a todas las contingencias de la guerra. El cuerpo consular replicó, argumentando que el derecho internacional no autorizaba ni legitimaba la destrucción de la propiedad neutral y particular como medida de represalia. En respuesta, Williams insistiría en el carácter de plaza militar del puerto, lamentando la presencia de ciudadanos neutrales en él[463]..

El ataque no merecería mayor comentario público por parte del gobierno. A nivel reservado, sin embargo, sería objeto de violentas críticas. El 20 de julio Domingo Santa María escribiría su molestia a Pinto, señalándole que "una ridícula cobardía nos hace aparecer como miserables, capaces de matar en las horas avanzadas de la noche a mujeres, viejos enfermos y niños. No batimos a los buques, pero somos audaces para turbar el sueño de los indefensos y turbarlos con la muerte". Antonio Varas, por su parte, fue más lacónico y duro, al afirmar que "nuestros marinos están muy por debajo de nuestra situación y nuestro orgullo como chilenos"[464].

Williams omitió un detalle no menor, pero conocido por las fuerzas bloqueadoras: los prisioneros chilenos de la *Esmeralda* se encontraban en el edificio de la aduana, uno de sus principales objetivos de ataque. Tratados de modo digno, de acuerdo con un informe entregado por el cónsul británico, fueron víctimas de las tropas una vez iniciado el bombardeo. Varios oficiales y soldados habrían pedido vengar el ataque dando muerte a los cautivos, evitándose su ajusticiamiento solo por la intervención de oficiales de mayor grado[465].

La destrucción de Iquique y la amenaza de nuevos bombardeos acelerarían su abandono. Un residente escribiría que "el pánico de la población

---

462 *El Comercio* [Tacna], 1.8.1879.
463 AMM, vol. 366, 17.6.1879.
464 *Correspondencia* 1918: 191.
465 MEM, carta 724, 23.5.1879.

ha sido mui grande i ya nadie se considera seguir en el puerto", optando por huir hacia las salitreras del interior o hacia el denominado Pueblo Nuevo, pequeña población provisional ubicada en las proximidades de Huantajaya. La salida implicó el traslado de gran parte de los víveres y combustible, lo que acentuaría la carestía y el alza de precios[466].

Desde la reanudación del bloqueo, la escuadra se encontraba en un absoluto aislamiento en la rada iquiqueña. El 28 de julio Williams informó al gobierno de las duras condiciones de la escuadra, debido a la absoluta incomunicación en que se hallaba del resto del país, con motivo de la suspensión de los viajes de los vapores de carrera y la falta de envíos de transporte:

> … en el estado que han llegado las cosas el bloqueo de Iquique se va haciendo insostenible: por la falta de combustible, que ya está al agotarse, sin que haya hasta ahora como reponerlo, por el constante uso de las máquinas i calderos de los buques obligados a estar siempre en movimiento a fin de evitar la aplicación de torpedos que se han lanzado en dos ocasiones. A este efecto he sido informado por personas que merecen entero crédito que se tienen preparados nuevos torpedos más seguros y perfectos para destruir nuestras naves… Por otra parte, el roce continuo de las máquinas exije que se les de un descanso para recorrerlas i renovar sus válvulas i empaquetaduras[467].

Williams señalaba, por último, que los efectos del bloqueo serán nulos en la medida que la escuadra careciera de los medios que le permitiesen atacar Pisagua, desde donde, creía, se estaba aprovisionando a la ciudad.

El trasfondo de la decisión del gobierno de perseverar en el bloqueo radicaba en la resistencia generada en las autoridades por el propio marino. La urgencia por suspender un bloqueo que él mismo promovió, a juicio de personeros de gobierno, no pasaba de ser excusas que buscaban ocultar las aspiraciones personales del propio comandante. En junio, el ministro de Guerra en campaña escribía a Antonio Varas que Williams "no pide ni acepta consejos de nadie, se cree que se sobra a sí mismo para dirigir las operaciones. Jamás oye sobre operaciones militares a los comandantes de los buques en una discusión razonada". Domingo Santa María escribiría una dura crítica contra la actitud del almirante y la armada pocos días antes del término del bloqueo, al afirmar que "no hay en nuestros marinos arrebato, diligencia ni entusiasmo. No se precipitan por nada, ni para marchar, ni para obrar"[468].

---

466 EFS, 25.6.1879.
467 AMM, vol. 366, 28.7.1879, f. 356.
468 *Correspondencia* 1918: 194.

Con una imagen pública cuestionada, y afectado por dolencias físicas, las propuestas tácticas de Williams fueron rechazadas. Esto, a pesar que sus solicitudes apuntaban a resolver problemas concretos, como en el caso de desabastecimiento, y a que su sugerencia de atacar Pisagua (desde donde, creía, se estaba aprovisionando a la ciudad) sería ejecutada con éxito.

El bloqueo se prolongó sin efectos prácticos durante algún tiempo, periodo en el que la espera se hizo insostenible, al punto de tener que remolcarse algunas naves a Antofagasta por la falta de carbón, y temerse intentos de rebelión de la marinería. Aislado, el 2 de agosto, el comandante ordenó el zarpe de la flota rumbo a Antofagasta. La decisión de romper el sitio sin autorización causaría una profunda molestia en el gobierno. El 5 de junio, Williams fue separado del mando de la escuadra y llamado a Santiago para dar cuenta de su conducta ante un Consejo de Guerra.

El término del bloqueo vino a confirmar su absoluta inoperancia, y un ejemplo de ello fue la visita del mandatario boliviano a la ciudad entre el 27 y 30 de julio. Su comitiva entró a la ciudad proveniente del interior a pleno día, siendo recibido con todo tipo de honores, incluidos los respectivos saludos de artillería, ante la impavidez de la escuadra[469].

El fin del bloqueo no fue notificado a las autoridades de Iquique, quienes durante días especularon respecto del destino de la escuadra. Inicialmente se pensó que partían rumbo a Antofagasta en busca de carbón, pero, al prolongarse su ausencia, se corrió la noticia de que se había reunido en Valparaíso para luego dirigirse al Estrecho, para resguardar un cargamento de pertrechos de guerra. Se habló incluso de que, a raíz de una supuesta revuelta política en Santiago y Valparaíso, la escuadra habría abandonado el bloqueo para plegarse a alguno de los bandos en disputa[470].

Los días posteriores al abandono del puerto la actividad retornaría a Iquique. Se recuperaron los cañones abandonados de la *Independencia*, reubicándoseles en las fortificaciones de la isla. A inicios de septiembre, el *Huáscar* retornó al puerto dejando cuatro cañones de alto calibre y numerosos proyectiles. El sistema de aprovisionamiento desde Arica se reinició apenas una semana después del término del asedio con la entrada a la rada del transporte *Oroya*, que dejaría gran cantidad de harina, arroz, papas y también verduras. A la vez, se reanudaron los embarques de nitrato: a mediados de septiembre se contaban once barcos salitreros surtos en la bahía[471].

---

469 AVM, vol. 226, 27.7.1879, f. 393v.
470 *Ídem*, vol. 226, 11.8.1879, f. 397.
471 *Ídem*, f. 400v.

La escuadra chilena, sin embargo, no abandonaría por completo la zona: el 13 de septiembre, temprano en la mañana, entraron en la bahía el *Blanco Encalada* y el transporte *Itata*, permaneciendo en el lugar dos horas, partiendo luego rumbo al sur. Entre el 17 y 22 de ese mismo mes dos lanchas hicieron un reconocimiento de la costa, lo que hizo sospechar la búsqueda de un sitio de desembarco.

A las maniobras chilenas habría de sumarse el hecho que, desde inicios de agosto, los vapores de transporte dejaron de recalar en Iquique, situación que afectó el aprovisionamiento y favoreció la especulación. La incertidumbre aumentaría al no recibirse, desde inicios de septiembre, noticias del *Huáscar*, monitor que abandonó por última vez el puerto (bajo bandera peruana) el día 2 de ese mes.

A inicios de junio vivían en Iquique 5.723 militares, distribuidos en cuatro generales, 125 jefes, 461 oficiales, siete cirujanos, seis capellanes y 5.120 soldados de tropa. Desde el inicio del bloqueo, y en especial tras el bombardeo de julio, la ciudad fue abandonada por gran parte de sus habitantes civiles e incluso autoridades. En mayo, el juez de primera instancia, Manuel Anselmo Roldán, se ausentó de Iquique aduciendo repentinos problemas de salud que le obligaron a viajar a Lima. Similar situación ocurriría con el tesorero y el alcaide de la cárcel, quien en septiembre abandonó a los 42 presos, quienes serían liberados con el fin de alivianar los costos que implicaba su mantención, e incorporados al ejército[472].

El puerto se convertiría en una verdadera fortaleza, carente de medios de sobrevivencia y con tropas sin mayor instrucción, e indisciplinadas. El miedo a una rebelión a gran escala por parte de los soldados condicionó el trato de la oficialidad con las tropas y con las mismas autoridades. La situación llegó al extremo de que, en septiembre, el jefe del cuerpo consular, Joseph Merriam, presentó un reclamo formal ante las autoridades políticas y militares, haciéndole ver la necesidad de disciplinar el servicio de policía, para prevenir los actos de rebeldía sufridos por el vecindario, "evitando todo incentivo que despierte los hábitos de holgazanería o vagancia, que con harta frecuencia debilitan el vigor y moralidad del soldado de campaña y abren nuevas vías al vicio jenerador del crimen"[473].

A los actos de insubordinación se sumaban las deserciones. Muchos soldados optaban por huir hacia el interior, empleándose en las oficinas salitreras que continuaban operando, accediendo en ellas a una estabilidad que el ejército no daba. Solo en una noche, la del 15 de septiembre, catorce soldados de la guardia civil desertaron desde Iquique, incluido

472 FT, vol. 35, 25.8.1879, s.f.
473 Bravo 1999: 43.

el cabo que los comandaba. El Estado Mayor trató de contener las fugas mediante controles sobre las salitreras en operaciones. En septiembre, un oficio enviado a los dueños de oficinas ordenaba no aceptar como trabajadores a los desertores de los Cuerpos de Guardia Nacional, o a quienes sus antecedentes podían dar pie a sospechas. De comprobarse la contratación de fugados, las oficinas corrían el riesgo de cesar sus funciones y ser sometidas a cuantiosas multas, además de la ejecución sumaria de los escapados[474].

Para complicar aún más el panorama, en julio el ejército se vio afectado por una epidemia de viruela que provocó, en solo quince días, veinte bajas. Para evitar su propagación, en agosto, el presidente del Concejo Provincial dispuso la vacunación de todas las tropas, utilizando para ellos los antídotos existentes. Doscientos soldados alcanzaron a ser inoculados, debiendo encargarse el resto de las vacunas a Lima, las que finalmente no llegarían[475]. Para evitar la propagación de la enfermedad al resto de la ciudad, Leónidas Luza, alcalde del Concejo Provincial de Iquique, dispuso el 23 de septiembre la prohibición de arrojar en la vía pública las aguas que hubiesen servido de baños de los variolosos, castigando con considerables multas a todo aquel que no denunciase a los enfermos de dicho mal. Un vecino en cuya casa ocurriese un caso de viruela estaba obligado a practicar fumigaciones constantes, prohibiendo el tránsito por las calles de la población a las personas convalecientes[476].

La presencia de viruela estaba en directa relación con las condiciones sanitarias de la ciudad. En septiembre, *El Tiempo* denunciaba el desastroso estado de aseo de Iquique. En algunas cuadras céntricas había depósitos de agua en estado de putrefacción que corrompían el ambiente, impidiendo el tráfico público. La Recova, por su parte, se encontraba atestada de basura, porque el servicio denominado de baja policía, a cargo de la recolección de escombros, operaba cada ocho días y solo de modo parcial, al estar sus empleados impagos desde julio[477].

La situación del hospital era delicada por la falta de fondos e insumos, al punto que, en agosto, se tomó la decisión de no recibir más enfermos. De acuerdo con un informe del cirujano en jefe del ejército, no se llevaban libros de contabilidad ni se rendían las cuentas de las provisiones de útiles, medicamentos, alimentos y empleados. Por otro lado, el servicio no se efectuaba con la severidad debida porque el médico, el farmacéutico, se ausentaban con frecuencia. Del mismo modo, el cirujano señalaba que la

474 FT, vol. 1, 18.9.1879, f. 432.
475 *Ídem*, vol. 18, 20.9.1879, f. 295.
476 ECI, 1.10.1879.
477 ETI, 15.9.1879.

calidad y cantidad de la comida repartida a los enfermos era insoportable, y aun dañosa[478].

Los problemas de provisión tenían relación con dificultades logísticas y de escasez de fondos. En julio, el general Buendía recibió de Prado 200 mil soles, advirtiéndole que "transcurrirán muchos días más sin que reciba otra cantidad". Por ello recomendaba gastarlos de la manera más escrupulosa, de modo de asegurar, al menos, un mes de socorro a la tropa[479]. A la falta de fondos hubo de agregarse dificultades específicas derivadas de su aislamiento y otras de la imprevisión de las fuerzas militares. En agosto, el ejército declararía la imposibilidad de atender a la totalidad de los animales de transporte debido a la falta absoluta de forraje[480].

En tanto, el Concejo Provincial, que fijaba sus presupuestos sobre la base de los ingresos derivados de la actividad comercial, carecía de fondos, lo que obligó a solicitar al gobierno recursos y crear otros medios extraordinarios de financiamiento. El 24 de agosto el gobierno autorizó percibir, en su equivalencia en billetes, los derechos de importación que debían cobrarse en plata en efectivo, con la condición de designar una casa de comercio que daría un tipo de cambio mensual, acatado por todas las partes. Días después, el 16 de septiembre, el impuesto denominado "de matriz", pagado por los productos importados y recaudado por la aduana, pasó a formar parte de las rentas del Concejo, como arbitrio municipal. Considerando el escaso movimiento portuario, las medidas no dieron el efecto esperado[481].

Como una medida de reactivación, el 19 de septiembre de 1879 el representante del departamento, Lorenzo García, presentó en el Congreso un proyecto de ley en el que señalaba que, considerando que la adquisición por el Estado de los terrenos y establecimientos salitrales de Tarapacá no había correspondido al objeto que la ley propuso, debía declararse libre la industria salitrera de la república. Para realizarlo, el gobierno, sin limitar en modo alguno la producción, daría en arriendo las oficinas recibiendo diez centavos plata por cada quintal de salitre que se elaborase de ellas, fijando la cantidad elaborada para el efecto de percibir la suma que le corresponda, según la capacidad productiva de la oficina[482].

---

478 FT, vol. 35, 30.6.1879, fs. 160-162.
479 *Guerra con Chile* 1967: 108.
480 FT, vol. 35, 14.6. 1879, fs. 257-258.
481 *Ídem*, vol. 58, 2.8.1879, s.f.
482 ECI, 1.10.1879.

La ocupación chilena

Afectados por la falta absoluta de provisiones y por el aislamiento (desde el 10 de julio las líneas telegráficas solo tenían un uso oficial), la captura del *Huáscar*, el 8 de octubre, aumentó el escepticismo respecto del futuro del puerto. La noticia fue difundida por las propias fuerzas chilenas: la madrugada del 11 de octubre, el *O'Higgins*, acompañado del transporte *Loa*, entró al puerto, informando al capitán de un vapor surto en la bahía del destino del monitor y su capitán. Transmitida la noticia a tierra, se creyó que se trataba de una mera táctica chilena. La llegada de un vapor proveniente del sur el mismo día, sin embargo, confirmaría la captura.

Los días siguientes a conocerse el destino del *Huáscar*, se supo de conatos de rebelión en Arica y Tacna contra Mariano Ignacio Prado, a causa de la excitación producida por la pérdida del monitor. Sumaría a la confusión el retorno de la escuadra chilena, la que comenzaría a realizar maniobras frente a la ciudad, lo que hizo suponer un pronto desembarco en sus proximidades. La tensión aumentaría la noche del 1 de noviembre, cuando un enorme convoy pasó rumbo al norte. Al amanecer del día siguiente, sería perceptible desde la ciudad el ruido proveniente del norte, confirmándose vía telegráfica la invasión chilena a Pisagua[483].

El miedo ante un pronto ataque a Iquique y, fundamentalmente, el miedo a una revuelta militar hizo que buena parte de la ya escasa población iquiqueña, optase por marchar al interior, mientras la población extranjera solicitaba asilo en los buques surtos en la bahía. Frente a este cuadro el capitán del *Ilo*, barco de carrera de la Paavigation que pasó por el puerto a inicios de noviembre, indicaba que en Iquique "esta infeliz gente ni come, ni bebe, ni duerme, en una palabra, vive muriendo"[484].

La ocupación de Pisagua sorprendió a las fuerzas acantonadas en Iquique. El coronel Suárez dispuso el inmediato traslado del ejército al interior, a resistir el avance chileno, pero la medida sería rechazada desde la comandancia de Arica, desde donde se sugirió resistir en la misma ciudad. Sin pertrechos ni abastecimiento, y en medio de graves descoordinaciones con el alto mando, la madrugada del 6 de noviembre la totalidad de las fuerzas, incluyendo a Suárez y el Estado Mayor, abandonaron Iquique en dirección a Pozo Almonte, dejando en el puerto solo a la Guardia Nacional al mando del coronel Miguel de los Ríos[485].

La eventual ocupación chilena pareció confirmarse el 15 de noviembre, cuando la escuadra al mando de Juan José Latorre se presentó notificando

---

483 AVM, vol. 226, 2.11.1879, f. 410.
484 EDG, 11.11.1879.
485 Ahumada 1885 II: 94.

por tercera vez el bloqueo del puerto, advirtiendo que, en atención a los intereses neutrales, concedía un plazo de diez días a los buques con bandera neutral surtos en esta agua, para completar su cargamento. Latorre advertía que, en el caso de ser atacados los buques de la escuadra, se vería en la necesidad de romper el fuego sobre la población, responsabilizando a las autoridades militares de todos los daños que se originasen[486].

Una nueva visita del vapor de carrera, informaría que tres días antes del desembarco, Iquique estaba abandonado, y que la guarnición militar destinada a su defensa había sido reducida apenas a seiscientos milicianos mal armados. El desalojo de la ciudad no habría sido espontáneo: según se señaló posteriormente, vista la inútil resistencia que haría la plaza en caso de ataque, los cónsules extranjeros aconsejaron al prefecto, Jaime López Lavalle, que capitulara para evitar inútil derramamiento de sangre e incendio de las propiedades neutrales. López habría citado a una reunión de notables para consultarles lo que debía hacer. Las opiniones, al parecer, fueron diversas, primando la decisión de quienes optaban por mantener la defensa de la ciudad hasta las últimas consecuencias[487].

Sin embargo, una vez tomada la decisión de mantener la resistencia, el comandante general del ejército peruano, Miguel de los Ríos, recibiría del Estado Mayor la orden de apoyar las fuerzas del interior, debiendo abandonar la ciudad. La mañana del 22 de noviembre Ríos comunicó al cuerpo consular la decisión de abandonar la ciudad, dejando como resguardo simbólico a cuatro milicianos. Como las circunstancias le impedían dejar mayores fuerzas militares al cuidado de la población, solicitó a los cónsules que, en protección de los intereses de sus connacionales, tomaran las medidas necesarias para su seguridad, lo que implicaba en la práctica cederles el control de la ciudad hasta que se produjese el desembarco chileno[488].

El cuerpo consular, al aceptar la propuesta De los Ríos, acordó formar ese mismo día un grupo armado bautizado como Cuerpo de Guardias de Propiedad, con base en las compañías de bomberos de cada colectividad. Los guardias tomaron en el acto la custodia de los presos y patrulló la ciudad durante la noche para evitar los desórdenes que pudiesen ocurrir luego de la salida de las tropas. A las cinco de la tarde del mismo día 22, el decano del cuerpo consular, Joseph Merriam, se presentó ante Juan José Latorre, comandante del blindado *Cochrane*, comunicándole el abandono de la plaza por parte de las autoridades civiles y militares. Merriam solicitó el pronto desembarco, a raíz de los inminentes desórdenes que se

486 *Ídem*, 125.
487 EDG, 13.12.1879.
488 *La Estrella* (Iquique), 7.12.1879.

producirían en la ciudad esa noche, garantizando que las fuerzas chilenas de ocupación no sufrirían ningún tipo de hostilidad[489].

Latorre optó por no desembarcar ese día, permitiendo a todo aquel que quisiera abandonar la ciudad lo hiciese, permitiendo el movimiento ferroviario y el marítimo. Para facilitar el éxodo, ordenó la detención en el puerto de vapor *Ilo*, que recibiría a su bordo más de trescientas personas. Por cualquier medio, el último día de Iquique bajo la administración peruana habían abandonado la ciudad más de tres mil personas. A las siete de la mañana del día 23 de noviembre desembarcaron en el muelle de Iquique 125 marinos al mando del capitán de corbeta Miguel Gaona.

La rápida ocupación de Iquique no implicó el abandono definitivo de Tarapacá por parte de las autoridades peruanas, quienes, desde Lima, intentaron continuar con su administración. El 6 de diciembre Prado decretó el cierre del puerto, prohibiendo la exportación de salitre, bórax y cualquier otra sustancia. Los elaboradores de salitre, contratistas con el gobierno, que de modo directo o indirecto contribuyesen a su exportación, pagarían dos veces el importe despachado, haciéndose este efectivo respecto de los bienes de cualquiera clase que poseyeran. Más dura era la norma con los productores libres, quienes arriesgaban el pago de hasta el quíntuplo del valor de los minerales decomisados. Días después, el 15 de diciembre, el gobierno peruano, apoyándose en la opinión de tratadistas de Derecho Internacional, dispuso que los funcionarios judiciales de Tarapacá residiesen en Tacna, continuando el ejercicio respecto de aquella jurisdicción, sin tener comunicación alguna con el enemigo. La indicación no señalaba cómo proceder con los casos pendientes cuyos archivos permanecieron en Iquique[490].

El 6 de febrero de 1880 el gobierno peruano suspendió el cumplimiento de las obligaciones provenientes de los contratos mutuos, hipotecas, contratos de habilitación y consignaciones, rentas vitalicias, obligaciones subsidiarias de prenda y fianza, y todas aquellas que proviniesen de relaciones comerciales o civiles que tuviesen por objeto el pago de una deuda. La medida tendría vigencia mientras durase la ocupación de Tarapacá, y hasta seis meses después de su hipotética reconquista por las fuerzas peruanas[491].

Mucho más revolucionario fue el prospecto presentado en mayo de ese año por Nicolás de Piérola al Consejo de Estado, a partir de este anunciaba la creación de la Confederación de los Estados Unidos Perú-Bolivianos. El 11 de junio, el secretario de Relaciones Exteriores y Culto, Pedro José Calderón, y el ministro plenipotenciario de Bolivia, Melchor

489 Ahumada 1885 II: 167.
490 EP, 9 y 15.12.1879.
491 Aranda 1892 II: 292-294.

Terrazas, firmaron el denominado *Protocolo sobre las bases preliminares de la Unión Federal del Perú y Bolivia*, el acuerdo fundía ambos países, y cuyo objetivo era afianzar la paz interior y seguridad exterior de ambos Estados. Los departamentos de cada una de las dos repúblicas se erigirían en entidades autónomas, con instituciones y leyes propias. Los departamentos de Tacna y de Oruro, de Potosí y de Tarapacá, sin embargo, formarían los Estados denominados Tacna de Oruro y Estado Litoral de Potosí de Tarapacá o Tarapotosí[492].

El avance del ejército chileno hacia el norte, y las revueltas políticas en Lima tras la ocupación de Tarapacá, frustraron toda eventual posibilidad de unión, la aplicación efectiva de las disposiciones y una posible reconquista del territorio. Preocupados por la anarquía interna y por detener el avance de las fuerzas chilenas hacia la capital, los gobiernos peruanos aplazarían cualquier intento por reivindicar la provincia, perdiendo al poco tiempo todo margen para negociar su reintegro. Menos aun cuando las autoridades nacionales reforzaron desde los primeros días de ocupación el control del muy atractivo y rentable tráfico salitrero.

Conclusiones

La ocupación de Iquique se transformaría en un hito fundamental para el posterior desarrollo del conflicto, más allá del inesperado revés en el poblado de Tarapacá el 27 de noviembre. La muerte, en esa ocasión, de más de quinientos soldados y oficiales refleja, hasta cierto modo, la imprevisión de las fuerzas nacionales, evidenciando tanto en el desconocimiento del interior como de la real condición de las fuerzas enemigas. Solo el posterior desbande de las tropas aliadas permitió al ejército chileno dimensionar con claridad su estado de desorganización, lo que a la larga allanaría el camino para consolidar el dominio en la región tras el enfrentamiento de Tacna.

El acelerado transcurrir de los hechos hace comprensible la improvisación inicial y los riesgos que ello generaba. Con todo, hay elementos que merecen ser analizados. Sorprende, por ejemplo, que el bloqueo de la escuadra no haya sido complementado por algún nexo en tierra que permitiese estar al tanto de la cotidianidad de Iquique, esto es, de sus necesidades de aprovisionamiento y estado de fuerzas militares acantonadas. Según se desprende de los reportes enviados a Santiago, antes de la declaración formal de guerra, el último cónsul de la ciudad ya advertía de la conveniencia de comisionar agentes que reportasen el movimiento

[492] Izquierdo & Cavero 1880: 8-14; Galvarro 1880: 6-20.

portuario y actividades armadas en el puerto, considerando su importancia para el desarrollo de un eventual conflicto.

Por otro lado, la conquista de Tarapacá no permite suponer una intención explícita de parte de las autoridades chilenas por extender el control del tráfico salitrero, del modo como sí se hizo en Antofagasta, región con niveles de exportación más bajos. Quizá la lógica apuntaba, precisamente, a plantear una estrategia de desgaste que forzara al Perú a actuar, movilizando tropas al sur. A la luz de los antecedentes, sin embargo, parece más lógico fundamentar el bloqueo en virtud de las limitaciones de la escuadra, lo que no hacía posible su traslado a Callao.

Entre tanta confusión respecto de los motivos que incidieron en la decisión de sitiar Iquique, hay que destacar el buen criterio de Williams respecto del rol de Pisagua en el conflicto. Contra lo que se sostiene, no existen antecedentes que permitan suponer que dicho puerto se transformó, tras el bloqueo, en el punto de ingreso de provisiones y armamento a Tarapacá. Aun cuando la línea del ferrocarril que unía ese puerto con Iquique se encontraba operativa desde 1874, su uso era restringido por ser de propiedad privada y sus propietarios declararon su neutralidad desde inicios del conflicto. En ningún caso las fuerzas aliadas dieron al ferrocarril un uso determinante, al menos no como para convertirlo en un instrumento de valor estratégico. El propio ejército chileno tuvo dificultades para usarlo después de noviembre, y solo mediante presiones políticas se pudo verificar su uso, cuando ya la provincia había sido pacificada.

La importancia apenas relativa de Pisagua refuerza la idea del desconocimiento chileno de la zona del conflicto y pone un manto de dudas respecto del porqué no se desembarcó en las inmediaciones de Iquique, considerando las ventajas geográficas y la descomposición de las fuerzas enemigas. Si analizamos el bloqueo desde otro punto de vista, la idea de interrumpir el tráfico, pero no ocupar el principal puerto de la región, pudo deberse a los riesgos diplomáticos que acarreaba la destrucción de propiedad no peruana, considerando la influyente presencia británica en Iquique. Como se desprende de lo aportado, la decidida acción de dicho cuerpo consular se amparaba en el reconocido respaldo del Foreign Office a sus representaciones en el exterior.

Este factor condicionó el éxito del bloqueo. Como estrecho aliado, y dependiente financiero de Gran Bretaña, la idea de controlar el tráfico portuario del salitre pasaba por el resguardo de estos intereses, más todavía considerando que el cambio de soberanía de la región no implicaba el reemplazo de los capitales invertidos en ella. Es probable que esta idea tomase fuerza en la medida que la ocupación de Tarapacá se hizo inminente.

La conquista de Tarapacá no fue el resultado, siquiera tangencial, del bloqueo de Iquique. El logro militar posterior, más que responder al

mérito chileno, fue el resultado de la imprevisión peruana, menos preparada para resistir en tierra el bloqueo que una escuadra limitada y un ejército con escaso conocimiento del escenario del conflicto.

TARAPACÁ, TERRITORIO DE OCUPACIÓN (1879-1883)

En 1855 el explorador Francisco Puelma hizo una extensa descripción de la geografía y recursos naturales explotables de Tarapacá, región que había reconocido en detalle. La impresión que obtuvo de la zona no fue la mejor, haciendo hincapié en el enorme contraste entre el potencial económico de la región y la ausencia de una institucionalidad que regulase el tráfico portuario, la inmigración y los hábitos sociales de sus habitantes. Discípulo de Ignacio Domeyko, Puelma centró su análisis en el potencial económico de la industria salitrera y en la explotación de yacimientos inexplorados de la pampa, sugiriendo que el mineral "podría abrir tal vez a nuestro país una nueva vía de riqueza i prosperidad que creo que sería muy poco costoso". Sin referirlo directamente, Puelma proyectó la idea de una provincia anexable con una riqueza insospechada, y sin vínculo sólido con el poder central peruano[493].

El imaginario construido en Chile respecto de Tarapacá no solo se veía por entonces reflejado en el envío de expediciones científicas amparadas en la amplitud del "despoblado de Atacama", límite septentrional identificado de ese modo en la Constitución entonces vigente. Hacia mediados de siglo, la dependencia de la región respecto de Chile era evidente tanto en el abastecimiento de insumos básicos como en el comercio del salitre y de derivados de la industria, en especial tras la formalización del puerto mayor de Iquique en 1855. De igual modo, la creencia de la obtención de riqueza fácil proyectada por la actividad atrajo a miles de trabajadores chilenos, destinados a faenas mineras, a labores de extensión de vías ferroviarias y a la prestación de servicios básicos. Desde toda perspectiva, hacia 1879 Tarapacá era sinónimo en Chile de sueños y esperanzas de mejores condiciones de vida[494].

La indefinición fronteriza, por un lado, y los problemas económicos internos, por otro, motivaron reiteradas presiones chilenas sobre la zona

---

* Publicado en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 121(1), 2012, pp. 85-119.

493 Puelma 1855: 665-673.

494 AGP, vol. 54, 3.1.1854, f. 170, y 30.11.1854, f. 204.

salitrera, centrando sus tentativas en Atacama, territorio boliviano en el que logró garantizar estabilidad para inversiones internacionales y réditos tributarios tras la firma de acuerdos limítrofes en 1866 y 1874. El interés por Tarapacá, en cambio, es menos sondable. Las aseveraciones planteadas por el gobierno peruano en 1879 respecto del fomento estatal chileno a la migración hacia la provincia, y al intento por lograr una alianza militar con Bolivia para anexar la región a cambio de la entrega de Arica durante la década que precedió al conflicto, son difíciles de comprobar. Se llegó a especular que Chile buscó la guerra a consecuencia del anuncio de la construcción del canal de Panamá, situación que profundizaría su aislamiento geográfico, reduciéndolo a un territorio de escaso impacto económico[495].

La falta de evidencias concretas, sin embargo, contrasta con el acabado conocimiento chileno de la costa e interior de Antofagasta y Tarapacá, regiones en las que abundaron representaciones cartográficas y descripciones geográficas, ampliamente difundidas en la prensa. La labor de la Oficina Hidrográfica de Chile permitió incluso conocer en detalle toda la costa peruana, con particular énfasis en Lima y alrededores, años antes de iniciar su ocupación[496].

Presentada como resultado de la iniciativa personal de marinos y residentes en territorio enemigo, y de la consulta de fuentes peruanas y bolivianas de conocimiento público, la difusión del "escenario de la guerra" dejó entrever una compleja labor de inteligencia que se complementó con detallados informes del cuerpo diplomático y consular en Perú. La cuantiosa información despachada a Santiago acerca de gasto militar, configuración de fuerzas armadas, la crisis política y económica y, en especial, el seguimiento al estado de las relaciones entre los países aliados permite suponer un interés creciente de una región poblada en un alto porcentaje por chilenos. Aunque el censo de 1876 señala que poco más de un cuarto de la población tenía ese origen, en Iquique y Pisagua, los principales centros poblados de Tarapacá, el número superaba el cuarenta por ciento del total[497].

El aparente interés estatal chileno por la región salitrera, sin embargo, se opone a un conjunto de factores que denota un alto grado de improvisación al inicio de la guerra, en absoluto concordante con la idea de premeditación, intuida por entonces. La severa crisis económica de comienzos de la década, derivada de la depreciación de la plata y malas temporadas agrícolas, había forzado a disminuir el presupuesto de defensa,

---

495 *Memoria* 1879: 193-214; Rojas y Cañas 1880: 11-12.

496 *Carta* 1879; Vidal 1879a, 1879b, 1880; Bertrand 1879a, 1879b; McIver 1879a, 1879b, 1880a, 1880b.

497 *Censo* 1876: 966-977.

lo que repercutió en el cierre de las escuelas formadoras de oficiales y en la drástica disminución de las plazas de la Guardia Nacional y el ejército, las que en conjunto no superaban los seis mil efectivos. Aunque la Marina chilena contaba desde 1878 con dos blindados, el resto de la escuadra estaba formada por antiguos buques, operativos, pero en deplorables condiciones. Un reflejo del complejo cuadro económico que afectaba a Chile queda de manifiesto en el hecho que la guerra fue financiada con la emisión de billetes de circulación forzosa y vales al portador con carácter de moneda legal[498].

La crisis económica heredó un conflicto político marcado por la disputa entre el gobierno de Aníbal Pinto y las diversas facciones del Congreso, y por las prácticas arraigadas del sistema parlamentario chileno. Esto se tradujo en una rotativa ministerial que caracterizó su mandato y que, al momento de iniciar el conflicto, tenía al gobierno con apenas dos carteras ocupadas, y a la de Guerra y Marina con la subrogancia del ministro de Relaciones Exteriores y Colonización. Del mismo modo, las interpelaciones parlamentarias obligaban a hacer públicos aspectos estratégicos de la guerra, llegando incluso a intervenir en aspectos operativos de ella[499].

Un asertivo análisis de la situación interna de Chile durante los primeros meses de 1879 fue realizado por el diputado Ambrosio Montt, uno de los pocos parlamentarios que abogó durante el conflicto por diferenciar el debate de coyunturas internas, con los abiertos cuestionamientos al manejo de las operaciones militares:

> … La tarea es hoy ardua, abrumadora, i apenas podrán desempeñarla con eficacia los hombres de Estado más eminentes del país. Tenemos una guerra declarada, un ajuste internacional pendiente i de carácter mui delicado, i recelos i alarmas i amenazas en el Perú, i para conjurar tantas enemistades, tan graves peligros, eventualidades tan inciertas, hai un Fisco en angustia, industrias abatidas, población descontenta, ajitada i pobre, un crédito menoscabado, papel fiduciario de curso forzoso, conflictos electorales i un gabinete disperso, incompleto, usado i en pleno desprestijio[500].

Pese a la vigencia del tratado de alianza defensiva de 1873, Perú no contempló su ingreso al conflicto una vez ocupada Antofagasta. El mismo día del desembarco chileno, José Luis Quiñones, jefe de la legación peruana en La Paz, informaba al ministro del Interior del interés de su gobierno por mediar, haciendo ver que "al presente, no podía contarse con ninguna participación del Perú en una eventual guerra boliviano-chilena"[501]. La

498 V.P.V. 1880: 3-7; Sater 1979: 67-99; Millar 1994: 182-185.
499 Valencia 1949 I: 498; Zegers 1969: 115-117.
500 CDSE 72, 25.3.1879: 459.
501 *Actas* 1918: 7-8; Sater 2007: 36.

opinión fue refrendada por el propio Prado, quien informó al ministro boliviano que Perú no contaba con la infraestructura básica para involucrarse en un conflicto.

La insinuación peruana era improcedente en virtud del acuerdo previo y de las motivaciones que lo impulsaron. En opinión de Jorge Basadre, la expansión económica chilena en Antofagasta, desde fines de los años sesenta, fue vista en Perú como una potencial amenaza a la soberanía en Tarapacá. Tras la invasión de Quintín Quevedo a Atacama, el ministro José de la Riva Agüero manifestó que Perú no podía permanecer indiferente ante expansiones territoriales. El tratado de 1873, y la búsqueda por incorporar a Argentina, se convirtió en el primer intento por establecer alianzas interestatales con la finalidad de "disuadirse" recíprocamente[502].

Basadre propone (aunque no desarrolla) la idea que, como objetivo secundario, la firma del Tratado buscaba evitar una posible alianza boliviano-chilena contra Perú, cuestión reforzada por una historia en común, determinada por reiterados encuentros bélicos. Las evidencias, sin embargo, contrastan con factores que corroboran la aprensión peruana a la expansión chilena. Por un lado, los flujos migratorios y de capitales desde Chile hacia Tarapacá fueron continuos, y no se detuvieron después de 1873. En 1866, la población chilena alcanzaba en Iquique a 565; en 1871 había subido a 1.957, y en 1876 a 6.048. Con relación al total de residentes en la ciudad, mientras en 1866 correspondían a 17,3 por ciento del total, diez años después el porcentaje se empinaba al 51,6 por ciento[503].

La creciente afluencia de migrantes chilenos a Tarapacá era proporcional a las inversiones de capitales del mismo origen, reflejadas tanto en la presencia de entidades financieras como en sucursales de casas comerciales con asiento en Valparaíso, además de establecimientos industriales.

El nexo con Chile es indiscutible al observar el incremento del tráfico portuario a partir de la segunda mitad del siglo: solo en el caso de la harina y trigo, mientras en 1848 los envíos alcanzaban los 383.166 pesos, en 1850 subía a 627.621. Diez años después sumaba un monto de 1.651.389 pesos. En 1877, el 45,02 por ciento del total de importaciones registradas en la aduana de Iquique provenían de Chile, mientras el 73,71 por ciento de la minería metálica iba destinada a puertos chilenos[504].

---

502 Basadre 1964 VIII: 132-133.
503 EMI, 19.4.1870.
504 *Estadística* 1877: 121; Menadier 1880: 332-333.

La ocupación, sus fundamentos y contradicciones

Para las autoridades nacionales, la causa formal de la guerra se sustentó en la violación del tratado de límites de 1874 y en la necesidad de hacer valer su vigencia. Dos años antes del inicio del conflicto el gobierno boliviano ya había aprobado el aumento del impuesto a pagar por quintal de salitre exportado, en virtud de una solicitud de la Junta Municipal de Antofagasta. Las protestas de industriales y del gobierno chileno lograron que el alza no fuese aplicada[505].

La ocupación de Antofagasta tras el incremento efectivo del impuesto a la importación del salitre no implicó la declaración formal del conflicto, el que tardaría un par de meses más. Por entonces, el gobierno chileno justificó que el objeto inmediato de la guerra era, respecto de Bolivia, asegurar la posesión definitiva y el dominio permanente del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 latitud sur, sin considerar la participación del Perú. Sin embargo, en la reunión ministerial del 19 de abril de 1879 se señaló que, aunque no era propósito asumir el carácter de conquistador, una invasión al territorio peruano no era descartable en caso de que esta nación se convirtiese en una amenaza para el equilibrio sudamericano y para la tranquilidad de Chile[506].

Algunos investigadores han supuesto que el interés chileno por Antofagasta fue compartido por Perú, y que la invasión iniciada en febrero de 1879 pudo anteceder un eventual ataque peruano a dicha provincia. De acuerdo con registros del ministerio de Relaciones Exteriores, el ministro chileno en Lima, Joaquín Godoy, informó en 1873 del interés de Pardo por extender el estanco salitrero a Bolivia, situación que parece comprobarse con la adquisición de algunas salitreras del Toco por Perú en 1874, y la menos conocida intervención de la Casa Gibbs en la operación[507].

La incorporación peruana a la guerra continúa siendo, hasta hoy, tema de discusión entre especialistas. El desconocimiento chileno de la alianza defensiva de 1873 ha sido puesto en entredicho aduciendo detallados informes del representante chileno en Lima o su discusión en el Parlamento argentino[508]. Desde otro prisma, la negativa de parte de las autoridades peruanas de reconocer la existencia del tratado es también sugerente respecto de sus reales intereses, en un año en que se implementaba el estanco salitrero y las esperanzas de recuperación económica se volcaban al intento por monopolizar la venta del mineral.

---

505 Querejazu 1979: 182.
506 CDSE 9, 8.1.1880: 100-101.
507 Tagle 1901: 9-12; Fernández 1997: 390; Sater 2007: 39; Ravest 2008: 63-77.
508 Vitale 2011 II: 388; Farcau 2000: 37-38.

La conquista del salitre fue la piedra angular del conflicto, y se transformó en el motivo que, tras bases de legalidad incuestionables, permitieron a Chile apropiarse tempranamente de sus beneficios de la explotación minera. En junio de 1880, una vez consolidada la ocupación de Tarapacá, Aníbal Pinto, en el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso, afirmó que, tras la ocupación militar, el gobierno dedicó especial atención al aprovechamiento de los recursos fiscales disponibles, enviando funcionarios administrativos para organizar y poner en orden la recaudación de rentas. En efecto, a inicios de ese año el gobierno designó una Comisión Consultiva para organizar la industria salitrera en Tarapacá mientras durase la ocupación por las armas de la república, con el fin de practicar los estudios convenientes para su mejor explotación, tanto para el beneficio fiscal como de los intereses establecidos en la zona[509].

Hasta octubre de 1880, la política salitrera del gobierno fue dividida en tres áreas geográficas. Mientras los yacimientos ubicados al sur del paralelo 24 estaban exentos del pago de contribuciones, desde septiembre de 1879 la exportación del salitre de Antofagasta quedó gravada con el pago de cuarenta centavos por quintal. La producción de Tarapacá, en tanto, quedó fija en 1,50 pesos por quintal de acuerdo con lo sugerido por la Comisión Consultiva, como una forma de incentivar la producción antes de regularizar la situación de la propiedad salitrera[510].

Resistida en un inicio por los industriales tarapaqueños, la restauración definitiva del régimen de libertad de comercio garantizó entradas que permitieron financiar la guerra e iniciar la dependencia fiscal de la tributación salitrera. Mientras en 1880 la contribución del mineral significó el 4,71 por ciento de las entradas fiscales, en 1881 subió a 15,25 y en 1882 a 20,23 por ciento[511].

La dependencia chilena del salitre, sin embargo, no fue respaldada con un modelo administrativo estable que garantizase una permanencia efectiva. En ese sentido, la anexión de Antofagasta, reconocida de hecho por las autoridades chilenas desde inicios del conflicto, no fue similar a la de Tarapacá, en donde la intervención fiscal fue menos definida respecto de políticas fiscales, las que se orientaron preferentemente a materias tributarias ligadas a la exportación del salitre. La indefinición señalada queda en evidencia en un detalle ejemplificador: mientras el pago de este impuesto se hacía desde el inicio de la ocupación en pesos chilenos, las contribuciones municipales se hicieron en soles, permitiéndose hasta

509 *Boletín* 1979: 680.
510 *Informe* 1880: 31; Bertrand 1892: XXXVIII.
511 *Antecedentes* 1925: 21.

1882, el pago en esa moneda de acuerdo con el tipo de cambio informado por la Junta Municipal[512].

Las discrepancias respecto del control de Tarapacá se manifestaron en la superposición de funciones entre los mandos político y militar, y en las consecuencias que podían resultar de las complejas relaciones de las fuerzas de ocupación con la población civil. Existen testimonios que ratifican despojos al patrimonio privado y violencia ejercida de parte de la oficialidad, al momento de distribuir propiedades aún ocupadas por residentes locales. El proceso de certificación de estas, tras el incendio de marzo de 1880, fue también anómalo, considerando que los títulos de dominio se destruyeron en el siniestro, que las actas de escribanía fueron trasladadas a Santiago a inicios de ese año, y que un número no menor de propietarios había abandonado la ciudad antes de noviembre[513].

La inexistencia de una codificación del Derecho Internacional y de Guerra no eliminaba la aceptación de acuerdos tácitos resultantes de anteriores experiencias bélicas. El ministro del Interior, pocos días después de declarada la guerra, ratificaba el reconocimiento de formalidades esenciales para el desarrollo del conflicto, al afirmar que el único compromiso de Chile debía ser "hacer la guerra como la hacen las naciones cultas y conformarnos a las reglas que estas tienen sancionadas"[514].

"Las naciones cultas", entendiendo por ellas a Estados Unidos y las potencias militares europeas, validaban ciertos principios jurídicos extraterritoriales para avalar la legalidad de los conflictos, sea como consecuencia de la violación de acuerdos, o provocaciones diplomáticas o militares.

En enero de 1880, el diputado Gaspar Toro afirmó en el Congreso que la única normativa consuetudinaria aplicable al conflicto era el Código Lieber. La normativa fue creada durante la Guerra de Secesión norteamericana, y considerada como el primer intento de codificación sistemática del Derecho Internacional, estableciendo las bases de la posterior reglamentación de la "guerra moderna", entendida como una cuestión de militares profesionales que actuaban según su honor y habilidades, pero también con consideraciones éticas.

La doctrina Lieber validaba que el ejército victorioso que ocupaba un territorio enemigo se considerase como usufructuario del país que dominaba, bajo la premisa de que la propiedad de esos territorios permanecía vacante hasta que la conquista llegase a ser definitiva. De acuerdo con este principio, la jurisdicción marcial del país ocupante podía modificar e incluso abolir las leyes del país ocupado, sin tener por ello carácter

512 JMI, 26.11.1879, f. 6.
513 AIT, vol. 3, 4.6.1880, f. 6; Claro 2003: 67-68.
514 Ferrada 2011: 241-242; *Correspondencia* 1918: 374.

definitivo, y solo la firma de un acuerdo de paz y la cesación definitiva de las hostilidades tenían el mérito de dar perpetuidad a los actos del ocupante y títulos de legitimidad a sus dominios[515].

El Código Lieber fue difundido en el folleto *El derecho de la guerra según los últimos progresos de la civilización*, que circuló entre las fuerzas chilenas como un manual para entender la legalidad del conflicto y las formas de proceder ante el enemigo. El pasquín también incluía los acuerdos alcanzados en 1874 en la Conferencia de Bruselas por las potencias europeas, y que definían con mayor precisión los postulados de Lieber. Es particularmente interesante el capítulo destinado a la autoridad militar en el territorio enemigo, que regulaba las condiciones a las que debe atenerse toda fuerza de ocupación referidas a la conservación del orden público, la vigencia de las leyes y normas que regían en tiempos de paz. Son también de especial importancia las limitaciones que se acordaron en torno al cobro de impuestos, contribuciones y derechos, los que no se debían modificar de los montos originales, y la definición del Estado ocupante en su rol de administrador y usufructuario de bienes públicos[516].

Es probable que la escasa repercusión de las normativas jurídicas insertas en el folleto incidiera en la necesidad de poner un rápido término a la guerra mediante el repliegue de fuerzas y la anexión de Tarapacá. En enero de 1880, Domingo Arteaga Alemparte propuso un proyecto de acuerdo a la Cámara de Diputados para solicitar al Presidente la incorporación definitiva de las regiones conquistadas y ocupadas por las armas:

> Es un hecho indudable que con esta guerra llevamos la conquista del territorio peruano; pero vamos allí a conquistar por la civilización i las buenas prácticas i principios de gobierno administrativo. Vamos a reconquistar un territorio que ya había sido conquistado por nuestros compatriotas… Vamos a conquistar lo que la deplorable legislación peruana vino más tarde a arrebatar a los chilenos[517].

Arteaga protestó porque la administración civil y política de Tarapacá no hacía sentir su influencia en el territorio ocupado, quedando en evidencia con la sublevación de los trabajadores del Toco, en noviembre de 1879, y la ausencia de una institucionalidad que garantizase una preeminencia política por sobre las hegemónicas decisiones militares.

Pese a la repercusión de la propuesta de Arteaga en la prensa, el gobierno se mostró cauto, tanto como para que el propio ministro del

515 Davis 1907: 13-25.
516 *El derecho* 1879: 12-15; *La guerra* 1880: 8-9.
517 CDSE 8, 3.1.1880: 89.

Interior solicitase no tramitar el acuerdo, argumentando que "dejemos que la guerra llegue a su término"[518].

La no anexión de Tarapacá en 1880 respondió a dos elementos puntuales. El primero refiere a la indefinición del tema salitrero. Si bien las autoridades chilenas garantizaron la libertad de producción y comercio del mineral, quedaba pendiente la resolución respecto de la propiedad salitrera. A inicios de 1880, el ministro de Hacienda sugirió a la Cámara de Diputados prudencia en la presentación y debate de propuestas respecto del futuro de la región, considerando que el Estado peruano era el propietario de los territorios salitreros, y que los industriales no pasaban de constituir sociedades de servicios de explotación. Reconocer la propiedad peruana implicaba asumir el pago de los costos de elaboración y comercialización del mineral, idea que no formaba parte de los planes del gobierno[519].

Un segundo factor aludía a la indefinición jurídica de Tarapacá respecto de materias administrativas. El Código Lieber y la Conferencia de Bruselas referían exclusivamente al control militar, omitiendo toda alusión a los mecanismos de administración civil. Es ilustrativo al caso que solo una vez iniciada la ocupación de Iquique se dispusiera que Miguel Gaona, un capitán de corbeta, fuese designado jefe político y militar del puerto, y que en menos de un día fuera reemplazado por Patricio Lynch, nombrado comandante de armas, gobernador marítimo y capitán de resguardo. El 12 de diciembre Lynch sería designado jefe político de Tarapacá[520].

A los pocos días del desembarque, la administración se había dividido en dos áreas de influencia: un poder supra, dirigido por la comandancia general de armas, y otro, de menor alcance, organizado en torno al jefe político y la Junta Municipal de Iquique.

La formación de la Junta, el 26 de noviembre de 1873, es una auténtica novedad jurídica del proceso de ocupación. Al desconocer la vigencia de la legislación municipal peruana, pero imposibilitados de aplicar la chilena, la Junta no pasó de ser un organismo consultor del jefe político, quien lo encabezaba, restringida a cuidar el aseo, ornato y seguridad de la ciudad. Aunque seis de los nueve miembros que lo constituyeron habían formado parte de los consejos departamentales y provinciales vigentes en Tarapacá hasta 1879, su participación se vio limitada a la inacción por las presiones del jefe político por sanear las finanzas mediante el restablecimiento del pago de contribuciones y su autoimpuesta autoridad para resolver casos de competencia municipal. El 4 de mayo de 1880 el propio

518 CDSE 9, 8.1.1880: 102.
519 *Ídem*, 103.
520 AIT, vol. 546, 12.12.1879, f.1.

Lynch manifestó a la Junta que, más allá de su honorabilidad y buena voluntad, el organismo tenía el carácter de "simple comisión encargada de servir los intereses locales", y que sus actos no estaban determinados por un régimen legal fijo, debiendo someterse a la autoridad militar[521]. En la memoria enviada al gobierno un año después por el jefe político, este insistía en que sus funciones estaban reducidas a la administración del puerto de Iquique, encontrándose la dirección de los demás poblados a cargo de la autoridad militar[522].

El control militar de la administración política de Tarapacá traspasó atribuciones ligadas al poder civil. Estas se reflejaron en la puesta en vigencia, vía decretos del jefe militar, de todos los códigos chilenos, la creación del servicio judicial y la formación de sus límites territoriales. La autonomía fue criticada desde el Congreso en la toma de decisiones, donde el vicepresidente Demetrio Lastarria hizo ver al gobierno que la designación de jueces se hizo sin considerar las listas sugeridas por tribunales como idóneos para ocupar cargos en un tribunal que, como el de Iquique, estaba encargado de entender en asuntos complejos.

Lo que agravaba la situación, a juicio de Lastarria, era el hecho que el general en jefe se hubiese convertido en legislador, creando verdaderos códigos de procedimientos judiciales a partir de la aplicación de la legislación chilena:

> … El régimen implantado en Tarapacá es tan anómalo que no reconoce símil en ningún país civilizado, pues el jeneral en jefe puede disponer a su antojo de la vida i de la propiedad de sus habitantes… para proceder así es necesario haber olvidado por completo las disposiciones de la Constitución, en virtud de las cuales solo por medio de una lei pueden ejecutarse actos como los que ha llevado a cabo aquel funcionario[523].

El gobierno respaldó la actuación política del ejército. Por un lado, validó las iniciativas judiciales con su publicación en el *Diario Oficial* y en el *Boletín de Leyes y Decretos de Gobierno*. Por otro, minimizó los vacíos legales expuestos por Lastarria, señalando que era la consecuencia imprevista, pero necesaria, del abandono del territorio conquistado por parte del enemigo:

> Si el vencedor no proveyera de cualquiera manera a las necesidades de la administración i justicia, quedaría en territorio ocupado en estado semi-salvaje, primitivo, entregado puramente a la acción de la fuerza. Debe hacerse

521 JMI, 4.5.1880, fs. 70-72.
522 DO, 14.5.1881: 671.
523 CSSS, 25.8.1880: 75.

> algo para regularizar tan anómala situación. Desde esa perspectiva, que el general mande rejir un código por medio de un bando no tiene importancia. El bando es la manera de hacer la publicación de un decreto. Lo único que se podía pedir al general es obrar razonablemente[524].

Es probable que la declaración del gobierno, relativizando las decisiones de la autoridad en Tarapacá, tuviese como objetivo no ahondar las públicas diferencias entre el mundo político y los mandos militares, evitando que estas afectasen la conducción de la guerra, hasta entonces centrada en el gobierno. En un sutil intento por reforzar la autoridad civil, en febrero de 1880 el gobierno anuló la vigencia de los códigos, y organizó el servicio administrativo de Tarapacá, definiendo sus funciones y su estructura administrativa[525].

Basado en sus nuevas atribuciones, en mayo de ese año el jefe político elaboró un plan para dividir por primera vez la provincia respecto de criterios chilenos, organizándola en cinco subdelegaciones y 21 distritos. El gobierno retrasó la reforma propuesta, ordenando, en cambio, la creación de diversas comisiones para observar, en terreno, el estado de los servicios públicos para darles una organización transitoria.

Entre 1881 y 1882 observadores enviados desde la capital dieron cuenta de las necesidades regionales en materia de instrucción pública, justicia e infraestructura, los que derivarían en la progresiva instalación de escuelas públicas y de instancias judiciales necesarias para suplir la antigua estructura peruana en zonas aisladas, proceso en donde José Toribio Medina jugaría un papel importante[526].

Más complejo el caso fue la resolución de los privilegios exclusivos cedidos por el gobierno peruano a privados, en especial referidos al servicio de abastecimiento de agua potable, el porteo del salitre, el control del movimiento portuario por el muelle fiscal y el monopolio ferroviario establecido en Tarapacá desde 1868. Mientras la resolución de derechos otorgados durante la administración peruana fue derivada a la justicia, arrastrándose su resolución incluso por décadas, el gobierno optó por la no intervención de la propiedad privada, favoreciendo, en cambio, la competencia.

El alto número de solicitudes para tender vías ferroviarias, construir muelles particulares o proveer de agua a los centros poblados fue consecuencia de ello. La concentración de la guerra en el centro peruano, desde inicios de 1881, se convirtió en un factor determinante para distender las relaciones entre el mundo militar y el civil. Suprimido todo

---

524 *Ídem*, 7.9.1880: 114.

525 AIT, vol. 28, 2.9.1882, s.f.; Escanilla 1998: 13-42.

526 AIT, vol. 27, 2.6.1882, f. 134; Medina [1881] 1952: 40-42.

riesgo de resistencia efectiva en Tarapacá, en enero de 1882 fue disuelto el ejército de reserva y la división de línea residente, cuyo contingente fue redestinado, limitando el contingente militar en la región, a fines de ese año, a 130 plazas[527].

La reducción de las fuerzas debilitaría la influencia militar en temas contingentes, fortaleciendo el poder civil. En junio de 1882 el jefe político solicitó al ministro del Interior autorización para reformar el modelo municipal, reemplazándolo por una corporación integrada por representantes de doce juntas de vecinos de la ciudad[528].

Es probable que la negativa respuesta desde Santiago se basase en la necesidad de reforzar la figura de jefe político, cargo que, desde 1882, fue ejercido por políticos de confianza del Presidente y que tenían cierta connotación pública en roles ministeriales o parlamentarios. El papel del jefe político en la Junta Municipal fue perdiendo relevancia en la medida que esta definía sus funciones administrativas, y se incrementó a partir de la redefinición de sus atribuciones, a fines de 1882, asumiendo un papel determinante en la implementación de una política definitiva en torno a la industria salitrera.

Es en este punto donde se aprecia la mayor paradoja de la ocupación chilena, y en donde se evidencian los fundamentos esenciales del conflicto. La temprana disposición de liberar el tráfico salitrero, el envío de una comisión para informar la organización de la industria, y la temporal intervención del Estado chileno como depositario del salitre, de acuerdo con lo señalado por el estanco, refiere a una falta de planificación tan notoria como la necesidad de garantizar la continuidad de la producción y exportación del mineral. Lejos de lo señalado por las normativas de guerra, la entrega de títulos de propiedad definitivos a los tenedores de certificados salitreros a partir de septiembre de 1881, y la tentativa venta de terrenos salitrales, desde marzo de 1882, se constituyeron en disposiciones que anticipaban la inminente anexión.

La reconstitución de la propiedad salitrera fue vista como la oportunidad propicia para incorporar la región salitrera al territorio chileno. A juicio del senador Alejandro Reyes, el interés del gobierno por regularizar la actividad industrial era, en sí mismo, un argumento legítimo para someter las regiones conquistadas a la constitución política y leyes chilenas, creando las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta. Acerca del mismo principio, pero en función a las consecuencias de la regularización de la propiedad, el diputado Isidoro Errázuriz denunció el contrasentido existente entre la disponibilidad de capitales y mano de obra en Tarapacá,

527 EVM, 18.11.1882.
528 AIT, vol. 549, 5.6.1882, f. 52.

con la mantención de la industria en manos de contratistas validados por el gobierno peruano y reconocidos por el chileno. Desde su perspectiva, la solución pasaba por el establecimiento de un régimen de libertad que pasaba por garantizar constitucionalmente la soberanía en el territorio entre Camarones y Antofagasta:

> …nuestro deber es sacar de la guerra todas las ventajas materiales i morales a los que nos da derecho la sangre vertida heroica i abundantemente por nuestros soldados[529].

La idea sería ratificada en junio de 1882, cuando el propio Santa María presentó al Congreso una propuesta para someter al régimen constitucional y legal a todos los territorios ocupados por los enemigos al sur de la quebrada de Camarones[530]. A diferencia de la propuesta de Reyes, la indicación del gobierno se basaba en la necesidad de reafirmar la presencia chilena en la zona tras la proclamación de Lizardo Montero de recuperar la región salitrera. La Cámara de Diputados, sin embargo, contra la opinión del gobierno (y de la opinión pública), rechazó ambas indicaciones, argumentando que "aquellos territorios no están sometidos todavía al régimen constitucional de la república". Esto sería posible solo con el reconocimiento de las autoridades peruanas de la soberanía chilena en la región:

> El departamento de Tarapacá se halla en la condición de territorio enemigo ocupado por las armas de Chile; los servicios públicos han sido establecidos en él con el carácter de provisorios; i mientras esa parte del litoral peruano no se encuentre legalmente incorporada a la República, las disposiciones que allí rijan no pueden ser sino transitorias y de excepción[531].

La fundamentación no dejaba de ser contradictoria, tomando el caso de Antofagasta, territorio que, desde mayo de 1879, se encontraba integrado de modo informal a la soberanía chilena, con autoridades administrativas (judiciales, políticas y de hacienda), con la vigencia absoluta del régimen legal chileno, a excepción de representación parlamentaria[532]. La posición es también discordante, tomando en cuenta que, hasta 1882, el rol del Estado chileno en Tarapacá se limitó a percibir tributaciones sin fomentar migración ni consolidar una presencia nacional más efectiva. José Francisco Vergara, quien en 1881 afirmaba con entusiasmo que con la incorporación de Tarapacá "la fuerza expansiva de nuestra población

---

529 CDSO 24, 9.8.1881: 319.
530 *Ídem* 2, 6.6.1882: 8; CSSO 36, 29.8.1881: 377-378.
531 AIT, vol. 30, 4.9.1882, f. 92.
532 CDSE 20, 1.12.1881: 274-275.

tiene ahora donde dilatarse"[533], un año después advertía que la región se encontraba "fuera del alcance de nuestros nacionales", afirmando que la ocupación no se traducía en el retorno de inversiones chilenas a la zona a favor de capitales europeos:

> …tendremos que ver que los beneficios de esta industria no dejarán en Chile sino la renta fiscal i una mayor facilidad para los cambios, pero no encontrará en las cuentas de la riqueza pública acrecentado nuestros capitales, porque los que ahora los reciben se los llevarán a Europa[534].

Una difícil asimilación territorial

Por circunstancias más ligadas a la falta de recursos financieros que a la improvisación, la guerra sorprendió a Perú con un deplorable estado de su equipamiento bélico, con buques en deficientes condiciones y un ejército desorganizado, carente de oficiales y con un bajo número de soldados regulares. Si bien el gobierno justificó la falta de previsión en el hecho que Perú estaba preparado y dedicado a las faenas de paz, no es menos destacable que la invasión chilena era esperable, y que a juicio de José de la Riva Agüero, ministro de Relaciones Exteriores en 1873, el motivo de la firma del Tratado con Bolivia ese año pasaba por la necesidad de reducir la influencia chilena en la zona salitrera:

> … prolongar el estado actual de las cosas es perder el litoral o consentir que se explote en común para que más tarde Chile se lo anexe. La consecuencia de esto sería un grave peligro para nosotros, no de perder Tarapacá y Arica, porque creo que sucumbiríamos todos los peruanos antes de sucumbir en ello, sino de una guerra en la que Bolivia pudiese convertirse en aliada de Chile[535].

Forzados a improvisar, la organización del ejército del sur se constituyó en una reacción postrera (y accidentada) ante la amenaza chilena. Hasta inicios de 1879, todo Tarapacá estaba protegido por poco más de cien militares, incluidos oficiales, algunos de estos ejercían labores de gobierno y de seguridad pública. La ocupación de Antofagasta forzó la movilización de apenas tres mil de efectivos, principalmente por medio de enganches forzosos[536]. En un caso que puede ser reflejo del desarrollo posterior del conflicto, el mismo día en que se declaró la guerra e inició el bloqueo de Iquique, el gobierno peruano envió a Manuel de la Cotera

533 *Memorándum* 1882: 21.
534 CSSE 18, 20.12.1882: 235.
535 Bonilla 1984: 191-192.
536 Ahumada 1884 I: 271.

a Arica a organizar las fuerzas militares para la defensa de Tarapacá. Sin posibilidad de usar naves de la armada, De la Cotera fue embarcado en El Callao en un vapor chileno junto con más de cuatrocientos repatriados, portando además doscientos mil soles de plata en efectivo. Advertido por el capitán del barco del peligro que corría, el militar fue desembarcado al poco andar, dirigiéndose vía terrestre a Arica, donde llegó después de un viaje de casi dos semanas[537].

El inicio de las acciones terrestres en Tarapacá se retrasó hasta noviembre de 1879, lapso en el que la escuadra chilena bloqueó los puertos de Iquique y Pisagua, logrando entorpecer las exportaciones de salitre y el abastecimiento de la población civil. La larga espera, en cambio, permitió organizar un ejército numeroso, compuesto por más de once mil efectivos, la mitad acantonados en Iquique a la espera de un eventual desembarco chileno. La inamovilidad, sin embargo, impulsó actos de indisciplina y deserciones, agravados por el aislamiento provocado por el control chileno, desde junio, del cable telegráfico y por conflictos de poder en el alto mando.

Desde una perspectiva estratégica, el bloqueo de Iquique demostró la vulnerabilidad de las fuerzas militares peruanas, quienes privilegiaron la defensa del puerto, facilitando el posterior desembarco chileno en Pisagua. El abandono de Iquique, reflejado en el repliegue militar, tampoco respondió a una lógica defensiva coherente, pues abrió dos flancos de ataque. Agravaba la situación el hecho de que la oficialidad no conocía rutas al interior, obligando a un desgaste que hizo necesario su abandono definitivo, pocos días después. El viaje de veinte días de las fuerzas aliadas desde el pueblo de Tarapacá hasta Arica es uno de los episodios más dramáticos de toda la guerra[538].

La ausencia de proyecciones reales respecto del conflicto de parte de la oficialidad peruana está vinculada a la percepción gubernamental del conflicto, que no visualizó los alcances inmediatos de la intervención chilena en el tráfico portuario en la región salitrera. En la práctica, la defensa de los derechos sobre el salitre y el guano en Tarapacá de parte de Perú no fueron sistemáticos una vez declarada la guerra, y se basaron en la adopción de represalias monetarias contra quienes aceptasen las disposiciones impuestas por las fuerzas de ocupación, sin mediar por ello el término formal de los contactos comerciales. Dos días después de declarada la guerra, el gobierno dispuso la disminución a la mitad de los derechos a pagar por aquellos artículos importados que supliesen los provenientes de Chile. A su vez anunciaba que, desde el 15 de junio del

537 *Compendio* 1979: 26-27.
538 Paz Soldán 1979: 255-260.

mismo año, los productos despachados desde puertos chilenos o introducidos por buques desde dicho país sufrirían una recarga del cincuenta por ciento de los valores establecidos. Hasta noviembre de 1879, los productos chilenos pudieron ingresar a Perú sin mayores trabas, prohibiéndose solo una vez que las tropas chilenas desembarcaron en Pisagua[539].

La ocupación de Iquique y el rápido avance hacia el interior provocarían la tardía radicalización de la postura peruana respecto de Chile, amparados por la incertidumbre respecto del futuro de la propiedad salitrera, los vínculos financieros de casas comerciales con el Estado peruano, y por la aludida ambigüedad jurídica de la condición de territorio ocupado. El 6 de diciembre de 1879 el gobierno de Prado decretó el cierre del puerto de Iquique y la prohibición para exportar salitre, bórax y cualquier mineral extraído en Tarapacá. Los elaboradores de salitre serían multados con diez veces el valor de lo despachado, en el caso de los contratistas del gobierno, y cinco veces en la eventualidad que los productores libres lo hiciesen. Dos meses después, el gobierno de Piérola notificó la suspensión del pago de todo tipo de obligaciones financieras en la provincia, fuesen comerciales o civiles. Finalmente, en noviembre de 1882, el gobierno declaró nulos y sin valor los contratos celebrados y por celebrar del gobierno de Chile por la venta de guano y oficinas salitreras, en un intento por marcar jurisdicción en la zona tras la convocatoria al primer remate de terrenos salitrales.

Con el tiempo, las presiones ejercidas por el gobierno peruano fueron perdiendo fuerza, tras la decisión chilena de condicionar todo acuerdo de paz a la cesión perpetua de Tarapacá. La orden de trasladar y mantener operativas las instituciones de justicia, primero a Tacna y luego a Arequipa, no tenía asidero, considerando que los expedientes judiciales quedaron en poder chileno. Tampoco tuvo mayor efecto la designación de parlamentarios para integrar el Congreso en 1882, quienes incluso fueron refutados por la población peruana en Tarapacá.

La negativa del Perú por ceder la región terminó por concentrar todo esfuerzo bélico en torno a la defensa de Lima y la posterior resistencia en las sierras del interior. Aunque existen testimonios de actos de rebeldía en Tarapacá contra la dominación chilena, estas no pasaron de ser manifestaciones espontáneas, que no se pueden relacionar con acciones coordinadas con el poder central, y que en ningún caso pusieron en riesgo la presencia chilena[540].

Enfrentados a una situación que parecía irreversible, en especial tras la derrota en el Campo de la Alianza, a comienzos de 1880 los gobiernos

539 Ahumada 1884 I: 206-207.
540 Pinto 1985: 119-120.

de Perú y Bolivia pactaron un peculiar acuerdo, por este se comprometían a fusionar ambos Estados, uniendo sus fuerzas militares y proyectando una política económica conjunta orientada a potenciar la economía de las regiones ocupadas por Chile.

La historia diplomática de ambos Estados presentaba antecedentes que daban cierta lógica a la propuesta. Además de la unión administrativa en torno al virreinato por casi cuatro siglos, y de la efímera confederación de Andrés de Santa Cruz, la trayectoria republicana de Perú y Bolivia hasta 1879 contempló la firma de seis distintos tratados de comercio. Obviando las coyunturas políticas que frustraron su concreción, en todos ellos ambos países se comprometían a adoptar el libre tránsito y la exención del pago de derechos fiscales por el territorio peruano de toda mercadería para el consumo en Bolivia, así como la introducción de armas y bienes de producción, quedando liberado también el tráfico portuario por Arica para la internación o exportación desde el interior[541].

En junio de 1880, Nicolás de Piérola presentó al Consejo de Estado el *Protocolo sobre las bases preliminares de la Unión Federal del Perú i Bolivia*, documento que señalaba los lineamientos generales de la nueva república, y que más bien parece complementar acuerdos comerciales precedentes con disposiciones respecto de los mecanismos de gobernabilidad aplicables a la fusión territorial. Más que establecer bases coherentes para integrar de modo efectivo ambos países, el protocolo fue un intento por reforzar la soberanía en Antofagasta y Tarapacá, agotada la posibilidad de retenerla vía armada[542].

Es interesante constatar que el principal argumento de Piérola para justificar la unión no se basó en la necesidad de fusionar fuerzas militares para combatir al invasor, sino en la búsqueda de una reorganización que permitiese proyectar al largo plazo países que, por sus características geográficas y composición social, sufrían las consecuencias de un centralismo que tendía a marginar zonas extremas. Al reconocer la necesidad de dar autonomía política a las regiones como un medio de "permitirles resolver sus problemas propios", Piérola asumía la responsabilidad de permitir que zonas estratégicas permaneciesen vulnerables ante la amenaza de una potencial conquista[543].

Los Estados Unidos Perú-Bolivianos, también conocidos como República Federal de los Incas, se declaraba "republicana, federal, democrática, electiva, alternativa y responsable", fijando su límite sur a los 25°39' latitud sur, esto es, unos treinta kilómetros al sur de Taltal. La unión de Perú y Bolivia implicaba cambios estructurales profundos, transformando los respectivos

541 Galvarro 1880: 10-11.
542 Martínez & Cavero 1880: 67-71.
543 Ahumada 1886 III: 240-241.

departamentos en 25 estados autónomos y tres distritos federales, con instituciones y leyes propias dependientes de la Constitución unitaria de la nueva administración. La novedad del nuevo modelo administrativo apuntaba a fusionar los departamentos de Tacna y Tarapacá con los de Oruro y Potosí, creando los Estados de Tacna de Oruro (o Tacnoruro) y Potosí de Tarapacá (o Tarapotosí), al que se unirían los distritos bolivianos de Lípez, Porco, Nor-Chinchas, Sud-Chinchas y Chayanta.

La descripción de la nueva república presentada en *Geografía de los Estados Unidos Perú-Bolivianos* es muy imprecisa, tanto como para suponer que en la Pampa del Tamarugal se producían pastos de calidad superior, que la ganadería bovina era una de las actividades relevantes de Tarapacá y que en el valle de Picavides [sic] se producían afamados vinos. Tampoco era claro respecto de cuál debía ser la capital del Estado Litoral, derivando la responsabilidad a la Convención que se reuniría en 1881 para formalizar el nuevo gobierno confederado[544].

Mientras para algunos panegiristas la formación de los Estados Unidos del Sur podía llegar a transformarse en una organización geopolítica estratégica continental, convirtiéndose en "un platillo de la balanza para hacer equilibrio a los Estados Unidos del Norte"[545], la nueva república no tuvo repercusión mayor en Chile. Mientras *El Diario de la Guerra* afirmaba que la propuesta de Piérola había sido recomendada por el espíritu de Andrés de Santa Cruz, refiriéndose desde entonces al mandatario peruano con el apelativo de Mariscal, *El Mercurio* de Valparaíso, no menos satírico, definió el proyecto como "el más insigne golpe teatral que pudo forjar la loca fantasía de aquel insigne personaje"[546].

Una visión más ponderada la expuso Ramón Pacheco en editoriales de *El Veintiuno de Mayo* en Iquique. Pacheco indicó que la unión federal, de concretarse, transformaría a Bolivia en tributario del Perú, y que, como contraparte, el gobierno chileno debía negociar con Bolivia la entrega definitiva de Antofagasta, a cambio de la cesión de una faja territorial entre Tacna y Arica. La alianza con Bolivia aislaría a Chile del Perú, haciendo inviable la recuperación militar de Tarapacá.

Al garantizar la salida marítima a Bolivia por la zona donde tradicionalmente realizaba el tráfico comercial, Chile, a juicio de Pacheco, aceleraba el término de un conflicto ya ganado en la práctica:

> Supongamos que nuestro ejército expedicionario en Lima fuera deshecho: ¿qué avanzaría con ello el Perú? ¿Podría traer por el desierto hasta Tacna i Arica, hasta Pisagua e Iquique sus huestes vencedoras? La prueba de que es

544 Martínez & Cavero 1880: 92-97.
545 *La Confederación* 1880: 8.
546 EDG 6.7.1880 y 7.7.1880.

> imposible es que no lo ha hecho hasta hoi: la prueba de que es impracticable es que el ejército peruano, al huir de Tarapacá, dejó sus cañones, sus víveres, i municiones para atravesar el desierto.
> Luego al Perú le es imposible recuperar los grados de territorio que ha perdido; i si le es imposible ahora que aun tiene unos pocos escudos, resto de sus últimos i ruinosos sacrificios, ¿cómo los recuperará mañana, cuando tenga menos crédito, cuando ya no tenga dinero, cuando ya se hayan debilitado sus esperanzas en fuerza de nuevas i más grandes decepciones?[547].

Aunque tanto el Consejo de Estado peruano como la Convención Nacional de Bolivia aprobaron sin mayor debate el Protocolo, parte de la clase política boliviana se opuso a la fusión por considerar que ponía en riesgo la identidad nacional y el carácter unitario del país. Esto llevó a crear una singularidad que refleja las contradicciones de la iniciativa, al conocerse que los propios ministros del gobierno de Campero no apoyaron el proyecto federal. El jefe de la legación peruana en La Paz, ante esta situación, recomendó a su gobierno, en septiembre de 1880, promover una sublevación en esa ciudad para llevar al poder algún militar afín al federalismo, sosteniéndolo en el gobierno con el apoyo de las fuerzas confederadas[548].

Paralelo al debate interno respecto de la conveniencia del modelo federal, estaba el referido a la propuesta de Francisco Javier Bravo para obtener la concesión para explotar más de 750 mil kilómetros cuadrados de la región del Chaco. La propuesta para la colonización del oriente boliviano se comprometía a garantizar la salida de Bolivia al Atlántico, mediante la construcción de caminos desde Santa Cruz hasta el río Pilcomayo, y el establecimiento de colonias de inmigrantes por un plazo de cuarenta años. A cambio, el gobierno boliviano debía ceder a la compañía los controles aduaneros de la región, el monopolio de explotación del caucho y el control fronterizo (lo que implicaba crear una fuerza militar paralela), en un período en que Brasil había iniciado la explotación intensiva del recurso en la zona[549].

La justificación de Bravo apuntaba a que la lejanía del litoral de los principales centros productivos del país condicionaba la importancia de los puertos bolivianos, ya que el alto costo de transportar la producción boliviana hacia instalaciones portuarias del Perú entrababa el surgimiento económico, además de otorgarle un control estratégico sobre el comercio exterior boliviano. Desde esa perspectiva, la opción de crear una confederación territorial con Perú enlazaba una limitación que, considerando

---

547 Pacheco 1880: 18-20.
548 Ahumada 1886 III: 425-427.
549 Bravo 1879: 11-22; García 2001: 312-319.

las perspectivas futuras de la guerra y la inestabilidad política interna, parecía poco conveniente para los intereses del país.

En medio de un conflicto que resultaba complejo por las pérdidas territoriales, el gobierno de Bolivia debió resolver la disyuntiva de avalar la creación de la república federal o rechazar la propuesta de la Compañía Bravo, considerando que, en ambos casos, se consideraba fundamental proteger la soberanía y la libertad comercial en el país. La virtual desmembración del país se contraponía a una poderosa unidad política orientada a mantener la integridad territorial mediante la reorganización de las fuerzas militares. Así lo había establecido el Protocolo de 1880, que acordó que tanto las regiones del Chaco como del Beni formarían distritos federales sujetos al gobierno directo de la Unión[550].

Por otro lado, el gobierno de Campero intuía que la virtual pérdida de Arica podía llegar a ser más sensible que la de Antofagasta, por lo que la opción de Bravo no era del todo descartable, más cuando se hizo pública una nota de la Cancillería peruana en la que se sostenía que el Tratado de 1873 debía ser "el acto inicial de la neutralización perpetua de Bolivia"[551].

En medio de un confuso escenario, incluso la idea de llegar a un acuerdo por separado con Chile podía ser una opción factible. En mayo de 1879, el gobierno chileno acordó enviar a La Paz un emisario para proponer a Bolivia rechazar toda alianza con Perú, a cambio del reconocimiento de la soberanía del territorio entre los paralelos 23 y 24. De aceptar la propuesta, Chile no solo no se opondría a la ocupación boliviana de Tacna y Moquegua, sino que también se comprometería a proporcionar los auxilios necesarios para garantizar su anexión[552].

La unión federal entre Perú y Bolivia perdió todo sentido antes de la derrota aliada en el Campo de la Alianza. Un partidario de la federación denunció que la fusión fue una coartada para justificar el desempeño de Piérola en la guerra, e incluso se culpó al fallecido mandatario Manuel Pardo quien, a juicio de un contemporáneo, habría sido "el pregón oficial de la bancarrota fiscal del país" y el promotor del pacto de defensa con Bolivia, a espaldas de la opinión pública y sin tomar los resguardos defensivos pertinentes[553].

---

550 Méndez 1880: 3-9.
551 Ahumada 1886 III: 429 y 564.
552 *Actas* 1918: 61.
553 Castro 1880: 14; Galvarro 1880: 22.

Hacia la anexión definitiva

El desgaste provocado por la guerra, en especial tras de la ocupación de Lima, se evidenció en la fragmentación del poder político peruano. La frase "un chileno antes que Piérola", distintiva de la época, fue la demostración palpable de una sociedad segmentada, donde la aristocracia hizo prevalecer sus intereses de grupo por sobre los nacionales. La propuesta planteada por el ministro norteamericano, en 1881, de convertir al Perú en un Protectorado, se basaba en el apoyo que recibía la idea en determinados círculos políticos[554].

Esta división, a su vez, impidió la existencia de un frente armado unido y exacerbó los liderazgos regionales, expresados en el antagonismo entre Andrés Cáceres y Lizardo Montero con Miguel Iglesias. El supuesto colaboracionismo de algunos sectores, particularmente civilistas, insinuado en un reciente estudio por Hugo Pereyra Plasencia, descuida el hecho que tanto Montero como Iglesias plantearon la paz con Chile. Mientras el primero creyó en la posibilidad de revivir la alianza con Bolivia, asumía que la recuperación de Tarapacá era posible únicamente previo pago de una indemnización monetaria. Iglesias, en cambio, era partidario de la paz inmediata, sobre la base de que Perú no contaba con recursos para continuar la guerra activa y que la resistencia conllevaría la "muerte de la nacionalidad"[555].

El reconocimiento chileno de Miguel Iglesias y la decisión de pactar con su gobierno el fin de la guerra se basa en razones obvias. Sin embargo, antes del inicio de las negociaciones de paz, dos hechos fueron determinantes para condicionar el futuro de Tarapacá. El primero tiene un simbolismo notable, y refiere a la supresión, por "innecesaria", de la jefatura superior política y militar de los departamentos del sur. Aunque esta fuerza desapareció tras la batalla de Tacna, su término formal anulaba cualquier posibilidad de reconquista.

La segunda obedece a un factor geopolítico que sería relevante para el período de postguerra. A inicios de 1882, representantes del gobierno boliviano y chileno se reunieron en Tacna con el fin de negociar un pacto de tregua y donde se planteó la posibilidad de ceder a Bolivia la zona comprendida entre Tacna y Arica. Aunque la decisión se aplazó hasta el término del conflicto por parte del propio gobierno boliviano, la conferencia impulsó a los negociadores peruanos a reorientar la defensa de la soberanía en dicho territorio, en un intento por evitar que en el futuro la región pudiese ser cedida, convirtiéndose en un nuevo factor de tensión[556].

---

554 Ahumada 1889 VI: 384; Manrique 1981: 123.
555 Pereyra 2010: 195-228.
556 Bulnes 1955 II: 109.

Ocupada Tarapacá, la permanencia en Tacna y Arica tenía una importancia secundaria para las autoridades políticas y militares chilenas, posiblemente porque el objetivo prioritario de la guerra, el control de la región salitrera, no abarcaba hasta esa área. En un hecho que merece un análisis más detenido, en el inicio de las conversaciones de paz, en 1883, los representantes chilenos sugirieron la compra por parte de Chile de dicha región, introduciendo un nuevo e inesperado campo de negociaciones. La fundamentación chilena para no retener Arica y Tacna pasaba por no disponer fuerzas militares suficientes para controlar un territorio con una base demográfica mayor y más concentrada que en Tarapacá. Sin embargo, a mediados de 1883 el jefe político del departamento de Tacna, Manuel Soffia, elaboró un completo informe destacando el flujo portuario de Arica, la producción minera y agrícola de Tarata y Puno, la importancia comercial de Tacna y la relevancia de la región como punto de apoyo al comercio internacional boliviano, avalada por la calidad de su infraestructura vial, ferroviaria y portuaria. A juicio de Soffia, el gobierno no podía perder de vista las ventajas de la anexión del Departamento, entendiendo que cualquier decisión debía pasar por una profunda evaluación de su potencial económico y estratégico[557].

La división entre Tacna y Arica con Tarapacá también respondía a la diferenciación histórica planteada desde inicios del período republicano, que se basó en consideraciones geográficas, tomando la quebrada de Camarones como referente. Desde 1857, Tarapacá constituyó una provincia independiente de Arica y Tacna, aunque dependiendo como unidad administrativa del Departamento de Moquegua. Diez años después, al crearse la Provincia Litoral de Tarapacá, la región se escindió de Moquegua y se dividió en los distritos de Iquique y Tarapacá, organización que se mantuvo tras la reconfiguración administrativa de Perú en 1878. Al momento de iniciarse la guerra, Tacna y Arica mantenían una unidad política inalterada desde inicios de la república[558].

La separación territorial obedecía, finalmente, a criterios económicos. Por un lado, Tarapacá formaba parte de una región minera, mientras Tacna y Arica conformaban un circuito integrado que incluía la rica zona agrícola interior (Tarata) y un enlace con Arequipa que garantizaba la movilidad comercial vía portuaria. Desde esa perspectiva, el vínculo entre ambas provincias era comercial, respondiendo a criterios geopolíticos divergentes.

Las negociaciones para alcanzar la paz, en ningún momento, plantearon la cesión de Tacna y Arica en conjunto con Tarapacá. La idea de

557 Soffia 1883: 23.

558 *Memoria* 1868: 17; Bachmann 1905: 143-173; Tarazona 1946: 1.491.

dilatar la entrega hasta después de diez años, tras un plebiscito, obedecía a que ese lapso era prudente para chilenizar la zona. Sin embargo, también es probable que el interés respondiese a las expectativas creadas por la explotación de otros recursos mineros, como el azufre, a la indefinición territorial respecto de Bolivia (en donde Arica jugaba un papel relevante), o bien por el rol estratégico de la zona como proveedor de insumos para la región salitrera.

Conclusiones

En febrero de 1883 el editorial de un diario de Iquique afirmó que la guerra, en Tarapacá, había finalizado tres años antes. Hasta entonces, la única presencia palpable del conflicto era la existencia de un hospital militar y un pequeño destacamento que, a falta de riesgos mayores, cumplía funciones policiales en las salitreras del interior[559].

Enfrentados a una guerra cada vez más distante, las polémicas iniciales respecto de los mecanismos de administración y los debates en torno a los ámbitos de dominio civil y militar se diluyeron progresivamente. La urgencia por incorporar Tarapacá a Chile, formulada con insistencia los dos primeros años de la guerra, dio paso a un ordenamiento territorial, basado en la creación de límites provisionales entre Tarapacá y Antofagasta[560]. De igual modo, la judicialización de privilegios exclusivos otorgados durante la administración peruana abrió oportunidades de inversión en áreas hasta entonces monopolizadas, como el ferrocarril, o poco reguladas, como el abastecimiento de agua potable o de bienes de consumo. En 1882 entró en vigencia el Código de Minería, y se dispuso que todo tipo de contratos civiles que se ejecutasen o celebrasen en el territorio de Tarapacá debía ajustarse a las leyes chilenas[561].

La primera Junta Municipal de Iquique, integrada en un comienzo por extranjeros, desde mediados de 1882 fue formada solo por chilenos. Del mismo modo, sin mediar imposición forzosa, la moneda chilena suplió a la peruana, se abrieron instituciones financieras y sociales arraigados en Santiago y Valparaíso. Antes del fin de la guerra se promulgaron reglamentos relevantes, como los de policía y de bomberos, basados en la normativa chilena, a la vez que se abrieron escuelas públicas y privadas, también regidas por el sistema educacional chileno.

"La nación civilizada" que se expandía a Tarapacá se reflejó en la constitución de instituciones fiscales y el traspaso de tradiciones previo a la

559 LII, 20.2.1883.
560 AIT, vol. 30, 4.8.1882, f. 77.
561 *Ídem*, vol. 49, 25.5.1883, f. 73.

creación de la provincia. Desde 1882, el 21 de mayo fue declarado día de fiesta cívica, instaurando un inédito festivo regional para la época, que se ampliaría a nivel nacional recién a mediados del siglo XX. En octubre de 1884, se formó la Corte de Apelaciones y se la subdividió en dos distritos y diez subdelegaciones.

En junio de ese año se realizó un censo, que sería incorporado al nacional de 1885, destinado a conocer el número de habitantes y su distribución espacial, y determinar jurisdicciones parlamentarias y comunales. Finalmente, en noviembre la Junta Municipal de Iquique fue reemplazada por una junta de alcaldes, casi simultánea a la creación de la de Pisagua[562].

Una evidencia significativa de la progresiva integración de Tarapacá estuvo en la decisión de la Junta Municipal, en septiembre de 1883, de renombrar las principales calles y plazas de Iquique. Las antiguas denominaciones, que referían a nombres de ciudades o referencias geográficas (Ayacucho, Junín, Lima, Torata o Ucayali, por citar algunas), dieron paso a denominaciones que recordaban a héroes de la guerra, reconocibles o anónimos, e incluso vivos y aún partícipes de la campaña militar. Desconocidos como Miguel Izasa o Bartolomé Vivar, muertos en acción en Pisagua y Tarapacá, tuvieron en el renombramiento de las principales calles un reconocimiento similar al ofrecido a Eleuterio Ramírez, Patricio Lynch o el propio general Baquedano.

El cambio de nombre refleja no solo la intención de honrar a quienes se distinguieron en escenarios de batallas. También demuestra el crecimiento sostenido de la población del puerto por chilenos a quienes, de acuerdo con el jefe político, las antiguas denominaciones "eran puramente convencionales y nada significaban a la población".

La noticia de la cesión formal y definitiva de Tarapacá por parte del Perú no fue tan significativa como sí lo fue el término del conflicto. La anexión, de hecho, fue percibida como parte de un proceso gradual, el primer paso para extender a sus habitantes los mismos derechos y garantías del resto de país, entendiendo, de modo implícito, que la asimilación era un proceso consumado[563]. Desde una perspectiva de Estado, la ocupación de la región significó para Chile el inicio de una nueva etapa, en la que los ingresos provenientes del salitre permitirían los años siguientes su expansión, pero también su banalización, expresada en la escasa capitalización del ciclo, la crisis política previa a la guerra civil de 1891 y los conflictos sociales de los años posteriores.

---

562 AIT, vol. 62, 12.5.1884, s.f.; vol. 48, 2.12.1884.
563 CSSO 62, 20.8.1884: 314.

La necesidad de crear condiciones que garantizasen la permanencia y diversificación productiva de Tarapacá había sido planteada, desde mediados de siglo, por emisarios del gobierno peruano, y reiterado como un requerimiento fundamental para garantizar la soberanía chilena una vez anexado el territorio. En 1876, la población de Tarapacá era de 42.002 habitantes, y en 1884 la cifra había aumentado a 45.086, de estos 23.284 eran extranjeros. Aunque se aprecia un incremento relevante en el número de chilenos residentes en el distrito de Iquique, porcentualmente su número es menor al del censo previo, existiendo pueblos, como Pica y Matilla, donde la totalidad de su población era peruana. En el distrito de Pisagua la situación era más extrema, pues de conformar una mayoría en 1876, en 1885 la población chilena se redujo a menos de la mitad del total de residentes[564].

Enfrentados a la disyuntiva de chilenizar en minoría, el debate de la creación de Tarapacá fue el momento propicio para impulsar la nacionalización forzosa de toda su población extranjera, una maquiavélica iniciativa despachada por el gobierno que generó un interesante debate en el Congreso. El proyecto, tramitado en la Cámara de Diputados, pretendía declarar chilenos naturalizados todos los nacidos en el territorio de Tarapacá hasta 1884 y que a la fecha residiesen en él, salvo aquellos que, en el término de un año después de promulgada la ley, manifestasen ante la municipalidad respectiva su deseo de permanecer con la nacionalidad peruana. La indicación sería desechada en el Senado, pero sería retomada (y aprobada) los años siguientes como un mecanismo para regular la creciente migración peruana y aplacar los movimientos nacionalistas que, desde mediados de la década de 1880, comenzaron a gestarse en Tarapacá y Tacna[565].

El intento por nacionalizar compulsivamente a la totalidad de los habitantes de Tarapacá proyecta la idea que desde el centro político se tenía de la provincia, la que no pasaba de ser un territorio que, incluso tras el fin de la guerra, no perdió su carácter transitorio, cuyo potencial económico era una incógnita. Desde esa perspectiva, el concepto de chilenización de Tarapacá, entendido como un proceso planificado, resulta cuestionable en la medida que no se aprecia una política coordinada de parte de los agentes de Estado por establecer bases de permanencia que pudieran proyectarse en el mediano y largo plazo, y en áreas que excedieran los intereses vinculados a la exportación del salitre. La fragilidad de la dominación chilena fue prevista, en octubre de 1884, por el senador

564 *Ídem* 30, 13.8.1884: 294-295; *Censo* 1878: 974; *Censo* 1889: 804; AIT, vol. 62, 12.5.1884, s.f.

565 Billinghurst 1887; CDSO 23, 2.10.1884: 610-611.

Waldo Silva, quien expuso el riesgo que implicaba la dependencia de una base de una riqueza que estimaba efímera:

> Es verdad que las riquezas del salitre i otras sustancias análogas atraen gran número de especuladores que solo serán habitantes del suelo mientras esas sustancias existan, llamadas a desaparecer en una época más o menos remota, i con ella los habitantes, que con el carácter de transitorios i movedizos pueblan esas regiones[566].

Resulta desconcertante suponer que, en la práctica, la posesión de Tarapacá fuese vista más con el carácter de factoría que como un territorio de expansión, y que cualquier intento por reforzar la soberanía chilena se viese entorpecida por limitaciones básicas que condicionaban su éxito. Los ejemplos más palpables refieren a la creación de escuelas y al estímulo a la migración de profesionales ajenos a la actividad industrial. En el primero de los casos, la política educacional impulsada desde inicios de la ocupación respondió a una iniciativa aislada de la Junta Municipal y concentrada en el radio próximo a Iquique. La creación de colegios no visualizó la contratación de docentes en un número proporcional, ni menos el escaso atractivo de vivir en una zona que no ofrecía ventajas económicas adicionales. Un jornalero, por ejemplo, podía ganar al día hasta tres veces más que un preceptor contratado en una institución fiscal. Así, de las doce escuelas creadas en el período en Tarapacá, ocho estaban cerradas por falta de profesores o por no contar con las instalaciones adecuadas[567].

Considerando que el rol de la escuela ha sido asociado en Chile a la trasmisión de valores colectivos, normas, rituales y símbolos cívicos, y a la consolidación de un sentimiento de pertenencia e identidad, su alcance en el periodo no pasa de ser marginal y es vislumbrable recién durante las décadas siguientes[568].

La escasez de migrantes calificados fue también un problema transversal (y en cierto modo lo sigue siendo), pues ratificó que las proyecciones provinciales solo podían ligarse a factores económicos inmediatos. Si bien se trata de una tendencia apreciable desde inicios del ciclo salitrero, podría ser esperable que la apropiación del nuevo mercado abriera expectativas hacia otras áreas, fortaleciendo el sector industrial y comercial. Por el contrario, en 1883 residían en Tarapacá nueve médicos (tres de ellos cumpliendo funciones para el ejército), dos arquitectos y cinco abogados particulares. Existían dos boticas, una maestranza y tres máquinas resacadoras de

566 CSSO 56, 7.10.1884: 548-549.
567 Valdés 1884: 45; LII, 28.8.1884.
568 Iglesias 2009: 53-54.

agua. Aunque un año después se aprecia un ligero cambio, el 58,6 por ciento de la población continuaba desempeñándose en actividades básicas, como calicheros, jornaleros, gañanes o sirvientes, y casi una quinta parte al comercio minoritario de abastos y alcoholes. La proporción de oficios calificados, en cambio, seguía siendo baja: un médico cada 1.067 habitantes, un abogado cada 1.667 y un dentista cada 8.543[569].

El notorio contraste existente entre el potencial de los nuevos territorios anexados y las condiciones de vida ofrecidas condicionó la migración, agravado por la propagación esporádica de epidemias, asociadas a la llegada de migrantes asiáticos y peruanos, y a la proliferación de desempleados y proscriptos. En 1880, José Toribio Medina señalaba que "Tarapacá es hoy, i es probable lo sea con más razón más adelante, el lugar de cita para todos los rateros, malhechores i gente de mala vida de los grandes centros de población…". Dos años después, casi el diez por ciento de la población residente en Iquique estaba incapacitado por alguna enfermedad, o estaba preso[570].

Un último factor que relativiza los alcances inmediatos de la ocupación apunta al desconocimiento de la geografía y población del interior de Tarapacá. En junio de 1884, Gonzalo Bulnes, último jefe político de ocupación, envió un lúcido informe respecto del control chileno los años precedentes. Bulnes dividía Tarapacá en dos áreas diferenciadas: las salitreras y en las poblaciones de la costa, y lo que denomina "quebradas del interior". En la primera existía una activa e intensa productividad, coexistiendo sin mayores dificultades la población chilena y la extranjera, particularmente peruana, integrada de forma plena al punto de sugerir "mirárseles bajo el mismo punto de vista que a los demás habitantes del territorio nacional".

Una realidad distinta existía en el interior. En ellas, la población, en su mayoría originaria, conservaba un sistema de vida que Bulnes calificó de "infantiles" y contrapuestas a la "civilización chilena". Debido a su condición de extrema pobreza y a la distancia con los centros administrativos, visualizando además el negativo impacto que la "asimilación de la raza peruana" podía generar a la adaptación de un nuevo régimen administrativo, el jefe político propuso crear para aquellos lugares una sección administrativa especial, que, en la práctica, implicaba la mantención del *statu quo*, y la marginación de la dinámica provincial.

Una segunda opción apuntaba a constituir, en un futuro cercano, un tercer departamento, aprovechando las expectativas que por entonces

569 AIT, vol. 11, 12.4.1883, s.f.
570 *Ídem*, vol. 10, 11.12.1880, f. 51; Valdés 1884: 72.

generaban la explotación de salitreras y guaneras próximas a Patillos y la conclusión de las obras del ferrocarril a dicho puerto:

> Creo no equivocarme al asegurar que en pocos años más será preciso crear el departamento de Patillos, i entonces cada una de las divisiones administrativas tendrá entre sus dependencias una o dos de las quebradas más importantes del interior. I así la raza peruana está obligada por sus negocios a vivir en contacto con la rejión de la costa, se incorporaría mejor en las prácticas de nuestro sistema de gobierno i de nuestro adelanto social[571].

Tarapacá fue finalmente dividida en dos departamentos y, contra el vaticinio de Bulnes, Patillos no alcanzó a constituirse como un polo alternativo de desarrollo regional. No obstante, la nueva organización espacial no contempló un análisis mayor que el de consideraciones geográficas generales, ni menos supuso una política de integración efectiva de las zonas menos activas en términos de explotación y tributación. Este constituirá un fenómeno social y geopolítico mayor y más complejo, que todavía no está del todo definido[572].

La ocupación, anexión y asimilación de Tarapacá, entonces, no puede entenderse como parte de un proceso que se cierra con la firma del tratado de Ancón ni con la posterior creación de la provincia, en octubre de 1884. Las dimensiones de la región, la multiplicidad de intereses creados, las condicionantes propias de la posguerra, ligadas a la condición de los peruanos residentes, la estigmatización social ligada al contrapunto de civilización y barbarie, la idea de superioridad cultural y militar, y la falta de voluntad política, entre otros factores, postergaron la incorporación efectiva del territorio[573].

Si bien las autoridades chilenas se apoyaron hasta el último momento en el principio de ocupación transitoria y provisional para avalar la administración política de Tarapacá (asumiendo la vigencia nominal de acuerdos internacionales), la disparidad existente entre la toma de decisiones administrativas respecto de las que referían a cuestiones económicas ligadas a la tributación salitrera, invita a la discusión. Es posible interpretar que las condiciones de ocupación militar sugeridas tanto en el Código Lieber como en las conclusiones de la Conferencia de Bruselas, fueron cumplidas hasta donde fue posible, considerando que la administración se sustentó, salvo en casos puntuales, si no en la aplicación íntegra de la legislación peruana, al menos en la negativa de dar vigencia a la chilena. Son esas excepciones las que, precisamente, relativizan los resultados

571 *Ídem*, vol. 67, 5.6.1884, f. 247.
572 Castro 2008: 219-233.
573 Beckman 2009: 73-90.

iniciales de la ocupación. La temprana vigencia del Código de Minería y la adopción de políticas definidas respecto del comercio salitrero, que involucraron propuestas de gobierno, debates parlamentarios y creación de normativas complejas, no denotan la condición transitoria aludida para referir al papel fiscal en la zona. El intento por rematar terrenos salitrales en 1882, y la temprana regularización de la propiedad salitrera, son ejemplos claros de ello, aun entendiéndolo como parte de derecho a usufructo tolerado en zonas de ocupación militar.

En el epílogo de su *Guerra del Pacífico*, Bulnes aporta dos conclusiones generales que denotan con claridad la idea de Tarapacá en el ciclo analizado, reforzadas en razón de su permanencia como representante de gobierno. La primera es la afirmación de que, antes de 1879, Tarapacá no era un territorio nacional, y la segunda, que su territorio no era otra cosa que una gran calichera. Desde esta óptica, la guerra buscó garantizar la continuidad productiva en una zona en donde la población y los capitales eran predominantemente chilenos[574].

Considerando que al término del conflicto los capitales nacionales en Tarapacá se habían reducido producto de la incertidumbre del futuro del conflicto, la ocupación de la provincia estimuló la concentración de la propiedad y, con ello, la marginación de eventuales inversiones chilenas. El contrasentido respecto de los discursos que impulsaron el conflicto se magnifica ante la consolidación de un Estado chileno orientado, casi sin exclusión, a beneficiarse a base de una política tributaria sobre el salitre que no le exigía reinversiones, subsidios ni apoyos sustanciales a la región. Así, pensar Tarapacá como una gran calichera, y no mucho más que eso, no deja de tener sentido.

El impacto de la incorporación de la región salitrera en la economía chilena fue tan sensible como su segregación en el caso peruano. La ley de descentralización fiscal, promulgada en 1886, fue la consecuencia directa de la pérdida del salitre, reordenando las finanzas públicas con el objeto de dar autonomía a los departamentos para recaudar contribuciones y manejar sus gastos internos. Como se ha señalado, la ley permitió a cada departamento "gobernar su pobreza", y en ningún caso supuso la descentralización política, agudizando los problemas de la postguerra[575].

En la búsqueda de alternativas para superar la crisis, en diciembre de 1888 el gobierno de Andrés Cáceres ordenó la reactivación de la industria salitrera en el Perú, promulgando una ley que invitaba a denunciar yacimientos de salitre, bórax y sustancias similares a cambio de generosas

574 Bulnes [1911] 1955 II: 329-330.
575 Riz 2001: 568-569.

cesiones de terrenos y exenciones tributarias. Es destacable que, para dar sentido a la norma, el gobierno tuviese que derogar la ley de marzo de 1875, que establecía la nacionalización del salitre.

Después de 1883 los sucesivos gobiernos en Perú desecharon la posibilidad de recuperar Tarapacá, por ser inviable desde factores jurídicos y militares, optando por concentrar sus esfuerzos en la retención de Tacna y Arica. La idea de reintegrar la provincia, en cambio, se mantuvo por décadas en el imaginario público. Los años siguientes al término del conflicto, diversas publicaciones insistieron en considerar la región como parte del territorio peruano, y se crearon instituciones que intentaron reafirmar la soberanía de Tarapacá, algunas de estas han subsistido en el tiempo, más como opciones de sociabilidad que como movimientos reivindicatorios efectivos[576].

La imposibilidad de reanexar la región salitrera no se condice con la posterior consolidación del Estado chileno en la región, basado en la aplicación de un modelo integrador. Setenta años después de finalizada la guerra, Juan Checura, uno de los más emblemáticos parlamentarios de la historia política de Tarapacá, denunció el escaso avance fiscal en el interior de la provincia, al emplazar al gobierno a realizar "una efectiva campaña de chilenización en la zona", en un momento en donde, como en tiempos de la ocupación transitoria, se contraponía la importancia política y económica de los núcleos urbanos a los prejuicios culturales hacia los sectores rurales:

> [La chilenización] no puede hacerse mediante conferencias y solo con visitas esporádicas a los pueblos fronterizos y semifronteriza; es necesario realizar obras; es necesario construir modestas escuelas, crear oficinas de Registro Civil… En la actualidad hay ciudadanos que no están inscritos en ninguna parte o están inscritos en el extranjero, y se hace necesario que los servicios respectivos mantengan en esos pueblos una atención sanitaria permanente, dotándolos, por lo menos, de postas de auxilio[577].

Desde esta perspectiva, valdría la pena replantear el papel de los aparatos ideológicos nacionalizadores que operaron en Tarapacá desde inicios de siglo, entendiendo que su efectividad se limita a áreas específicas y no responde a objetivos definidos que superen un carácter xenófobo[578].

576 Basadre 1884: 176-186.
577 CDSE 5, 27.10.1953: 335.
578 González 2004: 28-57; 2005: 29-40.

IQUIQUE, CIUDAD OCUPADA: EL PRIMER AÑO DE ADMINISTRACIÓN CHILENA (1879-1880)*

La mañana del 22 de noviembre de 1879, después de casi seis meses de bloqueo por parte de la escuadra chilena, el comandante general del ejército peruano en Iquique, Miguel de los Ríos, comunicó al cuerpo consular que, debiendo evacuar la plaza por orden superior, no podía dejar la fuerza indispensable para mantener el orden y garantizar la vida y las propiedades de los neutrales que aún quedaban en la ciudad. Por ello, solicitó a los cónsules que, en protección de los intereses de sus connacionales, tomaran las medidas necesarias para la seguridad de ellos, pues existían criminales todavía presos que debían ser custodiados.

El cuerpo consular, al aceptar el gobierno de la ciudad, acordó formar un cuerpo de guardias de propiedad, sirviendo de base las compañías de bomberos, el que tomó la custodia de los detenidos, y organizó patrullas de vigilancia. Paralelamente se presentó ante Juan José Latorre, comandante del blindado *Cochrane*, comunicándole el abandono de la plaza por parte de las autoridades civiles y militares. Aseguraron que no se haría a las tropas chilenas ningún tipo de hostilidad, pidiéndole que ocupasen la población a la brevedad con el fin de evitar posibles desórdenes[579].

Latorre accedió a la petición, permitiendo la salida de la ciudad de todos aquellos ciudadanos peruanos que lo deseasen. Con el fin de dejar plena libertad a los emigrados, detuvo al vapor *Ilo* que pasaba para el norte para que los recibiera a su bordo. Al día siguiente, Latorre dispuso el desembarco de 125 marinos, al mando del capitán de corbeta Miguel Gaona, quien tomó posesión de la ciudad, asumiendo interinamente como gobernador civil y militar. Jorge Schmidt, el improvisado comandante general del cuerpo de bomberos, le hizo entrega de todas las oficinas, archivos y papeles fiscales.

Las primeras fuerzas de ocupación fueron recibidas en el muelle por una numerosa población extranjera, y por las autoridades accidentales del pueblo. La primera acción, una vez en tierra, fue liberar del

---

* Publicado en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 111, 2002, pp. 197-236.

579 Ahumada 1885 II: 167.

edificio de la aduana a los 49 tripulantes de la *Esmeralda* retenidos en el lugar, siendo conducidos al *Cochrane*. Distribuidas las tropas, la misma tarde del día 23, Patricio Lynch fue designado comandante de armas, gobernador marítimo y capitán de resguardo, mientras David Mac Iver, el último cónsul chileno en la ciudad, era designado receptor de las contribuciones fiscales.

En la cárcel establecida en la aduana se encontraron varios otros chilenos, capturados en los reconocimientos hacia la línea del Loa, o arrestados como supuestos espías en la población. Estaban allí los ocho voluntarios del cuerpo de exploradores tomados un tiempo antes en las cercanías de Quillagua, un cabo del regimiento Santiago y un joven llamado Manuel González, a quien tenían desde hacía seis meses con dos barras de grillos solo porque sospechaban que podía ser agente chileno.

En el cuartel llamado Recova Nueva, donde estaban acantonados los batallones de los cazadores de la guardia y cazadores del Cuzco, se encontró una gran cantidad de trajes de parada de ambos batallones sin uso, lo mismo que otros numerosos artículos. Junto con esto, en los almacenes militares y en distintos puntos de la población habían distribuido víveres de toda clase, suficientes para haber mantenido la ciudad durante un asedio de seis meses. En la playa de El Colorado se encontraron muchos cajones con cápsulas de municiones que los peruanos no alcanzaron a echar al agua. En el mismo lugar se halló un torpedo semiarmado y cañones desmontados, los que, en poco tiempo, quedaron listos para ser usados[580].

A la 20:30 horas salió la *Covadonga* con dirección a Pisagua a comunicar la noticia de la entrega de la plaza. Durante la tarde del día siguiente fondeaba en Iquique el vapor *Itata* llevando a su bordo un batallón del regimiento *Esmeralda* para encargarse de la guarnición del puerto, y el *Abtao*, con el ministro de Guerra en campaña, Rafael Sotomayor, y jefes militares. A las 16 horas comenzó el desembarco de las tropas por el muelle del ferrocarril, tomando posesión de la ciudad a las cinco de la tarde[581].

Poco después de desembarcar, el ministro Sotomayor publicó la primera proclama chilena en la ciudad. En ella aseguraba, en nombre del gobierno chileno, las garantías y libertades individuales de los habitantes de la ciudad, "cuanto que es sabido que Chile debe al trabajo de sus hijos i a las garantías que haya en su suelo los extranjeros laboriosos, su larga paz interna, su prosperidad, su riqueza i la poderosa vitalidad de que ha sabido dar pruebas en las circunstancias más difíciles de vida". La

580 ANMG, Correspondencia del Ministerio de Guerra en campaña, 1879-1881, s.n.
581 Ahumada 1885 II: 169

libertad no alcanzaba a la prensa: el periódico *El Comercio* fue clausurado y el redactor de diario *El Tiempo* fue detenido, acusado de emitir violentas injurias contra Chile previo a la ocupación[582].

La ocupación chilena fue, en términos generales, pacífica. Lynch, tres días después de desembarcar, dispuso que toda persona que fuese sorprendida robando sería castigada con cincuenta azotes. Ante el curioso rumor de que un grupo de griegos intentaría incendiar la ciudad, ordenó fusilar a todo aquel que fuese sorprendido en conato de incendio[583].

El 26 de noviembre, en un intento por regularizar la vida municipal de la ciudad, el Jefe Político convocó a los vecinos más notables a una reunión en la que se acordó constituir una Junta

> que velase por la seguridad de la vida i de los habitantes de Iquique; que cuide el ornato i la salubridad de la población i propenda al fomento de la vida mercantil e industrial[584].

La nueva Junta Municipal quedó compuesta solo por extranjeros: Eduardo Lapeyrouse, Máximo Rosenstock, Eduardo Llanos, Herman Schmidt, Hugo Rossi, J. J. Watson, Carlos Freraut, Mauricio Jewell y Marcos Aguirre, quienes fueron designados para dirigir todos los asuntos que competían a la antigua municipalidad de Iquique. La Junta sería presidida por el gobernador general de la plaza y sus funciones durarían hasta que el gobierno chileno resolviese de qué manera debía elegirse la corporación municipal.

Aspectos económicos de la ocupación

Pocos días después de ocupado Iquique, el ministro de Hacienda, Augusto Matte, escribió al ministro Sotomayor sugiriéndole estudiar la forma de sacar provecho inmediato del guano y del salitre.

> Es necesario, le recordaba Matte, que no eche en olvido que Ud. ha sido ministro de Hacienda y que hoy el de la Guerra es el que más plata le debe al de Hacienda[585].

En efecto, desde un primer momento, la política del gobierno chileno fue obtener rentas sin asumir obligaciones y, por ello, optó imponer

582 EDG, 8.1.1880.
583 Bulnes [1911] 1953 I: 359.
584 JMI, 26.11.1879, f. 1.
585 Bulnes 1953 I: 360.

un derecho de exportación al embarcar el nitrato, sin pronunciarse ni anticipar opinión acerca de la situación legal de las propiedades que lo elaboraban.

Sin embargo, después la ocupación chilena, la extracción y despacho de salitre cesó por completo, no como reacción contra el desembarco chileno, sino por temor a las represalias peruanas: el 28 de noviembre, el gobierno peruano ordenó la prohibición de exportar nitrato, bajo pena de una multa que alcanza a seis veces el valor exportado en el caso de aquellos que tenían contrato con el gobierno, y cinco veces la cantidad en el caso de quienes no tuviesen[586].

Las autoridades nacionales, lejos de garantizar la continuidad de la producción ante la amenaza peruana, habían aplicado el prohibitivo impuesto de un dólar y cuarenta centavos por quintal, lo que limitó aún más la esperanza de producción. En carta de 6 de diciembre, el ministro Matte hacía ver a Sotomayor las dudas respecto de la política a seguir frente al salitre. A su juicio, si Chile ocupaba Tarapacá y sustituía al gobierno del Perú en sus deberes y derechos, habría que resolver el problema del reconocimiento de la deuda que pesaba sobre los establecimientos enajenados al Estado. En caso contrario, si nuestro país se limitaba a establecer un derecho de exportación, sin mezclarse en las restantes incidencias del negocio (regulación de la explotación, pago de certificados salitreros, cuestiones entre salitreros, conflictos legales, etc.), se estaría convirtiendo al gobierno como partícipe del mercado, compitiendo con particulares[587].

La falta de una política salitrera por parte del gobierno chileno y el incierto futuro de Tarapacá motivó la resistencia de gran parte de los industriales para reanudar los trabajos, temerosos de las eventuales represalias en caso de prosperar una ofensiva peruana. El temor de los industriales era en parte justificado. La escuadra nacional, antes y después de verificado el bloqueo, bombardeó y destruyó buena parte de las caletas guaneras, dejándolas inhabilitadas para el trabajo. Circulaba, además, el rumor que estaban en formación montoneras, con el objeto probable de dañar las instalaciones salitreras.

Otro problema no menor era la escasez de mano de obra. Los antiguos trabajadores chilenos habían sido expulsados de Tarapacá, y después de la batalla de Dolores, gran parte de la población peruana huyó de la región. Fue necesario disipar ese temor inspirándoles confianza, comprometiéndose las autoridades chilenas a no intervenir la industria, al tiempo que disponían la prohibición de internar productos de consumo

586 Bravo-Elizondo 1999: 26-27.
587 Bermúdez 1966: 134.

hacia las salitreras de La Noria, Pozo Almonte, Ramírez y Dolores hacia el interior[588]. Este último factor fue quizá más determinante en la reanudación de las actividades antes del término de año. Recién el 4 de enero de 1880 fueron despachados los primeros embarques de salitre tarapaqueño bajo soberanía chilena.

El problema de la mano de obra no fue resuelto con la misma celeridad. En julio de 1880 había ocupados en Tarapacá 2.390 trabajadores, de estos 579 eran chilenos. Para subsanar en parte la escasez de brazos, se decidió trasladar a este a los prisioneros de guerra bolivianos que se encontraban en Tacna[589].

Una vez solucionado el problema de exportación salitrera debió clarificarse el tema aduanero. El 29 de noviembre de 1879 se declaró a Iquique puerto mayor, y menor el de Pisagua. A su vez, se dispuso que los productos chilenos y las mercaderías extranjeras que hubiesen pagado sus derechos de internación en las aduanas de la república pudieran introducirse en cualquiera de los puertos mencionados. Posteriormente, por decreto de 12 de diciembre, declarados libres de derechos los productos chilenos y las mercaderías nacionalizadas que se introdujeran en el territorio de Tarapacá, aconsejando gravar los productos peruanos y las mercaderías nacionalizadas en el Perú.

Si bien las disposiciones debían tener, en un primer momento, una aplicación inmediata, la autoridad concedió un plazo razonable antes de implementar un régimen aduanero, extendiendo su vigencia a partir del 15 de abril, con excepción de las referidas al salitre. Si bien la legislación chilena tenía vigencia inmediata, el reconocimiento de la norma, en otros puertos, fue tardía. A partir del 27 de abril, Pacific Steam Navigation Company se negó a recibir carga a bordo de sus naves para los puertos del sur, señalando que se les cobraba derechos de tonelaje especiales si descargaban mercaderías procedentes de este puerto, considerado todavía extranjero. La medida se mantuvo hasta mediados de mayo, cuando el gobierno se comprometió a informar a los administradores de puerto el nuevo estatus jurídico de los puertos de Tarapacá[590].

Hasta abril de 1880, las entradas percibidas por derechos de aduana llegaron a 54.293 pesos 60 centavos, sin contar el impuesto cobrado al salitre exportado, que ascendió a 157.635,60 pesos. En nota al ministro de Hacienda de mayo de 1880, el Superintendente de Aduanas, José Manuel Moya, criticando el retardo en la aplicación de la norma chilena, señaló que los derechos habrían sido mayores si desde el primer momento no se hubieran declarado libres las mercaderías chilenas y nacionalizadas,

588 Bulnes 1953 I: 360-361.
589 Bermúdez 1966: 142.
590 AIT, 1880, vol. 13, f. 155.

porque la importación de ellas constituía la no despreciable suma de 1.230.889,18 pesos[591].

Si implantar medidas económicas fue complejo, más aún lo fue la de compatibilizar los tipos de cambio de las dos monedas nacionales en uso, y donde se mezclaron las dificultades propias de tipos de cambio desequilibrados en valor, la devaluación de ambas, y factores derivados de la guerra. Es un hecho que buen número de comerciantes peruanos no aceptaba en pago monedas chilenas. Algunos de ellos, previo al gran incendio de octubre, obtuvieron cuantiosas ganancias al cobrar, en pesos, arriendos elevados de sus propiedades, lo que les permitió comprar, en soles devaluados, casas de connacionales que abandonaban la ciudad.

El problema del régimen bimonetario era todavía más evidente al momento de cobrar impuestos. El 29 de noviembre de 1879, la Junta Municipal resolvió que todas las contribuciones municipales debían cobrarse en moneda chilena, o su equivalente en billetes peruanos, con un tipo de cambio que establecía la propia junta, fijando en 200 por ciento el valor de cambio, porcentaje que aumentó los meses venideros[592].

El escaso circulante chileno, las dificultades en la recolección de fondos (que llevaron al municipio a ofrecer exenciones de hasta 75 por ciento en el importe que por patentes adeudaban los industriales durante el primer semestre de 1880) y la reticencia de algunos vecinos a aceptar la nueva moneda, llevaron a que el proceso de validación de la moneda nacional fuese menos rápido de lo planificado. En junio de 1880, el administrador del estanco, Eugenio Amunátegui, informaba que una parte importante de sus ingresos (equivalente a 17 por ciento de la venta que se hiciese de especies estancadas) correspondían todavía a moneda peruana devaluada. Hasta el 1 de septiembre, cuando comenzó a regir en Tarapacá la legislación chilena de casas de prenda y se ordenó el cierre de las que no solicitasen el permiso respectivo, las existentes seguían empeñando en soles[593].

Los costos de traslado, los supuestos mayores ingresos ofrecidos en la zona, la transición monetaria y la especulación derivada del aislamiento geográfico de la ciudad hizo que el coste de la vida en Iquique y alrededores fuese mayor que en el resto del país.

El problema, en ningún caso, pasaba por la escasez de productos vía marítima, durante el bloqueo siguió recibiendo casi sin interrupción artículos de primera necesidad desde el interior de la provincia. La carne provenía de Argentina, mientras frutas y verduras eran cosechados en los valles interiores. El agua para el consumo, en tanto, se extraía desde la

591 *Memoria* 1880: 73.
592 JMI, 29.11.1879, f. 10.
593 LVC, 19.8.1880.

salitrera Nueva Soledad, siendo conducida a Iquique mediante la antigua cañería que la oficina Barrenechea tenía para enviar salitre diluido al puerto. Después del 21 de mayo, cuando el bloqueo fue interrumpido, fueron internados por mar una gran cantidad de víveres. Un boliviano residente en la ciudad en ese entonces recuerda que a partir del 27 de mayo "diariamente llegaba un transporte y los vapores de carrera venían atestados de ellos"[594].

La situación, sin embargo, se fue agravando con el correr de los meses, una vez restaurado el bloqueo. Ante el temor de bombardeos chilenos y la inestable posición futura de la ciudad, los productos de primera necesidad dejaron de llegar, generando una desconocida y dramática escasez, al punto que "cada cebolla llegó a ser una cotufa y una golosina cada repollo magullado o podrido", según recordaba un residente. Los días previos a la ocupación, la onza de pan costaba doce centavos, en circunstancias que a inicios de año su valor era de solo uno[595].

El aprovisionamiento de la ciudad fue regularizado después del 23 de noviembre. Los primeros días de la ocupación las resacadoras de los buques de la escuadra proveyeron a Iquique de agua para beber, quedando restablecida en menos de una semana la cañería Barrenechea que había sido clausurada y luego destruida. El 1 de diciembre llegó al puerto el primer cargamento particular de abarrotes no perecibles. Ya en marzo de 1880 llegaban provenientes de Valparaíso dos vapores diarios con provisiones.

La regularización del abastecimiento de artículos de primera necesidad no frenó la especulación de precios de tiempos de escasez. En marzo, una unidad de pan cuyo peso era inferior a 80 gramos costaba cinco centavos; la carne tenía precios prohibitivos para la mayoría de la población, al igual que el agua para el consumo (ahora trasladada desde Arica), cuyo valor llegó a ser de doce centavos el decalitro, en circunstancias que, incluso en tiempos de bloqueo, su precio no superó los seis[596]. La Junta Municipal incluso tuvo que fiscalizar el tamaño de los panes ofrecidos por los comerciantes, fijando su distribución con pesos estándares de 420, 210 y 105 gramos[597].

Según Vidal Gormaz, quien visitó la ciudad a mediados de 1880, los precios variaban según el surtido de plaza, concediendo que, en general, los productos eran caros y escasos. Por ejemplo, los huevos, que en la zona central costaban un peso el ciento, en Iquique costaban seis; la mantequilla, de 10 pesos los 100 gramos en la capital, subían a 45 los 46

594 AVM, vol. 226, 2.6.1879, s.f.
595 Puig 1954: 37-38; EDG, 23.8.1879.
596 Billinghurst 1887: 109.
597 LVC, 6.3.1880.

gramos; el tonel de 300 litros de vino, a un precio de compra de 20 pesos, en Iquique subía a 80[598].

La desproporción en los valores de los artículos de consumo se debía al alto costo que implicaba su traslado y al incremento gradual de los salarios, lo que resulta difícil de comprobar. El 9 de diciembre de 1880 la prensa local, al denunciar la creciente pobreza en la ciudad, los perjuicios ocasionados por los especuladores y la falta de fiscalización por parte de las autoridades locales, señalaba

> … es una verdad tan evidente como la luz que en Iquique como en ningún otro puerto del norte la vida es sumamente cara, pues la satisfacción de las necesidades más imperiosas es imposible subsanarlas aquí con una renta que en el sur nos proporcionaría comodidades muy regulares[599].

Aspectos sociales de la ocupación

El 5 de marzo de 1880 el jefe político, Manuel Soffia, promulgó un decreto en el que ordenaba presentarse en el plazo improrrogable de ocho días en la oficina de la comandancia general de armas a todo peruano o boliviano, hombre o mujer mayor de 14 años, con el objeto de ser matriculado. Desde esa fecha quedaba prohibida la entrada al puerto de Iquique para toda aquella persona que, de cualquiera nacionalidad, hubiese prestado servicios militares para el Perú y Bolivia. La norma también obligaba a todo individuo entregar armas o cualquier clase de elementos de guerra pertenecientes al ejército peruano. Por último, creaba una comisión de vecinos chilenos para que hiciesen las visitas domiciliarias que creyesen conveniente para el cumplimiento del decreto.

A comienzos de abril, la prensa chilena denunciaba la presencia en la ciudad de numerosos peruanos que integraron su ejército y que "pululan por las calles sin ocupación conocida". El 19 de abril en la fragata británica *Turqoise* desembarcaron treinta familias peruanas procedentes de Tacna y Arica, en busca de mejor suerte. Tres meses después llegó a la ciudad un grupo de hombres, quienes fueron reconocidos como funcionarios públicos en la administración peruana, y que se habrían enrolado en el ejército peruano durante el bloqueo. Un cronista estimó que por cada diez peruanos que salían de Iquique entraban veinte, en su mayoría mujeres, quienes llegaban a reivindicar los derechos de sus

598 Vidal 1880: 15-16.
599 LVC, 9.12.1880.

esposos, hermanos, primos, sobrinos y de toda la parentela hasta de quinta generación[600].

La población peruana manifestaba su hostilidad contra la presencia chilena, pese a las restricciones y controles. El 7 de abril de 1880, al escucharse fuertes detonaciones en la zona del Molle (producto de disparos accidentales de centinelas del lugar), peruanos del lugar, creyendo una contraofensiva peruana, salieron a las calles suponiendo el inicio de la reconquista. El hundimiento del vapor *Loa*, en El Callao, fue celebrado por la colectividad peruana desatando la ira de la población chilena, que atacó sus centros de reunión. El redactor de *La Voz Chilena*, justificando la agresión, señaló que

> … semejante conducta no manifiesta sino el desprecio con que esa gente nos mira, después que en busca de tranquilidad i quizás de pan para su hogar abandonan su suelo natal, donde imperan las leyes de su patria, i llegan humildes a cobijarse bajo la bandera protectora de nuestra bandera[601].

La hostilidad entre chilenos y peruanos se hizo más evidente con el pasar de los meses. El Hotel Metropolitano, uno de los mejores de la ciudad, pintó en su fachada un símbolo que unía las banderas de ambos países. Debió borrarla pocos días después. La noche del 23 de julio dos peruanos fueron asesinados sin que la policía detuviera a los culpables. Frecuentes eran también los asaltos a los peruanos que desembarcaban en el muelle. Quienes tenían mejor suerte debían pagar un peso a cada fletero por desembarque, cantidad equivalente "a un opíparo almuerzo"[602].

La tensión generada obligó a la autoridad a tomar medidas urgentes. El 9 de agosto el jefe político de la ciudad, Manuel J. Soffia, ordenó que todos aquellos peruanos y bolivianos llegados a Iquique en el vapor *Lima* con pasaportes otorgados por la autoridad militar de Arica, fuesen confinados en la isla. Al día siguiente, y en el mismo vapor, fueron reembarcados y enviados de retorno, "para que fueran a buscar en otra parte la hospitalidad que Iquique no da a sus enemigos"[603].

El problema de las autoridades chilenas no se limitaba a la población peruana. Se sospechaba que algunos austríacos e italianos residentes enviaban información a Arica por intermedio del cónsul norteamericano. Un funcionario de la jefatura política era un peruano que trabajó durante años como comisario de policía y se hacía pasar por griego. También había peruanos trabajando como extranjeros en la municipalidad y en los

---

600 AIT, 1880, vol. 5, 19.6. y 9.9.1880, s.f.
601 *Ídem,* 10.7.1880, s.f.
602 AIT, 1880, vol. 5, 20.7.1880, s.f.
603 *Ídem.*

servicios judiciales. A fines de 1881 José Toribio Medina, comisionado por el gobierno para realizar una visita inspectiva al sistema judicial, escribía acerca de la escasez de nacionales idóneos para desempeñar funciones judiciales, dejando el ejercicio de la justicia, en algunos casos, a "personas de patria extraña, absolutamente ignorantes de nuestro código de procedimientos"[604].

A mediados de agosto de 1880 el jefe político ordenó la expulsión de Iquique de "peruanos y aperuanados", cuya residencia en la ciudad fuera considerada peligrosa o sospechosa de peligro. Por ello, fueron expulsados desde importantes comerciantes peruanos hasta autoridades políticas: el cónsul ecuatoriano, Marcos Aguirre, debió partir rumbo a su país el 8 de septiembre acusado por las autoridades chilenas de ser properuano y fomentar actividades subversivas[605]. El cónsul de Estados Unidos, Joseph Merriam, también estuvo a punto de correr la misma suerte "por mi larga residencia y matrimonio en el país y mis supuestas simpatías al Perú", recordaba. En marzo, Merriam había sido conminado por Lynch a abandonar la ciudad, pero este se negó, informando a su gobierno de la amenaza. Para evitar una protesta del gobierno americano en tiempos de guerra, Lynch revocó la orden[606].

Migrantes

En enero de 1879 la población de Iquique superaba las once mil personas. Un año después, debido a expulsiones o abandonos espontáneos, el número se había reducido, no superando los cinco mil habitantes[607]. Pocos días después de consolidada la ocupación, y asegurado el orden por las autoridades chilenas, buena parte de la población peruana que había migrado al interior comenzó a retornar a la ciudad. Paralelamente, cientos de obreros salitreros expulsados por el gobierno peruano retornaban a Tarapacá, integrándose a la reanudación de las faenas.

Otros, atraídos por la riqueza aparente de la zona, partieron desde Valparaíso u otros puntos del continente rumbo a Iquique, sin mediar una política colonizadora por parte del gobierno ni incentivos económicos especiales. En febrero de 1880, el cónsul en Guayaquil informaba de la partida, el 17 de ese mes, de la barca italiana *San Remo* rumbo a Iquique, con 25 chilenos entre tripulantes y pasajeros, alentados por el ambiente antichileno en esa ciudad y por la circunstancia favorable de

604 Medina [1881] 1952: 2.
605 LVC, 9.9.1880.
606 Bravo-Elizondo 1999: 29-30.
607 Vidal 1880: 13.

que los costos del viaje fueron costeados por el representante chileno. La barca llegó a la ciudad el domingo 18 de abril. El viaje no fue fácil: fuertes corrientes, calmas, temporales, lo arrastraron hasta la altura de Juan Fernández, tardando 62 días en llegar desde Guayaquil. Al momento de entrar a la bahía, como no dispuso de luces de señales, fue recibida a tiros al confundírsele con buques enemigos. El agua para el consumo era obtenida resecándola en la cocina, mientras los víveres eran frejoles viejos y galletas duras[608].

La oferta para marchar al norte, pese a los riesgos, no dejaba de ser tentadora. La prensa iquiqueña reiteraba que en el interior "sobra trabajo i faltan trabajadores", aun cuando la reactivación no era todavía completa[609]. Muchos de los productores de salitre señalaban que la escasez de brazos era el mayor inconveniente con que tropezaban para dar mayor actividad a los trabajos: "Esta noticia es necesario sea conocida en el sur, donde habrá mucha gente que carece de jornal i que viniéndose a Iquique lo podrán encontrar bueno i constantemente"[610]. En la memoria enviada al gobierno en mayo de 1881, el jefe político de Tarapacá, Antonio Alfonso, informaba que un jornalero o un peón ganaban dos, tres y cuatro pesos diarios. En la zona central los ingresos no superaban los cincuenta centavos[611].

A fines de 1880 habían llegado a Iquique más de siete mil chilenos. La espontánea migración, sumada a la permanente población extranjera no peruana, convertiría a la ciudad en "una congregación de hombres que buscan el secreto de la fortuna en la industria y el comercio", como señaló Alberto Davín. En diciembre, trabajaban en la ciudad seis médicos, seis abogados, cuatro ingenieros en distintas especialidades, doce agentes comisionistas, siete máquinas condensadoras de agua, cuatro profesores articulares (uno de piano y otra de danza), dos relojeros, dos sucursales de banco, seis hoteles de calidad, once zapaterías y tiendas de ropa y más de veinte comerciantes de abarrotes. La ciudad sorprendía por la proliferación de comercio y publicidad tanto en sus calles centrales como, incluso, en los cerros: una de las primeras imágenes que un viajero veía de Iquique en 1880, a una distancia de cinco o seis kilómetros, era la gigantesca inscripción hecha en los cerros: Joyería Suiza de Julio Merz, fundada en 1879[612].

La prensa prosperó en la floreciente ciudad. Aprovechando las instalaciones abandonadas de *El Tiempo*, el 7 de enero de 1880 salió a circulación

608 Ahumada 1890 VII: 69-70; LVC, 20.4.1880.
609 LVC, 8.1.1880.
610 *Ídem*, 26.7.1880.
611 DO, 14.5.1881: 671.
612 Davín 1992: 166.

La Voz Chilena, el primer periódico chileno. Pocos días después, el 2 de febrero, era anunciada *La Estrella*, y el 15 de marzo era publicado *El Veintiuno de Mayo*, de propiedad de Alberto Echeverría, uno de los dueños de la imprenta de *El Mercurio* de Valparaíso.

No todos los migrantes, sin embargo, eran emprendedores. Un ilustre visitante señalaba que Iquique era, "i es probable lo sea con más razón más adelante", el lugar de cita para todos los rateros, malhechores y gente de mala vida de los grandes centros de población". A partir de octubre, Iquique se convirtió, además, en lugar de extrañamiento de prisioneros de alta peligrosidad del país, situación que se mantuvo hasta mediados de la década de 1890[613].

La abierta hostilidad chileno-peruana permitió que muchos asaltos y asesinatos quedaran en la impunidad. Los delitos, no obstante, no se limitaron a la población enemiga: el 30 de marzo el cónsul norteamericano denunció el robo de ocho cajas selladas en el distrito minero de Santa Rosa, cerca de una mina de plata llamada "Estaca del Rey"[614]. El 28 septiembre de 1880 John Thomas North fue también víctima de un robo, al desaparecer un cofre con alhajas de su esposa por un valor de 6 mil pesos[615].

El aumento sostenido de los índices de delincuencia tuvo directa relación con la falta de control de los nuevos residentes. Los primeros seis meses de ocupación llegaron a la ciudad más de cuatro mil hombres. Solo en octubre un vapor transportó 1.200 nuevos residentes, sin que al momento de ingresar pudiesen ser chequeadas sus identidades y su condición legal y penal.

El arribo de numerosos aventureros contrastaba con el reducido número de efectivos policiales y de orden en la ciudad. En enero de 1880 el cuerpo de policía estaba compuesto por 94 efectivos, cifra que aumentó en dos efectivos a fin de año. La preparación de las fuerzas era tan deficiente como su compromiso con sus funciones. En enero de 1880 el comandante de policía de Iquique escribía que a medianoche un soldado de servicio fue encontrado dormido y en estado de ebriedad, faltándole la hoja de la espada[616]. Tiempo después, un miembro del Consejo Municipal, Máximo Rosenstock, denunciaba al jefe político la falta de cooperación policial para hacer efectivo el cobro de contribuciones y multas municipales, responsabilizándolos de la falta de fondos en las arcas municipales[617]. En

613 AIT, 1880, vol. 10, sin fecha, f. 19, y vol. 12, sin fecha, f. 350.
614 Bravo-Elizondo 1999: 27.
615 EVM, 29.10.1880.
616 AIT, vol. 6, 1880, sin fecha, fs. 5 y 65.
617 LVC, 28.2.1880.

el gran incendio de octubre de 1880, dos soldados murieron calcinados mientras participaban en el saqueo de tiendas consumidas por las llamas[618].

Los riesgos no eran exclusivamente urbanos. José Toribio Medina, en su visita inspectiva a los tribunales en 1881, denunciaba la existencia de bandas organizadas en las proximidades del acceso este a Iquique, lo que obligaba a comerciantes y viajeros a reunirse en grupos considerables antes de emprender el viaje desde y hacia la ciudad[619].

Iquique careció, hasta mediados de la década de 1880, de una cárcel adecuada. Desde tiempos peruanos existía en Iquique un cuartel de policía, el que fue mantenido como tal luego de la ocupación. En julio de 1881 el jefe político informaba al ministro de Justicia la dramática situación del sistema carcelario:

> "puedo asegurar a Ud. –señalaba– que a consecuencia de lo difícil que es mantener una estrecha vigilancia en ese sitio, los reos rematados que a él han sido llevados, o han logrado escapar se o han sido desgraciados al perecer en su intento de fugarse"[620].

La escasa vigilancia y sus estrechos y descuidados calabozos permitían las continuas fugas de los presos. Una noche pudieron escapar sin mayor dificultad 17 de los veinte detenidos, sin que nadie pudiese evitarlo. Desde marzo de 1880, además, algunas de las piezas estaban ocupadas como almacenes de cebada, obligando a reducir el número de detenidos diarios[621].

Las nuevas autoridades no pudieron hacer frente, con la eficiencia debida, a los problemas de seguridad en la ciudad. El 14 de diciembre de 1879 Patricio Lynch escribía al ministro del Interior que, por su movimiento mercantil y por la situación especial que originaba la guerra, Iquique requería de un cuerpo de policía bien organizado, solicitándole el envío de sesenta hombres para cumplir con el servicio. En respuesta, el 31 de diciembre, el Ministerio del Interior dispuso el envío de los sesenta hombres al mando del comandante Ricardo Bravo, quienes arribaron a la ciudad los primeros días de enero[622].

Los nuevos efectivos tenían un inconveniente notorio: salvo Bravo, ninguno había ejercido como policía, siendo en su mayoría individuos sacados de la recluta militar. Su probidad tampoco era de las deseadas: pocos días después de su llegada, algunos comerciantes se quejaron ante el jefe político frente al proceder abusivo de la policía, denunciando

618 *Ídem*, 25.10.1880.
619 Medina 1952 [1881]: 5.
620 AMJ, vol. 529, 1880-1882, sin fecha, f. 85.
621 AIT, vol. 8, sin fecha, f. 840.
622 AMI, vol. 868, 1879-1880, sin fecha, f. 88.

además supuestos cobros indebidos por protección efectuados por algunos de ellos. Un visitante inglés señalaba ese año, refiriéndose a los agentes de seguridad, que "aquellos con quienes hablamos fueron vehementes al señalar que pelearían apenas tuviesen la oportunidad"[623]. Su implementación era también deficiente: en febrero de 1880 Bravo hacía ver al gobernador que, de los veinte individuos llegados a la tropa, 17 traían uniforme y quepí, mientras el resto llegaba solo con lo puesto. Ninguno de los arribados lo hizo con algún tipo de armamento[624].

Tardía y deficiente fue también la formación de una guardia nacional local. Desde inicios de 1880, la prensa local, y también la santiaguina, hizo ver la conveniencia de su formación, pues ahorraría cuantiosas sumas en el pago de la guarnición de la plaza y daría mayor seguridad al obligar a empadronarse a la población masculina residente y a los que llegasen a avecindarse en la ciudad[625]. Recién el 19 de marzo de 1880 Lynch dispuso la creación de un batallón de guardias nacionales que constaría de seis compañías, ordenando la inmediata filiación de todos los hombres entre 21 y 50 años[626].

En agosto de 1880 el comandante de policía, Ricardo Bravo, había sugerido la creación de una policía secreta que evitase y previniese los ataques a la propiedad, dando la clave de delitos o crímenes[627]. Meses después, en diciembre, el visitador José Toribio Medina avalaba la postura de Bravo, al señalar la conveniencia de contar en el cuerpo de Policía con dos o tres individuos con carácter de comisionados secretos, así como de un oficial llevado desde Santiago y Valparaíso para identificar un buen número de delincuentes prófugos, con residencia en la ciudad.

Al aumento de la delincuencia se sumaba una creciente mendicidad. Se calculaba, a fines de 1880, que existían en Iquique alrededor de mil mendigos, cifra que aumentaría en la medida que el mercado local no pudiese absorber los migrantes y la producción salitrera no se regularizase. El problema llegó al extremo que la Junta Municipal discutiera su envío de retorno al sur, lo que no se alcanzó a materializar por la reactivación de la industria del nitrato, que impulsó la migración espontánea hacia el interior[628].

---

623 Boyd 1881: 1880.
624 AIT, vol. 6, 1880, sin fecha, f.65.
625 EDG, 3.2.1880.
626 Risopatrón 1882.
627 AIT, vol. 6, 1880, sin fecha, f. 156.
628 LVC, 16.12.1880.

El lento proceso de chilenizar

La rapidez con la que el gobierno chileno logró aplicar políticas tendientes a regularizar la producción y exportación de salitre, con sus consecuentes beneficios económicos, contrastó con la lentitud a la hora de definir una política definida en torno a la administración de la provincia y la ciudad en particular, y la eventual incorporación de esos territorios al Estado nacional.

Los primeros días de mayo de 1880 la línea telegráfica de Iquique quedó conectada y disponible al servicio público, comunicando con las oficinas en Mejillones, Cobija y Tocopilla, después de superar la falta de personal (se usaron prisioneros peruanos) y de materiales de trabajo, siendo necesario, incluso, la adaptación de elementos inadecuados para la terminación de la obra. En junio se hizo preciso reparar la línea que unía el puerto con Pisagua, abriendo al servicio las oficinas entre San Juan y Pisagua, que eran reclamadas por necesidades del servicio militar[629].

Desde hacía un tiempo funcionaba en la ciudad el Hospital de Beneficencia, habilitado, en enero de 1880, para atender a 300 enfermos, teniendo además un lazareto para cincuenta enfermos infecciosos y una farmacia general. Pocos meses después, convertida la ciudad en el centro de atención de heridos de complejidad en los combates de Arica y Tacna, el hospital llegó a tener una población de 800 soldados, atendidos por un médico y un cirujano. La emergencia obligó a habilitar parte del mercado como hospital de campaña, el que, debido a sus deficientes condiciones sanitarias, solo contribuyó a aumentar el número de infecciones en la ciudad[630].

En efecto, al momento de producirse la invasión chilena, la ciudad sufría un peligroso rebrote de viruela. Una de las primeras medidas tomadas por las nuevas autoridades edilicias fue obligar a todos los vecinos a desinfectar habitaciones y corrales, dando además autoridad a inspectores de policía para visitar cada casa y confirmar la existencia de enfermos[631]. El 18 de diciembre de 1879, al constatarse más de treinta casos de infectados, la Junta Municipal acordó nombrar para cada uno de los distritos de la población un inspector de higiene, autorizándolo para tomar las medidas convenientes al aseo de la población. Además, tras constatarse cuatro casos de enfermos de rabia, se ordenó el envenenamiento de todos los perros callejeros de la ciudad por estar expuestos al mal, regulándose la exposición pública de los que tenían dueño[632].

---

629 *Memoria* 1880: 142.
630 EDG, 10.1.1880; LVC, 15.4.1880.
631 JMI, 13.12.1879, f. 19.
632 *Ídem*, 18.12.1879, fs. 22-23.

El problema del aseo público no fue solucionado durante el primer año de ocupación. Un visitante definió a la ciudad, a mediados del 1880, como "la ciudad más sucia de la costa del Pacífico", una apreciación que, si bien a todas luces parece exagerada, no estaba del todo ajena a la realidad. En septiembre, el desaseo de las calles era tan grande que se decía que las calles del centro estaban pavimentadas de basuras[633]. Pasarán varios años antes que las autoridades adoptasen medidas necesarias para preservar la salubridad pública. Solo en 1891 fue creada la policía de aseo. En 1893 fue inaugurado el primer ducto de alcantarillado (que cubrió una extensión de cinco cuadras y que quedó inutilizado cinco años después), mientras el tradicional sistema de recolección manual de aguas servidas y desechos orgánicos (abrómicos) se mantuvo inalterado hasta avanzada la década de 1920.

Debido a la escasez de chilenos en la ciudad, y principalmente a los bajos sueldos ofrecidos para ocupar las reparticiones públicas, buena parte de los empleados fiscales en Iquique provenían de la zona central. El principal problema que enfrentaban los nuevos funcionarios públicos era sobrevivir con ingresos públicos (no había asignaciones ni reajustes especiales por trabajar en el norte), insuficiente ante el alto valor de los artículos de primera necesidad y de los arriendos. Mientras un secretario de la Jefatura percibía cien pesos al mes, un pesador de salitre en el puerto recibía 150. La situación de los funcionarios era delicada, en especial porque comprometía su probidad y relajaba sus funciones: solo en 1880 hubo 53 sumarios contra empleados públicos, cuyo total no superaba los 200 administrativos[634].

Caso aparte era el de los arriendos. En julio de 1881 los funcionarios públicos denunciaron al ministro del Interior ciertos abusos en su contra y lo que, a su juicio, era una peligrosa tolerancia hacia determinadas actitudes de los peruanos residentes en la ciudad. Una vez ocupada, señalaban, nada habría sido más legítimo que imponer en Iquique una contribución para organizar los servicios públicos, o asegurar, durante la guerra, el derecho de habitación para los empleados de la administración pública. A su juicio las autoridades chilenas, lejos de gravar la propiedad enemiga con los derechos inherentes al vencedor, los dejó al amparo de la ley común, dejando a la población chilena "a merced de la usura peruana". La hostilidad peruana se expresaba, según los funcionarios, en los excesivos cánones de arriendo de las viviendas y en la continua amenaza de alzamiento:

633 EVM, 23.9.1880.
634 AMI, vol. 868, 21.11.1880, f. 3.

> Ud. ve también que tal procedimiento usado contra los servidores de Chile, enviados por su gobierno para afianzar el orden público, dar garantías al comercio, y procurar el desarrollo e incremento de este territorio con sueldos calculados para satisfacer medianamente las necesidades de la vida, es algo a que nadie puede ser indiferente, tanto más cuanto que todo derecho legítimo descansa sobre la reciprocidad[635].

Los funcionarios solicitaban amparo en la ocupación de las casas que arrendaban, al menos hasta que cesase el estado de asamblea, no permitiendo aumento alguno de los cánones de arriendo. Las denuncias respecto de los cobros abusivos no eran novedosas, en especial luego del gran incendio de octubre de 1880. En noviembre, la prensa local denunciaba que numerosas familias peruanas esperaban autorización para viajar a Iquique, y exigir la entrega inmediata a otras tantas familias chilenas de las casas que ocupan, y especular con los valores.

Ese mismo mes, Enrique Hernández, inmigrante chileno en la ciudad, señalaba que antes del siniestro pagaba un arriendo fluctuante entre 25 y 30 pesos, pero después del 23 de octubre (al día siguiente) este subió a sesenta. Hernández solo pudo retener su casa comprometiéndose a pagar tres meses adelantados de arriendo, subiendo en diciembre el valor a 36 pesos. Sin embargo, pocos días después recibiría otra visita en la que se conminaba a pagar el total del canon, siendo amenazado de inmediata expulsión[636].

La falta de espacios afectaba también al aparato burocrático. Hasta 1882, jefatura política, comandancia general de armas, comisaría del ejército, juzgados civil y criminal, Corte de Apelaciones, secretarios de juzgados y notarías, aduana, alcaldía, resguardo y capitanía de puerto compartían, hacinadas, las dependencias del edificio de la aduana[637].

La iglesia en tiempos de ocupación

En el censo de 1876, el 96 por ciento de la población de Iquique se declaró católica, porcentaje que se mantuvo sin mayores alteraciones una vez definida la ocupación chilena. Sin embargo, las manifestaciones de fe por parte de los nuevos habitantes fueron limitadas. Un visitante recordaba a inicios de 1880 que Iquique, a diferencia de otras ciudades,

635 EVM, 18.11.1880.
636 AMI, vol. 3, 11.12.1880, f. 19.
637 LVC, 4.5.1880.

vivía ensimismada en el trabajo, lo que habría derivado en la pérdida de toda religión:

> ¿Será que esas aglomeraciones, en rivalidad eterna por los negocios, se ponen tan egoístas que a su misma inteligencia niegan el mejor de los goces? ¿Acaso el desierto y el mar no les dirá bastante que debe creerse en Dios?[638].

Parte de este relajo se debió a que días antes de la ocupación el párroco de la ciudad, José María Cuesta, huyó rumbo a Arequipa, quedando el puesto vacante hasta octubre de 1880, cuando fue designado un nuevo sacerdote, situación que, como veremos, creó una tensa relación entre la Iglesia y el gobierno chileno. Durante el período de acefalía el servicio religioso fue atendido por el diácono Eduardo Álvarez, quien debió suplir la falta de un guía espiritual por encargo del jefe político de la ciudad, pese a las limitaciones lógicas de su posición[639].

Debido a que Iquique formaba parte de la Diócesis de Arequipa, el arzobispado chileno no pudo intervenir en la designación de un nuevo párroco, limitándose a enviar, a fines de marzo de 1880, dos religiosos para asistir a los enfermos del hospital. La estadía de los sacerdotes fue breve, extendiéndose hasta mayo cuando cansados de la "hostilidad solapada, pero constante, odiosa y vejatoria contra los chilenos" por parte de algunos de los empleados del lugar[640].

En octubre de 1880 llegó a Iquique, procedente de Lima, el párroco Ramón Comas, enviado para ocupar la plaza vacante desde antes de la ocupación. La llegada del religioso no estuvo exenta de problemas. Era peruano y se comentaba que manifestaba su hostilidad contra los ocupantes. Llegó a circular el rumor que el nuevo sacerdote en realidad no lo era, tratándose de un espía enemigo encubierto destinado a vigilar las operaciones de las fuerzas chilenas.

Aunque no existen referencias que corroboren lo anterior, a dos semanas de su llegada el jefe político de la ciudad, Antonio Alfonso, le informó que, no teniendo las autoridades civiles y eclesiásticas del Perú jurisdicción de ningún género en los territorios ocupados por nuestras armas, quedaba suspendido para ejercer funciones de párroco en este curato, sin perjuicio que Comas pudiese seguir ejerciendo su ministerio sacerdotal en el orden puramente espiritual[641].

---

638 Larraín 1910: 21.
639 AMI, vol. 868, 30.10.1880, f. 206.
640 Matte 1980: 179-236. Véase también *Boletín Eclesiástico* 1880 VII: 728.
641 LVC, 17.12.1880.

La confusa posición del jefe político, orientada a persuadir al párroco de evitar involucrarse en temas políticos, se entendió por sectores conservadores como un abierto intento de las autoridades civiles de intervenir en labores eclesiásticas. El 1 de diciembre de 1880 *El Estandarte Católico* de Santiago, en el artículo "El jefe político y el cura párroco de Iquique", firmado por el sacerdote Rodolfo Vergara, se acusaba a Alfonso de entrar en abierta pugna con los principios más obvios e indeclinables del Derecho Canónigo "[el cual] establece que la jurisdicción espiritual de un territorio no se pierde ni se modifica a causa de la ocupación militar de esos territorios verificada por una nación enemiga". Sorprendentemente, cuando el país estaba en medio de la guerra, Vergara argumentó la incompetencia del gobierno chileno para privar al obispo de Arequipa del derecho de ejercer su jurisdicción espiritual en toda la extensión territorial que le señaló la autoridad suprema de la Iglesia[642].

Notificado del decreto, Comas remitió al jefe político una copia de la carta enviada por Lorenzo Bedoya, Vicario Capitular de la Diócesis de Arequipa, en la que señala que "por la inconveniencia de mantener en esta triste situación a los fieles de la doctrina, privados de los auxilios espirituales", le ordena hacerse cargo de la parroquia "hasta que el cura anterior vuelva y se haga cargo de ella"[643]. Comas, sin embargo, siguió residiendo en Iquique hasta 1882, cuando se convirtió en vicariato apostólico autónomo de Arequipa, asumiendo como primer párroco chileno Camilo Ortúzar.

Diversiones

La dinámica comercial que alcanzó Iquique poco tiempo después de la ocupación contrastó con el escaso número de posibilidades de entretención y esparcimiento. La prensa local no deja de hacer alusión frecuente a la abulia de la ciudad:

> Iquique es un pueblo infernal en donde no hay la menor distracción, adonde no se encuentra un sitio, un lugar en que uno pueda pasear, no digo horas, sino minutos agradables. ¿Qué hay aquí? Ni paseos, ni tertulias, ni convites, ni teatro, nada de los que tenemos en el sur. No queda más recurso que pasar una noche en la plaza, girando alrededor de la torre, otra en el café charlando alrededor de lo mismo que el día anterior[644].

642 EEC, 1.12.1880.
643 AMJ, vol. 529, 1880-1882, 21.2.1881, f. 155.
644 EVM, 2.10.1880.

Las diversiones sanas eran pocas y se limitaban a la llegada de espectáculos de variedades sin mayores pretensiones, e iniciativas particulares. El dueño y administrador del Hotel Valparaíso, señor Grasiett, ofrecía desde julio y cada jueves y domingo, conciertos de orquesta integrados por los mejores maestros existentes en el puerto[645]. En octubre se presentó en la ciudad la Compañía de los Perros Sabios de Mr. Platuny, mientras el aeronauta francés M. Laiscelle realizaba la primera demostración del globo aerostático, experiencia que resultó un fracaso absoluto[646].

En un antiguo teatro en calle Bolívar, propiedad del inglés Francis Anthony, la compañía de teatro de Julio Caray alcanzó a montar algunas funciones, cerrándolas por falta de público. Al mismo tiempo, Eugene Massabeu anunciaba la llegada del "salón óptico", donde "los asistentes pasarán un rato agradable, pudiendo ver las grandes maravillas del globo, pues en menos de media hora y por el módico precio de 20 centavos se exhibirán todos los acontecimientos de la guerra"[647].

Si bien las fiestas públicas estaban prohibidas por las autoridades de ocupación, se hicieron dos grandes excepciones: la celebración del primer aniversario del combate naval y las Fiestas Patrias. A las 7 de la mañana del 21 de mayo de 1880 las bandas de música anunciaron con himnos patrióticos que se daba inicio a las fiestas. A las nueve de la mañana los batallones Colchagua, Talca e Iquique se ubicaron desde la portada de la iglesia parroquial hasta la plaza, abriendo calle a las autoridades militares y civiles que debían asistir al templo. Media hora después, el párroco Juan Labra, capellán del Colchagua, ofició la misa de gloria. Terminada la ceremonia religiosa, la inmensa concurrencia al templo, los batallones y las autoridades militares se pusieron en marcha hacia el cementerio, en donde se pronunciaron varios discursos sobre la tumba de los héroes de la Esmeralda. Luego la romería se dirigió al domicilio del español Eduardo Llanos, responsable de sepultar los restos de Prat, a quien se le tributó un sentido homenaje por su acto.

La plaza de armas, decorada profusamente, fue durante el día y la noche centro de reunión popular. A las 19.30 comenzó en ese lugar el que fue definido como el mayor espectáculo pirotécnico visto hasta ese entonces en la ciudad, causando gran impresión en la multitud presente. Entre la diversidad de luminarias llamó la atención una gran corona de laurel que, "semejando rubíes i esmeraldas", rodeaba la figura de Arturo Prat. A la vez que se quemaban los fuegos, las dos bandas de música de los batallones tocaban, prolongándose la diversión hasta las 9 de la noche.

---

645 LVC, 20.7 1880
646 *Ídem*, 9.10.1880.
647 EVM, 12.6.1880.

La celebración de las Fiestas Patrias no replicó el orden del evento anterior. Mientras un sector prefirió disfrutar el aniversario en improvisadas fondas y pulperías instaladas en los terrenos baldíos aledaños al centro, otros prefirieron celebraciones más íntimas. La noche del 18, por ejemplo, fue celebrada en el Hotel Valparaíso una cena de gala, donde fueron invitadas las autoridades civiles y militares de la ciudad: Antonio Alfonso, Francisco Vergara Donoso, Rafael Garmendia, Patricio Lynch, David Mac Iver, Antonio Solari Millas, Joaquín Walker Martínez y Rafael Sotomayor, entre otros.

Otro grupo optó por celebrar las festividades patrias con un gran baile de máscaras en el local del antiguo teatro, evento que contó "con dos bandas de música, perfectamente iluminado el extenso salón y una bien provista (aunque cara) cantina". La fiesta de máscaras terminó sin dificultades a las cuatro de la madrugada. No ocurrió lo mismo en las ramadas de los arrabales, donde a pesar de las peleas y excesos (que incluso costaron la vida de uno de los asistentes, y heridas a once de ellos), los festejos continuaron hasta el día 5, cuando el batallón Iquique concurrió por orden de las autoridades a disolver las ramadas, ante la protesta de los asistentes y de algunos de los mismos soldados de la guardia[648].

Eran las ramadas, cafés, pulperías y prostíbulos, los verdaderos centros de diversión de la ciudad. *El Veintiuno de Mayo* informaba que la llegada de grandes toneles de vino o chicha eran tan celebradas como las noticias de las victorias chilenas en Perú. El 30 de julio de 1880 llegó al puerto un vapor con gran cantidad de aconcagüinas, grandes pipas con chicha de la zona, lo que provocó el entusiasmo de muchos:

> I tan cierto es que la factura a llegado, que está de venta en la calle Misti esquina de la del Rimac, a donde los aficionados a iluminarse en este siglo que se llama de las luces pueden ocurrir por la candela a precio más barato que lo que se vende una vela que siempre nos deja a oscuras[649].

La migración masculina a Iquique posibilitó el desarrollo de la prostitución, existiendo en la ciudad, a mediados de 1880, barrios en donde se concentraban las casas de cita. Se estima que, a esa fecha, al menos trescientas mujeres estaban dedicadas al comercio sexual en la ciudad, ninguna de ellas era sometida a controles sanitarios, lo que generó un grave problema en las fuerzas acantonadas. De hecho, las enfermedades venéreas llegaron a representar más del 40 por ciento de las hospitalizaciones en Antofagasta e Iquique, durante el primer año de conflicto[650].

---

648 EVM, 26.9.1880.
649 LVC, 30.6.1880.
650 Huete 2001: 128-129.

El traslado de prostitutas se realizó sin ningún tipo de fiscalización por parte de las autoridades. Si bien desde junio de 1879 estaba en vigencia un decreto que prohibía que los soldados trasladados al norte fuesen acompañados de mujeres, ordenando a su vez el inmediato regreso a Valparaíso de filas que estaban en el ejército. Conocido era el caso de migrantes civiles que partían rumbo al norte acompañados de su esposa y cinco o más hijas, sin poder verificar las dudas[651].

Era poco lo que se podía hacer: el 11 de enero de 1881, ante las protestas de los vecinos, el jefe político ordenó a fondas, cafés, pulperías y casas de diversión cerrar sus puertas a las once "pasado meridiano". Pasada esa hora estaba absolutamente prohibido permitir persona alguna en el interior y expender licor, pudiendo "solo podrán cantar hasta la hora señalada"[652].

Implementación del sistema judicial

Uno de los problemas más complejos a resolver por parte de las autoridades de ocupación chilena fue establecer, con prontitud, un sistema de justicia que lograse compatibilizar el carácter transitorio de la dominación chilena y la aplicación de los códigos de justicia nacionales en territorio extranjero. De hecho, la primera estructuración judicial, aprobada por decreto el 13 de abril de 1880, y que organizó el servicio de la justicia de menor cuantía en este territorio, mantuvo inalterados los límites de las once subdelegaciones judiciales en que se encontraba dividido Tarapacá desde tiempos peruanos. Lynch, en comunicación al ministro del Interior el 26 de mayo, había señalado que

> si pretende el gobierno anexar el territorio de Tarapacá a la república, i si, como es natural, piensa en darle el carácter de provincia, creo que mui poco debería alterarse en las divisiones i subdivisiones del régimen peruano para el imperio de las leyes chilenas[653].

La mantención de jueces de subdelegaciones no dio los resultados esperados. A partir de junio de 1880 es posible constatar que la Jefatura Política recibió quejas de los vecinos contra varios jueces de distrito, quienes se ausentaban sin dar aviso, y no concurrían a los juzgados en

651 LVC, 3.4.1880.
652 AIT, vol 5, 11.1.1880, f.8.
653 AMI, vol. 868, 26.5.1880, f. 69.

los días determinados por la ley. Las denuncias de extenderían a lo largo del año[654].

Los casos de mayor cuantía, en trámite al momento de la ocupación o posteriores a ella, fueron, en una primera instancia, derivados a Antofagasta o a Santiago, debiendo resolverse, la mayoría de ellos, de acuerdo con la legislación peruana, lo que agregaba aún mayor complejidad y demora a su resolución. Cuando el número de casos judiciales se acrecentó, sin que pudiera vislumbrarse una solución política, el jefe del ejército de ocupación, José Antonio Villagrán, ordenó el establecimiento en Iquique de dos juzgados de letras que administrarían la justicia civil y la criminal por delitos comunes. Los actos o contratos civiles que se celebrasen quince días después de la publicación del decreto, debían ser juzgados en conformidad a las leyes chilenas. Los delitos comunes que se cometieran en el territorio de ocupación desde esa fecha, y que no tuviesen señalada una pena especial en los bandos dictados por la autoridad militar superior, serían juzgados con arreglo al código penal chileno[655].

Días después, el 13 de abril de 1880, otro decreto estableció que los jueces de letras de Tarapacá, y el secretario letrado del gobernador civil de Iquique, formarían el tribunal de alzada, institución que debía conocer de los recursos de nulidad y apelaciones de las sentencias que pronunciare el juez, con jurisdicción desde la ribera del río Loa hasta el paralelo 23. La normativa indicaba un turno mensual entre los jueces letrados, debiendo conocer cada uno, hasta su terminación, todos los asuntos civiles y criminales que se iniciasen durante el mes de su respectivo turno. Las funciones de promotor fiscal serían desempeñadas por un abogado que se designaría con tal objeto.

El tribunal de alzada de Iquique fue objeto de críticas al poco tiempo de constituido. A juicio del senador Abraham Konig, no funcionaba con regularidad a causa de la organización indebida que se le dio al establecerlo, ya que formaban parte del tribunal el auditor de guerra, que no residía en Iquique, y uno de los abogados más antiguos de la ciudad, que se encontraba implicado por haber sido abogado defensor de la mayor parte de las causas en tramitación. Además, el gobierno había nombrado dos jueces, pero no estableció el tribunal de apelación, lo que generaba retrasos en la administración de justicia[656].

El 18 de julio Lynch replicó a las declaraciones de Konig enviando al ministro de Justicia, Jorge Hunneus, un informe respecto del comportamiento y acciones de los jueces del tribunal de alzada. Junto con comprobar que, hasta ese entonces, no había casos de implicación por

654 AIT, vol. 12, 20.6. 1880, f. 239.
655 BLD 1880: 124-126.
656 CDSO 5, 17.6.1880: 51.

parte de sus abogados, el documento señalaba que, desde mayo, se encontraba en Iquique el cuartel general del ejército de reserva, y el auditor de guerra. Indicaba, además, que, si bien el jefe político era miembro de los tribunales de alzada establecidos, su participación solo tenía un carácter transitorio, al no existir el puesto de secretario letrado y ocupar el rol de gobernador civil de la ciudad[657].

Las excusas fundamentadas de Lynch no aplacaron las críticas en torno a la conformación del tribunal de alzada. El saliente jefe político de la ciudad, Antonio Alfonso, en carta enviada al Promotor Fiscal, Vital Martínez Ramos, el 16 de agosto de 1880, señalaba que era inconveniente que el tribunal estuviese compuesto por un auditor de guerra "que debe seguir las aguas del ejército", y del jefe político del territorio, con la inconveniencia que las funciones administrativas se topasen con las judiciales. Junto con eso, señala su compleja posición, derivada de su carácter provisorio:

> …la organización actual del Tribunal de Alzada no llena plenamente las indispensables condiciones, no por incapacidad de sus miembros, sino por esa poca estabilidad que se ha dado a este tribunal, por esa composición ocasional, por esa mezcla impropia, heterogénea i confusa de empleados de diverso orden, de diversas atribuciones i de diversas categorías jurisdiccionales. Todo ello choca contra el buen sentido moral y contra la importancia i respetabilidad del tribunal…"[658].

El gobierno, sin embargo, apoyó el funcionamiento y organización del tribunal, al decretar, en agosto de 1880, que correspondía a dicha instancia conocer en las recusaciones de uno o más de sus miembros. De reconocerse alguna implicancia, se llamaría en primer lugar a integrar al tribunal al Promotor Fiscal, o en su defecto, a los abogados de la ciudad no implicados, por orden de antigüedad[659].

El retardo en la resolución de los casos judiciales, generado por la falta de una Corte de Apelaciones en la ciudad, fue solucionado con el establecimiento definitivo, el 27 de noviembre de 1880, de un tribunal cuya jurisdicción comprendería todo el territorio peruano y boliviano, desde el norte del paralelo 23, ocupado por las fuerzas chilenas[660]. Estaría compuesto de dos miembros especiales nombrados por el comandante general de armas de Tarapacá y por el juez letrado de Iquique de turno o no implicado.

---

657 AMJ, vol. 529, 1880-1882, 18.7.1880, f. 214.

658 *Ídem*, vol. 503, 16.8.1880, s.f.

659 BLD 1880: 239-240.

660 AIT, vol. 8 1880, 27.11.1880, f. 15. Villagrán había creado por decreto de 24 de mayo el Tribunal de Apelaciones, decreto que no fue ratificado sino hasta noviembre.

La organización del sistema judicial en los territorios ocupados encontró detractores. Durante la sesión del 25 de agosto de 1880 el vicepresidente del Senado, Alejandro Reyes, criticó el hecho que, en el caso de Tarapacá, el general en jefe se hubiese convertido en legislador, dictando reglamentos especiales de procedimientos judiciales, reglamentando los recursos de nulidad y declarando vigentes, por simples decretos, el código civil y el penal. A su juicio, el régimen legal implantado en Tarapacá era tan anómalo, "que no reconocía símil en ningún país civilizado", pues el general en jefe podía disponer a su antojo de la vida y propiedad de sus habitantes. Reyes señaló que la ocupación bélica era incompatible con el régimen constitucional y normal de un país. Por ello, cualquier intento por regular el funcionamiento social debía ser postergado hasta que se consolidase la paz en la zona.

Reyes, por último, propuso que los casos de mayor cuantía fueran vistos por la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de La Serena y que ejercieran sus respectivas jurisdicciones en el territorio que se extendían hasta la quebrada de Camarones, presentando para tal efecto un proyecto de ley que no alcanzó a ser debatido[661].

Educación

El estallido de la guerra forzó a los dos únicos preceptores peruanos de Iquique a enrolarse en el ejército, obligando a cerrar la única escuela en funciones en la ciudad. Tras la ocupación, la necesidad de colegios se hizo primordial. Parte de la sensación de inseguridad social que vivió la ciudad en ese entonces era promovida por grupos de niños que vagaban por los alrededores, generando todo tipo de molestias. A mediados de julio de 1880 se había desarrollado de tal manera el espíritu de guerra en la población infantil de Iquique, que cada día niños se iban a la pampa a hacer simulacros de guerra, formando entre ellos batallones. Si bien algunos vecinos interpretaban el hecho como la inevitable consecuencia del ambiente militarizado de la situación, otros pedían a la municipalidad la reapertura de la escuela para "reeducar" a los más pequeños[662].

El 30 de abril de 1880 Florencio Moreyra presentó a la Junta Municipal una solicitud para fundar un liceo en la ciudad. Moreyra propuso enseñar todos los ramos comprendidos en los tres primeros años de los cursos de humanidades y lenguas vivas extranjeras. El proyecto no fue aprobado

661 CSSO 34, 25.8.1880: 439.
662 LVC, 29.7.1880.

al no contar el municipio con los fondos solicitados por Moreyra, como subvención para iniciar las actividades[663].

Las iniciativas particulares tuvieron mejor éxito. El 4 de septiembre comenzaron las clases en el colegio Sud-Americano, bajo la dirección de Pascual Ahumada Moreno. Impartía cursos de Comercio y Preparatorio, "pudiendo dar principio a los cursos de matemáticas i humanidades si hubiere el número de alumnos requeridos". El colegio funcionaba como internado, admitiendo internos, medios pupilos y externos desde los cinco años de edad. Con un carácter más informal, el 8 de septiembre inició sus actividades el colegio de instrucción primaria de Lorenza Ampuero de Chocano, donde se impartirían clases de lectura, caligrafía, gramática, aritmética, geografía, catecismo, sistema métrico, historia santa y costura[664].

La instrucción particular no se limitaba a niveles básicos. Ya en diciembre de 1879 dos italianos anunciaban clases particulares de piano. Otro, presentándose en la prensa como un "reputado científico internacional", impartía desde febrero clases de química y ofrecía su laboratorio para ensayes. Un mes después el preceptor chileno Baltasar Ayala informaba de su llegada a la ciudad, ofreciendo clases de historia, gramática y nociones elementales de aritmética. El mismo Ayala sería nombrado, el 26 de octubre de 1880, director de la Escuela Superior de Iquique, el primer colegio fiscal chileno en la ciudad.

El incendio de octubre de 1880 y sus consecuencias

La historia de Iquique decimonónico estuvo marcada por grandes incendios que afectaron principalmente la parte central de la ciudad. Ninguno de ellos, sin embargo, alcanzó la dimensión del declarado la madrugada del 23 de octubre de 1880. Durante 16 horas ininterrumpidas, más de 25 cuadras, incluyendo el sector financiero y comercial, fueron arrasados. Si bien en un primer momento se pensó que el siniestro habría sido intencional y provocado por peruanos (se llegó incluso a identificar a los supuestos pirómanos), la teoría fue desechada al constatarse que casi la totalidad de los negocios y propiedades pertenecían a extranjeros de dicha nacionalidad. Según apuntaba la prensa de la época,

> no hay más culpables que la torpeza e incuria de nuestros fundadores de la ciudad i sus sucesores que, pudiendo, no pusieron oportuno remedio a los desaciertos cometidos antes. El sitio donde comenzó, la clase de edificios que formaban el barrio, la deficiencia de los útiles de los bomberos, la ineficacia

663 *Ídem*, 13.5.1880.
664 *Ídem*, 4f.9.1880.

> del servicio de las bombas, cuya agua se evaporaba antes de llegar al fuego, en fin, todo se conjuró aquella noche contra el desgraciado pueblo para probarnos que no en vano se olvidan las prescripciones de la ciencia, la higiene i del buen sentido cuando se tratan de la construcción i el orden de muestra morada, mucho más de la gran población[665].

La ciudad quedó convertida en un montón de escombros que dificultó la delimitación de los sitios y la verificación de los dominios de las propiedades. Para solucionar el primer problema, el 25 de octubre el jefe político nombró una comisión de vecinos notables, la que debía proceder a poner estacas para poner límites a la propiedad en los frentes de los sitios, normando, además, la construcción de ramadas o carpas provisionales[666].

Regularizar títulos de dominio fue mucho más complejo. Desde el primer día tras el incendio abundaron las denuncias de usurpación de propiedades y falsificación de títulos. Gran parte de las acusaciones fueron hechas por peruanos contra chilenos. Es frecuente encontrar en la prensa de la época inserciones asegurando el dominio sobre determinados sitios que, días después, eran reclamados por otros que decían ser sus propietarios. El 28 de octubre de 1880 la Junta Municipal ordenó a los dueños de sitios que quisieran edificar, ya sea en la parte incendiada o en cualquier otra, que debían confirmar la posesión de terrenos sobre los que tuviesen derechos, previa presentación de los documentos que acreditasen dominio. La medida que fue apelada por reclamantes quienes, como es lógico suponer, señalaron que los papeles se habían perdido en el incendio[667].

Al no tener recursos para reconstruir, muchos demandantes abandonaron los sitios siniestrados, generando un problema adicional, al proliferar terrenos baldíos que se transformaron en basurales y nuevos focos de infección. En noviembre, cuando el asunto comenzaba a agravarse, algunos residentes plantearon soluciones. Un vecino propuso obligar a los dueños de los sitios a venderlos, ajustados a tarifas fijadas por la municipalidad, o por peritos particulares. Si no había nadie que lo comprase, el Fisco debía tomarlo por su cuenta y adjudicárselo, "conquistándolo por las armas y la sangre de sus hijos y protegiéndolo con su bandera"[668]. No menos interesante fue la opinión concerniente a las propiedades iquiqueñas de Ramón Pacheco, una de las personas más influyentes de su época:

> ¿No podría por medio de un decreto, declararse amparadas por el gobierno de Chile todas las propiedades particulares, siempre que sus dueños probaran

665 *Ídem*, 12.11.1880.
666 AMI, vol. 868, 1880, 25.10.1880, f. 498.
667 EVM, 29.10.1880.
668 LVC, 13.11.1880.

> legal y claramente su posesión? De esta manera el Fisco quedaría en posesión de cuanto le pertenece, pudiendo arrendar estas propiedades por cuenta del gobierno, produciendo una suma que en algo ayudaría para los gastos de la guerra[669].

La sugerencia era directa y clara: el incendio de octubre de 1880 fue visto por civiles y militares como la solución definitiva para lograr expulsar a la todavía abundante población peruana en la ciudad. Parte de los chilenos que vivían en las afueras de la ciudad tras el incendio se instalaron en los sitios eriazos abandonados en la ciudad, e incluso en casas que no alcanzaron a ser arrasadas por las llamas[670].

Las demandas por propiedades abandonadas no solo fue prioridad para chilenas particulares. Diferentes reparticiones públicas se ubicarían los meses siguientes en terrenos privados, sin cumplir con el traspaso legal correspondiente. El 19 de noviembre de 1880 el jefe político, al solicitar al ministro del Interior una cárcel nueva para alojar los presos que se encontraban provisoriamente en el pequeño cuartel de policía, le recordaba que, después del incendio, "pocas oportunidades se presentarán para la adquisición del terreno que se necesita como la que ofrece la situación"[671].

Si bien la Jefatura Política carecía de instrumentos legales para otorgar concesiones sobre los sitios baldíos, ante la gran cantidad de solicitudes procedió a efectuarlas, aunque con carácter transitorio. En esta situación se mantuvo hasta la llegada, en febrero de 1881, de un nuevo jefe político, Rafael Muñoz, quien, advertido de las irregularidades del procedimiento, envió los antecedentes del asunto al ministerio de Hacienda, incluyendo además una larga lista de personas que solicitaban sitios baldíos y cuyas peticiones habían quedado pendientes hasta que el gobierno resolviera.

Derivado el caso a la fiscalía de la misma cartera, esta recordó, con argumentos basados en los principios de derecho internacional y el Código Civil chileno, que ninguna anexión, y, por esta razón, ninguna intromisión en la propiedad privada era legítima y válida sin la firma de un tratado de paz, señalando además que el gobierno no podía vender ni enajenar propiedad alguna del Estado sin un permiso legal de la legislatura. Por ello, el gobierno ni autoridad regional podía autorizar la venta, donación o enajenación de cualquier especie de territorio en Tarapacá.

El caso llegó a la Corte Suprema, la que, en octubre de 1881, emitió un veredicto opuesto. Si bien el fiscal avaló la teoría que indicaba que

---

669 *Ídem*, 7.8.1880.
670 AIT, vol. 12, 1880, 29.10.1880, f. 89.
671 *Ídem*, vol. 3, 1880, 19.11.1880, f. 14.

nuestro país no tenía posesión legal del territorio de Tarapacá, esto no impedía que el gobierno atendiera las peticiones de concesión. Sugería, previo a las cesiones, formar planos de los terrenos, dividiéndolos en sitios "siguiendo las formas regulares de una población", asignarles un precio y abrir una licitación pública para adjudicarlos a la mejor oferta. Una vez efectuado este procedimiento, podría dictarse una ley para validar las adjudicaciones que se hubieran hecho. Entre octubre de 1880 y enero de 1881 más de 200 vecinos solicitaron concesiones de terrenos baldíos en la ciudad, el menor de estos tenía una superficie de 1.250 metros cuadrados. Dentro del listado aparecen todos los miembros de la comisión de deslindes, todos los abogados en ejercicio en la ciudad, connotadas autoridades políticas y distinguidos vecinos, todos ellos vieron regularizados sus títulos una vez confirmada la anexión.

Régimen legal bajo la ocupación chilena

La anexión se constituyó en un largo proceso que se extendió desde el momento mismo de la ocupación, con el nombramiento de autoridades locales, hasta octubre de 1884, cuando fue creada, por ley, la provincia de Tarapacá. Un proceso que no estuvo exento de irregularidades.

Al iniciarse las operaciones del ejército chileno sobre Tarapacá, el ministerio de Guerra recomendó a los jefes de las fuerzas que debían realizar la invasión, que se sujetaran a las pautas indicadas en la Declaración de Bruselas de 1874, las que fueron recopiladas en un folleto impreso y repartidas al ejército que debía operar sobre territorio peruano[672]. Dicha Declaración apuntaba a regular la situación jurídica de aquellos territorios ocupados, en un intento por preservar la legalidad establecida. De acuerdo con esto, el ocupante debía tomar todas las medidas necesarias con el fin de establecer y asegurar el orden y la vida pública, debiendo para ello mantener vigentes las leyes que regían al país en tiempo de paz.

El ejército invasor debía, además, garantizar y proteger la vida y ocupaciones de los ciudadanos en los territorios ocupados, sin cobrar más que los impuestos, contribuciones y derechos y peajes establecidos por la norma en vigencia. Los fondos recaudados debían ser empleados en atender los gastos de la administración del territorio, en la forma en que debía hacerlo el gobierno legal. Tampoco podrían apoderarse de los caudales públicos y los valores exigibles, los depósitos de armas, medios de transportes, provisiones y pertrechos, y en general, de toda propiedad mueble del Estado que sirva a las operaciones de guerra. El material de

672 Billinghurst 1903: 304.

ferrocarriles, los telégrafos terrestres, así como los buques de vapor y demás naves tomadas por las fuerzas de ocupación debían ser restituidas y las indemnizaciones arregladas, una vez celebrada la paz.

El Estado ocupante, según la Declaración de Bruselas, sería considerado como administrador y usufructuario de bienes inmuebles y agrícolas pertenecientes al Estado ocupado, debiendo velar por su conservación, y administrarlas conforme a las reglas del usufructo. Los bienes de los municipios, de los establecimientos consagrados al culto, a la caridad, a la instrucción, a las artes y a las letras, aunque perteneciesen al Estado, serían tratados como propiedad privada. Al ser respetada la propiedad privada, sin que se les pudiese exigir de los municipios o de los habitantes más que prestaciones o servicios proporcionados con las necesidades bélicas, ni obligar a la población local a tomar parte en las operaciones de guerra contra su patria[673].

Al menos el primer año, el ejército de ocupación se mantuvo dentro de las normas establecidas en la Declaración de Bruselas. Con excepción de temas financieros (donde tampoco las modificaciones fueron mayores) nuestro país mantuvo casi inalterada la estructura político-administrativa de la provincia. En el caso particular de Iquique, las autoridades de ocupación intentaron con éxito evitar la participación chilena en la administración local. De hecho, solo uno de los 18 miembros originales de la primera Junta postocupación era nacional. Incluso, desde un primer momento se acordó que servirían como base para todas las operaciones del municipio las tarifas y reglamentos antiguos[674].

Las mayores dificultades iniciales se debieron a los poco definidos mecanismos de gobierno para instalarse en Tarapacá una vez verificada la ocupación. Si bien Lynch fue designado comandante general de armas al momento de la ocupación, sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza general de ejército, fueron reducidas debido a que se hallaba ocupada por el ejército de operaciones, a cuyo general en jefe correspondía el mando absoluto del territorio.

La designación de Lynch como gobernador civil, a partir del 9 de diciembre de 1879, solo complicó la situación, en especial por la simultánea creación del puesto de jefe político. Desde entonces, el control de Tarapacá y de su capital quedó en tres poderes distintos, sin delimitación alguna de sus funciones y los riesgos que ello implicaba. Antonio Alfonso, en la memoria dirigida al ministro del Interior, denunciaba que la coexistencia de dos autoridades, una política y otra militar, limitaba de una manera bien sensible su esfera de acción, ya que habitualmente ambas

673 *Ídem*: 319.
674 JMI, 1.12.1879, f. 12.

intervenían en funciones que, en un régimen normal, correspondía a la autoridad administrativa y que su mismo cargo topaba con las asignadas a la Junta Municipal de la ciudad:

> Por no haberse dispuesto nada por el Gobierno sobre división y rejimen administrativo del territorio de Tarapacá, puede decirse que las funciones de jefe político han estado reducidas a la administración de la ciudad i puerto de Iquique, encontrándose la dirección de los demás pueblos a cargo de la autoridad militar[675].

La superposición de funciones se mantuvo durante meses. En agosto de 1880 el vicepresidente del Senado, Alejandro Reyes, al analizar la situación jurídica de Tarapacá, señaló que gran parte de las irregularidades de la ocupación se debían a que el general en jefe se había convertido en legislador, dictando códigos especiales de procedimientos judiciales y aprobando la vigencia de otros sin consultar al gobierno o a quien correspondiese. Si bien Reyes reconocía que las facultades de un general en jefe en una guerra, ofensiva o defensiva, estaban determinadas por la ordenanza general del ejército, ellas no pasaban de ser simples facultades militares, y que solo en virtud de ellas podía concebirse que el general dictase algunas medidas transitorias tendientes a hacer viable una ocupación de hecho y momentánea:

> …el régimen legal implantado en Tarapacá era tan anómalo, que no reconocía símil en ningún país civilizado, pues el general en jefe podía disponer a su antojo de la vida y propiedad de sus habitantes; que para proceder así era necesario haber olvidado por completo las disposiciones de la Constitución, en virtud de las cuales solo por medio de una ley pueden ejecutarse actos como los que ha llevado a cabo aquel funcionario[676].

En sesión de 30 de agosto, el ministro de Hacienda, José Alfonso, replicó en nombre del gobierno argumentando lo difícil que era establecer una línea de separación entre los actos que el general en jefe podía adoptar como emanados de sus facultades privativas y aquellos que eran una consecuencia inevitable del estado de guerra. A su juicio, habiendo necesidad de dictar muchas medidas que estaban ligadas al fin de la guerra, no era posible aceptar trámites dilatorios que podían llegar a ser perjudiciales. No debía olvidarse, señalaba, que después de la ocupación de un territorio enemigo, todas las autoridades emigraban, y que era en tal caso lógico y necesario subvenir transitoriamente a las

675 DO, 14.5.1881: 671.
676 CSSO 45, 25.8.1880: 441.

diversas necesidades. Según el ministro, Chile cumplía con atenerse al derecho internacional en la materia, y que por ello no era posible exigir ni pretender que rigiese el orden legal y constitucional en el territorio enemigo ocupado por las armas de la república.

En octubre, el Senado notificó al gobierno que vería con satisfacción que se sometiera a la deliberación del Congreso los proyectos de ley que el Presidente estimase conveniente, tanto para subordinar en lo posible al régimen de las leyes chilenas de administración, recaudación e inversión de los productos y rentas de las propiedades del enemigo,

> como para definir y establecer en esos territorios el sistema administrativo, civil, comercial, minero, penal y judicial que sea más adaptable a ellos o a cada localidad, a fin de proteger al amparo de un régimen legal provisorio, a los habitantes de esos distritos que quedaron en acefalía y abandonados a su propia suerte por las autoridades locales que los regían, al tiempo de ser ocupados por nuestro ejército[677].

El Congreso, institución de segundo orden dentro de la guerra, no sería consultado por el Presidente y tanto las políticas de administración, económicas y estratégicas quedaron en manos del Ejecutivo y del ejército. Las complejidades de la dominación chilena no solo fueron producto de la improvisación. A fines de diciembre de 1880 el gobierno peruano abolió los consejos departamentales, provinciales y de distritos, concentrando todo el poder político en los municipios. La noticia desconcertó a las autoridades, porque la Junta Municipal de Iquique se había constituido, desde su creación, en una institución de alcance local. Si nuestro país se encontraba comprometido en mantener la legalidad vigente del país de origen, en términos jurídicos debía acatar la medida.

El 16 de enero de 1880 el gobernador civil subrogante de Tarapacá, Miguel Carreño, propuso al ministro del Interior, Domingo Santa María, que, en virtud de la medida peruana, nuestro país debía ejercer el derecho de la ocupación militar, anulando por ello la vigencia de las leyes de ese país e implantando la chilena al menos, señalaba, para conservar sobre una base legal la Junta Municipal de Iquique[678]. La ocasión fue, además, propicia para que la corporación municipal planteara a Lynch la idea de redactar un estatuto autónomo de la norma peruana que precisaría las funciones y las atribuciones que correspondían ejercer a esta corporación.

La decisión del jefe político se mantuvo dentro de los principios iniciales de la ocupación: en reunión de la Junta Municipal de 4 de mayo,

677 Idem: 403.
678 AMI, vol. 869, 1880, 16.1.1880, f. 218.

hizo presente a sus miembros que a las funciones que desempeñaban no podía atribuírsele otro carácter que el de una "simple comisión" ejercida con buena voluntad y honorabilidad. Por ello, sus actos no estaban fijos a un régimen legal determinado pues la Junta Municipal, al ser creada por el comandante general de armas, debía exclusiva dependencia a este y no a ninguna otra ley o autoridad.

Lynch insistió en sostener que las leyes chilenas en vigor a esa fecha eran las de aduana, los códigos y que, en consecuencia, la junta únicamente debía seguir cobrando las contribuciones existentes y procediendo en todo conforme al régimen establecido anteriormente. En resumen, no tenía otro carácter que el de ser una comisión encargada de resolver los problemas locales[679].

Conclusiones

La presencia chilena (civil y militar) en Tarapacá, lejos de evidenciar algún intento por anexar el territorio, concentró sus esfuerzos en obtener utilidades de la exportación salitrera, financiando parte de la guerra a base de esos recursos y en la medida que no lesionaba intereses particulares. Jurídicamente, al menos el primer año de dominio, la legislación creada para la provincia estuvo destinada más bien a regularizar los intereses económicos que a garantizar la presencia posterior de Chile en la zona. La cautela de las autoridades nacionales respecto de Tarapacá puede justificarse en torno al incierto futuro de la guerra (en especial luego del fracaso de las negociaciones celebradas en Arica), el todavía desconocido potencial militar peruano y la mayor presencia en relación con Antofagasta de capitales e intereses extranjeros en la industria del nitrato.

El mérito chileno, que cimentó en gran medida el triunfo en el conflicto, fue el respeto mostrado frente a la propiedad e instituciones privadas, en especial no peruanas, en los escenarios de conflicto. La intervención desmedida y el abuso de autoridad pudo significar a nuestro país un grave riesgo diplomático que no valía la pena correr. Rafael Sotomayor, al llegar a Iquique, garantizó la propiedad y libertades individuales extranjeros, invitándolos a trabajar sin alteraciones externas. Cuando los industriales del salitre amenazaron, en diciembre de 1879, con limitar la producción ante el elevado impuesto asignado a la exportación del quintal de salitre, el gobierno accedió a efectuar una sustancial rebaja. El posterior reconocimiento de los títulos de propiedad sobre las salitreras y algunos servicios públicos también evidencia una

679 JMI, 4.5.1880, f. 43.

política tendiente a evitar la confrontación. Cuando en febrero de 1880 la Jefatura Política de Iquique dio orden de mantener los ferrocarriles de Tarapacá (en su mayoría de capitales británicos) a disposición de la autoridad militar, lo hizo señalando que existía el precedente de haber sido ocupada ya esas líneas férreas durante la guerra por el ejército del Perú, argumento que no impidió que, una vez retornados a sus dueños, Chile los compensara[680].

Según lo establecido en la Ordenanza del Ejército, lo que correspondía en Tarapacá, como ejercicio de administración, era la dictación de bandos por parte de sus autoridades militares, y así se hizo. La aplicación de los códigos jurídicos chilenos, que por fuerza debía romper el *statu quo*, se basó tanto por la necesidad de aplicar justicia en una ciudad donde no existían cortes ni tribunales como por el desconocimiento de la legislación peruana y la ausencia de abogados de esa nacionalidad.

El Estado, al menos durante el primer año de administración, tampoco fomentó la migración hacia Tarapacá. Todos quienes llegaban a Iquique después de la ocupación lo hicieron atraídos por la ilusión del salitre, costeando el viaje con recursos propios, ante la mirada pasiva del gobierno. De igual modo, el gobierno no emprendió ni proyectó obras sociales, ni siquiera de menor envergadura y no invirtió recursos extraordinarios en funciones que no le eran propias. Gastos, por ejemplo, como la mantención del cuerpo de policía local, eran derivados a la Junta Municipal, quien a fines de 1880 debió devolver a la Comandancia de Armas de Iquique una fuerte suma por este concepto[681]. En mayo de 1881 Iquique no tenía una oficina de registro civil y por ello no había quién efectuara las respectivas inscripciones de las partidas de nacimiento, matrimonio o defunciones. Toda iniciativa en torno a beneficencia, propiedad, educación y sanidad nacía de particulares, y en pocos casos de una política estatal.

Iquique y toda Tarapacá vivió bajo la política del escepticismo durante gran parte de la Guerra del Pacífico, más aún en las últimas fases del conflicto, en momentos en que el resultado final era incierto. Cuando fue integrada al territorio nacional, en octubre de 1884, solo la numerosa presencia chilena en la zona y no la existencia de instituciones y normas jurídicas nacionales hacía recordar que, desde hace cinco años, la provincia era territorio de ocupación.

---

680 *Recopilación* 1883: 44-45.
681 JMI, 12.1.1881, f. 103.

IQUIQUE Y TARAPACÁ EN LA GUERRA CIVIL DE 1891*

Como consecuencia no esperada del triunfo chileno en la Guerra del Pacífico, la revolución de 1891 fue el resultado del envilecimiento causado por la apropiación de una riqueza incuantificable, cuya dimensión superó las expectativas más optimistas, incluso, de quienes vieron en el salitre la salvación de las alicaídas arcas fiscales antes de 1879.

La anexión del Norte Grande supuso auténtico quiebre paradigmático para el país. El salitre consolidó un imaginario colectivo gestado desde hacía décadas asociado a fortuna y prosperidad, que contrastaba con la rudeza de la vida marginal en las grandes ciudades previa al conflicto. La apropiación de nuevos territorios impulsó un movimiento migratorio sin precedentes en cuanto a su magnitud, que se sustentó en la quimera de la bonanza económica, forzando la urgencia de consolidar la presencia nacional en la zona.

El salitre posibilitó también el crecimiento de un Estado, hasta entonces reducido en tamaño y acción, creando en poco tiempo una base burocrática amplia, que posibilitó la movilidad social y una gradual transformación estructural de la nación. En poco tiempo, el nuevo Estado pasó de depender de una organización económica elemental, vinculada a la inestabilidad de actividades agrícolas y ganaderas, a sostener un ritmo ascendente de gastos a partir del cobro de derechos de exportación, sin contemplar los riesgos implícitos en ello.

La urgencia de chilenizar las regiones ocupadas y de retener aquellas con soberanía transitoria fue, además, una prueba compleja para un Estado que, ya entonces, se configuraba sobre un marcado centralismo político, administrativo y económico. Por lo mismo, no parece extraño que, antes incluso de legitimar la anexión, las autoridades nacionales dieran prioridad al reordenamiento de la propiedad salitrera, sometida, hasta entonces, a un peculiar modelo legal de explotación y tenencia.

---

* Publicado en Hrvoj Ostoic [editor], *Iquique en la colección fotográfica Baselli (1891-1911)*. Iquique, Editorial Pino Oregón, 2015, pp. 5-43.

El compromiso irresoluto del gobierno peruano por adquirir terrenos e instalaciones industriales forzó la negociación para la compra de los certificados emitidos con garantía fiscal entre 1875 y 1878, instancia que derivó en la apropiación impensada del Estado de buena parte de los terrenos salitrales, y en la concentración de los restantes en un número reducido de propietarios. Aunque demonizada por la historiografía, la figura de John Thomas North encarna simbólicamente el poder de quienes, valiéndose de resquicios legales, lograron influir en una clase política que no distinguía la delgada línea que separaba las responsabilidades políticas con los nuevos intereses económicos involucrados en el salitre[682].

La descomposición política de Chile en los años que anteceden a la guerra civil es el resultado de la acelerada e inorgánica remodelación política, financiera, social y cultural del país, agravado por factores que explican su desproporcionado número de víctimas (mayor que en toda la Guerra del Pacífico), y el propio desconocimiento de la institucionalidad por parte de los bandos en disputa.

Este último punto es destacable. Basándose en el principio de la ilegitimidad del gobierno por asumir funciones excluyentes del Congreso tras la renovación de la ley de presupuestos para 1891, los revolucionarios jamás cuestionaron que la creación de un gobierno paralelo en Iquique era, en sí mismo, una violación a la Constitución y al marco jurídico vigente. En 1892, con motivo de la recusación del gobierno contra los jueces de la Corte Suprema acusados de complicidad con Balmaceda, el principal argumento de defensa del poder judicial se basó, precisamente, en la naturaleza de la legitimidad del bando triunfador, en entredicho, al sostener que la junta de gobierno "usurpó un poder de que carecía a los ojos de la Constitución":

> … a cada momento, día por día, en todos i cada uno de sus actos iba cometiendo una cadena interminable de infracciones flagrantes de la mayor parte de las leyes que se dedicaba, no diremos a aplicar, sino a conculcar i contravenir[683].

La inexistencia de una estructura basal lícita no fue impedimento para que los revolucionarios formasen una junta de gobierno, que justificó su alzamiento ante gobiernos con intereses en la región, que declaró la guerra a Balmaceda, y que organizó en Tarapacá un modelo de administración autónomo. Desde su formación, en abril de 1891, la Junta percibió y creó contribuciones, reorganizó el servicio público, financió y organizó fuerzas armadas propias, procurando mantener el orden en una región que

682 Edmundson 2011.
683 *La acusación* 1892: 54.

aparentaba cierta proximidad al gobierno central. Este no era un tema menor. La inédita visita en los años precedentes de Balmaceda a la región creó una empatía hacia la figura del mandatario que, como señaló uno de los protagonistas de la revolución, bien pudo condicionar su éxito, al estimular la resistencia de la población tarapaqueña, principalmente de la masa obrera.

La falta de previsión de los revolucionarios se evidenció también en temas prácticos. La ocupación de Tarapacá implicó el cierre del intercambio comercial con Valparaíso y Talcahuano, principales puntos de abastecimiento de la región, sin que se contemplasen opciones alternativas que supliesen la inevitable carestía de bienes básicos. El riesgo de enfrentar un período de privación prolongado era un elemento adicional a otros con futuro también incierto: cómo financiar una guerra que la Junta declaró antes de tener un ejército, y cómo sostener una economía sin circulante.

Tarapacá e Iquique en tiempos de la guerra

Iquique era, en 1891, la séptima ciudad chilena en población y el segundo puerto comercial del país. Los 15.031 habitantes registrados en 1876 habían aumentado en 1885 a 33.051, y en 1895 la cifra se había casi duplicado a 68.110, concentrando, respectivamente, el 73,3 y 75,8 por ciento de los residentes en la provincia. El explosivo crecimiento demográfico tras la ocupación se asocia a la industria salitrera y, en el caso de Iquique, a las actividades complementarias a la actividad, vinculadas al sector servicios y la industria.

El crecimiento casi exponencial de la población fue solo comparable a la multiplicidad de problemáticas derivadas de su condición informal de puerto libre, en donde el principio de permanencia dependió siempre de la estabilidad del comercio minero. Lejos de proyectar una imagen de prosperidad, la ciudad, a inicios de la década, "no era más que un conjunto alterado de calles que ofrece poco de notable":

> El puerto es feo, triste y malo; está rodeado de arrecifes y escollos que impiden la aproximación de los vapores, por lo cual se ven obligados estos a fondear en una bahía inmediata. Los embarques y desembarques se efectúan por medio de gabarras, como en tantos otros puertos de la América del Sur. Los muelles de Iquique, a 50 metros más allá de la orilla del agua, son notoriamente insuficientes para las necesidades del tráfico. El cargo se desembarca en la bahía; de allí es conducido en barcazas a los muelles, y de los muelles es conducido a hombros, con agua hasta la cintura, a la playa en las horas de bajamar.

> La población está edificada en el monótono arenal entre los montes y el mar, y ofrece no tiene mucho, como no sea la afición de los arquitectos al empleo del gótico. ¿Qué demonios de tradiciones góticas puede haber jamás habido en esta desolada costa del Pacífico? Pero ello es así[684].

Uno de los principales problemas del Iquique de fines de siglo era el alto costo de vida, el que se reflejaba en el valor de los arriendos, y de los productos de primera necesidad, fruto de la especulación ante la demanda creciente y una oferta restringida. Esto explica, por un lado, la baja dispersión poblacional y, por otro, la constatación de niveles de hacinamiento en Tarapacá por sobre la media nacional, producto de flujos migratorios desregulados, muy superiores al crecimiento vegetativo. El censo de 1895 registró 10.777 habitaciones en el Departamento, con un promedio de 6,3 personas residentes. Considerando que la clasificación de casa aludía a construcciones de, al menos, dos habitaciones, los 4.951 ranchos y cuartos apuntados (45,9 por ciento del total) presuponen una tasa de habitabilidad superior a las diez personas, relación que se asocia al perfil del migrante, quienes, en tres cuartas partes, manifestó ser soltero y menor de treinta años[685].

El hacinamiento, sumado a la falta de hábitos de higiene y la falta de control sanitario, producto del limitado número de funcionarios de puerto, ocasionaba frecuentes rebrotes de enfermedades que, en casos, se transformaron en cuadros epidémicos de difícil control. En medio de esporádicos casos registrados de paludismo o viruela, las enfermedades intestinales eran predominantes, y su contagio extendido. Esto posiblemente era el resultado de la mala calidad del agua ofrecida por comerciantes ambulantes y por The Tarapacá Water Works Company, sociedad comercial que monopolizaba su distribución domiciliaria. Un estudio hecho por el Laboratorio Químico Municipal en 1892 informó que la cañería de agua para consumo de Pica a Iquique, propiedad de la Compañía, que podía conducir sesenta millones de litros al mes, en la práctica trasportaba solo 45, por las altas concentraciones de sílice y sulfatos acumulados[686].

Lo anterior, sumado a la inexistencia de redes de alcantarillado, a la manipulación de aguas servidas en depósitos domiciliarios (abrómicos), y a la inexistencia de controles fitosanitarios, complementaban una condición sanitaria deplorable, tanto como la estructura hospitalaria. A inicios de la década de 1890, el precario sistema asistencial seguía siendo dependiente de la Junta de Beneficencia, institución privada existente desde el período peruano, que tenía a cargo el hospital, el lazareto y el

684 Child 1891: 134.
685 *Sétimo Censo* 1900: 82-83.
686 AIT, 1892, vol. 219, 3.2.1891, s.f.

cementerio, recibiendo en 1891 una subvención fiscal equivalente a una décima parte de sus gastos totales. En 1892, el número de médicos residentes en Iquique se reducía solo a veinte, existiendo en algunos casos dudas respecto de la legitimidad de sus certificaciones[687].

De acuerdo con las inscripciones del Registro Civil, mientras en 1891 el número de defunciones fue de 1.825, el de nacimientos alcanzó a 1.283. A diferencia del resto del país, en donde las principales causas de muerte se asociaban a problemas cardíacos o enfermedades pulmonares, la población fallecía principalmente por complicaciones derivadas de enfermedades venéreas e intestinales[688].

Con una sobrepoblación de mano de obra no calificada, y un número menor de profesionales técnicos o liberales ligados a la actividad salitrera, la opción de trabajar en otras funciones era secundaria. Sea por la falta de méritos o por la enorme brecha entre los salarios pagados entre el sector privado y el fiscal, el servicio público presentaba graves problemas en la dotación de plazas, en un período determinado por el esperado plebiscito con Perú, en una región con una población significativa de ese origen. El propio Balmaceda había advertido en su visita a Iquique, en 1889, de la urgencia de explorar y conocer la región:

> ¿Quién de nosotros, señores, conoce esta región de Tarapacá en sus coordenadas, en sus sinuosidades y llanuras, en los secretos de sus entrañas, en su formación real, de modo que pudiera decir en ese instante: esto es y esto será la región que pisamos?… Principiamos la jornada y si algo sabemos nos resta saber aún mucho más. Emprenderemos estudios generales, variados y científicos, que nos den el dominio geológico e industrial de este territorio, dominado ya por el vigor de las leyes chilenas y por el trabajo de todos vosotros[689].

Uno de los pilares de la expansión del Estado estaba en el fomento a la educación pública en Tarapacá, idea que se transformó, desde el gobierno de Aníbal Pinto, en uno de los tópicos más recurrentes para justificar la incorporación de la provincia al resto del territorio. La propuesta, sin embargo, presentó desde un inicio limitaciones notables, derivadas de la escasez de profesores previo a la guerra civil, y con particular fuerza después del conflicto, cuando la mayoría de los docentes fueron exonerados por identificarse con el gobierno derrocado. En 1892, la escasa dotación de profesores en colegios públicos de la región hizo que, salvo las de Pica y Mamiña, las escuelas del interior existiesen

687 Pinto 1892: 42.
688 *Memoria* 1889: 17.
689 En Sagredo & Devés 1992: 187.

solo nominalmente, y que instituciones emblemáticas, como el Liceo de Iquique, permanecieran más de un año cerrados. Ese año, 612 de los 1.270 estudiantes matriculados en 1891 en colegios de la ciudad lo hicieron en establecimientos privados.

La falta de profesionales con formación administrativa y técnica, más que de personas con afinidad política al nuevo régimen, se transformó en uno de los principales desafíos a resolver por las nuevas autoridades, en particular cuando la victoria del bando revolucionario fue interpretada como una oportunidad para depurar los vicios de la política. Sin tener compromisos con el régimen destituido, la totalidad de los subdelegados de Tarapacá y otros funcionarios menores fueron alejados de sus cargos, acusados de actos de corrupción o abuso de poder. Resulta curioso que Luis Goñi, Ramón Vega y Gregorio Urrutia, los tres primeros intendentes provinciales, quienes impulsaron la remoción de funcionarios, hayan sido degradados por el gobierno de Balmaceda, acusados de alta traición.

La reorganización administrativa de postguerra, sin embargo, formó parte de un proceso mayor que derivaba del ajuste de la nueva institucionalidad al formato chileno. Los años anteriores al conflicto, el debate en Tarapacá giró en torno a la intervención electoral y en denuncias reiteradas de irregularidades. A esto se sumaba, en algunos casos, el carácter de los intendentes designados, algunos que, en determinadas ocasiones destacaron por un autoritarismo que les valió críticas transversales. Mientras Gonzalo Bulnes asumió la necesidad de ejercer un control férreo de los nuevos territorios como una señal de dominio efectivo sobre ellos, Ramón Yávar, en 1888, no dudaba en señalar la necesidad de gobernar Tarapacá como "una pequeña República", siguiendo la línea que trazaba Balmaceda y que ya entonces comenzaba a generarle enemigos[690].

La urgencia por suplir un modelo republicano difuso pero tácito, como el peruano, se vinculó a otras más tangibles y de resolución concreta. Iquique, a inicios de la década, estaba en la fase final de un reordenamiento espacial forzado por la destrucción de gran parte del centro histórico de la ciudad, por el incendio de octubre de 1880. El consumo de casi treinta cuadras, que incluyó la pérdida de parte del archivo de bienes raíces de la ciudad, fue la ocasión para impulsar un cambio radical en su planificación urbana. Este incluyó, desde el rediseño de calles y cuadras en su orientación y extensión, hasta la creación de un nuevo catastro de propiedades, un proceso irregular y arbitrario que marca el origen de las futuras tensiones con la población peruana.

690 *El Intendente* 1888: 30.

Probablemente esto permita dimensionar iniciativas que, por sus alcances, no visualizaron consecuencias posteriores. El caso más sensible fue, sin duda, la decisión de trasladar, en 1887, la Corte de Apelaciones desde Iquique hasta Tacna, en un intento por forjar presencia en un territorio hostil, desestimando la importancia estratégica de fortalecer el poder judicial en la región salitrera. De igual modo, las disputas políticas condicionaron la estabilidad de la industria y las inversiones. En el primero de los casos, la creciente asociatividad de trabajadores y la ausencia de organismos regulatorios de las relaciones laborales derivaron en una creciente presión de círculos industriales ante el gobierno, advirtiendo de los riesgos de la politización del movimiento obrero. Por otro, las presiones de los diversos gremios de la costa y el interior se expresaron en recurrentes paralizaciones que derivaron en la gran huelga de 1890. Desde 1886, y hasta entonces, se gestaron en Tarapacá catorce movilizaciones obreras relevantes[691].

El gobierno de Balmaceda y Tarapacá

José Manuel Balmaceda fue el primer presidente electo con Tarapacá bajo soberanía chilena. Aunque su elección fue más bien una designación consensuada por los partidos de la época, tuvo el mérito de ser el primer jefe de gobierno, en ejercicio, en recorrer el país y visitar la región, lo que contribuyó a cimentar su carismática figura.

No obstante, el arraigo popular de la figura del presidente Balmaceda en Tarapacá, reconocible los años posteriores a su muerte, no fue tan claro en tiempos de su gobierno. Los discursos en torno al futuro de la industria y el papel del Estado en su promoción y desarrollo, durante la publicitada visita a Iquique en 1889, siguen siendo objeto de análisis, en particular porque en torno a ella se construyó, después de su muerte, un ideario ligado a discursos reivindicativos, contrarios a la influencia del capital extranjero.

A la luz de sus propuestas, sin embargo, Balmaceda no exigió un mayor control fiscal sobre el salitre mostrándose, por el contrario, cauto frente al tema. En el discurso ofrecido a su llegada a Iquique, en marzo de 1889, fue claro al señalar la defensa de una actividad que no tendiese a la concentración:

691 Ramírez 1956: 282-284.

> … El monopolio industrial del salitre no puede ser empresa del Estado, cuya misión fundamental es solo garantizar la propiedad y la libertad… El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar con su influencia la producción y su venta, y frustrar en toda eventualidad la dictadura industrial en Tarapacá[692].

En los años siguientes, ningún mensaje presidencial, proclama o discurso de Balmaceda volvió a aludir Tarapacá en un contexto que no fuese vinculado a la industria y su nexo con la gestión financiera del país. Iniciado el conflicto civil, en la inauguración de las sesiones del Congreso Constituyente, en abril de 1891, incluso relativizó la importancia de Tarapacá, al señalar que, si bien su ocupación requirió "más rigor i más fuego que el que Chile necesitó para conquistar ese territorio al dominio de una nación extranjera", consideraba que la escuadra no penetraría "en un territorio poblado de la república donde existen los grandes intereses sociales i verdadera opinión pública"[693].

La reducción de Tarapacá como una región limitada a la exportación de minerales, aunque entendido en el contexto del momento, es una muestra extraordinaria de la percepción estratégica del norte desde el centro político-administrativo, la que también es extendible al bando revolucionario. Desde esa perspectiva, la región fue percibida en 1891, al igual que en épocas de las revueltas políticas del Perú, poco más que un punto de aprovisionamiento de recursos y hombres.

En un muy interesante estudio, Julio Pinto ha demostrado cómo grupos de obreros se plegaron a acciones subversivas contra el gobierno antes de la ocupación, y cómo las propias autoridades balmacedistas, temiendo el cese de las actividades, buscaron apaciguar los ánimos garantizando a los trabajadores fuentes laborales en diversas obras públicas de la región[694]. Es difícil saber, no obstante, hasta qué punto el papel de los obreros obedecía a un compromiso político, y cuán representativo este pudo ser. Es difícil también precisar hasta qué punto la oferta del gobierno respondía a un diseño preconcebido de mejoras a la calidad de vida, tomando en cuenta que, a la fecha, no se registraba inversión pública alguna en Tarapacá. A inicios de 1891, las propuestas para dotar a la ciudad de servicios básicos se frustraron, más por su insustancialidad que por el riesgo implícito de ejecutarlas bajo un gobierno que no daba garantías a la inversión. Esto quedó en claro en proyectos para abastecer de agua potable a la ciudad, servicios de telefonía, o en las solicitudes de concesión ferroviaria.

---

692 En Sagredo & Devés 1992: 186.
693 *Discurso* 1891: 6.
694 Pinto 1991: 113-117.

Las obras o proyectos de mejoramiento no incluyeron transformaciones a la infraestructura portuaria, cuyo estado no había variado desde el ciclo colonial, pese a la creciente actividad. A inicios de 1891, existían en la bahía de Iquique ocho muelles y solo uno de propiedad fiscal. Las faenas de carga y descarga se realizaban de una manera rústica, empleando cargadores, cuyas labores estaban reguladas por un estatuto gremial que estandarizaba el costo de los servicios, garantizando de paso la estabilidad laboral. Esto, en contraste, limitaba la posibilidad de optimizar las exportaciones, mecanizando los despachos de salitre, lo que hubiese permitido reducir los costos e incrementar su competitividad frente a los abonos sintéticos.

Mientras, en Iquique, los revolucionarios consiguieron el apoyo de la población para impedir el control de las rentas salitreras mediante la destrucción de la infraestructura salitrera, desde Santiago se insistió en que los levantamientos obreros, e incluso los intentos de rebelión, nacían de la manipulación de los industriales y los propios sublevados sobre una fuerza obrera resignada. Asumiendo un discurso populista, el gobierno centró sus críticas en la supuesta ambición de los revolucionarios y en la interacción entre sectores del Parlamento con los industriales salitreros, quienes habrían promovido conjuntamente la polarización del país los últimos años. En pleno conflicto, el ministro de Interior, Julio Bañados Espinoza, insistía en el estrecho vínculo entre la clase política y la influencia del capital extranjero en una sesión del Congreso:

> Solo los guiaba la ambición de fortuna i por eso fueron a aquel territorio … I no se diga que exagero, porque patentes están los hechos, i de ellos han sido testigos todos los que tenemos el honor de sentarnos en este recinto. Aquí he visto a un ilustrado jurisconsulto, hombre de cabeza blanquecina, hacerse el caudillo de la revuelta i anunciar al país la revolución; yo lo he visto, con el corazón apenado, asociarse a un hombre funesto i que todos maldicen, a un millonario, Mr. North, cuya ambición no tiene límites, i que, por saciarla, no trepidó en unirse a otro millonario de nuestro país, para labrar nuestra desgracia i nuestra miseria[695].

Es interesante constatar que la crítica llevaba implícita una visión excepcional para la época, respecto del rol del Estado como garante del bienestar colectivo, aduciendo que los objetivos de los revolucionarios amenazaban no solo el desconocimiento a la institucionalidad, sino también a la posibilidad de fundar una organización basada en criterios de equidad y justicia social, en la que el gobierno estaba empeñado[696].

---

695 CDSO 4, 2.5.1891: 51-52.
696 *Ídem* 39, 20.6.1891: 461.

El esbozo de "un nuevo Chile", sugerido por Bañados, planteaba la urgencia de reconfigurar la propiedad salitrera, abriendo la posibilidad de socializar la tenencia de los suelos por medio de una propuesta de capitalismo popular inédita. La creación del Banco de Chile (anunciada en momentos en que el ejército revolucionario se embarcaba en Iquique rumbo a Concón), buscó promover la participación de inversionistas nacionales, ofreciendo la suscripción de un tercio de su capital a personas naturales, quienes podrían acceder a su propiedad a partir de la compra de una acción, con un límite de cien títulos.

Los alcances del banco eran revolucionarios para su época: tratándose de una entidad no centrada en el lucro, la tasa máxima del interés sería del seis por ciento, muy inferior al resto de las instituciones bancarias, cuyos cobros oscilaban entre el quince y el veinte por ciento. Paralelamente, con el objetivo de evitar el incremento de la oferta de dinero, el gobierno monopolizaría la emisión de circulante mediante el banco. La conversión de los billetes privados se realizaría tras la entrega de la mitad de los terrenos salitrales de propiedad fiscal, los que serían entregados a la explotación de industriales y trabajadores chilenos. El producto se destinaría a formar un capital metálico para la eliminación del papel moneda forzoso:

> El Banco será una institución que no hará grandes ricos, pero que dará provecho a sus accionistas, grandes recursos al trabajo i sobre todo una distribución imparcial de sus valores, basada sobre el crédito i responsabilidades positivas[697].

El proyecto del banco fue difundido por la prensa de Santiago, transformándose, en teoría, en el eje de la refundación institucional, preludio de un Estado de bienestar. Con ello, el gobierno de Balmaceda daba una señal de normalidad y autoridad, iniciando una ofensiva comunicacional por medio de los ministros de Estado y el propio presidente. A las alocuciones que reiteraron conceptos como traición a la patria, o venta al capital extranjero de los políticos opositores, el gobierno obtuvo del Congreso la aprobación de una ley que declaró nulos, ilegítimos y culpables todos los actos, compromisos y contratos pactados por la Junta revolucionaria, haciendo responsables a sus miembros, a los que pretendiesen asumir el carácter de ministros diplomáticos o agentes a cualquier título, y a todos los responsables de su consumación[698].

Para dar visos de legalidad a su administración, el Presidente llamó, en febrero de 1891, a conformar un nuevo Congreso, a partir un proceso eleccionario simbólico, de solo un postulante por cargo. Constituido en marzo, el nuevo legislativo operó ininterrumpidamente hasta el 18 de

697 CDSO 30, 9.7.1891: 345-346.
698 LPI, 24.6.1891.

agosto de ese año, transformándose en una tribuna del gobierno contra la junta de gobierno, y en un soporte para su legitimación.

La actividad del nuevo Congreso se vio condicionada por las urgencias de la guerra y por las prácticas parlamentarias de su época. Gran parte del debate se centró en temas menores vinculados al desarrollo del conflicto, lo que contribuyó a dilatar la aprobación de iniciativas relevantes. Un caso paradigmático fue la tardía aprobación, en julio, de la iniciativa de gobierno presentada en mayo de 1891, que declaraba nulos, ilegítimos y culpables todos los actos y contratos pactados por la junta revolucionaria, haciendo solidariamente responsables a sus miembros y representantes[699].

La limitada influencia del Legislativo le restó protagonismo y no tuvo un impacto mayor en el bando revolucionario. Aunque la junta de gobierno anunció su rechazo a la eventual representatividad de quienes resultasen designados por Tarapacá y Antofagasta, fue el propio gobierno quien optó por no incluir a la macrorregión en el nuevo Congreso.

El Poder Judicial también se vio afectado con los nuevos cambios políticos. Con el inicio de la revolución, tres ministros de la Corte de Apelaciones de Tacna se unieron al bando congresista, aduciendo razones profesionales y no políticas, basadas en que las funciones judiciales, de acuerdo con la cuantía y relevancia de los casos, exigían su retorno a Tarapacá. El gobierno entendió la deliberación de los ministros como una intervención fragante del poder judicial en el conflicto, en particular cuando la Corte Suprema declinó pronunciarse acerca de la decisión. En respuesta, en mayo de 1891, Balmaceda suprimió la Corte de Apelaciones de Tacna, desafectando a los jueces en rebeldía y creando otra con residencia en Valparaíso, con jurisprudencia sobre esa región, Antofagasta, Tarapacá, el territorio de Magallanes y la provincia de Tacna[700].

La nueva Corte nunca llegó a implementarse, y solo contribuyó a abrir un nuevo flanco de conflicto, enfrentando un Poder Judicial que defendió su autonomía ante el gobierno, tal como lo haría tras el triunfo de los revolucionarios.

La decisión de renovar los límites administrativos del sistema judicial reforzó la idea de un gobierno enfrentado a una inamovilidad creciente, derivada de la pérdida de legitimidad en los territorios ocupados en el norte, y también en la región central, donde la persecución y censura determinaron un estado de paz aparente. Por este motivo, la administración de Balmaceda se destacó por la mesura en la planificación de cambios estructurales que apuntaban a no afectar las confianzas ante

699 CDSO 39, 20.7.1891.
700 *Anuario* 1892: 45.

la comunidad internacional. A diferencia del modo de actuar contra los opositores al régimen, los instrumentos de presión del régimen de Balmaceda contra los sublevados fueron limitados, considerando el número de capitales invertidos en Tarapacá, principalmente alemanes y británicos, y la manifiesta protección a esas inversiones por parte de los respectivos gobiernos.

Es probable que eso explique la declaración de neutralidad de los países con quienes existía relaciones diplomáticas, y que puede entenderse como un grave traspié del gobierno, que no pudo conseguir la irrestricta solidaridad internacional frente a la creación de un gobierno paralelo. En este punto, la acción de agentes revolucionarios en Europa fue determinante. Centrada en la gestión de compra de armamento, también difundió, en círculos de gobierno, memorándums y folletos explicativos de los motivos de la revolución.

La guerra en Tarapacá

A lo largo de su historia, Tarapacá se convirtió en eje de conflictos, e Iquique en un reiterado escenario de asedios marítimos. Desde el bloqueo impuesto por Lord Cochrane en 1821, hasta el realizado por la escuadra chilena entre abril y noviembre de 1879, todos –sin excepción– se vieron condicionados por la imposibilidad táctica de acceder al puerto, por la presencia continua de puestos de defensa, con un amplio radio de visibilidad sobre la línea costera. Dos intentos de desembarco, efectuados en 1823 y 1866, acabaron con importantes pérdidas para las fuerzas de ofensiva, y esas mismas limitaciones, más que otras, retrasaron por meses la ocupación de la ciudad, durante el primer período de la Guerra del Pacífico.

Al igual que en los casos anteriores, la sublevación de la escuadra en 1891 no implicó la ocupación inmediata de Iquique, ciudad que logró defender su aislamiento sin interrumpir, de modo absoluto, su actividad cotidiana, aun cuando la merma del tráfico portuario fue evidente. Un editorial de *La Nación* en Santiago resumía el estado de la ciudad a mediados de julio:

> En Iquique, la vida es materialmente imposible. Esta ciudad, esencialmente mercantil, se ha visto de la noche a la mañana transformada en centro de la guerra, transformándose de la manera más intensa y violenta su todo de ser habitual y necesario.
> La industria y el comercio están paralizados o interrumpidos, porque precisamente Iquique, ciudad en medio del desierto, es de aquellos pueblos que, arrastrados a una situación semejante, tienen que sacrificarlo todo por

> la guerra. Para él no hay ni puede haber término medio, y sus habitantes tienen que optar, por las labores de paz, o no por las ocupaciones militares. Todo esto ha debido producir un desconcierto que se traduce en desorganización completa, desorganización aumentada por los jefes del movimiento revolucionario, quienes no han podido ni podrán constituir un gobierno regular. Son simples aves de rapiña pasajeras, que dejan atrás un surco sangriento y repugnante.
> El estado del ejército se sabe que es triste, casi lamentable. No hay orden ni disciplina, se carece de jefes y oficiales, y aquello más parece un hacinamiento confuso e imperfecto de hombres, unos con armas diversas, otras sin ellas y todos hasta con sus trajes disconformes y chocantes[701].

El bloqueo a Iquique apostó al desgaste sicológico de la población, y a un eventual plegamiento de fuerzas militares ubicadas en el interior, con quienes no hubo comunicación alguna hasta el desembarco de tropas. El hundimiento del *Blanco Encalada* en Caldera, el 23 de abril, contribuyó a incrementar la incertidumbre respecto del futuro del alzamiento. Sin conocer detalles de lo ocurrido, los habitantes de Iquique vieron cómo la rada se protegía con cadenas, minas submarinas y torpedos sumergidos con activación eléctrica desde tierra[702].

El asedio dejó también de manifiesto que los lazos de la población con un proyecto político se supeditaban a la conservación de un *statu quo* que minimizaba los riesgos. La estabilidad, en este caso, no fue rota por los sublevados, sino por el propio gobierno quien, al resistir la entrega de la ciudad, la condicionó al desabastecimiento y la inseguridad inicial. Aunque las autoridades, a inicios de febrero, finalmente anularon la disposición de cerrar el movimiento portuario, permitiendo el reinicio de los embarques con la condición que los pagos de derechos se efectuasen en Valparaíso, la concentración de la escuadra en Iquique, y la amenaza de bombardear la ciudad el 6 de febrero limitó toda actividad.

Como una forma de dar continuidad al giro exportador, la opción del gobierno de suspender las exportaciones de salitre, a cambio de la compra de toda la producción, sugerida por el ministro de Hacienda, José Miguel Valdés, no era una opción viable, considerando que los pagos se efectuarían en bonos canjeables al momento de finalizar el bloqueo, y porque existían compromisos previos con casas comerciales europeas[703]. El trasfondo de la negativa, sin embargo, estuvo en el rechazo de los industriales a pactar con un gobierno que no daba las garantías de permanencia en el tiempo. La fallida experiencia de la emisión de certificados como medio de pago por parte del gobierno peruano, y las propias consecuencias del

---

701 LNS, 23.7.1891.
702 Errázuriz 1892: 80.
703 *Los acontecimientos* 1891: 30-31.

bloqueo, una vez iniciada la guerra con Perú, hacía aconsejable esperar el desarrollo de las acciones.

Desde el 1 de febrero el comercio y los bancos cerraron, y el tráfico ferroviario con el interior permaneció suspendido. Como ocurrió durante el comienzo de la Guerra del Pacífico, la estrategia de bloquear el puerto de Iquique demostró ser un fracaso, tanto porque no logró imponer la clausura absoluta de actividades, ni contempló la vigilancia de caletas aledañas. Sea por presión del cuerpo diplomático o de los propios industriales, los limitados embarques de salitre entre enero y marzo respondieron a las aprehensiones de los propios interesados, bajo presión de dar cumplimiento a compromisos adquiridos.

El escaso avance logrado por el bloqueo, más que la desguarnición del puerto, condicionó la rendición de Iquique. Una nota de Jorge Montt al intendente Manuel Salinas informó, el 5 de febrero, la decisión de tomar el puerto, aduciendo la necesidad de reactivar su actividad comercial y dar garantías a la población. La advertencia exigía la entrega incondicional de la ciudad, previa amenaza de transformarla en plaza de guerra frente a una eventual resistencia.

Imposibilitado de resistir el bloqueo, Salinas aceptó firmar la capitulación con la escuadra, sin aparentemente informar de ello a José María Soto, jefe del Estado Mayor de la División del Norte, quien, tras detener el avance revolucionario en Huara luego de su desembarco en Pisagua, ingresó al puerto el 8 de febrero, enfrentándose en los alrededores del edificio de la aduana.

El recrudecimiento de la violencia, en la primera fase de la guerra civil, surgió de la incomunicación entre el poder civil y las fuerzas militares. Sea por acción del bombardeo de la escuadra, o por decisión del propio coronel Soto, en las diez horas de enfrentamiento fueron consumidas por un incendio cuatro manzanas aledañas, una bodega con tres mil quintales de salitre, mientras 357 obuses impactaron diversos puntos de la ciudad. Más de doscientas personas resultaron muertas o heridas de gravedad[704]. El repliegue de las tropas de gobierno hacia el interior, para detener el avance revolucionario, produjo saqueos al comercio y edificios públicos, los que se acentuaron una vez iniciado el desembarco de las fuerzas revolucionarias. Como señalara Salas Edwards, los saludos a la escuadra y las proclamas contra las autoridades balmacedistas no fueron argumento suficiente para que las propias fuerzas revolucionarias no reprimiesen a la población, temiendo un conflicto mayor[705].

---

704 Gil 1891: 14-23.

705 Salas 1925: 60-61.

El autodenominado gobierno provisorio replicó en Iquique las carteras ministeriales, definiéndolas como secretarías, las que debían atender "al cultivo de las relaciones exteriores, la defensa de los territorios ocupados y la administración de todos sus ramos". La prioridad era, sin embargo, la recaudación de las rentas. La Junta intentó también proyectar una imagen de orden y libertad, en donde las restricciones públicas eran menores. Cada cierto tiempo la prensa se encargaba de reforzar esta idea, apuntando a que las nuevas autoridades no violarían la correspondencia ni se registrarían los vapores, permitiendo la circulación de prensa opositora, las reuniones públicas y el libre tránsito dentro y fuera de la región. En agosto, un editorial de *La Patria* resumía el idílico panorama de Iquique bajo control de los revolucionarios:

> Se ve aquí un pueblo tranquilo, entregado a todas las labores de la paz, que continúa como en los mejores tiempos su industria, su comercio, sus transacciones y que goza de la mayor libertad a que puede aspirar un pueblo en este Chile, país por excelencia de centralización y de concentración… Podríamos aún avanzar que este pueblo, que ha conocido instantes tan turbulentos y cuyas querellas han conmovido a veces al país todo, no ha tenido quizá época de mayor tranquilidad, de más cordial y franca expansión[706].

El periódico no hacía alusión a la puesta en vigencia, en mayo, de una estricta Ordenanza de Policía, que buscaba garantizar el orden, aun sacrificando algunas libertades públicas. En su afán por dar a la provincia una institucionalidad en materias de seguridad pública y prevención, los controles y obligaciones apuntaron a moralizar una sociedad con elevados índices de consumo de alcohol y enfermedades venéreas. El estricto control al expendio de bebidas alcohólicas, que incluía la renovación mensual de las patentes y de control de su venta, se complementó con el cierre, a tempranas horas, de cantinas y cafés, además de la inspección y clausura de prostíbulos. La regulación de la sociedad tarapaqueña incluía también prohibiciones a juegos de azar, peleas de gallos, la edición de obras consideradas inmorales, la venta de rifas y la presentación de todo espectáculo público, incluidas compañías líricas, de zarzuelas o circos[707].

Las comunicaciones, por su parte, tampoco fueron expeditas. Parte de las informaciones recibidas de lo que ocurría en el sur provenían de la revisión de correspondencia privada, por medio de una oficina creada por la Junta para tal efecto. El servicio telegráfico a Valparaíso, en tanto, fue suspendido el mismo día de la ocupación, e intervenido regularmente.

---

706 LPI, 3.8.1891.

707 *Anuario* 1892: 7; *Recopilación* 1908: 191.

En la práctica, cualquier arribado a la ciudad era sospechoso, por lo que las agencias de vapores, hoteles e incluso vecinos, tenían la obligación de comunicar a la policía los nombres de las personas que recibían[708].

Un tema adicional lo constituía el financiamiento del conflicto, lo que restringía el reclutamiento y condicionaba la administración del territorio. Acerca del primer punto el asunto era sensible, considerando que el pago mensual ofrecido por las fuerzas del Congreso a quienes se enganchasen en el ejército era igual al jornal diario ganado por un obrero del salitre.

Aunque algunos estudios han insistido en que el desprecio hacia Balmaceda motivó a centenares a dejar sus trabajos para integrarse a las fuerzas revolucionarias, es un hecho que la cesación de actividades de un número importante de oficinas forzó el reclutamiento. Es también de suponer que la presencia de veteranos de guerra, que engrosaron la masa obrera después de 1883, daba un valor agregado excepcional al ejército en formación.

La escasez de recursos retrasó todo intento por organizar con prontitud un ejército en forma. El alto costo de los víveres, la poca disponibilidad de pertrechos y las lentas gestiones para abastecerse de material bélico mantuvieron a las fuerzas de ocupación en un estado de carestía durante los primeros meses del conflicto. Tras el desembarco en Pisagua y el difícil avance por el desierto, el ejército revolucionario contaba solo con 2.400 fusiles y 1.400 hombres, cifras ínfimas respecto de los treinta mil soldados preparados que supuestamente tenía a su disposición el gobierno. El mal estado de las tropas fue destacado por el corresponsal de *El Mercurio* de Valparaíso:

> Nuestro pobre ejército presentaba el aspecto de un conjunto abigarrado de elementos diversos en hombres, en armas, en equipos y en cabalgaduras. El sombrero de copa y la levita alternaban en las filas de los soldados con las ojotas del minero, los pantalones garance [sic] del militar, el ancho calzón del marinero y los trajes holgados y decentes de los empleados de las oficinas y de los trabajadores de las pampas salitreras. Sombreros, kepis, gorras, bonetes, trajes multicolores, extrañas prendas de vestuario, arreos increíbles, daban a nuestros hombres más aspectos de beduinos o de gitanos que de nobles defensores de la Constitución y de las leyes, formando así con el acicalado enemigo, que los esperaba ufano, el más vivo y sorprendente contraste[709].

La precaria situación del ejército en Iquique se extendió por meses, y condicionó la preparación de destacamentos. La falta de pertrechos,

708 AIT, 1892, vol. 229, 16.3.1892, s.f.
709 Caviedez 1892: 2.

por su parte, impidió la preparación práctica, favoreciendo el ocio de las tropas que, a cambio de un pago diario, esperaban el inicio de un conflicto cada vez menos probable. En julio, Ismael Valdés Vergara señalaba que el período trascurrido desde el 23 de abril hasta el 3 de julio "ha sido tan crítico y tan desesperante como no ha sido posible imaginarlo":

> Nada era posible hacer ni intentar, porque todo faltaba. Un mes antes, la Junta había ordenado el fusilamiento en Iquique de catorce soldados, acusados de sedición, y a licenciar íntegramente a dos compañías de cuerpos por los continuos desórdenes provocados en el vecindario[710].

Un último factor que condicionó el éxito de los revolucionarios fue la escasez de oficiales y la resistencia de determinados sectores de ejército a Emilio Korner, quien en marzo llegó a Iquique para organizar las fuerzas de la revolución. Mientras el primer punto fue resuelto con el arribo de opositores que asumieron rangos militares, el segundo resultó más difícil de asimilar. Basados en la experiencia de la guerra en el Perú, el estilo y disciplinas impuestas por el alemán contrastó con la visión tradicional de la antigua oficialidad, que también consideraba impropio para un ejército deber sus futuros triunfos a las lecciones de un extranjero[711].

La llegada del vapor *Maipo*, el 3 de julio, sería determinante en el desarrollo posterior del conflicto, porque llevó a Iquique el armamento suficiente para organizar un ejército regular, permitiendo el inicio de un aprovisionamiento que fue complementado, hasta agosto, con el arribo de cuatro vapores con diversos pertrechos de guerra, combustible y aperos de caballería. El *Maipo* llevó también gran cantidad de telas, cueros y elementos para confeccionar uniformes. La cárcel de la ciudad, tras la forzada conversión de sus residentes en soldados, se transformó en activo centro industrial, en donde se establecieron talleres de herrería, talabartería y costuras. Como señaló un cronista, "hay labor para todos los brazos que no son útiles para las armas"[712].

El 11 de agosto se embarcó el último cuerpo militar que viajaría desde Iquique hasta las inmediaciones de Concón. Contra lo que podría suponer, Tarapacá no quedó desguarecida tras la movilización de tropas hacia el centro del país, quizá temiendo que un eventual revés militar motivase la reconquista de la región salitrera por el bando constitucional. En Pozo Almonte se concentró un batallón con refuerzos de Antofagasta y Atacama, más reclutas de la pampa, sumando más de dos mil efectivos. En Iquique se creó la Reserva Naval, mientras el *Huáscar* permaneció para

710 Valdés 1891: 6-7; LPI, 23.6.1891.
711 Caviedez 1892: 20.
712 *Memoria* 1892: XVI-XVII; LPI, 7.7.1891.

impedir un eventual desembarco enemigo. Dos miembros de la Junta, Waldo Silva y Ramón Barros Luco, permanecieron en Iquique hasta días después de la ocupación de Santiago.

El triunfo revolucionario implicó el desmantelamiento de las fuerzas del norte, iniciándose un proceso de licenciamiento de las tropas que no fue aparejado de recompensas o reconocimientos militares. De hecho, el gobierno anunció en octubre que no se concederían pasajes a la región central para los soldados licenciados y que carecía de fondos para el pago de compensaciones[713].

Mientras muchos de los excombatientes se reinsertaban en la actividad salitrera, la proliferación de hombres vagos, denunciada por el gobernador marítimo de Iquique en noviembre, dejaba a la provincia con un cuadro complejo. Pinto señaló:

> Gente nómade, inquieta, sin paradero fijo, alentada siempre por exigencias hacia sus patrones y estimulados, no en pequeña parte por los vicios.
> La autoridad tiene… que desempeñar un papel activo, no solo amparando la propiedad y los negocios de los industriales y comerciantes, contra frecuentes tentativas de trastornos con los trabajos, sino también empeñando su acción en obsequio a la moralización y mejora de condición de dichas poblaciones[714].

La necesidad de orden se vio condicionada por el escaso interés de parte de las fuerzas revolucionarias de perseverar en el control impuesto en los meses de ocupación. Por ese motivo, con el objeto de evitar alguna revuelta posterior en las oficinas salitreras, y de dar orden a las tropas dispersas en el interior, en octubre el intendente dispuso la creación de una comandancia de la zona salitrera con residencia en Huara[715]. En agosto de 1891 las fuerzas de policía de Iquique y Pisagua sumaban solo cuatrocientos efectivos, con un sueldo mensual de cuarenta pesos, menos de la mitad de lo que percibía un jornalero en el interior. Como medida paliativa, fue autorizada la formación del denominado Cuerpo de Ronda, organizado por Guillermo Billinghurst e integrado por vecinos, con el objetivo de resguardar el orden de la población. La autorización para portar armas de fuego fue expendida al comercio, que también pudo mantener por su cuenta guardias armados[716].

---

713 AIT, 1891, vol. 224, 2.11.1891, f. 475.
714 Pinto 1892: 51.
715 AIT, 1891, vol. 224, 29.10.1891, f. 469.
716 *Ídem*, 1891, vol. 231, 12.12.1891, s.f.

La ocupación de Iquique en su actividad cotidiana

Es indudable que el control de los recursos generados por la industria salitrera fue el principal factor que impulsó el desplazamiento de los revolucionarios a la región. Sin embargo, como un elemento subestimado, la libre disponibilidad de los recursos del salitre dependía de la permanencia de componentes externos a la ocupación de Tarapacá, y que no fueron considerados desde una dimensión práctica. La explotación del mineral exigía el abastecimiento de víveres, herramientas y provisiones, situación que se vio impedida tanto por el bloqueo como por el costo de internación.

Un comerciante de Iquique afirmó, en febrero de 1891, que la guerra podía significar la ruina de la industria salitrera[717]. Sus aprehensiones se basaban no en la defensa de una posición política, sino en el riesgo de depender del abastecimiento desde regiones bajo control balmacedista, a lo que se sumaba la declarada neutralidad de las compañías navieras. Ello implicaba limitar el transporte hacia los territorios ocupados, centrándose en el tráfico exterior.

En efecto, hasta abril, los buques de las diversas compañías de carrera centraron sus operaciones en Arica, lo que implicó la aplicación de recargos a bienes de consumo e insumos que debían ser enviados a Tarapacá. La promulgación de un decreto, el 30 de marzo, que prohibía la exportación de productos agrícolas y ganaderos entre Pisagua y Chañaral, aumentó la incertidumbre en una región que requería mensualmente casi seis mil bovinos. En mayo, el municipio estimaba que, en un escenario favorable, los ingresos serían solo un tercio de lo recaudado el año anterior[718].

Por otro lado, los altos derechos de exportación de salitre y yodo tenían lugar en períodos que, aprovisionados con regularidad, podían impulsar las faenas industriales y el comercio, lo que no ocurrió durante el año de la guerra.

Una de las primeras consecuencias del bloqueo fue la descapitalización y el aumento en los precios de los artículos de primera necesidad. La escasez de circulante estuvo determinada por el desconocimiento de la validez legal de las emisiones realizadas por el gobierno de Balmaceda. La negativa a reconocer los billetes fiscales como medio de cambio y de pago en la tesorería revolucionaria, tuvo como consecuencia la adopción de un particular sistema monetario en Tarapacá, basado en la libre emisión y circulación de vales y fichas emitidas por la Delegación del Congreso en la escuadra, por el municipio, por sociedades como The Nitrate Railways Company, y por el propio comercio detallista. Los bancos de la plaza,

717 LPI, 22.2.1891.
718 *Ídem*, 3.4 y 16.5.1891.

por su parte, emitieron los denominados billetes blancos, en un intento por canjear los depósitos hechos en moneda corriente hasta antes de la revolución. Durante la guerra proliferaron en Tarapacá documentos que, con diversas denominaciones, no eran más que piezas hechas de cartón, de cuero o papel de envolver[719].

Apremiados por la escasa disponibilidad de fondos, la Junta recurrió al cobro de patentes mineras y de servicios a industriales y gremios, a la vez que, de modo extraordinario, alzó el valor de los impuestos por concepto de internación de bienes e insumos productivos. La protesta de los afectados, y la imposibilidad de hacer los pagos, impulsaron el abandono de las actividades durante buena parte del tiempo de ocupación. Se estima que la revolución expulsó de la región a más de cuatro mil personas. Paralelamente, los sublevados consiguieron reclutar a más de tres mil jornaleros, la mitad de estos formaba parte del antiguo gremio de Iquique, quienes, en el nuevo escenario, no tenían mayores opciones laborales. La escasez de bienes, en un principio, llevó a los revolucionarios en Iquique a interceptar buques con destino a puertos neutrales. En una de esas ocasiones, un almirante británico incluso forzó a una nave de la Marina a devolver el carbón tomado por la fuerza, y a saludar su bandera como gesto de desagravio[720].

¿Qué tan desprovisto estuvo Iquique durante la guerra? Era sabido que un número significativo de embarques desde Talcahuano y Valparaíso, en apariencia destinados al extranjero, tenían por destino final dicho puerto. El flujo era tan relevante que una parte importante de los ingresos de las fuerzas de ocupación radicó en el cobro de derechos de importación de mercaderías. Pese a la protesta de los comerciantes de la costa, el cobro de los productos embarcados tanto desde puertos del sur como extranjeros se mantuvo hasta mediados de 1892[721].

El gobierno de Balmaceda toleró la situación por temor a arruinar un tráfico que, tras experimentar una recuperación formidable desde los albores de la Guerra del Pacífico, estuvo orientado a satisfacer la creciente demanda de la región salitrera. Hay que señalar, sin embargo, que los constitucionales no tenían medios efectivos para detener la navegación al norte. A excepción del vapor *Imperial*, la Compañía Sudamericana de Vapores tomó partido por el Congreso, en el entendido que ese bando ejercía el dominio exclusivo del transporte marítimo, asumiendo el compromiso de poner a disposición del gobierno, en caso de guerra, sus buques y tripulación, según lo estipulado en contratos firmados en 1883 y 1888. El desconocimiento de la autoridad del gobierno de

719 *Ídem*, 5.5.1891.
720 Errázuriz 1892: 75.
721 AIT, 1891, vol. 224, 31.12.1891, f. 532.

Balmaceda implicó el no pago de la subvención estatal, y el inicio de un largo juicio contra la administración Montt, que concluiría a favor de la compañía[722].

De cualquier modo, la prensa constitucional insistía en que el desabastecimiento, o bien el elevado costo de productos esenciales en Tarapacá, respondía a una política de gobierno. El suministro por medio de Mollendo, Callao o Montevideo, e incluso California y Australia, lo que elevó los costos de transporte e internación, obligando a pagar por ellos precios finales prohibitivos. Según *La Gaceta Comercial* de Valparaíso, en agosto un quintal de harina, que en ese puerto valía dos pesos oro, en Iquique costaba nueve. La cebada, papas y frejoles tenían un precio en el norte hasta cinco veces mayor, y el afrecho, que costaba 108 pesos la tonelada, en el centro tenía un precio no mayor a catorce[723]. Como una de las crueles ironías del conflicto, los revolucionarios debían pagar sobreprecios, mientras que una parte de la producción en el sector constitucional se perdía por la reducción del mercado consumidor.

Los perjuicios de la guerra civil en Iquique se hicieron sentir después del abandono de las fuerzas de ocupación. Hasta 1892, los colegios públicos permanecieron cerrados, fuese por no tener mobiliario o materiales de enseñanza, o bien por no tener el número de profesores suficiente. Un caso aparte fue la destrucción de la propiedad pública y privada. La plaza de la ciudad, reconocida por su belleza antes de la guerra por viajeros y autoridades, al término de la ocupación militar se encontraba por completo abandonada y convertida en un basural. El teatro municipal, uno de los símbolos arquitectónicos de la ciudad, fue ocupado por el estado mayor general hasta agosto, ocasionando graves daños en su interior forzando su cierre hasta 1893.

Los bienes de quienes fueron acusados de ser partidarios de Balmaceda, por su parte, fueron ocupados por civiles u oficiales congresistas, permaneciendo secuestrados hasta que sus propietarios fueron juzgados por la responsabilidad civil en actos realizados durante la administración derrocada. Algunos casos de restitución subsistieron en tribunales hasta 1915.

La inmediata posguerra

Al margen de las dificultades derivadas de la regularización del comercio de cabotaje, el resurgimiento de Iquique se explica por la nula incidencia de la guerra en el comportamiento de la demanda salitrera.

722 *Compañía* 1892.
723 LGC, 4.8.1892.

Manteniendo un valor estable en los mercados internacionales desde 1890, la semiparalización de las exportaciones los primeros seis meses fue revertido con rapidez durante el segundo semestre, despachando solo 112.571 toneladas menos que el año previo. En contraste, el movimiento nacional, resentido con fuerza durante la guerra (616.898 toneladas ingresadas en 1890, contra 345.093 de 1891) se regularizó en 1892, con un incremento de 132 por ciento.

De acuerdo con la *Cuenta general de entradas y gastos de la Junta de Iquique*, en 1891 los ingresos totales percibidos fueron de 17.011.370,57 pesos, de estos 9.306.710,13, esto es, el 54,7 por ciento, provenían de derechos de exportación del salitre. Aunque la cifra es significativa, poco más de 3,5 millones de ese total correspondieron a recargos extraordinarios, lo que, en períodos normales, rebajaba la contribución salitrera a poco más de un tercio del total de lo recaudado. Por el contrario, el ítem "patentes, contribuciones y operaciones diversas" registró ingresos por 3.864.990,08, el 22,7 por ciento de lo percibido por las fuerzas de ocupación[724].

Aunque las cifras difieren en sus totales, las entradas fiscales recogidas por Evaristo Molina registran una amplia diferencia entre los ingresos recolectados por el gobierno de Balmaceda, respecto de la Junta de Iquique, e incluso del gobierno provisorio posterior. El régimen constitucional dispuso de 73.123.788,33 pesos, la Junta de 17.352.00,45 pesos y el interinato 21.959.844,08. De esos totales, los derechos de internación en territorio balmacedista superaron los ingresos de la Junta por exportación de salitre. De igual modo, en los tres casos se consideraban las emisiones forzosas como ingresos extraordinarios, constituyendo el 16,2, 41,8 y 21,9 por ciento de las recaudaciones, respectivamente[725].

El pago de los derechos apuntados en la cuenta es también nominal, al menos respecto de la disponibilidad de dichos recursos. Los impuestos, ordinarios o extraordinarios, eran comprometidos en letras girables en Inglaterra, o en Valparaíso, y en menor porcentaje en dinero al contado[726]. Un cronista, partidario de Balmaceda, sostenía que mientras las primeras cubrían las garantías del material bélico de la Junta y la segunda la resistencia opositora en Santiago, el dinero efectivo en Iquique se destinaba a cubrir los gastos de los revolucionarios. Como el ingreso cubría apenas una fracción de las necesidades, era común el retraso en los pagos, lo que justificaba la emisión ilegal de circulante y hace comprensible el riesgo social denunciado por algunos congresistas:

---

724 *Cuenta Jeneral* 1894: XVI.
725 Molina 1898: 71-72.
726 *Memoria* 1892: 65-124.

> Si la oposición tuviera dinero ¿cómo aceptaría la situación actual de Iquique, en la que el día menos pensado todos los jefes pueden perecer a manos de la soldadesca airada y hambrienta e Iquique puede ser quemado y saqueado por completo?
> Si la oposición tuviera para mas ¿no habría hecho mas, hace mucho tiempo? Pensar en que la oposición dé un paso adelante, desde Iquique, es imaginarse realizado el mas irrealizable de los sueños.
> En Iquique, la oposición va para atrás: sus deudas aumentan cada día, sus entradas disminuyen, la desmoralización se hace horrorosa y el hambre va abarcándolo todo.
> Un día cualquiera nos llegará la noticia de que allá no quedan mas que cenizas y soldadesca alzada que se devora a sí misma. Esas son las consecuencias de la soberbia y del egoísmo, que jamás quisieron oír a los hombres que comprendían la situación y siempre despreciaron al país[727].

Las cuentas públicas y los pasivos no se basaron en emisiones o préstamos extraordinarios para financiar la guerra. Mientras que en 1890 los pasivos del Estado con acreedores apenas superaban el millón y medio, en 1891 ascendieron a 8.837.072,03 pesos, monto que se canceló casi en su totalidad en 1893. Por otra parte, la deuda flotante fue cubierta, en agosto de 1892, con un préstamo de la Casa Rothschild por 1,8 millones de libras esterlinas, y con la emisión de bonos del Estado por un valor de 1,2 millones de libras esterlinas, que permitió retirar diez millones de pesos en papel y la compra de pastas metálicas para retornar a la circulación en metálico[728].

El retiro de la moneda provisoria fue gradual en Tarapacá, en parte por la decisión de las autoridades de eliminar todo vestigio monetario privado y público no oficial antes de febrero de 1892, y también favorecido por la reactivación del comercio con la región central, lo que permitió ingresar nuevas remesas a la región. Aunque el monto total exportado por Iquique se redujo respecto de 1890, al término de la revolución siguió siendo el principal puerto del país en ingresos aduaneros, y el segundo por concepto de derechos de importación, detrás de Valparaíso. Sumando el total de rentas recaudadas por importación, exportación, almacenaje, recargos, comisos y multas en el país, Iquique aportó el 38,9 por ciento, y Pisagua el 19,1[729].

La guerra dejaría también consecuencias indirectas. Sin proponérselo, la revolución posibilitó el anhelado retorno de la Corte de Apelaciones, trasladada en 1888 a Tacna en medio de un dilatado debate que, por entonces, enfrentó la necesidad de fortalecer la presencia estatal en

727 *Las verdades* 1891: 24-25.
728 Molina 1898: 133.
729 *Estadística* 1893: 724.

territorios de ocupación con la gestión expedita de litigios vinculados a la principal actividad productiva del país. La decisión de alejar la Corte de Tarapacá significó el retraso en la tramitación jurídica, favoreciendo la impunidad por la falta de fiscalización *in situ*, pero promovió también el despertar de un discurso regionalista transversal a las opciones políticas o gremiales y crítico a la toma de decisiones desde la capital. Estas tomarían especial fuerza iniciado el nuevo siglo[730].

Iquique volvió a la normalidad, asumiendo, como un hecho del pasado, la ocupación y los perjuicios de la guerra. La solución a las reclamaciones, solicitando resarcimiento económico, fueron resueltas mediante tribunales arbitrales o por el propio Congreso, como en el caso de los ferrocarriles salitreros, concentrándose la totalidad de las negociaciones en Santiago.

Pacificada la región, y asumido el gobierno por los triunfadores, fue aprobado el primer gran remate de terrenos salitrales. Temiendo las consecuencias de la acción, en agosto de 1892, el diputado José María Díaz propuso nacionalizar la actividad salitrera, creando una industria exclusiva de Chile a partir del loteo de terrenos en sitios de trescientas hectáreas, beneficiando a sociedades chilenas con un capital comprobable de, al menos, 150 mil pesos. Además de vender y promocionar el salitre, el Estado percibiría la tercera parte de la producción de cada sociedad, reduciendo su participación a una cuarta parte después de dos años en oficinas organizadas y mantenidas por chilenos. Las cuotas de producción serían visadas por el Estado de acuerdo con estimaciones informadas con un año de antelación[731].

Las aprehensiones del diputado Díaz se basaban en un factor que, en el corto plazo, condicionaría el devenir de la industria. Durante el desarrollo de la guerra, el tipo de cambio sobre la libra esterlina bajó del umbral histórico de los veinte peniques, cotizándose a 18,79, seis menos que el año anterior.

El descenso se mantendría constante durante toda la década[732]. Esto incidiría en el impacto real de las exportaciones de salitre, cuyo precio experimentaría, en adelante, una depreciación continua, sin relación con el aumento progresivo de la demanda en los mercados internacionales. La paradójica situación de la industria posibilitó la concentración de la industria en manos de quienes lograron tomar propiedad de terrenos salitrales, rematados o cedidos por concesiones. En 1893, un parlamentario destacaba cómo esta política les había permitido constituirse en verdaderas potencias dentro del Estado. En efecto, el control establecido

730 Ver, a modo de ejemplo, Castro 2008: 222-223.
731 CDSO 27, 13.8.1892: 381-382.
732 Molina 1898: 133.

por organizaciones como la Combinación Salitrera, la compañía de ferrocarriles y el Banco de Tarapacá, que conformaban una fuerza comercial y bursátil que restringía la inversión y amenazaba con expandirse por toda la región salitrera:

> No está lejano el día en que Chile no obtenga de tan inmensa riqueza más beneficio que el impuesto a la exportación, i en que la cuantía de los intereses estranjeros acumulados en torno a ella sean una amenaza constante de conflictos i dificultades internacionales[733].

Las aprensiones de Ibáñez parecían ser una voz de alarma impropia para una región que renacía, y cuyo dinamismo se medía no solo con la recuperación del movimiento portuario. A fines de 1891, la intendencia propuso la construcción de una red de caminos que comunicase la provincia con la capital vía terrestre. Paralelamente, se impulsaron obras de envergadura, como la construcción del edificio del Palacio de Justicia y la reconstitución de oficinas públicas, las que perdieron casi la totalidad de sus archivos y acomodaciones. Prioridad en la reconstrucción fueron los trabajos en el edificio de la aduana, de la intendencia y del liceo, además del teatro. Terminados los trabajos, el fotógrafo Luis Oddó estrenó en mayo de 1892 un espectáculo de linternas mágicas y vistas disolventes donde, alrededor de una hora, se mostraban paisajes del desierto y fotografías de las batallas de Concón y Placilla.

El tema no deja de ser anecdótico, pues deja entrever la complejidad que, por entonces, habían alcanzado la oferta de servicios en Iquique. Oddó, considerado el pionero de la industria cinematográfica en Chile, experimentó con éxito el ingenio ante una sociedad de creciente consumo, y cuyo ingreso medio más que duplicaba el salario diario promedio en Chile. Esto explica, entre otros factores, la existencia, en 1892, de fábricas de instrumentos musicales complejos (pianos o arpas), y otros menos perceptibles, como el incremento de la población rural, entre 1885 y 1892, de 5.022, a 7.031 personas, dedicadas de preferencia a la actividad agrícola y ganadera.

Como consecuencia del impacto colectivo de la guerra, entre fines de 1891 e inicios de 1892 surgieron espacios de sociabilidad, en particular entre las colectividades extranjeras. Los clubes Italiano, Peruano, y Casino Español se inauguran en el período. A su vez, surgió el Club de la Unión, la Protectora de Empleados y la Gran Unión Marítima. Aunque los espacios de espectáculos no se incrementan, sí lo hace el número de compañías teatrales o de zarzuelas, al igual que el número de imprentas y de prensa periódica. Solo en 1892 circularon en Iquique siete periódicos y revistas.

---

[733] Ibáñez 1893: 5-6.

Tras el término de la guerra y el llamado a nuevas elecciones parlamentarias, Manuel Antonio Matta fue electo senador, asumiendo como diputados Samuel Zavala y David Mac Iver. Zavala, descendiente de una antigua familia tarapaqueña, ejercía como abogado y salitrero al momento de iniciarse la revolución, sirviendo en ese bando como intendente general del ejército y miembro de la junta de alcaldes de Iquique, hasta su elección como parlamentario.

David Mac Iver, por su parte, residió en la zona desde fines de la década de 1860, desempeñándose como cónsul chileno al inicio de la Guerra del Pacífico. Tras la ocupación, ejerció como administrador de la aduana hasta 1885, cuando inicia su carrera como parlamentario del Partido Radical por Constitución, representando entre esa fecha y 1897 a Tarapacá. Mac Iver fue, además, un destacado explorador e industrial minero, adquiriendo durante el ciclo peruano numerosas estacas en Huantajaya y Santa Rosa, siendo también propietario de las salitreras Cala Cala y Descubridora del Mirador. El vínculo de Mac Iver con la región queda reflejado en la fundación, en 1894, de *El Tarapacá*, el más señero de los periódicos en la historia de Iquique, siendo su director por tres años[734].

[734] De Ramón 2000 III: 70.

ESCUELA SANTA MARÍA: REVISITANDO LA MATANZA DESDE LOS DOCUMENTOS*

La matanza de la Escuela Santa María es uno de los pocos hitos referenciales de la historia nacional reciente que traspasa el ámbito propio de la disciplina, situándose, gracias a la maravillosa cantata de Luis Advis, en un patrimonio intangible de la cultura popular. Es difícil suponer, atendiendo su carga emocional e identitaria actual, que los hechos que dieron sustento moral a la lucha obrera durante años, permaneciera durante buena parte el siglo XX en el olvido. Julio César Jobet, en 1951, la describió, de modo general, en su célebre *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, como parte del capítulo destinado a analizar los movimientos sociales de inicios de siglo. Un año después, su alusión en la novela *Hijo del Salitre*, de Volodia Teitelboim, dio origen a una interesante polémica en la revista *Ercilla* de Santiago, donde un editorialista negó la autenticidad de los hechos. Esto generaría la reacción de historiadores e intelectuales, aunque la discusión se centró más en el número de víctimas que en sus orígenes y consecuencias[735].

El episodio cobraría relevancia, como gesta obrera, recién a comienzos de los años sesenta, en tiempos de profundos cambios políticos, y en momentos en que la actividad gremial obrera se reactivó con fuerza, idealizando luchas previas en torno a un sentido de compromiso social tan relevante como su capacidad organizativa y defensa de la dignidad obrera. Kaempffer (1962), Manns (1962) y Barría (1972), entre otros autores, profundizan el conocimiento de la matanza, sobre la base de crónicas y prensa trabajadora, sin considerar documentación oficial, o relativizando su valor.

La dictadura de Pinochet, por razones conocidas, inhibió la publicación de investigaciones históricas con connotación política que, de algún modo, comprometiese la imagen del régimen. La historia social, condicionada, reorientó su enfoque desde la asociatividad obrera al llamado "bajo pueblo", ligando a la historia conceptualizaciones sociológicas,

---

* Publicado en *Revista de Ciencias Sociales* 22, 2009, pp. 57-82.

735 ETI, 22.6.1952.

antropológicas y económicas que, en cierta medida redefinió la forma de hacer y entender la historia en el país.

En este contexto, la matanza recuperó protagonismo en el ocaso del régimen, con la publicación de *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María, Iquique, 1907* (1989), de Eduardo Devés, quien, previo a ese estudio, se había aproximado al tema con la recopilación de escritos de prensa de Recabarren y la historia del pensamiento político en Chile. Desde entonces, hasta la más reciente *Ofrenda a una masacre: claves e indicios históricos de la emancipación pampina de 1907*, de Sergio González Miranda (2007), decenas han sido los estudios orientados a describir el acontecimiento[736]. Casi sin excepción, las disertaciones señaladas tienden a centrar su análisis desde la mirada obrera, presentando un Estado indolente en lo social, y coludido en sus intereses con industriales y capitalistas.

Esta visión, incuestionable de acuerdo con la configuración del Estado por ese entonces, se vio reforzada por la censura de prensa establecida por las autoridades regionales, y la posterior publicación de testimonios de testigos directos, reales, como el de Luis Olea en *El Pueblo Obrero* de Iquique, o supuestos, como el de Nicolás Palacios y su tardía entrega en *La Unión* de Valparaíso, en diciembre de 1915. Determinantes para la posterior comprensión de los acontecimientos fueron pequeñas obras, como *Los mártires de Tarapacá. 21 de Diciembre de 1907. Obra ilustrada con varios grabados que contiene una completa i verídica relacion de los sangrientos sucesos desarrollados en Iquique con motivo de la huelga de trabajadores*, y *21 de Diciembre. Compendio y relación exacta de la huelga de pampinos desde su principio hasta su terminación. Detalles interesantes. Estadística de las víctimas*, de Leoncio Marín. Ejemplares de ambas obras se conservan en diversos repositorios del país y el exterior, lo que refleja su amplia difusión.

Menos conocido fue *Los sucesos del norte. Folleto en verso dedicado al pueblo obrero 1907-1908*, escrito por Alejandro Escobar i Carballo, y reproducido en el diario *La Reforma* de Santiago en 1908. Si bien su valor como crónica es apenas relativo, la fuerza de su métrica es incuestionable al momento de crear conciencia en torno a la legitimidad de las demandas, y la brutalidad de la represión:

---

736 Desde la publicación de este artículo, hasta ahora, se han publicado diversos trabajos de interés concerniente al tema, pocos de ellos originales en sus propuestas. De la abundante producción destacamos los siguientes estudios Isabel Jara, *Medidas preventivas: en el centenario de la huelga de Iquique* (2008); Miguel Fuentes, *Entre el nacimiento de la clase obrera en Chile y su constitución como sujeto político. El Congreso Obrero de 1885 y la huelga general de 1890 como antedecentes históricos de la matanza de Santa María: cuaderno de historia marxista* (2009); Mario Zolezzi, *Tarapacá salitrero: Pedro Regalado Nuñez, comerciante y agitador social* (2010).

Sobre la sangre humeante
De aquel horrible carneo…
Rodó la tropa insultante
De las carretas de aseo…
Allí los muertos echaron
Como bultos en desorden…
Así los consideraron
¡Los funcionarios del orden!…
¡Los heridos, maldicientes!…
Llevados al hospital.
Emplazaban los murientes
¡Al infame Jeneral!

Bastante más moderados en su descripción de la matanza fueron dos documentos de divulgación, con un tiraje limitado y que no trascendieron su tiempo. El primero, *Un estudio de importancia. Datos y opiniones sobre los sucesos de Iquique. Trabajo de un escritor inglés en colaboración de un distinguido escritor nacional. Examen completo del conflicto con sus antecedentes y sus consecuencias*, fue escrita, supuestamente, por un inglés empleado en una salitrera, que optó por el anonimato para dar una visión cruda del mundo obrero. Sin tomar parte explícita por alguno de los bandos, es quizá la mirada más ecuánime de un conflicto marcado tanto por la violencia como por la distorsión de los relatos en función de legitimar una u otra postura. Fue reproducido en *El Chileno* de Valparaíso y *La Patria* de Iquique entre marzo y abril de 1908.

Menos indulgente es un segundo pasquín, también de escasa divulgación. *La Huelga de Iquique. Su orijen, su desarrollo i sus consecuencias. Estudio de las peticiones obreras. Las escenas sangrientas fueron inevitables*, fue escrito por el contador de la oficina Camiña, Félix Cofré. Editado en Santiago, y reproducido en partes por *El Mercurio* de Santiago, aporta una visión reivindicatoria de la masa obrera, y muy crítica respecto de la dirigencia de la huelga, la que habría actuado de acuerdo con sus intereses.

El relato de Cofré es una excepción, comprensible por la tendencia del periódico. Las restantes piezas y fuentes bibliográficas, sin excepción, configuran una imagen indulgente y paternalista de los hechos, perseverando en privilegiar un trasfondo emotivo por sobre el análisis crítico. El presente estudio pretende abordar la matanza de la Escuela Santa María a la luz de la documentación de la época, oficial y obrera, sin pretender polemizar con la producción bibliográfica contemporánea. Una vez concluido el vendaval de homenajes, producto de la conmemoración del centenario del acontecimiento, creemos pertinente una nueva aproximación a las fuentes, releyéndolas con el objetivo de sustraer del análisis, el tradicional esquema de oprimidos y opresores, contextualizando los hechos en el marco de la realidad temporal de la región y el país.

Antecedentes de la huelga

El movimiento obrero de fines de 1907 fue la consecución de varias huelgas que se venían desarrollando desde fines del siglo XIX, y que giraron en torno a las consecuencias de la devaluación de la moneda y, en menor medida, a la reducción de salarios en el interior, derivada de la abundancia de mano de obra disponible. Luis Emilio Recabarren recordaría años después de los hechos que, en 1904, un trabajador ganaba cinco pesos diarios de 16 peniques, reduciéndose dos años después el tipo de cambio a nueve, con igual jornal. En consecuencia, cada empleador retenía para sí 35 peniques diarios, sumando en total 1,4 millones de peniques de ganancias por el tipo de cambio, sobre la base de cuarenta mil obreros afectados. En contraste, en entrevista a *El Mercurio* de Santiago, un mes antes de la matanza, el intendente Eastman no dudaba en calificar la situación de los trabajadores como magnífica, destacando que sus jornales de cuatro pesos diarios, duplicaban el ingreso medio del país. Si bien reconocía que gran parte de las oficinas pagaba con fichas, señalaba que estas se cambiaban a la par y sin restricción alguna, tanto en Iquique como en las mismas pulperías[737].

Eastman no hizo alusión alguna a los graves problemas derivados de la falta de circulante. A comienzos de año, las populares monedas divisionarias desaparecieron casi del todo, debido al interés de las personas por acapararlas, y ganar cinco o diez por ciento de premio que el comercio ofrecía por su uso. La escasez de moneda, a su vez, estimuló la circulación de insólitos instrumentos de cambio, como vales e incluso monedas de dudoso origen. A principios de año, una casa comercial hizo correr monedas de latón, de veinte y cincuenta centavos, que llevaban el nombre y escudo de Venezuela, recibiéndose en todas partes como moneda corriente. El uso de esos instrumentos llegaría a ser tan frecuente que, según la prensa sin ellos, "las transacciones se dificultan hasta casi se imposibilitan"[738].

La devaluación del peso frente a la libra esterlina sería uno de los motivos que promoverían los movimientos obreros en ese año, pese a los intentos de los industriales, urbanos y del interior, por subsanar la caída del valor de la moneda. En abril, los representantes de las principales casas comerciales de Iquique, reunidos en la Asociación Salitrera de Propaganda, acordaron aumentar los salarios de los operarios de faenas de embarque de salitre y desembarque de carbón. Según el acuerdo, desde la fecha los aumentos serían pagados de manera proporcional a la

---

737 Recabarren 1972: 69; ENI, 21.11.1907.
738 LP, 4.4.1907; ENI, 16.4.1907.

devaluación: un cinco por ciento de aumento si el cambio bajaba de 15 peniques, diez por ciento si el cambio descendía de 14 peniques, quince si bajaba de trece, veinte si descendía del doce por ciento y con 25 por ciento si era inferior a doce[739].

El 16 de abril declararon la huelga los trabajadores de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa, la que se resolvería el día 18, al acordarse el pago según una escala de cambio que fluctuaba entre el cinco por ciento si el cambio bajaba de quince peniques, a 25 si bajaba de doce, de acuerdo con la tabla de cambios fijada por el Banco de Chile el miércoles de cada semana.

Este procedimiento de reajuste, propuesto por primera vez por la Combinación Salitrera en junio de 1906, como solución a un paro de carretoneros, se transformó, desde entonces, en el mecanismo para calcular los aumentos salariales, y también en el principal medio de presión de los trabajadores de la provincia. Salvo la huelga de lancheros de Harrington, Morrison y Compañía del 13 de mayo, que exigió un precio fijo por cada lanchada de carbón y salitre, en todas las huelgas del puerto la solución se buscó en la tabla de relación cambio-aumento. Esta escala, entre el 8 de noviembre y el 5 de diciembre, se modificó de modo sustancial, estableciendo un aumento del treinta por ciento, en caso que el cambio bajase de 11½ peniques, hasta 75 por ciento, si bajaba del 8½, situación que en la práctica aminoraba los efectos de la devaluación.

El mecanismo de alza gradual de jornales fue aceptado por los gremios hasta la primera semana de diciembre. El 5 de ese mes, mientras las casas salitreras deliberaban las condiciones de un nuevo reajuste, los operarios de la sección tracción del ferrocarril salitrero iniciaron una nueva huelga por mejoras salariales, ante ello la compañía optó por fijar el tipo de 16 peniques para el pago de jornales. Al día siguiente, el *lockout* de los cocheros del Ferrocarril Urbano, iniciado el 15 de abril, fue resuelto de la misma forma, comprometiéndose la empresa incluso a abonar la diferencia cuando el valor del billete no alcanzase a dicho tipo.

El éxito de las demandas de los ferroviarios urbanos y salitreros impulsó nuevas en otros sectores, esta vez enfocadas a conseguir un tipo de cambio estable. La tarde del día 16, los gremios de cargadores y lancheros solicitaron a los embarcadores de salitre el pago al tipo de cambio de 16 peniques, desechando la escala que graduaba el alza. Ante el rechazo de sus empleadores, comenzarían una paralización de faenas que se extendería hasta los primeros días de enero. El trasfondo de los problemas de los trabajadores del puerto era distinto a los de los empleados de las salitreras, a quienes, en su mayoría, se les pagaba

739 ENI, 16.4.1907; LP, 24.8.1907.

con fichas de níquel o caucho. Aunque no correspondía a un medio de cambio legal, la supuesta petición de los obreros de eliminarla y su reemplazo por moneda corriente, argumentada como uno de los motivos de la huelga, no es del todo certera.

Si bien formaba parte de un sistema monopólico y restrictivo, el régimen de fichas también se orientaba a desestimular el gasto de los obreros en los puertos y pueblos intermedios, como Huara o Pozo Almonte, donde abundaban garitos y prostíbulos. De este modo, se buscaba retenerlos en sus sitios de trabajo, beneficiarse del consumo, y favorecer con ello la continuidad en niveles de producción[740].

El pliego de peticiones presentado a la intendencia por el comité de la huelga el 16 de diciembre proponía no la supresión de las fichas, sino su reemplazo paulatino por circulante habitual, cambiándose a la par en las respectivas oficinas, sin hacer alusión a los inevitables castigos que sufrían dichos instrumentos en Iquique, y frente a lo que poco era lo que el gobierno podía hacer. El revelador informe de Eugenio Frías Collao, enviado por el gobierno para conocer las condiciones de vida de los obreros del salitre, afirmaba que no habían quejas contra la forma de pago del salario porque, debido a las condiciones de la circulación de fichas, les era indiferente que el pago se hiciese con ellas o dinero[741].

El hipotético reemplazo de las fichas por monedas era, además, contradictorio, considerando la constante pérdida de valor del peso, agravada en agosto tras la emisión forzada por el gobierno de otros dos millones. A consecuencia de ello, el valor de la moneda nacional volvió a descender, sin que parte de ese circulante se percibiera en Iquique, y al tiempo que las provisiones esenciales tuvieron un alza de entre veinte y cincuenta por ciento.

El problema de las fichas era secundario en comparación con los procedimientos que limitaban la libertad económica de los trabajadores, y los mecanismos de dependencia creados en torno a ellas. La aplicación de descuentos a las fichas, los reemplazos de estas por otras sin previo aviso y sin derecho a cambio, e incluso el despido de obreros que adquirían productos fuera de las tiendas de la oficina, fueron prácticas cotidianas, al menos hasta el estallido de las primeras huelgas[742]. No obstante, según el citado Frías Collao, al momento de iniciarse la huelga de diciembre, y salvo excepciones, las prácticas monopólicas en gran parte de las oficinas habían desaparecido. Su inclusión en los petitorios, a juicio del delegado, no eran más que "una esplotacion tardía de antiguos odios, instigada por ajitadores que perseguían fines utilitarios

740 Semper 1908: 102.
741 Frías 1908: 39.
742 Salas 1908: 34.

totalmente diversos de los que en Iquique se hicieron aparecer como peticiones de los huelguistas"[743].

Al momento de su visita, las fichas se cambiaban a la par a su presentación en pulperías y por el comercio en general, aun contra las indicaciones del gobierno, que propuso legislar para suprimirlas. En diciembre de 1902, el propio presidente Riesco había ordenado al intendente de Tarapacá que hiciera efectiva la disposición contenida en un decreto de 1882, que prohibía la emisión de vales, fichas y otros medios no legales de cambio. Frías Collao insistió en la recomendación de eliminarlas, basándose en el delito de usurpación que cometían los salitreros al privar al Estado de su derecho exclusivo para emitir monedas. En 1907, el valor de las fichas circulante superaba los 900 mil pesos, poco menos de 1,2 millones de pesos, valor estimado de moneda legal circulante[744].

Las condiciones laborales en las calicheras, y los problemas derivados de las fichas pagadas en las oficinas, entre otros factores, no resultaban extensibles a la realidad de los trabajadores urbanos. Por ello, la adhesión apenas parcial de los trabajadores de Iquique al paro se explica, entre otras razones, por las diferentes aspiraciones de los sectores involucrados, más allá de la transversalidad de problemas básicos, como el tipo de cambio y la escasez del circulante. Un mitin organizado en agosto por la Sociedad Internacional Defensora de los Trabajadores, que reunió casi tres mil trabajadores en la plaza Prat, además de protestar por la desvalorización de la moneda y el aumento del circulante en papel, lo hizo también por el alto precio de los arriendos, la corrupción municipal y por la necesidad de separar la Iglesia del Estado. Tras la matanza, el gremio de lancheros mantuvo la paralización de actividades, exigiendo el sesenta por ciento de reajuste a sus jornales, manteniéndose en esa situación hasta los primeros días de enero[745].

Iquique invadido

La llegada paulatina a Iquique de más de once mil personas desde el interior, no provocó manifestaciones de temor evidentes en sus habitantes. No obstante, aunque la prensa insistió en la calma general y la respetuosa actitud de los huelguistas, hubo hechos que ponen en duda esa aseveración. Las circunstancias iniciales del paro, esencialmente violentas, fueron difundidas en extenso por los diarios no obreros: el 17 de diciembre, un telegrama anunciaba que una parte de los huelguistas en Pozo Almonte

743 Frías 1908: 37.
744 CDSE 28, 2.1.1903: 665-666; LP, 13.2 y 21.3.1908.
745 ETI, 13.8.1907; MI, 25.12.1907, telegrama 504; CDSE 33, 2.1.1908: 666.

ocuparon por la fuerza la casa de máquinas del ferrocarril salitrero, poniendo en movimiento una de las locomotoras, la que fue abordada por el resto de los trabajadores. Dos días después de estos hechos, los trabajadores volverían a Pozo Almonte a buscar otra locomotora. Después de ponerla en servicio, se dirigieron a Huara con seis carros, continuando de allí a Negreiros, retornando a Pozo Almonte con 25 carros. Desde este lugar bajaron los huelguistas a la estación Montevideo dos veces, movilizando a casi cuatro mil huelguistas. Ante el secuestro del material ferroviario, el gerente del ferrocarril salitrero advirtió al intendente que "hechos de esta naturaleza no pueden pasar desapercibidos de ninguna manera, sin que VS tome las medidas necesarias que el caso requiere"[746].

Los actos de intimidación se repitieron en Iquique, donde distintas comisiones de trabajadores arribados habrían forzado a los trabajadores de distintas empresas a paralizar. Una de estas se presentó en la fábrica de gas, ordenando la paralización de labores. Como se les hizo presente que no era posible dejar la ciudad a oscuras, consintieron en que solo los fogoneros seguirían en sus faenas, obligando al resto de los operarios a suspender su trabajo[747]. De este modo se habrían integrado a la huelga los empleados de las bodegas de salitre de Clark Bennett y Compañía, barracas de maderas de Sebastián Soler, de la fábrica internacional de Federico Sparemberg, de la fundición Victoria, de la fábrica de hielo de Tomas Capella, además del ferrocarril urbano.

Es sabido también que, en más de una ocasión, algunas comisiones solicitaban erogaciones voluntarias a casas comerciales, quienes no podían negarse, pudiendo entenderse esto como un temor a las represalias. La publicitada entrega hecha por los propietarios de la Casa Francesa de veinte cajas de cigarrillos el día 20, puede entenderse como un acto de solidaridad con el movimiento, pero también como un gesto en busca de protección ante posibles desmanes. Lo mismo quizá impulsó a la Gran Unión de Trabajadores a donar cincuenta pesos, también en cigarrillos, sin llamar a sus afiliados a plegarse al paro, o la decisión de Juan Sobarán, del circo Océano, quien facilitó la carpa contigua a la escuela para que se sostuviera en ella reuniones, y que le significaría la destrucción de parte de sus instalaciones[748].

Simultáneamente, el directorio de los huelguistas enviaba circulares a las sociedades obreras de la ciudad, con el objeto que se hicieran representar en la huelga. Frente al escaso interés de estas, el día 19 el comité central de la huelga acordó considerar como miembros del directorio a

746 AIT, vol. 19, f. 75, 17.12.1907; ENI, 19.12.1907.
747 ETI, 11.12.1907.
748 LP, 19.12.1907.

todos los presidentes de sociedades y gremios obreros, con o sin personalidad jurídica.

El hermetismo de los dirigentes del comité, lo específico de las solicitudes de los trabajadores, y la llamativa jerarquización del movimiento hizo que el respaldo de las sociedades iquiqueñas fuera apenas parcial. Este queda de manifiesto en su cerrada organización (para acceder al comité era necesario sortear una guardia de ocho "ayudantes de orden", que atendían a las personas que desearan hablar con el directorio) y en el hecho que las mejoras salariales se discutían desligados de presiones gremiales. Sectores sensibles, como el de los panaderos, acostumbraban a reajustar los ingresos de sus operarios más allá del valor devaluado, al igual que los empleados de las fábricas de fideos y de algunas herrerías. Antes de la paralización, los operarios de la curtiduría y fábrica de calzado de Tarapacá solicitaron al directorio de la sociedad un aumento de sus jornales, fijados al cambio de doce peniques, anunciando que, cualquiera fuese la respuesta, continuarían su trabajo, no plegándose a la huelga hasta el día 19. En sectores entonces alejados de la ciudad, como las minas de Huantajaya y la pesquera de Cavancha, no hubo presiones, manteniéndose la producción inalterable hasta el 20 de diciembre[749].

Desde el día 17 el comercio, bancos, oficinas públicas, teatros y escuelas cerraron sus puertas, reabriendo recién el día 23, considerando los perjuicios económicos que arrastraba la decisión. Un día antes de la matanza, el Club de la Unión habría llamado a sus socios a formar una Guardia de Salvadores, en caso de desmanes. El comandante de bomberos de la ciudad, David Richardson, organizó resguardos en todos los cuarteles, ubicó fuerzas en los estanques de agua, y sugirió a los vecinos armarse[750].

La presión obrera, y las sugerencias de Richardson, impulsó a la elite local a huir de la ciudad, o permanecer embarcados en la bahía, a la espera del desarrollo de los hechos. El destacado industrial salitrero y futuro mandatario peruano, Guillermo Billinghurst, anticipándose a los hechos, abandonó la ciudad el día 13, rumbo a Valparaíso. El alcalde de la ciudad, Arturo del Río, haría lo propio el día de la matanza, refugiándose en la capital, regresando solo en febrero. *La Patria*, diario de su propiedad y convertido en el oficial de la alcaldía, se había mostrado partidario de la huelga y las demandas de los obreros, por lo que su pronta huida se interpretó como un intento por desligar responsabilidades, aunque sus opositores le reprocharían su escasa consecuencia política, por la que había logrado cierta fama (la memoria municipal de 1907 nada menciona de los

749 LP, 6.12.1907; ETI, 18.12.1907 y 13.4.1908; LP, 18.12.1907.
750 Bravo 1993: 69.

hechos). El abogado de la intendencia, Antonio Viera Gallo, tras dialogar con los huelguistas, denunció amenazas que lo obligaron a buscar refugio, junto con su familia, en las dependencias del regimiento Carampangue. Con posterioridad a la matanza, un residente escribiría al director de un diario de Valparaíso el sentir de esos días: "No tiene Usted idea del estado de excitación nerviosa en que nos encontrábamos hacia el fin de la terrible semana, y cuán hondamente se deseaba un mayor despliegue de energía por parte de la fuerza usada"[751].

La huida de parte de los vecinos no obedecía a un mero impulso, existiendo claros antecedentes que ponían en riesgo su integridad e intereses. El 26 de abril, poco antes de las diez de la noche, dos bombas estallaron en la línea del ferrocarril urbano, en la plaza Prat, causando algunos destrozos en el almacén Capella. En el lugar se hallaron panfletos llamando a la rebelión y al saqueo del comercio. Tiempo después, tras el incendio del 9 de noviembre, los restos de las siete cuadras afectadas fueron invadidas por centenares de personas, hurgando entre sus restos sin que los escasos guardianes pudiesen detenerlos, y pese a las protestas de los dueños de las propiedades afectadas[752].

Justificada o no, la segregación experimentada por la masa trabajadora no hizo sino consolidar los prejuicios preexistentes. Corrió el rumor en la ciudad que la huelga había sido impulsada por agitadores peruanos, quienes, desde el interior, proponían crear la llamada República Independiente de Tarapacá. Otros comentaban la influencia del movimiento anarquista desde Buenos Aires, donde había logrado un amplio apoyo en sectores obreros de dicha ciudad, y en asociaciones mancomunales de Antofagasta y Tarapacá[753].

La ausencia de alusiones religiosas en las peticiones obreras pareció corroborar el aludido influjo anarquista, lo que justificaría la falta de sacerdotes que dieran asistencia espiritual durante el período que duró la huelga. Aunque algunos testimonios posteriores han resaltado el papel de algunos religiosos en el evento, y del propio vicario apostólico, Martín Rücker (quien incluso habría ofrecido histriónicamente su vida en medio del tiroteo), todo indica que su participación fue irrelevante[754]. La mañana del 21 de diciembre, el vicario apostólico de Tarapacá escribió una sugerente nota al intendente Eastman, señalando que "en los difíciles momentos en que VS ha vuelto a reasumir su puesto, es obligación de todas las autoridades cooperar con la obra patriótica y salvadora de VS". Los partes oficiales no mencionan ni al vicario ni a ningún sacerdote en

751 ETI, 4, 9 y 19.1.1908.
752 LPI, 27.4.1907; ETI, 17.11.1907.
753 CDSE 32, 30.12.1907: 733; ENI, 31.12.1907; ETI, 30.1.1908; Ramírez 1956: 270.
754 *Ercilla*, 17.6.1952, citado en Devés 1997: 198.

el lugar de los sucesos. Una semana después, Rücker se iría de la ciudad "en servicio del vicariato", nombrando como interino al presbítero Luis Friedrich, retornando un mes después[755].

Justificar la matanza

Las huelgas no constituían una novedad en Tarapacá, ni en particular en Iquique. Desde la primera relevante del periodo chileno, el 4 de junio de 1890, hasta el 21 de diciembre de 1907, se registraron 17 paralizaciones laborales de relevancia solo en Iquique, de estas cuatro se habían desarrollado en 1907. En una zona donde las suspensiones laborales eran cotidianas, la novedad fue la irrupción de la violencia como método persuasivo. Ya un año antes, en Antofagasta, una huelga de obreros de la Compañía de Salitres, seguida por saqueos y desmanes, habría causado la muerte de más de cien personas. Tanto en Antofagasta como en Iquique, la situación dejó entrever una autoridad acorralada por presiones de industriales y funcionarios involucrados. Serían, también, instancias que reflejarían las deplorables condiciones materiales de las fuerzas armadas, y la amplia brecha entre la oficialidad y una soldadesca con escaso compromiso con sus funciones[756].

En abril, a raíz de una huelga en la oficina Agua Santa, y los rumores que anunciaban una próxima paralización de faenas de los trabajadores de ribera, el intendente Eastman sugirió al director general de la armada enviar un contingente, con el objetivo de amedrentar cualquier paralización. Aceptada la solicitud, el comandante del crucero *Esmeralda* hizo ver ciertas dificultades básicas que limitarían sus funciones. De acuerdo con su informe, buena parte de su marinería tenía menos de cuatro meses de instrucción militar, y más de la mitad carecía de calzado, por lo que, para desembarcar, tenían que usar los existentes por turnos. En esas condiciones, difícilmente se podía disponer de más de cincuenta marineros y cuarenta soldados. El crucero *Esmeralda* zarparía a Iquique, debiendo prestar su personal servicios de cargadores, en reemplazo de los lancheros de la sociedad Harrington Morrison y Compañía, en paro desde el 1 de mayo[757].

De vuelta en la ciudad en diciembre, el comandante de la *Esmeralda* una vez más haría ver sus aprehensiones respecto de la necesidad del desembarco, por el riesgo que implicaba que buena parte de la tropa había sido reclutada en el puerto, y pudiera tener familiares o amistades

755 AIT, vol. 9, 21.12.1907, f. 170; y 31.12.1907, f. 171; LP, 22.1.1908.
756 López 1907: 271-363.
757 AIT, vol. 9, f. 24, 23.4.1907; vol. 23, f. 184, 16.5.1907.

entre los huelguistas. Aun no considerando esta opción, la cercanía a otros cuerpos militares podría ocasionar rivalidades y desórdenes.

El prestigio de las fuerzas armadas estaba en entredicho no solo por los reiterados actos de indisciplina de sus efectivos. En julio de 1906, el Regimiento Carampangue fue intervenido por el gobierno, quien envió al coronel Arístides Pinto Concha a esclarecer graves y numerosas irregularidades cometidas por los jefes y subalternos de la División, las que nunca fueron especificadas a la opinión pública[758]. El cambio de la totalidad de la plana mayor de dicho cuartel no alteraría las cosas. En agosto, los regimientos Granaderos y Carampangue de esta ciudad tomaron posesión de las canchas del Club de Sport, sin respetar las indicaciones de sus propietarios y la insistencia ante sus oficiales de tratarse de un lugar privado. A consecuencia de la ocupación, las canchas del establecimiento resultaron deterioradas, suspendiéndose las actividades deportivas durante un mes.

Aunque lo anterior puede parecer un detalle, no lo es considerando la desconfianza creada por una eventual (e incierta) actuación de los efectivos militares una vez iniciada la huelga. A ello hay que agregar los rumores cruzados entre vecinos, autoridades y trabajadores, que hablaban de saqueos, incendios y asesinatos. Se comentaba que grupos de huelguistas transitaban por la ciudad con cartuchos de dinamita en los bolsillos, mientras que estos señalaban que un militar enviado de Santiago habría introducido entre los trabajadores "a varios facinerosos sacados *ex profeso* de la cárcel", para promover desmanes[759].

Ciertas o no las acusaciones, son un reflejo de la inquietud entre las partes. A juicio del siempre cuestionado intendente Eastman, el comité de la huelga, en su intento por controlar la ciudad, organizó cuadrillas que patrullaban las calles, intimidando al vecindario más allá de sus buenas intenciones. Además, comenzó a regular el tráfico de carretas y de carruajes de servicio público, y llegó a atribuirse la facultad de distribuir salvoconductos para el desplazamiento de los obreros paralizados[760].

Sin que llegase a haber contactos directos entre las partes, los industriales consideraron que se había llegado a un punto muerto en las negociaciones, no por incapacidad financiera, sino por los riesgos que implicaba negociar bajo presión. Una oferta propuesta por Eastman, que sugería pagar el sueldo íntegro a los trabajadores que quedaron en la pampa, y la iniciativa posterior del gobierno, de pagar parte importante del reajuste salarial solicitado, fue rechazada por los industriales, quienes declararon que no aceptaban transacción de ningún género, mientras

758 LPI, 7.7.1906.
759 AIT 13, fs. 118-119, 13.12.1907.
760 MI, 26.12.1907, telegrama 1.918.

los obreros no volvieran a sus trabajos, aduciendo que aceptar implicaba perder el prestigio moral que debían tener sobre ellos. Los líderes del movimiento, por su parte, vieron cómo la situación se volvía compleja y sin retorno, con el continuo arribo de trabajadores desde el interior. La visita hecha por dos de los líderes de la huelga al cónsul norteamericano la mañana de la matanza, solicitando asilo e incluso viendo la opción de obtener la nacionalidad, apunta en ese sentido[761].

El gobierno se inclinó por la represión, quizá más que por apoyar a los industriales, por evitar que la imagen del caos se propagase a otros lugares del país, como la zona carbonífera del golfo de Arauco, donde la tensión social era evidente. Era sabido, por lo demás, que los informes de los cónsules residentes a sus respectivos gobiernos eran alarmantes.

Iniciada la huelga, el cónsul norteamericano Rea Hanna informaba al Secretario de Estado que las autoridades del país se veían superadas, sugiriendo mantener un crucero en las proximidades en caso de resguardo de los intereses de sus connacionales. El secretario de la Asociación de Productores en Estados Unidos, William S. Myers, también solicitó a su gobierno el envío de barcos de guerra, siguiendo el ejemplo británico, una de cuyas naves llegó a Iquique a inicios de enero. Cinco días antes de la matanza, en una reunión con los administradores salitreros, el intendente habría señalado no creer poder manejar la crisis con la fuerza que tenía a su disposición. El propio comité central de la huelga, en nota dirigida al intendente, justificaba la mañana del día 21 el rechazo a dirigirse al Club de Sport por la posibilidad de desórdenes que podían surgir entre los trabajadores[762].

El amedrentamiento tendría como figura principal al ministro de Interior, Rafael Sotomayor Gaete, quien había iniciado su carrera política precisamente en Iquique, donde se radicó poco tiempo después de la ocupación. Sotomayor ejerció como comandante del resguardo de la aduana, abogado del ferrocarril salitrero, y como director de algunas compañías ligadas a la industria, llegando a ser intendente de Tarapacá entre julio y noviembre de 1894.

Bien informado de la realidad tarapaqueña, Sotomayor era, además, un político avezado, aunque un tanto impulsivo. Muy comentadas fueron, en su momento, sus diversas opiniones vinculadas al puerto: en 1904, tras la publicación de un estudio del médico Alejandro del Río acerca de la peste bubónica, no dudó en refutar las conclusiones de la comisión médica, afirmando ante los parlamentarios que la enfermedad "llegó traída en un cargamento de sacos de arroz venido de la India, i de Iquique

761 CSSE 58, 9.1.1908: 1.329; EPO, 11.1.1908; Bravo 2006: 64-74.
762 MI, 21.12.1907, telegrama 397.

se propagó al sur". En noviembre de 1907, tras el incendio que destruyó parte de la ciudad, rechazó el envío de ayuda fiscal y reflexionó respecto de las ventajas consecuentes al siniestro, afirmando que "… en el norte un incendio como el ocurrido no empeora la condición del pueblo, sino que más bien la mejora, por cuanto hace subir el jornal de los trabajadores"[763].

Cada una de sus intervenciones en el Congreso referida al asunto obrero del norte era matizada por una opinión que realzaba su conocimiento de la zona y de sus problemáticas sociales, lo que contribuía a invalidar la opinión de sus detractores. Sus intereses y compromisos en la región no solo le motivaron a actuar de manera dura, justificando la represión militar en términos incluso peyorativos, cuando fue interpelado por el Congreso.

La dura actitud de Sotomayor, sin embargo, contrastó con la del Congreso, ministros, y de las propias autoridades locales, aun considerando la escasa aplicación de sus medidas. En febrero de 1906 el Congreso había aprobado la ley de habitaciones para obreros, y en agosto de 1907 la de descanso dominical, indicaciones que tuvieron una efectiva aplicación en la zona. En 1904, por iniciativa gubernamental, se formó la Caja de Ahorros de Iquique, institución en donde los trabajadores, voluntariamente, depositaban parte de sus ingresos. Contra lo que se podría pensar, su funcionamiento fue eficiente: en diciembre de 1907 la Caja tenía 15.021 cuentas con fondos, de estos 6.770 habían sido abiertas ese año, 1.057 pertenecientes a obreros del salitre. De las 126 oficinas salitreras y pueblos de la pampa, solo doce no tenían trabajadores con cuentas. Pese a la crisis, y considerando los efectos de las huelgas del año, fueron canceladas solo 2.245. Entre enero y octubre fueron depositados 355.359,5 pesos, retirándose entre noviembre y diciembre 26.104,21. Según se estimaba, estos montos, de por sí cuantiosos, solo equivalían a un tercio de lo que podía recaudarse en caso de existir agentes itinerantes de la Caja, cuyas funciones se deslindasen de las del correo, con quien compartían funciones[764].

En noviembre, en vista de la alta cesantía denunciada por la prensa de la capital, el ministro de Industrias y Obras Públicas, Joaquín Figueroa, solicitó al intendente un informe remitido al departamento de Estadísticas del Trabajo especificando el número de obreros cesantes, de inmigrantes sin ocupación, y de las industrias que hubiesen efectuado despidos injustificados de trabajadores, junto con las recomendaciones respectivas para aliviar el problema. La labor no se haría en los plazos correspondientes, comisionándose poco tiempo después de la matanza

763 CSSE 14, 11.11.1907: 254.
764 Frías 1908: 93-94.

a Eugenio Frías Collao para realizar un análisis *in situ* de las condiciones laborales de los trabajadores salitreros. El propio Figueroa, la mañana del 21 de diciembre, proponía al intendente, como solución al conflicto, el envío de quinientos hombres a Arica, para trabajar en las faenas del ferrocarril a La Paz.

Días antes de la agudización de la huelga, el propio Eastman, en Santiago, señalaba que, conociendo a la gente de la pampa, no habría desórdenes, anunciando que se procedería con espíritu conciliatorio a las demandas obreras. El día 20 el ministro de Guerra y Marina, Belisario Prats, sugirió al intendente dar toda clase de facilidades a la gente que, voluntariamente, estuviese dispuesta a retornar al sur. El propio presidente Pedro Montt había instruido a Enrique Rodríguez Carmona, ministro de Hacienda, para pactar con los industriales salitreros el pago del cincuenta por ciento del aumento de los salarios que los obreros pedían[765].

Las limitaciones a las libertades públicas también se harían efectivas de manera tardía, una vez instalados en la ciudad la totalidad de los salitreros en huelga. La censura a los medios de prensa se haría efectiva, de modo parcial, solo al día siguiente de la matanza. Aunque las autoridades prohibieron informar en detalle de los hechos, la inexistencia de una ley de control de imprenta impidió la clausura de los diarios obreros, quienes aludieron a la necesidad de cambiar la estructura social en la región. Solo en enero, aun con la censura vigente, la prensa comenzó a informar detalles de la matanza, sin que la intendencia pudiese impedirlo[766].

Previo a las prohibiciones, la autoridad se hizo cargo de la alimentación de los huelguistas, suministrando ocho mil raciones diarias. De acuerdo con el informe del promotor fiscal, se repartían dos comidas calientes, la primera a las cuatro de la mañana de cazuela con arroz, carne, papas y cordero asados, y la otra a las cuatro de la tarde. En el intermedio de esas comidas calientes se les daba raciones secas. A los miembros del directorio y delegados se les enviaba raciones especiales. Aunque al reasumir la intendencia Eastman ordenó suspender el rancho de carne, reemplazándolo por porotos y arroz, el reclamo que interpusieron los delegados hizo necesario volver a la distribución de provisiones en la forma que estaba establecido[767].

Los industriales, por su parte, habían dado repetidas señales en torno a la necesidad de evitar perturbaciones a la tranquilidad de las faenas

---

765 AIT, vol. 18, 7.11.190, f. 927, 21.12.1907, f. 55 y 16.12.1907, s.f.; CSSE 58, 9.1.1908: 1.328; MI, 1.12.1907, telegrama 74.

766 AIT, vol. 12, 30.12.1907, f. 342; CDSE 30, 27.12.1907: 666.

767 ETI, 13.4.1908.

de la pampa. En mayo, al conocerse que en algunas oficinas las fichas se cambiaban con descuento, la Combinación Salitrera envió una circular al intendente, amenazando con acciones judiciales, e incluso expulsión de la asociación, a todo administrador u oficina que tolerase dicho abuso, "aún cuando tal procedimiento sea del predominio privado". Poco más se podía hacer. Como se ha señalado, la supresión de las fichas estaba supeditada a la estabilización de la moneda corriente[768].

El municipio, por su parte, fue prudente en sus decisiones iniciales. El 14 de diciembre ordenaría la clausura de todos los establecimientos que expendían bebidas alcohólicas, y dos días después solicitó personal militar para custodiar los almacenes de materias inflamables y explosivos[769].

La ciudad tras el crimen

El punto muerto al que se llegó el 21 de diciembre fue propiciado por el ministro del Interior, quien recomendó la represión inmediata de los trabajadores, aun cuando estuvo permanentemente informado de las circunstancias de la huelga, y del proceso de negociación. El 14 de diciembre Sotomayor telegrafió al intendente subrogante para que procediese contra los trabajadores antes que bajasen a Iquique, pues "la experiencia manifiesta que conviene reprimir con firmeza al principio sin esperar que los desórdenes tomen cuerpo". Dos días después, ordenó declarar el estado de sitio, comunicar a las oficinas del interior la prohibición a sus operarios de bajar al puerto, e incluso llegó a plantear la censura de la prensa y de los envíos telegráficos, solicitando no informar esta última medida a la Convención Telegráfica Internacional "para no producir alarma en el extranjero"[770].

La no consideración del intendente interino, Julio Guzmán García, a las sugerencias de Sotomayor obedeció a la escasez de fuerzas y a la necesidad de cautelar el orden público. En su informe del 26 de diciembre, Guzmán reconoció no tener la capacidad para detener la masa obrera que bajaba al puerto, y que, más allá de ser posible cualquier medida restrictiva o de violencia, estas serían interpretadas como señales de provocación por parte de los trabajadores. Al justificar el auxilio dado por la intendencia a los trabajadores una vez instalados en Iquique (y que fue objeto de una dura crítica por parte del ministro Sotomayor), Guzmán afirmó que, el no hacerlo, "era entregar a la población a desmanes irremediables de

768 AIT, vol. 13, 27.5.1907, f. 66.
769 *Ídem*, vol. 10, 14.12.1907, f. 285 y 16.12.1907, f. 286.
770 ANMI, s.v., 14.12.1907, telegrama sin número.

una turba que abandonaría su carácter pacífico para entregarse al robo y al incendio"[771].

La decisión de Guzmán le valdría el rechazo de Sotomayor, quien optó por cortar la comunicación y forzar el retorno de Eastman a Iquique. Este solo retornaría una vez que Sotomayor le confirmó el relevo de Carlos Bonilla, prefecto de Pisagua, quien en las elecciones parlamentarias de 1906 se habría negado a intervenir en favor del candidato oficial, Francisco Subercaseaux, y cuya labor era respaldada por el ministro de Guerra y Marina, de quien dependía[772].

El pragmatismo de Guzmán contrasta con la demostración de fuerza desplegada por Eastman desde el momento de su retorno el día 19, a bordo del crucero *Zenteno*, y con el arribo a Iquique de gran parte de la flota de guerra de la armada. A las fuerzas acantonadas se agregarían pronto los regimientos Rancagua de Tacna y O'Higgins de Copiapó, junto con un centenar de carabineros embarcados en Valparaíso el día 20, y que llegarían solo el 25.

Paralelamente, se supo que el ministerio de Guerra ordenó el día 20 mantener los ferrocarriles fiscales listos para una movilización general de reservistas. A las diez de la noche, Eastman decretó un implícito estado de sitio (no usó esa denominación), al prohibir desde ese mismo instante el tráfico a toda hora, por las calles y caminos de la provincia, de grupos de más de seis personas, y el tránsito individual después de las ocho de la noche, sin permiso de la intendencia. La indicación también prohibía las reuniones públicas y el expendio de alcohol. El decreto obligaba a los huelguistas a concentrarse en la Escuela Santa María[773].

Las restricciones emanadas la noche del día 20 habían condicionado la relación entre la autoridad y el comité de la huelga, desistiendo de asistir a una reunión con el intendente la mañana del 21. El intendente recibió el rechazo del comité central de la huelga, en atención al decreto que quitaba toda garantía a sus propuestas. Usando la presión por medio de la fuerza, Eastman intentó negociar por última vez con los huelguistas.

La propuesta del intendente, paradojalmente, procuraba resolver buena parte de las demandas de los trabajadores, aun con la renuencia de los industriales. El gobierno, según señaló, daba como resueltas todas las peticiones que estaban en el ámbito de su competencia. Entre estas estaban el cambio de fichas a la par, la libertad de comercio en las salitreras, llegando incluso a asignar el derecho a desahucio en las habitaciones, medida que no estaba incluida en el pliego de peticiones. El establecimiento de un tipo de cambio, sin embargo, no sería posible en

771 CDSE 33, 30.12.1907: 739.
772 LPI, 22.1.1908.
773 Devés 1997: 154-155.

tanto se mantuviera la paralización. Para lograr un acuerdo en este punto, Eastman sugería dejar comisiones que arbitraran las demandas con los industriales, mientras se verificaba el retorno al interior[774].

El intendente insistiría en la búsqueda de solución, al pedir al presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros, Abdón Díaz, mediar en el conflicto. Díaz se reunió con el comité, el que insistió en que no abandonarían Iquique hasta ver resueltas la totalidad de sus demandas. La desafiante actitud de los huelguistas se reflejaría pocas horas antes de la matanza, cuando hicieron circular una hoja impresa donde se leía: "El pueblo trabajador no quiere engaños; Necesita saber quiénes lo acompañan y quiénes fingen acompañarlo". Aunque la hoja apuntaba a la prensa local, su ambigüedad fue interpretada por las autoridades políticas como un llamado a la incitación, acrecentada por rumores que anunciaban disturbios y saqueos en la ciudad por la noche[775].

Producido el definitivo quiebre de las partes, Eastman ordenó el traslado de los obreros al Club de Sport, próximo a la escuela. Simultáneamente solicitó instalación de fuerzas militares en los extremos del colegio y el apoyo de parte del regimiento O'Higgins. El porqué de la necesidad de movilizar una vez más a los huelguistas, puede entenderse como un acto que buscaba reafirmar la autoridad del gobierno frente a los obreros y fuerzas militares. La noticia que se señaló en el momento, de que el traslado buscaba alejar a los huelguistas de la ciudad, haciéndoles blanco sin causar daños a sus residentes, parece no tener asidero, siendo una táctica para convencer a los trabajadores a no moverse del lugar. Puede tener más coherencia el hecho que las condiciones higiénicas de la escuela después de la ocupación eran deplorables, habiéndose transformado en un foco de infecciones, en una ciudad que bien conocía las consecuencias de ello. Según informes previos elaborados por el Laboratorio Químico Municipal, que realizaba servicios diarios de desinfección de la escuela, el edificio estaba repleto de basura, y las pestilencias eran perceptibles varias cuadras a la redonda. Los servicios sanitarios no estaban habilitados para la enorme masa alojada, la que convirtió las salas en depósitos de orines y excrementos[776].

La totalidad de la plana militar se hizo presente en la escuela Santa María la mañana del 21 de diciembre. Pese a lo contrastante de los testimonios oficiales, de sobrevivientes, y de los panegíricos editados poco tiempo después de la matanza, es un hecho que Silva Renard, el gobernador marítimo y el marino Arturo Wilson arengaron a la masa, solicitándole dirigirse al Club. De acuerdo con este último, una parte de

774 ETR, 18.1.1908.
775 CDSE 33, 2.1.1908; EPO, 21.12.1908.
776 ETI, 13.4.1908.

los huelguistas habría aceptado abandonar la huelga, pero fueron forzados por el comité a permanecer en el lugar. Es también conocido que Silva Renard recibió provocaciones e insultos de la masa, lo que contribuyó a exacerbar el problema.

Si bien se cree que los trabajadores habían asumido una actitud heroica al no abandonar la escuela tras la insinuación de Silva Renard, un grupo de más de trescientas personas no lo creyó así, dejando el lugar aduciendo responsabilidades familiares, pese a las sugerencias de sus pares. Simultáneo a este movimiento, un grupo de cuatrocientas personas (calicheros rezagados para unos, obreros de los gremios de Iquique para otros) apareció avivando a los huelguistas, y uniéndose a ellos. El repentino flujo de personas en el lugar impulsó a Silva Renard a acabar con el conflicto. Existe consenso en señalar que el militar repitió tres veces la indicación de abandonar la escuela por calle Barros Arana, advirtiendo que se habían agotado los medios conciliatorios para evitar un derramamiento de sangre.

No existe certeza respecto de qué ocurrió en medio del caos. De acuerdo con un testigo, pudo ser clave la muerte del caballo de un teniente de Granaderos, en momentos en que Silva Renard intentaba persuadir a los huelguistas. La confusión hizo pensar que el tiro vino del interior de la escuela, tras ello Silva Renard habría ordenado al regimiento O'Higgins hacer fuego. El piquete era de ochenta soldados, con doce tiros cada uno. Según Wilson, el uso de las ametralladoras fue en respuesta a los disparos desde el interior contra las tropas que iniciaron la refriega, y que habría herido a tres soldados y dos marinos. Las descargas, según señaló, habrían sido en forma de abanico, lo que tampoco da luces respecto del tiempo empleado en disolver a los huelguistas: mientras Silva Renard señalaría en su informe que el ataque no duró más de treinta segundos, el cónsul británico señalaba uno y medio minutos.

Las mismas fuentes hacen variar entre treinta y seiscientos el número de tiros usados. Aparentemente, su alto poder de fuego no se reflejó en un número mayor de víctimas, no tanto por lo breve del tiroteo, sino a causa de la corta distancia de la muchedumbre en que fueron instaladas, lo que habría restringido su alcance. De cualquier modo, las ametralladoras eran las mismas usadas por los buques de guerra para destruir los torpedos con quilla de acero, pudiendo atravesar con sus disparos hasta diez personas en línea. En contraste, si bien ninguno de los informes oficiales señala el uso de armas de fuego por parte de los huelguistas, una revisión posterior recuperó cuatro revólveres, solo uno sin carga[777].

[777] CSSE 58, 9.1.1908: 1.330; Bravo 1993: 64.

El número de víctimas del tiroteo ha sido hasta hoy objeto de controversias. Mientras cronistas e historiadores han elevado el número de fallecidos para generar impacto, las versiones oficiales contemporáneas lo minimizaron, por razones inversas, cayendo también en contradicciones notables. Mientras Silva Renard apuntaba 140 muertos y heridos, Eastman contó 243, y el Promotor Fiscal 271, el abogado de los inculpados, en rebeldía y encarcelados, apuntaba 800 muertos y cuatrocientos heridos en hospitales. Semanas después, el diario *El Tarapacá* contaría 264 víctimas. El director del hospital elevaría a cifra a 280. Por su parte, Pedro Opazo, encargado de una de las ambulancias que llegó a la escuela, contó 213 cadáveres y más de 200 heridos. *El Mercurio* de Antofagasta, finalmente, señalaría 210 muertos y 400 heridos.

Nicolás Palacios, por su parte, cita un obrero de apellido Rozas, que señaló 149, un practicante militar contó 200, un farmacéutico 117, un médico residente que vio 98 cadáveres, y al capellán del ejército, quien apuntó 91. En el número de víctimas se contaban dos soldados del O'Higgins y uno del Granaderos, quienes habrían recibido parte de la descarga de las ametralladoras, y tres marineros de la *Esmeralda*, uno de estos fue alcanzado por una bala, al parecer de los huelguistas. No contabilizaba los muertos en las casas y en el trayecto de la escuela al Club Sport, donde se cometieron excesos por parte de las tropas[778].

La noche del 21 fueron embarcados por la caleta de Cavancha, en el vapor *Cachapoal*, más de doscientas personas, a la vez que el cónsul peruano otorgaba 580 pasajes a connacionales para abandonar la ciudad. El 27 de diciembre partían más de quinientos en el *Maipo*, y dos días después, igual cifra en el *Rancagua*. Antes que acabase el año, se había retirado de Iquique la totalidad de los huelguistas, y cerca de dos mil lo habían hecho con destino a la zona central, o a Perú.

Una cifra similar de nuevos trabajadores arribaría en igual período, superando a mediados de 1908 las cinco mil personas. Entre quienes huyeron de la huelga estaban sus líderes, José Briggs, Sixto Rojas y Ladislao Córdova, de quienes se supo posteriormente de su llegada a Lima. Briggs estaba herido en una pierna y habría viajado a atenderse en el hospital 2 de Mayo de esa ciudad. Tras una breve entrevista, en donde amenazaban continuar luchando por las reivindicaciones obreras, se perdió su rastro[779].

En general, el tratamiento de la huelga fue transmitido por la prensa nacional de modo apenas parcial, y sesgada. *El Diario Ilustrado* se mostró partidario del uso de la fuerza, refiriéndose a los huelguistas como

778 ETI, 5.1.1908; EMA, 25.12.1907; ECV, 11 de enero de 1908; Bravo 1993: 62-63 y 165.
779 LPI, 22.1.1908.

"sediciosos". Desde otra mirada, *La Ley*, *La Reforma* y *La Época* de Santiago, y *El Chileno* de Valparaíso, optaron por un sensacionalismo efectivo en términos de tiraje, pero escasamente fidedignos, lo que a la larga condicionaría el conocimiento explícito de los hechos. En medio de esta confusión, sorprende que la visión más ecuánime de los sucesos provenga del *El Ferrocarril*, órgano de gobierno, quien señalaría que el problema de los sucesos de Iquique estuvo en su transformación de huelga pacífica en motín, actitud promovida por los propios líderes:

> Si la dirección de la huelga se hubiera inspirado en un justo sentimiento de patriótica prudencia, habría dado más prestigio y autoridad a sus reclamaciones y evitado el ingrato e insensible espectáculo de esa intemperancia llevada a extremos tan dolorosos e irreparables como los que deplora el buen crédito de nuestro país ante las naciones extranjeras[780].

Un sentir similar se vivía en el Congreso, donde el tema fue tratado de modo superficial. El Senado, incluso, lo omitió como tema de discusión, pues, como habría señalado uno de sus miembros, "porque era de tal modo grave, que es mejor no tratarla". El mismo Arturo Alessandri Palma, futuro caudillo de los trabajadores de la zona, restringiría sus comentarios en la Cámara de Diputados, debido a sus intereses mineros en la zona. De visita en Iquique a fines de enero (donde intentó sin éxito permanecer incógnito), negó cualquier manifestación de solidaridad, limitándose a decir que estaba "a disposición de los obreros"[781].

Más allá del interés de los diputados Bonifacio Veas y Malaquías Concha por iniciar una investigación, independiente de los informes oficiales que el gobierno entregaba, el tenor del debate se centró en aclarar si la matanza fue justificada, y si las autoridades actuaron dentro de sus atribuciones.

En el manejo de la información y en la defensa de la acción del gobierno, el ministro del Interior, como hemos señalado, jugaría un papel clave. Lejos de manifestar algún gesto de concordia tras los sucesos del 21 de diciembre, Sotomayor no solo respaldó la acción, sino que logró anular, con éxito, toda iniciativa tendiente a justificar y compensar al movimiento. Interpelado por la Cámara, el ministro rechazó las acusaciones de Malaquías Concha, quien acusó al gobierno de relativizar la gravedad de los hechos, autorizando, para el conocimiento público, solo versiones oficiales. En respuesta, Sotomayor se limitó a señalar que el diputado quería llevar el tema al terreno de las impresiones, "inventando una novela en la que juegan como resorte principal montones de cadáveres". Sotomayor,

780 EFS, 27.12.1907.
781 LPI, 26.1.1908.

lejos de validar el fondo sugerido, propondría aprovechar la ocasión para que los diputados legislaran con el fin de proteger la industria salitrera, asegurando su vitalidad "e impidiendo los movimientos mal aconsejados, que son una amenaza para la paz social"[782].

El ministro ratificaría su intención de pacificar la zona al presentar, en agosto, un proyecto de ley que pretendía regular las relaciones laborales entre patrones y obreros. De acuerdo con la indicación, tanto los patrones o empresarios de cualquier industria, como los obreros, podían acordar la cesación del trabajo en defensa de sus intereses. Sin embargo, en caso que la detención de las faenas implicase la interrupción de servicios públicos o privados, la suspensión del aprovisionamiento, la destrucción o deterioro de bienes muebles o inmuebles, o pusiese en peligro la vida de personas, sus infractores sufrirían la pena de reclusión en su grado medio y máximo, pagando multas entre diez y cien pesos.

La ley apuntaba incluso a quienes profiriesen insultos, o realizaran actos para impedir el ejercicio de una industria o trabajo, esto es, efectuando discursos o repartiendo escritos impresos en la vía pública. En caso de no descubrirse los autores de estos "delitos", como se indicaba, la autoridad tendría derecho a castigar como cómplices a quienes, bajo su criterio, considerase instigadores y promovedores de la huelga que, a su juicio, "habiendo podido evitar dichos delitos no lo hubieren hecho"[783].

La presentación de este proyecto no fue sino una muestra de la sorprendente miopía de las autoridades respecto de lo ocurrido en Iquique. En 1904, la Comisión Consultiva designada por el Congreso para conocer las condiciones de vida de los trabajadores del salitre ya advertía la tirantez de relaciones existente entre empleados y asalariados, descontento que, indicaban, "ha de proyectar consecuencias sociales y políticas de carácter peligroso, si no se adoptan medidas eficaces e inmediatas". El resultado de los planteamientos del grupo, encabezado por el abogado Manuel Salas Lavaqui, tardó más de dos años en ser analizado, permaneciendo inédita hasta 1908, cuando, tras la insistencia de un grupo de diputados, tras la matanza, se obtuvieron los fondos para publicar sus resultados[784].

Más allá del número efectivo de víctimas, lo cierto es que la ciudad retornó a su normalidad, aun cuando se temió una eventual reacción de los trabajadores. La tarde de los hechos, el cónsul británico informó que las autoridades chilenas habían sugerido a los dueños de empresas que antes de volver a sus casas, pasaran por alguna guarnición militar a recibir armas y municiones "para proteger la propiedad"[785]. El día 23,

---

782 CDSE 32, 30.12.1907: 739; CSSE 54, 2.1.1908: 1.236-1.237.
783 CSSO 40, 18.8.1908: 423.
784 Bravo Elizondo 2006: 25; Salas Lavaqui 1908: IX.
785 ECV, 11.1.1908.

los huelguistas habían abandonado la ciudad, y se terminó la censura telegráfica, manteniéndose el veto a la prensa respecto de dar detalles de los sucesos, medida que fue acatada por los obreros, y no por los restantes medios, quienes informaban a partir de los relatos hechos por los huelguistas al llegar a Valparaíso, y publicados por los diarios locales. La plaza Montt, despejada, fue ocupada por parte del regimiento O'Higgins, quien, durante su estadía, hasta mediados de enero, efectuó retretas diarias junto con el circo Sobarán, que reinició sus funciones el 28 de diciembre, a las que asistirían obreros del puerto e interior, ante el estupor de los diarios obreros. Desde el 2 de enero la comandancia general de armas suspendió el servicio de guardias y patrullas nocturnas[786].

El 4 de enero de 1908 el intendente Eastman partía de Iquique, malherido tras el fortuito volcamiento de su carruaje en una esquina céntrica de la ciudad (se fracturó una pierna y un brazo). Silva Renard lo reemplazaría en carácter interino hasta el 20 de febrero, cuando llegó a la ciudad Joaquín Pinto Concha, célebre por haber dirigido la represión en las revueltas de octubre de 1905 en Santiago, y cuya misión básica fue la reorganización de las fuerzas policiales[787].

Conclusiones

Aunque conectadas por la búsqueda de mejoras en sus condiciones laborales, las paralizaciones obreras experimentadas en Tarapacá desde fines del siglo XIX tuvieron motivaciones y expresiones adversas entre los movimientos obreros urbanos y del interior, derivadas de la disparidad de intereses. Para el caso de la huelga de 1907, existen antecedentes que demuestran que los intentos de los huelguistas salitreros por incorporar al movimiento a sus pares de Iquique no tuvieron en la práctica la acogida esperada. Peor aún, la solidaridad de algunos gremios habría sido la respuesta al temor colectivo creado ante la verdadera invasión sufrida por Iquique desde mediados de diciembre. La ciudad, que sufría a la fecha un grave desabastecimiento de recursos básicos y enfrentaba problemas sanitarios derivados de infraestructura asistencial deficiente (aún no se erradicaba la epidemia de tifus exantemático que asolaba el puerto desde 1902), no estaba preparada para sostener un imprevisto crecimiento equivalente a más de un cuarto de su población, en especial de una masa laboral estigmatizada.

786 ETR, 9.1.1908.
787 ETI, 5.2.1908.

La matanza de la Escuela Santa María dejó profundas heridas en una sociedad, como la iquiqueña, empobrecida y sin arraigo. Según un estudio de la época, el paro dejó pérdidas por 4,3 millones de pesos, entre no pago de jornales, derechos fiscales no percibidos, recargos en el costo de elaboración del nitrato y gastos de estadía de naves. No se consideraba en el cálculo los perjuicios de los ferrocarriles y el comercio, ni los más de 30 mil pesos invertidos por los benefactores del hospital para atender a las víctimas[788]. Sin mayores perspectivas, entre 1907 y 1920 la población en el departamento se redujo de 82.126 habitantes a 79.370, y en Iquique de 41.081 personas a 38.375, marcando una tendencia decreciente que variaría solo a mediados de siglo.

A nivel social, la resolución de la huelga aumentó el desamparo en una ciudad caracterizada entonces por el alto número de mendigos. A mediados de 1908, era común ver en las puertas de la intendencia a decenas de mujeres y niños solicitando ayuda, sin que se organizara instancia alguna, pública o privada, para ir en su auxilio, más allá del esporádico apoyo de algunos vecinos. A ellos se sumaba un alto número de minusválidos y lisiados, tanto víctimas de la huelga como veteranos de la Guerra de Pacífico o de la revolución de 1891, a quienes el Estado no reconocía sus méritos[789].

La actividad gremial, por su parte, entró en una etapa de decadencia, motivada por las consecuencias de la represión, como por las mismas condicionantes económicas de su época. A un año de la matanza, solo un millar de personas se reunió para conmemorar los hechos en la plaza Arica, rodeados por cierto de tropas de la guarnición local[790].

En 1915, las sociedades obreras existentes eran de beneficencia, subsistiendo grupos anarquistas y socialistas en el interior, sin representación relevante en los puertos de la región. En 1916, los gremios de jornaleros y estibadores, tradicionalmente combativos, estaban controlados por un contratista y un grupo de capataces que en la práctica gozaban del monopolio de los embarques de salitre. De acuerdo con el informe de una comisión de parlamentarios, de visita ese año en la ciudad, estos acostumbraban a pagar en garitos o cantinas, obligándolos a gastar en ellos. Frecuente era también pedir a los obreros préstamos sin devolución o rebajarles sus salarios, viéndose obligados a aceptar esta imposición si no querían quedar sin trabajo[791].

No sería justo afirmar que el movimiento obrero en Tarapacá se deslegitimó por causa de las vehementes decisiones tomadas por sus

788 CSSE 7, 28.10.1908: 204.
789 LVP, 4.1.1908.
790 EPO, 24.12.1908.
791 Grez 2007: 262-263; *Informe* 1917: 7-8.

dirigentes en diciembre de 1907. Sin embargo, tampoco es errado sostener que, más que el temor ante la reacción de las fuerzas públicas, la desarticulación de las sociedades y gremios, posterior a la matanza, fue consecuencia de la crisis económica nacional y de la contracción de la demanda mundial de salitre. Esta situación restaría impulsó al necesario arraigo doctrinario de todo movimiento obrero, determinando su escasa cohesión. En ese sentido, la matanza de la Escuela Santa María, lejos de profundizar la conciencia de clase del proletariado tarapaqueño, eliminó cualquier atisbo de ella, estimulando, por el contrario, un individualismo inconexo que tendría su mejor expresión en la corriente xenófoba de inicios de la década de 1910.

NACIONALIZAR EL SALITRE: DEBATES INICIALES SOBRE EL CONTROL FISCAL DE LA INDUSTRIA (1880-1916)*

El concepto genérico de nacionalización está asociado al intento del Estado por monopolizar la producción de bienes o la explotación de recursos naturales de carácter estratégico, bajo el control del sector privado y casi siempre de capitales extranjeros. Su objetivo apunta a optimizar el manejo de la economía nacional, o a reestructurarla, poniendo al servicio de los intereses nacionales los recursos y medios, en función de las exigencias del interés general[792].

Los mecanismos de ejecución del proceso son tan diversos como contradictorios en sus resultados. La transformación de la estructura económica del Estado, a partir del control de sectores productivos claves, lo convierte en un medio de cambio efectivo de las condiciones económicas y sociales, posibilitando una redistribución más equitativa de la renta. Paralelamente, es también un medio de reafirmación de la soberanía contra un poder político o económico hegemónico, marcando de forma simbólica una ruptura o, al menos, una limitación de su dependencia. Casos como el de Uruguay con la nacionalización de la banca, seguros y servicios ferroviarios durante la presidencia de José Battle y Ordoñez (1911-1914), de la industria petrolera en el México de Lázaro Cárdenas en 1938, o de la adquisición en Chile de la gran minería del cobre, apuntan en ese sentido[793].

Por otra parte, la nacionalización forma parte de instancias modernizadoras más complejas, tendientes a instrumentalizar la política económica, reactivando sectores deprimidos, suprimiendo monopolios y canalizando inversiones en áreas prioritarias. La intervención, que supone el fracaso de la iniciativa privada, en teoría, permite estabilizar los ingresos fiscales, como ocurrió en Venezuela con el petróleo en 1976, o como intentó el gobierno peruano en el caso del salitre, entre 1875 y 1879.

---

* Publicado en *Chungara. Revista de Antropología Chilena* 46(1), 2013, pp. 63-101.

792 Novoa 1976: 24-27.

793 Jewkes 1953: 615-645; González 1969: 22-31; Pint 1990: 267-298.

Este último es un caso excepcional. En un período en que los intentos por centralizar en el Estado la producción y venta de recursos mineros eran improbables, Perú inició un inédito proceso de intervención fiscal, basado en la necesidad de sanear su economía en crisis por la depreciación del guano, sostén de sus finanzas en las últimas dos décadas. Aunque se ha sostenido en que tanto la creación del estanco salitrero como la posterior adquisición de la industria constituyen el primer intento por establecer un modelo socialista en la historia contemporánea, es evidente que el proceso estuvo lejos de ello. La compra de la propiedad salitrera careció de toda planificación, se realizó mediante la emisión de certificados como medio de pago, y su administración se externalizó, primero en un consorcio de bancos y, finalmente, en la Compañía Salitrera del Perú, institución que debió hacer frente a la especulación de dichos documentos y a la insolvencia de la actividad. Como señaló Emilio Romero en su *Historia Económica del Perú*, el gobierno no pretendió establecer una industria ni fomentarla, sino tener en sus manos una riqueza para seguir la dinámica iniciada con el guano, esto es, de contratar empréstitos con su garantía[794]. La frustrada nacionalización del salitre no visualizó resolver una disyuntiva esencial, como era crear un modelo que garantizase el equilibrio entre la oferta y la demanda. Si bien en un comienzo se supuso que la estabilidad de la industria debía ser el resultado de una dinámica económica espontánea, sin mediar la aplicación de medidas coercitivas para su cumplimiento, el factor de eficiencia en los mecanismos de producción y distribución quedó condicionado por las crecientes presiones sociales y fiscales por el manejo económico.

Hasta inicios del siglo XX, la idea de insertar al Estado como partícipe activo en la economía, mediante la propiedad de industrias estratégicas, implicaba una auténtica revolución, en tiempos en que el crecimiento de los mercados mundiales de bienes y de factores de producción exacerbó el papel de productores, comerciantes e inversionistas en el funcionamiento económico. De forma conjetural, los mecanismos de conciliación entre los intereses privados y las necesidades públicas fueron resueltos, en 1908, por el economista italiano Enrico Barone, quien en su estudio *Il Ministro della Produzione nello Stato Collettivista* postuló por primera vez los fundamentos de una peculiar economía centralizada. En un modelo de socialismo de mercado como el propuesto por Barone, el Estado poseía medios de producción y una autoridad central determinaba los precios, sin que ello implicase la formación de un monopolio ni restringiese la libertad de gestión de la iniciativa privada. La propuesta de Barone planteaba la posibilidad de coexistencia del Estado como productor y regulador

[794] Romero 1949: 409.

de los medios de producción, con los mecanismos del libre mercado, teniendo como objetivo, en ambos casos, la obtención de beneficios que redituasen la inversión[795].

El modelo de Barone no especificaba si la participación pública surgía de la competencia espontánea o de la aplicación de medidas coercitivas, y no aludía a los mecanismos de apropiación de las instancias productivas por parte del Estado, fuese vía expropiación o confiscación. Tampoco aludía a si la gestión fiscal debía limitarse a potenciar áreas estratégicas, o si se trataba de una intervención creciente, proyectable a la estatización de la totalidad de los medios de producción.

Barone fue conocido temprano en Chile, y ya en 1912 fue citado por el diputado conservador Carlos Subercaseaux, en uno de los debates en la Cámara, en torno al futuro de la industria salitrera. Este punto no deja de ser sugerente, pues se trata de una de las escasas referencias teóricas al debate en torno a la nacionalización del salitre, y que seguía la línea crítica planteada por León XIII en *Rerum Novarum* contra "la fantasía del socialismo". La encíclica condenaba la lucha de clases y la estatización de los medios de producción, entendiéndolas como alternativas contrarias al emprendimiento individual y la generación de riqueza:

> … quitado el estímulo al ingenio y a la habilidad de los individuos, necesariamente vendrían a secarse las mismas fuentes de las riquezas, y esa igualdad con que sueñan no sería ciertamente otra cosa que una general situación, por igual miserable y abyecta, de todos los hombres sin excepción alguna[796].

Hasta fines de la década de 1920, el término nacionalización se utilizó en Chile solo para definir la incorporación de mayores capitales privados a la actividad, en ningún caso para avalar un régimen económico centralizado en el Estado, en donde la actividad se asociara a un monopolio fiscal en la tenencia de los suelos y la producción.

La riqueza del salitre, difícil de cuantificar en función del tamaño del Estado y del reducido gasto público antes de 1879, implicó una profunda transformación en la estructura financiera y social del país. La guerra civil de 1891 y el período de crisis social consecuente fueron, en cierta medida, el reflejo del intempestivo cambio de estatus posterior al control de la región salitrera, que sorprendió a las autoridades políticas sin un plan de acción definido respecto de cómo administrar la actividad y ejecutar los nuevos ingresos.

Con una economía sostenida desde 1878 en un débil patrón de papel inconvertible, y enfrentados a la escasez de entradas sustentables que

795 Barone 1931: 132-145.
796 *Acción Social de Chile* 1932: 9.

diversificasen el aporte al erario nacional, la opción de favorecer el libre comercio como eje estructural de la economía fue casi unánime. Esta se justificó en el principio de no intervención fiscal y en la decisión de regularizar la cuestión salitrera por medio del canje de parte importante de los certificados salitreros emitidos por el Estado peruano, como una forma de resguardar la libertad de producción y venta. La decisiva recomendación de la Comisión Consultiva de Salitres, formada en 1880 para definir el futuro régimen salitrero, sugiriendo que "la regla de la buena economía política aconsejaba la abstención de toda intervención gubernativa en los dominios de la industria", no fue sino la más pragmática solución posible para una economía en crisis[797].

La propuesta se comprende en la lógica económica de su época, sustentada en la aplicación de políticas de efecto inmediato, y no en fórmulas basadas en supuestos. Entendiéndolo desde una óptica liberal, la función del Estado como orientador del mercado se sostuvo en un racionalismo que buscaba, en un mercado desregulado, maximizar ganancias y minimizar sus pérdidas[798].

En un contexto determinado por el consenso sobre el futuro de la actividad, Francisco de Paula Vicuña planteó una propuesta opuesta a la fórmula planteada por la Comisión Consultiva. Reconocido por ser uno de los más competentes analistas económicos de su tiempo, en 1880 insinuó garantizar la propiedad fiscal de los territorios ocupados, procediendo a su inmediata anexión.

En el entendido que la región salitrera debía ser resguardada, Vicuña aconsejó destinar en ella a seis mil efectivos de ejército, quienes, al mismo tiempo, podrían ocuparse en la explotación de los caliches de las salitreras fiscales, recibiendo por este trabajo una bonificación. Cada cuerpo tendría a su cargo un grupo de oficinas fiscales, dependientes de la factoría general de salitres, entidad que operaría en Iquique y que se encargaría de su acopio y venta. De la suma líquida del pago de derechos, el setenta por ciento se depositaría a favor de los tenedores de bonos salitreros y acreedores celebrados por el gobierno peruano, hasta el pago total de lo adeudado[799].

Paradojalmente, la necesidad de garantizar la estabilidad productiva en los territorios conquistados puso al gobierno en la disyuntiva de transformar al Estado, al menos durante un tiempo, en propietario de gran parte de los suelos salitrales en explotación. La ley de abril de 1887, que autorizó pagar los certificados emitidos por el gobierno peruano, convirtió en propiedad fiscal 71 de 118 establecimientos salitreros, al comprar casi

797 *Informe* 1880: 9.
798 Hastings 2000: 24-26; Hobsbawn 2000: 34-35.
799 Vicuña 1880: 12-15.

la totalidad de los vales reconocidos, manteniendo entonces en su poder más de 218 millones de metros cuadrados de suelos en producción[800].

La propiedad fiscal fue transitoria, pese a la insistencia del senador liberal Adolfo Ibáñez, quien, en el debate de la ley que autorizó el préstamo para cubrir el pago de los certificados pendientes, insistió en la necesidad de aprovechar la coyuntura para implantar un monopolio de producción y venta dirigido por el Estado. Si bien no definió los mecanismos para llevar a cabo el control fiscal, Ibáñez reflexionaba con claridad respecto del futuro del país con la industria:

> Abandonar esta posición privilegiada [producir sin competencia] importa a mi juicio renunciar torpemente a los bienes que la naturaleza ha tenido a bien hacernos. Tal vez el monopolio nos costaría algún sacrificio pecuniario; pero este sacrificio, por grande que fuera, nunca tendría las proporciones que el que actualmente se produce con la libre exportación, por más que se le grave con un considerable impuesto fiscal[801].

La visión a futuro de Ibáñez contrastaba con la necesidad de las autoridades de convertir los terrenos salitrales en capital productivo en el corto plazo. A esto se sumaba un número importante de juicios iniciados por particulares contra el Estado, referidos al reconocimiento de títulos y deslindes, que demandaban recursos y estudios extraordinarios, y las acotadas expectativas del negocio, producto del desconocimiento de la extensión y calidad de los terrenos. Esto definió el carácter transitorio que la actividad tenía para la mayoría de los industriales. Al respecto, uno de ellos señalaba, en 1904, que el objetivo debía ser la ganancia inmediata, al menor costo posible:

> Puesto que los yacimientos se agotan en un cierto número de años, cualquier compañía tiene que lograr una tasa suficiente de ganancia, no solamente para obtener una tasa apropiada de interés sobre el capital invertido, sino también para cancelar todas sus obligaciones y devolver a los accionistas el dinero antes que los yacimientos se agoten[802].

El gobierno de José Manuel Balmaceda fue el principal impulsor de la reprivatización de la actividad. En un mensaje enviado al Congreso, en junio de 1888, el presidente solicitó autorizar la venta en subasta pública y gradual de los terrenos salitrales de Tarapacá en poder del Estado. La justificación de Balmaceda apuntaba al supuesto perjuicio económico causado por la conservación de las propiedades, "tanto por el gasto que

800 *Certificados* 1887: 12
801 CSSE 32, 7.3.1887: 369.
802 Fernández 1981: 32.

impone el cuidado de ellas i la inactividad de los cuantiosos valores que representan"[803].

La solicitud de remate dio pauta a un intenso debate en el Senado, donde el ministro de Hacienda, Enrique Salvador Sanfuentes, presentó tres opciones para definir el futuro de la industria: avalar la participación del Estado como productor (sea como estanquero o productor monopólico), dar en arriendo los terrenos fiscales, o bien enajenarlos. La posibilidad de transformar al Estado en industrial resultaba para Sanfuentes inconcebible, a la luz de la previa experiencia peruana:

> los Estados negociantes i especuladores perturban las nociones del deber de sus hombres públicos, estravían [sic] su conciencia i su criterio, les desmoralizan i desmoralizan al país[804].

La idea de arrendar tampoco resultaba viable, considerando la pérdida de valor de los terrenos producto de la sobreexplotación.

Los argumentos planteados por Sanfuentes apuntaban a la necesidad de vender, en el corto plazo, el mayor número de estacas posibles para atender el servicio del empréstito de 1.113.786 libras esterlinas, contratado para la compra de los certificados salitreros. La tenencia por parte del Estado de establecimientos salitrales, además de costosa, implicaba la inversión de recursos extraordinarios para cercar los terrenos y vigilarlos para evitar su explotación ilegal. La necesaria renovación de maquinarias y equipos de producción sumaba un costo adicional, que podía derivar en la paralización indefinida de algunas oficinas[805].

La propuesta fue rechazada solo por Luis Aldunate, senador del Partido Liberal por Tarapacá, quien basó su objeción en que el Estado no podía dejar la marcha de la industria al azar, en virtud de la dependencia de la renta fiscal de la actividad. Bajo el supuesto que la holgura financiera del momento no justificaba la transferencia a privados, Aldunate propuso la intervención activa del Estado en su desarrollo, estimulando el ensanche progresivo de la demanda del salitre, mediante la promoción de los mercados mundiales. Aunque la Combinación Salitrera había iniciado en Europa exitosas campañas de difusión, la conveniencia de la participación fiscal apuntaba a que la retención de terrenos fiscales y el virtual agotamiento de los privados consolidarían, en poco tiempo, un monopolio exitoso.

Si bien Aldunate propuso la creación de una Sociedad Nacional de Explotación de Salitres para la administración del recurso, su iniciativa,

---

803 CSSO 4, 13.6.1888: 35-36.
804 CSSO 20, 25.7.1888: 211.
805 CDSO 32, 17.8.1888: 440-441.

presentada en minoría, no fue considerada en el debate[806]. Resulta interesante, sin embargo, señalar que la iniciativa apuntaba a la enajenación de las oficinas comprometidas por el gobierno peruano. El propio Sanfuentes señaló que las salitreras declaradas en despueble seguirían en poder del Estado, proyectando su eventual explotación futura:

> Las conservaremos como fuente inagotable de la futura grandeza de Chile, y como un recurso eficaz para contener las intemperancias de lucro de los especuladores que, consultando tan solo sus particulares intereses, intenten en cualquier tiempo comprometer o detener el vigoroso desarrollo de las rentas nacionales[807].

La anexión de Tarapacá y Antofagasta no logró alterar una dinámica informal, basada en la debilidad de las instituciones fiscales frente a núcleos arraigados. La consolidación de poderes económicos regionales, como señaló un destacado político en 1893, les había permitido constituirse "en verdaderas potencias dentro del Estado"[808].

El temor de que la propiedad salitrera terminase concentrada en manos foráneas generó un intenso debate respecto de la conveniencia de continuar enajenando terrenos fiscales, y a la necesidad de favorecer la participación de chilenos, con el objetivo de retener capitales. En agosto de 1892, el diputado liberal José María Díaz propuso nacionalizar la actividad salitrera, creando una "industria exclusiva de Chile" a partir del loteo de terrenos en sitios de trescientas hectáreas, beneficiando a sociedades chilenas con un capital mínimo de 150 mil pesos. Además de vender y promocionar el salitre, el Estado percibiría la tercera parte de la producción de cada sociedad, reduciendo su participación a una cuarta parte después de dos años en oficinas organizadas y mantenidas por chilenos. Las cuotas de producción serían visadas por el Estado, de acuerdo con estimaciones informadas con un año de antelación[809].

Más radical en su propuesta, Luis Aldunate propuso en 1894 restablecer el monopolio creado por el Perú en 1875, expropiando la totalidad de establecimientos y fijando contratos de elaboración entre el gobierno y los industriales salitreros. Así se garantizaban cuotas de producción y se estabilizaba el precio, estimulando, de paso, la llegada de inversionistas o sociedades chilenas, quienes tendrían derecho exclusivo de arriendo de las oficinas en producción[810].

---

806 CSSO 23, 1.8.1888: 239.
807 Bertrand 1910: LVII.
808 Ibáñez 1893: 5-6; CSSO 43, 2.9.1920: 935.
809 CDSO 27, 13.8.1892: 381-382.
810 Aldunate 1894: 81-83.

Aunque ambas iniciativas no fueron consideradas para su debate parlamentario, la voluntad política de aumentar la participación de inversionistas nacionales en la industria se reflejó en el remate de 1894, cuando, como una forma de estimular esa tendencia a futuro, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que otorgaba, a interesados chilenos, facilidades de pago en posteriores remates, pudiendo costear la compra de terrenos en plazos preferenciales, frente a los capitales extranjeros[811].

La proyectada participación de inversionistas nacionales se vería condicionada por factores vinculados al propio dinamismo de la actividad extractiva. El incremento de la producción, de 20.612.742 quintales en 1893, a 26.926.186 en 1895, derivó en la sobreoferta y en el descenso de su valor.

Paralelamente, la depreciación de la moneda, como consecuencia de la conversión monetaria de 1895, redujo los márgenes de utilidades y aumentó la deuda de pequeños y medianos industriales, quienes comprometieron compras de terrenos en libras esterlinas o letras de cambio. De acuerdo con la estimación de un salitrero en 1897, las inversiones realizadas tres años antes se habían devaluado en más de un treinta por ciento[812].

Es indudable que la causa de la crisis del período respondió más al efecto de la sobreproducción que a una caída notoria del tipo de cambio, si bien también pudo incidir el hecho que los gastos de explotación, de fletes y el pago de los derechos de exportación fueron altos, tanto como para limitar la rentabilidad incluso cuando la calidad del caliche fuese alta y la demanda sostenida[813]. De cualquier modo, la participación de capitales chilenos se inhibió, incluso cuando el retraso en los compromisos de pago fue solucionado con la reprogramación de las deudas. En 1895, poco más del doce por ciento de la propiedad salitrera estaba en manos de connacionales[814].

La idea de nacionalizar

El uso del concepto de nacionalización, a fines del siglo XIX, responde a variables opuestas al caso peruano. Mientras la política fiscal emprendida en 1875 apuntaba a sanear una economía en quiebra, para el caso chileno el concepto aludía a la necesidad de retener las utilidades en el país, sin

811 CDSE 17, 23.11.1893: 273; CDSE 21, 24.10.1895: 50.
812 Millar 1994: 248-264; Vergara 1894: 76.
813 Hernández 1930: 143-144.
814 CDSE 36, 20.1.1896: 419-420; DO, 24.2.1897: 432; Hernández 1930: 146.

que ello exigiera la intervención estatal como operador de la industria, ni siquiera como regulador de la actividad. En ese sentido, la idea de nacionalizar el salitre se configuró en torno a la necesidad de limitar o condicionar la presencia de capitales extranjeros, pero en ningún caso en función de un análisis de cuánto y cómo producir, ni menos quién debía hacerlo.

La propuesta de nacionalizar tampoco incluía a pequeños y medianos productores, no distinguía entre el origen y destino de las inversiones, nada refería acerca de los beneficios residuales de favorecer la participación de chilenos y las necesarias mejoras en la condición socioeconómica de los trabajadores de la industria. Tampoco visualizaba políticas de reinversión del capital.

Sin un corpus de ideas que la sustentasen, los discursos nacionalistas del período fueron el resultado de la irresoluta definición fiscal en políticas económicas. Gellner identifica este ciclo como el período más violento e irresoluto de las repúblicas en formación, creando una situación social inestable, marcada por las desigualdades económicas y educativas[815]. En efecto, el modelo modernizador chileno asociado al nacionalismo, ligado en el siglo XIX a conceptos como progreso, ferrocarril y ciencia, aparece en el nuevo siglo renovado en torno a los de industria, industrialización y desarrollo, sin especificar los mecanismos de transición entre una etapa y otra, y sin siquiera haber consolidado la primera.

Esta nueva estructura asignaba al Estado un rol creciente en la gestión económica, aunque también evidenció la limitada formación teórica y práctica de sus promotores para fundamentar su inclusión. En octubre de 1902, Darío Sánchez, diputado liberal-democrático, presentó en la Cámara un proyecto que contemplaba la asignación exclusiva de privilegios de explotación salitrera a inversionistas chilenos. Sánchez buscaba fomentar la riqueza nacional contra lo que definía como "la ola amenazante del monopolio extranjero en la factoría chilena de Tarapacá, tan deprimente para la riqueza, para la moralidad para el trabajo i para el buen sentido chileno"[816].

La iniciativa exigía, como elemento esencial para iniciar el proceso de nacionalización de la actividad (como lo denominó), la derogación de las leyes hasta entonces vigentes para la venta o remate fiscal de los terrenos salitrales, lo que implicaba su retorno a manos del Estado, aunque nada refería respecto de las indemnizaciones o compensaciones exigibles por expropiación. En poder de la Delegación Fiscal de Salitreras, esta los entregaría en concesión a ciudadanos y sociedades chilenas, con solvencia necesaria para invertir en la actividad y por un plazo máximo de quince

815 Gellner 1994: 144-146.
816 CDSE 3, 24.10.1902: 48-50.

años. El Estado retendría quince o veinte centavos por cada quintal elaborado, dependiendo de la ley media del caliche, sin perjuicio de seguir pagando el derecho de exportación correspondiente.

Sánchez se basaba en estimaciones derivadas del alto precio que, por entonces, alcanzaba el salitre en los mercados internacionales, y no contemplaba limitaciones a la producción, partiendo del supuesto que el precio del salitre se mantendría estable e invariable, más allá de la cantidad a producir y de la irregular demanda.

Meses después, el diputado radical Perfecto Lorca presentó un nuevo proyecto en la misma línea de su predecesor, insistiendo en la prohibición de enajenar depósitos salitrales, esta vez por un lapso de quince años. La moción incluía un plazo de noventa días para que los concesionarios o adquirientes de pertenencias salitreras otorgadas al sur de Tarapacá iniciasen demandas contra el Estado, con el fin de obtener la mensura de sus pertenencias[817]. Lorca, a diferencia de Sánchez, apuntaba a regularizar la propiedad salitrera, evitando reivindicaciones bolivianas en Antofagasta, en un período en que la presencia chilena en la región era solo administrativa.

Este último factor era relevante. A inicios de siglo se habían entablado algunos juicios de connotación pública contra el Estado, solicitando la mensura de pertenencias salitreras ubicadas en Tocopilla, aduciendo haber sido concedidas por autoridades bolivianas antes de 1879. Pese a que el Consejo de Defensa Fiscal logró demostrar, en algunos casos, que las solicitudes se apoyaban en autorizaciones parciales, se temió que el reconocimiento de algunos títulos pudiese establecer precedentes a futuras reclamaciones. La negociación alcanzada por la Compañía Salitrera del Perú tras demandar al Estado chileno en 1886, por despojo de la propiedad fiscal peruana del salitre, y el acuerdo *ad referendum* alcanzado con el gobierno chileno en 1903, fue visto como una amenaza que contribuyó a exacerbar el particular nacionalismo económico del período[818].

La visión de un Estado subsidiario iba paralelo al rol de garante de la producción nacional, otorgando avances que posibilitaban la continuidad operativa de industrias en crisis, o emitiendo bonos necesarios para desarrollar en Chile actividades industriales prioritarias. Desde inicios de siglo, el porvenir de la industria del carbón, del hierro, del acero, del cobre y del salitre se ligó a un Estado convertido en un instrumento para posibilitar el progreso industrial privado[819].

---

817 CDSO 18, 24.6.1903: 385.

818 *Ídem* 53, 31.8.1903: 1.031-1.032; *Memoria* 1903: 95-98.

819 Ávalos 1905; González 1915; Sundt 1907.

Ligado a este punto, un par de ejemplos pueden señalarse como distintivos de la original conceptualización nacionalista del período. Francisco Oliván sugirió, en 1893, como una fórmula de romper el control absoluto establecido en la industria por la Combinación Salitrera, vender oficinas salitreras o terrenos solo a personas o sociedades chilenas, fijando condiciones que impidiesen la transferencia a extranjeros. La obligación de los nuevos productores chilenos sería cumplir el pago de las propiedades al Estado, mediante un porcentaje por quintal producido, y cumplir una cuota anual de producción, prohibiéndoles formar parte en la Combinación:

> Ayudar, dar facilidad al capital y trabajo chilenos, para que la nacionalización de la industria salitrera sea un hecho, sin ser absoluta, es simple y sencillamente formar auxiliares que a su vez ayudarán al Gobierno a resolver un problema de presente y porvenir y dar cima a una obra de patriotismo que se impone con urjencia, para salvar de un mal grave que se viene encima[820].

En la misma línea argumentativa, en 1908, Nicolás Palacios planteó algunas medidas de estímulo a la industria salitrera, basadas en la concreción de inversiones nacionales, sin que ello afectase la propiedad privada ni los capitales extranjeros comprometidos. Entre ellas estaban la supresión o rebaja del impuesto a la exportación de salitre a los nuevos productores, y la entrega por parte del Estado de subsidios directos, mediante préstamos en dinero. En retribución, la industria debía emplear mano de obra nacional, tanto para las faenas mineras como para la administración técnica de la producción:

> Es deber de alta previsión patriótica que pesa sobre los chilenos el de dejarse para sí siquiera los últimos años de vida de esta industria. Cuando llegue el caso de tener que rebajar los derechos de esportación… el sacrificio que esa medida imponga al Erario Nacional sea en bien de los chilenos, y cuando sea forzoso suprimirlos del todo, que Chile obtenga siquiera como beneficio las ganancias que pueden procurarse alguno de sus hijos[821].

Por su parte, los lineamientos doctrinarios de los principales partidos políticos del período, sin explicitarlo, respaldaban la libertad del modelo económico, enfatizando una perspectiva más pragmática que ideológica. El partido Conservador, con un discurso antisocialista definido por su nexo con la Iglesia, consideraba un desequilibrio moral la imposición del "Dios Estado" sobre la iniciativa individual. El Liberal Democrático, por su parte, declaraba su propósito de amparar las industrias nacionales existentes y

820 Oliván 1893: 6-8.
821 ECV, 23.4.1908; Bermúdez 1968: 199-249.

fomentar el establecimiento de otras nuevas a partir del emprendimiento privado. Desde otra perspectiva, el partido liberal proponía estimular el desarrollo posible de la industria agrícola y minera, procurando que estas fuentes de riqueza se mantuviesen en manos nacionales[822].

El Partido Obrero Socialista, al que adhería parte importante de los núcleos obreros en la región salitrera, focalizó su atención en las condiciones laborales de los trabajadores y en la posibilidad de aumentar su participación en la toma de decisiones en materias referidas a la industria. El programa fundacional del partido aspiraba a crear una Cámara del Trabajo, donde tuviesen representación los trabajadores para estudiar las necesidades de la industria y de los productores, encargándose además de resolver los conflictos entre capital y trabajo, sin aludir al rol del Estado en el manejo económico.

Más original era la posición del Partido Nacionalista, entidad que definía nacionalización de la industria simplemente como "el hecho de pertenecer ellas a chilenos o extranjeros radicados en el país, de manera que sus utilidades no sean extraídas para ser invertidas en el extranjero"[823].

Sin una estructura definida en torno a cómo proceder con una actividad primordial para el interés nacional, la solicitud de una mayor injerencia del Estado en la industria salitrera, fuese como fiscalizador o como regulador de ella, careció del pragmatismo que el caso requería. Ello que explica la diversidad de propuestas en torno a reformar el *statu quo* de la actividad y el escaso consenso creado en torno a ellas.

La inserción del Estado

Como un tema transversal a todo el ciclo salitrero, la estabilidad en la demanda por salitre, a inicios del siglo XX, se vincularía de modo indisoluble al debate en torno a la propiedad e influencia de los capitales extranjeros en la industria. Como se indica en la tabla posterior, en 1884, el 36 por ciento de las oficinas operativas en el Norte Grande estaba bajo control de chilenos. En 1901, el porcentaje se había reducido al quince por ciento, teniendo once años después participación en menos de un cuarenta por ciento del capital invertido y de un tercio del porcentaje del mineral exportado[824].

---

822 *La Convención* 1895: 9; *Convención* 1907: 355; *Convención* 1908: 47.
823 Recabarren 1915: 6; Subercaseaux 1918: 23.
824 *Antecedentes* 1925: 8-9; Hernández 1930: 160.

Producción del salitre según nacionalidad del capital (en porcentaje)

	1878	1884	1895	1901	1912
Peruano	58				
Inglés	13,5	20	60	55	38,5
Anglo-chileno		14			
Chileno	19	36	13	14	37
Alemán	8	17	8	15	15
Otros	1,5	13	19	16	9,5

Fuente: Sunkel (1982: 136).

El problema, como lo señalaba Alejandro Bertrand, pasaba por la concentración de buena parte de la industria en la Combinación Salitrera, organización formada en 1884 por las grandes productoras, con el objetivo de mantener al alza el precio del nitrato, regulando la producción[825]. La fórmula excluía a pequeños productores, quienes no podían afrontar de modo competitivo las condiciones de venta a futuro impuestas por la Combinación, y también perjudicaba los intereses del Estado, considerando que el gasto público dependía de la cuantía del salitre exportado. La vulnerabilidad fiscal se evidenciaba al no disponer de medios para regular la exportación, aun cuando las señales del mercado recomendaban conciliar el beneficio privado y la dependencia fiscal sin alterar el libre intercambio, lo que se lograba con un precio regulado por los oferentes[826].

En 1901, una propuesta de los diputados liberales Maximiliano Espinoza y Gonzalo Bulnes buscó contrarrestar el monopolio de la propiedad salitrera y crear condiciones para insertar al Estado en la industria. De acuerdo con los legisladores, esto se lograría facilitando la explotación de terrenos en manos de chilenos mediante la cesión de préstamos por parte de una Caja de Crédito Salitrero, a crearse para tal efecto[827]. Algún tiempo después, el demócrata Alfredo Yrarrázabal propuso otra fórmula de control indirecto sobre la industria, al sugerir el cobro de derechos

825 Bertrand 1918: 23-27.
826 González 2011: 419-428.
827 CDSE 9, 6.11.1901: 202-203.

aduaneros diferenciados y porcentualmente crecientes sobre el salitre, cuando se exportase a niveles superiores al consumo[828].

La moción no fue discutida por el veto de un grupo de parlamentarios, pero dio relevancia a un tema poco abordado, como era la relación existente entre personeros públicos y la industria salitrera. La acusación del conservador Gonzalo Echeñique, quien denunció la colusión de intereses parlamentarios, individualizando a "los partidarios del monopolio salitrero y usufructuarios de la industria"[829], creó expectativas impensadas ante un tema hasta entonces relegado del interés público, y que se expresó en notas editoriales en medios de prensa de influencia. Mientras *El Diario Ilustrado* sugería, en noviembre de 1906, la creación de una Dirección Fiscal del Salitre que, entre otras funciones, velaría por transparentar posibles conflictos de intereses de personeros públicos, en septiembre de 1908 un editorial de *El Mercurio* señalaba que, conocido el vínculo de la industria con la clase política, era necesario impulsar una política especial hacia el nitrato, advirtiendo que "el Estado está tan ligado a la industria que debe tomar parte en la alta dirección de ella"[830].

La inclusión de Alejandro Bertrand marca un punto de inflexión en el debate, al proponer una visión técnica a un tema que se había politizado, transformándose, con el correr de los años, en referencia obligada en toda discusión en torno al futuro del salitre. Ya en 1892, siendo Delegado Fiscal de las Salitreras, propuso la urgencia de intervenir en la organización de la industria como un deber de Estado, por ser propietario de las reservas, regulador potencial de la producción por concesiones o remates, y del precio, por el impuesto de exportación[831]. Años después, mientras ejercía como delegado, Bertrand publicó en París *La crisis salitrera*, obra en la que presentó el primer programa de política salitrera sobre bases analíticas, asignando al Estado una participación preponderante, basada en ocho puntos:

1. Exploración completa de la zona salitrera en extensión, profundidad y riqueza.
2. Estudio del mejor agrupamiento de los depósitos y división administrativa correspondiente, para mejorar la eficiencia en explotación y transporte del salitre.
3. Constitución definitiva de la propiedad salitrera.
4. Ejecución total o parcial del Estado de estudios y trabajos de interés general para la industria salitrera, desde la exploración de capas

828 *Ídem* 26, 14.12.1905: 682-683.
829 *Ídem* 40, 2.1.1906: 1.014.
830 Citado en Ortiz 2005: 39.
831 Bertrand 1892: 16-19.

acuíferas, apertura y conservación de caminos públicos, construcción y funcionamiento de ferrocarriles, hasta las obras de puerto para facilitar el embarque y carguío del salitre.

5. Fomento en los procedimientos de extracción, elaboración y transporte tendientes a disminuir el costo de producción, instalación de un laboratorio de experimentación y asignación de premios sustanciales a inventores de mejoras efectivas en la elaboración.
6. Apoyo administrativo y económico del Estado a todo consorcio de productores. Este debía orientarse a regularizar las condiciones de producción y exportación, y a regular el precio de venta del salitre en el mercado mundial, con el objetivo de simplificar los mecanismos del intercambio entre productores y demandantes.
7. Estudio de la posibilidad de ejercer un control económico efectivo sobre el precio máximo del salitre en puertos europeos. Esto podía ser posible reemplazando el derecho fijo de exportación por otro graduado mensual o trimestralmente, con arreglo a una escala que impidiera a los productores elevar los precios en perjuicio del consumo.
8. Fomento del consumo, auxiliando a la propaganda técnica e industrial[832].

Aunque existía plena conciencia que la estabilidad de la actividad dependía de la acción coordinada con los industriales, la dificultad siempre fue el cómo hacerlo. A juicio de un contemporáneo, el problema del control de la producción se reducía a un dilema simple, pero insalvable para la estructura de la industria: si se fijaba una cantidad suficiente para cualquier aumento eventual de la demanda, el mercado se alarmaba y se deprimían los precios. Por el contrario, si se fijaba una cantidad moderada, se corría el riesgo de detener el aumento de consumo por falta de existencias disponibles[833].

El tema no era menor, considerando que el financiamiento del Estado dependía de la industria. A fines de 1909, en plena bonanza exportadora, el diputado conservador Darío Urzúa advertía acerca de los riesgos de no contemplar los riesgos de la competencia:

> …seguimos gastando como ricos opulentos, por una parte, considerando perdurables e inextinguibles las rentas del salitre, i hemos visto, por otra, que mientras los industriales i capitalistas del mundo entero siguen invirtiendo sumas colosales i continúan poniendo a prueba a la ciencia para derrotarnos, nosotros, con la más grande i censurable imprevisión, hemos continuado en

832 Bertrand 1910: 83-84.
833 Mena 1916: 12-14.

nuestra orjía de gastos fiscales i no hemos hecho nada por armar a nuestra industria salitrera de medios de defensa[834].

La falta de previsión denunciada por Urzúa se dio en un contexto de incertidumbre creado tras el anuncio del término definitivo de la Combinación Salitrera. Esta situación no dejaba de ser contradictoria, pues, aunque en el papel eliminaba un *trust* que restringía la libertad de producción y venta, también dejaba en evidencia el equilibrio precario existente entre la capacidad operativa de la industria y los requerimientos de un mercado competitivo.

El incierto panorama de la actividad frente a su nuevo estatus hizo surgir las primeras voces pidiendo "una sabia y prudente intervención del Estado". En marzo de 1909, el gobierno designó una Comisión Consultiva para crear y promover iniciativas respecto de la producción, elaboración y ventas y mecanismos de regularización de la propiedad salitrera.

La Comisión presentaría cuatro observaciones generales respecto de la participación del Estado en la actividad, transformándose en el primer manifiesto de intenciones fiscales respecto de la industria. A su juicio, el Estado debía promover el estudio de nuevos métodos de producción, por medio de subsidios, e impulsar la organización de un gremio de industriales, con el fin de centralizar las ventas. Paralelamente, aportaría con la regularización definitiva de la propiedad salitrera, y con la institucionalización de la industria en torno al Consejo Directivo del Salitre, coordinando los intereses fiscales con los privados[835].

En noviembre de ese año, la Comisión fue formalizada en el Consejo Salitrero, organismo creado para "señalar los rumbos e indicar las soluciones de una buena política salitrera". Durante su vigencia, hasta 1914, cumplió las funciones del sugerido Consejo Directivo del Salitre, velando por la tuición de los derechos fiscales y por la correcta constitución de la propiedad salitrera, aunque limitado a un carácter propositivo, y sin mayor conexión con la Asociación Chilena de Propaganda. Esta impugnó la ausencia de representantes de los productores en la Comisión inicial, optando por potenciar una agenda propia, organizando una fallida Asociación de Industriales Salitreros, e impulsando la creación de un Instituto de Técnicos del Salitre[836].

El *impasse* fue solucionado con la inclusión de representantes de los productores en el Consejo Salitrero, posibilitando la inédita elaboración de un programa salitrero conjunto. Presentado en 1913, la propuesta señaló la necesidad de fijar los lineamientos permanentes que permitirían

834 CSSO 66, 29.11.1909: 1.485-1.486.
835 CT 47, 1909: 10; CDSO 74, 7.8.1909: 1.727.
836 CT 61, 1913: 140-141.

al Estado mantener los ingresos por el mayor tiempo posible, garantizando la permanencia de la actividad mediante inversiones en áreas estratégicas. Estas debían basarse en la ejecución de cuatro puntos fundamentales: fomento de mejoras en la explotación y elaboración del mineral, para obtener el máximo rendimiento al menor costo posible; reforzamiento de la propaganda a nivel mundial, lo que implicaba el aumento de las subvenciones; abaratamiento de los costos de traslado desde las oficinas hasta los puertos costeros, y la eliminación de intermediarios[837].

Las propuestas del Consejo Salitrero tuvieron buena acogida en el gobierno, en medio de un ambiente determinado por el optimismo respecto del futuro de la industria. La huelga de obreros del carbón de 1912 en Inglaterra, que paralizó los envíos del mineral a Chile, fue percibida como una señal de la fuerza de la actividad respecto de los abonos sintéticos, pues al afectar al tráfico naviero, generó incertidumbre respecto del futuro de los envíos a Europa[838].

Pese a las evidencias que avizoraban un conflicto mayor en Europa que involucraría a los principales mercados compradores del salitre, el inicio de la guerra en Europa impactó en Chile de un modo inesperado, sin que ninguno de los actores involucrados hubiese tomado resguardos para hacer frente a la contingencia. El cierre de los mercados salitreros, en especial del alemán (básicamente por las restricciones impuestas al tráfico marítimo), sorprendió al país con un significativo *stock* del mineral en los puertos. En junio de 1915 se estimaba que el saldo de salitre disponible solo en Iquique, descontando las estimaciones de producción y exportación, era poco más de un millón de quintales. Esto obligó a detener la producción y cerrar 35 oficinas[839].

El conflicto confirmó que la industria chilena no estaba preparada para enfrentar la competencia de abonos artificiales anunciada desde inicios de siglo. En 1907, Belisario Díaz Ossa, ingeniero y profesor de la Cátedra del Salitre de la Universidad de Chile, presagiaba que el futuro del salitre dependería de cuán preparado estuviera el país para afrontar la arremetida de los fertilizantes sintéticos. Mientras en Europa la producción de abonos en diez años había duplicado su rendimiento con relación a su costo de producción, en Chile los depósitos de caliche se seguían cateando rudimentariamente. La solución, a juicio de Díaz, pasaba por invertir en tecnología, formar personal preparado en las técnicas apropiadas y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Paralelamente, debían

837 CDSO 17, 30.6.1913: 423-427.
838 Bertrand 1912: 43.
839 *Esportación* 1915: 5-7.

optimizarse los mecanismos de transporte del mineral, y reducir el número de intermediarios existentes entre el productor y el consumidor[840].

Desde la publicación del estudio de Díaz Ossa, hasta el inicio del conflicto, la industria no experimentó inversiones relevantes, y la importancia de las sustancias sintéticas fue relativizada por los propios productores, pese a la insistencia de los expertos en la materia. La subvaloración de la competencia descansaba en argumentos reales, pero prescindibles, como la mayor eficacia del nitrato, su menor costo, los riesgos en la manipulación de sintéticos, su limitada capacidad de producción y lo acotado de sus mercados. Incluso en tiempos de contracción de las exportaciones, el análisis no consideraba la posibilidad del cierre de mercados, las aristas políticas relacionadas con la aplicación de medidas proteccionistas, o las progresivas mejoras introducidas a la fabricación de los abonos.

Conclusiones

La Gran Guerra sorprendió a la industria salitrera con una estructura similar a la existente antes de la ocupación chilena, en donde los mecanismos de producción, las relaciones entre obreros y empleadores, la ausencia de competencia y la anulación de iniciativas opcionales al marco operativo vigente, determinaban la configuración de la actividad. En un marco con este, los proyectos en torno a centralizar las ventas del salitre debieron orientarse a resolver los conflictos que derivarían de un cambio mayor que alteraba el orden establecido, e integraba al Estado como un actor relevante de la industria. Con toda sensatez, en 1916 un analista anónimo se preguntaba cómo controlar la producción y cómo determinar la participación del Estado y, en lo fundamental, si la organización debía ser espontánea u obligatoria, considerando que, entre otros factores, los costos de producción eran diferentes entre una salitrera y otra[841].

A partir de 1915, el debate en torno al futuro del salitre involucró, de un modo forzado, la participación fiscal, tanto porque resultaba prioritario mantener la continuidad de la industria como porque solo el Estado parecía garantizar su estabilidad frente al incierto devenir. Hasta el término del conflicto, las propuestas de centralización o consignación del salitre fueron una constante que derivó, incluso hasta mediados de los años veinte, en propuestas de gobierno para organizar compulsivamente a los productores, e incluso expropiar la industria.

---

840 Díaz 1907: 6-8.
841 EMS, 1.9.1914; Salitrero 1916: 30-33.

La progresiva decadencia de la industria salitrera respondió a factores externos de difícil control, pero también a la incapacidad de inversores y comerciantes de prever condiciones que les permitieran aspirar a tener una posición predominante en los mercados. Esto posibilitó el verse impedidos de hacer frente a una industria, como la de los abonos artificiales, que producía con altos rangos de eficiencia, satisfaciendo la demanda interna y conciliando estándares de calidad con precios competitivos. Los industriales, por el contrario, optaron por justificar la crisis en los crecientes costos de producción en las oficinas salitreras y en la alta tributación a la que era sometida la actividad. A juicio de Jorge Jones, representante de los industriales, las leyes sociales promulgadas hasta 1916 (contrato de trabajo, seguro obligatorio, accidentes de trabajo, sindicatos industriales y empleados particulares) provocaron un grave daño a la industria, al forzar un recargo efectivo equivalente al aumento de dos pesos por quintal métrico, eso es, cincuenta millones de pesos anuales.

El futuro del salitre, según Jones, dependía del aporte fiscal para la modernización de su infraestructura, la supresión de nuevos impuestos y la rebaja de los vigentes, pero no de su integración como regulador de la producción ni como agente colocador. En su parecer, la intervención del Estado era una medida compulsiva y contraria a los principios liberales de la legislación chilena. Aunque la solución al problema salitrero pasaba por el control de la producción y la homologación de los precios de venta, esta debía ser coordinada mediante una Asociación de Productores, sin participación fiscal, cuyo rol debía limitarse al de recaudador de contribuciones:

> Tengo la íntima persuasión de que la industria se organizará a sí misma, con la buena voluntad y con la protección del gobierno; pero sin medidas compulsivas a que no necesita acudir y que seguramente encontrarían resistencia en un Congreso en que figuran muchos hombres partidarios del libre desarrollo del comercio y de la industria[842].

La opinión de Jones se apoyaba en la premisa simple de que el mercado podía y debía autorregularse, aunque no visualizaba hasta qué punto la imprevisión de los productores podía alterar dicha lógica.

Una segunda variable de análisis apunta al grado de responsabilidad que pudo competer al Estado en la crisis salitrera. A fines de los años veinte, la Asociación de Productores insistía en señalar que la contracción de las exportaciones fue el resultado de la falta de voluntad política para instaurar un modelo de protección eficaz hacia el salitre. Esto, en el entendido que esta debió orientarse a liberar del pago de derechos aduaneros a los insumos básicos de la actividad y, por supuesto, a un

842 EMV, 16.12.1917.

cambio del modelo tributario a otro que ajustase el pago de impuestos a las utilidades percibidas o que impusiese un derecho flexible, dependiente de los precios de venta[843].

Aunque el Estado mantuvo una posición distante frente al desarrollo de la actividad, evitando la intervención directa en la producción y venta, la industria obtuvo consideraciones excepcionales para su operación. Estos se centraron en el uso de recursos del Fondo de Conversión para comprar bonos salitreros en 1907, y la Ley de Auxilio Salitrero, promulgada en 1914, con vigencia de tres años, y renovada hasta 1923, destinadas a anticipar el pago de parte significativa de la producción con la emisión de letras con garantía fiscal, con la condición de mantener las principales oficinas operativas.

El Estado creó también una completa estructura de apoyo a la industria. La formación, en 1909, del Consejo Salitrero complementó la función del ministerio de Hacienda en materias tributarias, actuando como organismo consultivo para orientar y definir políticas públicas vinculadas a la industria. Paralelo a ello se fomentó una institucionalidad financiera que trató de reforzar la industria mediante la centralización de operaciones crediticias, por medio del frustrado Banco Salitrero del Estado, impulsado durante el gobierno de Germán Riesco en 1902, y la Caja de Crédito Salitrero inaugurada en 1908, paralela a las funciones del sistema bancario. La liquidación de los bancos Mobiliario (1907) e Hipotecario Salitrero de Chile (1908) y de la propia Caja de Crédito Salitrero (1912) tuvieron como responsables a los grandes conglomerados salitreros, quienes incumplieron los compromisos asumidos sin que los gobiernos de la época interviniesen, siquiera para dar una señal de estabilidad a un sistema financiero expuesto y cuestionado por su falta de liquidez. Es probable que el maridaje política-negocios justificase el resguardo, considerando que políticos de primera línea (mandatarios inclusive) tuvieron en el proceso una participación transversal, como accionistas, liquidadores, socios capitalistas[844].

Si bien el nexo entre los intereses económicos del salitre con los círculos del poder político es asumido por la historiografía nacional (desde la marxista hasta la conservadora) como uno de los elementos constitutivos de la relación de la industria con el Estado, no queda del todo claro por qué se insistió en preservar un modelo económico que, desde inicios de la ocupación del Norte Grande, demostró ser riesgoso con relación a los formidables capitales invertidos. Pese a ser un monopolio natural de demanda creciente, la estructura de la industria jamás pudo regular el

843 *Acta* 1928: 12.
844 Vial 1996 II: 603-605.

precio de acuerdo con los volúmenes producidos, precisamente por el afán de defender la libertad de los productores, y en la idea que el mercado se autorregulase. Esto no deja de ser una paradoja considerando que, una vez masificados los abonos artificiales, el tema fue cómo no abatir el precio aumentando la producción, sin tampoco tentar a la reacción de la competencia.

Obviando el cuestionamiento vinculado a la socialización de las actividades productivas y la pérdida del sentido del emprendimiento, existen variables que determinan la imposibilidad práctica, para el Estado, de intervenir la producción, venta y propiedad del salitre. La primera era la creencia arraigada de que el Estado no podía manejar una operación comercial de envergadura. Bajo la lógica de que no era buen administrador en sus propios negocios, menos podría serlo en los privados, su rol debía centrarse en generar las condiciones necesarias para mantener en operaciones la industria, de modo de dar continuidad a un modelo tributario conveniente.

Una segunda condicionante estaba en la necesidad de contar con capitales propios que permitiesen desarrollar la actividad paralela a la iniciativa privada, o bien para financiar expropiaciones e invertir en mejoras tecnológicas. Tomando en consideración que en 1919 el Estado aún no había cubicado las restantes reservas salitrales, y que tampoco existía una idea certera de la extensión de los terrenos ni menos proyecciones de explotación, que el riesgo fuese asumido por particulares lo eximía de responsabilidades que escapaban a su carácter rentista.

Un último elemento de juicio apunta a un factor tan simple como contundente: no había necesidad alguna de intervenir la industria, menos aún en períodos de crisis. Incluso en años donde el futuro de la industria era incierto, el aporte del salitre a las finanzas nacionales era lo suficientemente alto como para evitar la promoción de cambios sustanciales. En 1918, Alejandro Bertrand señalaba que, considerando los promedios semestrales de las cotizaciones y el costo medio normal, entre 1909 y 1914, el Estado recibió el 65 por ciento de las utilidades totales de la industria. Quizá no exageraba. En 1918, un parlamentario recordaba que por cada kilómetro de suelo salitral era necesaria una inversión de entre cuatro y cinco millones de pesos. El Estado, sin invertir, recibía beneficios tres veces mayores que los que podía obtener el industrial, en un período de precios altos[845].

El manifiesto rechazo de los industriales a la intervención fiscal también tenía asidero, considerando la rentabilidad del negocio. A inicios de la década de 1910 se estimaba que la inversión de cincuenta mil libras

[845] Bertrand 1918: 29; CDSO 27, 8.5.1918: 1.717.

esterlinas en una oficina, incluido su capital de exportación, se recuperaba en un plazo de cuatro años. Más reservado en sus estimaciones, un estudio elaborado en 1918 amplió el margen a seis años. En 1914, según estimaba un senador, la utilidad líquida de una salitrera mediana, con capacidad de producción de 300 mil quintales al año, fluctuaba entre el 60 y 75 por ciento del capital invertido[846].

Tratándose, entonces, de un negocio rentable para privados, y de una alternativa óptima de provisión de recursos para el Estado, toda iniciativa tendiente a intervenir la actividad parecía estar condenada a sucumbir ante el peso de la evidencia, y efectivamente así fue. Como un factor transversal al período estudiado, las propuestas sugeridas, más allá de su insustancialidad teórica y argumentativa, tendieron a conservar el *statu quo*, esto es, a plantear el rediseño de la estructura basal de la industria sin alterar un modelo de intercambio regulado desde el exterior, y cuyos mecanismos de control no se diferenciaron del preexistente durante el ciclo peruano, incluso considerando el período de la estatización. De este modo, el condicionar la participación extranjera o incorporar al Estado en la actividad, como intermediario de la producción o financista, poco o nada variaba el escenario de una industria concentrada en pocas manos y con una influencia en círculos del poder que merece un análisis más detenido.

[846] EDI, 25.10.1914.

EL OCASO DE LA DEPENDENCIA SALITRERA (1914-1926)*

La anexión de Tarapacá y Antofagasta, tras el término de la Guerra del Pacífico, determinó la conversión de un Estado pequeño y empobrecido, en otro que se expandió en torno a los intereses creados por dicha industria. La conquista de la región salitrera implicó la inserción definitiva del país al comercio internacional, relacionándolo a un modelo financiero ligado a la concentración de capitales y estrategias de dominio e intervención política.

La dependencia del salitre impulsó un cambio incuestionable en Chile. Mientras el Estado se reorganizó en torno al perfeccionamiento continuo de los mecanismos de recaudación de contribuciones, principalmente aduaneras, las limitadas trabas a la iniciativa privada permitieron la expansión del consumo y el crecimiento del mercado del crédito. De paso, estimuló una movilidad demográfica interna sin precedentes, y posibilitó la modernización de la infraestructura, orientada a facilitar el intercambio interno y de exportación[847].

La transformación provocada por la incorporación de la región salitrera se dimensiona al constatar el cambio de una economía que había resentido la recesión de 1873, y cuya estabilidad dependía tanto de emisiones inorgánicas como del incierto destino de la inconvertibilidad monetaria, impuesta de forma compulsiva en 1878. Desde 1870, y hasta entonces, el país experimentó un déficit fiscal continuo, reflejado en un descenso constante de sus ingresos aduaneros. Mientras en 1860 las contribuciones por esa vía alcanzaban el 64,8 por ciento de las entradas fiscales, en 1870 el porcentaje disminuyó a 55,8, manteniendo esa tendencia hasta 1880, cuando el salitre aportó el 82,5 por ciento del total de los ingresos. Entre 1850 y 1880 el valor de las exportaciones se incrementó cincuenta veces, y solo entre ese último año y 1883 el Estado recaudó más ingresos que el período 1817-1866[848].

---

* Publicado en *Diálogo Andino*, 45, 2014, pp. 97-114.

847 Lewis 1986: 106-107; Haber 2000: 78.

848 Molina 1898: 298-300.

El crecimiento basado en la expansión de las exportaciones del salitre implicó la consolidación del Norte Grande como un polo de desarrollo excluyente, hacia donde convergieron el capital y la mano de obra de núcleos urbanos del país. Esto creó un vínculo de dependencia que aumentó el factor de riesgo ante contracciones del mercado, y frente a la competencia de proveedores más eficaces al momento de producir a menor costo, con rendimientos equivalentes. Esto también posibilitó la gestación de un nexo cuestionable del Estado con la industria, en donde el primero se constituía en un mero generador del ordenamiento jurídico esencial, destinado a institucionalizar y regular el nuevo sistema de relaciones económicas[849].

La estrecha relación entre la política (entendida en este caso como el ejercicio de administrar el Estado) y el poder económico, determinó la dinámica del mercado salitrero durante el período en estudio. La asociación de la industria a capitales e influencias externas, forzó la continuidad de un modelo liberal, en tiempos en que las restantes potencias económicas favorecían un proteccionismo que les permitió controlar el mercado interno e impulsar sus exportaciones. Sometidos a un influjo que no limitaba la libertad de producción y venta, y que en cierto modo garantizaba la estabilidad financiera fiscal, países como Chile, limitados a la producción de materias primas, se convertiría, en palabras de Eric Hobsbawn, "en planetas económicos del sistema solar británico"[850].

El maridaje entre economía y política apuntaba a preservar la estabilidad de la industria como un modelo viable de negocios, que operara en condiciones óptimas cuando las señales del mercado garantizaban la estabilidad del intercambio comercial, aun cuando no existiese una estimación real de sus perspectivas y proyecciones. La historia del salitre está determinada por la incertidumbre creada por un sector que buscó inorgánicamente su expansión, y por otro que, bajo el formato de organizaciones sociales, intentó promover principios de equidad y justicia como parte inherente al crecimiento económico[851].

Mientras, hasta fines de los años veinte, el Estado condicionó su estabilidad financiera sobre estructuras carentes de ideas basales, la industria salitrera nunca logró arraigarse sobre bases que permitieran configurar una demanda continua, ni pudo hacer frente a una competencia tan anunciada como previsible.

La historiografía orientada al salitre ha privilegiado estudiar la dinámica social de la industria, centrando su interés en el mundo obrero,

---

849 Bulmer-Thomas 2010: 106-107.
850 Hobsbawn 1998: 48.
851 Polanyi 1957 [2011]: 289.

asociándolo a la coyuntura política y los debates ideológicos del período. Desde ese prisma, la crisis salitrera tiende a vincularse a condicionantes exógenas, descartando profundizar en el rol que cupo, tanto a los industriales como al propio Estado, en la debacle de la industria. Nuestra propuesta apunta a develar el desfase entre la coyuntura político-económica, con las expectativas generadas en torno al salitre. Esto se manifestó en la incapacidad de asimilar las consecuencias de la competencia de abonos sintéticos, la inexistencia de una institucionalidad salitrera permanente y autónoma y, en especial, la insustancialidad de propuestas respecto de cómo mantener la continuidad de la industria, sin afectar los intereses fiscales. El resultado de la falta de previsión fue, desde nuestra perspectiva de análisis, un retroceso en el proceso de modernización del Estado y una creciente consolidación de la dependencia fiscal del salitre, aun en tiempos de crisis terminal.

Intuyendo la crisis

Aunque desde fines del siglo XIX los principales productores intentaron aunar sus intereses en torno a asociaciones creadas para promover el consumo y amparar sus derechos, la industria salitrera operó, en la práctica, sin una organización formal que le diera algún control efectivo sobre el mercado. Hasta entonces, la elaboración del salitre no contempló la demanda, ni menos se orientó a satisfacer sus requerimientos. Antes del inicio de la Gran Guerra, mientras en los puertos europeos el *sobrestock* definía el oscilante precio del quintal, otros mercados, como el asiático, eran considerados *a priori* no rentables por su lejanía. Era frecuente que las solicitudes de países con demanda creciente, como China, India y Japón, fuesen cubiertas solo parcialmente, por no existir un servicio regular de transporte, supliendo sus necesidades con la importación de sintéticos[852].

Enfrentados a una fragilidad estructural insalvable, la industria salitrera logró superar períodos de contracción de la demanda complejos, pero breves. La rápida recuperación de los mercados, seguida del aumento en su precio, llevó al convencimiento de que las crisis eran esporádicas, y que el poder de compra en los principales mercados sería ilimitado en número y capacidad de consumo. Esto, sumado a las ventajas comparativas del mineral respecto de la competencia artificial, daba a la industria una proyección insospechada. En plena crisis exportadora, un reconocido economista como Daniel Martner sostenía que no había razón para temer

[852] CDSO 1, 5.6.1913: 25-26; CT 59, 1913: 152-157.

la competencia del salitre artificial, considerando su precio variable al alza, los intereses económicos creados en la industria y la baja rentabilidad de dicho producto. Su optimismo tenía asidero: mientras en 1894 se exportaban casi 9,5 millones de quintales métricos, en 1913 la cifra se había casi triplicado a 27,3 millones. Estimado en oro de 18 d., los derechos pagados por el salitre y el yodo, en los mismos años referenciales, subió de 37.349.836,24 a 186.099.980,53[853].

La confianza en la continuidad de la industria no permitió dimensionar la profunda paradoja creada en torno a la dependencia de la industria. Hasta 1914, las rentas fiscales superaron los gastos consultados en el presupuesto, incluso considerando el crecimiento de la burocracia fiscal. El retorno de divisas por concepto de exportación, sin embargo, no bastaba para cubrir el valor de las importaciones de bienes e insumos, creando un déficit creciente en relación con el aumento de la demanda. La "buena situación económica y mala situación financiera" del país, expuesta por Valdés Vergara en 1894, había dado señales de advertencia en las recesiones de 1890 y 1907, sin que entonces se adoptasen medidas de contingencia para sostener la venta de salitre y potenciar el desarrollo de la industria local[854].

El inicio de la Primera Guerra Mundial trastrocó con rudeza la estructura de la industria basada, hasta entonces, en la venta a un número reducido de mercados y al frágil control creado por sucesivas combinaciones salitreras, colectivos formados en 1884 por un reducido número de industriales con el objetivo de estabilizar el precio, estableciendo reparto equitativo de cuotas de producción entre sus afiliados. En 1909, año en que se suprimen, se estimaba que al menos una quinta parte de los productores suscritos a la combinación violaba el pacto, negociando ventas con intermediarios a precios menores a los acordados, o incumpliendo las cuotas de producción asignadas[855].

Pese a las evidencias que avizoraban un conflicto mayor en Europa que involucraría a los principales mercados compradores del salitre, la guerra impactó en Chile de un modo inesperado, sin que ninguno de los actores involucrados tomase resguardo alguno para hacer frente a la contingencia. El conflicto confirmó que la industria chilena no estaba preparada para enfrentar la competencia de abonos artificiales. Años antes, Belisario Díaz Ossa, ingeniero y profesor de la Cátedra del Salitre de la Universidad de Chile, auguraba que el futuro del salitre dependería de cuán preparado estuviera el país para afrontar la arremetida de los fertilizantes sintéticos. Mientras en Europa la producción de abonos en

853 Martner 1917: 402-403.
854 Valdés 1894: 197-198.
855 CDSO 67, 30.7.1909: 1.522; González 2014: 39-64.

diez años había duplicado su rendimiento en relación con su costo de producción, en Chile los depósitos de caliche se seguían cateando a pulso. La solución, a juicio de Díaz, pasaba por invertir en tecnología, formar personal preparado en las técnicas apropiadas y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Paralelamente, debían optimizarse los mecanismos de transporte del mineral, y reducir el número de intermediarios existentes entre el productor y el consumidor[856].

Desde la publicación del estudio de Díaz Ossa, hasta el inicio del conflicto, la industria no experimentó inversiones relevantes, y la importancia de las sustancias sintéticas fue relativizada por los propios productores, pese a la insistencia de los expertos en la materia.

La subvaloración de la competencia descansaba en argumentos ciertos, pero prescindibles al análisis financiero, como la mayor eficacia del nitrato, su menor costo, los riesgos en la manipulación de sintéticos, su limitada capacidad de producción y lo acotado de sus mercados. Incluso en tiempos de contracción de las exportaciones, la crisis exportadora no consideraba el cierre de mercados A fines de 1913, un editorialista presagiaba que la estabilidad de la demanda del salitre en los mercados internacionales podría convertir a Chile en una potencia económica relevante en menos de veinte años[857].

Centralizar, consignar, intervenir

Mientras la guerra dinamizó la producción de abonos sintéticos en los países involucrados, el desafío para la industria salitrera fue estudiar la forma de reducir las existencias en puerto y mantener las faenas en el interior, previo a diseñar una estrategia eficaz para dar continuidad a los despachos de salitre.

A fines de 1913 el cónsul chileno en Londres, Vicente Echeverría, había propuesto la redefinición de funciones del Consejo Salitrero, a base de una organización que le diera funciones ejecutivas específicas. La sugerencia del diplomático asignaba al organismo atribuciones casi absolutas para el manejo de la industria, permitiéndole intervenir en funciones hasta entonces propias del ámbito privado, como la distribución del mineral, la organización sindical de los industriales, sistema de transporte y el manejo de variables que permitiesen el abaratamiento de los costos de producción[858].

---

856 Díaz Ossa 1907: 6-8.
857 *Algunos antecedentes* 1918: 22; ETI, 23.12.1913.
858 Echeverría 1927: 54-57.

Las ideas de Echeverría generaron un debate, al entenderse como una propuesta extemporánea que desestabilizaba la industria y generaba incertidumbre en productores y compradores, en un período marcado, precisamente, por la estabilidad en la demanda. Mientras en 1911 el quintal se cotizaba en 7,4 dólares, en 1913 el precio subió a 7,10 dólares. En igual período, los despachos pasaron de 11.831.273 quintales a 12.938.187, estimándose, para 1914, un aumento en la demanda superior a dos millones de quintales[859].

La dependencia chilena del comercio salitrero con Gran Bretaña, y los intereses creados a nivel tanto fiscal como privado, impulsaron a la legación chilena en Londres a sugerir al gobierno, meses antes de la declaración de guerra, la reconfiguración de la estructura del comercio salitrero, en un intento por preservar el intercambio y mostrar la posición chilena frente a las tensiones del período. En marzo de 1914, Agustín Edwards, primer secretario de la legación y representante del gobierno ante el Comité Salitrero, propuso la creación de la Compañía Consignataria del Salitre, entidad que centralizaría la venta del mineral por medio de la asignación de cuotas a productores.

El proyecto daba al Estado un papel prioritario, al suscribir dos terceras partes de su capital accionario, anticipando a la compañía 2,5 millones de libras esterlinas, con un interés del cinco por ciento anual. En garantía del préstamo, la consignataria pondría a disposición del Estado el *stock* de salitre, equivalente al aporte de los productores y exportadores, quienes, a su vez, prorratearían la cuota de participación de acuerdo con su participación accionaria[860]. El proyecto de Edwards fue desechado por el Comité Salitrero en junio de 1914, básicamente porque dejaba en manos del Estado el control del tráfico y, de modo implícito, de la operatividad de la industria. En contraparte, el Comité sugirió centralizar las ventas, pero a partir de la obligación de los productores a consignar toda su producción durante diez años. El directorio de The Central Consignment Company, la asociación a crear, tendría el derecho excluyente de fijar la producción de salitre que debía producirse y embarcarse cada año, controlando los fletes y el precio de venta del mineral. El capital de la compañía sería formado por aportes británicos, alemanes y norteamericanos, con exclusión de capitales chilenos, fiscales o privados[861].

La propuesta fue objetada en Chile por la Asociación Salitrera de Propaganda, que propuso una nueva opción, amparándose en la defensa de la libertad de producción y la autorregulación de los mercados. La formación de la nueva Asociación de Productores de Salitre buscaba

859 *Antecedentes* 1925: 35.
860 CT 64, 1915: 31.
861 *Ídem* 62, 1914: 374-380; *Organización* 1915: 17-27.

conciliar los intereses de los industriales locales, permitiendo producir y comerciar sin trabas durante la primera mitad del año, restringiendo las faenas el segundo semestre de acuerdo con la demanda y las cuotas de venta, fijadas para evitar la saturación de la oferta[862].

El debate en torno a qué hacer con el salitre era de difícil solución, considerando que el Comité Salitrero, organismo de propaganda formado en 1911 que representaba intereses fiscales y particulares, estaba integrado por representantes del gobierno y mayoritariamente de productores chilenos, ingleses y alemanes. Frente a la diversidad de intereses, y ante la insistencia de las autoridades chilenas por intervenir en el control de la industria, el Comité propuso que el gobierno comprase la totalidad de la producción que se le ofreciese, a seis chelines (o tres chelines ocho peniques sin derechos), atendiendo a que su valor en el mercado no era menor de siete. Se estimó que esa medida valorizaría el salitre y no se incurriría en grandes desembolsos.

La propuesta no fue acogida, a sugerencia del propio ministro en Londres, quien argumentó que no se podían realizar esfuerzos financieros sin adoptar medidas pertinentes para organizar la industria que le permitieran competir contra abonos similares. A juicio de la autoridad, la fórmula podría lograrse reduciendo el precio con la eliminación de intermediarios, y con la contratación de un sistema de transportes neutral. La idea del gobierno, implícita en la propuesta de Edwards, era asumir los riesgos del negocio, siempre que la industria asumiese un papel activo y participativo[863].

El inicio de la guerra cambió por completo el panorama de la industria. Por sugerencia del Consejo Salitrero, a inicios de agosto de 1914, el gobierno presentó una moción al Congreso para un anticipo a los productores que se comprometiesen a mantener en operación sus oficinas hasta tres pesos por quintal elaborado, y cuatro pesos por cada quintal almacenado en puerto, con un límite de quince millones. El préstamo se verificaría por medio de letras que los salitreros girarían en el país, previa constitución de la garantía prendaria, con un interés del seis por ciento mensual.

La ayuda fiscal estaba orientada a financiar la continuidad parcial del trabajo en la región salitrera, partiendo del supuesto de que la guerra sería breve. Ante la paralización de faenas de las fábricas de abonos artificiales, la industria chilena estaría en condiciones ventajosas de abastecer el mercado europeo una vez finalizado el conflicto. El optimismo se hizo manifiesto, a juicio del ministro de Hacienda, en el interés en Estados

862 CT 62, 1914: 380-382.
863 *Ídem* 64, 1915: 31.

Unidos por formar un gran depósito de salitre, lo que había elevado la demanda y su precio desde el mismo inicio de la guerra[864]. El optimismo se avalaba en que cálculos iniciales estimaban provisiones de combustibles e insumos de producción para al menos cinco meses, tiempo en que se estimaba el conflicto. Esto hizo pasar por alto varios aspectos relevantes, como la incapacidad para determinar la cantidad de salitre a producir por cada oficina, y la exigencia de un grupo de parlamentarios por hacer extensivos los beneficios a los productores de cobre[865].

La iniciativa, además, fue presentada como una opción viable solo para lograr la "paralización tranquila" de las faenas, considerando que su proyección era limitada al monto señalado por ley, y que existían depósitos por más de 18 millones de quintales[866]. Tampoco se consideró que algunas salitreras habían hipotecado gran parte de su producción, por lo que, ante cualquier eventualidad, la propiedad del mineral debía dirimirse por vías legales no precisadas. El tema fue enviado como indicación desde el Senado a la Cámara de Diputados, pero la ley fue aprobada antes de debatirse este punto, en una irregularidad denunciada como inconstitucional por la Cámara, pero que no fue subsanada[867].

De modo casi simultáneo, en septiembre de 1914 el gobierno nombró una comisión de estudios del problema salitrero, presidida por Carlos Aldunate Solar, para estudiar la forma de dar continuidad a la industria. En noviembre, Aldunate recomendó la intervención subsidiaria del Estado, invirtiendo 1,5 millones de libras esterlinas de los fondos destinados a la conversión del papel moneda en la compra de salitre, con el fin de cumplir con los contratos de venta y consignación celebrados previamente[868].

La urgencia de dar una salida rápida al complejo escenario económico y social hizo perder de vista un número no menor de propuestas para reorganizar la actividad salitrera, apuntando, sin exclusión, a la necesidad de centralizar las ventas, aunque con fundamentos contrapuestos respecto del papel que debía jugar el Estado. A fines de 1914, el cónsul chileno en Hamburgo, Adolfo Ortúzar, sugirió al gobierno implementar en Chile la ley relativa a potasas vigente en Alemania desde 1910, y que creaba bajo el control del Estado un sindicato obligatorio que reunía a todos los productores de sales potásicas del país. La normativa otorgaba al gobierno la facultad excluyente de fijar las condiciones de explotación y venta del mineral hasta 1925, determinando cada año la producción

---

864 CSSO 32, 6.8.1914: 495-496.
865 CDSO 49, 10.8.1914: 1.372.
866 CSSO 36, 11.8.1914: 519-522.
867 CDSO 51, 13.8.1914: 478.
868 CT 64, 1915: 38-69.

y reservándose el derecho de fijar su precio de venta. De acuerdo con Ortúzar, la Ley Imperial, como era conocida, no solo contribuyó a regularizar la producción y venta, sino que también reguló las condiciones de la mano de obra en las minas, permitiendo mejoras importantes en las condiciones de seguridad y remuneraciones de los obreros, por la vía de contratos colectivos[869].

El caso de la potasa, de acuerdo con el cónsul, no parecía diferir de las condiciones de operación del salitre, por lo que era factible crear una Central de Ventas de Salitre bajo el control directo del Estado, que reuniese la producción y la exportase, fijando por temporadas los precios en cada país. Junto con la Central de Ventas se crearía una Central de Salitreros, con sede en Londres o Hamburgo, bajo el control directo de los productores, quienes se encargarían de distribuir el salitre por una comisión fija[870].

En octubre de 1915 el senador Augusto Bruna presentó en la Cámara otro proyecto de centralización de ventas, que contemplaba la creación de una sociedad con un capital de 250 mil libras esterlinas, en la que las acciones serían suscritas en proporción a la capacidad productiva comprobable por parte de los industriales, pagaderas con un descuento de seis peniques por quintal exportado. El rol del gobierno sería menor, limitándose a aportar el capital y reducir los derechos de exportación despachado por la sociedad, a 24 peniques por quintal, cuatro menos que el estimado en puerto. La adscripción a la sociedad sería voluntaria, estableciéndose un valor quintal calculado al valor promedio del salitre el último año corrido. Recibirían, además, un pago provisional al momento de exportar, liquidándose la diferencia anualmente, de acuerdo con el precio promedio[871].

El modelo asociativo fue también sugerido por Carlos Aldunate Solar, quien, a fines de 1915, presentó la propuesta para formar la Colectividad Salitrera, que se encargaría de atender la propaganda del consumo del salitre, y de regular la producción anual en proporción a las exigencias del mercado. La organización común de las ventas implicaba la creación de un Banco Salitrero, formado con capitales privados, que comprase y vendiese todo el salitre, una vez distribuidas las cuotas de producción e informado el precio a pagar por quintal, pagando impuestos de exportación menores a los cobrados a los productores libres. A diferencia de la iniciativa de Bruna, la Colectividad Salitrera no dependía del financiamiento fiscal, limitando la participación del

869 Ortúzar 1914: 23-78.
870 *Ídem* 1917: 523-537.
871 CT 67, 1915: 160-163.

gobierno a la representación de un delegado presidencial, quien integraría el directorio solo con derecho a voz[872].

Aldunate postuló el proyecto como moción de debate ante el Senado, planteando, como Ortúzar, la necesidad de armonizar los intereses de los obreros con los empresarios. Para ello sugirió crear seguros para accidentes del trabajo y cajas de ahorro, la intervención en el comercio al menor en las salitreras, la limitación del uso de fichas y, en general, la implementación de todas las medidas necesarias para atender a los intereses de los obreros[873].

La Colectividad Salitrera de Aldunate fue desechada, ante la propuesta presentada al gobierno por una comisión parlamentaria encargada de estudiar la reorganización de la industria salitrera. En respuesta, esta propuso la creación de la también llamada Colectividad Salitrera, esta vez integrada por el Estado, productores y exportadores residentes en Chile al menos cinco años. Como en los casos previos, el manejo de la industria sería centralizado por la nueva agrupación, cuyo directorio determinaría las cuotas de producción, los montos a comprar y fijaría el precio del mineral[874].

Contemporánea a esta propuesta fue la del industrial Aníbal Mena, quien sugirió la creación de un Banco Salitrero de Chile, de capitales públicos, el que además de sus funciones crediticias, cumpliría funciones de consignatario al recibir pagos en salitre, y de recaudador de derechos aduaneros. Esto, además de darle la liquidez necesaria para sus operaciones, daba una institucionalidad visible a la industria, permitiendo reorganizar las finanzas nacionales, diferenciando los ingresos por concepto de exportación del mineral de otros ordinarios, lo que ayudaba a proyectar el gasto público[875].

Mucho más limitado en sus alcances, Jorge Hunneus propuso, en 1916, una fórmula novedosa de centralización por medio de la formación de un conglomerado holandés, con el que tenía vínculos de representación comercial. La sociedad no exigía el derecho exclusivo de venta, ofreciendo el pago de hasta siete chelines por quintal producido, pagando por adelantado dos tercios del monto embarcado. Según Hunneus, las ventajas eran inmejorables, considerando que la sociedad utilizaría sus propias embarcaciones, distribuyendo el salitre en Europa desde los estratégicos puertos de Rotterdam y Génova, expandiéndose en el futuro a Estados Unidos[876].

---

872 *Ídem* 69, 1915: 7-8.
873 CSSO 19, 17.6.1916: 100-102.
874 CT 70, 1916: 4-6.
875 Mena 1916: 19-75.
876 Hunneus 1916: 3-6.

La fórmula apuntaba a asegurar el transporte en buques de bandera neutral, aunque no definía las condiciones anexas, derivadas de la seguridad en la navegación y los costos de aseguramiento de la carga. Un año antes el ministro de Hacienda, Alberto Edwards, propuso al Congreso un particular plan para transportar y colocar el salitre en los mercados escandinavo y ruso, presentando la oferta de una compañía naviera sueca, a cambio de adelantar fondos para financiar la compra del salitre. El acuerdo transformaba al Estado chileno en consignatario (aunque Edwards no explicitaba dicha función), debiendo resolver el problema de las cuotas, atendiendo además a que las compras fiscales se limitaban a lo demandado por la compañía, con un límite de 2,5 millones de quintales[877].

La iniciativa se presentó en el epílogo del gobierno de Barros Luco, por lo que es probable que el proyecto se perdiera entre las nuevas políticas impulsadas por la administración entrante. Juan Luis Sanfuentes, siendo electo presidente, declaró el profundo interés de su gobierno por el porvenir de la industria y la necesidad de reforzar la participación fiscal en su desarrollo, sin que esto implicase poner en riesgo la continuidad de la iniciativa privada[878]. La posición del nuevo gobierno quedaría expuesta en la reflexión acertada, aunque anacrónica, del ministro de Hacienda, Armando Quezada Acharán, que definió la posición del nuevo gobierno frente a la industria salitrera:

> La acción del Estado debe hacerse sentir en forma más eficiente en la industria salitrera, fuente y base de nuestra actual situación financiera y económica; los procedimientos para abaratar el costo de producción del salitre, la centralización de las ventas, el reconocimiento metódico de la riqueza salitral, constituyen materias de las cuales el Estado se ha desinteresado hasta hoy, pero que no debe continuar abandonado so pena de dar alas a la concurrencia de los abonos similares y debilitar la más importante riqueza fiscal i particular de Chile[879].

Las principales objeciones a las propuestas de centralización o consignación vía participación fiscal provinieron de los propios industriales, quienes justificaron la crisis en los crecientes costos de producción y, principalmente, en la alta tributación a la que era sometida desde inicios del conflicto. En efecto, forzados desde 1916 a pagar derechos de exportación en oro, o al cambio de 18 peniques, un año después una ley dispuso que el impuesto pagado en billetes, sufriera un recargo equivalente a su

877 CSSE 61, 21.1.1915: 930-932.
878 Valenzuela 1915: 3-6.
879 CDSO 22, 24.7.1916: 554-555.

valor oro. Esto aumentó la tributación entre veinte y cincuenta por ciento mayor al valor inicial pagado[880].

A juicio de Jorge Jones, presidente de la Asociación Salitrera de Propaganda, al alto costo de exportar se sumaba la implementación de las leyes sociales, que forzaron un recargo impositivo equivalente a un aumento de dos pesos por quintal métrico, eso es, cincuenta millones de pesos anuales. En la medida que el cumplimiento de las leyes fuese exigible, los márgenes de utilidad se reducirían hasta convertir a la industria en una opción de negocios inviable[881].

El futuro de la actividad salitrera, según Jones, dependía del aporte fiscal para la modernización de su infraestructura, la supresión de nuevos impuestos y la rebaja de los vigentes, pero no de su integración como regulador de la producción, ni agente colocador. Aunque la solución al problema salitrero pasaba por el control de la producción y la homologación de los precios de venta, esta debía ser coordinada por una Asociación de Productores, sin participación fiscal:

> Tengo la íntima persuasión de que la industria se organizará a sí misma, con la buena voluntad y con la protección del gobierno; pero sin medidas compulsivas a que no necesita acudir y que seguramente encontrarían resistencia en un Congreso en que figuran muchos hombres partidarios del libre desarrollo del comercio y de la industria[882].

La opinión de Jones se apoyaba en la premisa de que el mercado podía y debía autorregularse, aunque no visualizaba hasta qué punto la imprevisión de los productores podía alterar dicha lógica. En función a esos principios, no cuestionó que el costo impuesto por la legislación laboral fuese asimilado al valor de cada quintal elaborado, ni que el número de trabajadores contratados en la industria se había reducido progresivamente, no obstante, los niveles de producción se mantuvieron estables.

Tampoco lo visualizaron así algunas personalidades públicas, quienes percibieron la crisis como un conflicto ideológico, en donde la intervención fiscal en la economía sería el preludio de un cambio mayor que amenazaba los intereses privados. A inicios de 1916, el diputado Arturo Prat Carvajal manifestó ante la Cámara su temor ante la creciente presión por centralizar en el Estado la venta del salitre, proyectando el peligro de avanzar hacia un temido modelo socialista. Prat defendió la idea de que el Estado no podía participar lucrativamente en la actividad, ni generar

880 CT 78, 1916: 76-77.
881 RU 4, 1916: 195-206.
882 EMV, 16.12.1917.

condiciones que reflejasen perjuicio hacia aquellos productores que no pudiesen o quisiesen integrar asociaciones particulares[883].

En la línea de Prat, para un número no menor de parlamentarios el Estado solo debía actuar como garante para dar continuidad a la industria. Para otros, la injerencia era incluso inconstitucional, pues ponía en peligro la libertad industrial y comercial, creando condiciones de privilegio en perjuicio de la mayoría[884]. Con todo, el trasfondo de las presiones fiscales hacia la industria no se vinculaba a una posición doctrinaria, sino a un tema práctico que derivó en una sucesión de cambios estructurales en la economía. La guerra en Europa provocó el aumento de la exportación de salitre, a lo que se sumó el alza en todos los productos de exportación. Las importaciones, a su vez, disminuyeron forzosamente, lo que provocó abundancia de letras en los mercados extranjeros y la restricción de la demanda en los mercados locales. Esto estimuló el aumento del valor de la moneda hasta en cincuenta por ciento, afectando los procesos industriales, al tener que asumir costos de producción mayores y obligaciones contraídas a un tipo de cambio menor[885].

Aunque el alza del tipo de cambio fue percibida desde el gobierno como una oportunidad para incrementar las reservas metálicas fiscales y establecer la convertibilidad de los billetes fiscales de curso forzoso, su proyección era incierta considerando la consolidación mundial del régimen de papel moneda y el propio crecimiento del Estado. Mientras en el período 1914-1920 la deuda externa se redujo, la interna creció de 34.252.610 pesos a 95.149.690. Si bien entre 1880 y 1920 el número de ministerios se mantuvo en seis, el de organismos y funcionarios dependientes se multiplicó de forma exponencial. Mientras en 1880 trabajaban para el Estado 3.048 personas, en 1919 lo hacían 27.469[886]. El crecimiento del Estado, sumado a la valoración de la moneda y el encarecimiento de los insumos y materiales de producción, fueron variables que debieron ser consideradas en la redefinición de la industria. Esto implicó la refundación de su institucionalidad y la revisión de las relaciones entre productores particulares y el Estado, basadas tanto en su vínculo tributario como en la continuidad de subsidios y prebendas fiscales a la industria.

---

883 CT 70, 1916: 6-9; Couyoumdjian 1984: 119-120.
884 CDSE 86, 22.1.1919: 2.249.
885 *Memorial* 1917: 3-6.
886 *Anuario* 1921: 8-24; Urzúa y García 1971: 38.

La incertidumbre del futuro

Si bien el consenso respecto de marginar al Estado como productor se mantuvo inalterable, hubo un reconocimiento implícito de que los cambios de la industria debían comenzar con la generación de políticas públicas que regulasen sus operaciones. Estas iniciativas debían orientarse, en un comienzo, a conciliar los intereses públicos y privados, con el objetivo de estabilizar la producción y venta del salitre, reduciendo de paso los costos económicos y sociales.

El nuevo orden proyectado para la industria tuvo, como ejes prioritarios, la reformulación de la Asociación Salitrera de Propaganda y la definición de una institucionalidad fiscal del salitre. En noviembre de 1917, una comisión creada para analizar las opciones más convenientes para dar continuidad de la industria apoyó la idea de centralizar la venta del salitre en torno a una nueva Asociación de Productores, bajo el control de un delegado fiscal, la que determinaría la cantidad de salitre a exportar cada año, fijando su precio de venta y cuotas de producción. El directorio de la Asociación tendría la facultad de cambiar el precio de venta y de modificar las cuotas de exportación. La nueva entidad se formaría por adscripción voluntaria, constituyéndose con un número de productores que representase, al menos, un cuarenta por ciento de la producción de 1917, operando con una subvención fiscal y el aporte de cinco centavos oro quintal por asociado, destinados a financiar la instalación de depósitos en aquellos mercados en donde se establecieran agencias de consignatarios[887].

La reacción de los industriales ante la propuesta fue inmediata, advirtiendo que se trataba de una iniciativa "estatista y compulsiva". La nueva institucionalidad establecía distintas categorías de productores, al sancionar con el pago de gravámenes extraordinarios, insistiendo, además, que los intereses de la industria, al ser privados, debían ser atendidos por los propios responsables del negocio.

Pocos días después de presentada la propuesta de Zañartu, el directorio de la Asociación Salitrera de Propaganda presentó una propia para formar una agrupación de productores, cuyos objetivos no diferían de la propuesta del gobierno. Estos se reflejaban en la solicitud de beneficios impositivos a sus asociados, reduciendo el pago del impuesto de exportación a diez centavos oro por quintal, y en particular por sostener la necesidad de mantener la subvención fiscal para la difusión comercial del salitre y el financiamiento de inversiones para el fomento de la investigación científica. Igual que la moción parlamentaria, la nueva Asociación de

887 CDSE 11, 13.11.1917: 315-316.

Productores del Salitre reconocía la autoridad de un delegado fiscal en el directorio, aunque sin derecho a voto y en abierta minoría frente a los restantes catorce representantes[888].

El proyecto de la Asociación puntualizaba que el documento no era representativo de la totalidad de sus miembros, considerando que las atribuciones del directorio no podían "invadir la independencia comercial i autónoma de los industriales salitreros", advertencia que apuntaba al proyecto que se debatía en el Congreso. Del mismo modo, buscando dilatar su tramitación, advertía que la propuesta había sido enviada a todos los miembros de la Asociación en Chile y el extranjero, por lo que era necesario esperar un tiempo prudente para conciliar una opinión común sobre el asunto[889].

La propuesta de los industriales puede entenderse como la respuesta a la presión del gobierno para reformar un modelo operativo que no garantizaba su continuidad por la inexistencia de mecanismos de regulación efectivos. El proyecto de la Asociación de Productores, sin embargo, fue presentado en momentos en que la Ley de Auxilios Salitreros de 1914 estaba próxima a caducar, sin que hasta entonces los mecanismos de producción y tributación experimentasen cambio alguno.

Aunque la resistencia del gobierno se expresó en la radicalización del discurso contra lo que denominaron "continua desidia de los industriales" al no afrontar la crisis, era un hecho que no había mayor posibilidad de rechazar su renovación, en particular porque técnicamente no era un subsidio, sino crédito. A favor de los productores, las tasas de morosidad de pago de los adelantos otorgados hasta julio de 1917 fueron bajos, cubriéndose a la fecha poco más del noventa por ciento de los adelantos otorgados, con su correspondiente interés[890].

Por otro lado, no apoyar la discusión legislativa implicaba el riesgo de poner fin a la actividad, con el consecuente riesgo de estimular revueltas sociales, extensibles a otras regiones en conflicto, como Magallanes o la región carbonífera. Ya en 1913, el gobierno visualizaba un posible estallido social en la región salitrera producto de la paralización de faenas, disponiendo el traslado de quinientos soldados a reforzar los destacamentos militares de la zona[891]. Con una revolución en desarrollo en Rusia, el miedo a la "bolcheviquización" de la región salitrera era real, y así también lo hicieron saber los industriales[892].

---

888 CT 75, 1917: 107-110.
889 CDSE 15, 23.11.1917: 459-460.
890 CDSO 40, 13.8.1917: 1.084-1.085.
891 Couyoumdjian 1974: 21-22; AIT, 1912-1913, vol. 1, 3.4.1913, fs. 23-24.
892 EMS, 23.11.1917.

Finalmente, hubo un factor relevante: tratándose del principal mercado comprador de Chile, la detención de la industria afectaba la actividad agrícola y ganadera, que concentraba sus envíos al norte. La reducción violenta de la demanda colapsaría el sector primario y la actividad portuaria de Valparaíso y Talcahuano.

Más allá de todo juicio crítico sobre los argumentos esgrimidos, la intervención de la Asociación de Productores inhibió la continuidad del debate. Aunque la discusión legislativa sobre esta ley giró en torno al rol del Estado como prestamista, a la concentración de los préstamos y al negocio creado por los bancos asociados como intermediarios, hubo acuerdo de que, tratándose de una instancia al menos no desfavorable para los intereses fiscales, debía renovarse en condiciones similares a la ley de 1914. La segunda Ley de Auxilios Salitreros fue aprobada sin mayor trámite en septiembre de 1917, y fue vista por los industriales como un triunfo de la "independencia comercial", comentario que fue definido como un despropósito por el ministro de Hacienda. Las ayudas a los productores, surgidas como una opción temporal, amenazaba con convertirse en un modelo fallido de subsidio, al no disponer de mecanismos para beneficiar a pequeños y medianos productores, quienes cayeron en *default* o quebraron. Mientras la ley de 1914 benefició a un tercio de los productores, la de 1921 llegó a la mitad de las oficinas en trabajo. Solo en 1919, la Compañía de Salitres de Antofagasta compró parte de su producción a doce oficinas aledañas, ocho de estas no estaban operativas en 1920. Asimismo, y a diferencia de lo ocurrido en 1914, cuando el peso se sobrevaluó producto del aumento de las exportaciones, la baja del cambio y la contracción de la demanda hizo temer la escasez del circulante producto del canje en oro, en caso que la tendencia a la pérdida de mercados se mantuviese. La propia incertidumbre forzó el cierre de un importante número de oficinas beneficiadas, transformando al Estado en dueño de valiosas remesas de salitre, equivalentes, a fines de 1922, a más de nueve millones de pesos[893].

En el entendido que la prórroga de la ley permitía un margen de tiempo suficiente para dar una solución integral al problema salitrero, en diciembre de 1917 el gobierno encargó a Alejandro Bertrand un estudio acerca de las condiciones de operación y perspectivas de la industria. Bertrand era reconocido por el rigor de sus estudios en la materia, actuando como Delegado Fiscal de Salitreras, o como comisionado en terreno de la Asociación de Productores. Bertrand presentó, en 1918, *Bases de un programa para la defensa del salitre*, en donde analizó las debilidades y potencialidades de la industria, constituyéndose en

[893] CDSE 85, 12.1.1923: 1.222-1.223.

un documento esencial para comprender la dinámica operativa de la industria hasta la fecha[894].

El informe de Bertrand expuso, en dos partes, las debilidades estructurales de la actividad. Una primera, enfocada desde una perspectiva económica, acusaba que la desvaloración del mineral tenía como elementos específicos el aumento de los costos de producción, la dependencia de la importación de insumos, la nula renovación tecnológica de la actividad y la falta de organización gremial de los industriales. Bertrand criticó la insustancialidad de las numerosas propuestas acerca de nacionalización de la industria o centralización de las ventas presentadas hasta entonces, las que tenían, por denominador común, el intento por controlar su precio, omitiendo variables que estimulasen un aumento de la demanda[895].

Bertrand propuso la reorganización completa de la industria, mediante la concentración de producción en unidades de alto rendimiento y la creación de combinaciones industriales, de la que derivasen investigación técnica, organización del comercio del salitre e inversión en infraestructura. Paralelamente, estimó necesaria la revisión de las leyes y reglamentos constitutivos de la propiedad salitrera, con el fin de regularizar su tenencia. La creación de una Dirección General de Salitre permitiría la reorganización integral de la industria, desde el cateo y avalúo general de los yacimientos salitreros, la centralización de su venta, incluso la reestructuración completa del sistema impositivo fiscal.

Este último tema resultó novedoso, al proponer la eliminación del derecho fijo de exportación, reemplazándolo por la participación fiscal en las utilidades netas de la industria. El impuesto sería percibido por el Estado mediante cuotas fijas y variables. La primera se calculaba sobre las ganancias de las empresas salitreras que trabajaban calicheras de baja calidad. La cuota variable, en cambio, sería estimada a partir del saldo entre la cuota fija y la proporción correspondiente a las utilidades de cada empresa. Para los productores la sugerencia era ventajosa, pues los eximía del pago en períodos en que la explotación no dejaba utilidades. El Estado, en tanto, se veía favorecido por la revalorización de los suelos con caliches pobres[896].

La propuesta de Alejandro Bertrand generó encontradas reacciones. Mientras ciertos sectores de la prensa anunciaron que el estudio planteaba una genuina refundación de la industria, el gobierno hizo propias las indicaciones designando, en abril de 1918, una comisión dirigida por el propio Bertrand para elaborar un plan para la organización permanente del ramo fiscal del salitre. Este incluía el estudio de un nuevo sistema

894 Bertrand 1912: 24 y ss.
895 *Ídem* 1918: 13; CT 78, 1918: 52-73.
896 Bertrand 1918: 29-30; CSSE 38, 16.12.1918: 822.

tributario que conciliase la estabilidad de las finanzas públicas y la protección de los intereses privados[897].

La solicitud del gobierno al Congreso de una subvención extraordinaria que permitiese financiar el viaje de la Comisión a la región salitrera fue la instancia propicia para rebatir los alcances de las bases de la reorganización y modernización de la industria. El diputado liberal Emilio Claro fue particularmente severo con el proyecto, al afirmar que las medidas sugeridas no pasaban de ser "un traje a la medida" de Bertrand, que fomentaría un aumento de la creciente burocracia fiscal y convirtiendo al Estado en un socio minoritario de los industriales.

Claro observó que el plan partía del supuesto de que todos los productores contaban con autonomía económica, lo que les permitía asimilar cambios tributarios y emprender inversiones. Esta perspectiva desconocía las condiciones operativas de los pequeños y medianos industriales, quienes dependían de los intermediarios y de avances de ventas futuras. El cobro del impuesto fiscal por quintal métrico de salitre no consideraba los costos de producción, los que, en el caso de las oficinas de baja ley, limitaban los márgenes de utilidades, al punto de obligar a cerrarlas por insolvencia. El cambio de las reglas, con las críticas que le merecían, solo perjudicaba a quienes no tenían solvencia, favoreciendo la concentración.

La solución al problema salitrero, a juicio de Claro, estaba en la disminución de los costos de elaboración, lo que condicionaba al Estado a intervenir en la producción y venta de los insumos esenciales de la industria. Esto implicaba regular desde la confección de los sacos en Chile (provenían de la India), hasta la nacionalización del carbón y del petróleo utilizado por la marina mercante, elementos estratégicos para la actividad y que estaban sometidos a la especulación de precios y el control de intermediarios.

Claro fue también crítico de la propuesta tributaria de Bertrand, porque no explicitaba cómo hacer efectiva la recaudación, más si se entregaba dicha responsabilidad a los propios industriales:

> Aunque se coloque un ajente en cada oficina por el Fisco, es mui difícil que llegue a posicionarse de todos los factores del costo de producción, porque tiene que luchar contra el interés del dueño de la oficina de pagar lo menos posible[898].

En medio del debate, Enrique Brieba, profesor de Derecho Comercial de la Universidad de Chile, publicó *Tributación Salitrera*, un conciso ensayo

897 CT 78, 1918: 56-73; DO, 7.6.1918.
898 CSSE 55, 10.5.1918: 1.796.

que presentaba un modelo que subsanaba deficiencias del programa de Bertrand equilibrando las utilidades de los productores, de modo que pudiesen trabajar caliches de alta y baja ley. Brieba sugería la aplicación de un impuesto diferencial por cada tonelada de caliche, cuya aplicación y control dependería de sección de Salitres y Minas de la Dirección de Impuestos Internos, que fiscalizaría la producción por medio del despacho de guías de libre tránsito, único instrumento válido para transportar el mineral desde los puntos de elaboración a la costa. La propuesta de Brieba asignaba también al Estado funciones consignatarias, al permitir el pago de parte del impuesto en salitre, aunque no explicitaba cómo procedería a su venta[899].

El inicio del debate por la reformulación tributaria chocó con presiones coyunturales acerca de la industria, derivadas por el fin de la guerra y la paralización de la actividad extractiva. A fines de 1918, el Shipping Board, en Washington anunció que, tras la firma del armisticio, todos los buques que servían al tráfico en Sudamérica serían redestinados al servicio transatlántico. La noticia coincidió con la repercusión de un informe publicado por una revista francesa, que señalaba que la competencia de los abonos sintéticos había dejado de ser el salitre, desplazado por otros compuestos nitrogenados. Esto provocaría la reducción gradual de compras del mineral en Europa, proyectando la duración del ciclo de compras para un periodo no superior a tres años[900].

La urgencia de dar garantías a la continuidad de la industria condicionó la aplicación de políticas de fomento a la industria en el mediano y largo plazo, forzando al gobierno a privilegiar la tramitación de medidas paliativas, basadas en la prosecución de subvenciones fiscales y con una abierta colaboración vía diplomática.

La participación estatal fue vista en algunos círculos políticos como un esfuerzo del gobierno por contribuir a la armonización de los intereses de los grandes productores con los pequeños, garantizando condiciones de proporcionalidad en su competencia. Otros, por el contrario, lo vieron como un beneficio de privilegio incongruente, en un período marcado por la profunda crisis social. El diputado Tomás Ramírez fue incisivo, al afirmar que la Asociación de Productores utilizaba al gobierno para validar iniciativas que resultaban contrarias al interés fiscal:

> Los industriales en general, y especialmente los grandes industriales del salitre, contemplan natural su conveniencia en el sentido de obtener el mayor rendimiento de beneficios, siendo secundario para ellos el que las condiciones de explotación, de precios, etc., sean o no los que le convienen

899 Brieba 1926: 25-27; Bertrand 1919: 5-16.
900 Caliche 6, 1919: 267.

> al Estado, que para ellos no ha sido ni es un tercero odioso que les toma una parte considerable de sus ganancias con el impuesto[901].

La molestia de Ramírez no tuvo mayor trascendencia. En octubre de 1918, el gobierno había negociado con The Nitrate of Soda Executive la exportación, a precios diferenciados, de 700 mil toneladas de salitre, sin mediar intervención de los industriales ni visualizar las expectativas de los demandantes[902]. Poco después, en enero de 1919, el ministro de Hacienda, Luis Claro Solar, propuso al Congreso facultar al gobierno para adquirir seis millones de quintales métricos, a un precio de 17,40 pesos moneda corriente por quintal. La propuesta no aclaraba las condiciones de compra a los productores, ni cómo se haría la venta del salitre adquirido, lo que hace suponer que se trataba de un subsidio velado, aunque excepcional[903].

El soporte fiscal se mantuvo incluso durante un breve período de especulación, a fines de 1919, cuando la paralización de faenas de industrias de sintéticos en Alemania estimuló la demanda por salitre en Europa. El ciclo dejó también en evidencia el sentido intrínseco de la actividad para los propios industriales, en momentos en que los depósitos de salitre en Iquique, Antofagasta y Pisagua superaban los 33 millones de quintales, cantidad que garantizaba envíos durante al menos seis meses[904].

La inesperada alza en la demanda elevó el tipo valor de venta del mineral, de nueve a 15 chelines por peso, lo que elevó la producción. En un acuerdo que se comprende por las expectativas creadas por la revitalización de la industria, la Asociación de Productores de Salitre acordó aumentar a 17 chelines el precio del quintal, pese a que las señales de mercado aconsejaban moderar los precios frente a la reacción de los productores de sintéticos. A su vez, entre noviembre de 1919 y octubre de 1920 se gestionó el traslado desde la zona central a Iquique de más de siete mil obreros[905].

El aumento de las exportaciones de salitre en 1920 hizo suponer el retorno a la estabilidad del mercado tras la guerra, lo que permitió incrementar el gasto público, particularmente el destinado al financiamiento de políticas públicas de alto costo, como la implementación de la instrucción primaria obligatoria, que forzó inversiones en la creación de infraestructura y formación de capital humano. De acuerdo con estimaciones del

---

901 CDSE 71, 4.1.1919: 1.765-1.766.
902 Couyoumdjian 1984: 189.
903 CDSE 70, 4.1.1919: 1.752-1.753.
904 Couyoumdjian 1984: 185.
905 AIT, 1919-1920, vol. 20, 20.5.1920, f. 14.

propio Alessandri, el presupuesto, al iniciar su gobierno, se había elevado al menos tres veces en relación con el año anterior[906].

En la idea que la recuperación de la actividad sería definitiva, en un lapso no superior a dos meses, más de diez mil desplazados por la crisis de inicios de año volvieron al norte. A su vez, hizo innecesaria la organización gremial definitiva, a partir de la propuesta del gobierno para reagrupar a los productores, esta vez en la denominada Asociación de Empresas y Compañías Salitreras. La nueva entidad, a diferencia de las propuestas previas, ofrecía una mirada integral de la industria, asumiendo que su estabilidad implicaba asumir el descenso del valor de mercado y la inevitable limitación de ganancias.

El principal fundamento de la nueva Asociación partía de un supuesto tan lógico como certero: el reposicionamiento del mineral en los mercados solo sería posible centralizando las ventas, el control de su transporte y el flujo coordinado de los insumos importados necesarios para la industria. El aporte estatal, que incluía el apoyo a la promoción comercial y científica del producto, tenía por contraparte la incorporación en su directorio de cuatro delegados fiscales, un detalle no menor, pues por primera vez se aseguró la participación pública en las operaciones comerciales de una actividad, hasta entonces, regida íntegramente por privados[907].

El proyecto de Asociación fue retirado del debate tras el acuerdo del gobierno con los productores, quienes anunciaron una completa reestructuración de la actividad.

Presiones para una intervención fiscal

Invitado por un grupo de industriales, a fines de 1918 el químico británico F. G. Donnan llegó al país para recorrer la región salitrera y realizar un diagnóstico de los sistemas de producción. Aunque el informe final de Donnan reiteraba las conclusiones aportadas por Bertrand tras la visita del mismo año, sugirió la necesidad de elaborar un programa de investigación con el objetivo de generar estadísticas precisas y estudiar mecanismos eficientes de producción.

Específicamente, Donnan propuso la creación de un Departamento Central de Investigación y Ensayo, recomendando su organización a Belisario Díaz, quien lo organizaría con el nombre de Instituto Científico e Industrial de Salitre. Aunque en la práctica la institución, como centro de estudios, nunca llegó a constituirse, tuvo relevancia por la publicación

906 Alessandri 1952 II: 63-65.
907 Soto 1998: 168-177; CDSE 62, 23.12.1918: 1.437-1.439; CSSO 9, 9.7.1919: 378-379.

regular de *Caliche*, una revista que, bajo la dirección de Díaz hasta 1930, recogió toda la información concerniente a la industria, incluyendo, por cierto, la evolución de la industria de sintéticos.

La marginación de los industriales en la proyección de la industria incidió en la decisión del gobierno de Juan Luis Sanfuentes de presentar, dos meses antes de concluir su período, una nueva moción para intervenir la actividad, esta vez facultando al mandatario para intervenir la Asociación de Productores de Salitre, donde el gobierno tendría atribuciones para modificar sus estatutos, designar parte de los miembros de su directorio y fijar el derecho de exportación. La nueva propuesta reiteraba, sin mayores cambios, la moción presentada a fines de 1918 por el gobierno, diferenciándose en la definición del papel excluyente del Estado en su organización, y en la entrega de subvenciones e importantes descuentos tributarios para los productores que la integrasen[908].

La Asociación fue considerada por las grandes compañías salitreras como el preludio de la estatización de la industria. El argumento de que la intervención representaba violar los principios de libertad consagrados por el marco jurídico vigente, impulsó un atractivo en torno al papel del Estado frente a una industria en crisis. Jorge Silva Somarriva, diputado del Partido Liberal, denunció que el alto número de directores designados por el Presidente, un tercio del total, incidiría negativamente en las resoluciones ligadas al negocio salitrero. Desde el supuesto que "el Estado no es buen administrador de sus negocios propios y menos podría hacerlo con los privados"[909].

Los temores de Silva (y de la industria) tenían asidero, considerando que la abierta voluntad del presidente electo, Arturo Alessandri Palma, de dar mayores atribuciones al Estado en la toma de decisiones respecto de la actividad, anunciada en su mensaje de asunción al mando, no obstante, la intervención apuntaba a sanear las finanzas fiscales, más que a limitar las libertades individuales y los intereses privados.

Hacia 1920, las presiones internas derivadas del aumento del gasto público y lo complejo de las funciones públicas hacían necesaria la modernización del Estado, basado en la renovación de sus estructuras financieras, orientándolo hacia una necesaria diversificación de los ingresos. El panorama era sombrío. Calculado a base de peso oro de 18 peniques, el aporte del salitre en 1919 fue equivalente a la tributación de 1893, cuando la contribución del salitre a las rentas ordinarias equivalía a poco más del cincuenta por ciento del total. En 1919, el aporte se había reducido a 24,37 por ciento[910].

---

908 CDSE 12, 9.11.1920: 396-399.
909 CDSE 15, 17.11.1920: 502.
910 *Antecedentes* 1925: 21.

El estrecho vínculo entre la continuidad de las iniciativas públicas con la estabilidad de la industria reflotó algunos proyectos ligados con la coyuntura ideológica de la época. En 1920 circuló un interesante pasquín, en que se planteaba la posibilidad de dar atribuciones extraordinarias al gobierno para reimpulsar el negocio salitrero, mediante la intervención del tipo de cambio. De acuerdo con la propuesta, el Estado fijaría a los salitreros un precio de costo sobre el que se fijaría la ganancia. Cualquiera fuese el precio de compra, el Estado pagaría al productor su equivalencia en billetes sobre la base de 12 dólares. Para obtener esos fondos, el Estado giraría una letra en libras para obtener el mismo valor de los billetes, garantizada con los fondos de conversión. La idea era que todo producto exportable debía producir letras al mismo cambio que el salitre, bajo la condición de perder su franquicia.

Más radical en sus procedimientos, en agosto de 1920, Luis Emilio Recabarren planteó la necesidad de estatizar las industrias extractivas, los recursos explotables y las actividades estratégicas[911]. Recabarren definió su posición en el *Proyecto de Constitución para la República Federal Socialista de Chile*, en que propone abolir toda propiedad particular o privada, y declarar del Estado "todo lo que hay dentro del territorio nacional [sic]". La administración de los bienes estatizados correría por cuenta de las Asambleas Industriales, organismos integrados por todo el personal de obreros y empleados de cada faena industrial establecida, y que se constituía en la primera unidad del futuro Estado Social[912].

Intervenir el tipo de cambio y expropiar pertenencias salitreras era inviable, y nunca se planteó como un mecanismo razonable para los intereses fiscales. Tanto las planificaciones de consignación, centralización y nacionalización (con todas sus derivaciones), apuntaban al control de la producción y venta, variando, en algunos casos, en sutilezas que no comprometían la inversión privada, pero sí la estabilidad de los ingresos fiscales.

La radicalización del discurso gremial, sumado al alarmismo de los industriales ante lo que denominaron "la sovietización de la región salitrera", se expresó por la represión contra grupos obreros, y en el posterior control militar de la actividad, tanto en faenas de control de los medios de transporte y carga del salitre como de resguardo del orden. El incidente de la oficina San Gregorio, que acabó con la muerte de más de treinta obreros, en febrero de 1920, y el juicio contra Luis Emilio Recabarren, es un reflejo de la tensión continua en la zona[913]. La polarización social e ideológica en la región salitrera fue el resultado

911 ESA, 11.8.1920
912 Massardo 2008: 122-125.
913 CDSE 87, 13.5.1921: 2.594-2.595.

ineludible de una actividad sin perspectivas definidas, carente de planificación y expuesta a variables de predicción incierta y sin vínculo aparente, como la baja en la producción de insumos de alta demanda durante la guerra, o la desvalorización de la moneda en economías históricamente demandantes.

El complejo escenario de la industria coincidió con la llegada al gobierno de Arturo Alessandri, quien en su campaña combinó un discurso orientado hacia sectores obreros, con un conciliador trato hacia la inversión privada en el salitre, en donde tenía parte de su patrimonio personal. En un comienzo, Alessandri contó con el apoyo del Congreso para impedir, por la vía legal, la paralización de los establecimientos industriales, sin previo anuncio a las autoridades políticas de la zona, con quince días de anticipación. Los obreros recibirían una indemnización equivalente a dos semanas de trabajo, y el pago de transporte al lugar desde donde fue embarcado. Como medida compensatoria, el gobierno propuso anticipar ocho pesos por quintal a cada productor que se comprometiese a mantener operativas sus oficinas[914].

La propuesta se insertaba en un proceso de cambios mayores, destinados a remodelar la estructura productiva de la industria sin modificar su propiedad. Esto implicaba asignar al Estado un papel activo en el funcionamiento de la industria, regulando la producción y mejorando la calidad de vida de sus actores, sin alterar la estructura tributaria. El éxito de la propuesta, sin embargo, quedaba supeditada a las fluctuaciones de la demanda y el comportamiento de los productores. La inesperada alza en la demanda, a inicios de 1920, elevó el tipo valor de venta del mineral, de nueve a quince chelines por peso, lo que elevó la producción. En un acuerdo que se comprende por las expectativas creadas por la revitalización de la industria, la Asociación acordó en abril de 1920 elevar a 17 chelines el precio del quintal, pese a que las señales de mercado aconsejaban moderar los precios, frente a la reacción de los productores de sintéticos. El resultado de la especulación fue el acopio de grandes cantidades de salitre sin vender, y el cierre forzoso de 45 de 99 oficinas operativas en junio de 1920.

En ese contexto, un nuevo proyecto de ley presentado por el gobierno, en mayo de 1921, planteaba una inédita propuesta de centralización de las ventas del salitre a partir de la modificación de la estructura tributaria a la exportación. El proyecto reconocía al Estado la necesidad de adquirir la totalidad del salitre y yodo elaborados, vendiéndolos por su cuenta basado en el valor dispuesto como oferente, dividiendo en partes iguales las utilidades. Los productores recibirían un precio cuyo valor

914 *Ídem* 49, 7.2.1921: 1.432-1.436; 50, 9.2.1921: 1.459.

sería determinado por medio de un reglamento, pagado en bonos de oro, amortizables con el producto de la venta del salitre y pagaderos con un interés del cuatro por ciento.

Paralelamente, el Estado destinaría recursos extraordinarios para un fondo especial de propaganda, fomento a la industria y bienestar obrero en la zona salitrera, y la creación de un laboratorio de experimentación para nuevos procedimientos de elaboración del mineral. El Presidente organizaría a los productores en sindicatos, con la misión única de cooperar en las acciones del Estado. A su vez, creaba la Dirección del Salitre, entidad a cargo de la comercialización del mineral.

La idea también consideraba mejorar las condiciones de vida de los trabajadores salitreros. En abril, un proyecto de ley propuso la creación de un inédito fondo de retiro a partir del descuento de 2,5 por ciento de su salario, complementado con el aporte de empleados y del Estado, cada uno con iguales porcentajes. Los beneficiados podrían retirar los fondos acumulados, más intereses, una vez cumplidos los cincuenta años, o bien optar por una pensión vitalicia otorgada por el Estado, en proporción con los montos ahorrados.

La propuesta asumía como un error la desidia de las administraciones pasadas respecto del salitre, posibilitando una condición de dependencia que no tuvo en perspectiva la naturaleza temporal de la industria y los intereses fiscales comprometidos a partir de ella. La necesidad de transformar esos ingresos en extraordinarios implicaba un cambio profundo al sistema impositivo, tanto como para suponer que la tributación vigente debía ser reemplazada por una contribución fija sobre la renta, creando condiciones excepcionales en otras áreas mineras de demanda creciente, como el cobre y el yodo.

El reemplazo de un sistema centralizado de la Asociación de Productores por un sistema similar, pero controlado por el Estado, generó considerables críticas antes de su discusión en el Congreso. A juicio del diputado Pedro Opazo, la concentración de ventas, validada por la redefinición del Estado como "el genuino y único representante de los intereses generales", lo obligaba a extender su acción compulsiva a otras actividades también afectadas por la crisis, como el cobre, el carbón, y la agricultura. Jorge Vidal, por su parte, afirmó que tras cada iniciativa del gobierno se percibía un desconocimiento de la naturaleza misma de la cuestión salitrera. Desde su perspectiva, atribuir como única causa de la paralización de las ventas al alto precio de las efectuadas durante 1920, era dar un carácter local y restringido a un problema global resultante de la crisis de la postguerra[915].

[915] Vidal 1933: 46.

El diputado Jorge Silva Somarriva fue particularmente incisivo en sus objeciones respecto de la capacidad fiscal para operar en la actividad:

> Se quiere remediar esto tomando a su cargo el Estado la producción y la venta del salitre… ¿Quiénes son los agentes especiales de Estado para colocar este producto? ¿Tiene el Estado bodegas para depositar el producto en el extranjero? ¿Tiene gente preparada y conocedora del mercado consumidor? ¿Tienen las líneas de distribución y reparto para la entrega a los consumidores? ¿Conoce el crédito de los consumidores del salitre?[916].

La crítica no dejaba de ser razonable, considerando que la inactividad de la industria, en el corto plazo, implicaba un riesgo de inestabilidad social, y que el Estado seguía careciendo de una planificación respecto de la industria que superase las buenas intenciones. Como señaló un cronista, es probable que la presentación del proyecto no tenía más intención que presionar a los industriales para una nueva reorganización. El propio Alessandri los invitaría a estudiar, con el gobierno, el modo de garantizar la continuidad operativa a base del descenso en los precios de venta y al reposicionamiento del salitre en el mercado. La negociación implicó el compromiso de los productores para elaborar un proyecto que contemplase mejoras salariales y de infraestructura obrera[917].

Las presiones financieras fiscales fueron un motivo de peso para que el gobierno no interviniese en la política de ventas impulsada por la Asociación, en un intento tardío por controlar la producción y el precio del salitre. La inexistencia de un modelo presupuestario que sugiriese con alguna precisión las necesidades fiscales en el corto plazo dejaba al gobierno sin margen de negociación frente a los industriales. De acuerdo con datos aportados por el propio ministerio de Hacienda, hasta inicios de la década de 1920 la relación entre las entradas estimadas y los derechos percibidos fue notoria: mientras en 1918 las estimaciones superaron lo esperado (85.300.000/111.745.435,58 pesos oro de 18 dólares), en 1919 el déficit, producto de la contracción de la demanda, fue devastador (87.055.000/30.488.925,29)[918].

La táctica de la Asociación, basada tanto en la oferta centralizada y programada del salitre, como en la fijación de precios variables dependiendo del período de compra, no contempló la competencia de industriales autónomos, principalmente alemanes y norteamericanos, quienes ofrecieron el nitrato en mejores condiciones de venta. La estrategia tampoco contempló los riesgos de la especulación, en un mercado permeable a la

---

916 CDSE 86, 12.5.1921: 2.583.
917 CDSE 1ª Legislatura, 23.5.1921: 2.688.
918 *Antecedentes* 1925: 25.

oferta de abonos sintéticos, ni asumió como opción válida la capacidad de los compradores de controlar los mercados. La creación del Pool Salitrero, a menos de seis meses de la centralización de ventas por parte de la Asociación, buscó no dejar de manifiesto la debilidad estructural de la industria, sino un abierto cuestionamiento a la capacidad operativa de los productores, quienes terminaron fijando el precio del salitre en condiciones muy desfavorables. Esto implicó el pago de compensaciones a los compradores asociados, como un mecanismo que buscó nivelar el sobreprecio pagado antes de 1922[919].

El fracaso de la propuesta de la Asociación derivó en duras críticas de la prensa e incluso de otras entidades gremiales, como la Sociedad de Fomento Fabril, donde uno de sus miembros definió al organismo como un auténtico problema para la industria salitrera. En la Cámara de Diputados, incluso, se presentó una moción para cancelar su personalidad jurídica[920]. El propio gobierno, que medió en el acuerdo entre la Asociación y el Pool, asumió, como un error de Estado, la desidia de las administraciones pasadas respecto de la industria, que no tuvo en perspectiva su naturaleza temporal, y los intereses comprometidos a partir de ella.

En marzo de 1921, Alessandri señaló la urgencia de cimentar los gastos ordinarios sobre bases permanentes que garantizasen la estabilidad en el gasto público. En un hito referencial para el futuro devenir de la industria, el Presidente presentó un proyecto para destinar la mitad de las utilidades al servicio y amortización de la deuda externa, lo que revela el temprano debilitamiento de la actividad a inicios la década[921]. La necesidad de transformar la organización tributaria implicaba, además, un cambio profundo al sistema impositivo que permitiera complementar los escasos ingresos extraordinarios, limitados a impuestos menores y la explotación del servicio estatal de ferrocarriles. Como complemento de ello, en 1916 fue instaurado, como entrada fiscal, la contribución sobre la propiedad territorial, bienes muebles y valores mobiliarios, a partir de avalúos y con un porcentaje de pago que alcanzó, en 1923, al nueve por ciento del valor tasado. En 1919, la Dirección de Impuestos Internos tasó la totalidad de la industria salitrera, y dos años después se efectuó el primer catastro de bienes nacionales. Más tardíamente fueron reformulados gravámenes menores, como el pago de patentes de minas (1922) y las contribuciones a la propiedad industrial e intelectual (1923). Un año después, tras un prolongado debate, fue creado el impuesto a la renta (1924)[922].

---

919 Couyoumdjian 1984: 196-204.
920 CDSE 21, 25.6.1921: 681.
921 CSSO 10, 14.6.1921: 198.
922 Celis 1922: 78-80; CSSO 10, 14.6.1921: 198.

Intervención versus urgencia por nuevos recursos

Los industriales accedieron a una mayor injerencia fiscal, con la condición de impulsar el debate para la renovación de la ley de Auxilios Salitreros, único medio que, en medio de la crisis, les permitía mantener sus oficinas operativas. Hubo consenso en que la aprobación de la ley no modificaba la situación del salitre en el mercado, sino que buscaba conservar fuentes laborales y evitar una explosión social producto del cierre de las oficinas.

La discusión de propuestas dejó ver, una vez más, las contradicciones de la industria salitrera y del rol fiscal en su funcionamiento. Para un sector, la responsabilidad de la crisis de la industria estaba en el propio Estado al fomentar la contradicción de buscar la estabilidad del sector dando subvenciones sobre salitre ya elaborado. A partir de esta evidencia, el demócrata Pedro Nolasco Cárdenas fue más incisivo, al sospechar intencionalidad de parte de los industriales por forzar la crisis, quienes se beneficiaban con un subsidio que adelantaba, por quintal, precios mayores que los del mercado. Cárdenas era un convencido de que la crisis salitrera era el resultado de la ambición desmesurada de los industriales. Sin embargo, era también consciente de que toda iniciativa referida a la industria debía consultar el interés de quienes habían fomentado su descomposición, "creando un círculo vicioso malsano que conducía al país a la ruina absoluta"[923].

Si bien el debate parlamentario no recoge testimonios que avalasen la renovación del auxilio, este fue aprobado por gestión del ministro de Hacienda, Enrique Oyarzún, a cambio de que los anticipos fuesen devueltos en un plazo de tres meses, además de comprometer el apoyo del gobierno al éxito del monopolio fiscal de ventas, y a la creación de un Banco de Estado que sirviese de intermediario entre la industria y el Estado[924].

La insustancialidad de las medidas paliativas que definieron la renovación del auxilio fiscal dejó entrever la incapacidad de los poderes públicos de generar propuestas definidas y permanentes para enfrentar la crisis salitrera y, peor aún, la falta de una visión real de las proyecciones de la actividad, cuyo debate continuó girando en torno al costo de producción y del alto impuesto fiscal sobre la exportación. En 1922, un industrial planteó que la crisis salitrera era una derrota apenas temporal de carácter técnico, frente al aumento de la demanda por los productos sintéticos, y que la posibilidad de competir de igual a igual pasaba por la reducción de costos de producción, sin que ello implicase la disminución

923 CDSE 87, 13.5.1921: 2.619.
924 CSSSO 70, 7.9.1921: 1.271; CDSO 91, 24.5.1921: 2.701.

de la mano de obra[925]. Del mismo modo, un senador sugería, en 1923, que la fórmula para rentabilizar la industria estaba en la expropiación de la totalidad de los ferrocarriles operativos en la región salitrera, atendiendo al hecho que los altos costos de transporte derivaban de la nula inversión realizada durante las décadas precedentes. De acuerdo con sus estimaciones, la inversión, equivalente a doce años de utilidades de la industria, permitiría adquirir tecnología necesaria para abaratar a la mitad los costos de producción[926].

El gobierno, por su parte, enfrentado a cuestionamientos y a sucesivas rotativas ministeriales producto de la tensa relación con el Congreso, terminó desechando la idea de intervenir las ventas, lo que permitió a la Asociación de Productores volver a su intento por controlar el mercado, en una lógica similar a la utilizada por las Combinaciones Salitreras a partir desde fines del siglo XIX. La propuesta, desde fines de 1921, se basó en ofertar una fracción de los pedidos, en un intento por estabilizar los precios al alza. Mientras, en 1922, el quintal se tasaba a 13.7d, en 1924 su precio había aumentado a 19,3 d., tres más que el año precedente[927].

El nexo entre los intereses económicos del salitre con los círculos del poder político es uno de elementos constitutivos de la relación de la industria con el Estado, tanto como para crear un "maridaje" que incluía políticos de primera línea, que condicionó el desarrollo de la industria y que relativizó el rol fiscal en su funcionamiento. Sin embargo, no es menos cierto que la no intervención del Estado en la industria posibilitó mantener rentas continuas, sin necesidad de inversiones relevantes. Hasta 1924, las rentas fiscales absorbieron poco más de un tercio del valor del salitre exportado, sin contar que estas contribuciones insertasen los costos de producción y transporte. Esto, en sí mismo, se constituye como un peculiar modelo económico, en donde no existieron reglas claras del Estado ni del propio mercado, que clarificasen una relación eficiente entre inversiones, rentas y excedentes[928].

Un ejemplo de ello fue la dinámica exportadora del salitre desde inicios de los años veinte, la que se basó en la venta de la producción acumulada, a la vez que la fuerza laboral disminuía producto de la paralización de las faenas. Por otro lado, la recuperación de mercados permitió el retorno de gran parte de los anticipos, e hizo suponer que la demanda por salitre se mantendría estable. La favorable venta de la oficina Valparaíso, en propiedad del Estado, a fines de 1922, fue una señal que vislumbraba el renacer de la industria, sin considerar el costo social involucrado.

---

925 Matus 1922: 7-14.
926 Núñez 1926: 23-25.
927 *Caliche* 3, 1924: 139.
928 Mamalakis 1987: 107-115.

En un escenario de crisis social y política, en marzo de 1923 el gobierno envió un proyecto al Congreso para enajenar terrenos salitrales, en el que se anunciaba como el mayor remate de terrenos fiscales desde 1912. La propuesta no dejaba de ser paradójica, considerando que no solo contravenía el discurso de Alessandri los años precedentes, sino que retomaba un modelo de obtención de recursos que había demostrado ser perjudicial para los intereses fiscales. De acuerdo con la estimación realizada en 1913, las sumas percibidas por el Estado por remates de suelos, entre 1894 y 1912, equivalieron al 3,07 por ciento de los ingresos generados por la industria en igual período[929].

La subasta de suelos salitrales se veía enfrentada a la experiencia del frustrado remate de 1918, cuando, en plena crisis, no se presentaron postores. Para atraer interesados, la nueva moción permitió adquirir terrenos pagando una parte de su tasación en libras esterlinas, y la diferencia con una cuota adicional al pago de los derechos de exportación por quintal del salitre. Paralelamente, la tasación de la totalidad de la propiedad salitrera fiscal permitió determinar un precio alto, basado en la certeza de las estimaciones realizadas fluctuó entre 39 y 50 centavos de peso oro (18 d.) por quintal.

La aplicación efectiva de la ley que autorizó el remate de los terrenos fiscales, promulgada en septiembre de 1923, tuvo serias dificultades en su implementación, porque solo cuatro de los 32 lotes comprometidos habían sido mensurados en esa fecha. La postergación de su entrada en vigencia, en 1926, se justificó en la inclusión de nuevos terrenos y en el desvío de parte de recursos para finalizar las obras ferroviarias y portuarias en Iquique, el principal puerto importador. El único oferente por los suelos mensurados fue Guggenheim Brothers, quienes, tras vender su participación en Chuquicamata iniciaron un proceso de compras de terrenos y de sociedades con capital mueble operativo, invirtiendo, en solo dos años, más de 34 millones de dólares, la mayor inversión hecha hasta entonces en Chile por capitales privados, sin mediar garantía estatal[930].

Conclusiones

Como una consecuencia marginal y lejana, el término de la guerra europea impactó en Chile de un modo devastador, dejando en evidencia la fragilidad de una estructura socioeconómica de la industria salitrera, conocida por entonces, pero cuyos alcances no fueron cuantificados ni

929 Errázuriz 1913: 102.
930 Couyoumdjian 1986: 204-206.

proyectados al corto plazo. En 1921 trabajaban en faenas poco más de 25 mil obreros en 53 oficinas, muy distantes de los 53.161 trabajadores empleados en 127 industrias operativas en 1913. La crisis resultante de la contracción de la industria no fue sino el preludio de su dramático colapso[931].

Hasta 1914, el discurso en torno a la necesidad de reestructurar la actividad salitrera fue considerada por los actores de la industria como una opción válida pero innecesaria, orientada a aumentar la participación de capitales privados nacionales y a expandir las funciones fiscales a ámbitos que no excediesen cuestiones tributarias. La promulgación de las primeras leyes sociales, el envío de representantes públicos a conocer la situación de la industria en terreno, la expansión de servicios públicos subvencionados por el Estado, y la propia condición de una región fronteriza en *statu quo*, favoreció un proceso gradual orientado a vincular los intereses salitreros con la expansión fiscal en la región salitrera.

Desde esa perspectiva, la guerra provocó un notorio retroceso en la reconfiguración del Estado, tanto en su relación con la industria como cualquier intento por intervenir en su organización. Este se manifiesta en la conversión hacia funciones subsidiarias, comprensibles en la lógica de dar continuidad a la principal fuente de entradas y evitar un estallido social, pero que de un modo inevitable hipotecó la autonomía fiscal frente a los intereses privados.

La escasez de fundamentos teóricos y prácticos, sumado a la falta de liderazgos que superasen la demagogia propositiva, permitieron a la industria salitrera (particularmente los productores asociados) sortear la guerra con un alto grado de estabilidad, asumiendo el Estado y los núcleos subalternos las consecuencias. En ese sentido, la inexistencia de un organismo fiscal que centralizase la generación de políticas públicas que resguardasen los intereses públicos, sin afectar los privados (como el modelo de Consejo Salitrero sugerido por Vicente Echeverría), favoreció la proliferación e insustancialidad de propuestas en torno a qué hacer con el salitre en tiempos de crisis.

El rechazo a la intervención fiscal en la actividad salitrera era contraproducente respecto de lo que entonces ocurría en otros países monoexportadores. Economías de rangos equivalentes, como Colombia o Argentina, contaron con una institucionalidad fiscal orientada a la promoción, competencia y fomento, lo que permitió sortear con éxito las irregularidades de la demanda, adecuando las actividades a las oportunidades de crecimiento[932].

---

931 Pinto 2007: 186-208.
932 Díaz 1984: 32.

Resulta todavía más contradictorio comprobar que la inminencia del colapso de la industria salitrera impulsó, desde el Estado, la necesidad de estimularla y protegerla. Iniciada la guerra, la apuesta tras los acuerdos entre el gobierno y los industriales era tratar de que el mineral adquiriese valor, mediante una propaganda renovada y la reapertura de mercados como el alemán, que le permitiesen competir con los sintéticos. Esto, a su vez, explica por qué la Ley de Auxilios Salitreros, renovada en 1921, otorgó avances sobre salitre en garantía, cuyo valor mercado era inferior a la cantidad total dada en préstamo[933].

En su peor momento en cuanto a demanda y precio, cuando había perdido buena parte de su capacidad productiva, y cuando su impacto en las rentas fiscales era descendente, la industria salitrera se consolidó, paradójicamente, como una actividad estratégica para la economía nacional. Esto quedó en evidencia en 1925, cuando una comisión designada por el ministro de Hacienda para analizar las perspectivas futuras de la industria, lejos de asignar responsabilidades a los productores en su reconfiguración, o proponer acciones de fomento que favoreciesen la competencia, aconsejó cambiar las bases de la tributación salitrera, estableciéndola sobre el monto de las utilidades u otra forma de gravamen que impidiese el normal desarrollo de la industria[934].

La sugerencia estaba en armonía con los planteamientos de la Asociación de Productores, quienes, en plena crisis exportadora, insistían en que la decadencia de la industria era el resultado del proteccionismo implantado en países europeos que cerró mercados, de la obsolescencia del modelo impositivo chileno y de la promulgación de leyes sociales que se constituyeron en un recargo insalvable para la industria. Paralelamente, mediante insertos en la prensa y el respaldo parlamentario, apelaban a la dependencia de la economía nacional, no obstante contribuir a mediados de la década con menos de la mitad de los ingresos fiscales. Esto en sí mismo era mérito suficiente para solicitar la sustitución de la tributación fija por un impuesto variable sobre las utilidades brutas, pero no se constituía en solución al problema[935].

El debate respecto de la modificación del modelo tributario de la industria y la urgencia por diversificar los ingresos fiscales se dio en momentos en que se producía la compra de terrenos salitrales por parte de los Guggenheim, a partir del remate de 1924. La inclusión del nuevo actor en la industria permitió visualizar la anacronía de la industria, relativizando los alcances efectivos de la problemática impositiva. Por un lado, supuso el desarrollo de formas de producción bajo estándares de

933 CSSO 70, 8.9.1921: 1.270.
934 *Antecedentes* 1925: 107-110.
935 Pérez Canto 1933: 574.

eficiencia hasta entonces desconocidos, que suponía grandes inversiones de capitales y la explotación eficiente del mineral, mejorando de paso los estándares de vida de sus operarios.

Por otro, evidenció la resistencia de quienes hasta entonces habían optado por mantener mecanismos de explotación rudimentarios y a escala. En 1919, la revista *Caliche* publicó un catálogo de trece sistemas de producción, los que confirmaban, a juicio del cronista, los progresos técnicos de la industria, aunque en la práctica no eran sino mejoras del tradicional sistema Shanks. Poco tiempo después, el químico alemán Pablo Krassa, de visita en la pampa, habló del "verdadero horror" de los industriales a introducir nuevos mecanismos de producción, porque se trataba de una actividad de duración limitada, que no justificaba nuevas inversiones[936].

En círculos políticos, la inserción de los Guggenheim en la industria fue percibida incluso como un riesgo para la soberanía nacional, al entender que generaba una distorsión mayor en la actividad, que obligaba, a quienes no pudiesen competir, a vender compulsivamente. Esto conduciría a la formación de un monopolio que reforzaría la dependencia fiscal, limitando su capacidad regulatoria. Aunque esta última aseveración tenía fundamentos, la discusión respecto del modo de ajustar los intereses del Estado y los industriales inhibió el aporte de al menos cuatro propuestas para intervenir la actividad, presentadas entre 1924 y 1926. Estas iban desde la entrega de beneficios tributarios a compañías que estuviesen integradas por capitales nacionales y ocupasen materias primas y transportes chilenos, hasta la idea de estatizar la industria, propuesta por el diputado Héctor Álvarez, lo que incluía la enajenación de los suelos cedidos a la compañía norteamericana[937]. No deja de ser irónico que la asimetría generada con la inserción de Guggenheim pudo ser prevista por los propios productores, quienes fueron advertidos por diversos estudios de la inconveniencia de no innovar en los sistemas de producción. A.W. Allen, quien recorrió la región en 1923, sugirió que "lo mejor que puede acontecer a la industria sería que cada cual se olvidara del procedimiento Shanks"[938].

En 1921, la Asociación rechazó la propuesta de introducir el sistema de producción desarrollado en Chuquicamata por el ingeniero E. A. Cappelen-Smith, quien patentó un proceso de concentración basado en el uso de ácido sulfúrico y precipitación de electrolitos para tratar el oro, y que resultó aplicable también al caliche. El sistema Guggenheim, como fue denominado, marcó un quiebre radical en los mecanismos de

936 *Caliche* 3, 1925: 97-105.
937 CDSE 7, 25.10.1924: 2.309-2.314.
938 *Caliche* 1, 1923: 8.

producción, siendo aplicado por la compañía en Coya Norte, el primer establecimiento salitrero de la compañía, desde 1924[939].

Hasta entonces, la innovación tecnológica había sido percibida como un riesgo para la estabilidad de la industria. Años antes de la ocupación de Tarapacá, las presiones de los industriales en contra de un privilegio cedido por el gobierno peruano, que mejoraba los procedimientos de elaboración y reducía el consumo de combustible, se fundamentaron en la aspiración de "producir más y gastar menos"[940]. Años después, en 1904, un industrial manifestaba que la lógica de la industria se basaba en la simpleza estructural de la actividad salitrera, justificando "que los yacimientos se agotan en un cierto número de años, cualquier compañía tiene que lograr una tasa de suficiente ganancia, no solo para obtener una tasa apropiada de interés sobre el capital invertido sino también para cancelar todas sus obligaciones y devolver a los accionistas el dinero antes que los yacimientos se agoten"[941].

Pese a los antecedentes, la Asociación de Productores de Salitre optó por visualizar la organización de la industria en el intento por restringir la venta del mineral, sin incidir en su precio ni considerar las variables geopolíticas externas. Paralelamente, como en tiempos en que la competencia de los abonos sintéticos condicionó el futuro de la industria, la solución a la crisis exportadora estuvo en la búsqueda de la protección del Estado, expresado mediante la solicitud (y entrega) de subsidios, y en su redefinición como mediador de intereses privados. La renovación, hasta 1926, del Auxilio Salitrero es una prueba de ello.

La señal de confianza dada por los Guggenheim a la industria en tiempos de crisis marcó un punto de inflexión en la historia del salitre, sin provocar una reacción proactiva ni imitatoria. Por el contrario, su llegada a la industria generó temor entre productores y trabajadores, unidos en torno a la "amenaza yanqui", a partir de la distorsión generada por el surgimiento de un modelo de negocios eficiente y la explotación racional de los recursos disponibles. Entre 1924 y 1926 fueron cerradas 31 oficinas, mientras Guggenheim declaraba utilidades en igual período superiores a los ocho millones de dólares, e ingresaban a la actividad otras sociedades, como Du Pont Nitrate Company y W. R. Grace and Company[942].

El círculo vicioso de dependencia mutua demostraría, una vez más, que, desde la anexión de la región salitrera, ni los industriales ni el Estado lograron asimilar los cambios ideológicos y estratégicos globales del período. La perseverancia por no innovar un modelo basado en una demanda

939 O'Brien 1989: 131.
940 *Consideraciones* 1878: 112
941 Fernández 1981: 32.
942 CSSO 42, 20.7.1926: 885.

que no podían controlar resulta incongruente, y puede ser comprensible, tanto en la idea de la percepción de temporalidad de la industria como de la existencia de un Estado que no supo compatibilizar su crecimiento, con la reformulación de sus estructuras políticas y financieras.

UNA PROPUESTA EDUCACIONAL EN ÉPOCA DE CRISIS: LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE IQUIQUE: 1924-1938*

Durante el siglo XIX no hubo una política de Estado formal tendiente a fomentar la enseñanza técnica, privilegiando, por el contrario, el desarrollo de la humanista y, en menor medida, de la comercial. La ausencia de una política fiscal respecto de ella tuvo su mejor expresión en la falta de una autoridad central que supervisase el funcionamiento de las escasas instituciones ligadas a esta materia. Hasta 1897, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Profesional de Niñas dependieron del ministerio de Industrias y Obras Públicas. La enseñanza comercial y artística estaba bajo la tutela del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, mientras el ministerio de Guerra y Marina velaba por la calidad de la formación técnica de los institutos armados.

El desinterés por potenciar este modelo tiene directa relación con los rudimentarios métodos de producción hasta entonces aplicados en el país, el alto costo de implementar talleres, el escaso número de personas preparadas como instructores, y el bajo atractivo económico ofrecido. En 1901, un diputado recordaba que los titulados de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, encargada de impartir los cursos de ingeniería, "se mueren de hambre si no pueden obtener un destino en la Dirección de Obras Públicas o en los Ferrocarriles del Estado"[943].

Aunque su afirmación es discutible, la opción de continuar una carrera técnica era secundaria, marcando una tendencia hasta avanzado el siglo XX. En 1854, un académico de la Universidad de Chile afirmaba que quien se dedicaba en Chile a la minería, comercio o actividad industrial, socialmente era menos reconocido que un oficinista que estudió filosofía o latín en algún colegio público del país[944]. El estigma sobre la formación técnica perduraría por décadas, transformándose en un área

---

* Publicado en Juan Cáceres [editor], *Historia Regional de Chile. Tendencias historiográficas actuales*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2009, pp. 89-112.

943 Avendaño 1913: 8-9.

944 Fernández 1854: 204-207.

manual, de segundo orden. En 1919, el profesor Alberto Mandujano, al analizar la situación de los ramos técnicos, afirmaba que la ausencia de programas de metodologías y docentes se debía al "abandono mordaz" por parte del gobierno:

> … No de otra forma se explica que en la práctica [el gobierno] no les conceda a las asignaturas ninguna importancia oficial, desde el momento en que las notas obtenidas por los alumnos en estos ramos, la conducta observada durante sus clases i su asistencia no son tomados en cuenta en los exámenes de promoción[945].

La Escuela de Artes y Oficios, fundada en 1849, fue, en la práctica, la única institución estatal de carácter técnico en operaciones hasta avanzado el siglo XX, impartiendo cursos de herrería, mecánica, fundición y carpintería. En 1884, la Sociedad de Fomento Fabril propuso al ministerio de Industrias y Obras Publicas la idea de establecer cursos nocturnos prácticas de artes industriales, preparando obreros en aplicaciones prácticas de diversos oficios. El financiamiento de estas instituciones sería compartido entre dicha institución y el Estado, y la condición para ingresar a los cursos era demostrar la condición de obrero, y saber leer y escribir.

Aceptada la propuesta, en marzo de 1886 abrió sus puertas la Escuela Nocturna de Dibujo con dos cursos, Dibujo Lineal y Ornamental, con secciones diferenciadas para hombres y mujeres. Por solicitud de sindicatos obreros del puerto, en 1894 fue inaugurada una sede de la Escuela en Valparaíso. En 1898 sería inaugurada en la capital la Escuela Práctica de Obreros Electricistas y de Manejo de Motores y, en 1903, las Escuelas de Dibujo Industrial de Concepción y Valdivia[946].

Estas no pasaron de ser casos aislados de corta vida, al igual que otras instituciones, como el Instituto Femenino de Santiago (1920), o el Colegio Industrial Adventista de Chillán (1926). Su fracaso obedeció a la falta de orientación práctica de las disciplinas, sin aplicación alguna en la industria, y a la inexistencia de planes de estudios vinculados con los objetivos de la carrera.

El problema no era nuevo. La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas mantuvo, hasta los años veinte, una organización curricular rígida e inaplicable: "harto de números i de signos, de cálculos estériles i complicados, vuelve muchas veces el joven a su casa con la cabeza llena de una ciencia que a nada sabe aplicar que echará pronto al olvido[947]. En 1904, el belga

---

945 Mandujano 1919: 24-25.
946 *Anuario* 1909 I: 606.
947 Arguelles 1853: 395.

Carlos Koning propuso a las autoridades de la Universidad crear una escuela politécnica, dependiente de dicha Facultad, que concentrase la formación de ingenieros, arquitectos y agrimensores. Koning, quien en 1898 había fundado el célebre Taller de Resistencia de Materiales (actual IDIEM), quiso replicar en Chile el modelo aplicado entonces en Europa para la educación tecnológica, que implicaba el replanteamiento de los cursos y la adquisición de equipos[948].

En un primer intento fiscal por desarrollar la enseñanza industrial, en 1897 fue creado el Consejo de Enseñanza Técnica, dependiente del ministerio de Industrias y Obras Públicas, destinada a introducir en los planes de estudio de la instrucción primaria la preparación para el ejercicio de las artes u oficios de utilidad práctica e inmediata[949].

El Consejo no alcanzaría a cumplir dos años en funciones, disolviéndose ante la imposibilidad de centralizar el control de las instituciones, y no poder establecer una política definida ante el desinterés oficial por potenciar el área.

El tema de la educación técnica sería analizado en el Congreso de Enseñanza Pública de 1902, primera instancia formal en la que se debatió el estado de la educación en Chile. La asamblea destinó una sección de enseñanza especial y práctica, creando un consejo directivo para cada rama de la enseñanza técnica, al que estarían sujetos todos los establecimientos del área. De modo simultáneo, se formaría un Consejo Superior de Instrucción, compuesto por un delegado de cada consejo particular de la enseñanza técnica y de seis miembros nombrados por el Presidente de la República.

Parte de las conclusiones del Congreso fueron tomadas por el gobierno, que designó, en 1904, una comisión revisora para informar el estado de la enseñanza industrial y agrícola en el país, aunque solo a nivel primario. El grupo, formado íntegramente por profesores normalistas fue enfático en señalar la inconveniencia de introducir materias técnicas en el currículum escolar, sosteniendo que "la enseñanza debe atender a las necesidades materiales del niño … esto se consigue dando cabida solo a las materias de estricta necesidad dejando de lado las curiosidades escolásticas i las cosas inútiles". La comisión sugirió reducir la enseñanza manual a un ramo, el que debía orientarse al desarrollo de oficios que se vinculasen a la actividad económica predominante en cada región[950].

---

948 Koning 1904: 11-19; Barrenechea 1916: 12.
949 Alfonso 1893: 21.
950 *Informe* 1904: 4-13.

Cambios en la posguerra

La Primera Guerra Mundial tuvo un impacto directo en el desarrollo de la enseñanza de técnicas industriales. La disminución de exportaciones e importaciones dio inicio a un incipiente proceso de sustitución de importaciones, en donde la formación especializada jugaría un papel importante. En 1916, el gobierno anunció la creación de la Escuela Industrial de Temuco, planificando la apertura de otra en Valparaíso, ambas con carácter experimental.

El aumento de la cesantía en la región salitrera, y sus repercusiones en el resto del país, impulsó al gobierno a estudiar la organización de escuelas industriales para obreros, comisionando, en 1920, a Clara Mardones la presentación de una propuesta. Centrando su informe en Antofagasta, Mardones sugirió la apertura de la que llamó Escuela Industrial para Proletarios, con tres secciones correlativas de formación técnica. La primera, denominada Talleres de Iniciación, combinaría la educación general con planes de iniciación de diferentes ocupaciones prácticas. La segunda sección, Talleres de Perfeccionamiento, recibiría, además de los niños egresados del plan anterior, a los obreros que deseasen mejorar su oficio, y los aprendices hasta los 17 años de edad. Quienes aprobasen estos estudios pasarían a Talleres Industriales, donde se les proporcionaría un obraje individual. Valorizada la obra, esta pasaría al almacén de la escuela para su venta. Su valor se dividiría en tres partes: el del material aportado por el establecimiento, un diez por ciento para el sostenimiento de la escuela y el noventa para el alumno.

La propuesta de Mardones consideraba también cursos a jornaleros cesantes sin oficio, quienes podían aprender manufactura de utensilios de uso doméstico. La escuela-taller recibiría aportes fiscales y municipales, pero fundamentalmente con el aporte de los obreros del país, quienes aportarían, para su mantención, un día de su salario al año.

Las medidas de estímulo propuestas eran muy interesantes. El objetivo central de la escuela industrial era fomentar entre estudiantes y obreros el espíritu de asociación y organización en centros de estudios y de deportes. Todos asistirían, al término del curso, a talleres industriales a perfeccionar sus conocimientos. De forma periódica, además, se dictarían conferencias acerca de instrucción cívica, temperancia, enfermedades sociales, ahorro y "diversos tópicos de dignidad humana"[951].

Aunque la iniciativa de Mardones no fue concretada como política de Estado, su propuesta tuvo repercusiones en Iquique, tanto por los

[951] Mardones 1921: 7-14.

objetivos propuestos, como por reacción al traslado a Antofagasta de la Escuela del Salitre en 1924.

La educación en Iquique a comienzos del siglo XX

En 1905, el puerto de Iquique contaba con algunas importantes instituciones de enseñanza secundaria. El Liceo de Hombres, fundado el 6 de abril de 1886; Iquique English College, inaugurado en 1887, bajo un modelo educacional norteamericano; el Colegio Comercial Don Bosco, institución particular fundada en febrero de 1897. Por último, el 25 de octubre de 1902 nace el Instituto Comercial de Iquique, destinado a "incrementar la riqueza pública y privada mediante el impulso y desarrollo de la industria y del comercio". Las mujeres tenían la posibilidad de continuar sus estudios secundarios en el Liceo de Niñas, creado el 29 de marzo de 1900 , y que otorgaba el título de bachiller en humanidades a sus egresadas; la Escuela Profesional Superior de Niñas, creada en 1901, a cargo del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, que centraba su plan de estudios en la enseñanza de contabilidad, lencería, modas, sastrería, bordados, dibujo, y economía doméstica; y el Liceo María Auxiliadora de la Orden de las Hijas de María Auxiliadora, que impartía enseñanza moral y científica a "señoritas de familias cristianas y decentes"[952].

Tarapacá no escapaba a la tendencia nacional respecto de la formación escolar y técnica. Según el censo de 1895, por cada mil habitantes en la provincia había 207 artesanos, 165 gañanes, 166 fleteros, jornaleros y estibadores, 100 mineros, 88 empleados públicos, 33 agricultores, trece militares y solo dos profesores. De 68.110 habitantes, solo asistían al colegio 3.223 alumnos entre los 5 y 18 años, equivalentes al 4, 73 por ciento del total. De los 78 profesores en funciones en la región el año del referido censo, solo cuatro tenían título de normalistas[953].

A la escasez de profesores se agregaba su deficiente formación. A inicios de siglo, una comisión designada por el Ministerio del Interior constató que tanto ayudantes como preceptores presentaban notorios vacíos metodológicos y de conocimientos. De 111 empleados consultados, solo nueve eran profesores normalistas y uno poseía el título en propiedad. Los bajos ingresos eran, a juicio de la comisión, causa de pereza y deficiente preparación, "y el origen de que la mayoría carezca de seriedad y buena conducta tan necesarias para captarse el cariño y respeto de los alumnos y la confianza y estimación de los padres de familia"[954].

---

952 Ugarte 1904: 48-50.
953 *Sétimo Censo* 1906: 7-8.
954 Salas 1908: 3.798-3.799.

En junio de 1904 la Sociedad de Fomento Fabril acordó crear en Iquique una Escuela de Dibujo Industrial. Para ello el gobierno encomendó al intendente Agustín Gana Urzúa la búsqueda de un local adecuado para su instalación. Después de visitar diversos locales, la autoridad provincial informó que la sala de reuniones de la Sociedad Internacional de Artesanos reunía todas las condiciones para el funcionamiento de la Escuela, contando además con todo el apoyo de dicha asociación. En noviembre de ese año fue inaugurada la Escuela de Dibujo Industrial de Iquique, bajo la dirección del profesor Luis Boudat, con noventa matriculados[955].

Mientras las escuelas técnicas del país (Chillán y Temuco) funcionaban sin inconvenientes, la sede iquiqueña presentó, desde el principio, problemas que al poco tiempo se volvieron insalvables. La primera gran dificultad la constituyó, precisamente, la falta de profesores idóneos. Ante la carencia de profesionales en la zona, la Sociedad de Fomento Fabril envió en 1905 a dos desde la capital. Una vez en Iquique, fueron contratados por compañías mineras de la región, por lo que las clases de ese año y el siguiente fueron solo esporádicas para sus 250 alumnos[956].

En 1907, la matrícula había descendido a 47 alumnos. En 1908, el número de inscritos bajaría a 44, con una asistencia media de ocho. Para agravar este panorama, tras la masacre de la Escuela Santa María los conflictos entre la Sociedad de Artesanos y el gobierno forzaron el desalojo del local de reuniones. Sin un recinto donde impartir clases, el director renunció, los profesores dejaron sus funciones y la escuela dejó de funcionar. A fines de 1908, los recursos correspondientes a la Escuela de Dibujo Industrial de Iquique fueron reasignados a una nueva sede en Antofagasta, donde la iniciativa tuvo mejor acogida.

Paralelo a la Escuela de Dibujo Industrial funcionó la Escuela Industrial del Salitre, institución dependiente del Ministerio de Instrucción Pública fundada en 1898, con el objeto de preparar jefes técnicos para las salitreras. En 1918 pasó a depender del ministerio de Industrias y Obras Públicas, transformándose en la Escuela Industrial de Iquique, bajo la dirección de Ernesto Moebis. Dos años después sufriría una profunda reestructuración de su plan de estudios, bajo la dirección de Flavio Llanos, organizando un plan a base de tres años de estudio, al término de estos el alumno recibía el título de Ensayador y Conductor de Salitreras, previa presentación de una memoria y la práctica en una salitrera.

El programa de la Escuela Industrial de Iquique (conocida como la Escuela del Salitre) era extenso, debiendo sus estudiantes cursar desde

955 ETI, 20.8.1904.
956 *Memoria* 1906: 61.

álgebra hasta trigonometría, pasando por topografía y física teórica además de contabilidad, inglés y redacción comercial.

La estructura curricular era tan compleja como los requisitos de ingreso. Para ser alumno de la Escuela el postulante debía tener, a lo menos, 14 años de edad, haber cursado segundo año de Humanidades o tener conocimientos equivalentes, no ser portador de enfermedades contagiosas, no haber sido expulsado de otros colegios, y presentar un apoderado de residencia en Iquique. Con estos antecedentes, una comisión examinadora, tras la respectiva entrevista, decidía si el postulante estaba en condiciones de ingresar a la institución. Tan limitante como la calidad de alumnos fue la escasez de infraestructura y profesores. Al inaugurarse, la Escuela presentaba serias deficiencias estructurales, funcionando en una casa poco apropiada, con escaso material de enseñanza, sin materiales científicos, colecciones mineralógicas, ni útiles indispensables para la enseñanza propuesta[957].

Ante la baja ostensible en la matrícula y la profunda crisis económica en que se sumió Iquique los primeros años de la década, en 1924 la Escuela del Salitre fue trasladada a Antofagasta, transformándose en el antecedente directo de la Escuela de Salitre y Minas, que funcionó durante décadas en la ciudad. Tanto la Escuela de Dibujo como la Escuela Industrial no llegaron a satisfacer las necesidades de los obreros ni los requerimientos de la industria. En 1913 representantes de sociedades obreras de Tarapacá presentaron un memorándum a la Comisión Parlamentaria formada para estudiar los problemas de Tarapacá y Antofagasta, advirtiéndoles acerca de la conveniencia del establecimiento de una Escuela Taller en Iquique, ya que la necesidad de los trabajadores estaba no en la formación técnica, y sí en la adquisición de destrezas manuales[958].

Antecedentes de la Universidad Industrial

El traslado a Antofagasta de la Escuela del Salitre impulsó un cambio profundo en la sociedad iquiqueña. Mientras un sector optó por recrudecer su crítica hacia la ausencia de una política fiscal de ayuda hacia la región, beneficiando a la vecina provincia, otro grupo optó por dar una solución práctica al problema educacional.

El 27 de agosto de 1924, un grupo de vecinos se reunió en el Instituto Comercial con el objeto de formar el Centro de Extensión Cultural, agrupación que tendría por misión difundir conocimientos públicos,

957 De Bezé 1920: 125-128.
958 Comisión 1913: 100.

intelectuales y morales en la región. El programa general de actividades del Centro asemejaba a la propuesta sugerida por Clara Mardones en 1920, y en torno a la que se había desarrollado un activo debate en la prensa local. Aunque no se especificaban los contenidos, la declaración de principios del Centro, publicada en octubre, advertía que una de sus preocupaciones era lo que denominaban "degeneración de la raza", entendiendo por ello las consecuencias del alcoholismo y enfermedades venéreas. La búsqueda del desarrollo de la cultura intelectual y de la cultura física, remarcada en la declaración, fue una propuesta del todo innovadora que se sumaba a las campañas iniciadas por el gobierno y particulares en materias sanitarias en la provincia[959].

La idea de frenar la expansión, el vicio y las enfermedades no era solo filantropía. Además de reconocidos médicos, como Nicolás Taborga, Hernán Muñoz o Raúl Passig, entre los fundadores del Centro de Extensión había un importante número de comerciantes e industriales, quienes se veían afectados por el ausentismo laboral y la baja producción. El interés por impulsar iniciativas de adelanto en tiempos de creciente cesantía y riesgo de conmoción social, explica la presencia de funcionarios de intendencia y municipalidad, como Ornaldo Villablanca u Óscar Zunzunegui.

El Centro de Extensión concretaría su misión mediante conferencias en el Instituto Comercial e instituciones obreras, la presentación de obras científicas, de debates respecto de la contingencia abiertos al público, y la creación de bibliotecas itinerantes.

En ese contexto, una de las propuestas más atractivas del Centro fue la apertura de cursos de enseñanza técnica. El 6 de agosto de 1925 una comisión fue destinada a presentar un proyecto para establecer un establecimiento para la enseñanza nocturna, teoría y práctica, para ambos sexos, que se llamó Universidad Popular, destinada a obreros y empleados. La comisión debía, además, estudiar y proponer los programas de los distintos cursos con que la universidad iniciaría sus labores.

Aunque sectores ligados a la Iglesia temieron que se tratara de una obra de la masonería (en una época en que los prejuicios estaban muy presentes), o que se tratase de un intento por controlar a la masa trabajadora, ofreciéndoles cursos de escasa funcionalidad, la apertura de una Universidad Popular en Iquique, en julio de 1926, no hizo sino replicar un modelo educativo a la fecha muy exitoso en otros países. La primera surgió en 1901 en España, como una actividad de extensión de la Universidad de Oviedo. Su éxito hizo que se replicaran en todo el país, llegando a existir cincuenta durante la efímera república, a comienzos de los años treinta. En Inglaterra, desde 1918 funcionaba la Worker Educational Association.

959 EAI, 27.8.1938; *El peligro* 1929; Marín 1926; Kinast 1930.

En Estados Unidos fueron inauguradas, en 1919, la New York Workers University, y The Labor Collage, en Boston. Un año más tarde abrió la Worker University, en Denver[960].

En Sudamérica, la primera fue la Universidad Popular de La Boca, inaugurada en 1917. En su época de mayor auge contó con más de cinco mil alumnos, quienes aprendían los oficios diversos, que iban desde la preparación de oficiales torneros, hasta técnicos en avicultura y apicultura. En Perú, la Universidad Popular Manuel Gonzáles Prada nació bajo el alero del Centro Universitario de Trujillo, inaugurándose en Lima en enero de 1921. En Chile, en tanto, hubo un intento por crear una Asociación de Educación Industrial, en 1911, como parte de las actividades de extensión de la Universidad de Chile. La idea de poner la enseñanza superior al servicio de la educación popular en la práctica no resultaría por los prejuicios creados por grupos obreros respecto de las actividades universitarias[961].

El objetivo de estas instituciones era disímil. Mientras las instituciones españolas y norteamericanas dependían de sindicatos, la universidad peruana surgió como base de ideas anarcosindicalistas, en respuesta a las universidades tradicionales, según su fundador Antenor Orrego "de espíritu cerrado y estrecho que se mantenían aisladas y extrañas a las grandes masas populares de la nación". La Universidad de La Boca, en cambio, funcionaba en colaboración con las empresas, quienes subvencionaban su funcionamiento, becaban a sus funcionarios, o acudían a ella a reclutar técnicos en áreas definidas.

Más allá de sus diferencias, las universidades populares no tenían pretensiones académicas o profesionales, diferenciándose de las facultativas, con un marco operativo teórico o doctrinal. Las obreras, en cambio, se orientaban a proporcionar a aquellos que no pudieron seguir la educación formal, los conocimientos necesarios que los equiparasen a quienes han podido cumplir con las exigencias de los programas oficiales[962].

Tras el reconocimiento, por parte del gobierno, de la reglamentación orgánica del Centro de Extensión y la correspondiente aprobación de su personalidad jurídica, el 22 de junio de 1926 el directorio del Centro nombró al personal directivo de la Universidad[963]. Siguiendo los cánones de la época, se designó un secretario general y dos subsecretarios, régimen interno y propaganda. Inicialmente, la universidad ofreció quince cursos, desde química, economía política y social, dactilografía, hasta historia y aritmética (superior y elemental).

---

960 RU 1, 1932: 31.
961 Salas 1913: 34-35.
962 Oliver 1932: 19.
963 BLD 1926: 1.759-1.760.

Pese a la difusión por la prensa y en centros obreros, la matrícula inicial fue baja, no superando los cuarenta alumnos por cátedra. Los cursos de puericultura e historia cerraron al no inscribir alumnos. La razón del desinterés, a juzgar por el Centro de Extensión, obedecía a la natural desconfianza de una sociedad "no acostumbrada a que no hubiese hombres altruistas y abnegados que, arrebatando horas al reposo nocturno, las dedicaron a la noble tarea de levantar el nivel moral de hermanos menos preparados para la lucha por la vida". Obviaban el detalle de la exigencia de un depósito previo de diez pesos por cada alumno que se matriculase para responder a su asistencia y deterioro de material. Las clases en la Universidad no eran tampoco progresivas, realizándose de acuerdo con las necesidades especiales de grupos de alumnos.

La Universidad Popular mantuvo su actividad pese al limitado entusiasmo, transformándose en el primer establecimiento en Chile que permitió a sus alumnos una participación directa en el manejo y orientación de la enseñanza. En efecto, cada uno de los cursos podía elegir un representante que sería el portavoz de las sugerencias o quejas de los inscritos, aceptándose cualquier sugerencia que fuera en beneficio del aprendizaje. Los representantes de cursos reunidos, a su vez, elegían un representante general, con asiento en el Consejo de Profesores ejerciendo derecho a voz y voto.

La participación de los estudiantes resultaría determinante para el futuro de la Universidad. Organizados en torno a un centro de alumnos, este se transformó en un colaborador imprescindible en las tareas del organismo directivo de la Universidad tanto en la preparación de veladas y publicaciones como en actividades de propaganda.

Tras un inicio complejo, en 1926 la Universidad matriculó, en los distintos cursos, 460 alumnos, con una asistencia media de 343 alumnos. Al clausurar las clases, el 27 de diciembre, la asistencia promedio fue de 240 alumnos: 180 hombres y 60 mujeres, inscritos de preferencia en los cursos de dactilografía y contabilidad. Un año después, la matrícula general alcanzó a 535 alumnos, con una asistencia promedio de 382[964].

La Universidad financió sus primeros años con ingresos provenientes del pago de cuotas de los miembros del Centro de Extensión Cultural, ampliándolos posteriormente con aportes de los sindicatos industriales de Tarapacá, de los alumnos de la Universidad y de subvenciones, tanto municipales como de la comunidad. En noviembre de 1925 la junta de vecinos de Iquique acordó otorgar una subvención de doce mil pesos para el presupuesto de 1926, y de diez mil para el correspondiente a 1927.

964 RU 10-12, 1938: 59.

Estos aportes, más donaciones particulares, permitieron arrendar un taller de imprenta y conseguir una prensa de pedal, operativa con el aporte de tipos donados por ls diarios locales *El Nacional* y *La Patria*. A la compra, en noviembre de 1927, de una prensa accionada por electricidad, se sumó la donación, en 1928, de una electrola Victor, y un aparato de proyección cinematográfica, por parte del ministerio de Fomento, avaluado en 22 mil pesos.

La imprenta permitiría la publicación, a partir de septiembre de 1927, de la *Revista Universitaria*, órgano de difusión de la Universidad. La revista fue en sí toda una novedad en el puerto, que no conocía otro órgano de prensa que no fuesen diarios, desde el fin de *Caras y Caretas*, en 1914. La proyectora de imágenes generó también un especial interés de la gente, atraída por un ingenio tecnológico único en la ciudad.

Desarrollo institucional

Con un creciente número de alumnos, una infraestructura en desarrollo, y con una estructura interna consolidada el Centro de Extensión Cultural tomó la decisión de reorientar los objetivos de la universidad, cambio de nombre incluido, buscando captar egresados de la educación primaria, sin dejar de impartir los cursos tradicionales. En octubre de 1927 el rector Serafín Olguín desarrolló un proyecto en el que la Universidad tomaría una orientación industrial, con cursos diurnos y nocturnos. La oferta formativa inicial era amplia, impartiendo los cursos de tipografía, encuadernación, dibujo, carpintería, tecnología del salitre, sastrería, modas, música y comercio. Aunque inicialmente se llamaría Universidad Libre de Tarapacá, su posible connotación ideológica hizo necesario un cambio, denominándose, desde agosto de 1928, Universidad Industrial[965].

El reordenamiento institucional en ningún caso pretendió transformar a la universidad en un establecimiento secundario. El nuevo enfoque educativo, en la práctica, más allá de las sutilezas de un discurso que señalaba la idea de convertirse en "guía por los senderos de la verdad y del amor", buscaba preparar a egresados de la educación primaria como operarios idóneos para trabajar en las industrias de la región[966].

El cambio obligaba a la concentración de actividades en régimen diurno, y a una mejora sustancial de sus instalaciones y docentes. Hasta mayo de 1929 la universidad funcionó en el Instituto Comercial, con profesores que dictaban clases *ad honorem*. Desde entonces, luego de un año

965 *Ídem* 2, 1932: 40.
966 RU, 2, 1932: 2.

destinado a la recaudación de fondos mediante rifas, y gracias a donaciones extraordinarias de la Municipalidad y de los sindicatos obreros, el Centro de Extensión Cultural arrendó una casa ubicada en calle Balmaceda, en donde funcionarían los talleres de tipografía, carpintería, taller y dibujo. En la planta alta se instaló el internado universitario, con capacidad para recibir a treinta alumnos, en su mayoría provenientes del interior.

Pese al respaldo financiero externo, el crecimiento institucional implicó un gasto extraordinario que dejaría en 1929, por primera vez desde su creación, un déficit en las finanzas del Centro de Extensión Cultural, lo que hizo peligrar el desarrollo de sus actividades, al no existir recursos disponibles para afrontar la contingencia. Si bien la colaboración inmediata de los sindicatos de Tarapacá alivió la situación, se hizo evidente la necesidad de una subvención estatal a la universidad, en especial cuando, a mediados de 1929, el gobierno de Carlos Ibáñez decretó la disolución forzada de las asociaciones obreras, principales sostenedores de la institución. La *Revista Universitaria* se convertiría en el medio primordial en el intento por sensibilizar a la ciudadanía iquiqueña de la importancia de dar continuidad una institución de estas características:

> Si fracasa… será el fracaso de todo un pueblo que no estaba maduro para comprender la importancia de la obra en sus proyecciones en el porvenir en la construcción del patrimonio social de las nuevas generaciones[967].

Coincidentemente, el Director Provincial de Educación de Tarapacá, Horacio Amaral, era también director del Centro de Extensión Cultural. Desde este último cargo, y pese a la crisis, Amaral insistió en ampliar los servicios educacionales de la Universidad, sosteniendo que era indispensable disponer de una renta anual fija que guardase relación con sus necesidades[968]. En enero de 1930, Amaral viajaría a Santiago junto con el rector Olguín, para entrevistarse con el presidente Ibáñez, quien, en su visita a la Universidad, en julio del año anterior, comprometió ayuda monetaria y material a la institución. Amaral y Olguín retornaron a Iquique con el compromiso de una subvención anual de 54 mil pesos[969].

Los fondos asignados de manera extraordinaria por Ibáñez provendrían de la Lotería de Concepción, una vez aprobada en el Congreso la reforma en la distribución de sus utilidades. El tema no era menor, considerando que la subvención implicaba desmantelar una estructura legal orientada a financiar la Universidad de Concepción, cubriendo sus

967 *Ídem*, 7-8, 1939: 67.
968 PRI, 28.7.1930.
969 AIT, 1930, vol.12, 3.3.1930. f. 121.

gastos a partir del retiro de la utilidad anual líquida del sorteo, del que dependía la totalidad de su presupuesto.

Derogada la normativa por Ibáñez, la dictación de una posterior ley (derivada de la consiguiente tramitación parlamentaria) debía redistribuir los fondos asignados a la Universidad de Concepción, permitiendo con ello financiar otras iniciativas educacionales y de fomento. Tras un largo debate, la Ley Nº 4.885 asignó el cincuenta por ciento de las utilidades de la Lotería para servicios de beneficencia pública, para la construcción de hospitales y el apoyo a la educación industrial. Respecto de este punto, la ley fijaba el diez por ciento de las utilidades de la Lotería, porcentaje del que la Universidad Industrial recibiría una quinta parte, proporción similar a la asignada a las escuelas de minas de Copiapó y Valdivia, ambas bajo administración estatal.

La suma que percibiría la universidad por este concepto durante tres años oscilaría entre los 500 y 600 mil pesos, según estimaciones iniciales, una cifra muy superior a las cantidades inicialmente proyectadas. Sobre la certeza de recursos garantizados, el directorio del Centro de Extensión decidió destinar los montos a la construcción de un local propio, la adquisición de maquinarias y las instalaciones que fueran necesarias. En septiembre de 1930, todavía sin recibir siquiera parte de los recursos, se iniciaron los levantamientos planimétricos de diversas manzanas y los cálculos, bases y presupuestos que permitirían decidirse a construir o a pedir la concesión del antiguo edificio del mercado[970].

El aporte de la Lotería de Concepción hizo innecesaria la subvención municipal o privada de la Universidad Industrial, pero acentuó una dependencia poco aconsejable en tiempos de depresión económica. En medio de la crisis política y económica de 1932, una serie de medidas de gobierno afectó la continuidad de la casa de estudios. El 5 de julio el gobierno de la República Socialista derogó el porcentaje asignado a las escuelas industriales, reasignándolos de modo interino a la beneficencia pública.

En julio de 1932, sin embargo, el breve gobierno de Carlos Dávila traspasó al ministerio de Fomento la mantención y mejoramiento de la totalidad de los servicios fiscales de educación y enseñanza industrial, en un intento del Estado por conectar la política de fomento industrial, impulsada durante el gobierno de Carlos Dávila, y la enseñanza proporcionada por las escuelas industriales y mineras. Con esto, el gobierno instalaría en el corto plazo, en las zonas de mayor producción del país, establecimientos educacionales para operarios anexos a las grandes industrias, y complementar las instalaciones ya existentes. Así, se crearían

970 PRI, 16.8.1930.

escuelas técnicas en las principales oficinas salitreras, Chuquicamata, El Teniente y Potrerillos, y se mejorarían la Escuela del Salitre de Antofagasta y la Escuela de Minas de Copiapó[971].

Informado por el gobierno de lo perentorio de la determinación de suspender el subsidio de la Lotería, en julio de 1932, el presidente del Centro de Extensión, Nicolás Taborga presentaba su renuncia al directorio, asumiendo en su reemplazo Ángel Segundo Divasto. Este iniciaría una campaña proconservación de la Universidad Industrial, organizando colectas, reuniones y rifas. A fines de año, la tradicional exposición anual de los trabajos realizados por los alumnos de la Universidad fue destinada a recaudar fondos para el inicio del período escolar 1933, obteniéndose escasas utilidades.

En mayo de ese año, la Universidad aún estaba en receso y ni siquiera había iniciado el proceso de matrículas, mientras el Centro de Extensión señalaba contar con un presupuesto de tan solo 35 mil pesos, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades de la institución hasta fin de año. Para agravar más aún el panorama, la solicitud presentada por Divasto al gobierno, en orden a reconsiderar el retiro del aporte proveniente de la Lotería de Concepción, no tuvo acogida, recibiendo, a cambio, el compromiso de recibir una subvención anual de seis mil pesos. Junto a esto, otra petición del directorio, esta vez a la municipalidad pidiendo la sesión en comodato del antiguo mercado, fue rechazada, a favor de otra propuesta que propuso convertir el lugar en una sala de espectáculos[972].

En noviembre de 1932, ante la imposibilidad de continuar con el mantenimiento de la universidad, el directorio del Centro de Extensión Cultural decidió suspender las funciones docentes del establecimiento. El propio Centro entró en receso, al renunciar todos los miembros de su directiva.

Segunda época

En agosto de 1934 el Centro de Extensión Cultural reinició sus acciones, esta vez dirigido por uno de sus fundadores, Ornaldo Villablanca, a la fecha también ejerciendo como intendente de Tarapacá. Una de las primeras medidas fue reactivar las actividades de la Universidad Industrial, procediendo a inventariar el material, herramientas y maquinarias de la institución, dotándola de nuevos talleres e impulsando su acción cultural y social.

971 BLD 1932: 1.663-1.668.
972 AIT, 1933, vol. 3, 23.10.1933, s.f.

A diferencia de la etapa previa, donde los cursos estaban abiertos a quien pudiera pagar su incorporación, el nuevo programa de trabajo de la Universidad contempló la apertura de cincuenta cupos, ofrecidos a alumnos de escasos recursos que egresaran en 1934 de las escuelas primarias de Iquique. La selección la realizaría el Inspector Provincial de Educación, quien debía comprobar en ellos aptitudes para los oficios. El plan contemplaba cursos de extensión cultural para los obreros, clases para los huérfanos del Asilo de la Infancia, formación de una academia musical, reuniones culturales y charlas científicas, ampliación de la biblioteca con la adquisición de nuevas obras adecuadas para la enseñanza industrial, y la reaparición de la *Revista Universitaria*.

Los costos de mantención de la Universidad fueron absorbidos por la intendencia, quien recibió, en octubre de 1934, un aporte excepcional de 50 mil pesos de la tesorería provincial de Tarapacá. Si bien para el año entrante se habían comprometido recursos similares, Villablanca sugirió que la administración de la Universidad debía, en el corto plazo, traspasarse a asociaciones obreras, principales beneficiarios de la obra, quienes debían gestionar del gobierno y los parlamentarios una subvención estable: "con ello no harían sino asegurar un porvenir más seguro para sus hijos que por causas que no es de mencionar no podrán llegar, en la mayoría de los casos, hasta las Universidades de Chile o Católica"[973].

En medio de un complejo escenario económico y social, la Universidad Industrial inició sus actividades en 1 de abril de 1935, con el traslado a una antigua casona cedida por tres años, cuya implementación consumió más de un cuarto de los recursos asignados para ese año[974]. A diferencia de los años precedentes, la propuesta académica fue restringida, limitándose a cursos vespertinos de mecánica, carpintería, herrería, tipografía y encuadernación. Para optar al título de oficial especializado, los estudiantes debían cumplir dos años de estudio, y tres meses de práctica en un establecimiento escogido por la universidad para el título de maestro.

La prolongada duración de los cursos (justificada por su director como necesaria por la falta de destreza y disciplina de quienes ingresaban a las faenas productivas de la región)[975], la escasa especialización de los cursos, y el bajo nivel de preparación de alumnos y profesores, pusieron en duda la efectividad de los objetivos de la reinaugurada Universidad Industrial. En 1935 solo 22 interesados se inscribieron en los talleres.

Uno de los motivos que pueden explicar la decadencia de la Universidad Industrial fue el anuncio de la apertura, en enero de 1936, de la Universidad Técnica de Antofagasta. La apertura de la institución,

973 ETI, 27.8.1930.
974 RU 1, 1935: 55.
975 ETI, 5.6.1935.

que sucedería a la Escuela del Salitre, generó un interesante debate en Iquique. Por una parte, se cuestionó que, hasta la fecha, el aporte de las empresas regionales hubiese sido apenas exiguo, y que la Compañía de Salitre de Tarapacá y Antofagasta, hasta entonces al margen del funcionamiento de la Universidad Industrial, haya facilitado a la Universidad Técnica, maquinarias y elementos de trabajo[976].

Ante la posibilidad de perder la subvención estatal por "las pretensiones antofagastinas de anular una iniciativa netamente iquiqueña", el Centro de Extensión llamó a una asamblea de vecinos y de representantes de instituciones para estudiar el futuro de la Universidad Industrial. La aparición de competencia despertó, como en otras ocasiones, un debate público azuzado por la prensa, en torno a la defensa de los intereses regionales y la ausencia de políticas públicas. La necesaria reactivación de la Universidad Industrial logró aunar aporte municipal y particular, en una acción colectiva destacable, considerando el período de crisis. La alcaldía de Iquique se comprometió a ceder los terrenos necesarios para la instalación de la futura casa de estudios, y hasta se habló de la instalación de un pabellón anexo que se podría destinar para un hogar de estudiantes venidos del interior por cuenta del municipio, bajo la directa tuición de la Universidad. Al aseguramiento del terreno se sumó la colaboración de industriales y sindicatos, con lo que el patrimonio de la institución aumentó de 76.579,62, en 1933, a 323.453,22 pesos, en 1936[977].

Tan sorprendente como el aumento de activos fue la decisión de la directiva del Centro de Extensión de confrontar la Universidad Técnica apuntando a fortalecer la excelencia por medio de una docencia de calidad, y la aplicación de criterios rígidos en la selección de los futuros estudiantes. A partir de 1936, el ingreso a la Universidad implicaba haber ocupado alguno de los diez primeros lugares en el sexto año de la escuela primaria, o en el primer o segundo año de humanidades. Para verificar los antecedentes sería indispensable presentar, junto con el certificado de estudios, otro expedido por el director respectivo acreditando buena conducta, tiempo de permanencia en el colegio, e información acerca de las aptitudes más sobresalientes. El postulante, además de aprobar un examen de habilidad, no debía poseer ningún defecto físico ni enfermedad contagiosa, debiendo someterse, además, a una prueba de habilidad.

Quienes resultaran seleccionados obtendrían enseñanza teórica y práctica, clases de inglés y dactilografía, el material y útiles de trabajo, merienda, uniforme deportivo, una sala de entretenciones. Como

976 EMA, 20.1.1936.
977 RU 11, 1937: 46; AIT, 1937, vol. 8, 27.1.1937, s.f.

estímulo extra, la Universidad, con el Instituto de Fomento Minero y de la Dirección de Enseñanza Industrial, becaría a los mejores alumnos de la promoción con un año de pensión y estudios pagados en la Escuela de Minas de Copiapó, o la de Artes y Oficios, en la capital[978].

La Escuela de Artesanos

La creación de la Universidad Técnica del Norte de Antofagasta fue el primer paso de la política educacional iniciada bajo el mandato de Carlos Ibáñez, tendiente a integrar el desarrollo productivo a sectores sociales apartados por su falta de preparación básica y, consecuentemente, técnica. En 1929, el gobierno creó la Dirección General de Educación Industrial, encargada de crear y difundir escuelas de esta orientación, además de controlar el servicio, crear planes y programas de estudio, y estimular investigaciones que favorecieran la política de fomento industrial. Junto con ella creó el Consejo de Educación Industrial con carácter consultivo, encargado de informar de las necesidades de la industria y la orientación de la educación industrial. Quedaban bajo el control de la dirección, la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, las escuelas de minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, y las escuelas industriales de Concepción y Temuco[979].

El primer antecedente del nuevo modelo de enseñanza industrial fue presentado en la Segunda Conferencia Interamericana de Educación, celebrada en Santiago en septiembre de 1934, cuando el gobierno presentó el estudio titulado *Estructura general y orientación de la enseñanza industrial y su relación con las industrias*. El objetivo de potenciar la enseñanza industrial se justificaba en la necesidad de formar personal competente, con sólidas nociones de moralidad, cultura, civismo, espíritu de trabajo y de organización. Lo anterior, al margen de la adquisición de habilidades y especialidades que los habilitasen para integrarse a industrias fabriles y actividades mineras.

El documento dividía el modelo de enseñanza en tres grados. El primero, Grado de Oficios, formaba personal de operarios especializados en oficios mecánicos, eléctricos y carpinteros, entre otros, complementados con educación física, moral e intelectual "inherente a un profesional eficiente y a un buen ciudadano"[980]. El segundo grupo, Grado de Técnicos, recibirían una formación destinada a la conducción de talleres, usinas y faenas industriales, orientándose a ramas como mecánica, electrotecnia,

978 BIFM 3, 25.11.1932: 774-776.
979 *Estatuto* 1929: 2-12.
980 *Estructura* 1934: 6.

fundición, química y minería. Mientras en el primer nivel los cursos teóricos y prácticos estaban correlacionados, en este la formación se centraría en la práctica y en la ejercitación con máquinas y herramientas. El último grado, de Ingenieros Industriales, formaría especialistas en distintas actividades destinadas a proyectar, construir y dirigir industrias. Las prácticas de talleres serán reemplazadas por investigaciones en laboratorios, complementarias a la enseñanza teórica[981].

A partir de 1936, bajo el rótulo de Escuela de Artesanos, el Estado asumía el rol de educar a aquellas personas egresadas de la educación primaria o con estudios incompletos en el mismo nivel, y que se veía forzada a trabajar sin poder desarrollar sus conocimientos ni potenciar sus habilidades. Entre los objetivos que darían forma a las Escuela de Artesanos estaba el preparar a los individuos en determinados oficios, contribuir a mejorar su rendimiento, y establecer un nuevo medio para que la cultura y la eficiencia técnica se vincularan[982].

En 1937 estaban catalogadas como Escuela de Artesanos, la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, las escuelas industriales de Concepción, Temuco y Valdivia, y la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente. Ese año, y pese al éxito financiero del año precedente, la Universidad Industrial continuó con bajas matrículas y carencias en infraestructura y recursos, sin visualizar soluciones concretas, a corto plazo, que permitieran mantener su autonomía. En julio de ese mismo año la Directiva del Centro de Extensión acordó designar un comité de defensa del establecimiento en Santiago, presidido por el antiguo director y entonces diputado Serafín Olguín, e integrado por José de la Fuente, Julio Radrigán y Alberto González, presidente del Centro "Hijos de Tarapacá" de la capital. Se les envió documentación y estadística de la acción de la Universidad con el objeto de hacer llegar a funcionarios de gobierno, parlamentarios de la zona norte y a la comisión de Educación de ambas ramas del Congreso.

Al mismo tiempo, con motivo de la celebración de la Convención Extraordinaria Sindical celebrada en Iquique en julio de 1937, la dirección invitó a sesenta delegados a visitar la Universidad, quienes se mostraron admirados por la labor desarrollada por la institución, comprometiéndose su pronta y efectiva ayuda. En efecto, la Convención acordó por unanimidad dirigirse al gobierno, parlamentarios y autoridades educacionales de la zona para solicitar a favor de la Universidad Industrial un conjunto de medidas, entre las que estaba la inclusión de la Universidad en el plan de construcciones escolares, y un presupuesto no menor a 300 mil pesos

981 *Ídem*: 4.
982 *Informes* 1938: 8.

para 1938, con el fin de crear el internado, ampliar los talleres, adquirir nuevos y modernos equipos de trabajo, abrir cursos de capacitación profesional para obreros en servicio, además de la contratación de personal docente y técnico propio[983].

Lo que los sostenedores de la Universidad solicitaban, de modo implícito, era que el Estado se hiciese cargo del establecimiento, transformándolo en una Escuela de Artesanos. Esta idea tuvo una referencia desde algún tiempo antes. En junio de 1936 el Director General de Enseñanza Industrial, Juan Gantes, visitó la Universidad Industrial, comprometiéndose a apoyar a los directivos e influenciar para que la escuela ampliara su labor. Con tal objeto se entregaron a Gantes los antecedentes necesarios y llevó a Santiago, además, el acuerdo en principio del Directorio de aceptar la tuición del servicio de su dependencia, con tal que se realizara el programa de mejoramiento de la Universidad[984].

En marzo de 1938 Gantes escribía al ministro de Educación acerca de la conveniencia de tomar control de la Universidad Industrial, en especial porque la Escuela de Artesanos proyectada para Iquique se crearía a base de una institución ya existente. Esto era una ventaja estratégica, pues contaba con infraestructura y personal preparado y también porque, por su ubicación, distante de los otros elementos de enseñanza industrial, permitiría no realizar nuevas inversiones en el norte. Gantes estimaba que, con 200 mil pesos, más una subvención de ochenta mil que le asignara el presupuesto de la Escuela de Iquique, podría contar en 1938 con un internado, ampliar sus instalaciones y aumentar el número de alumnos, de 42 a 70, manteniendo en los cursos extraordinarios para adultos la matrícula de 95 alumnos.

La propuesta coincidió con la promulgación del decreto Nº 1.983, en abril de 1938, respecto del funcionamiento de las Escuelas de Artesanos. Este priorizaba la ubicación de dichas instituciones en los centros de mayor producción y población escolar, a la vez que consideraba los medios de vida y las posibilidades de ayuda que podían obtener, tanto de las autoridades como del comercio, la agricultura y la industria[985].

A fines de mayo de ese año el Director de Enseñanza Industrial viajó a Iquique a estudiar con el directorio del Centro de Extensión Cultural la transformación definitiva de la Universidad en Escuela de Artesanos. En junio de 1938 el Centro de Extensión Cultural de Iquique acordó ceder al Estado todos los elementos de la Universidad Industrial, consistente en maquinarias, herramientas, materiales de trabajo, mobiliario escolar y de oficinas. El Centro de Extensión continuaría actuando

983 RU 12, 1937: 42-44.
984 *12º Memoria* 1938: 4.
985 *Dirección* 1938: 3-7.

como un organismo consultivo y cooperador de la Dirección General de Enseñanza Industrial y Minera, y en todo lo concerniente a la inversión de los recursos destinados al desarrollo del establecimiento. En 1938 se invertirían 400 mil pesos en mejorar las instalaciones de la ex universidad, priorizando la construcción del internado, ubicado en la esquina de las calles Covadonga y Wilson, con capacidad para recibir 25 alumnos y proporcionar alimentación a 45 medio pupilos. Debía estar en funciones el 1 de agosto de ese año[986].

Formalmente, a contar del 1 de junio de 1938, la Universidad Industrial de Iquique se transformó en la Escuela de Artesanos de Iquique, iniciando sus actividades el 20 de ese mes. Clodomiro Céspedes, el último rector de la Universidad, continuó como director de la institución impartiendo enseñanza en cuatro oficios distintos y trece especialidades, a diferencia del resto de las escuelas del país, que iniciaron con solo un oficio matriz y tres especialidades. Todos sus alumnos tendrían derecho a atención médica y dental gratuita, material de enseñanza, uniforme de trabajo, aparte de la alimentación de los medio pupilos. Los internos gozarían además de la gratuidad del lavado, de ropa de salida, de equipo de cama y alimentación completa[987].

Conclusiones

En la celebración del primer año de existencia de la Universidad Popular, Humberto Olmedo, vicepresidente del Centro de Extensión Cultural, señalaba que, tras la idea de establecer una universidad obrera, existía una convicción íntima de que la grandeza y prestigio de la patria se basa en la educación y en la cultura popular: "¿Qué mejor medio, entonces, que propender a ello, facilitando al elemento trabajador las horas disponibles para su funcionamiento?"[988].

El altruista propósito, sin embargo, creció más allá de los cálculos iniciales, y lo que se pensó como una más de las actividades del Centro se transformaría en el eje de su acción. Esto implicó no solo la configuración de un esquema administrativo especial, sino también inversiones en infraestructura y personal. El bajo costo de matrícula y una razonable mensualidad, sin embargo, no fueron factores de peso para sostener una institución sometida, como todo el país, a la incertidumbre consecuente con la crisis económica del período. Esas mismas razones habían provocado

986 BLD 1938: 1.646-1.648.
987 ETI, 19.6.1938.
988 RU 2, 1932: 4-5.

el cierre de los proyectos previos de universidades populares en Temuco, Santiago y La Serena, y también de una segunda en Iquique.

La denominada Universidad Popular de Iquique fue creada en junio de 1935 por iniciativa de asociaciones obreras con el apoyo del Partido Socialista, con el objetivo de "difundir gratuitamente la cultura entre las clases populares". La Universidad Popular impartiría cursos de historia y geografía de Chile, castellano y literatura, legislación obrera, inglés, nociones de corte y confección, matemática, instrucción cívica y nociones de puericultura, minería, música y economía. Si bien la universidad sesionó con todas las asignaturas, llegando a tener más de 500 alumnos regulares durante 1935, al año siguiente no abriría sus puertas[989].

El problema estaba en la escasa permanencia de los estudiantes. Sin forma de poder retenerlos, era común iniciar el año con un universo de inscritos cuatro o cinco veces más alto que con la que cerraban a fin de año. Sin poder regular esta situación, las autoridades de la Universidad Industrial no podían fijar, ni siquiera de modo aproximado, un presupuesto que les permitiera operar de modo continuo. Esto, a la larga, sería determinante para explicar su irregularidad operativa, y los constantes vaivenes en su corto período de funcionamiento.

La Universidad Industrial fue el fruto del esfuerzo de un pequeño número de vecinos de Iquique y su continuidad se explica más por coyunturas que por un arraigo definido. Sin duda que hay un mérito no menor en la incorporación de la Universidad, en su primera etapa, a los beneficios derivados de los excedentes generados por la Lotería de Concepción, pero también resultó determinante la creación de la Universidad Técnica de Antofagasta y, en especial, el potenciamiento fiscal de la enseñanza industrial. En el caso de la Lotería, quedó de manifiesto la influencia de personalidades locales que, tanto a nivel de gobierno como parlamentario, lograron igualar la institución a otras de carácter estatal, mejor implementadas y con cierta trayectoria.

El efecto de la Universidad Técnica, en tanto, demostraría una vez más la capacidad de cohesión de una comunidad, como la iquiqueña, que en distintas ocasiones logró constituir un poder apreciable, desestabilizador en algunos casos, pero siempre con resultados relevantes. Baste recordar, nada más, cómo la ciudad se organizó en 1911 contra la construcción de los ferrocarriles de Patillos a Chucumata, o las consecuencias de las revueltas populares, que llevaron a la grave crisis municipal de 1919. El aporte al sostenimiento de la Universidad se entiende como una reacción en defensa de un discurso regionalista arraigado desde décadas[990].

---

989 ETI, 22.6.1935.

990 Castro 2005: 37-57.

La posterior transformación de la Universidad Industrial fue el resultado más conveniente para los intereses del Centro de Extensión Cultural y la Dirección General de Enseñanza Industrial. Para la primera, fue la ocasión propicia para deshacerse del control de la institución, en riesgo de una segunda clausura, producto de la discordancia entre los objetivos autoasignados y la respuesta del público. Para la Dirección, la Escuela de Artesanos en Iquique tuvo un costo casi simbólico, tanto como los compromisos firmados por las partes al traspasar los bienes, en 1938. Aun con deficiencias, la ex-Universidad Industrial se transformó en un modelo a seguir para las incipientes escuelas industriales, manteniendo sin cambios, durante años, su estructura de administración y su propuesta formativa.

Debemos, finalmente, puntualizar que al momento de la disolución de la Universidad Industrial de Iquique se inició en Chile un proceso de apertura de universidades populares. En zonas alejadas, como Nueva Imperial, y con distintas denominaciones en Santiago, ninguna de ellas logró capitalizar su iniciativa, desapareciendo sin mayor trascendencia.

UNA INICIATIVA DE DESARROLLO PRECURSORA PARA LA REGIÓN SALITRERA. EL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACÁ: 1934-1953

Algunos años antes de la creación de la Corporación de Fomento [CORFO], el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá [IFMIT] se convirtió en la institución precursora de un proceso industrializador a partir de una planificación fiscal que, en el caso de esa región, buscaba aminorar las consecuencias económicas y sociales del descenso de la demanda mundial de salitre.

Surgido como una instancia innovadora para su época, el Instituto buscó suplir la falta de inversiones privadas con un completo plan de estímulos crediticios, desarrollo de infraestructura y de emprendimiento. El éxito de las iniciativas, sin embargo, se vio limitado desde sus inicios por déficits presupuestarios que se incrementaron tras la creación de la Corporación de Fomento, institución que, al poco tiempo de creada, asumió parte importante de sus objetivos. Mientras CORFO se consolidó en la provincia como una institución de perfil técnico, la inacción progresiva del Instituto distorsionó su imagen pública, siendo percibido como un organismo político, quedando expuesto a denuncias de corrupción, nepotismo y mal uso de fondos.

Si bien sus problemas operativos se explican por la falta de recursos y de fiscalización de sus inversiones, hasta su cierre en 1953 el IFMIT se transformó, en el sentir de la opinión pública, en el compendio de todos los males de la política de mediados de siglo, y en el principal obstáculo del progreso regional.

Hasta inicios de la Guerra del Pacífico, el concepto "industria" en Chile se vinculó a sectores que producían bienes de limitada complejidad, escasa innovación tecnológica, mínima mano de obra calificada y bajos márgenes de utilidades. El acceso a capitales necesarios para dinamizarla, fuese por medio del sistema bancario o subsidios fiscales (directos o indirectos), era muy restringido, tanto como para no facilitar condiciones que permitiesen generar la elaboración de bienes intermedios o sustitutivos

---

* Publicado en Sergio González [editor], *La Sociedad del Salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos.* Santiago, RIL Editores, 2013, pp. 453-484.

en volúmenes relevantes, posibilitando la competencia o una incipiente sustitución de importaciones.

En ese contexto, la iniciativa de invertir en actividades manufactureras quedó limitada a una iniciativa individual de alto riesgo, con una rentabilidad menor a la que podían ofrecer la minería, la agricultura y el comercio, pilares de la economía decimonónica nacional. "La mesa de tres patas", como denominó Claudio Véliz, relegó la iniciativa industrial a un voluntarismo impulsado por extranjeros, quienes se transformaron en importantes agentes del desarrollo económico nacional[991].

La anexión de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, en 1879, marcó un quiebre en esta tendencia. De acuerdo con Sater y Kirsch, la industrialización chilena es el resultado de las presiones internas que antecedieron (y provocaron) el conflicto con Perú, coincidente con la evolución de la estructura del comercio internacional, que reflejó un aumento exponencial de la demanda de bienes primarios[992]. El desarrollo del comercio de importación se tradujo en ingresos sin precedentes generados del salitre, los que condicionaron la posterior evolución de la economía chilena, triplicando su producto interno entre 1879 y 1910. Arnold Bauer ha estimado que, desde la Primera Guerra Mundial hasta la década de 1940, la actividad fabril creció a un ritmo no menor al tres por ciento anual, gracias al aumento de la demanda generado por el nuevo estatus, considerando incluso el período postdepresión[993].

La transformación económica derivada de la dependencia del comercio salitrero se evidenció en el desaceleramiento de la actividad agrícola y el inicio de un proceso migratorio continuo desde sectores rurales hacia las grandes ciudades y, por cierto, a la propia región salitrera. De acuerdo con datos censales, entre 1885 y 1907 provincias como Aconcagua, Coquimbo, Maule y Linares redujeron su población en más de una quinta parte, mientras que Tarapacá y Antofagasta, en el mismo período, la duplicaron y triplicaron, respectivamente. El Censo de 1920 registró 268 centros poblados en Tarapacá, un crecimiento notable considerando que, al momento de la anexión, solo existían 22.

El aumento de la población y la especulación comercial, sumados a la continua demanda de la actividad salitrera, permitieron generar en Tarapacá una particular actividad fabril, la que oscilaría, desde inicios de la dominación chilena hasta la crisis de los años treinta, entre la elaboración de artículos básicos y la producción de insumos de relativa complejidad. Mientras en 1915 había en la región 69 establecimientos industriales, en 1923 la cifra subió a 114. En igual período, el capital invertido en

991 Rippy & Pfeiffer 1948: 292 y ss.; Ortega 2005: 83-92.
992 Kirsch 1973: 38-41; Sater 1979: 67-99; Carmagnani 1998: 45-46.
993 Bauer 1990: 229-230.

industrias varió del 4,01 al 6,52 por ciento del total nacional. En Iquique llegaron a operar, al mismo tiempo, siete maestranzas y quince industrias de complejidad media[994]. La demanda en Tarapacá dependió de las oscilaciones del mercado salitrero y la capacidad de gasto de la población, concentrado al consumo de bienes perecibles.

La crisis de la industria salitrera dejó en evidencia la débil estructura económica de la región, determinada por la monoproducción, por un mercado oscilante y por las dificultades derivadas de la distancia de centros de producción en materias de abastecimiento y costos. En 1927, la industria en Tarapacá se reducía a dos fábricas de tejidos y confección, tres maestranzas, dos barracas, cinco imprentas y seis fábricas de alimentos y bebidas. Doce años después, salvo una fundición y las imprentas, la totalidad de estas actividades habían dejado de operar. Un informe elaborado por el Inspector Regional del Trabajo en 1928, respondiendo a la solicitud del ministerio de Bienestar Social respecto del estado de la industria manufacturera en la región, señalaba que

> muy a nuestro pesar… la provincia de Tarapacá es un centro esencialmente consumidor, de manera que, sustrayendo las actividades derivadas del comercio y de la industria salitrera, que todo lo absorben y que tantos millones movilizan, la actividad industrial es francamente deficiente[995].

Tras un breve ciclo de prosperidad exportadora durante la Primera Guerra Mundial, las ventas de salitre experimentaron una contracción continua en su demanda, iniciando en Tarapacá un acelerado proceso de cambios que, con especial fuerza a fines de los años veinte, modificaron su base demográfica y distribución espacial. El continuo flujo migratorio desde el interior redujo el número de centros poblados en el departamento de Pisagua de 110, en 1920, a 74 en 1930 y solo ocho en 1940.

El cese de operaciones de buena parte de la industria salitrera trajo consigo índices de desempleo difíciles de cuantificar. De acuerdo con cifras oficiales, entre 1918 y 1921, 22.502 trabajadores salitreros fueron cesados de sus trabajos, cantidad apenas superior a la experimentada en 1930, cuando, solo entre septiembre y diciembre, 19 mil hombres quedaron desempleados. En octubre de 1931 la intendencia había registrado a 3.511 obreros refugiados en albergues, recibiendo algún tipo de ayuda fiscal. Tiempo después, en febrero de 1933, la cifra aumentaba a 11.243[996].

---

994 *Sinopsis* 1920: 115; Silva Narro 1918: 82-95; Fernández 1981: 10.

995 AIT, 1927-1928, vol. 5, 22.08.1927, fs. 177-180; y 1928-1929, vol. 1, 27.1.1928, f. 18, y 1933, vol. 12, 19.4.1933, s.f.

996 *Anuario* 1921: 33; AIT, 1930-1931, vol. 3, cuadro 6, f. 603; y 1933: vol. 5, 25.2.1933, f. 2.

La cesantía en Tarapacá fue enfrentada con la creación de planes de asistencia por parte de las autoridades regionales, en coordinación con el gobierno. Hasta 1941 se financiaron ollas comunes, se crearon albergues, se costeó el traslado de obreros hacia la zona central y se generaron planes de empleo, orientados al desarrollo de obras camineras y de regadío. La extensión del camino de Pozo Almonte a Arica, la continuación de obras de los tranques de Caritaya y Pachica, y el término de la construcción del puerto de Iquique, entre otras iniciativas, lograron absorber parte de la mano de obra. De igual modo, la creación de un Consejo Departamental de Precios (antecesor al Comisariato de Subsistencias y Precios) buscó garantizar la provisión de artículos de primera necesidad, evitando de paso la especulación[997].

Las medidas fiscales para sobrellevar la crisis fueron paliativas y no se complementaron con propuestas que estimulasen la actividad productiva en áreas no vinculadas al salitre.

En la práctica, desde la ocupación de Tarapacá, el Estado priorizó sus iniciativas a intereses ligados al salitre, mediante la creación de instituciones de ayuda financiera (Caja de Crédito Salitrero, 1908), de asesoría técnica (Consejo Salitrero, 1909), de investigación (Escuelas de Salitre y Minas e Instituto Científico e Industrial del Salitre, 1916), o bien por medio de políticas subsidiarias a la actividad (Leyes de Auxilio de 1914, 1917 y 1921). En otras áreas de eventual desarrollo, en cambio, los estudios, exploraciones o desarrollo de infraestructura quedaron limitados a subvenciones esporádicas, optando más bien por otorgar concesiones al sector privado.

Desde inicios de siglo, las inversiones mineras privadas se extendieron a la explotación del cobre, principalmente en los yacimientos de Collahuasi y Sagasca. Mientras en el primer caso la explotación se detuvo antes del inicio de la Primera Guerra Mundial por los altos costos de producción, el estallido de dicho conflicto estimuló el inicio de las faenas en Sagasca, más próximo a centros portuarios, gracias al interés del gobierno norteamericano por suplir las necesidades de cobre para su industria militar.

El fin de la contienda abortó la iniciativa, dejando reducida la actividad minera no salitrera en Tarapacá a labores artesanales. En 1938 la región producía apenas 528 toneladas de cobre, contra 12.269 de Antofagasta y 8.093 de Atacama. Ese mismo año la provincia aportó 18,45 kilos de oro, a un total de 3.496,05 extraídos en la zona norte. La industria de la plata, en tanto, centrada en la explotación de los relaves de Huantajaya

997 AIT, 1931-1933, vol. 1, 6.10.1932, f. 1.034.

y Santa Rosa, tenía un bajo rendimiento, con una ley de no más de seis kilos por tonelada[998].

De un modo que puede resultar contradictorio, considerando el incierto futuro de la industria salitrera, los discursos regionales en torno al resurgimiento de Tarapacá, privados y públicos, validarían la necesidad de una intervención fiscal directa, de un modo casi excluyente, mediante el control de la producción y venta del mineral, lo que incluía el desarrollo de una infraestructura ligada a esos intereses. En noviembre de 1926 las principales agrupaciones políticas y obreras de Tarapacá, reunidas en un mitin en la plaza Condell, elaboraron un pliego solicitando al gobierno la cancelación de las personalidades jurídicas de las asociaciones de productores de salitre y yodo por constituirse en "sociedades comerciales que persiguen finalidades de lucro". Solo como una escueta nota final se señala la necesidad de "procurar la implantación y organización de nuevas industrias y fábricas"[999].

En este marco temporal, la creación del Instituto de Fomento Minero e Industrial formaría parte del complejo proceso de cambios socioeconómicos impulsados en Chile tras la promulgación de la Constitución de 1925 y, en especial, tras la proclamación del "Estado Moderno" durante la primera administración de Carlos Ibáñez del Campo. La conversión del Estado en promotor del bien común implicó el surgimiento de instituciones orientadas a reactivar la actividad productiva, como las cajas de Crédito Agrario y Minero, el Instituto de Crédito Industrial, y otras como el propio Ministerio de Fomento, ideado para planificar políticas de desarrollo[1000].

Antecedentes del Instituto

El Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá fue el resultado indirecto de las frustradas políticas remediales impulsadas por sucesivos gobiernos, entre 1927 y 1932, para enfrentar la recesión económica del período. El informe final de la Comisión Investigadora de Actos de la Dictadura, formada en 1931 para analizar las consecuencias de determinadas políticas públicas del régimen de Ibáñez, puntualizó que el fracaso de la Compañía de Salitres de Chile [COSACH], creada para garantizar la continuidad de la industria, además de comprometer la economía fiscal, había tenido repercusiones específicas en la zona salitrera. Estas se expresaron en el despoblamiento de las provincias, la

998 Pérez 1945: 3; Diez 1939: 45-49; Flores 1946: 224-225.
999 AIT, 1925-1928, vol. 1, 13.11.1926, fs. 127-133.
1000 BLD 1927: 26-47.

desvalorización de la propiedad privada, la ruina del sistema ferroviario, el abatimiento de la agricultura, la crisis industrial por la supresión de los centros de consumo, y el colapso de la marina mercante nacional por la contracción del tráfico. De modo implícito se planteaba, por primera vez, la necesidad de compensar al Norte Grande, mediante la inversión de recursos en obras públicas[1001].

Sobre la base de la experiencia resultante de la COSACH, el debate regional se centró en las eventuales consecuencias de la creación, en 1934, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo [COVENSA], que se orientaría a centralizar las ventas del mineral. El proyecto implicaba, en la práctica, una compleja remodelación de la institucionalidad salitrera vigente desde inicios del control chileno de la región basada, desde la ocupación chilena, en la autogestión de los productores sin mayor regulación estatal. COVENSA buscaba transformar al Estado en el coordinador de la producción y venta del salitre, favoreciendo la reducción de costos en beneficio de aquellas industrias que, con mayor inversión, pudiesen elaborar el nitrato a un precio que permitiese competir en los mercados internacionales con los abonos sintéticos[1002].

El proyecto de COVENSA fue percibido por agrupaciones sociales y políticas de Tarapacá como una continuidad del modelo de centralismo económico que escasamente aportaba beneficios en la provincia. No obstante, en el entendido que la recuperación de la industria podía ser posible bajo la nueva institucionalidad, en junio de 1933 se organizó en Iquique el denominado Gran Comité Pro Defensa Región Norte, que, presidido por el obispo Carlos Labbé, reunió a diversas asociaciones de la región con el objeto de "aportar ideas para solucionar el problema salitrero"[1003].

El Comité redactó un memorial que se transformó en una interesante contrapropuesta al proyecto COVENSA que, en esencia, planteaba la conservación del *statu quo* de la industria, basado en la venta libre del salitre. En contraste a la iniciativa gubernamental, que pasaba por la asignación de una cuota a partir de la capacidad productiva anual de las oficinas salitreras adheridas a la Corporación, el Comité sugirió privilegiar a los productores y no a la producción, otorgando una participación mayoritaria de compra por parte del Estado a las industrias con sistema Shanks, porque, señalaban, "jamás se encontrarían nuevos capitales para nuevas instalaciones de esas plantas".

El documento incluía propuestas de fomento alternativas a la industria salitrera. En cambio, optó por presentar medidas proteccionistas a la

---

1001 CDSE 7, 16.10.1933: 270; Loveman & Lira 2006: 526.
1002 Rosenblitt 1995-1996: 414-419.
1003 AIT, 1932, vol. 1, 17.7.1933, f. 78; *Primer* 1934: 34-46; González 2001: 247-250.

producción, privilegiando el consumo del carbón nacional sobre el petróleo y la compra, en Tarapacá, de los insumos necesarios para la conservación de las faenas mineras, buscando favorecer el comercio regional[1004].

El memorial del Comité fue desechado por el ministro de Hacienda (quien lo calificó de utópico), y por la propia Comisión Mixta de Hacienda del Congreso. Uno de sus puntos sugería destinar a la región entre un quinto y un cuarto de las utilidades de la venta del salitre y yodo, invirtiéndose en la ejecución de obras públicas y subvenciones que aplacasen los efectos de la alta cesantía. Si bien el ministro Ross había desestimado este punto por considerarlo "una doble contribución al mejoramiento del obrero" (a la luz de la eventual recuperación de la industria), la idea fue retomada por el diputado Pedro Opitz en medio del debate del proyecto que creaba COVENSA, como un medio para garantizar algún beneficio directo a la zona salitrera.

El parlamentario validó la opción sugerida de destinar el veinte por ciento de sus utilidades fiscales netas a la reinversión productiva en Tarapacá y Antofagasta, considerando que la rebaja en los costos de producción para recuperar los mercados redundaría en el aumento del desempleo. Opitz planteaba, por primera vez, la creación de un organismo autónomo (denominado inicialmente Caja Minera del Norte), integrado por asociaciones regionales, que descentralizaría las funciones crediticias, otorgando préstamos blandos a pequeños y medianos propietarios mineros, actuando también como institución compradora de parte de su producción[1005].

La propuesta del diputado, entendida como una compensación a las provincias del norte, se incluyó sin debate en la tramitación de la ley que daría origen a COVENSA, aprobada en enero de 1934. De acuerdo con la comisión que analizó este punto, los recursos podrían destinarse al fomento de la producción minera e industrial, invirtiéndose por medio de la creación de corporaciones regionales o ejecutables por las respectivas intendencias, previo a la presentación de un plan de desarrollo[1006].

Aunque esta fórmula de ejecución de recursos parecía la más aconsejable (el propio ministro de Hacienda la apoyaba), la cuantía de los montos involucrados impulsó a agrupaciones políticas y gremiales a promover la creación de un organismo autónomo que se encargase de su administración. En abril de 1934 fue presentado en el Primer Congreso Minero organizado por el partido radical en Copiapó, el Instituto de Crédito Minero e Industrial del Norte, la primera propuesta que planteó una institucionalidad regional definida respecto del tema.

1004 *Memorial* 1933: 6 y ss.; *La industria* 1935 I: 91-104.
1005 ETI, 25.9.1933 y 20.2.1934; CDSO 6, 4.6.1935: 326-327.
1006 CDSE 26, 5.12.1934: 1.180-1.181.

Con sede en Antofagasta, el nuevo Instituto se compondría de dos consejos regionales autónomos. Sus funciones eran, entre otras, facilitar crédito con bajas tasas, la compra de plantas de concentración de minerales, la creación de plantas de beneficios y laboratorios de investigación, la compra-venta de minerales y el desarrollo de investigaciones geológicas. El Instituto tendría un carácter técnico, con un Consejo integrado por el director de la Escuela de Minas y el ingeniero jefe del Departamento de Minas y Petróleo de Antofagasta, más representantes de las asociaciones mineras, comerciales e industriales de la región[1007].

El proyecto fue presentado en el Congreso, en donde sería expuesto a varias reformas que reflejarían rivalidades regionales (los parlamentarios de Tarapacá defendieron la autonomía de cada Instituto), e intereses políticos creados en torno a la naciente institución. Así, lo que en un inicio se planteó como un organismo técnico, derivó en una corporación dependiente del mandatario y en menor medida del legislativo. Sus representantes designados concentrarían funciones directivas, en desmedro de las asociaciones profesionales, mineras e industriales provinciales, con representación minoritaria.

La Ley Nº 5.546, que creó los Institutos de Fomento Minero e Industrial para Tarapacá y Antofagasta, promulgada el 28 de diciembre de 1934, finalmente, fue el resultado de una negociación política que favoreció la asignación de responsabilidades administrativas por sobre el análisis de las reales potencialidades productivas de cada una de las provincias, las que se supusieron a base de testimonios de parlamentarios, sin mediación de representantes regionales. De este modo, sus funciones técnicas quedaban supeditadas a una dependencia política que condicionó sus operaciones durante toda su existencia. Esto también explica, al menos en parte, la diversidad de actividades a desarrollar (y que excedía su capacidad operativa), que iban desde el fomento y crédito minero a la explotación industrial, incluyendo en ellas, además, la elaboración de estudios mineros y geológicos, la administración de prendas, la construcción de caminos y el tendido de vías férreas[1008].

La ley ratificó el financiamiento del Instituto basado en la cesión del veinte por ciento de las utilidades de COVENSA, deducidas del veinticinco por ciento correspondiente al beneficio fiscal neto. Considerando el incierto futuro de la industria salitrera, los parlamentarios regionales cuestionaron la funcionalidad de los futuros institutos, bajo el supuesto que COVENSA no tendría balances positivos, al menos en el corto plazo. Como una fórmula para garantizar al menos su continuidad, propusieron

---

1007 AIT, 1934, vol. 5, 14.8.1934, s.f.; *Conclusiones* 1934: 22-23.
1008 DO, 1.4.1935: 1.024-1.025.

reemplazar la cuota variable por una fija, pagada por la Caja de Amortización de la Deuda Externa, institución creada para liquidar la deuda pública.

Si bien dicha Caja se financiaba también con los excedentes de COVENSA, la garantía de la entrega a cada Instituto de diez millones de pesos anuales hasta 1938, y de ocho millones los años sucesivos fue aceptada como una solución de parte del gobierno. Solo la Asociación de Industriales Mineros de Tarapacá rechazó la aplicación de la cuota, aduciendo que, si bien la industria seguiría expuesta a las fluctuaciones generadas por el salitre sintético, el valor del natural se vería compensado por el aumento de la demanda de la potasa[1009].

La dependencia de los Institutos de la Caja de Amortización de la Deuda Externa, si bien garantizaba la entrega de montos fijos, liberándola de las fluctuaciones de la demanda y el precio del salitre, limitaba sus objetivos, en especial por no estipular mecanismos legales de reajustes en caso de eventuales devaluaciones monetarias, o la expansión de su plan de desarrollo. La autonomía del Instituto quedaba, además, restringida en términos de su financiamiento, al depender de la autorización del Presidente para contratar empréstitos extraordinarios.

El nexo con la Caja de Amortización también convertía a los Institutos dependientes de dicha institución, en circunstancias que operativamente (al menos en el papel) su vínculo estaba con el Ministerio de Fomento. Esta cartera, por su parte, tras la crisis económica se desperfiló de su sentido original, al punto que, desde 1932, el ministerio de Hacienda asumió la planificación del desarrollo de obras de infraestructura y fomento industrial en el país.

Surgido en medio de un escenario legal complejo, la creación del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá fue recibido con escepticismo en la provincia, siendo percibido como una mera extensión de la Caja de Crédito Minero. La prensa regional, incluso, se refirió por años como el Instituto de Fomento Minero, descartando el área industrial. Durante la tramitación de sus estatutos en el Congreso, con frecuencia se le denominó Consejo de Minería e Industrias, y el propio ministro de Fomento se refirió a él como el Instituto de Crédito Minero e Industrial. En el primer número del *Boletín* de la institución, el director Luis Advis advertía al iniciar sus funciones las aprehensiones al respecto: "tengo la impresión de que muchos de los habitantes de Tarapacá no se percatan aún de los fines que está llamado a desarrollar ni de las proyecciones para el futuro que tiene el Instituto"[1010].

1009 BIFM 2 1935: 3; CDSE 27, 10.12.1934: 1.251.
1010 BIFM 1, 1935: 5.

La escasa relevancia inicial del Instituto puede entenderse, considerando que su creación no fue justificada con estudios que comprobasen su necesidad práctica, posiblemente porque, para la mayoría de los actores regionales, el desarrollo industrial no era concebible sin dejar de depender de la industria salitrera. En noviembre de 1934, en un extenso memorial de las necesidades de Tarapacá expuesto por el diputado Carlos Müller, la necesidad de una institución de fomento era secundaria frente a otras urgencias, como la urgencia de aumentar el sueldo a los funcionarios públicos y rebajar los derechos aduaneros sobre artículos de alimentación importados. Más evidente fue su completa omisión en los estatutos de COVENSA, y su exclusión en el discurso presidencial del 21 de mayo de 1934, que aludió solo a las Cajas de Fomento (Minero y Agrario), al Instituto de Crédito Industrial y a la Caja de Colonización Agrícola[1011].

Con todo, la creación del Instituto fue el primer intento concreto por lograr una efectiva autonomía administrativa y económica de una región en donde, hasta entonces, no operaba ninguna institución crediticia estatal. Paradojalmente, lo que surgió como una alternativa para potenciar la industria salitrera quedó al margen de cualquier injerencia en la actividad. Como bien señalaría el fiscal del Instituto, Raúl Kinast, "el Instituto se creó para sustituir la industria salitrera, y no para ampararla"[1012].

Los inicios del Instituto

El Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá inició sus operaciones en marzo de 1935. En sus primeros años la planificación de actividades fue tan ambiciosa como variada en proyectos a ejecutar. A mediados de 1936, con la cesión por parte del ministerio de Fomento del material del ferrocarril de Patillos a Lagunas, se inició el tendido de la vía Huara-Chusmiza, la más emblemática obra del Instituto, orientada a facilitar la explotación de los yacimientos azufreros de la región precordillerana y el transporte de productos agrícolas de los valles del interior. Estos, a su vez, serían irrigados con aguas del tranque Pachica, proyectado en años precedentes, y que el Instituto se propuso terminar. Posteriormente, con la entrega de los ferrocarriles de Agua Santa y Junín, se proyectó la extensión de la línea hasta la frontera con Bolivia, donde conectaría con un camino hasta La Paz[1013].

1011 CDSE 22, 28.11.1934: 1.025-1.026; *La industria* 1935: 1.704-1.707.

1012 AIT, 1933, vol. 8, 2.1.1933, s.f.; BIFM 1, 1935: 10.

1013 DO, 15.4.1936: 1.125-1.126, y 23.7.1936: 2.193; AIT, 1937, vol. 8, 2.11.1937, s.f.

El desarrollo del sector pesquero, por su parte, se convertiría en uno de los principales objetivos del Instituto. La creación del Consorcio Pesquero de Tarapacá, en 1937, fue la primera iniciativa con la que se buscó dar a la actividad un carácter industrial, instalando fábricas de conservas, harinas y aceites de pescado, empleando a más de trescientas personas, entre operarios y pescadores de los sindicatos locales. Un año más tarde inauguró el primer frigorífico industrial de la región, destinado al almacenamiento de carne congelada comprada por el Comisariato de Subsistencias y Precios en Magallanes, buscando solucionar el grave problema que hasta entonces había generado su carestía y conservación[1014].

En materias mineras, el IFMIT inició la explotación de yacimientos de dolomita en Arica, financió la explotación de yacimientos de antimonio, arsénico, cobalto, oro, plata, cobre y azufre. Se proyectaba también la explotación de las calizas de los minerales de Huantajaya y Santa Rosa, se inauguró una maestranza para la fabricación de maquinarias empleadas por el Instituto e, incluso, se patrocinó la ejecución de estudios de referencia planimétrica en la pampa[1015].

Además de la fábrica de conservas de pescado en Cavancha, el Instituto proyectó una fábrica procesadora de aceites de toyo y lobos marinos (que comercializaría también su carne y cuero), una siembra de maravilla en la caleta Vitor, e impulsó iniciativas menores, como una fábrica de escobas en el poblado de Tarapacá, y el cultivo de hortalizas en el sector sur de Iquique, aprovechando las aguas servidas que se arrojaban al mar. Finalmente, la construcción de un hotel de lujo en Iquique visualizaba el potencial turístico de la zona, en especial orientado en la pesca de marlines (albacoras), por entonces abundantes y que atraía a un importante número de extranjeros[1016].

Las expectativas generadas por el Instituto chocaron con la escasez de fondos que determinaría su existencia futura. El IFMIT inició sus labores con un presupuesto inicial de solo cinco millones de pesos, la mitad de lo anunciado en su puesta en marcha, en circunstancias que, de acuerdo con estimaciones de su propio director, solo podía ser operativo con una asignación inicial de 50 millones de pesos. Desde el primer año de operaciones, el déficit retrasó la ejecución de iniciativas, el pago a proveedores y funcionarios, y retrasó el inicio de obras proyectadas. La construcción de la vía ferroviaria a Chusmiza quedó trunca al poco tiempo, por considerar el propio Instituto "que carecía de posibilidades comerciales". Otras iniciativas, como prospecciones geológicas y análisis

---

1014 AIT, 1938, vol. 9, 15.1.1938, f. 544. De la misma colección, 1940, vol. 13, 18.12.1940, f. 799, y 1942-1944, vol. 1, 20.1.1944, f. 100.

1015 BIFM 17, 1937, 921-927; León 1939: 9; AIT, 1940, vol. 2, 5.9.1940, s.f.

1016 AIT, 1937, vol. 8, 5.1.1937, f. 356.

de muestras mineralógicas, fueron postergadas y suprimidas entre los objetivos prioritarios[1017].

Tan grave como la ausencia de recursos era la falta de estudios precedentes en torno a actividades sin dependencia directa con el salitre, y los resquicios legales heredados del período. Careciendo de referentes previos en materias mineras, ferroviarias o agrícolas, el esperado impulso al fomento regional se retrasó, potenciando la percepción de ineficiencia y de excesiva burocracia que marcó a la institución desde sus inicios[1018].

Por otro lado, de acuerdo con el Código de Minería, toda solicitud de préstamo para emprender faenas mineras debía contar con la autorización de la Superintendencia del Salitre, entidad que verificaba si las peticiones se realizaban sobre terrenos salitrales, aun cuando la petición no tuviera nexo con dicha industria. Esta situación provocó el rechazo de numerosos préstamos, pese a que, en la mayoría de los casos, los suelos no eran explotados industrialmente. Un diario de Iquique, en 1936, señaló que, de las noventa solicitudes de préstamos presentadas a julio de ese año, solo habían sido concedidas siete[1019].

Considerando que la cesión de créditos implicaba la presentación de certificados de inscripción de la propiedad y del pago de la patente respectiva, el acceso a préstamos quedaba limitado a solo propietarios de bienes raíces. Esto contrasta con el hecho que, en sus cinco primeros años, casi la mitad del presupuesto inicial del Instituto fue destinado a financiar créditos mineros y agrícolas, en desmedro del sector industrial y la postergación de apoyo a otras iniciativas de fomento[1020].

La concentración del crédito dio pie a denuncias de nepotismo y mal uso de los fondos. De acuerdo con lo informado por el diario *Claridad*, en 1936 el Instituto había contratado 67 personas, 18 de estas eran parientes directos de consejeros, a quienes se destinaba más de un millón de pesos al año solo en salarios, esto es, la quinta parte de su presupuesto[1021]. Del mismo modo, los cinco autos y tres camiones de propiedad del Instituto habían sido comprados a funcionarios o beneficiarios de créditos de la institución. El tendido del ferrocarril Huara-Chusmiza, en tanto, fue asignado en licitación cerrada a un miembro del Consejo, propietario del periódico *Crítica*, en cuyas imprentas se editaba el Boletín. Tiempo después de entregada la concesión del ferrocarril se creó la Sociedad Azufrera y Minera Progreso de Tarapacá, integrada también por consejeros, y cuyo

---

1017 DO, 22.11.1941: 3.527.
1018 ETI, 14.7.1936.
1019 LOI, 9.12.1936; BIFM 2, 1935: 40-41.
1020 CLI, 27.6.1936.
1021 LVI, 7.11.1936; ERI, 26.12.1936.

capital accionario pertenecía mayoritariamente al Instituto. La Sociedad fue una de las beneficiadas con créditos para poner en explotación las plantas azufreras proyectadas en 130 pertenencias declaradas en Chusmiza, y que a la fecha no habían sido mensuradas[1022].

Las denuncias de corrupción tenían también un trasfondo político. Para nadie era un misterio la orientación progubernamental de la cúpula directiva del Instituto, en su mayoría miembros del partido Radical. El propio Luis Advis fue candidato a senador por Tarapacá por dicho partido sin dejar de cumplir funciones. Los cuestionamientos hacia el manejo del director se vinculaban a un no comprobado pacto con el liberal Fernando Alessandri en la elección senatorial (que restó el cupo al radicalismo en Tarapacá), a su público rechazo a la formación del Frente Popular y al apoyo a la candidatura de Gustavo Ross Santa María en la elección presidencial de 1938. Esta situación le habría permitido renovar su mandato en el Instituto antes del cambio de gobierno, en septiembre de 1937, aunque también lo expuso a cuestionamientos posteriores.

A mediados de 1937 se comprobó que la compañía Korp, una pequeña pesquera de capitales privados con asiento en Iquique, elaboraba conservas con productos en estado de descomposición. Aunque la industria fue clausurada por la Dirección General de Sanidad, el consejo del Instituto acordó su compra, pagando un millón de pesos por ella, en circunstancias que su avalúo era un tercio menor. Si bien Advis argumentó que el precio de compra había sido acordado previo al cierre de la planta, uno de los consejeros denunció el pago de sobornos. Presionado, el propio director reconocería haber recibido propuestas de pagos ilícitos, no obstante haberlas rechazado. [1023]

El caso motivó que la Cámara de Diputados solicitase al gobierno la reorganización del Instituto, la destitución del director y el congelamiento de sus fondos. Advis no solo desoiría la petición de renuncia, sino que también insistiría en su inocencia, publicando insertos en su defensa en diarios de la capital (no hizo lo mismo en Iquique)[1024].

El escándalo derivado de la pesquera Korp no fue aislado. A inicios de 1945 la Superintendencia de Bancos y Sociedades Anónimas auditó el movimiento de la totalidad de los más de cuarenta millones de pesos que, hasta la fecha, había recibido el Instituto. En su informe dieron cuenta de la mala gestión financiera de la institución, puntualizando la enorme brecha entre la subvención realizada y los beneficios concretos

---

1022 ERI, 23.1.1937; CLI, 1.8.1937; BIFM 10, 1936: 465.
1023 AIT, 1937, vol. 10, 25.11.1937, s.f.; CDSO 26, 11.7.1938: 1.280-1.282.
1024 DI, 21.7.1938; ETI, 26.2.1939; AIT, 1939, 10.3.1939, s.f.

obtenidos, que se reflejaban en la inexistencia de obras finalizadas, un pasivo equivalente a seis veces los aportes estatales y un desproporcionado número de funcionarios, cercano ese año a trescientos contratados. La recomendación de la visita fue clara: innovar en la organización del organismo, "como única forma de poner término a este verdadero derroche de fondos fiscales, sin beneficio alguno para la región"[1025].

El lapidario informe llevó al ministro de Economía, Pablo Ramírez, a anunciar la intención del gobierno de traspasar las funciones del Instituto a manos de la Corporación de Fomento, la que controlaría sus actividades y dirigiría su política de inversiones y créditos. A juicio del ministro, gran parte del fracaso del Instituto más que su configuración política, se explicaba por la falta de ingenieros y técnicos en la región, lo que se revertiría con el ingreso de CORFO. La decisión final de reorganizar el Instituto quedó en manos de su nuevo vicepresidente, Guillermo Sander, quien se asesoraría de una comisión técnica integrada por representantes de la Caja de Crédito Minero y de la Corporación de Fomento.

Al poco tiempo de su designación, Sander se vio envuelto en un nuevo caso de irregularidad administrativa, al involucrar al Instituto en la creación de la Sociedad Pesquera del Norte [SOPENOR], una compañía pesquera formada en 1947, en asociación con inversionistas privados. De acuerdo con investigaciones paralelas de la Cámara de Diputados y de la Superintendencia de Bancos, la totalidad del capital de la compañía fue aportado por el Instituto, siendo este usado para pagar, en parte, la participación de los supuestos inversionistas. La creación de SOPENOR derivó en la creación de compañías subsidiarias, con capitales ficticios y cargos directivos para algunos consejeros y para el propio Sander. "El más grande negociado de los últimos tiempos", como lo definió la prensa, acabaría con la destitución del director (quien fue inhabilitado para ejercer cargos públicos) y la pérdida de más de cuatro millones de pesos, entre fondos no recuperables y liquidación de las sociedades[1026].

Aunque el caso no pasó a mayores, y la propia Superintendencia relativizó la creación de SOPENOR y sus subsidiarias ("no existía el espíritu de fomento a la industria nacional sino puro propósito de lucro particular"), la repercusión del hecho revivió la percepción general del IFMIT como un organismo político. La definición del ministro de Hacienda, que se refirió al Instituto como "el reflejo de la quintaesencia de la política en Chile", demuestra el prematuro agotamiento de la institución, reflejado

[1025] ETI, 10.7.1945.
[1026] CDSE 36, 13.1.1948: 1.496-1.530; DO, 23.2.1954: 387-388.

en el rechazo sistemático del gobierno a la entrega de nuevos fondos a la institución[1027].

Llama la atención que las restricciones financieras del Instituto, derivadas de un alto número de préstamos vencidos, fueron percibidas en la propia región no tanto como el resultado de su manejo administrativo, como sí de la inexistencia de una planificación central que potenciara el crecimiento regional, sin poner en riesgo la conservación de la mano de obra. Esto encerraba una paradoja, porque, en la mayoría de los casos, la inversión apuntaba a reducir la contratación de trabajadores, favoreciendo la implementación tecnológica. El anuncio de la construcción de una planta mecanizada de extracción de salitre en pampa Soronal, en 1946, despertó un rechazo transversal de sindicatos y agrupaciones políticas de la región[1028].

La denuncia de escasez de inversiones fiscales en Tarapacá, a su vez, contrastaba con las inversiones realizadas en la región por la Corporación de Fomento. Solo entre 1939 y 1943 CORFO invirtió más de ocho millones de pesos en la actividad azufrera y salitrera, participando también en el desarrollo del sector pesquero, al crear, en 1940, la Industria Pesquera Cavancha, la que se transformaría por décadas en una de las más importantes del país. En 1944 el Consorcio Hotelero de Chile anunció la construcción de establecimientos en Arica, Iquique y Pica. Finalmente, a partir de 1948 las inversiones se diversificarían, orientándose a prospecciones petrolíferas, exploración de yacimientos cupríferos y a la implementación de un plan de desarrollo agrícola en la Pampa del Tamarugal, donde operó, desde 1944, el Centro Experimental de Canchones[1029].

El panorama del Instituto era opuesto. En el período 1940-1943 el Instituto recibió subvenciones extraordinarias por 31 millones de pesos, derivadas de los beneficios tributarios de la Ley Nº 7.160, que en 1942 estableció un impuesto extraordinario sobre la renta bruta pagada por los grandes productores de cobre. En igual ciclo, tuvo gastos por 19.580.888 pesos y entradas de solo 637.459. A fines de 1942 destinaba el 65 por ciento del aporte fiscal a pago de sueldos y gratificaciones de sus 117 funcionarios, mientras la deuda acumulada, sin cobrar, sumaba 8.363.600 de pesos[1030].

1027 CSSO 4, 30.5.1938: 255, y 46, 16.8.1943: 1.411.

1028 *Comité* 1947: 4 y ss.

1029 CSSE 39, 23.1.1945; AIT, 1948-1949, vol. 2, 20.7.1949, f. 73, y 1945-1947, vol. 1, 30.5.1947, s.f.

1030 DO, 17.7.1943: 1.728-1.729; AIT, 1942, vol. 5, 3.7.1942, s.f.; Valdés 1944: 51-52; CSSO 17, 16.7.1946: 735-737.

Cuadro 1
Movimientos financieros, 1940-1946

Año	Préstamos	Colocaciones	Varios	Total
1940	5.405.566	2.607.855	4.491.152	7.009.007
1941	4.318.344	1.149.187	4.596.334	5.745.521
1942	1.945.193	1.010.518	5.265.286	6.275.804
1943	2.209.285	749.778	6.651.213	7.400.991
1944	1.162.231	649.666	7.310.341	7.960.007
1945	1.852.945	156.440	9.079.874	9.236.314
1946	5.375.292	2.027.875	5.641.475	8.669.350

Fuente: Elaboración propia.

Para aminorar el complejo panorama financiero, desde comienzos de la década de 1940 la acción del IFMIT se concentró en el financiamiento de pequeños y medianos productores en faenas mineras y pesqueras. Al mismo tiempo, la directiva del Instituto se involucró en un conjunto de propuestas de desarrollo de difícil implementación, pero de alto impacto local. Entre otras iniciativas, en el período 1944-1947 respaldó la creación de una colonia penal pesquera en Pisagua, la extensión del camino Iquique-Oruro y proyectó la construcción de la que sería la mayor fábrica de cemento de Sudamérica, aprovechando los depósitos de calizas del mineral de Santa Rosa[1031].

Dependiente del aporte fiscal y de eventuales subvenciones extraordinarias, los planes de expansión del Instituto estaban sujetos a la regularización del pago de los créditos concedidos, concentrados en su mayoría en el sector minero. Por ello, el término de la Segunda Guerra Mundial y el cese de la exportación de minerales de alta demanda durante el conflicto, como azufre o el molibdeno, repercutió en la actividad productiva de la región y en las proyecciones del Instituto. De las 4.133 pertenencias mineras metálicas y no metálicas registradas en 1946, solo 56 se encontraban operativas. El sector industrial no presentaba un mejor panorama: el mismo año, los 66 establecimientos tipificados en dicho

[1031] Flores 1946: 21; AIT, 1932-1933, vol. 8, f. 1.079, 10.3.1933; y 1952, vol. 2, 17.11.1952, f. 256.

rango en Tarapacá empleaban, en promedio, solo 11,8 personas entre obreros, administrativos y técnicos[1032].

El nuevo escenario de la posguerra forzó a las autoridades del Instituto a reorientar una vez más su labor, postergando el fomento industrial y priorizando la entrega de créditos al sector minero, con el objetivo de reorientar su acción hacia objetivos concretos que atendieran el mercado interno. Mientras en 1936 el 9,79 por ciento de los fondos destinados al sector minero se dirigían a fomento industrial y agrícola, en 1946 el porcentaje se redujo al 0,61. Un año después, la totalidad de los recursos se destinó a créditos, limitándose los recursos de fomento exclusivamente al sector pesquero[1033].

Hacia una nueva institucionalidad

La progresiva decadencia de Instituto hizo surgir, al poco tiempo de iniciadas sus operaciones, las primeras voces de agrupaciones regionales en torno a la necesidad de dar solución integral a la postración económica de Tarapacá. Con éxito dispar, las autodenominadas "fuerzas vivas" de la región tendrían un rol activo como promotoras de iniciativas para el desarrollo regional.

Alejadas de la contingencia de los partidos políticos, y críticos del centralismo administrativo, a partir de inicios de los años treinta las nuevas asociaciones elaborarán y promocionarán planes de aumento de la producción minera, basados en estímulos que favoreciesen la gradual inversión de privados en nuevas fuentes productivas. En ese sentido, el rol del Estado quedaba supeditado a reducir todo tipo de contribuciones en la región (directos y arancelarios) y a desarrollar una infraestructura acorde al nuevo escenario[1034].

La institucionalidad regional fue variada en propuestas y alcances. El Frente Unido de Defensa Regional de Tarapacá, creado en 1932 durante la República Socialista, obtuvo el compromiso de mantener la producción salitrera y el traslado al sur de obreros para iniciar la explotación de lavaderos de oro en La Araucanía, como una forma de mitigar la cesantía en la zona[1035].

En septiembre de 1936, tras la disolución del Comité Pro Defensa Región Norte, surgió el Consorcio Minero, Industrial y Agrícola de Tarapacá, con la misión "de trabajar por el progreso y resurgimiento de la provincia".

1032 AIT, 1946-1948, vol. 3, sin fecha, fs. 304-308.
1033 Sander 1947: 50-51.
1034 *Cámaras* 1934: 10-17; Ponce 1929: 34.
1035 AIT, 1933, vol. 11, 8.11.1932, f. 798.

En marzo de 1939, de sus miembros fundadores suscribirían la Liga de Progreso Regional de Tarapacá, dirigida por Enrique Renard (uno de los más reconocidos críticos de la gestión del Instituto), convirtiéndose en el referente de las propuestas de desarrollo productivo de Tarapacá, orientando sus esperanzas en la reactivación de la industria salitrera.

Uno de sus principales planteamientos se basaba en destinar un porcentaje de las utilidades derivadas de la explotación de las reservas salitrales para financiar, en parte, el déficit de inversión pública en la región. El usufructo, a diferencia de lo hecho hasta entonces, se haría por medio de la Corporación de Producción de Salitre y Yodo, institución integrada por capitales mixtos que concentraría la actividad extractiva, complementando funciones con COVENSA, encargada de distribuir los minerales en los mercados internacionales[1036].

La propuesta de la Liga de Progreso Regional de Tarapacá buscaba reorientar las utilidades de la industria a la región, regularizando el retorno marginal preexistente a la creación de COVENSA, en particular resarciendo a la municipalidad de Iquique el cinco por ciento de los valores producidos hasta entonces por el remate de terrenos salitrales de Tarapacá. La normativa, vigente desde el inicio de las expropiaciones, fue suprimida con la creación de COVENSA, cuando el sistema de subasta fue reemplazado por la transferencia directa a particulares, dejando al municipio sin el ingreso, repercutiendo en un grave déficit que se extendería por años[1037].

Aun cuando fue recibida con interés por el gobierno, la propuesta de la Liga se enfrentó a la institucionalidad precedente en materias de fomento. No consideraba, además, las variabilidades de la industria salitrera, tanto por el incierto comportamiento de los mercados como por la dependencia fiscal de la producción privada. Esta, a su vez, estaba sometida a presiones sindicales expresadas en huelgas y demandas salariales. En ese marco, suponer la reactivación en torno a la explotación de los terrenos fiscales implicaba aumentar el número de productores, redistribuir las cuotas de compra asignadas por COVENSA y evitar, de paso, la sobreproducción.

En todos los casos, la asignación de los recursos estaba supeditada a tramitación presupuestaria. El ministerio de Fomento, que a juicio de la Liga debía respaldar el empréstito, no asignaba recursos a instituciones sin vínculo fiscal, al igual que la CORFO, que a poco de entrar en

---

1036 *Ídem*, 1936, vol. 6, 30.9.1936, s.f.; CSSO 52, 14.8.1940: 1.591-1.594; *La provincia* 1939: 3-4

1037 AIT, 1939, vol. 4, sin fecha, f. 134.

funciones privilegió la ayuda financiera al IFMIT, e impulsó una gradual intervención en Tarapacá[1038].

La opción propuesta por la Liga se basaba en las favorables expectativas generadas por la industria salitrera. Entre 1934 y 1939 las exportaciones anuales del mineral superaron la producción, y el estallido del conflicto en Europa avizoraba un incremento de la demanda. Aunque en los años sucesivos la producción se mantuvo estable, las ventas se redujeron, creando excedentes de producción y la progresiva disminución de sus precios. Esto, sumado a las presiones inflacionarias, a los aumentos de costo de producción, las paralizaciones obreras y divisiones internas, hizo que la iniciativa de la Liga perdiera toda fuerza, y que finalmente, sin nuevos proyectos, se disolviera.

Enfrentados a un escenario que limitaba su acción, la labor de la Liga no podía pasar de ser sino propositiva. Debilitada y sin poder ejecutivo, su carácter técnico (abundaban ingenieros y arquitectos) y lo ecléctico de su composición (lo integraban desde socialistas y radicales hasta el obispo) no fueron argumentos suficientes para transformarla en el mediador necesario para conciliar en Tarapacá los intereses fiscales con las aspiraciones particulares[1039].

La atomización de las agrupaciones regionales también contribuiría a debilitar las demandas por una intervención fiscal efectiva, adquiriendo, por el contrario, una connotación más emotiva que pragmática, abundante en chauvinismos. Las asociaciones regionales rara vez lograron articular un discurso que reforzase la defensa de sus intereses en función de la participación de inversiones privadas en el desarrollo de Tarapacá. En 1940, la Asociación Minera de Tarapacá propuso, en un memorial, la creación de una Subsecretaría del Norte, sin detenerse a justisficar su existencia. Pocos años después, la rearticulación de la Liga de Progreso Regional de Tarapacá de 1933, aunque se definía como continuadora de los principios del Comité Pro Defensa Económica de Tarapacá, varió en sus objetivos, orientándose esta vez al mejoramiento de la infraestructura vial, ferroviaria y eléctrica como elementos impulsores del desarrollo, facilitando de paso la conectividad tanto con los valles del interior como las rutas costeras que comunicaran Iquique con las ciudades vecinas[1040].

Enfrentados al agotamiento de las agrupaciones regionales, la alternativa de revitalización económica de Tarapacá surgió tras algunas coyunturas que, aunque marginales a la problemática de la zona, se transformaron en opciones concretas de financiamiento. En junio de 1948, la Ley Nº 8.962 dispuso que, desde el 30 de junio de 1951, el servicio de la

---

1038 *Corporación* 1941: 203-205; *Corporación* 1944: 119.

1039 Silva 1994: 281-297.

1040 *Asociación* 1940: 15-16; LVI, 4.3.1942; AIT, 1942-1946, vol. 1, 1.10.1945, s.f.

deuda externa pasaría a las rentas nacionales, con lo que las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, a la fecha destinadas a la Caja de Amortización de la Deuda, retornarían al erario público a partir del 1 de julio de ese año[1041].

Los alcances de la ley no eran menores. De acuerdo con un estudio de Osvaldo de Castro, presentado en 1950, de haberse conservado el aporte de COVENSA a los institutos del norte, considerando que los retornos eran en libras esterlinas, en ningún año el aporte hubiese sido menor que el subsidio anual en pesos, incluso en 1946, año de baja producción salitrera y de paralizaciones laborales. La estimación de Sergio de Castro fue avalada por otra estimación del Instituto de Ingenieros de Tarapacá, que calculó la asignación real del período 1934-1949 en 128 millones de pesos. De haberse conservado la quinta parte de las utilidades de COVENSA, sin considerar subvenciones complementarias, el aporte habría alcanzado los 282.347.085 de pesos[1042].

Considerando los alcances de esta reforma, Pedro Opitz, uno de los impulsores de los Institutos del norte, presentó, en septiembre de 1950, un proyecto que intentaba recuperar el sentido original de la norma, reasignándoles la quinta parte de las utilidades de la COVENSA. A su juicio, era "oportuno y conveniente restituirles los recursos que fueron atribuidos, para que ejecuten la labor que les fue encomendada y que no han podido desarrollar exclusivamente por falta de ellos". La propuesta de Opitz reformulaba la composición de dichas instituciones, formando un Consejo compuesto principalmente por representantes regionales[1043].

Paralela a esta propuesta, otro proyecto, presentado por el diputado Vicente Ruiz, sugirió aprovechar la disponibilidad de capitales para crear, en Antofagasta y Tarapacá, departamentos regionales de la Corporación de Fomento, en un formato similar al que se concretaría algunos años después, y donde las asociaciones mineras e industriales de las respectivas provincias tendrían amplia representación.

La idea de fusionar el Instituto con la Corporación de Fomento no era novedosa. En 1942 el vicepresidente de la institución, Guillermo del Pedregal, elaboró un informe relativo a las potencialidades económicas del Norte Grande, explicitando la necesidad de romper el círculo vicioso del salitre mediante inversiones en minería. El estudio, además de advertir de la necesidad de emprender estudios para cuantificar el potencial agrícola e industrial de la zona, explicita que dichas materias no podían

---

1041 CDSO 34, 7.8.1951: 1.660.
1042 AIT, 1947-1950, vol. 1, 23.3.1953, f. 75; ETI, 26.2 y 7.8.1950.
1043 CSSO 34, 5.9.1940: 1.216-1.217.

ser incumbencia de CORFO, "por existir organismos destinados a resolver esos problemas"[1044].

Presionado por el gobierno, en 1943, la misma autoridad presentaría un plan de desarrollo para Tarapacá en que sugería limitar la acción del Instituto a tareas de fomento minero, reservando para la Corporación el desarrollo de esas dos últimas áreas, con especial énfasis en el desarrollo de la industria pesquera y otras de mayor complejidad tecnológica, como la proyectada construcción de una planta productora de cemento. La propuesta de la Corporación de Fomento priorizaba el mejoramiento de los servicios básicos de la región, entendiendo con ello la renovación completa de su sistema eléctrico, y la implementación de instalaciones sanitarias en los núcleos urbanos. Es probable que el alto costo que implicaba la renovación total de estos servicios condicionase la propuesta, más que el conflicto de funciones con los Institutos regionales[1045].

El formal rechazo de ENDESA de emprender inversiones en el norte en el corto plazo, informado en 1945, en respuesta a la solicitud del intendente de concretar la planificación, llevó a los diputados regionales a proponer la creación de la Corporación de Fomento del Norte, que abarcaría también a Atacama. El organismo se encargaría de elaborar un completo plan de estímulo a la producción e industrialización, orientando de preferencia su acción al establecimiento de una fundición en Paipote, la creación de una fábrica de cemento en Iquique, el desarrollo de industrias pesqueras y de productos químicos, y las exploraciones en búsqueda de petróleo.

La nueva Corporación tendría un presupuesto anual de 55 millones de pesos, más el producto de un impuesto extraordinario sobre las rentas gravadas en cuarta categoría. La creación de la Corporación implicaba la supresión de los institutos regionales, y el traspaso de sus bienes y obligaciones[1046].

Pese a que tanto esta idea como la de Opitz, de 1950, permitían la inclusión mayoritaria de actores locales en los respectivos consejos, el vicepresidente del Instituto, las asociaciones gremiales y políticas de Tarapacá, y el propio senador optaron por rechazarlas. Mientras el directivo señaló que lo que se debía hacer era procurar dar a los Institutos más fondos para intensificar las actividades de fomento, las organizaciones regionales lo rechazaron, por considerarlo contrario a los principios de descentralización y "entrabar el normal desenvolvimiento de la industria regional"[1047].

1044 Del Pedregal 1942: 11.

1045 CDSO 83, 16.9.1942: 2.681-2.708; DO, 31.7.1945: 1.446; AIT, 1941, vol. 16, 23.4.1942, f. 155.

1046 *Ídem* 37, 28.8.1946: 1.728-1.729

1047 ETI, 20 y 23.12.1950.

El parlamentario, por su parte, acusó reiteradamente a la Corporación de Fomento de no actuar con criterios simétricos en la elaboración de sus políticas de desarrollo. Opitz logró consensuar la idea de lo que fue calificado como "trato discriminatorio" de la Corporación de Fomento con el Norte Grande. De acuerdo con sus estimaciones, de los diez mil millones de pesos utilizados a la fecha por CORFO, la inversión en Tarapacá y Antofagasta no superaba los cincuenta millones, mientras los Institutos solo habían recibido aportes de ciento cincuenta millones. La defensa hecha por las propias autoridades de CORFO, en torno al deseo de no interferir en las jurisdicciones correspondientes a otros organismos estatales, contrastaba con las cuantiosas inversiones hechas en Atacama y Coquimbo, donde la Caja de Crédito Minero había centrado sus operaciones, y a la misma participación de CORFO en prospecciones mineras, iniciativas agrícolas y sociedades pesqueras[1048].

Aunque las críticas al papel de CORFO fueron avaladas por el propio ministro de Economía, la intención de respaldar la idea de asignar al Instituto los fondos solicitados, contrastaban con algunos puntos que no tenían solución al corto plazo. La primera tenía relación con su autonomía en materias crediticias. De acuerdo con el Reglamento de 1935, el Instituto actuaba como representante en la región de las cajas de Crédito Minero e Industrial, por lo que su reformulación implicaba una reforma legal, tanto a la ley que creaba el IFMIT como a los reglamentos de las respectivas Cajas. Considerando que en 1950 ni siquiera los montos en préstamos (originalmente establecidos en moneda fija) habían sido modificados, era poco probable que hubiese cambios en la materia en tiempo acotado.

Un segundo factor tenía relación con la inexistencia de planes de desarrollo por parte del Instituto. Si bien resultaba arriesgado proyectar la inversión de recursos sin la certeza de tenerlos, también lo era el hecho de que rara vez las solicitudes de financiamiento fueron acompañadas con planificaciones que le dieran sustento, o de justificaciones técnicas que las avalasen. El propio Instituto, con una planta de dos ingenieros, difícilmente podía realizar estudios de calidad. En 1947 la propuesta del departamento técnico del Instituto de extender una vía ferroviaria a la frontera con Bolivia fue desechada por el director general de obras públicas, al estimar que el presupuesto presentado abarcaba una quinta parte de los costos reales a cubrir. Dos años después, otro estudio estimó en siete millones las toneladas de cobre del yacimiento Sagasca,

[1048] CDSE 23, 20.12.1950: 1.251.

al mismo tiempo que un ingeniero norteamericano recalculaba la cifra en cincuenta millones[1049].

Un último elemento apuntaba al desprestigio de la institución. En 1952, el representante del Senado en el consejo del Instituto, Eraclio Cortés, elaboró un extenso y lapidario informe acerca del funcionamiento del Instituto, puntualizando el nulo carácter técnico del Instituto en favor de lo que denominó la "política de círculo" que lo controlaba, y que era responsable directa de su mala administración. El problema más grave, en su opinión, pasaba por la completa pérdida de su finalidad original. La exigencia de garantías abusivas para el otorgamiento de créditos contradecía, a su juicio, el objetivo de fomentar el desarrollo. Ante esas trabas, los únicos beneficiados eran especuladores atraídos por el cobro de intereses inferiores a los bancarios, sin que la inversión se realizase siempre en la región y sin que se pudiese fiscalizar si los fondos efectivamente eran ocupados para los fines explicitados. La marginación de pequeños y medianos productores era de por sí contradictoria, para una provincia donde, a su juicio, "se vive más en familia y todos se conocen, a la vez que se sabe la solvencia moral de cada cual"[1050].

Cortés sugirió al Senado la completa reformulación del Instituto, quitándole el rol de caja de crédito, reencauzándolo hacia el fomento, investigación y producción. La reforma se extendía también a las funciones de su vicepresidente, reduciendo su labor a la confección y fiscalización del presupuesto general de entradas, gastos e inversiones.

Quizá influenciado por estos argumentos, el gobierno no impulsaría la entrega de la quinta parte de las utilidades de COVENSA a los Institutos del norte, asignando los fondos a la caja de crédito minero, bajo el compromiso de incluir al IFMIT y a las asociaciones mineras de la región en sus opciones de financiamiento. A modo de compensación, en febrero de 1952, tras la promulgación de la Ley Nº 10.255, que regulaba las operaciones de compra y venta de cobre por parte del Banco Central, el Instituto fue incluido en la lista de beneficiarios del quince por ciento del total de las utilidades generadas, a reinvertirse en un plan general de fomento de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins[1051].

El cumplimiento de la iniciativa quedó en manos de la CORFO, la que, de acuerdo con la ley, podía convenir con organismos fiscales y semifiscales la entrega de préstamos o aportes de fondos para el desarrollo de las obras. Mientras en Atacama y O'Higgins la distribución se canalizó por medio de los municipios, en Tarapacá y Antofagasta la labor fue encomendada al Centro para el Progreso de Tarapacá, organismo creado en

---

1049 AIT, 1953, vol. 13, 31.7.1953, f. 17; y 1948-1949, vol. 2, 19.4.1949, f. 184.
1050 CSSO 3, 3.6.1952: 155-157.
1051 *Ídem* 3, 30.5.1951: 91.

1948 e integrado por representantes de asociaciones sociales, políticas y económicas regionales, más una comisión de técnicos de la Corporación de Fomento[1052].

La iniciativa coincidió con la reformulación general de las políticas fiscales respecto del estímulo y regulación de la actividad cuprífera, convertida por entonces en el denominado "motor de la industrialización"[1053]. Esta se vería reflejada en la promulgación de la Ley Nº 10.255, que impuso una virtual intervención en la producción del mineral, en un intento por garantizar precios estables que permitieran estabilizar y proyectar las finanzas públicas. Respecto de este supuesto, la ley anunciaba la creación de un plan de fomento minero en el Norte Grande por medio de CORFO, supeditando a esta la entrega de recursos extraordinarios a los Instituto de Fomento[1054].

Los balances del IFMIT de 1952 no reflejan aportes extraordinarios. La posterior creación del ministerio de Minería, en marzo de 1953, implicó la fusión de las cajas de Crédito y Fomento Minero, las que recibieron subvenciones directas de CORFO. Los Institutos pasaron a depender de la recién creada cartera, por lo que la creación de la Caja implicaba una superposición de labores de descubrimiento, fomento, producción y beneficio de minerales[1055].

Reducido a la inacción ante el Centro para el Progreso, la Caja de Crédito Minero y CORFO, el cierre del Instituto de Fomento no generó mayor debate en Tarapacá, en donde se esperaba que, tras la supresión de fondos ordinarios, anunciada en 1952 por el ministro de Hacienda, Juan Bautista Rosseti, su eventual conversión en Departamento de la Corporación de Fomento permitiese la integración definitiva de la región al plan de desarrollo impulsado en las restantes regiones del país. El plan eléctrico trazado por ENDESA, y el anuncio de un vasto programa de desarrollo agrícola para los valles del interior, avizoraban un cambio que generaba entusiasmo en la región[1056].

El cierre del Instituto fue una de las primeras medidas adoptadas por Clodomiro Almeyda, ministro de Minas, y fue formalizado mediante el DFL Nº 302, de 25 de julio de 1953, sin mediar una comunicación formal a sus autoridades en ejercicio. Es destacable que los argumentos para su transformación en Departamento Regional de CORFO se basaran en la dispersión de fondos estatales derivada de su carácter autónomo, a la escasez de fondos para su operación, y a la necesidad

---

1052 AIT, 1952, vol. 2, 4.12.1952, fs. 35-38.
1053 Fermandois 2009: 30-34.
1054 DO, 12.2.1952: 345-346.
1055 *Ídem*, 6.5.1952: 892.
1056 ETI, 14.2.1952; AIT, 1943-1944, vol. 2, 12.7.1943, f. 316.

de crear mercados alternativos al salitre, elementos que marcaron la crítica hacia la institución y las demandas de sus directivos durante todo su período de existencia.

La nueva entidad, en la práctica, mantuvo la estructura del Instituto y continuó rigiéndose por la Ley Nº 5.546, conservando sus presupuestos (complementados con aportes de la Corporación) y su planta funcionaria. La incorporación de un consejo no distó de las funciones propositivas y consultivas de la junta directiva, y el jefe del departamento, con matices, conservaba las atribuciones del vicepresidente. La nueva corporación sería autónoma en cuanto a la inversión de sus fondos, pero dependientes de CORFO en lo referente al desarrollo general de obras, de creación de nuevas industrias y en la disponibilidad de técnicos para su ejecución[1057].

Solo con la disolución del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros del Instituto, en septiembre de 1955, la figura legal del Instituto desaparecería formal y definitivamente[1058].

Conclusiones

La profunda crisis social y económica que afectó a la provincia a partir del declive exportador del salitre, se relacionó más con las coyunturas políticas, económicas y sociales gestadas desde inicios de los años treinta, que con las consecuencias del colapso de la industria del nitrato. Solo a partir de entonces el Estado jugó un rol determinante en la recuperación de la economía regional, impulsando proyectos de envergadura, aprovechando la infraestructura vial, portuaria y ferroviaria heredada del ciclo salitrero. La iniciativa de potenciar el crecimiento implicó grandes inversiones y la creación de una institución, como el IFMIT, que centralizaría las estrategias de desarrollo.

Los aciertos y deficiencias en el funcionamiento del Instituto fueron consecuencia de esta acelerada reconfiguración estatal. Este proceso se caracterizó tanto por sucesivos ensayos políticos en busca de una estructura político-económica definida como por el enorme incremento de la burocracia pública[1059]. Para el caso de Tarapacá, este "ciclo experimental" implicó condicionantes anexas que hicieron compleja la obtención de resultados en el corto plazo. La primera de ellas refiere al financiamiento del Instituto. Ya en el período previo a la aprobación de la ley, el entonces diputado Juan Antonio Ríos advertía la necesidad de precisar en su

1057 ETI, 8.7.1953.
1058 DO, 8.7.1954: 1.333-1.335; y 13.10.1955: 2.105.
1059 Ibáñez 1934: 16; Silva 1992: 139-166.

contenido el capital de los Institutos, pues, de lo contrario, señalaba, "no va a pasar de ser un volador de luces, nada más que un engaño"[1060].

Resulta evidente que un presupuesto estático inmovilizaría a la institución, aun mediando subvenciones extraordinarias, o eventuales inversiones de mediana o alta rentabilidad. Esto no deja de ser contradictorio, tomando en cuenta que, como organismo público, el Instituto se vio sometido al continuo incremento de su personal administrativo, incluso en períodos de crisis. La suma de ambos factores torna comprensible el hecho que, un año antes de su clausura, casi tres cuartas partes de su presupuesto estuviese destinado a la mantención de su planta funcionaria. Así, objetivos complementarios como la investigación y el fomento industrial quedaron relegados.

Por otro lado, el objetivo de fomentar la industria regional se vio limitado por la engorrosa estructura crediticia, que tendía a favorecer a quienes eran capaces de presentar avales y tener el capital inicial suficiente. Basados en esa lógica, los pequeños productores quedaban excluidos de créditos del Instituto. La transformación del IFMIT en un banco selectivo, destinado a conceder o denegar créditos, orientándolos a la minería, implicaba la pérdida de su sentido original[1061].

Lo que surgió como una inédita propuesta fiscal de fomento se transformó, al poco tiempo, en la principal traba para el progreso de la provincia, tanto por las condiciones coyunturales derivadas de la dependencia económica (nacional y regional) y de la ausencia de una política de estímulos fiscales o a la inversión privada. Tomando en cuenta que Tarapacá contaba con una completa red vial, ferroviaria y portuaria, el interés del Estado debió orientarse a expandir su sistema productivo, impulsando la transferencia tecnológica heredada del ciclo salitrero[1062]. Este panorama era opuesto al resto del país, donde la meta apuntaba a superar la crisis, sobre la base de generación de riquezas mediante cuantiosas inversiones públicas.

Sin un marco regulatorio que garantizase estabilidad a lo invertido, cualquier emprendimiento en Tarapacá resultaba riesgoso. En su alegato de defensa, el cuestionado vicepresidente Sander justificó su intento por establecer alianzas estratégicas con privados, señalando que no había en Tarapacá inversionistas ni unidades industriales que tuviesen capacidad técnica y financiera para desarrollar una labor productiva eficaz en la región[1063]. Esta visión contrasta con un panorama regional dinámico y proactivo que precedió a la crisis, en el que profesionales, comerciantes

---

1060 CDSE 27, 10.12.1934: 1.249.
1061 CSSO 3, 3.6.1952: 155-157; y 7, 18.7.1952: 1.131-1.132.
1062 Fernández 1981: 4.
1063 Sander 1947: 50-51.

y empresarios fueron capaces de generar un discurso político local diferenciado de los, todavía, difusos lineamientos fiscales[1064].

El gradual resurgimiento económico de Tarapacá no podía pasar por el Instituto (al menos exclusivamente), sin considerar ingentes inversiones en la modernización de su infraestructura urbana. En 1952 casi tres cuartas partes de la población de Iquique no contaba con acceso a la red de alcantarillado, siendo servidas por un servicio móvil de recolección de desechos. En el resto de la región el servicio era inexistente. El sistema eléctrico no había sido modificado desde 1895, siendo Tarapacá la única región del país, hasta avanzados los años sesenta, en contar con corriente alterna, lo que obligaba a cambiar su red de distribución y renovar todas las unidades generadoras. La creciente demanda y la escasez de carbón obligaba a continuos racionamientos eléctricos, situación que condicionaba la producción industrial. El servicio de agua potable, por su parte, a mediados de la década de 1950 estaba reducido a la entrega de ocho litros de agua diaria por persona, menos de la mitad del promedio nacional[1065].

La crisis económica de Tarapacá se reflejó en una progresiva pauperización de las condiciones de vida de sus habitantes, reflejada en el cierre de oficinas salitreras (en 1953 lo hicieron Peña Chica y Keryma) y la permanencia, por más de diez años, de comités de asistencia financiados por el Estado, quienes organizaban desde ollas comunes hasta el traslado de familias hacia la zona central. Por otra parte, la escasez de petróleo y carne, entre otros artículos, se veía agravada por un tráfico de cabotaje reducido, desde inicios de los cincuenta, a dos embarcaciones mensuales y al irregular arribo del ferrocarril longitudinal[1066]. En 1941 el diputado Radomiro Tomic afirmaba que la precariedad social era tal, "que sus centros poblados dejaban la penosa impresión de no ser parte organizada y perdurable de la nación, sino inmensos campamentos en que todo es transitorio". Un ejemplo palpable de ello fue la progresiva devaluación de los predios urbanos, cuyo valor, a fines de la década, era una quinta parte inferior al avalúo fiscal[1067].

A los problemas anteriores debemos agregar los problemas financieros del período, desde las consecuencias prolongadas de la Gran Depresión hasta las restricciones impuestas por la Segunda Guerra Mundial, pasando por un endémico cuadro inflacionario, sin control desde fines de los años treinta. No obstante, es llamativo que la figura de un Estado desarrollista,

---

1064 Castro 1995: 32-66.

1065 AIT, 1953, vol. 15, 14.2.1953, f. 66; y 1952, vol. 5, 2.5.1952, f. 139; CDSO 3, 4.6.1952: 191, y 35, 4.8.1953: 1.555; CDSE 46, 5.1.1954: 2.157-2.158.

1066 CSSE 1, 24.3.1953: 54; CSSE 25, 2.9.1953: 1.355.

1067 CDSO 33, 13.8.1941: 1.962; ETI, 6.9.1949.

como el chileno, limitase su intervención a la entrega de subsidios y la autogestión, cuando resultaba evidente que la dependencia del salitre había ocasionado un círculo vicioso basado en la baja productividad y la consecuente reducción de los ingresos reales, lo que limitaba el poder de compra y desestimulaba las inversiones.

El eventual crecimiento del producto regional implicaba la creación de un marco institucional eficiente, que contemplase el análisis de las ventajas comparativas de la región y la participación del sector privado. De hecho, los paradigmas económicos del período, basados en la idea de un crecimiento estructural balanceado, planteaban que la recuperación económica de áreas deprimidas involucraba el desarrollo de un programa gradual de inversiones estratégicas en infraestructura por parte del Estado. Esto atraería el capital y crearía un mercado competitivo, en donde el Estado actuaría tanto como regulador y partícipe[1068].

Fue la ausencia de estímulos lo que condicionó el desarrollo regional. desde los años cuarenta no había en Tarapacá sucursal alguna de instituciones crediticias fiscales, e incluso el propio departamento técnico de CORFO en Iquique trasladó por entonces su sede a Antofagasta. En 1959 la actividad extractiva, en particular la cuprífera, para pequeños y medianos productores seguía supeditada al envío del mineral a Paipote. El costo en transporte, insumos y el servicio de refinación hacían prácticamente inviable la actividad[1069].

La convivencia de intereses públicos y privados como condicionantes de la recuperación tenía relación directa con la cercanía y confianza entre los agentes económicos. La respuesta, en función de esa lógica, no pasaba por la creación de instituciones de fomento, y sí por estímulos concretos que no implicaba la creación de subsidios u otros aportes fiscales. Así al menos lo entendió el diputado Ernesto Torres Galdames, quien, en diciembre de 1951, presentó un proyecto de ley que, por primera vez, proponía estímulos directos a la inversión.

Descartando asignaciones directas de capital por parte del Estado como modelo de desarrollo, el proyecto de Torres ofrecía eximir por diez años del pago de todo derecho o impuesto fiscal a toda nueva empresa minera, metalúrgica, pesquera, agrícola e industrial que desease instalarse en Tarapacá, beneficiando indistintamente a capitales nacionales o extranjeros. La propuesta liberaba del pago de derecho de aduana a la internación de maquinarias e implementos industriales, e incluía atractivos incentivos monetarios para quienes pudiesen elaborar sistemas de

---

1068 Pastore 1961: 5-57; Love 1980: 375-405.

1069 AIT, 1954, vol. 5, 12.4.1954, f. 130; y 1959, vol. 7, 7.1.1959, s.f.

captación de aguas e implementasen procesos industriales innovadores, de modo de competir con la producción de otras regiones del país[1070].

De un modo genérico, las ideas de Torres comenzaron a plasmarse en 1953, con la creación del puerto libre y la posterior promulgación del Plan Arica, propuesta integral de desarrollo de la región septentrional resultante de las tensiones geopolíticas en la región, y que respondía a antiguas demandas de dicha ciudad[1071].

La respuesta estatal al cierre del Instituto Minero e Industrial de Tarapacá solo contribuyó a profundizar la asimetría en el desarrollo económico. El impulso al crecimiento ariqueño, basado en la sustitución de la asistencialidad fiscal directa, se replicaría en Tarapacá años después, a partir de la implementación de un extenso programa de obras públicas y de un régimen de libre importación. Este último permitiría el impulso de la industria pesquera y la gradual mejora en las condiciones económicas y sociales de la región, consolidación de la autorización, en 1969, del funcionamiento de almacenes de depósitos de mercaderías extranjeras en Pisagua e Iquique, y la posterior formalización, en 1975, de la Zona Franca en Iquique.

1070 CDSE 19, 11.11.1951: 872-873.

1071 Castro 2005a: 53-76; González & Ovando 2010: 66-67.

DEBATES Y REFLEXIONES EN TORNO A LA CRISIS ECONÓMICA EN TARAPACÁ (1934-1953): NOTAS PRELIMINARES

La historia económica de Tarapacá está determinada por ciclos económicos profundos, tanto como para condicionar, durante siglos, una base demográfica estable y relativizar su importancia estratégica y geopolítica. Es probable, incluso, que el escaso crecimiento poblacional de la región se vincule más con esa condición de inestabilidad que con la escasez de agua derivada de su entorno geográfico.

A la endémica irregularidad de sus períodos de producción, por siglos, se sumó su condición periférica. Esta limitante fue clave en tiempos de soberanía peruana, bajo cuya administración Tarapacá consolidó un carácter semiautónomo, con un poder político supeditado al interés de grandes capitales regionales y a una injerencia estatal apenas incipiente hasta inicios de la década de 1870. Hasta entonces, el auge y decadencia de la extracción de plata de Huantajaya y Santa Rosa, de la explotación de covaderas costeras y de la etapa inicial de la industria salitrera fueron circunstancias complejas, pero en todos los casos previsibles y con alcances limitados.

La crisis regional derivada de la contracción de la venta de salitre generó un impacto mayor. A diferencia de las anteriores, en donde la escasez o ausencia de restricciones fiscales era requisito *sine qua non* de la actividad económica regional, a la existencia de un Estado autoasumido como garante del bienestar nacional, a partir de la promulgación de la Constitución de 1925, se sumaban ciertas variables que reforzaban ese carácter. Estas dieron sentido tanto a la calidad discursiva del debate como a las propuestas tendientes a potenciar la dinámica económica regional, aun cuando, en su gran mayoría, carecieran de sustentos técnicos y políticos que posibilitaran su aplicabilidad.

* Publicado en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 2, 2009, pp. 189-214.

La decadencia de Tarapacá

Desde la ocupación chilena de Tarapacá, los ingresos derivados de la exportación de salitre se constituyeron en el pilar de la economía nacional. Solo en términos de producción, el monto del mineral extraído se multiplicó a niveles asombrosos, de 59.344,1 toneladas en 1879, a 1.026.298,1 en 1890. El incremento sería constante, manteniendo un alza que alcanzaría su cima en 1917, con 3.001.653 toneladas[1072].

El aporte del salitre a las finanzas fiscales fue también sorprendente. En 1880 su aporte al erario significó el 8,5 por ciento de ingresos, elevándose a 57,1 en 1908, estabilizándose desde entonces en no menos del cuarenta por ciento hasta fines de la década de 1910. En 1907 solo el puerto de Pisagua logró recaudar más de lo aportado, en conjunto, por las aduanas de Arica, Coquimbo, Coronel, Valdivia y la totalidad de los resguardos fronterizos interiores del país. En conjunto, los ingresos fiscales generados por el mineral llegaron a representar el 46,4 por ciento de las entradas nacionales entre 1899 y 1910. Iquique fue el puerto de mayor movimiento salitrero, dejando una contribución de 25.250.465 pesos, muy superior a los 9.898.912 pesos de Antofagasta en igual período[1073]. De acuerdo con un estudio del Consejo Minero, el aporte del salitre a la economía chilena entre 1880 y 1930 incrementó la riqueza en 3.500 millones de dólares, aumentando 27,6 por ciento la renta per cápita[1074].

La relevancia del salitre para la economía nacional no tuvo un impacto directo en Tarapacá, donde la reinversión de las utilidades se reflejó en obras de infraestructura o asistencia social. Los beneficios derivados del salitre solo fueron marginales, y en ningún caso garantizó a los habitantes condiciones de vida acordes al bienestar material proyectado por la bonanza productiva. Testimonios de la época e investigaciones contemporáneas son recurrentes en denunciar las condiciones de marginalidad en oficinas y núcleos urbanos regionales. El descontento social derivado de esta situación se expresaría en paralizaciones obreras y en manifestaciones xenófobas, vinculadas tanto a la inestable condición de la frontera norte como a la desesperanza colectiva derivada de la crisis[1075].

A mediados de los años veinte, y como un agravante a estos factores, Tarapacá vivió un período de contracción productiva derivada de la notoria reducción de la actividad salitrera y la escasez de inversiones, públicas y privadas. Esta involución fue tan notoria como la demográfica. En lo que es uno de los fenómenos migratorios más inusuales de la historia

---

1072 Braun 1998: 131-133.
1073 *Asociación* 1930: 34.
1074 Hernández 1930: 201.
1075 Venegas [1910] 1998; García 1921; Marín 1931; González 2004.

republicana chilena, desde inicios de siglo, el Norte Grande presentó una muy llamativa oscilación poblacional. Entre los censos de 1885 y 1895 la población regional aumentó 7,13 por ciento anual, porcentaje que se reduciría a 1,7 entre 1895 y 1920, manteniendo una tendencia negativa hasta los años cincuenta. La provincia en 1920 registró 117.239 habitantes, cantidad que bajaría a 113.331 en 1930, 104.097 en 1940 y 102.789 en 1952. El número de habitantes censados en 1960 fue similar a los registrados en 1907[1076].

La zona salitrera fue la más damnificada por la debacle económica de inicios de los años treinta. Las importaciones en la región se redujeron de 371.747 toneladas en 1929, a 24.476 en 1933. Las exportaciones disminuyeron en igual período, de 312.344 a 117.319 toneladas. La industria, que en 1929 empleaba a casi 59 mil personas, mantenía en funciones a solo 8.394 en 1933. La producción, por su parte, se redujo en los mismos años de 3.233.321 toneladas anuales, a solo 438 mil[1077]. Si bien la actividad remontaría en los años siguientes, solo en 1955 la producción de salitre superaría la mitad de lo alcanzado en 1929. En cuanto al personal contratado en las faenas, su número total no superó los 23.500 funcionarios (1949), aun cuando desde 1935 la demanda se mantuvo estable (sobre 1,1 toneladas), al igual que su precio, que promedió 30,6 dólares por tonelada (en 1929 alcanzó un valor de 62,9 dólares)[1078].

Antofagasta pudo suplir la debacle salitrera con el desarrollo de la industria cuprífera de Chuquicamata, situación que permitió recuperar su base poblacional (a partir de 1940 incluso por sobre la media nacional), en especial tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la liberación del precio del metal. El repunte alcanzaría también al yodo, mineral que, entre 1941 y 1949, dobló su valor de mercado (de 19,16 a 41,37 dólares por tonelada). Con el correr de los años, la creciente importancia de Antofagasta se reflejó en el aumento de las entradas derivadas del comercio de cabotaje: mientras en 1916 aportaba poco más de un cuarto de lo recaudado en Tarapacá y Antofagasta, en 1925 el aporte había subido al 44,5 por ciento, desplazando a Iquique, desde 1920, como el puerto de mayor dinamismo de la zona[1079].

Tarapacá, en cambio, continuó su actividad casi exclusivamente en torno al salitre, tanto porque autoridades e industriales como trabajadores compartían la expectativa de que la actividad podía proyectarse aún por muchos años. Una revisión de la vida cotidiana en la sociedad salitrera de los años veinte permite suponer que la idea de un eventual cierre de

---

1076 Hurtado 1966: 182.
1077 *Primer Congreso* 1934: 12-17.
1078 Braun 1998: 52-53.
1079 Marín Vicuña 1921: 6.

la producción parecía utópica. Por el contrario, el interés central de los empleadores era combatir el alcoholismo y la prostitución. Los trabajadores, en tanto, aspiraban a obtener una legislación laboral acorde a las problemáticas específicas del sector, solo en casos aislados se discutió la posibilidad de crear políticas de estímulo al ahorro, o la introducción de iniciativas de producción paralelas a la actividad predominante[1080].

El Estado frente a la crisis

Desde la ocupación militar el Estado asumió un papel ligado a la administración política y financiera de la provincia, implementando un modelo de estímulos a la inversión privada basado en la entrega de concesiones y derechos, a cambio del pago de impuestos sujetos a criterios variables. El *laissez faire* fiscal permitió la creación de un modelo económico peculiar de la región, sostenido en una estructura monetaria dual y un mercado cautivo[1081].

La relación del Estado chileno con Tarapacá es inversamente proporcional a la evolución de la industria salitrera. Aunque el interés fiscal por convertirse en agente del bien común antecede por décadas la proclamación del "Estado Moderno", en la práctica solo optó por impulsar proyectos agrícolas y fabriles de alcance menor, centrando su esfuerzo desarrollista en la extensión de la red ferroviaria nacional[1082]. Desde la creación del ministerio de Industrias y Obras Públicas, en 1888, ninguna propuesta estatal en materia de fomento obedeció a una política destinada a suplir la iniciativa privada, actuando, por el contrario, en función de esos intereses. En el caso de Tarapacá en tiempos de apogeo de la industria salitrera, estudios preliminares en sectores estratégicos tan variados como la explotación de recursos mineros, energéticos o hídricos, y el desarrollo de obras portuarias, se truncaron por la falta de recursos o apoyo estatal para proseguirlos[1083]. Esto permitió generar modelos de producción orientados a satisfacer la demanda interna, lo que, a su vez, dio origen a un reducido pero influyente núcleo empresarial.

En el período anterior a la crisis salitrera la ausencia de iniciativas fiscales que posibilitasen nuevas oportunidades de desarrollo en Tarapacá fue asumida por este grupo, promoviendo avances en áreas tan disímiles como el fomento de la agricultura, desarrollo de la infraestructura

---

1080 Kinast 1930: 11-18; Marín 1926: 14; *Memoria* 1937: 2-5; Carrasco 1929: 3; *Primer Congreso* 1927: 50-55; González 2006.

1081 González 2002: 81-93.

1082 Palma 1984: De Vos 1999.

1083 Cordemoy 1896; Brüggen 1918; Felsch 1917 y 1920.

ferroviaria y vial, y el comercio exterior[1084]. De este modo, mientras las utilidades netas del salitre se destinaban en partes variables entre el Estado y los inversionistas, las bases de la economía de Tarapacá se estructuraron en torno a los beneficios marginales de la actividad, reducidos, pero adecuados a las necesidades del mercado regional.

Los profundos cambios políticos gestados a inicios de los años veinte, que derivaron tanto del desgaste del modelo político vigente como de la emergencia de nuevos sectores sociales, comenzaron a tomar forma a partir de la consolidación en el poder de Carlos Ibáñez del Campo. En octubre de 1926, al mando de la cartera de Guerra, Ibáñez anticipaba en la Cámara de Diputados su visión de Estado, el que debía orientarse hacia la reorganización de las fuerzas productivas, a su juicio "la única base sólida del robustecimiento de la economía nacional"[1085]. Ibáñez ratificó estos principios en 1927, cuando, una vez electo Presidente, creó el Ministerio de Fomento. La nueva institucionalidad supuso, por primera vez, una planificación racional y centralizada, que permitiría desarrollar obras de infraestructura generales.

Para el caso de Tarapacá, estas se concentraron en torno a la industria salitrera. La conclusión de las obras del puerto de Iquique, el inicio de obras de aprovechamiento de aguas para el riego desde valles interiores (incluida la puesta en marcha de los tranques Caritaya y Pachica), y el proyecto de expandir los ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados, con el objetivo de dar salida al Ferrocarril Longitudinal (valorizando las pampas salitrales de Soronal, Pissis y Nebraska), entre otras iniciativas, marcaron el comienzo de la participación sistemática del Estado en el fomento de la economía regional[1086].

La decisión de asumir un rol activo en la creación de políticas de fomento, muy activa los primeros tres años de la administración Ibáñez, sucumbiría ante las consecuencias de la crisis económica de inicios de los años treinta. La virtual quiebra de la economía nacional derivó de la contracción de los mercados receptores de salitre, pero también como resultado del excesivo endeudamiento fiscal, para impulsar un crecimiento material sin planificación alguna al mediano plazo. El ministerio de Fomento, llamado a ser el organismo motor del desarrollo productivo, cayó en la inoperancia por la forzada reducción de su presupuesto, convirtiéndose, desde 1932 hasta su supresión diez años después, en un organismo sin poder de ejecución ni perfil técnico alguno.

La reducción de las entradas fiscales a mínimos históricos truncó una actividad salitrera subvencionada a la espera de su recuperación,

---

1084 Castro 2005b.

1085 Santa María 1983: 47.

1086 *A los poderes* 1936: 7-23, Castro 2005a: 214-215.

creando un círculo en donde las inversiones destinadas a redituar el gasto solo contribuyeron a incrementar la deuda fiscal. El impacto de la crisis salitrera sería tal que, en 1934, los ingresos del mineral solo equivalían al cuatro por ciento de las entradas nacionales[1087].

Aunque Tarapacá sufrió con dureza las consecuencias de la depresión económica, contaba con ciertas ventajas comparativas en relación con otras regiones del país. la prosperidad salitrera heredó una infraestructura vial, portuaria y ferroviaria completa, y con antecedentes que corroboraban la existencia de minerales metálicos del alto valor. La creación del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, en 1934, se orientó a aprovechar dichos bienes a favor de una recuperación a todas luces posible, a juzgar por la variedad de recursos naturales explotables y su creciente demanda (azufre y bórax, por ejemplo).

El Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá surgió de la necesidad de particulares de la región por impulsar la explotación de recursos hasta entonces subvalorados, y la necesidad fiscal de aprovechar las perspectivas que ofrecía la región posterior al ciclo salitrero. En 1933 las cámaras de comercio de Iquique, en conjunto, solicitaron su apertura, considerándolo "un medio decisivo e inmediato de obtener el resurgimiento económico de las provincias del norte", aunque puntualizando que debía ser autónomo y no dependiente de otras reparticiones fiscales[1088].

Con un inusitado apoyo de todas las asociaciones regionales, el Instituto de Fomento se transformó en uno de los experimentos más innovadores de su época, tanto por su modelo organizacional como por los proyectos impulsados. Su creación supuso en su estructura una inédita participación minoritaria de capitales de la región, a la que se sumaba su *know how* respecto de la regional. El Estado, por su parte, garantizaba la cesión de recursos, derechos y materiales[1089].

El Instituto, que nació como el baluarte del progreso tarapaqueño, perdió toda su credibilidad al poco tiempo de ser creado, rodeado de escándalos financieros y casos de corrupción. Al tiempo que desaparecía, su contraparte, la Corporación de Fomento, se consolidaba como un organismo por sobre la contingencia política, configurando un perfil técnico. En poco tiempo, el Instituto se convirtió, en la práctica, en un obstáculo para el progreso regional, con funciones nominales, sin poder ejecutivo.

Su cierre en 1953, y la pérdida de funcionalidad del ministerio de Fomento, a su vez, dejó entrever la contradicción existente entre una

---

1087 Sáez 1989: 28-29.
1088 *Primer Congreso* 1934: 37.
1089 Low 1934.

continua política de auxilio fiscal, y la endémica crisis socioeconómica de la región, al que solo puede entenderse a la luz de su funcionamiento y las variables temporales que condicionaron el éxito de sus iniciativas. Por ello, la inoperancia fiscal en Tarapacá no puede explicarse por el abandono y la carencia de propuestas, sino por la excesiva burocratización de los mecanismos creados para potenciar el desarrollo regional.

Indistintamente, tanto el ministerio de Fomento, a nivel nacional, como el Instituto en lo regional, serían suprimidos sin haber cumplido los objetivos de su creación, sumidos en el descrédito. En 1934, el Primer Congreso de Cámaras de Comercio del Norte denunció que en Chile existía

> una administración que es más que completa para la capacidad y potencia económica del país. Para cada actividad existe un departamento completo y, en muchos casos, sin que su acción beneficiosa corresponda a lo que hay en derecho que esperar de ellos[1090].

Para ese año el presupuesto del ministerio de Fomento era de 3,5 millones de pesos, muy inferior a otras reparticiones, como Defensa Nacional, que contaba con 57 millones.

Un factor relevante en el fracaso de la iniciativa fiscal en la aplicación de políticas remediales se relaciona con el papel jugado por los actores locales. Antes de la definitiva crisis salitrera, un grupo formado por profesionales, comerciantes e industriales fue capaz de generar un discurso político local, diferenciado de los difusos lineamientos fiscales, con el objetivo de proponer un modelo de desarrollo que, aunque limitado a formulaciones sin respaldo técnico, complementarían tanto sus intereses regionales como nacionales. En cambio, a partir de los años treinta, la generación y difusión de los discursos derivó a los partidos políticos, y en menor medida a las asociaciones gremiales[1091].

La mayor transformación, sin embargo, estuvo en el rol que los actores regionales asignaban al Estado como garante del bienestar social. Aunque esta reconfiguración fiscal respondía a lo señalado en la Constitución Política de 1925, y la voluntad manifiesta de los sucesivos gobiernos a partir de 1932, sorprende constatar que la inversión privada desaparece casi por completo tras el colapso salitrero. Esto implicaba que, en buena parte de las propuestas de recuperación, el Estado no solo debía estimular la actividad salitrera e industrial, sino también financiarla, modernizando los modelos de producción y garantizar la estabilidad del frágil mercado laboral.

1090 *Primer Congreso* 1934: 34.
1091 Castro 2005c: 10.

La dependencia de la iniciativa fiscal no resulta contradictoria, considerando el contexto político y económico mundial del período en estudio, y los problemas estructurales de la economía nacional, determinada tanto por un mercado crediticio restringido como por un cuadro inflacionario constante. No obstante, es posible apreciar que, en el trasfondo de las continuas solicitudes de mejora a la crisis provincial, no hubo propuestas sólidas de desarrollo, restringiendo sus fundamentos a la consolidación de un modelo subsidiario del Estado, esto es, en la inyección permanente de recursos paliativos, que excepcionalmente se tradujeron en inversiones efectivas.

De este modo, inoperantes las instituciones encargadas de promover el desarrollo, sin actividades relevantes, y anuladas las perspectivas de inversión privada, Tarapacá se sumió en una de las peores crisis sociales y económicas de su historia. Esto no deja de ser llamativo, considerando que, desde 1927, las políticas fiscales de Tarapacá fueron orientadas en función de la expansión del sistema productivo, mientras el resto del país intentaba la recuperación económica.

A nuestro juicio, 1953 fue determinante para la historia regional, pues el Estado decide la reintervención de Tarapacá, priorizando esta vez el desarrollo de la provincia mediante la aplicación de beneficios tributarios y un plan de industrialización, consolidada tras la promulgación en 1958 de la Ley Nº 13.039 (Ley Arica). A la creación del Puerto Libre en dicha ciudad se sumará la clausura definitiva del Instituto de Fomento Minero e Industrial, y el reemplazo de sus funciones por la Corporación de Fomento. Si bien este organismo no asumió la tarea de potenciar, de manera directa, la industrialización regional, el comienzo del proceso de modernización e implementación de infraestructura básica (energía eléctrica, servicios sanitarios, telecomunicaciones), permitió el posterior impulso económico, en especial a partir de la dictación de la Ley Tarapacá de 1959.

Crisis regional: la voz de los locales

La crisis social y económica de Tarapacá generó un activo debate por parte de actores regionales. En 1933, José López Palma, como medida para fomentar el resurgimiento económico nacional, propuso la creación de un departamento autónomo del control ministerial denominado Salvataje Nacional. El objetivo de la institución era impulsar la actividad industrial sin necesidad de recurrir a grandes inversiones, aprovechando el metal, maderas y máquinas sin utilizar, "y cuanta especie u objeto se encuentre diseminado y de los cuales se pueda sacar algún provecho". La medida habría de orientarse en la región salitrera, donde los desechos abundaban

y donde se vislumbraban nuevas posibilidades de desarrollo a partir de la explotación minera metálica[1092].

La propuesta de Palma apenas apuntaba a la intervención fiscal en la economía, sin definir un marco institucional que estableciera, con alguna claridad, su sentido y proyecciones. La idea fue, además, excepcional a la contextualización ideológica que marcó la tónica de los discursos reivindicatorios de la época. En 1929, un cronista iquiqueño sugería la gestación de "una nueva era de reconstrucción social", a partir de la participación del Estado en materia de regulación salarial y costos de subsistencia. La medida (que no consideraba las oscilaciones del mercado salitrero) debía tender a la formación de una verdadera "democracia social" en la pampa, en donde la inteligencia y el progresismo de patrones y empleados conducirían a la "democracia industrial", sin profundizar en el concepto[1093].

Una opinión opuesta sostuvo el abogado conservador Hernán Miranda Perou, al proponer, en 1936, el establecimiento de una dictadura económica, "un gobierno que, desentendiéndose de los intereses pequeños de círculo, tienda a la salvación y evite las corruptelas que el sistema en vigencia permite a todos"[1094]. A juicio de Miranda, el origen de la crisis económica nacional estaba, más que en la espiral provocada por el colapso norteamericano, en la excesiva politización de las materias económicas, enfrentando a empleadores y obreros, incapaces de asumir las obligaciones y deberes de su relación.

Los socialistas de la provincia eran también partidarios de una intervención estatal efectiva en Tarapacá, verificable no solo en materias económicas. En el Congreso Regional celebrado en 1939, el partido planteó la completa reactivación de la minería en la zona, a partir de una cuantiosa subvención fiscal, privilegiando la mantención de mano de obra por sobre la implementación tecnológica de los procesos productivos. Las iniciativas presentadas en la ocasión, lejos de sugerir modelos de desarrollo continuo, apuntaban a reducir la cesantía, aun cuando esto implicase un retorno a sistemas básicos de producción. En ese sentido, el partido se oponía a la eventual construcción de la planta Pissis Nebraska, porque mecanizar las faenas implicaba incrementar la producción y reducir a la mitad el número de empleos. Una de las propuestas apuntaba a la contratación de casi la mitad de la masa desempleada en la provincia en una planta de lixiviación en el pueblo de Huatacondo, argumentando "la existencia de gran cantidad de minerales". También se postuló el establecer campos de algodón en El Colorado, aprovechando las aguas servidas de la ciudad,

---

1092 Palma 1933: 22-26

1093 Ponce 1929: 9.

1094 Miranda 1936: 12-15.

o la creación de una cooperativa salitrera, donde dos terceras partes de su capital debía ser fiscal[1095].

Más concretas fueron las iniciativas elaboradas por los miembros de la Asociación Minera de Tarapacá, y de los rotarios de la región. La Asociación, en 1940, presentaría al gobierno un innovador plan de desarrollo en el que, por primera vez, se postuló una alternativa a la actividad salitrera, sin que ella implicase un aumento de funcionarios dependientes del Estado. Entre otras iniciativas estaba la apertura de caminos conducentes a yacimientos reconocidos, pero sin vías de acceso. Sugería además concesionar la explotación de covaderas, abrir sucursales de cajas de crédito en Iquique e impulsar una política de irrigación de los valles del interior.

La idea sería retomada en similares términos en la reunión de miembros de la zona norte del Rotary Club, realizada en Antofagasta. En la ocasión, los representantes de Tarapacá propusieron intensificar la creación de escuelas prácticas y de plantas concentradoras de metales. En relación con el Estado, más que protección, los rotarios solicitaban liberar el control de áreas en donde la participación fiscal se constituía en una traba. Entre ellas estaba la petición de agilizar los trámites solicitados por el comercio regional a la Comisión de Cambios Internacionales y el Servicio de Impuestos Internos, creando oficinas regionales. La principal demanda, no obstante, se enfocaba en el comercio con Bolivia, pidiendo liberar las importaciones de dicho país del pago de aranceles y permisos de tráfico[1096].

Las sugerencias de los rotarios y de los miembros de la Asociación (posiblemente los mismos) dejaban entrever una crítica no tan velada al funcionamiento del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá. De acuerdo con el Memorial, la excesiva burocratización de la entidad impedía la asignación de recursos para reconocer los lavaderos de oro del interior, así como la diversificación de la industria pesquera, orientada hacia un modelo de explotación básico, que se contradecía ante la creciente demanda local y nacional. La concentración de funciones del Instituto le otorgaba, en la práctica, el monopolio del mercado crediticio regional, impidiendo la apertura de cajas como la de Crédito Agrario y Minero[1097].

La solución que aseguraría el porvenir de Tarapacá estaba, a juicio de la Asociación, en la creación de una Subsecretaría del Norte, dependiente de los ministerios de Hacienda o Fomento. Por su intermedio, la Corporación de Fomento debía invertir recursos directos que se recuperarían con peajes

---

1095 Partido Socialista 1939: 12.
1096 *Concentración* 1934: 55-56.
1097 Asociación Minera 1940: 8-13.

en los ramales salitreros, gravando la venta de sal para uso doméstico y reteniendo la mitad de impuesto para la cesantía, por entonces cobrado al comercio y la industria.

La creación de una nueva institucionalidad también fue solicitada en el Primer Congreso de la Economía de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, celebrado en 1943. Los delegados, en conjunto, acordaron solicitar al gobierno la creación de una Corporación de Reconstrucción Económica del Norte, la que debía impulsar una política de fomento a la producción y la ejecución de obras de alcance inmediato, como la esperada instalación de una fábrica de cemento en Iquique.

Esto no pasaba de ser una excepción. Desde inicios de la década de 1940 las propuestas en torno al renacer económico de Tarapacá volvieron a concentrarse en la restructuración de la industria salitrera, situación que era de por sí compleja, considerando el estancamiento de la producción derivada de la continua baja de las exportaciones. Algunas iniciativas paralelas, como la publicitada apertura de la señalada fábrica de cemento, inversiones fiscales en la industria pesquera o la construcción de plantas de beneficio de metales en Huantajaya y Santa Rosa, entre otras, tenían proyecciones limitadas, y en su mayoría nunca se llegaron a establecer.

La crisis económica y las presiones políticas del período exacerbarían las diferencias entre trabajadores e industriales de la región, dejando entrever, más de una vez, contradicciones al momento de proponer soluciones prácticas. Las huelgas obreras que paralizaron las actividades en las oficinas Victoria, Humberstone y Mapocho, ocurrieron en un ciclo complejo de la industria salitrera, tras la baja de la demanda y de su precio en los mercados internacionales. El temor ante la inminente cesantía chocó con un marco legal inflexible, que condenaba las paralizaciones ilegales y restringía las libertades sindicales. La mediación del gobierno, que impidió despidos masivos y anuló las cuantiosas multas por cese de funciones fue señal de la debilidad de un movimiento obrero condicionado por la presión de un cierre inminente de las tareas productivas[1098].

El temor a la paralización completa de las faenas llevó a los trabajadores de la zona, ese mismo año, a rechazar un proyecto presentado por el Comité de Defensa Económica de Tarapacá, destinada a construir una planta mecanizada en Soronal, capaz de producir 600 mil toneladas anuales de salitre. La negativa se basaba tanto en el alto desempleo que generaría como en el hecho de que se trataba de una iniciativa mixta, con participación de capitales particulares y la cesión de terrenos por parte

[1098] *La Compañía* 1946: 13-16.

del Fisco, el que, a su vez, garantizaría un empréstito de 400 millones de pesos[1099].

La inminente privatización y consecuente pérdida por parte del Estado del control de la actividad generó un activo debate en el Congreso, donde se insistió en el porvenir de la industria. No obstante, es probable que, más que las presiones políticas, el posterior abandono de la iniciativa se vincule más a la falta de garantías para iniciar las obras y el incierto futuro del salitre.

Bolivia como factor de resurgimiento

Mientras algunas figuras locales y asociaciones gremiales y políticas planteaban la intervención del Estado en funciones ligadas al subsidio, sin inversión en capitales productivos, otro sector centró su propuesta en el mejoramiento de los sistemas de transporte y vías de comunicación, sin tampoco abandonar la asistencialidad fiscal. Los delegados de Iquique al Congreso de Cámaras de Comercio del Norte, en octubre de 1934, afirmaron que no había posibilidad de resurgimiento económico si antes no se invertía en el desarrollo de obras viales:

> Los caminos hacen surgir nuevas industrias, impulsan las antiguas y desarrollan el comercio con la creación de mercados; el menor costo y oportunidad del transporte, por el hecho de facilitar la distribución, aumentan el consumo con evidente beneficio para productores y comerciantes… es por esto por lo cual se dice que las autovías son, a la prosperidad de un país o de una determinada región, lo que es la circulación de la sangre al bienestar corporal del individuo, porque las construcciones son las arterias por donde fluye constantemente la sangre vital de la nación, que es el transporte[1100].

La propuesta del comercio iquiqueño apuntaba a fortalecer el comercio con Bolivia, mediante la extensión de caminos internacionales desde el puerto hasta Oruro y Sucre, aprovechando para la primera vía el camino construido entre Zapiga y Tana, y para la segunda el de Tana a Caritaya. Paralela a la construcción de caminos estaba la utilización de la infraestructura ferroviaria. El ferrocarril salitrero de Huara a Caleta Buena, de propiedad fiscal desde 1927, podía ser utilizado para construir un ramal de Pozo Almonte a Pica, beneficiando una zona entonces agrícola, permitiendo además la explotación minera.

1099 Comité 1947: 7-10.
1100 *Primer Congreso* 1934: 72.

La idea de construir vías de integración entre Bolivia e Iquique es de larga data. En junio de 1864, Avelino Aramayo, a nombre del gobierno boliviano, firmó en Londres un contrato con los empresarios ferroviarios Samuel Morton Baronet y Edward Ladd Betts, para la construcción de un ferrocarril que permitiría a ese país una salida al Pacífico, concediendo para ello, como garantía, el siete por ciento de interés anual sobre el importe del capital a convenir para asegurar su construcción, asegurada con los productos de las guaneras en la costa e islas de Bolivia en el litoral de Atacama, las entradas de las aduanas de los puertos, y las rentas del Estado que están sujetas esas cargas.

El fracaso del proyecto fue el resultado de la inestabilidad política boliviana del período. A fines de 1864, el nuevo gobierno establecido tras una revolución desconoció los contratos tramitados por Aramayo, provocando la pérdida del capital aportado a la fecha por los inversionistas, y también la ruptura de relaciones diplomáticas de Bolivia con el gobierno británico. La presencia de dos proyectos simultáneos para un mismo fin, y la supuesta participación del Estado peruano en ambos, en una época en que su credibilidad crediticia era cuestionada en Europa, jugaron en contra de la creación de ambas compañías y del consecuente trazado de la línea[1101].

El plan ferroviario sería retomado en 1902, cuando el consejo municipal de Iquique acordó enviar al gobierno un memorial aconsejando la construcción del ferrocarril. Cuatro años después, un grupo de destacados industriales insistiría ante el presidente Riesco, aunque orientando su trazado más bien a facilitar la explotación del mineral de Collahuasi. En 1928, el alcalde de Iquique, Enrique Brenner, retomó la iniciativa, comisionando a Carlos Harms para justificar el ferrocarril y proponer alternativas de trazado. Harms, que había estudiado con detención la economía y proyecciones del vecino país, plasmaría su ensayo en *Los grandes problemas de la zona norte de Chile*, una de las más reconocidas obras de la región, y que tuvo acogida en el gobierno. Es probable que el proyecto se desechase más bien producto de la crisis, que, por cuestionamientos técnicos, o incluso por el propio rechazo boliviano a invertir en la vía hasta la frontera[1102].

Una última propuesta de tendido de vía surgió con el inicio de las obras del tranque Caritaya. La necesaria construcción de un camino para transportar materiales y abastecer a los trabajadores hizo pensar en la posibilidad de extender el camino hasta la frontera[1103].

1101 EHA, 1.7.1871.
1102 Ver también Harms 1922.
1103 *Comité* 1934: 9-11.

En su momento, el Rotary Club de Iquique insistió también en la necesidad de desarrollar la infraestructura vial con Bolivia, esta vez sugiriendo un plan caminero para Tarapacá, centrando su interés en las rutas Iquique-Tocopilla y Pozo Almonte-Pica, pasando por La Tirana, desde donde debía arrancar un ramal a Mamiña. En 1924 Bolivia movilizó por Arica 44.000.867,78 pesos, mientras que en 1933 redujo el movimiento a 633.741 pesos. El descenso, a juicio del Rotary Club, no estaba en los efectos de la crisis, sino en el desvío del comercio boliviano al puerto de Mollendo y hacia Argentina vía La Quiaca. Para estimular el comercio, el Rotary esbozó habilitar los caminos de Iquique a Oruro y Sucre. Gracias a la iniciativa del Comité Pro Camino a Oruro, en 1934 se habían tendido 36 de los 57 kilómetros que faltaban para llegar a la frontera, si bien por el lado boliviano nada se había avanzado hasta la fecha[1104].

La idea de reforzar el comercio con Bolivia se diluyó en la medida que el comercio de dicho país optó por Arica como puerto de tráfico, aunque también pudo incidir la compleja situación política interna del vecino país desde inicios de los años treinta, lo que restringió el movimiento y relativizó, por décadas, la importancia de la integración de la región con dicho país.

Conclusiones

El período comprendido entre el término del gobierno de Gabriel González Videla y el inicio del segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo estuvo determinado por la esperanza cierta de una definitiva recuperación económica de la región. La aprobación de fondos extraordinarios provenientes del cobre, en 1952, y la clausura del Instituto de Fomento Minero e Industrial al año siguiente darían, en el papel, el estímulo necesario para el resurgimiento, eliminando la que, se pensaba, era el principal escollo para el desarrollo regional.

Aunque los recursos se asignaron, y la Corporación de Fomento se instaló en propiedad en Tarapacá, el esperado resurgimiento no llegó, al menos en el corto plazo. Desde su instalación en la provincia, la labor de CORFO se orientó a crear un plan industrial que aprovechara las ventajas comparativas de la región, estimulando la demanda tanto en el mercado interno como en el exterior. La frustrada apertura de una gran fábrica de cemento en las cercanías de Iquique, o el rechazo a apoyar el desarrollo de la agricultura en los valles interiores, entre otras iniciativas, se explican a base de la aplicación de dichos criterios. De igual modo, la

[1104] *Necesidades* 1934: 5-6.

inversión en exploraciones petrolíferas en los valles interiores, o la búsqueda de yacimientos de minerales complejos (como el uranio), además del potenciamiento del turismo regional, se relacionan con la necesidad de diversificar una economía todavía ligada en los años cincuenta a la extracción de salitre[1105].

El rol de la Corporación de Fomento no apuntaba a resolver los problemas más urgentes, como el cotidiano desabastecimiento de artículos de primera necesidad. Por lo demás, resulta difícil suponer una recuperación en tiempos en que la economía nacional se debatía entre un cuadro inflacionario descontrolado y un régimen cambiario destinado a gravar las exportaciones, lo que desestimulaba la inversión. Para regiones como Tarapacá, dependiente de los mercados externos, esto no dejaba de ser relevante.

El éxito o fracaso de cada una de estas ideas propuestas implicaba proyecciones solo perceptibles al mediano plazo, situación que no fue tolerada por una región necesitada de soluciones inmediatas. Con todo, en el retardo de Tarapacá hay también responsabilidades que competieron a los actores locales. Con un discurso orientado a obtener subvenciones estatales, para industriales y trabajadores resultaba cómoda aplicar la lógica de que el Estado debía sociabilizar las utilidades y asimilar las pérdidas. El paternalismo fiscal, promovido por las propias autoridades, derivó en un incremento desproporcionado de la burocracia y en abusos en su momento conocidos, que respondían a la dinámica del sistema político de entonces: en 1956, solo el 8,5 por ciento de la población regional se encontraba ocupada en actividades productivas, mucho menos que el 21 por ciento que prestaba funciones en organismos públicos. Esto, sumado a la crisis económica derivada de la dependencia del cobre y la inflación, entre otros fenómenos, resulta relevante para explicar la decadencia social y económica de Tarapacá en el período en estudio.

La crisis vivida por Tarapacá desde comienzos de los años veinte, radicalizada por la depresión económica posterior, implicó la emigración y el abandono de la región de buena parte de quienes conformaron por años su núcleo industrial no minero. La descapitalización de la zona, justificable en función de la reducción del mercado, inhibió también la inversión privada, temerosos de las irregulares condiciones crediticias, políticas restrictivas al comercio internacional y las consecuencias del encarecimiento de la vida. No obstante, el traspaso al Estado de la responsabilidad íntegra del desarrollo regional no fue acompañado de propuestas concretas y realizables, en donde el subsidio, como concepto, fuese reemplazado por la idea de inversión.

1105 *Pasado* 1957.

Pocos fueron quienes asumieron un rol en la conservación de la inercia. En 1940, la Asociación Minera de Tarapacá asignaba parte de la responsabilidad de la falta de progreso de la minería al gobierno y parlamentarios, pero también asumían las propias:

> … Hemos desconocido nuestras riquezas; lo hemos esperado de todos los gobiernos; de la política hemos hecho politiquería, y de la unión estrecha que debe existir en las horas de desgracia, hemos hecho un egoísmo disolvente que coloca a cada hombre en su yo, sin conexión con la comunidad[1106].

Algunos años después, en un mitin organizado en la Plaza Prat de Iquique, Gilberto Flores Ternicien, secretario de la Cámara de Comercio Mayorista de Iquique, fue más allá en sus observaciones, reconociendo que el retraso regional se debía, en parte importante, a la desidia de los actores locales al momento de asumir ante las autoridades nacionales una actitud propositiva:

> Es justo reconocer las causas de porqué se nos trata así. Simplemente por apáticos, por mansos, porque vivimos llenos de pesimismo, porque nos falta unión, porque solo somos buenos para criticar al que quiere hacer algo, porque en realidad destruimos cualquier iniciativa sin construir nada, porque solo somos buenos para solucionar todos nuestros problemas en los corillos de una esquina, en la mesa de un bar, en el club, pero jamás ponemos nuestra energía y nuestra voluntad para hacer una labor efectiva en bien del resurgimiento de nuestra Provincia, nunca nos unimos y demostramos a esos funcionarios gubernamentales en Santiago que somos capaces de exigir, todos unidos, por otros medios lo que no se nos da en justicia, lo que solicitamos en buena forma, nunca demostramos que nos uniremos todos, obreros, empleados, hombre de negocios, autoridades que nos atiendan en nuestras justas peticiones, nunca nos hemos preocupado de apoyar a los pocos que luchan y se preocupan por el bien de la colectividad, nunca nos preocupamos de demostrar con hechos, nunca contribuimos con nuestro aporte económico, con nuestro trabajo efectivo para reforzar y exigir que se nos atienda en todo lo que pedimos….[1107].

Los años cincuenta, como se ha señalado, están determinados por un continuo malestar, expresado en paralizaciones generales los años 1952, 1955 y 1957. Esta última recordada hasta hoy como "la protesta de las banderas negras", se realizó en momentos en que el Congreso tramitaba la aprobación de un conjunto de leyes que otorgaban amplias

---

1106 *Memorial* 1940: 2.
1107 Cámara 1949: 16-17.

franquicias aduaneras en la región, simultánea al despegue definitivo de la industria pesquera.

Como una paradoja de difícil comprensión, el nuevo estatus de Tarapacá, a partir de la vigencia de estas leyes, no supuso una intervención directa del Estado, al menos en materia de inversiones de capital, lo que contrasta con el discurso oficial de los años precedentes. La apertura, además, implicó ventajas derivadas de la dinamización del comercio, que beneficiaron marginalmente a la población local, del mismo modo como ocurrió en tiempos de bonanza salitrera. Como en ese entonces, fueron capitalistas foráneos, y no actores locales, quienes repotenciaron la actividad económica regional.

ESTADO Y PROPIEDAD SALITRERA EN TARAPACÁ: UN CASO CONTROVERSIAL EN 1945*

La integración nominal de Tarapacá y Antofagasta, al poco tiempo de iniciada la Guerra del Pacífico, ocasionó en la estructura económica chilena una revolución sin precedentes. Hasta entonces, las menguadas finanzas nacionales se habían organizado en función de un modelo agrícola basado en la explotación extensiva de las tierras, y en un sector minero elemental en sus procedimientos y de incierta duración. Sin inversiones relevantes en infraestructura y tecnología, el manejo económico fiscal quedaba sujeto, entre otros factores, a variables geoclimáticas, a las limitaciones derivadas de la concentración de la propiedad productiva y a la vulnerabilidad de un incipiente sistema financiero. Esto último se vería reflejado en un mercado crediticio muy restringido y en cotidianos episodios de crisis del sistema bancario, que alcanzaría su máxima expresión con la inconvertibilidad monetaria forzosa impuesta en 1878 y en el curso forzoso de billetes resultante.

El inicio del usufructo tributario del salitre, inmediatamente ocupada las regiones aludidas, alivió las finanzas públicas de un modo insospechado, tanto por la creciente recaudación por concepto de pago de derechos de exportación del salitre, como por la progresiva dependencia fiscal de estos ingresos. Durante el primer año de ocupación su aporte porcentual, en relación con las entradas ordinarias de la nación, equivalió al 4,70 por ciento del total. Al finalizar la guerra correspondían a la quinta parte y en 1900 superaban la mitad de las entradas fiscales. Hasta inicios de la década de 1910, los ingresos salitreros superaron, en promedio, el 40 por ciento de los fondos fiscales recaudados[1108].

Considerando la importancia de la explotación del mineral, desde el momento de la ocupación de Tarapacá y Antofagasta, las autoridades nacionales intentaron regularizar la condición de la propiedad salitrera, del mismo modo como, poco tiempo antes, lo había hecho el Estado

---

* Publicado en *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* X (2), 2011, pp. 147-174.

1108 Errázuriz 1913: 97; Cariola y Sunkel 1990: 138.

peruano. En 1875 el gobierno de ese país, en una propuesta de control fiscal inédita para su época, dispuso la compra de todos los establecimientos y terrenos salitrales de Tarapacá, prohibiendo a futuro su adjudicación por particulares.

Tras la tasación de las respectivas oficinas, el Estado respaldó la compra con certificados o vales provisionales, los que serían válidos una vez que se aprobase un empréstito en Londres, garantizado con la producción futura del nitrato. Respecto de los terrenos no explotados o abandonados aún no incorporados, en julio de 1876 el gobierno peruano dispuso que los estacamentos fuesen considerados como propiedad nacional, no pudiendo ser objeto de nuevas denuncias ni adjudicaciones por autoridad alguna.

Una vez bajo control chileno, la creciente importancia del salitre obligó a crear un marco jurídico que resguardase los intereses fiscales en materia de propiedad de los terrenos mineros explotables. Hasta entonces, la legislación nacional se basaba en ordenanzas coloniales y en escasas innovaciones posteriores que permitían, en la práctica, una explotación desregulada de este tipo de yacimientos. Tras el descubrimiento de depósitos de salitre y boratos en Atacama, en 1877, el gobierno aprobó un reglamento para autorizar futuros pedimentos de terrenos. La formalidad consistía en elevar una solicitud al intendente provincial, quien entregaría una concesión provisional de registro válido por seis meses, plazo en el que debía explorar el terreno demandado. Reconocido este, la autoridad entregaba el título definitivo de mensura, pudiendo entonces el tenedor adquirir la inscripción del área respectiva[1109].

El reglamento estimulaba la especulación, ya que permitía al solicitante del yacimiento vender el certificado sin iniciar las faenas mineras. De igual modo, reconocía como válidos los descubrimientos realizados, a lo menos, a diez kilómetros de un depósito explotado, sin establecer criterios para determinar los puntos de referencia de dicha distancia. Ni el reglamento ni los sucesivos códigos mineros establecieron un límite definido al número de pertenencias solicitadas. El descubridor de un mineral "absolutamente nuevo" podía solicitar hasta tres yacimientos continuos, dos quien lo hacía respecto de veta sobre cerro conocido y ninguno a quien solicitase una mina nueva en veta conocida, aun cuando este podía denunciar una pertenencia y ceder su derecho de explotación[1110].

A partir de 1880, la normativa minera respecto del salitre se transparentó sobre la base de las exigencias de tenedores de bonos, nuevas solicitudes y

[1109] Salinas 1906: 109.
[1110] Rojas 1906: 14-15.

las perspectivas de la industria. En octubre de ese año, una ley puso fin a los contratos de elaboración de salitre firmados en tiempos de soberanía peruana. Otra, de abril de 1881, creó la Comisión Consultiva del Salitre y Guano, destinada a regularizar la condición de los yacimientos ubicados al norte del paralelo 23 latitud sur. Basado en las recomendaciones de esta Comisión, en marzo de 1882 el jefe político de Tarapacá procedió a otorgar títulos de propiedad definitiva a las personas que tuvieran certificados emitidos por el gobierno peruano. A su vez, en el Tratado de Ancón, que puso fin a las hostilidades, las autoridades chilenas se comprometieron a respetar la propiedad salitrera en los territorios ocupados, reservando para el Estado los yacimientos que no habían sido objeto de explotación de particulares o que, habiéndose constituido dominio sobre ellos, hubiesen caducado.

Tiempo después, en 1906, una ley buscó regularizar la propiedad, ordenando que las personas que pudiesen comprobar propiedad sobre pertenencias salitrales en terrenos eriales del Estado o de las municipalidades, no consideradas en remates previos, debían presentarse ante el juzgado correspondiente haciendo valer los títulos en que fundaban su derecho. La normativa, conocida como Ley de Constitución de la Propiedad Salitrera, en la práctica, incrementó el número de terrenos fiscales, en lo que ha sido interpretado como un paso determinante para la futura concentración del mineral[1111].

El control de la propiedad del salitre traía aparejado algunos problemas, resultantes tanto de la ausencia de mecanismos que estimulasen la incorporación de pequeños productores, como del poder e influencia de quienes controlaban la industria. En ese sentido, el Estado fue incapaz de tomar parte en el desarrollo de la actividad (respecto de niveles de producción y precios), actuando no pocas veces en beneficio de los intereses privados a riesgo de los públicos. En los doce remates de terrenos salitrales organizados por el gobierno entre 1894 y 1912 se recaudaron 38.307.595,77 pesos (reducidos a monedas de oro de 18 peniques), monto inferior al promedio de la tributación anual en igual periodo[1112].

La posterior creación de las Combinaciones Salitreras, entre 1882 y 1909, y la Asociación de Productores del Salitre en 1915, orientadas a restringir la producción como medio de mejorar los precios internacionales, derivó en una política que no consideró los intereses de los productores independientes. En ambos casos, las iniciativas redundaron en la reducción de la oferta y la demanda, sin que la autoridad pudiese intervenir de modo efectivo.

1111 Ortiz 2005: 34.
1112 Errázuriz 1913: 102.

Otro ejemplo palpable de la desidia fiscal fue la creación en 1907 de la Caja de Crédito Salitrero, que constituyó para emitir, con respaldo fiscal, bonos en oro con hipoteca de propiedades salitreras pertenecientes a inversiones nacionales, con un interés de hasta un ocho por ciento anual. El servicio de la deuda garantizada por el Estado se haría a través del cobro de un derecho extraordinario por cada quintal exportado. La crisis económica de 1908, sumado a la inoperancia de la Caja y al incumplimiento de las obligaciones por parte de los salitreros determinarían su rápido cierre en 1912 y la absorción fiscal de una deuda de más de cinco millones de pesos[1113].

La creciente influencia estatal en materias de control y producción es inversamente proporcional a la crisis que experimentó la industria, con especial fuerza tras el fin de la Primera Guerra Mundial, respecto tanto del valor del salitre como de las rentas aportadas. Mientras a inicios de la década de 1920 ascendía al 40,97 por ciento de los ingresos, en el trienio 1930-1933 el aporte fue del 28,2 y entre 1933 y 1943 bajó a 3,8 por ciento[1114]. El notorio descenso del aporte del salitre a las arcas fiscales coincidió con el crecimiento del gasto público, basado en la reconfiguración del Estado desde inicios de la década del veinte, cuando asume un rol garante del bienestar social.

La decadencia de la industria salitrera impulsó un discurso tendiente a transformar al Estado en el controlador exclusivo de la industria, sin eliminar por ello la actividad privada. En 1910, Alejandro Bertrand había planteado la intervención estatal en la organización de la industria, transformando el derecho de exportación en una participación en las utilidades. La iniciativa de Bertrand tendría eco a mediados de la década, cuando se propusieron fórmulas para monopolizar la venta, en lo que se transformarían en intentos frustrados por establecer un control directo por parte del Estado de la producción y precio del mineral en los mercados internacionales. Estos modelos se fundaban tanto en la asignación de cuotas de producción a cada oficina como en la generación de garantías sobre la producción, a base de la existencia de ganancias porcentuales predeterminadas y su comercio mediante un tipo de cambio fijo[1115].

La posterior creación de la Compañía de Salitres de Chile [COSACH], en 1930, recogía la idea de potenciar la participación del Estado en la producción, exportación y comercialización de salitre, por medio de un *joint venture* con el sector privado. Al adquirir parte de las empresas salitreras, explotando las de menor costo de producción, el fisco podría

---

1113 CDSO 15, 28.6.1907: 383-384; CDSE 65, 1.2.1911: 1.972-1.976; Riveros 1915: 41.

1114 Prieto 1945: 48; Cariola & Sunkel 1990: 148.

1115 Bertrand 1910: 16-19; Gandarillas 1916: 8; Mena 1916: 13-24, y *Proyecto* 1921: 5-7.

invertir y renovar las antiguas, bajo el supuesto de una demanda internacional creciente[1116].

El irregular procedimiento de traspaso de propiedad, la independencia operativa de grandes productores (no integrados por limitaciones jurídicas) y las deudas contraídas con el Estado por parte de las cuarenta compañías fusionadas en ella, fueron objeto de un prolongado juicio que acabaría con su disolución en 1933, y la posterior creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo [COVENSA]. A diferencia de la COSACH, esta institución operaba a partir de la compra del salitre a privados a costo industrial, esto es, sin contar intereses al capital invertido, servicio de deudas ni amortizaciones. Las utilidades se obtendrían de la diferencia entre el precio de costo y el de venta obtenidas, reteniendo el Estado la cuarta parte de ellos[1117]. La Ley Nº 5.350, que creó la COVENSA, garantizó la propiedad privada, pero resguardó los intereses fiscales sobre los terrenos no explotados. El criterio, esta vez, fue establecer una cuota igual a la relación porcentual a partir de la capacidad productiva anual de las oficinas salitreras adheridas a la Corporación.

Legalidad versus sentido común

En abril de 1945 dos de las denominadas compañías independientes, la Sociedad Astoreca y Urruticoechea y la Compañía Salitrera Iquique, presentaron al gobierno una solicitud para explotar 355 mil toneladas del salitre existente en terrenos fiscales ubicados en la pampa Nebraska. La solicitud buscaba asignar, respectivamente, 160 mil toneladas a las oficinas Iris, Pirineos y La Granja, y las restantes 195 mil a Anita, Cóndor y Gloria.

La petición de las compañías se vio condicionada por un conjunto de alcances legales hechos por el Consejo de Defensa Fiscal, a solicitud del ministerio de Hacienda, basados en la interpretación de la Ley Orgánica Nº 5.350. El caso no fue menor, puesto que marcaría un precedente a futuro en torno a la necesidad de flexibilizar la lectura de la normativa, en especial porque la eventual cesión habría contribuido a alivianar, al menos en parte, las profundas secuelas de la crisis económica y social de Tarapacá.

El artículo 43 de la Ley Nº 5.350 señalaba:

> Mientras se dicta una ley especial sobre la enajenación y uso de las reservas salitrales, el Presidente de la República solo podrá transferir a particulares

[1116] Loveman & Lira 2006: 489-554.
[1117] Prieto 1945: 20.

> los terrenos indispensables para el trabajo inmediato de las actuales oficinas y retazos que queden comprendidos dentro de las líneas generales de pertenencias particulares, y que no puedan ser objeto de explotación separada[1118].

Por consiguiente, la ley hacía recaer la responsabilidad discrecional de la asignación de suelos en el Presidente, lo que despejaba eventuales conflictos. No obstante, el espíritu de la normativa dejaba abierta la discusión respecto de si, en este caso, los terrenos formaban parte de una pampa que, en su integridad, justificaría económicamente la explotación separada.

La duda fue derivada por el ministro de Hacienda, Pedro Enrique Alfonso, al Consejo de Defensa Fiscal. Frente a la inexistencia de la mencionada ley especial, un grupo mayoritario del Consejo estimó que la denominación "terrenos indispensables" refería a extensiones de terrenos que permitían a las oficinas hacer una explotación económica, con un margen de utilidades que hacía posibles amortizaciones sobre inversiones de capital. Esta definición, en todo caso, era aplicable solo a las instalaciones que iniciaban la actividad salitrera, no a las consolidadas.

Por otra parte, al referir a "actuales oficinas", el Consejo señaló que la ley apuntaba a aquellas que estaban establecidas, aun cuando estuviesen paralizadas. Por lo mismo, puntualizaba que la posibilidad de desmontarlas y trasladarlas era inviable, pues al momento mismo del desmonte perdían ese carácter, y si se les reconstruía, se convertían en oficinas nuevas[1119]. El hecho que las compañías ofrecieran desmontar cuatro para construir dos avalaría este concepto.

Algunos miembros del Consejo refutaron esta teoría, al sostener que la expresión "actuales oficinas" excluía a todas aquellas que, estando en disposición de asumir reservas, no tenían sus instalaciones próximas a ellas, contando con capacidad técnica para explotarlas, previo traslado de sus plantas a las inmediaciones de dichas reservas. Al endurecer la interpretación de la ley se evitaba el riesgo de consolidar el monopolio en la región de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta[1120].

Este último factor es un antecedente a considerar. En marzo de 1945 el ministro de Hacienda, Santiago Labarca, solicitó al Consejo de Defensa Fiscal pronunciarse respecto de la legalidad de dos propuestas referidas a la transferencia de los derechos de explotación del salitre en los lotes denominados Los Ángeles A y B, en pampa Nebraska. En este caso, si bien los argumentos expresados fueron similares a los señalados para la solicitud de las compañías independientes, el Consejo optó por derivar

---

1118 Corporación 1941: 50.
1119 MCDF 1946: 246.
1120 *Ídem* 1946: 249.

a la Superintendencia del Salitre la calificación de las especificaciones técnicas. No obstante ello, implícitamente aprobaba el proyecto, al sugerir la exigencia de garantías monetarias que respondieran a un posible agotamiento o desvalorización de los terrenos a ceder, y el pago de multas en caso paralización de faenas[1121].

Poco tiempo después, The Lautaro Nitrate Company y los representantes de la oficina Concepción solicitaron la transferencia de derechos de explotación de los terrenos denominados Balkan, contiguos a la oficina Pedro de Valdivia, y Retazo Nº 2 de Paloma I, en Sierra Gorda, respectivamente. En ambos casos, al igual que el caso de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, los yacimientos estaban comprendidos dentro de los límites generales de pertenencias particulares.

Para la solicitud que analizamos, en cambio, la Superintendencia de Salitre estimó que los terrenos solicitados por las compañías independientes estaban ubicados a considerable distancia de los asentamientos aludidos, recomendando tener en cuenta a futuro, en toda transferencia, "que los terrenos que se entreguen a particulares no sean de tal magnitud que su contenido de materia prima, que haga comercial y posible la instalación de una nueva oficina". La Superintendencia, sin embargo, sí consideraba aceptable la explotación separada de los terrenos, por estimar que ello permitía amortizar la inversión realizada sin afectar el costo de producción. Lo anterior, sin perjuicio que la capacidad razonable de explotación no debía superar las 55 mil toneladas anuales en cada terreno solicitado[1122].

Contrastado los antecedentes, la argumentación final del Consejo de Defensa del Estado fue que, aun cuando las disposiciones del artículo en particular eran de excepción, en el caso debían aplicarse restrictivamente para evitar que, por la vía de la interpretación, se autorizasen transferencias parciales y paulatinas de retazos en explotación[1123].

Si bien el artículo 43 señalaba que el Presidente de la República podía transferir determinadas porciones de pampas salitrales, la ley excluía la posibilidad de que las pampas pudiesen ser enajenadas por completo o por retazos. Por ello, la explotación separada se refería a la integridad de una pampa, y no a cada una de sus fracciones[1124].

La discusión dejó entrever los conflictos resultantes de normativas excesivamente abiertas. El propio Consejo señalaría que la redacción del artículo era defectuosa, "pues no expresaba lo que quería decir, prestándose para interpretaciones contradictorias". Una muestra de ello fue

---

1121 ET, 6.4.1945.
1122 MCDF 1946: 261.
1123 *Ídem*: 253.
1124 *Ídem*: 253.

que, antes de la elaboración del fallo final, el caso requirió la asesoría de un profesor de Derecho de Minas de la Universidad de Chile, y de un profesor de gramática del Instituto Pedagógico que definiera, con cierta precisión, el sentido implícito del artículo[1125].

Más complejo que lo anterior, sin embargo, fueron los intereses creados sobre los terrenos salitrales del Estado sin explotación comercial. En 1934 la Cámara de Diputados había aprobado el proyecto original de la Ley Nº 5.350, señalando que las reservas salitrales no podían ser cedidas a personas que no fuesen chilenas, quienes, a su vez, tampoco podían transferir las que se encontraban en dominio o explotación a extranjeros. Esta indicación fue recordada en el análisis de la solicitud de los productores independientes por el propio Superintendente de Salitre, quien sostuvo que la aprobación de este artículo podía afectar intereses de influyentes salitreros establecidos en el Norte Grande.

Por ese entonces, Goich Hermanos y The Lautaro Nitrate, de capitales foráneos, estaban tramitando la adquisición de terrenos adyacentes o vecinos a sus oficinas. También hacía lo propio la Comunidad de Pampa del Río, de capitales norteamericanos, quienes habían solicitado al ministro de Hacienda, Gustavo Ross Santa María, la cesión de retazos de terrenos salitrales que se encontraban dentro de pertenencias de sales potásicas. Antes de la aprobación del proyecto, el propio Ross se habría comprometido a enviar un proyecto de ley al Congreso para enajenar esos terrenos y permitir su explotación[1126].

La Comisión de Hacienda del Senado, al estudiar el caso, determinó que el artículo aludido, aprobado en la Cámara Baja, tendía a la forzosa nacionalización de la industria, desincentivando el ingreso de extranjeros a la actividad. Por ello su aprobación no era pertinente, no obstante permitir excepcionalmente la entrega de terrenos, sin considerar la posibilidad de dictar una ley especial que definiera la enajenación de reservas salitrales del Estado.

Debido al riesgo que significaba la retención de terrenos fiscales a la producción e inversión de capitales foráneos, el artículo 43 fue modificado, de modo que permitiera la participación extranjera, cautelando los derechos fiscales respecto del uso y destino de los terrenos. El Superintendente del Salitre, al fundamentar las razones del cambio final en el contexto del artículo, dejó entrever ciertas presiones por parte de las compañías involucradas. Estas se basaban tanto en las consecuencias sociales de dejar de explotar el salitre solicitado como incluso en la propuesta para redactar el artículo que reemplazaría la objetada indicación original.

1125 *Ídem*: 266.
1126 *Ídem*: 264.

Las presiones tenían cierto asidero. Uno de los fundamentos para crear la Compañía de Ventas de Salitre y Yodo fue impulsar, en propiedad o arriendo del Estado, el estanco de la exportación y comercio del salitre y yodo por un plazo no superior a los 35 años, asignando a las compañías entonces operativas una cuota de participación proporcional a su producción.

Desde la conformación de COVENSA, hasta inicios de la década de 1940, el número de adherentes aumentó de seis compañías a doce. El noventa por ciento de la participación se concentraba en tres de ellas.

Compañías adheridas a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en 1941 (porcentaje de participación)

The Lautaro Company Limited	33,854788
Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta	30,896101
Astoreca y Urruticoechea	24,515536
Compañía Salitrera Iquique	2,430249
Compañía Industrial y Salitrera Gianolli, Mustakis, Limitada	1,525156
Compañía Salitrera Esperanza	0,986076
Compañía Salitrera Santa Rosa de Huara	0,910143
Compañía Salitrera Gloria	0,864414
Marinkovic Hermanos y Compañía	0,834386
Pedro Gluncic	0,730075
Comunidad Camiña	0,717148
Sociedad Salitrera Pérez y Junoy Limitada	0,547806

Fuente: Corporación 1941: 203-205.

La cesión de los terrenos solicitados por las compañías independientes implicaba una producción extraordinaria, lo que contrastaba con la cantidad asignada en la distribución de cuotas. Considerando la producción total del año 1944, equivalente a 1.130.643 toneladas, el aporte de la Compañía Salitrera Iquique y Astoreca y Urruticoechea a las compras totales de COVENSA fue bajo, pero acorde a la participación asignada. En conjunto, las seis oficinas aludidas en el petitorio produjeron 143.253

toneladas, mientras, en total, la provincia elaboró 1.130.643 toneladas. Porcentualmente, la capacidad productiva real de ambas compañías era inferior al otorgado por COVENSA (3,533 por ciento del total contra el 3,954 asignado), por la que la petición de nuevos terrenos no se justificaba, menos considerando que no se aducía como argumento el agotamiento de los suelos hasta entonces explotados[1127].

Resulta complejo explicar los motivos de la solicitud. En junio de 1940 COVENSA anunció una disminución en la venta de 400 mil toneladas, razón por la que, en menos de un mes, paralizaron trece oficinas en Tarapacá, principalmente de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. El cierre de algunas emblemáticas, como Rosario de Huara, se efectuó en medio de la resistencia de sus trabajadores a abandonar sus puestos, lo que impulsó a las autoridades regionales a enviar efectivos militares para su desalojo y declarar un inusual estado de sitio[1128].

Por ese entonces, la contracción de la demanda y el descenso en el precio del salitre, con el consecuente aumento de la cesantía, contrastó con una efervescencia laboral, solo comparable con las grandes movilizaciones de inicios de siglo. Solo entre marzo de 1941 y enero de 1942 se registraron 16 huelgas, once de estas afectaron a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta[1129]. La creación de una junta de conciliación, en agosto de 1943, orientada a evitar la detención de las actividades mediante el establecimiento de una mesa de diálogo, fracasó tras el anuncio del cierre de nuevas oficinas, a partir de julio de 1944 (entre ellas Santa Laura y Humberstone), amenazando con dejar a más de cinco mil empleados y obreros cesantes.

A modo de solución temporal, en septiembre de ese año, el gobierno, vía decreto, otorgó a la Corporación de Fomento un retazo de más de 700 mil toneladas de salitre en Nebraska. CORFO, a su vez, creó una sociedad con la Compañía Salitrera para su explotación, a cambio de compartir en partes iguales las utilidades obtenidas. La sociedad incluyó también la entrega de una subvención de más de diez millones de pesos para implementar las oficinas[1130].

Aunque el tenor de las demandas obreras manifestaba el evidente trasfondo ideológico propio del período, tanto las huelgas en las salitreras como las propuestas estatales de solución respondían a la necesidad de dar soluciones concretas a problemas derivados tanto de la creciente inflación del período, reduciendo de paso la presión de la enorme masa

---

1127 CSSE 12, 27.11.1945: 379-381.
1128 AIT, vol. 2, 24.12.1941, f. 13; vol. 12, 12.7.1941, f. 256.
1129 *Ídem*, vol. 16, 1941, 11.7.1941, f. 285.
1130 *Ídem*, vol. 2, 1.3.1944, f. 34; CSSO 16, 11.7.1945: 728-730.

laboral desocupada en la provincia. Los pliegos de peticiones de las grandes huelgas de 1941 y 1946 en la oficina Mapocho, citando un ejemplo, solicitaban cuestiones tan básicas como el aumento en los salarios por día trabajado, la estabilización de los precios de los artículos ofrecidos en las pulperías y estabilidad laboral para los obreros sindicalizados[1131].

Con todo, las continuas movilizaciones del período en Tarapacá afectaron a una de las principales compañías elaboradoras, reduciendo la producción y ofreciendo, de paso, una alternativa de crecimiento para los productores menores, incapaces de cubrir con sus terrenos la demanda ya comprometida por COVENSA.

Conocida era, por lo demás, las complejas relaciones entre el gobierno y la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Su vicepresidente, Osvaldo de Castro, fue un reconocido dirigente conservador y, a inicios de la década, se había proclamado enemigo del Frente Popular[1132]. Si bien en 1945 las relaciones con el gobierno estaban en mejor pie, no es extraño que el anuncio de cierre de oficinas coincidiera con el período preelectoral (del mismo modo como había ocurrido en 1938 y 1941), en especial aquellas de propiedad de la Compañía Salitrera, donde buena parte de sus sindicatos habían manifestado cercanía con grupos de izquierda que apoyaban la candidatura de Gabriel González Videla.

Los cuestionamientos políticos contra la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, sin embargo, tenían menos asidero que la referida a las condiciones de vida de los trabajadores y dependientes, por las que adquirió cierta notoriedad. Frecuentes eran las denuncias respecto de la ocupación laboral de menores de edad, el pago de salarios que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas, la inexistencia de servicios eléctricos e higiénicos, ni menos controles sanitarios. Entre septiembre y diciembre de 1945, la oficina Diez de Septiembre, con una población obrera de 2.054 trabajadores, registró la muerte de veinte niños menores de cinco años. En igual período, la oficina Pan de Azúcar registró el fallecimiento de 29 menores de cuatro años. Antes de determinar la causa concreta de su fallecimiento la Compañía ordenó el cierre y traslado de sus instalaciones[1133].

Un respaldo limitado

La desgastada imagen pública de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, sumada a las presiones sindicales y problemas derivados

---

1131 *Ídem*, vol. 8, 15.9.1941, s.f.; *La Compañía* 1946: 13-16.
1132 CDSO 73, 7.9.1943: 3.027.
1133 AIT, vol. 1, 15.1.1946, fs. 5-6; CSSE 22, 26.2.1947: 896.

de la inestabilidad del mercado salitrero, no fueron elementos de apoyo suficientes para justificar una solicitud como la de las compañías independientes. Considerando el peso de estas evidencias, no deja de ser sorprendente la debilidad de los argumentos planteados. El interés de las compañías solicitantes quedaba de manifiesto al señalar que la concesión de los terrenos constituía "una obligación de carácter inmediato e imperioso para el regular desenvolvimiento de la industria salitrera, frente al programa extraordinario de producción y venta que se presente". La omisión a factores sociales que resaltase su posición contrastaba con la voluntad, manifestada tanto por autoridades regionales y centrales, de generar nuevas propuestas que absorbieran la creciente cesantía regional.

Por otro lado, aun considerando las restricciones impuestas por el artículo 43, el traslado de una oficina o su reconstitución en otro lugar implicaba una inversión no menor, que la compañía estaba dispuesta a realizar, y que tenía precedentes en la instalación de Victoria, asentamiento que se formó del desarme de instalaciones colindantes. Su aprobación hubiese marcado un precedente de inversión en una zona en crisis, dando una señal de vigencia en la industria[1134].

Uno de los aspectos que sobresale del petitorio es la escasa referencia geográfica de los terrenos solicitados. Las oficinas de Astoreca y Urruticoechea se ubicaban en salar de Bellavista, a unos cincuenta kilómetros de la pampa Nebraska, mientras las de la Compañía Salitrera Iquique distaba a unos cuarenta kilómetros, en una zona contigua a donde todavía estaban operativas, al menos, doce oficinas pertenecientes a la Compañía de Salitre de Tarapacá y Antofagasta. Los terrenos solicitados, además, eran aledaños a los terrenos explotados en sociedad con la Corporación de Fomento, donde además planeaba instalar, por su cuenta, una planta mecanizada[1135].

Es en este último punto, y no en la ilegalidad de una posible cesión, donde se encuentra, a nuestro juicio, la más comprensible explicación de la negativa gubernamental. A raíz del debate derivado en el Congreso por la negativa a la solicitud de las compañías independientes, en noviembre de 1945 el Superintendente del Salitre señaló que no existía contradicción alguna entre la necesidad de aumentar la elaboración de salitre con la concentración de la industria en un reducido grupo de productores. Esto, porque las oficinas que funcionaban con el sistema Shanks, operadas por pequeños industriales, habían perdido capacidad de producción y que la ayuda fiscal de años anteriores solo apuntaba a mantener la continuidad de las faenas[1136].

1134 CSSE 2, 30.10.1945: 37.
1135 CDSO 13, 8.7.1941: 898.
1136 CSSE 12, 27.11.1945: 379-393.

Según el Superintendente, el eventual aprovechamiento de los terrenos fiscales no solo exigía oficinas nuevas, sino también la construcción de un ferrocarril e instalaciones portuarias en Pisagua, no siendo posible explotarlos con sistemas considerados obsoletos. Considerando que, de un total de ventas de 1,5 millones de toneladas, poco más de un millón correspondía al mineral extraído en oficinas mecanizadas, la inversión y proyecciones de los terrenos solicitados no justificaban su explotación en las condiciones técnicas del momento.

Para la autoridad, el ejemplo a seguir era el nivel de industrialización de las faenas en Antofagasta donde, según sus estimaciones, las oficinas Pedro de Valdivia, Victoria y María Elena producían 2,3 millones de toneladas, contra las 400 mil procesadas en plantas Shanks u otros métodos[1137].

Los argumentos utilizados en Tarapacá para respaldar la cesión de terrenos a las compañías independientes fueron bastante menos concretos que los aportados por la máxima autoridad salitrera. En una de las paradojas solo explicables por la profunda depresión económica de la región, la solicitud de las compañías contó con el apoyo del consejo directivo provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, aduciendo que la propuesta planteaba la conservación de los mecanismos básicos de producción y, con ello, la preservación de las fuentes laborales. El respaldo coincidió con el anuncio del pronto inicio de las obras de construcción de la planta mecanizada Soronal, anunciada por la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, que amenazaba con incrementar, en el corto plazo, el número de desocupados.

La solicitud fue también respaldada por el Comité de Defensa Económica de Tarapacá, corporación que reunía a las principales organizaciones sociales y gremiales, y que alcanzó en los años venideros relevancia en la tramitación de plan de inversiones de los fondos del cobre, en 1955, reconvertido entonces en el Centro para el Progreso de Tarapacá.

El Comité surgió en una actividad ligada a la solicitud de terrenos. En junio de 1945, autoridades regionales, representantes de partidos políticos, dirigentes sindicales, industriales y comerciantes se reunieron para elevar un memorial al gobierno exigiendo, como medida de reactivación, la búsqueda de solución definitiva al problema salitrero. Este debía basarse en la redistribución de suelos salitrales inexplotados, situación que contribuiría a generar empleo, permitiendo de paso cumplir con las cuotas de producción asignadas a cada compañía por COVENSA[1138].

1137 *Ídem*: 401.
1138 ET, 14.6.1945.

A los pocos días, no sabemos si a consecuencia de la creación del Comité o por influencias anexas, el presidente Ríos anunció la firma del decreto que concedía los terrenos, argumentando la creciente demanda mundial de salitre, si bien la cesión favorecía solamente a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Los terrenos, además, correspondían a suelos ubicados dentro de sus pertenencias, por lo que la consulta al Consejo de Defensa Fiscal perdió todo sentido[1139].

Pese al compromiso manifestado en el documento que se adjunta en las páginas siguientes, el papel jugado por el Comité de Defensa Económico de Tarapacá en las reclamaciones de los productores independientes fue más bien débil, en comparación con el brindado a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Quizá la prueba más evidente de ello sea el hecho que el memorial que acompañó la petición de esta fue dirigido a Ríos, mientras el relativo a los productores independientes fue enviado al mandatario por intermedio del intendente. La debilidad de los argumentos expresados avala en cierto modo este punto.

Al poco tiempo, el Comité de Defensa Económica de Tarapacá centraría su discurso no en la reactivación por medio de la solución del problema salitrero, sino a base de la ejecución de un vasto plan de obras públicas, orientado al desarrollo de la infraestructura portuaria y vial, además del aporte de la Corporación de Fomento. Poco tiempo después de la presentación del memorial adjunto, y como propuesta para dinamizar la industria salitrera, el Comité de Defensa Económica optó por solicitar del gobierno las garantías necesarias para la construcción definitiva de la planta mecanizada de Soronal, que permitiera producir 600 mil toneladas de salitre al año.

Gloria y Pirineos habían cesado su producción en marzo de 1946. Al comprar ese mes la oficina Concepción, en Antofagasta, la firma Astoreca y Urruticoechea en la práctica abandonó Iris, cuya mantención implicaba un alto costo de mantención y transporte (cerraría en 1957). Lo mismo ocurriría en 1947 con Cóndor y Gloria, que paralizaron tras la compra por parte de la Compañía Salitrera Iquique de las oficinas Chile y Alemania, en las proximidades de Taltal[1140].

La resolución, negativa a la solicitud de los productores independientes, deja planteada algunas dudas. Definir, por ejemplo, hasta qué punto personeros públicos actuaron como juez y parte en la distribución de las propiedades salitreras del Estado, y analizar en qué medida el ministro de Hacienda, Gustavo Ross Santa María, pudo ser determinante en la tramitación y promulgación de la Ley Nº 5.350. Ross, al igual que connotados

---

1139 *Ídem*, 17.6.1945.
1140 *Memorial* 1947: 6-7.

diputados y senadores, tenía intereses creados en la industria salitrera. De igual modo, resulta llamativo el que otro ministro, Pablo Ramírez, en junio de 1945, haya sostenido en un periódico de Santiago que ninguna "oficina particular" de Tarapacá (para diferenciarlas de las grandes compañías) había solicitado terrenos salitrales, en circunstancias que el tema se debatía en esos días en el Congreso, a raíz de supuestas irregularidades a favor de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta[1141].

Baste decir, por último, que de 49 oficinas inscritas en Tarapacá al momento de crearse la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en diciembre de 1944 solo permanecían 21 en trabajo y 23 estaban en proceso de desarme o habían desaparecido. En igual lapso, apenas se habían inaugurado solo cuatro. La disminución de la actividad se reflejaría en el aumento de población de Iquique. Según el censo de 1940, la ciudad tenía una población de 39.800 habitantes. Cuatro años después, el número se había incrementado a 44.414 personas. En contraste, puertos como Caleta Buena y Junín habían desaparecido y Pisagua solo era poblado por poco más de 200 personas. Pueblos alguna vez prósperos, como Negreiros, Zapiga, Dolores, Santa Catalina, Alto San Antonio, Pintados y Lagunas habían sido abandonados y se encontraban en proceso de desmantelamiento[1142].

ANEXO
(Archivo Intendencia Regional de Tarapacá,
volumen 5, 1946, folios 90-106)

COMITÉ DE DEFENSA ECONÓMICA DE TARAPACÁ
FORMULAN OBSERVACIONES A UN DICTAMEN DEL H. CONSEJO DE DEFENSA FISCAL Y SOLICITAN SE DÉ CURSO A LA SOLICITUD QUE INDICAN
EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO

Don Luis de Urruticoechea, en representación de la firma "Astoreca y Urruticoechea", dueño de las oficinas "Iris", "La Granja" y "Pirineos", y don Juan Goich en representación de la COMPAÑÍA SALITRERA IQUIQUE, dueña de las oficinas "Anita", "Cóndor" y "Gloria", como salitreros independientes, han solicitado que se les transfiera el derecho de explotar, en conjunto, la cantidad de 355.000 toneladas de salitre de los terrenos denominados "Nebraska", asignándose 10.000 a los primeros y 195.000 a los últimos.

1141 EMS, 29.6.1945.

1142 CSSE 12, 27.11.1945: 403; AIT, vol. 2, 22.10.1941, f. 574; vol. 1, 1945-1947, 10.7.1947, f. 87.

El H. Consejo Fiscal, informando al Ministro de Hacienda sobre esta solicitud, ha manifestado su opinión en el sentido de que debe desechársela por las razones jurídicas que más adelante analizaremos y que han impedido, por el momento, al Gobierno pronunciarse sobre la cuestión.

Como la solicitud presentada por los referidos industriales afecta a los intereses generales del país y, muy especialmente a los de Tarapacá, es conveniente analizar las razones de interés nacional e internacional, local comerciales y jurídicas, que autorizan una acogida favorable por parte del Gobierno y que demuestran que la concesión de los referidos terrenos a los salitreros independientes constituye una obligación de carácter inmediato e imperioso para el regular desenvolvimiento de la industria salitrera, frente al programa extraordinario de producción y venta que se presente.

Mediante esta exposición demostraremos los errores jurídicos en los que ha incurrido el H. Consejo al apreciar el alcance de la disposición del Artículo 43 de la Ley Nº 5.350, orgánica de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en lo que se refiere a la entrega de terrenos salitrales a particulares y las razones que autorizan y justifican la dictación inmediata del Decreto Supremo de transferencia de los terrenos solicitados por los aludidos salitreros independientes.

I. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.– El H. Consejo de Defensa Fiscal, en el dictamen a que nos hemos referido anteriormente, sostiene que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 ya aludido, mientras se dicte una Ley especial sobre enajenación de las reservas salitrales, el Presidente de la República solo podrá transferir terrenos a los particulares en dos casos:

– Cuando sean indispensables para el trabajo de actuales oficinas; y
– Cuando se trate de retazos comprendidos dentro de las líneas generales de pertenencias particulares.

Agrega que en uno y otro caso debe tratarse de terrenos que no puedan ser objeto de una explotación separada.

Como no se trata de retazos, sino de terrenos ubicados a considerable distancia de las actuales Oficinas, el H. Consejo considera que solo procedería la aplicación de los principios señalados en la letra a) del acápite anterior, y que para acceder a lo solicitado debe exigirse la ocurrencia de las tres circunstancias señaladas en la Ley, a saber: 1º Que sean indispensables para el trabajo inmediato; 2º Que este trabajo se realice en las actuales oficinas y 3º Que los terrenos no puedan ser objeto de explotación separada.

Con referencia al punto 1º y 3º, el H. Consejo estima que son cuestiones de hecho que deben ser apreciados por los organismos técnicos correspondientes. Por consiguiente, nos referiremos a ellos.

En cuanto al segundo, establece que debiendo los industriales aludidos trasladar sus oficinas actuales para poder elaborar el caliche de los terrenos solicitados, este segundo requisito no se encuentra cumplido porque la instalación de una

oficina salitrera en otro lugar, como consecuencia de su traslado, da origen a lo que en derecho se conoce con el nombre de "accesión", lo que produce el efecto de convertir la cosa edificada o instalada en un bien jurídicamente distinto del que anteriormente existía, o sea, es una especie de edificación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 643 del Código Civil, y como la edificación constituye una cosa nueva, nuevas son las oficinas que en tales condiciones se construyan en las pampas fiscales. De aquí concluye el H. Consejo que tales oficinas no tendrían el carácter de "actuales" que exija el Artículo 43 de la Ley Nº 3.350, y, no habiéndose cumplido este requisito esencial, el Gobierno no puede proceder a la entrega de los terrenos que se solicitan.

La opinión sustentada por el H. Consejo de Defensa Fiscal adolece de notables errores de interpretación jurídica que conviene desvanecer.

2º.– En efecto, solo el enunciado del requisito de que el trabajo se realice "en actuales Oficinas" envuelve una idea que no está contenida en la Ley, puesto que el Artículo 43 se refiere claramente al trabajo de "actuales oficinas". Y la distinción cobra importancia, pues según la expresión empleada por el H. Consejo, el trabajo tendría que efectuarse "en" las actuales Oficinas, aun cuando los terrenos transferidos estuvieran a considerable distancia de ellos. Nada de esto es posible frente al tenor literal de la Ley; transferir terrenos indispensables para el trabajo "de" actuales Oficinas no significa necesariamente que la explotación deba [ser] necesariamente en el lugar de ubicación de las actuales Oficinas, sino simplemente la entrega de terrenos indispensables para el desenvolvimiento de la industria, siendo secundaria la consideración de si el industrial hará la explotación en las actuales Oficinas o en los nuevos terrenos.

Es indispensable formar un juicio claro y definitivo sobre este aspecto del asunto porque, como se ha dicho, el H. Consejo estima que una oficina trasladada a otro lugar deja de tener la calidad de "actual" que exige la ley.

3º.– Un análisis más detenido del Artículo 43 pone de manifiesto que el traslado de una oficina no se opone ni a la letra ni a la intención de su texto, de tal modo que ese hecho material nunca puede constituir un obstáculo legal para la entrega que ahora se solicita. Contempla dicha disposición la facultad del Presidente de la República para conceder a particulares:

- Terrenos indispensables para el trabajo inmediato de actuales Oficinas;
- Retazos que queden comprendidos dentro de las líneas generales de pertenencias particulares.

La interpretación de estos dos casos no deja duda de que exista la posibilidad absoluta, perfectamente prevista por el legislador de que pueda concederse a un particular terrenos cuya explotación sea susceptible de efectuarse mediante el traslado de oficinas.

En el primer caso solo se exige que el terreno sea indispensable para el trabajo inmediato, sin considerar la ubicación respecto a la Oficina. Establecida la necesidad de ese trabajo, puede operarse la transferencia, sin que sea condición "sine qua non" aquella de que la Oficina no cambie de sitio. Esta conclusión es

lógica, pues corresponde al interesado mismo resolver si le es ventajoso trasladar la Oficina a los nuevos terrenos o acarrear el caliche hasta el lugar de ubicación de la actual Oficina.

Por el contrario, en el segundo caso se trata de "retazos" desprendidos dentro de las líneas generales de pertenencias particulares. Estos retazos son las llamadas "demasías" salitreras o extensiones encerradas por un grupo de pertenencias y que pueden acceder a una de ellas. Así aparece la posibilidad de que se transfiere a un particular la parte o retazo de terrenos adyacente o contiguo a la Oficina.

En el primer caso el terreno puede estar ubicado en cualquier sitio; en el segundo, el retazo debe quedar forzosamente contiguo a la oficina.

El terreno puede transferirse cuando es indispensable para el trabajo inmediato; en cambio, el retazo solo puede entregarse cuando no es susceptible de explotación separada. Esta es la recta interpretación de la ley, por la cual se llega a la conclusión de que se quiso dar al Presidente de la República la facultad racional de proveer a las necesidades del desenvolvimiento de la industria que en cualquier momento podría verse amenazada seriamente por la falta de terrenos y por la no dictación oportuna de la ley especial sobre enajenación y uso de las reservas salitrales a que se refiere la primera parte del inciso 2º del Artículo 43.

Según la opinión del H. Consejo, tal facultad sería inútil, prácticamente nula cuando las necesidades económicas y técnicas de la explotación hicieran necesario el traslado de oficinas a un lugar distinto. La entrega de terrenos, que pude ser el único medio de salvar a la industria de un colapso o de una seria paralización, aparecería así condicionada a un hecho material no previsto por el legislador, o sea, el no mover la Oficina de su actual sitio.

Nada es más contrario, no solo a la Ley misma, sino a la más elemental conveniencia del país y de su economía general. Efectivamente, podría darse el caso de que un industrial salitrero con vasta preparación y experiencia, armado de todos los elementos técnicos de la industria, con personal especializado, maquinarias y capital, pero cuyos terrenos estuviesen agotados, no podría obtener la entrega de nuevos terrenos si para la explotación de esta fuera necesario el traslado de la Oficina.

No parece posible, de ningún modo, que un problema tan grave y de tanta importancia se resuelva en orden a la simple consideración del traslado de los elementos que constituyan los oficios.

Por otra parte, si bien se mira aún cuando se operará la curiosa figura jurídica que el H. Consejo remonta a los lejanos tiempos del Derecho Romano –en los cuales no existían las actuales preocupaciones y problemas del nitrato–, el solo hecho de producirse una secesión, edificación o como quiera llamarse, no acarrea ante la ley la consecuencia necesaria de que la Oficina pierde su calidad de "Actual Oficina".

4º.– Una oficina salitrera no es solo el establecimiento industrial donde se realiza la extracción del salitre, sino que también la constituyen, como un conjunto complejo, sus demás dependencias administrativas y todo aquello que forma parte de una empresa, compañía o sociedad, concepto que sin duda alguna es el que ha tenido en vista el legislador.

Es bien aplicable que se haya empleado el término Oficinas porque este, como locación especial, característica propia de la industria servía mejor que cualquier otro para designar la Empresa peculiar a que se refiere la Ley.

Pero las oficinas de todos modos, pertenecen o esa a una persona natural o a una persona jurídica, las cuales son sujetos, o al titular del derecho de dominio sobre ellas. Por tanto, aun siguiendo la teoría del H. Consejo cuando se realiza sucesión o edificación se produce una cosa nueva no se usa el derecho del titular a la nueva cosa producida. Y si el titular de la misma Empresa, Sociedad, Compañía o Persona no se divisa cual es la razón jurídica que exista para los cuales era de estas entidades dueña de una oficina pierde el derecho a solicitar entrega de terrenos por la sola razón de que el establecimiento industrial en que se elabora el salitre ha cambiado de ubicación.

Por lo demás, la "accesión" es solo un modo de adquirir el dominio, ya que así la define el Artículo 43 de nuestro Código Civil, y su forma especial llamada "edificación", definida en el artículo 668 del mismo Código, solo tiene importancia jurídica y práctica cuando se trata de determinar el dominio sobre un inmueble.

En este caso no se discute el derecho de dominio sobre las Oficinas Salitreras que cambien de ubicación, pues nadie pone en duda que ellas continúan perteneciendo a sus mismos dueños, sino que únicamente se quiere establecer si procede la entrega de terrenos a particulares.

Por consiguiente, el problema debe plantearse solamente en el sentido de determinar la aplicación práctica de la ley.

Conviene, a mayor abundamiento, hacer referencia a que la intención del legislador, al emplear la expresión "actuales oficinas", fue la de favorecer con el beneficio de la transferencia de terrenos únicamente a aquellas empresas, compañías o sociedades que estaban constituidas y tenían Oficinas Salitreras al dictarse la Ley Nº 5.350 y evitar que formaran nuevas entidades con el objeto exclusivo de acumular terrenos salitreros con propósitos de lucro.

5º.– Es un concepto que no admite discusión el de que la Ley Nº 5.350, en su artículo 43, ha querido referirse no exclusivamente a la Oficina como establecimiento industrial sino que, en general, a todo lo que constituye la organización de una Oficina Salitrera, vale decir, tanto el establecimiento industrial mismo como sus demás anexos y muy principalmente su representación como Sociedad, Empresa y Compañía.

Si no bastaran estas sencillas razones de buen sentido podríamos agregar que nuestra opinión aparece confirmada expresamente el Artículo 43 ya citado. En efecto, la parte final del inciso 3º, refiriéndose al pago del valor de la transferencia, dice textualmente "Podrán concederse plazos para el pago solo a FIRMAS NACIONALES".

El legislador empleó aquí la expresión "Firmas" y no "Oficinas", lo que da a entender sin lugar a dudas que en todo momento se ha estado refiriendo a través del Artículo en cuestión a las Oficinas Salitreras como Empresas, Sociedades o Compañías.

6º.– Aparte de estas consideraciones conviene mencionar la historia fidedigna del establecimiento de la ley, contenida en las discusiones producidas en el Congreso en torno al proyecto de la Ley Nº 5.350.

Decíamos que el Artículo 43 faculta al Presidente de la República para entregar terrenos destinados al trabajo inmediato de las actuales Oficinas, facultad que hemos interpretado en el sentido de que tal entrega puede operarse cuando para la explotación de los terrenos sea necesario el traslado de la Oficina. Pues bien, durante el debate que se suscitó en el Senado al discutirse la redacción del inciso 2º del Artículo 43 que nos ocupa los senadores señores Núñez, Morgado Cabero y Gutiérrez propusieron la siguiente modificación del inciso:

> "Sin embargo, mientras se dicte una ley especial de enajenación y uso especial de reservas salitrales, el Presidente de la República podrá transferir a particulares los terrenos inmediatos o indispensables para el trabajo de las oficinas existentes, que constituyen retazos comprendidos dentro de pertenencias particulares y que no pueden ser objeto de explotación separada" (*La industria del salitre en Chile*, recopilación del Ministerio de Hacienda, editada por Talleres Gráficos "La Nación", 1935, Tomo III, página 1.424).

Puesta en votación, la antedicha modificación fue rechazada por el Senado, redactándose en definitiva el inciso en la forma actual.

La modificación propuesta significa que los terrenos susceptibles de ser entregados por el Presidente de la República solo podían ser aquellos inmediatos o indispensables "que constituyeran retazos comprendidos dentro de pertenencias particulares. De tal modo, se contempla solo el caso de que pudieran explotarse terrenos contiguos a una Oficina o demasías como se les llama en el lenguaje salitrero".

En estas condiciones no podía presentarse el caso de que para realizar el trabajo fuera necesario trasladar la Oficina por cuanto los terrenos entregados siempre estarían contiguos. Pero rechazada la modificación se redactó el inciso en forma muy distinta, al introducirse en él dos diferentes clases de terrenos susceptibles de entrega: terrenos indispensables para el trabajo inmediato de actuales Oficinas, y por otra parte, retazos comprendidos dentro de líneas generales de pertenencias particulares.

Ahora bien, si el Presidente de la República puede transferir terrenos que no sean retazos, ello significa que pueden a veces estar ubicados a considerable distancia de las Oficinas o Empresa a la cual se transfieren, por lo cual puede llegar a ser necesario para una explotación económica y comercial, trasladar la oficina a los mismos terrenos. Solo así podría cumplirse la finalidad que tuvo en vista el legislador, es decir, dejando entregado el arbitrio del particular –determinado a su vez por las necesidades de la industria– el conservar la ubicación actual de la Oficina o el trasladarse al punto conveniente.

La extraña opinión del H. Consejo de Defensa Fiscal destruye toda la utilidad del sistema establecido por el legislador a la vez que subordina las necesidades vitales de la industria a consideraciones de orden puramente secundario como son las que se refieren al traslado de las Oficinas.

No cabe duda de que aceptando la teoría del H. Consejo, la facultad concedida al Ejecutivo es un instrumento absoluto y perfectamente inútil, que pierde su valor de auxilio oportuno a la industria salitrera para convertirse en un objeto de odioso monopolio, espíritu que en ningún momento pudo animar a los que dictaron la Ley Nº 5.350.

Esta consideración cobra mucha más fuerza si se piensa que a la fecha de discutirse y dictarse la Ley se sabía positivamente que la única Compañía cerca de la cual existían terrenos susceptibles de futura explotación era la actual Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

De tal suerte no solo se habría creado un monopolio sino que también una situación inaceptable de odioso privilegio dentro de una industria de proyecciones tan vasta para la economía nacional como es la industria del salitre.

7º.– A estas consideraciones podemos agregar aún otras igualmente importantes para la correcta solución de este problema. De aceptarse la interpretación del H. Consejo de Defensa Fiscal llegaríamos a la conclusión de que accidentes imprevistos del orden natural como por ejemplo un incendio, un terremoto u otra catástrofe cualquiera que acarrearan la destrucción de la Oficina determinarían la imposibilidad absoluta de que el Presidente de la República pudiera ejercitar la facultad del Artículo 43 de la ley 5.350, por cuanto según esa interpretación el concepto jurídico de "actuales Oficinas" está estrictamente ligado a la materialidad de las instalaciones y a su ubicación, de tal modo que reconstruida la Oficina en mejor sitio ya no sería "Actual" sino "Nueva" Oficina.

Un ejemplo práctico aclarará el concepto.

La Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta ha construido en las inmediaciones de la antigua Oficina "Bra", la Oficina Victoria. En esta construcción se ha invertido más de trescientos millones de pesos y se ha empleado, en su mayor parte, material de varias antiguas Oficinas de propiedad de la misma Compañía que esta ha desmantelado precisamente porque carecían de terrenos salitrales. La Oficina "Victoria" ha venido pues a reemplazar esas Oficinas desmanteladas, puede decirse que es una prolongación de ellas.

Aunque por ahora "Victoria" explota reservas propias de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, es natural dentro del normal desarrollo de la industria, que estas reservas se agoten en un futuro más o menos próximo. La expresada Compañía entonces, de acuerdo con la estrecha interpretación dada a la Ley por el H. Consejo de Defensa Fiscal, no podrá obtener del Fisco los terrenos necesarios para continuar la explotación de la Oficina "Victoria", porque no sería una "Actual Oficina", sino una "Nueva Oficina".

De esta forma no solo se causaría un gravísimo daño al patrimonio personal de la Compañía, sino que se lesionarían los intereses generales del país, que tiene en la producción salitrera posiblemente a la más importante fuente de economía.

8º.– Se ha sostenido además en el Dictamen del H. Consejo que la interpretación que esta da a la expresión "Actuales Oficinas" es correcta porque de otro modo, bastaría reinstalarse en los terrenos fiscales o colindantes terrenos con ellos pero que desapareciese automáticamente la restricción que el legislador pudo establecer en el sentido de permitir únicamente la transferencia cuando se refiere a terrenos indispensables para el trabajo inmediato de "Actuales Oficinas".

Este nuevo argumento es tan inconsistente como los anteriormente realizados por cuanto el Artículo 43 establece un mecanismo que deja amplia libertad al Presidente de la República para decretar la transferencia pues no se obliga sino que la "faculta" para entregar los terrenos que se soliciten.

Esta misma redacción de la ley está demostrando que la única interpretación razonable del Artículo 43 es la que hemos desarrollado, ya que autoriza al Presidente de la República para mantener el ritmo de desarrollo de la industria en los casos en que esta pudiera verse amenazada por la falta de terrenos necesarios para cumplir con sus obligaciones de producción atendida la conveniencia del país.

9º.– Sostenemos, por consiguiente, que el concepto de "trabajo inmediato" empleado en el Artículo 43 se refiere solo a la producción inmediata, sin consideración a la ubicación de los terrenos como se afirma en parte del dictamen del H. Consejo de Defensa Fiscal. Se recordará, en efecto, que en acápites anteriores hicimos alusión a la modificación que los senadores señores Núñez, Morgado, Cabero y Gutiérrez propusieron a la redacción del inciso 2º del Artículo 43.

Se decía en ella que el Presidente de la República podrá transferir a particulares los 'terrenos inmediatos' o indispensables para el trabajo de Oficinas existentes, pero esta modificación fue rechazada desestimándose de plano el giro de "terrenos inmediatos" para reemplazarlo por la actual redacción en la que se habla de terrenos indispensables para el "trabajo inmediato".

La historia fidedigna de la Ley vuelve a servirnos de valioso argumento para demostrar el profundo error en que ha incurrido el H. Consejo de Defensa Fiscal.

Estas consideraciones jurídicas son más que suficientes para destruir la tesis sustentada por el H. Consejo y para demostrar que el Supremo Gobierno tiene suficiente facultad dentro de los propios términos de la Ley Nº 5.350, para decretar la entrega de los terrenos solicitados por las fi rmas mencionadas.

II. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL

10º.– La industria salitrera se encuentra abocada a buscar una solución al grave problema de producción frente a los compromisos internacionales.

Chile ha sostenido, para los efectos de Cartel mundial de abonos azoados, que la capacidad productora de su industria asciende a más o menos cuatro millones de toneladas anuales.

De acuerdo con esta capacidad de producción, el Cartel le asignó una cuota de producción proporcional.

Con motivo de la guerra, la destrucción de las numerosas fábricas de abono sintético y las necesidades de la reconstrucción mundial, las ventas de salitre han aumentado en forma considerable en relación con el inmovilismo habido en los años anteriores.

Para el año salitrero 1945/1946, la Corporación tiene comprometidas ventas por más de dos millones de toneladas. Es posible, por no decir seguro, que este programa de ventas irá en aumento constante. La demanda producida por nuevos mercados abiertos por la paz y la imposibilidad material en que se encuentran las fábricas de salitre sintético de los ex beligerantes hacen presumir fundadamente que Chile estará en la obligación de cumplir el programa asignado a su capacidad productiva.

Ahora bien, llegado el momento de que por imposibilidad de producción, Chile no cumpla sus compromisos, el país se verá en una situación de incertidumbre

frente a la formación de un nuevo Cartel salitrero cuando se rehaga la industria mundial.

En estas condiciones, Chile no podrá seguir sosteniendo que su capacidad futura se determinará exclusivamente a base de los resultados prácticos de las entregas hechas en este período inmediato de post-guerra.

Pasado este período, la industria quedaría colocada en una situación de total desmedro frente a los competidores de salitre sintético, y su producción reducida a tal extremo que bien podríamos decir que la industria salitrera chilena habría dejado de existir.

Tomando como base para ventas efectivas, la cuota de dos millones de toneladas, fijadas por la Corporación, debe distribuirse como sigue entre los diversos productores:

Compañía Anglo-Lautaro	Tons	1.225.100
Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta	Tons	573.600
Productores independientes	Tons	201.300

La capacidad productiva: veremos ahora cual es la capacidad productiva real actual de los productores independientes y de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, que son los dos únicos grupos, cuya producción está radicada en parte en esta Provincia.

Productores Independientes	Tonelaje anual
Producido en la Provincia de Antofagasta	36.000
Producido en la Provincia de Tarapacá	64.000
TOTAL	100.000

Cía. Sal. De Tarapacá y Antofagasta	Tonelaje anual
Producido en la Provincia de Antofagasta	70.000
Producido en la Provincia de Tarapacá	252.000
TOTAL	322.000

Producción total de ambos productores	422.000
Calculado según programa de Ventas de la Corporación	775.300
Mayor tonelaje a producirse en el próximo año salitrero	353.300

De estas cifras se desprende que los productores independientes deberán aumentar su producción en 101.300 toneladas en el próximo año salitrero, cifra que seguirá en aumento dentro de los años venideros.

Las condiciones actuales de los terrenos propios impedirán que los salitreros independientes cumplan con estas obligaciones, y como los compromisos personales de las Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y de las firmas de Antofagasta, no permitirán cubrir este déficit de producción, la industria salitrera va necesariamente a quedar en una situación de falencia frente a sus compromisos mundiales.

Por los Tratados Internacionales estamos obligados a concurrir con todas las Naciones que estuvieron envueltas en el conflicto mundial a restaurar la armonía del mundo y a colaborar a su reestructuración económica.

Tenemos la obligación de producir y entregar el salitre que el mundo necesita, y esta obligación no se podrá cumplir si el Supremo Gobierno no pone a disposición de los industriales los medios indispensables para cumplirlas. Estos medios no son otros sino que la entrega de terrenos a los industriales que cuenten con el capital, la experiencia y los medios de producción necesarios.

No solo está comprometida en esta cuestión nuestra palabra de Nación sino que también los intereses económicos del propio país.

El mayor desarrollo de la industria, la reconstrucción o reinstalación de Oficinas, la mayor reducción representa una fuente de entradas considerable para el Fisco y para los particulares.

La riqueza pública estagnada, como el mantenimiento de la Reserva Fiscal sin destinación útil, no constituyen mientras no se pongan en circulación una riqueza verdadera.

El Fisco nada pierde con la entrega de los terrenos, puesto que no los transfiera graciosa y gratuitamente. Se beneficia doblemente, recibe el precio de ellos y su participación del veinticinco por ciento en las utilidades brutas de la industria.

Es el más brillante negocio que puede hacer, mueve capitales alrededor de este negocio dando medios de trabajo al obrero y bienestar a sus familias, con solo entregar terrenos que, inexplotados, producen la penosa impresión de la falta de empresa y de trabajo que desgraciadamente se atribuye a los chilenos.

Todas las actividades del país resultan beneficiadas con el mayor volumen del trabajo, que se transforma en aumento de producción para otras industrias subsidiarias que sirven a la salitrera.

Creemos innecesario establecer con números la verdad de estos aciertos porque ellos constituyen conceptos demasiado probados.

Cada Oficina que se levante cada tonelada de salitre que se produzca es una contribución más al bienestar común.

III. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER REGIONAL

11º.– Creemos necesario insistir en los aspectos de progreso y bienestar regional que significa la reconstrucción de dos Oficinas con una producción de 40 a 50 mil toneladas anuales.

El problema de la cesantía desaparece en su totalidad de la Provincia más aún, habría que traer numerosos obreros del Sur para trabajar en estas Oficinas, aliviando este mismo problema en otras regiones del país.

El comercio local recibiría una fuerte inyección de circulante con el aumento de sus ventas. Las Compañías Independientes compran casi la totalidad de sus artículos de consumo habitual en el comercio de la localidad. Las Oficinas de Nebraska serían verdaderas ciudades subsidiarias de Iquique y su economía privada se desarrollaría alrededor del comercio de esta ciudad.

Todos los gremios locales se beneficiarían con el transporte de personas y mercaderías a las distintas Oficinas de la pampa; los Ferrocarriles aumentarían su movimiento y, en general, las distintas actividades de la Provincia se entonarían vigorosamente con la existencia de estos centros de producción y consumo, y como consecuencia lógica, el Fisco vería aumentar sus entradas por concepto de

tributos y otros derechos, determinados por el mayor movimiento de Aduanas, del puerto de las distintas reparticiones que necesariamente deben intervenir en todo lo que es relaciones con la circulación de la riqueza.

Este es el porvenir halagüeño que ofrece a la Provincia de Tarapacá la solución justa de su problema salitrero.

La entrega de terrenos significa trabajo, prosperidad y bienestar económico. El mantener inexplotados dichos terrenos significa pobreza, cesantía y angustia económica.

El necesario haber viajado a través de la pampa de Tarapacá, durante kilómetros y kilómetros, sin divisar un solo fuego encendido en Oficinas que fueron prósperas y poderosas usinas de progreso, para comprender la magnitud de la desolación que representa la riqueza inerte tendida en el desierto. Esta riqueza que se esconde en la tierra esperando las manos generosas del capital y del trabajo, únicas para creer una nueva fuente de prosperidad y bienestar nacional.

Es necesario, en consecuencia, que el Supremo Gobierno proceda a dictar el Decreto de entrega de terrenos en la forma que ha sido solicitada.

Respetuosamente al Excelentísimo Presidente de la República,

Iquique, 10 de octubre de 1945.
COMITÉ DE DEFENSA ECONÓMICA DE TARAPACÁ
Alejandro Peña (Secretario)
Anaximandro Bermúdez (Presidente)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

2º Informe de la Superintendencia de Bancos sobre las "gravísimas responsabilidades" del Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Fomento de Tarapacá, señor Guillermo Sander y de diversos altos funcionarios de ese Instituto (1947). Santiago: Imprenta Gutenberg.

12ª Memoria del Centro de Extensión Cultural (1938). Iquique: Imprenta de la Escuela de Artesanos.

A los poderes públicos y a H. parlamentarios. La terminación del tranque Pachica será la base del progreso de Tarapacá (1936). Iquique: Imprenta de La Defensa.

Acción Católica de Chile (1932). *Las enseñanzas sociales de la Iglesia. Rerum Novarum-Quadragesimo Anno, 1891-1931.* Santiago: Imprenta Chile.

Acta de la Junta General de la Asociación de Productores de Salitre (1928). Imprenta Fisher: Valparaíso.

Actas del Ministerio Varas-Santa María, desde el 18 de abril al 16 de agosto de 1879 (1918). *Revista Chilena de Historia y Geografía* 32: 5-64.

Aguirre, C. (2010). *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Ahumada, P. (1884-1891). *Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia.* Valparaíso: Imprenta del Progreso.

Alcedo, A. (1786). *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber: de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y nuevo reyno de Granada.* Madrid: la Imprenta de Benito Cano.

Aldunate, L. (1894). *Algunas rectificaciones necesarias: artículos publicados en* El Ferrocarril. Valparaíso: Imprenta Excélsior.

Aldunate, S. (1895). *Artículo de incompetencia introducido en el juicio promovido ante la Exma. Corte Suprema por la Nitrate Railways Company Limited contra los concesionarios del Ferrocarril de Huara sobre subsistencia de los privilejios concedidos por el gobierno del Perú a Montero Hermanos.* Santiago: Imprenta y Encuadernación del Comercio.

Alessandri, A. (1952). *Recuerdos de Gobierno.* Santiago: Editorial Universitaria.

Alfonso, J. (1893). *Consejo de Enseñanza Técnica.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Alfonso, L. (1930). *De los albaceas o ejecutores testamentarios.* Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Jurídicas. Santiago: Universidad de Chile.

Algunos antecedentes que permiten juzgar del porvenir del Salitre de Chile ante la producción de sus similares (1918). Santiago: Sociedad Imprenta i Litografía.

Amunátegui, D. (1903). *Mayorazgos y títulos de Castilla*. Santiago: Imprenta Litografía i Encuadernación Barcelona.

Anexos a la Memoria del Ministerio de Hacienda presentada al Congreso Nacional correspondiente a 1909 (1911). Imprenta Universitaria: Santiago.

Anuario de la República de Chile, año 1909. Tomo I: territorio, administración, justicia, culto, instrucción pública, higiene i beneficencia (1910). Santiago: Imprenta i Encuadernación Universitaria.

Anuario del Ministerio del Interior correspondiente a 1891 (1892). Santiago: Imprenta Nacional.

Aramayo, A. (1864). *Alcance al proyecto de una nueva vía de comunicación entre la República de Bolivia y el Océano Pacífico*. Cochabamba: Imprenta del Siglo.

Aranda, R. [editor] (1892). *Colección de tratados, capitulaciones, armisticios, y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial*. Lima: Imprenta del Estado.

Argüelles, M. (1853). Necesidad de la educación popular en Chile, objeto que esta debe proponerse i principios a que debe sujetarse su organización general. *Anales de la Universidad de Chile*: 383-399.

Asociación de Productores de Salitre de Chile (1930). *Industria del salitre en Chile*. Valparaíso: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Asociación Minera de Tarapacá (1940). *Memorial a base de proyectos debatidos en sesiones de la Asociación y compilados como contribución al movimiento iniciado para absorver* [sic] *la cesantía y asegurar el porvenir económico de la provincia*. Iquique: Imprenta Iquique.

Ávalos, C. (1905). *Garantía fiscal para establecimientos destinados al tratamiento de minerales de cobre i apartado electrolítico*. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Avendaño, O. (1913). *El sentido económico de la educación chilena*. Santiago: Editorial La Ilustración.

Bachmann, C. (1905). *Historia de la demarcación política del Perú*. Lima: Imprenta G. Clauss & Cía.

Barrenechea, M. (1916). *Folleto de propagación de la enseñanza industrial*. Santiago: Imprenta y Litografía "La Ilustración".

Barría, J. (1972). *El movimiento obrero en Chile*. Santiago: Universidad Técnica del Estado.

Barriga, V. (1941). *Documentos para la historia de Arequipa*. Arequipa: Editorial La Colmena.

Barriga, V. (1948). *Memorias para la historia de Arequipa. Relaciones de la visita del partido de Arequipa por el gobernador-intendente, don Antonio Álvarez y Jiménez*. Arequipa: Establecimientos Gráficos La Colmena.

Barone, E. (1931). *Principios de economía política*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Basadre, J. (1964). *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Peruamérica.

Basadre, M. (1884). *Riquezas peruanas*. Lima: Imprenta de "La Tribuna".

Bases para la organización de una Compañía Consignataria de Salitres (1914). Santiago: Imprenta Nacional.

Bauer, A. (1990). Industry and the missing bourgeoisie: consumption and development in Chile, 1850-1950. *The Hispanic American Historical Review* 70 (2): 227-253.

Beckman, E. (2009). The creolization of Imperial reason: Chilean state racism in the War of the Pacific. *Journal of Latin American Cultural Studies* 18 (1), 2009: 73-90.

Bello, A. (1864). *Principios de Derecho Internacional.* Valparaíso: Imprenta de la Patria.

Bermúdez, O. (1966). El salitre de Tarapacá y Antofagasta durante la ocupación militar chilena. *Anales de la Universidad del Norte* 5: 131-182.

Bermúdez, O. (1963). *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico.* Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile.

Bermúdez, O. (1968). El Dr. Nicolás Palacios y la industria del salitre. *Revista Chilena de Historia y Geografía* 136: 199-249.

Bermúdez, O. (1987). *El oasis de Pica y sus nexos regionales.* Arica: Ediciones de la Universidad de Tarapacá.

Bermúdez, O. (1980). La población indígena de la doctrina de Pica. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 6: 145-215.

Bernard, C. (2009). El color de los criollos: de las naciones a las castas, de las castas a la nación. En Cussen, C. (editora), *Huellas de África en América: perspectivas para Chile.* Santiago: Editorial Universitaria, Santiago: 13-34.

Bertrand, A. (1892). *Memoria acerca de la condición actual de la propiedad salitrera de Chile y exposición relativa al mejor aprovechamiento de los salitrales del Estado presentado al Ministro de Hacienda por el Delegado Fiscal de las Salitreras.* Imprenta Nacional, Santiago.

Bertrand, A. (1910). *La crisis salitrera: estudio de las causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica.* Paris: Louis Michaud editor.

Bertrand, A. (1912). *Conferencias sobre cuestiones salitreras dadas en la Universidad de Chile.* Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.

Bertrand, A. (1879a). *Noticias del Departamento Litoral de Tarapacá i sus recursos.* Imprenta Nacional: Santiago.

Bertrand, A. (1879b). *Noticias de los departamentos de Tacna, Moquegua i Arequipa i algo sobre la hoya del lago Titicaca.* Imprenta Nacional: Santiago.

Bertrand, A. (1918). *Política salitrera. Bases de un programa de defensa del salitre.* Valparaíso: Imprenta y Litografía Inglesa.

Bertrand, A. (1919). *Tributación salitrera: estudio acerca de su mejor adaptación al mercado post-bélico.* Santiago: Imprenta Universo.

Bezè, F. (1920). *Tarapacá en sus aspectos físico, social y económico.* Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Billinghurst, G. (1878). *Compendio de la legislación municipal del Perú: 1873-1878.* Iquique, Imprenta de El Comercio.

Billinghurst, G. (1887). *Condición legal de los peruanos nacidos en Tarapacá: informe expedido por el cónsul General del Perú en Chile.* Santiago: Imprenta El Progreso.

Billinghurst, G. (1886). *Estudio sobre la geografía de Tarapacá.* Santiago: Imprenta de El Progreso.

Billinghurst, G. (1887). *El abastecimiento de agua potable en la ciudad de Iquique.* Iquique: Imprenta Española.

Billinghurst, G. (1903). *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Binns, D. (2007). *The Nitrate Railways Company Limited.* Yorkshire: Trackside Publications.

Blanchard, P. (1992). *Slavery and abolition in early Republican Peru.* Washington: Rowman & Littlefield Publishers.

Blanchard, P. (2002). The language of liberation. Slave voices in the wars of independence. *Hispanic American Historical Review* 82 (3): 499-523.

Bobillier, E. (1870). *Monografía de la fiebre amarilla desarrollada en Tacna, Perú, en 1869.* Memoria leída el 19 de noviembre de 1869 para optar el grado de Licenciado en Medicina. Santiago: sin datos editoriales.

Boletín de la Guerra del Pacífico [1879-1881] (1979). Santiago: Editorial Andrés Bello.

Bollaert, W. (1859). Observations on the geography of southern Peru, including survey of the Province of Tarapaca, and route to Chile by the coast of the desert of Atacama. *Journal of the Royal Geographical Society of London* 21: 99-130.

Bonilla, H. (1975). *Gran Bretaña y Perú. Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bonilla, H. (1984). *Guano y burguesía en el Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bonilla, H. (1980). *Un siglo a la deriva: ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bowser, F. (1972). The African in Colonial Spanish America: reflections on research achievements and priorities. *Latin American Research Review* 7 (1): 77-94.

Boyd, N. (1881). *Chili: sketches of Chili and the chilians during the war 1879-1880.* London: Wm. H. Allen.

Bravo, F. (1879). *Correspondencia sostenida con los gobiernos de Bolivia y Paraguay sobre los territorios del Chaco.* Buenos Aires: Imprenta M. de Biedma.

Bravo-Elizondo, P. (2006). Santa María de Iquique: el último recurso de los dirigentes. *Revista de Ciencias Sociales* 17: 64-74.

Bravo-Elizondo, P. (1993). *Santa María de Iquique 1907: documentos para su historia.* Santiago: Ediciones del Litoral.

Bravo-Elizondo, P. (1999). *Iquique 1877-1906. Visión del puerto a través de informes consulares norteamericanos.* Iquique: Ediciones Campus.

Braun, J. [*et al.*] (2000). *Economía chilena: 1810-1995.* Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Documento de Trabajo Nº 187.

Brieba, E. (1926). *Tributación salitrera.* Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.

Brown, J. (1958). The Chilean nitrate railways controversy. *The Hispanic American Historical Review* 38 (4): 465-481.

Brüggen, J. (1918). *Informe sobre el agua subterránea en la región de Pica.* Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Bulmer-Thomas, V. (2010). *La historia económica de América Latina desde la independencia.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Bulnes, G. [1911] (1955). *Guerra del Pacífico.* Santiago: Editorial del Pacífico.

Cahill, D. (1994). Color by numbers. Racial and ethnic categories in the Viceroyalty of Peru, 1532-1824. *Journal of Latin American Studies* 26 (2): 325-346.

Cámara de Comercio de Iquique (1949). *Discursos y conclusiones que en defensa de los justos intereses de la provincia de Tarapacá, se expusieron en el comicio celebrado en la Plaza Prat de Iquique, el viernes 24 de junio de 1949.* Iquique: Imprenta El Porvenir.

Cámara de Comercio del Norte (1934). *Primer Congreso celebrado en la ciudad de Antofagasta durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 1934.* Antofagasta: Imprenta Barcelona.

Cámara de Diputados. *Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta* (1913). Santiago: Talleres de la Empresa Zig Zag.

Campaña en las costas de Arequipa terminada por la batalla de Moquegua el 21 de enero de 1823 escrita por un Oficial del Estado Mayor (1823). Lima: Imprenta del Ejército.

Cano, J. (1856). *Discurso sobre las causas esenciales de la epidemia en los departamentos del sur: su método curativo y precaucional dedicado al bien general. El que se leyó ante su cuerpo de doctores en la Universidad del G. P. San Agustín, el día 24 de noviembre de 1855.* Arequipa: Imprenta de M. N. Madueño.

Carmagnani, M. (1998). *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920).* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Carrasco, E. (1855). *Guía de Forasteros de la República peruana para el año bisiesto de 1856.* Lima: Imprenta de José M. Masías.

Carrasco, S. (1929). *El peligro venéreo. Cuatro años de observaciones en la región salitrera: servicio hospitalario y policlínico de enfermedades sociales de Antofagasta.* Santiago: Talleres Gráficos San Rafael.

Carta de los desiertos de Tarapacá i de Atacama publicado por la Oficina Hidrográfica, según varios planos documentos i observaciones de viajeros (1879). Valparaíso: Fotolitografía de Guillermo Helfmann.

Carta del R.P. Morghen, misionero de la Compañía de Jesús, al señor Marqués de Reybac (1982-1983). *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 12: 288- 296.

Cavarozzi, M. (1978). El orden oligárquico en Chile, 1880-1940. *Desarrollo Económico* 18 (70): 231-263.

Cassasas, J. (1974a). Algunas noticias sobre los partidos de Arica y Tarapacá hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX. *Norte Grande* I (2): 217-224.

Cassasas, J. (1974b). *La región atacameña en el siglo XVII.* Antofagasta: Ediciones de la Universidad del Norte.

Castro, L. (1995). Tarapacá, 1880-1936: debates, reflexiones, propuestas y proyectos en torno al problema del desarrollo. *Temas Regionales* 1 (2): 32-66.

Castro, L. (2005a). Recursos hídricos altoandinos, estrategias de desarrollo económico y proyectos de riego: Tarapacá, 1880-1930. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 36 (1): 205-220.

Castro, L. (2005b). Los ariqueños, el desarrollo regional y las propuestas del comité pro-resurgimiento de Arica, 1932. *Diálogo Andino* 25: 77-99.

Castro, L. (2005c). *Regionalismos y desarrollo regional: debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930).* Valparaíso: CEIP Ediciones.

Castro, L. (2008). El Estado chileno, los agentes fiscales y el temprano ordenamiento administrativo del espacio andino de la provincia de Tarapacá. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 40 (2): 219-233.

Castro, N. (1880). *Opúsculo sobre la guerra y dictadura en el Perú: primera parte.* Lima: Imprenta de la Confederación por Benigno Antezana.

Caviedez, E. (1892). *Las últimas operaciones del Ejército Constitucional.* Valparaíso: Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann.

Cedulario americano del siglo XVIII. Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800 contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias (1956-1977). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Celis, V. (1922). *Los ingresos ordinarios del Estado: contribución al estudio de nuestras finanzas*. Santiago: Casa Editorial Minerva.

Censo general de la República del Perú formado en 1876 (1878). Lima: Imprenta del Teatro.

Censo general de la población de Chile: levantado el 26 de noviembre de 1885 (1889). Valparaíso: Imprenta de "La Patria".

Certificados salitreros. Informe i liquidación que presenta al señor Ministro de Hacienda el Director del Tesoro (1887). Imprenta Nacional, Santiago.

Chaunu, P. (1976). Mourer á Paris (XVI-XVII-XVIII siecles). *Annales* XXXIV: 29-50.

Child, T. (1891). *Les républiques hispano americaines*. Paris: Librairie Illustrée.

Cisneros, L. (1868). *Apuntes sobre la comisión al sur por el ex Ministro de Beneficencia*. Lima: Imprenta del Estado.

Cleber, F. (1923). *Por la razón o la fuerza. Nacionalización*. Valparaíso: Imprenta Victoria.

Claro, R. (2003). Cartas de don Máximo R. Lira a doña Isabel Errázuriz desde los campamentos chilenos durante la Guerra del Pacífico. *Historia* 36, 2003: 61-88.

Códigos españoles: concordados y anotados (1847-1851). Madrid: Imprenta de la Publicidad.

Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos a ferrocarriles del Perú (1876). Lima: Imprenta del Estado.

Comité de Defensa Económica de Tarapacá (1947). *Memorial sobre el problema salitrero: construcción de una planta mecanizada en Soronal y desarrollo de un plan de obras en la provincia. Aprobado por el Congreso de Cabildos del Norte celebrado en Antofagasta en junio de 1946*. Iquique: Imprenta "El Porvenir".

Comisión del Norte (1933). *Memorial elevado a la Honorable Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el proyecto salitrero presentado al Ejecutivo el 2 de agosto de 1933*. Santiago: Imprenta Wilson.

Comité pro-camino de Iquique a Oruro. (1934). Iquique: Imprenta Lemare.

Compañía Sudamericana de Vapores. Escrito de demanda contra el Estado por la subvención insoluta de un año, desde 5 de noviembre 1890 hasta 5 de noviembre 1891 (1892). Valparaíso: Imprenta de Arturo Edwards.

Compendio histórico y recopilación de partes y documentos de la Guerra del Pacífico (1979). Lima: Editorial Milla Batres.

Concentración de los Clubs Rotarios del Norte de Chile efectuada en Antofagasta los días 21, 22 y 23 de julio de 1934 (1934). Antofagasta: Droguett y Compañía Impresores.

Congreso de Minería de Copiapó (1934). *Conclusiones*. Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Consideraciones contra el privilejio Harnecker (1878). Iquique: sin datos editoriales.

Contestación al tercer memorándum de la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá en la cuestión sobre caducidad de los privilejios de Montero Hermanos (1884). Santiago. Imprenta de La Época.

Convención del partido Liberal Democrático reunida en Santiago el día 12 de julio de 1908 (1908). Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.

Convención del Partido Liberal celebrada en Santiago, los días 24, 25 i 26 de diciembre de 1907 (1907). Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago.

Cook, N. D. (1975). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo* (Introducción y versión paleográfica). Lima: Ediciones de la Universidad Nacional de San Marcos.

Corporación de Fomento de la Producción (1943). *Cinco años de labor: 1939-1943*. Santiago: Editorial Zig Zag.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (1941). *Ley, estatutos, reglamentos, cesión de estanco, empresas salitreras adheridas*. Santiago: Imprenta de "La Ilustración".

Correspondencia de don Antonio Varas (1918). *Revista Chilena de Historia y Geografía* 29: 338-416.

Correspondencia de don Antonio Varas sobre la Guerra del Pacífico (1918). Santiago: Imprenta Universitaria.

Costa, F. (1908). *Los ferrocarriles del Perú*. Lima: Litografía y Tipografía de Carlos Fabbri.

Couyoumdjian, J. (1974). El mercado de salitre durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921. Notas para su estudio. *Historia* 12: 13-55.

Couyoumdjian, J. (1986). *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Couyoumdjian, J. & Larraín, H. (1974). El plano de la quebrada de Tarapacá de don Antonio O'Brien. Su valor geográfico y socioantropológico. *Norte Grande* I (3-4): 329-357.

Crozier, R. (1997). El salitre hasta la Guerra del Pacífico: una revisión. *Historia* 30: 53-126.

Cruchaga, M. (1929). *Salitre y guano*. Madrid: Editorial Reus.

Cuenta Jeneral de las entradas y gastos de la Excma Junta de Gobierno de Chile desde enero a agosto de 1891 (1894). Santiago: Imprenta Nacional.

Cúneo-Vidal, R. (1930). Los duques de Alba en España, herederos históricos del título de encomenderos de Tarapacá, Sibaya, Iquique y puertos del Loa. *Revista Chilena de Historia y Geografía* 69: 129-132.

Cúneo-Vidal, R. (1978). Diccionario histórico-biográfico del sur del Perú. En *Obras Completas*. Lima: Gráfica Morson.

Cussen, C. (2006). El paso de los negros por la historia de Chile. *Cuadernos de Historia* 25: 45-58.

Dagnino, J. (1961). La doctrina del "crecimiento balanceado": sus perspectivas en 1960. *Desarrollo Económico* 1 (3): 5-57.

Dagnino, V. (1909). *El Corregimiento de Arica, 1535-1784*. Arica: Imprenta La Época.

Dager, J. (2002). 'Fallecieron desta vida': testamentos coloniales en Chile, 1756-1770. *Mapocho* 52: 93-149.

Dancuart, E. (1904). *Anales de la Hacienda del Perú*. Lima: Imprenta, Librería y Encuadernación de Guillermo Stolte.

Darwin, C. (1945). *Viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Buenos Aires: Librería El Ateneo.

Dávalos y Lissón, P. (1919). *Tacna y Tarapacá peruanos*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Davín, A. (1992). *Chile y Perú en tiempos de la Guerra del Pacífico*. Santiago: Editorial Planeta.

Davis, G. (1907). Doctor Francis Lieber's instructions for the government of armies in the field. *The American Journal of International Law* 1 (1): 13-25.

De Cordemoy, C. (1896). *Estudio relativo a los puertos de Iquique, Pichilemu, Talcahuano e Imperial.* Santiago: Imprenta Nacional.

De la Puente, J. (1974). *Historia marítima del Perú. La Independencia. 1790-1826.* Lima: Editorial Ausonia.

De Ramón, A. (2000). *Biografías de chilenos.* Santiago: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.

De Vos, B. (1999). *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900).* Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos-Centro de Investigaciones Barros Arana.

Del Pedregal, G. (1942). *Informe sobre las necesidades de las provincias del norte.* Santiago: Imprenta y Litografía Universo.

Delponte, F. (2010). *El aporte de los negros a la identidad musical de Pica, Matilla y Tarapacá.* Santiago: Consejo Nacional de la Cultura.

Denegri, F. (1965). *Manuel de Mendiburu: prefecto en Tacna (1839-1842).* Tacna: Talleres Gráficos P.L. Villanueva.

Devés, E. (1997). *Los que van a morir te saludan: historia de una masacre: Escuela Santa María, Iquique, 1907.* Santiago: Lom Ediciones.

Diario de los debates de la Cámara de Diputados en el Congreso Extraordinario de 1879 (1879). Lima: Imprenta de El Comercio.

Díaz, A. [et.al.] (2009). *Población indígena mestiza y negra en Tarapacá. Documentos republicanos (1827-1841).* Arica: Ediciones de la Universidad de Tarapacá.

Díaz, A. (1984). Latin America in the 1930's. En Thorp, R. *Latin America in the 1930s: The role of the periphery.* New York: St. Martin's Press.

Díaz, B. (1907). *El salitre sintético.* Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Diez, L. (1939). *Estudio económico y metalúrgico sobre el establecimiento de una fundición en el norte de Chile.* Santiago: Imprenta y Litografía Universo.

Dirección General de Enseñanza Industrial y Minera (1938). *Escuela de Artesanos. Plan de creación, organización y funcionamiento.* Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Discurso de S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Constituyente (1891). Santiago: Imprenta Nacional.

Documentos de los ferrocarriles de la provincia de Tarapacá (1873). Lima: Imprenta de "El Nacional".

Documentos que ilustran el reclamo de Santiago Webster al gobierno del Perú por los agravios y crueldades de que fue víctima durante un motín popular contra extranjeros, que estalló en Iquique en la mañana del 27 de Junio de 1835 (1839). Lima: Imprenta de José Masías.

Donoso, C. (2002) Ferrocarriles del desierto. En Núñez, L. (editor). *Patrimonio cultural de la provincia de Iquique.* Santiago: Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile: 333-352.

Echeverría, V. (1927). *Desde mi puesto.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Edmundson, W. (2011). *The Nitrate King. A biography of "Colonel" John Thomas North.* New York: Palgrave MacMillan.

El Derecho de la guerra según los últimos progresos de la civilización (1879). Santiago: Imprenta Nacional.

El intendente D. Ramón Yávar: su política en Tarapacá y exámen de sus actos con motivo de la publicación de sus célebres cartas (1888). Iquique: Imprenta de La Industria.

El peligro venéreo. Cuatro años de observaciones en la región salitrera (1929). Santiago: Talleres Gráficos San Rafael.

Errázuriz, I. (1892). *Embustes y truhanerías de Mauricio Hervey* (1892). Santiago: Imprenta La Patria.

Errázuriz, J. (1913). *De la constitución de la propiedad salitrera i de la renta que ha producido al Estado.* Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Escanilla, E. (1998). La administración chilena de justicia en los territorios ocupados durante la Guerra del Pacífico (1879-1883). *Revista Chilena de Historia y Geografía* 164: 13-42.

Escobar y Carvallo, A. (1908) *Los sucesos del norte. Folleto en verso dedicado al pueblo obrero, 1907-1908.* Santiago: Imprenta i Encuadernación Gálvez.

Esportación de salitre. Antecedentes del proyecto de ley que tiende a su incremento (1915). Santiago: Imprenta Nacional.

Esquemeling, J. (1911). *Buccaneers of America: A true account of the most remarkable assaults committed of late years upon the coast of the West Indies by the buccaneers of Jamaica and Tortuga wherein are contained more especially the unparalleled exploits of Sir Henry Morgan, our english Jamaica hero, who sacked Porto Bello, burnt Panama, etc.* London: George Allen & Company Ltd.

Estadística comercial de la República de Chile correspondiente a los años 1890 y 1891 (1893). Valparaíso: Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann.

Estadística comercial de la República del Perú en 1877 (1878). Lima: Imprenta del Estado.

Estadística del Estado del Perú en 1878 a 1879 publicada por la dirección del ramo (1879). Lima: Imprenta del Estado.

Estatuto de Educación Industrial (1929). Santiago: Imprenta Lagunas & Quevedo.

Estenssoro, J. (2000). Los colores de la plebe: razón y mestizaje en el Perú colonial. En Majluf, N. (editor). *Los cuadros del mestizaje del virrey Amat.* Lima: Museo de Arte de Lima.

Estrada, S. (1879). *De Valparaíso a la Oroya: (recuerdos del Perú).* Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma.

Estructura general y orientación de la enseñanza industrial y su relación con las industrias (1934). Santiago: Imprenta Universitaria.

Exposición sobre la indemnización de la moneda feble al Congreso de 1862 (1863). Lima. Imprenta de La República.

Falb, R. (1869). *Nociones características para la teoría de los temblores y erupciones volcánicas.* Lima: Imprenta de El Nacional de M. Cristi.

Farcau, B. (2000). *The ten cents war. Chile, Peru, and Bolivia in the War of the Pacific. 1879-1884.* Westport: Praeger Publishers.

Felsch, J. (1917). *Petróleo: informe sobre el reconocimiento jeolójico de los indicios del petróleo en la provincia de Tarapacá.* Santiago: Sociedad Imprenta i Litografía Universo.

Felsch, J. (1920). *El agua en la pendiente occidental de la cordillera real entre la Quebrada de Huatacondo i la Quebrada de Tarapacá.* Santiago: Sociedad Imprenta i Litografía Universo.

Fermandois, J. (2009). *Historia política del cobre: 1945-2008.* Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

Fernández, J. (1997). *Chile-Perú. Historia de sus relaciones diplomáticas entre 1819 y 1879*. Santiago: Editorial Cal & Canto.

Fernández, M. (1982). El enclave salitrero y la economía chilena, 1880-1914. *Nueva Historia* 3: 2-42.

Fernández, R. (2011). La corona española y el tráfico de negros: del monopolio al libre comercio. Madrid: Editorial del Economista.

Fernández, S. (1854). Memoria sobre la necesidad i medios para fomentar en Chile el estudio de las ciencias físico-matemáticas aplicadas a la industria i artes. *Anales de la Universidad de Chile*: 204-207.

Fernandini, J. (1950). *La peruanidad de Arica y Tarapacá*. Lima: Ediciones Cóndor.

Ferrada, L. (2011). Visión política y estratégica de la postguerra. Planteamiento de la teoría del desequilibrio de las potencialidades del Estado chileno. En Donoso, C. & Serrano, G. *Chile y La Guerra del Pacífico*. Santiago: Ediciones Bicentenario.

Ferrocarriles de Iquique y de Pisagua (1870). Iquique: sin datos editoriales.

Figueroa, P. (1884). *El periodista mártir Manuel Castro Ramos*. Iquique: Imprenta de "La Industria".

Fisher, J. (1968a). *Arequipa (1796-1811) Relación del gobierno del intendente Salamanca*. Lima: impreso por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Fisher, J. (1968b). La producción de plata en el Virreinato del Perú, 1776-1824. En Miró, F. & Sobrevilla, D. (editores). *Historia, problema y promesa*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores, H. (1946a). Estudio geológico sobre las minas de plata de Santa Rosa, provincia de Tarapacá, Chile. En *Congresso Panamericano de Engenharia de Minas e Geología*. Petropolis: Ediciones Anais.

Flores, H. (1946b). *Informe petrográfico de muestra de roca remitida por el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá*. Santiago: Ministerio de Economía y Comercio.

Frías, E. (1908). *El trabajo en la industria salitrera. Informes presentados a la Oficina de Estadística del Trabajo*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Friz, J. (2001). Procesos de descentralización y recentralización estatales: una aproximación al caso peruano. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 23: 567-579.

Gallardo, G. (1911). *Ferrocarriles salitreros de Tarapacá: artículos en defensa de la concesión del ferrocarril y caleta de Chucumata, hecha a la Casa Gibbs y Cía*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Galvarro, R. (1880). *La Unión Federal del Perú y Bolivia seguido de un discurso sobre la federación y su aplicabilidad a Bolivia. Rápido exámen de las bases del acto ad referéndum, celebrado en Lima, entre los Plenipotenciarios Melchor Terrazas y Pedro José Calderón, precedido de una respuesta á "La Patria" y seguido de un discurso sobre la Federación y su aplicabilidad á Bolivia*, La Paz: Imprenta de "La Libertad".

Gandarillas, J. (1916). *La centralización de las ventas de salitre i la concentración mundial de las grandes industrias*. Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Barcelona.

García, B. (1921). *La verdad sobre los problemas económicos i sociales del norte*. Antofagasta: Imprenta Skarnic.

García, P. (2001). *Cruz, arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.

García Calderón, F. (1879). *Diccionario de legislación peruana*. París: Librería de Laroque.

Garviso, C. (1856). *Reseña histórica de la epidemia del Perú en los años de 1853, 54, 55 y 56*. Cuzco: Imprenta Republicana.

Gavira, M. (2005). Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 37 (1): 37-57.

Gandarillas, J. (1916). *La centralización de las ventas del salitre i la concentración mundial de las grandes industrias*. Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Barcelona.

Gellner, E. 1994. *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza Editorial.

Gil, J. (1892). *La revolución chilena (impresiones de un viajero)*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Gillis, J. (1855). *The U.S. Naval astronomical expedition to the southern hemisphere, during the year 1849-50-51-52*. Washington: A. O. P. Nicholson, printer.

González, J. (2001). Política estatal e interés regional: la legislación minera entre 1830-1945 y su efecto en la región de Antofagasta. *III Jornadas Chilenas de Derecho de Minería*. Antofagasta: Universidad de Antofagasta: 237-282.

González, L. (1969). *La nacionalización de bienes extranjeros en América Latina*. Ciudad de México: Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

González, P. (1915). *El carbón nacional: medidas para fomentar su producción*. Santiago: Empresa Editorial Zig-Zag,

González, S. (2014). ¿Especuladores o industriosos? La política chilena y el problema de la propiedad salitrera en Tarapacá durante la década de 1880. *Historia* 47 (1): 39-64.

González, S. (2004). *El Dios cautivo. Las ligas patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922*). Santiago: Lom ediciones.

González, S. (2006). El mundo de las casas de lata. La vida salitrera en la pampa. En Sagredo, R. & Gazmuri, C. *Historia de la vida privada en Chile*. Vol. 2. Santiago: Ediciones Taurus: 187-213.

González, S. (2005). El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá: violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950. *Revista de Ciencias Sociales* 5: 29-40.

González, S. (2002). *Hombres y mujeres de la pampa: Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Lom Ediciones.

González, S. (2011). La política salitrera estatal y la política salitrera empresarial: una tensa relación (1880-1910). *Actas del Primer Congreso Chileno de Historia Económica*: 419-428.

González, S. (2012). La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876). *Chungara Revista de Antropología Chilena* 44: 101-114.

González, S. (2004). Pax castrense en la frontera norte. Una reflexión en torno a la post-guerra del salitre: el conflicto por Tacna-Arica y Tarapacá. *Universum*, 19 (1): 28-57.

González, S. & Ovando, C. (2010). La provincia de Arica y la región XV Arica-Parinacota: entre la descentralización y la historia (1884-2007). *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* X (1): 59-80.

Gray, N. (1951). The negro in the exploration and conquest of Peru. *Primitive Man* 24 (1): 1-9.

Greenhill, R. & Miller, R. (1973). The Peruvian government and the nitrate trade, 1873-1879. *Journal of Latin American Studies* 5: 107-131.

Grez, S. (2007). *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de "la Idea" en Chile, 1893-1915*. Santiago: Lom Ediciones.

Guerra con Chile: La campaña del Sur (abril-diciembre 1879). Memoria del General Juan Buendía y otros documentos inéditos (1967). Lima: Biblioteca Histórica Peruana.

Haber, S. (2000). *Political institutions and economic growth in Latin America: essays in policy, history, and political economy*. Standford: Hoover Institution Press Publication.

Hall, B. (1906). *Estracto de un diario de viaje a Chile, Perú i Méjico en los años 1820, 1821 i 1822*. Santiago: Imprenta y Encuadernaciones Universitarias.

Harms, C. (1922). *Bolivia en sus diversas fases: principalmente económica*. Santiago: sin datos editoriales.

Harms, C. (1930). *Los grandes problemas de la zona norte de Chile*. Santiago. Imprenta de "La Ilustración".

Hastings, A. (2000). *La construcción de las nacionalidades*. Madrid: Cambridge University Press.

Hernández, R. (1930). *El salitre: resumen histórico desde su descubrimiento y explotación. Valparaíso*: Impresión de Fisher Hermanos.

Hidalgo, J. (2004). *Historia andina en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Hidalgo, J. (1986). *Indian society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793 and its response to the rebellion Tupac Amaru*. Tesis (P.D.). Londres: University of London.

Hidalgo, J. (2009). Civilización y fomento: la 'descripción de Tarapacá' de Antonio O'Brien, 1765. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 41 (1): 5-44.

Hobsbawn, E. (1998). *La era del Imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Editorial Crítica.

Hobsbawn, E. (2000). *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.

Hollingsworth, T. (1983). *Demografía histórica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Huete, I. (2001). La medicina militar chilena durante la Guerra del Pacífico (1879-1884). *Ars Médica* III (4): 102-110.

Hünefeldt, C. (1994). *Paying the price of freedom. Family and labor among Lima's slaves*. Berkeley: University Califormia Press.

Hunneus, J. (1916). *Memorándum sobre un proyecto de centralización parcial de ventas de salitre combinado con el avance de fondos, la regularización de los fletes y la organización inmediata en los mercados de consumo, de stocks, que disminuyan los intermediarios entre productores y consumidores*. Santiago: Sociedad, Imprenta y Litografía Universo.

Hurtado, C. (1966). *Concentración de la población y desarrollo económico: el caso chileno*. Santiago: Universidad de Chile.

Ibáñez, A. (1983) Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. *Historia* 18: 45-102.

Ibáñez, A. (1934). *Economía, impuestos y gastos*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Ibáñez, M. (1893). *La cuestión del salitre*. Santiago: Imprenta M. J. Mejía.

Iglesias, R. (2009). El papel de la educación en la construcción del Estado nacional. En Cid, G. & San Francisco, A. *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

Informe de la sub-comisión de enseñanza industrial y agrícola presentado a la comisión de programas normales i primarios (1904). Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Informe presentado al Supremo Gobierno por don Enrique Oyarzún, don Juan Enrique Concha y don Julio Philippi sobre las huelgas de Iquique en 1916 (1917). Santiago: Imprenta Cervantes.

Informe sobre las positivas ventajas de un ferrocarril de Tacna a la frontera con Bolivia, que presenta la comisión nombrada por la H. Municipalidad de Tacna (1869). Tacna: Tipografía de "La Revista del Sur".

Informes presentados por la Dirección General de Enseñanza Industrial y Minera al Ministerio de Educación sobre creación, organización y funcionamiento de Escuelas de Artesanos (1938). Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Informe que la Comisión Consultiva de Salitres presenta al señor Ministro de Hacienda (1880). Santiago: Imprenta Nacional.

Invernizzi, L. (2002). El testamento como instrumento de regulación y control de la sociedad chilena del siglo XVIII. En Retamal, J. (coordinador). *Estudios Coloniales II*. Santiago: Ediciones de la Universidad Andrés Bello.

Izquierdo, G. (1979). Eduardo Llanos y Nava. *Revista Chilena de Historia y Geografía* 147: 5-27.

Jewkes, J. (1953). The nationalization of industry. *The University of Chicago Law Review* 20: 615-645.

Jus (1880). *La guerra de Chile ante el derecho de gentes*. Valparaíso: Imprenta, Encuadernación, Librería y Almacén de Música.

Kaempffer, G. (1962). *Así sucedió 1850-1925: sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile*. Santiago: sin datos editoriales.

Klein, H. (2007). Los esclavos africanos. En Castillero, A. (director), *Historia General de América Latina*. Volumen III. Tomo 2. Madrid: Trotta-Unesco.

Klein, H. y Vinson III, B. (2008). *La esclavitud africana en América Latina y en el Caribe*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Kinast, R. (1930). *Ley Nº 4.117 sobre zonas semi-secas o de temperancia limitada. Su aplicación en las provincias de Tarapacá y Antofagasta*. Iquique: Imprenta Slava.

King, J. (1944a). The Latin-American republics and the suppression of the slave. *The Hispanic American Historical Review* 24 (3): 387-411.

King, J. (1944b). Negro history in continental Spanish America. *The Journal of Negro History*, 29 (1): 7-23.

Kirsch, H. (1973). *The industrialization in Chile, 1880-1930*. Tesis para optar al grado de doctor. Gainesville: University of Florida.

Kirsch, H. (1977). *Industrial development in a traditional society. The conflict of entrepreneurship and modernization in Chile*. Gainesville: University of Florida Press.

Kordic, M. (2003). *Disposiciones funerarias de testamentos de Santiago de Chile*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de Chile. Santiago: Universidad de Chile.

Kordic, R. (2002). *Edición crítica de los documentos testamentarios chilenos*. Tesis para optar al grado de Magíster en Lingüística con mención en Lingüística Hispánica. Santiago: Universidad de Chile.

Koning, C. (1904). *Necesidad de fundar una escuela politécnica*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Konstantin, K. (1963). *Teoría de la nacionalización.* Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

L'Olivier, V. (1876). Le nitrate de soude dans L'Amerique du Sud. *Annales de Chimie et de Physique* VII, 1876: 289.

La administración del general Don Juan Antonio Pezet en la República del Perú (1867). París: Imprenta Parisiense Guyot y Scribe.

La acusación de los Majistrados de los Tribunales Superiores de Justicia por el notable abandono de sus deberes: 1891-1892 (1892). Santiago: Imprenta Ercilla.

La Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta a sus obreros. Marzo de 1946 (1946). Santiago: Lemare y Compañía.

La Confederación Perú-Boliviana y Chile: tendencias y principios manifiestos de las naciones beligerantes (1880). Panamá: Imprenta del Star & Herald.

La Convención Conservadora de 1895. Convocatoria, discursos, programa, estatutos, convencionales (1895). Santiago: Imprenta y Encuadernación Roma.

La provincia de Tarapacá: sus riquezas naturales, sus problemas y forma de solucionarlos (1939). Iquique: Imprenta Iquique.

Las verdades amargas de la revolución. Folleto Tercero (1891). Santiago: Imprenta del El Progreso.

Lamagdalaine, L. & y Orrico, L. (1974). *Recopilación de documentos para la historia de Tarapacá,* Iquique: Universidad de Chile, Departamento de Investigación.

Larraín, J. (1910). *Impresiones y recuerdos sobre la campaña al Perú y Bolivia.* Santiago: Imprenta i Encuadernación Lourdes.

Larraín, H. (1975). La población indígena de Tarapacá (norte de Chile) entre 1538 a 1581. *Revista Norte Grande* I (3-4): 269-300.

Lazo, R. (1966). *Estudio de los archivos de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Iquique: libros de bautismos, 1835-1882.* Memoria de prueba para optar al título de profesor secundario en Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.

León, A. (1939). *Trabajos geodésicos en la pampa salitrera.* Santiago: Editorial Universitaria.

Lewis, P. (1986). Industry in Latin America before 1930. En Bethell, L. *The Cambridge History of Latin America.* Volumen IV. Cambridge: Cambridge University Press.

Lockart, J. (1968). *Spanish Perú. 1532-1560.* Madison: University of Wisconsin Press.

López, F. (1907). *Letras de molde: colección de artículos.* Iquique: Imprenta R. Bini e Hijos.

Los acontecimientos en Chile (publicados por la Cancillería alemana) (1892). Valparaíso: Imprenta de "La Patria".

Los Ferrocarriles del Perú. Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos a los ferrocarriles del Perú, hecha de orden de D. Enrique Meiggs (1871) Lima: Imprenta del Estado.

Love, J. (1980). Raul Prebisch y los orígenes de la doctrina del intercambio desigual. *Revista Mexicana de Sociología* 42 (1): 375-405.

Loveman, B. & Lira, E. [editores] (2006). *Los actos de la Dictadura. Comisión Investigadora, 1931.* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Lom Editores.

Low, F. (1934). *Informe definitivo de los yacimientos de sales de aluminio y magnesio en la Quebrada de Chipana, pertenecientes a la Sociedad Beneficiadora de Sales de Tarapacá*. Iquique: DEMIPE.

Lower, M. (1968). Institutional bases of economic stagnation in Chile. *Journal of Economic Issues* 2: 283-297.

Mallol, M. (1941). *La verdad sobre los dirigentes regionales de Iquique del año 1941 del partido Socialista chileno*. Iquique: Talleres Gráficos Gisbeto Glasinovic.

Marín, S. (1926). *El régimen antialcohólico en las provincias de Tarapacá y Antofagasta: contribución a la Semana del Salitre*. Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Marín, S. (1931). *La influencia de las provincias de Tarapacá y Antofagasta sobre la producción nacional*. Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.

Matte, J. (1980). Presencia de los capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico. *Historia* 15: 179-236.

Mac Iver, D. (1879a). *Breves noticias sobre algunos caminos de la costa peruana*. Antofagasta: Imprenta de "El Pueblo Chileno".

Mac Iver, D. (1879b). *Noticias sobre las provincias del litoral correspondiente al departamento de Lima i de la provincia constitucional del Callao*. Santiago: Imprenta Nacional.

Mac Iver, D. (1880a). *Datos sobre los recursos y las vías de comunicación del litoral de las provincias de Chancay y de Lima*. Santiago: Imprenta Nacional.

Mac Iver, D. (1880b). *Lima y sus alrededores (plano aproximado) publicado por orden del señor Ministro de Marina y bajo la dirección de la Oficina Hidrográfica*. Santiago: sin datos editoriales.

Memorias de los virreyes (1859). Tomo VI: Frey Don Francisco Gil de Tabeada y Lemos. Callao: tipografía de Agustín Mena.

Madueño, N. (1855). *Manifestación de D. Domingo Elías a la Nación*. Arequipa: Imprenta Libre.

Mamalakis, M. (1987). The notion of the state in Chile: six topics. *Historia* 22: 107-115.

Mandujano, A. (1919). *Situación de los ramos técnicos en la enseñanza secundaria*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Manifestación de D. Domingo Elías a la Nación (1855). Arequipa: Imprenta Libre de Mariano Nicolás Madueño.

Manns, P. (1962). *Breve síntesis del movimiento obrero*. Santiago: Editorial Quimantú.

Mardones, C. (1921). *Informe acerca de la organización de una Escuela Industrial para proletarios*. Santiago: Imprenta El Lobo.

Marín, S. (1926). *El régimen antialcohólico en las provincias de Tarapacá y Antofagasta*. Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Marín, S. (1921). *La influencia de las provincias de Tarapacá y Antofagasta sobre la producción nacional*. Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.

Manrique, N. (1981). *Las guerrillas indígenas en la Guerra del Pacífico: campesinado y nación*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación.

Martínez, A. (1997). El juzgado de bienes de difuntos en Córdova. *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, vol. 4: 199-222

Martínez, S. & Cavero, J. (1880). *Geografía de los Estados Unidos Perú-Bolivianos, ó sea República Federal de los Incas con varios documentos de actualidad*. Lima: Imprenta del Universo de Prince y Buxó.

Martner, D. (1917). El porvenir del salitre en Alemania. *Revista Chilena* IX: 402-403.

Massardo, J. (2008). *La formación del imaginario político en Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena.* Santiago: Lom ediciones.

Matus, T. (1922). *El problema salitrero expuesto en su forma más elemental.* Santiago: Imprenta y Librería Artes y Letras.

Medina, J. [1881] (1952). *Visita a los Juzgados de Tarapacá.* Iquique: sin datos editoriales.

Memorándum sobre el plan del gobierno chileno para consumar su conquista en el Pacífico presentado a la Cancillería argentina por la legación peruana (1882). Buenos Aires: Imprenta de "La Nación".

Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras presentada al señor Ministro de Hacienda en 1903 (1903). Iquique: Imprenta y Litografía de R. Bini e Hijos.

Memoria del Ministerio de Guerra presentada al Congreso Nacional de 1892 (1892). Santiago: Imprenta Nacional.

Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional de 1878 (1878). Santiago: Imprenta Nacional.

Memoria del Honorable Concejo Departamental de Tarapacá (1878). Iquique: Imprenta de "El Comercio".

Memoria del Intendente de Tarapacá presentada al Ministro del Interior en 1889 (1889). Santiago: Imprenta Nacional.

Memoria presentada a la Excma Junta de Gobierno por Augusto Matte y Agustín Ross, agentes confidenciales del gobierno de Iquique en Europa durante la Revolución (1892). París: Impr. et Libr. Administratives et Classiques Paul Dupont.

Memoria que el Ministro de Hacienda del Perú al Congreso de 1847 (1847). Lima: Imprenta de J. Masías.

Memoria que el Ministerio de Industrias i Obras Públicas presentada al Congreso Nacional en 1906 (1906). Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Industrias y Obras Públicas presenta al Congreso Nacional (1916). Santiago: Imprenta Nacional.

Memoria que el Ministro de Hacienda del Perú al Congreso de 1849 (1850). Lima: Imprenta del Comercio.

Memoria que el Ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Extraordinario e 1879 sobre el conflicto suscitado por Chile contra las Repúblicas del Perú y Bolivia (1879). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que el Presidente de la Junta Suprema Provisoria creada por los pueblos: presenta al Congreso Nacional dando cuenta de sus actos en cumplimiento del decreto de su instalación en Tacna a 3 de septiembre de 1843 (1845). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Nacional de 1867 (1868). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que presenta a la Sociedad de Inmigración Europea su Presidente Aurelio Denegri (1876). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1874 el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas sobre los diversos despachos de su ramo (1874). Lima: Imprenta de "El Comercio".

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1879 el Doctor D. Rafael Velarde, Ministro de Gobierno, Obras Públicas y Estadísticas sobre diversos ramos de su despacho (1879). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1876 el Ministro de Gobierno Policía y Obras Públicas sobre los diversos despachos de su ramo (1876). Lima: Imprenta del Estado.

Memoria que presenta el señor Director General de Hacienda al jefe de la Sección Tercera (1849). Lima: Imprenta de J. Masías.

Memoria que presentamos al Excmo. Presidente de la República y los Honorables miembros del Congreso Nacional, a los Comitées de Defensa Regional de los pueblos de Huara, Pozo Almonte y Buenaventura, solicitando la reconsideración del decreto del señor intendente de la provincia, de acuerdo a las razones que se expresan (1937). Iquique: Imprenta Victoria.

Memorial que presentan a S.E. el Presidente de la República los representantes de la industria salitrera acerca de la forma adoptada para el cobro del derecho de exportación sobre el salitre y el yodo (1917). Valparaíso: Litografía e Imprenta Moderna.

Memorial sobre el problema salitrero. Construcción de una planta mecanizada en Soronal y desarrollo de un plan de obras en la provincia (1947). Iquique: Imprenta El Porvenir.

Mena, A. (1916). *La defensa del salitre. Proyecto de ley sobre la organización de la industria, comercio y crédito salitrero.* Santiago: Imprenta y Encuadernación Fiscal de la Penitenciaría.

Menadier, J. (1880). Nuestra exportación para Tarapacá. *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* XI (17): 332-333.

Méndez, J. (1880). *La secesión de Bolivia o su unión federal con el Perú.* La Paz: Imprenta de El Ciudadano.

Meillassoux, C. (1990). *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero.* Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.

Millar, R. (1994). *Políticas y teorías monetarias en Chile.* Santiago: Ediciones de la Universidad Gabriela Mistral.

Ministerio de Hacienda (1925). *Antecedentes sobre la industria salitrera.* Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Ministerio de Hacienda (1915). *Organización definitiva de la industria salitrera. Tres proyectos que la proponen.* Santiago: Imprenta Nacional.

Miranda, H. (1936). *Ojeada económica y social de Chile.* Iquique: Imprenta La Joya Literaria.

Molina, E. (1898). *Bosquejo de la Hacienda Pública de Chile: desde la Independencia hasta la fecha.* Santiago: Imprenta Nacional.

Murillo, P. (1755). *Mejico.* Ciudad de México: Imprenta del Nuevo Regazo de los Herederos de Doña María de Rivera (Se utilizó también la edición de 1834).

Muro, F. (1984). Instituciones de gobierno y sociedad en Indias. En *Estructuras, gobiernos y agentes de la administración en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII). Trabajos del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano en homenaje al Dr. Alfonso García Gallo.* Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid.

Necesidades de Tarapacá. Memorial que el Rotary Club de Iquique eleva a conocimiento del Excmo. Presidente de la República Don Arturo Alessandri P. (1934). Iquique: Talleres Tip-Top.

Novoa, E. (1976). *Defensa de las nacionalizaciones ante tribunales extranjeros.* Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Núñez, A. (1926). *Situación de la industria salitrera.* Santiago: sin datos editoriales.

Núñez, D. (1870). *Fiebre amarilla: su origen, causas, síntomas, tratamiento, etc.* Lima: Imprenta Liberal.

O'Brien, T. (1982). *The nitrate industry and Chile's crucial transition: 1870-1891.* New York: New York University Press.

O'Brien, T. (1989). Rich beyond the dreams of avarice: The Guggenheims in Chile. *The Business History Review* 63 (1): 122-159.

Olivan, F. (1893). *La Combinación Salitrera y sus hechuras, sus graves perjuicios y su remedio.* Valparaíso: Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann.

Oliver, C. (1932). *La visión de una Universidad Popular.* Concepción: Talleres Gráficos J. A. Arteaga.

Operaciones de la escuadra chilena mientras estuvo a las ordenes del contra almirante Williams Rebolledo (1882). Santiago: Imprenta del Progreso.

Ortega, L. (2005). *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880.* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Ortega, L. (2012). La crisis de 1914-1924 y el sector fabril en Chile. *Historia* 45: 433-454.

Ortiz, F. (2006). *El movimiento obrero en Chile, 1891-1919.* Santiago: Lom ediciones.

Ortúzar, A. (1914). *Puntos de vista chilenos. El salitre y sus competidores.* Hamburgo: sin datos editoriales.

Ortúzar, A. (1917). La cuestión salitrera. *Revista Chilena.* V. 1917: 523-537.

Osorio, C. (2001). Chilenos, peruanos y bolivianos en la pampa: 1860-1880. ¿Un conflicto entre nacionalidades? *Historia* 34: 117-166.

Ovalle, F. (1908). *La ciudad de Iquique.* Iquique: Imprenta Mercantil.

Pacheco, R. (1880). *La Confederación Perú-Boliviana i sus resultados prácticos para Bolivia.* Iquique: Imprenta de "El Comercio".

Palma, J. (1933). *Salvataje nacional. Compendioso resurgimiento económico de Chile,* Antofagasta: sin datos de edición.

Palma, G. (1984). Chile, 1914-1935: de economía exportadora a sustitutiva de importaciones. *Colección Cieplan* 12: 61-88.

Para la historia. El Coronel José María Soto y su participación en una negra página de la historia de Chile (1891). Santiago: Imprenta de Los Debates.

Partido Socialista. *Primer Congreso Regional en la provincia de Tarapacá: resoluciones adoptadas* (1939). Santiago: Imprenta Cóndor.

Pasado, presente y futuro de Tarapacá: el Centro para el Progreso fundamenta sus aspiraciones para obtener una ley especial que posibilite el desarrollo de Tarapacá (1957). Iquique: Imprenta Glasinovic.

Paz Soldán, M. [1884] (1979). *Narración histórica de la guerra de Chile contra Perú y Bolivia.* Lima: Editorial Milla Batres.

Paz Soldán, M. (1878). *Verdaderos límites entre Perú y Bolivia:* Lima: Imprenta Liberal.

Paz Soldán, M. (1888). *Historia del Perú independiente: 1835-1839.* Buenos Aires: Imprenta del Courrier de la Plata.

Peddar, T. (1922). *Report on an examination of a deposit of copper ore at Sagasca, province of Tarapaca.* Iquique: sin datos editoriales.

Pereira, E. (1936). *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial (1788-1810).* Santiago: Prensas de la Universidad de Chile.

Pereyra, H. (2010). *Trabajos sobre la Guerra del Pacífico y otros estudios de historia e historiografía peruanas.* Lima: Publicaciones del Instituto Riva Agüero.

Pérez, C. (1945). *Nueva solicitud de la Compañía Cuprífera de Sagasca a la Corporación de Fomento*. Santiago: Imprenta de "El Imparcial".

Pérez, J. (1933). *La industria salitrera y la intervención del Estado*. Santiago: Imprenta Walter Gnadt.

Perkins, W. & March, W. (1922). *Report on Iquique gold mine*. Chuquicamata: sin datos editoriales.

Pint, E. (1990). Nationalization and privatization: A rational-choice perspective on efficiency. *Journal of Public Policy* 10 (3): 267-298.

Pinto, F. (1892). *Memoria de los Servicios administrativos de la provincia de Tarapacá: presentada al Gobierno*. Iquique: Imprenta de "El Nacional".

Pinto, J. (1991). "El balmacedismo como mito popular: los trabajadores de Tarapacá y la Guerra Civil de 1891", en Ortega, L. (editor), *La Guerra Civil de 1891. 100 años hoy*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Santiago.

Pinto, J. [*et al.*] (1995). Peones chilenos en las tierras del salitre. 1850-1879: historia de una emigración temprana. *Contribuciones* 109: 47-71.

Pinto, J. (1998). *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago.

Pinto, J. [*et al.*] (2003). Patria y clase en los albores de la identidad pampina. *Historia* 36: XX.

Pinto, J. (2007). *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago: Lom ediciones.

Pizarro, P. (1944). *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron*. Buenos Aires: Editorial Futuro.

Pizzi, M. (1990). *Iquique. Orígenes de la arquitectura en madera del siglo XIX*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile.

Polanyi, K. [1957] (2011). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Ponce, L. (1929). *La cuestión obrera en la pampa*. Iquique: Talleres de la Universidad Industrial.

Presupuesto del Honorable Concejo Departamental de la Provincia de Tarapacá que debe regir desde el 1º de julio del corriente año hasta 30 de junio de 1880 (1878). Iquique: Imprenta de La Estrella por M. de la Fuente.

Primer Congreso de la Cámara de Comercio del Norte celebrado en la ciudad de Antofagasta durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 1934 (1934). Antofagasta: Imprenta Barcelona.

Primer Congreso de trabajadores de Tarapacá: celebrado del 2 al 5 de abril de 1926 (1927). Iquique: Imprenta y Editorial Ilustración.

Prieto, J. (1945). *La industria salitrera: su historia, legislación y desarrollo. Proyecciones para el futuro*. Santiago: sin datos editoriales.

Proyecto sobre monopolización de la venta del salitre por el Estado y fijación del cambio (1921). Concepción: sin datos editoriales.

Proyecto de Decreto-Ley para organizar la Dirección Fiscal de la industria chilena (1925). Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.

Prunes, L. (1926). *La prostitución: evolución de su concepto hasta nuestros días, el neo-abolicionismo ante el nuevo código sanitario de Chile*. Santiago: Imprenta Universo.

Puelma F. (1855). Apuntes jeológicos i jeográficos sobre la provincia de Tarapacá en el Perú, acompañados de una lijera noticia sobre la explotación del nitrato de soda. *Anales de la Universidad de Chile*: 665-673.

Puig, J. (1910). *Memorias del bloqueo de Iquique*. Guayaquil: Imprenta de "El Telégrafo".

Querejazu, R. (1979). *Guano, salitre, sangre: historia de la Guerra del Pacífico*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Ramírez, H. (1956). *Historia del movimiento obrero en Chile: antecedentes. Siglo XIX*. Santiago: Ediciones Austral.

Ravest M. (2008). La Casa Gibbs y el monopolio salitrero: 1876-1878. *Historia* (41) 1: 63-77.

Recabarren, L. (1915). *El socialismo ¿Qué es el socialismo? ¿Cómo se realiza el socialismo?* Iquique: Imprenta El Despertar.

Recabarren, L. (1972). "La huelga de Iquique". En *Obras selectas*. Santiago: Editorial Quimantú.

Recopilación de documentos relativos a Ferrocarriles de Tarapacá (1883). Santiago: Imprenta de la República de Jacinto Nuñez.

Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias (1841). Madrid: Boix Editor.

Recopilación de leyes y decretos relativos a las Municipalidades. Reglamentos, ordenanzas, acuerdos y otras disposiciones para la comuna de Iquique. Año 1907 (1908). Iquique: Imprenta de La Patria.

Resumen del censo general de habitantes del Perú hecho en 1876 (1878). Lima: Imprenta del Estado.

Retamal, J. (2000). *Testamentos de "indios" en Chile colonial, 1564-1801*. Santiago: Lom Ediciones.

Reyes, D. (2011). *La corona española y el tráfico de negros: del monopolio al libre comercio*. Madrid: Editorial del Economista.

Rippy, F. (1948). Economic enterprises of the 'Nitrate King' and his associates in Chile. *The Pacific Historical Review* 17 (4): 457-465.

Rippy, F. & Pfeiffer, J. (1948). Notes of the dawn of manufacturing in Chile. *The Hispanic American Historical Review* 28 (2): 292-303.

Riquelme, A. (1849). *Elementos de Derecho Público Internacional*. Madrid: Imprenta de Santiago Saunaque.

Riquelme, E. (1920). En la rada de Iquique en vísperas del 21 de mayo. *Revista Chilena* XXXI: 55-56.

Risopatrón, D. (1882). *Lejislación militar de Chile: comprende las disposiciones de carácter jeneral dictadas desde el año 1812 hasta noviembre de 1882, i vijentes en esta última fecha*. Santiago: Imprenta Gutenberg.

Riveros, C. (1915). *Lejislación salitrera*. Santiago: Imprenta i Litografía La Ilustración.

Romero, E. (1949). *Historia económica del Perú*. Lima. Editorial Sudamericana.

Romero, F. (1975). *Historia marítima del Perú*. Tomo III, Volumen 1. Lima: sin datos editoriales.

Rojas, E. (1906). *Constitución de la propiedad salitrera*. Santiago: Imprenta "Rápida".

Rojas y Cañas [sic] (1880). *La Guerra del Pacífico*. Lima: Imprenta del Universo de Prince y Buxó.

Rosenblitt, J. (1995). El ministerio de Gustavo Ross y la configuración del Estado Nacional Desarrollista (1932-1938). *Historia* 29: 405-421.

Ruz, F. (1879). *Guerra del Pacífico. Memorias de Francisco Vergara. Diario de campaña de Diego Dublé Almeyda.* Santiago: Editorial Andrés Bello.

Saez, S. (1989). *La economía de una crisis: 1929-1939.* Santiago: Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica.

Sagredo, R. & Devés, E. (1992). *Discursos sobre José Manuel Balmaceda.* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Salas, D. (1913). *Sobre educación popular.* Santiago: Imprenta Universitaria.

Salas, M. (1908). *Trabajos y antecedentes presentados al Supremo Gobierno de Chile por la Comisión Consultiva del Norte, recopilados por encargo del Ministerio del Interior.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Salas, R. (1925). *Balmaceda y el parlamentarismo en Chile: un estudio de la psicología política chilena.* Santiago: Sociedad, Imprenta y Litografía Universo.

Salinas, B. (1906). *La propiedad minera salitrera.* Santiago: Imprenta Aurora.

Salitrero (1916). *Industria del salitre. Intento de organización compulsiva por el Estado.* Santiago: Imprenta Universitaria.

Sander, G. (1947). Labor y misión del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá. *En Viaje* 166: 50-51.

Santa María, G. (1983). Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. De Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento, 1927-1939. *Historia* 23: 45-102.

Sater, W. (1979). Chile and the world depression of the 1870's. *Journal of Latin American Studies* 11 (1): 67-99.

Sater, W. (2007). *Andean tragedy. Fighting the War of the Pacific, 1879-1884.* Lincoln: University of Nebraska Press.

Sater, W. (1991). Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile. *Estudios de Economía* 18 (2): 215-244.

Scherzer, K. (1990). *Así nos vio la Novara. Impresiones austriacas sobre Chile y el Perú en 1859.* Santiago. Editorial Andrés Bello.

Semper, E. (1908). *La industria del salitre en Chile.* Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.

Seoane, M. (1985). *Sentido espiritual del testamento indiano.* Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Sétimo Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 28 de Noviembre de 1895 (1906). Valparaíso: Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann.

Silva, D. (1918). *Guía administrativa, industrial y comercial de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.* Santiago: Imprenta Gutenberg.

Silva, F. (1967). Los ferrocarriles salitreros durante el gobierno de Domingo Santa María. *Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales* 1: 43-120.

Silva, P. (1992). Intelectuales, tecnócratas y cambio social en Chile: pasado, presente y perspectivas futuras. *Revista Mexicana de Sociología* 54 (1): 139-166.

Silva, P. (1994). State, public technocracy and politics in Chile, 1927-1941. *Bulletin of Latin American Research* 13 (3): 281-297.

Soffia, M. (1883). *Jefatura Política de Tacna y Arica. Memoria que el Jefe Político y Comandante Jeneral de Armas de Tacna y Arica presentó al gobierno de Domingo Santa María dando a conocer la importancia de dichos territorios y haciendo ver la conveniencia de declararlos propiedad de Chile.* Tacna: sin datos editoriales.

Soto, A. (1998). *Influencia británica en el salitre: origen, naturaleza y decadencia.* Santiago: Ediciones de la Universidad de Santiago.

Subercaseaux, G. (1918). *Los ideales nacionalistas ante el doctrinarismo de nuestros partidos políticos históricos*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Sundt, F.A. (1907). *Proyecto para la instalación de un establecimiento de beneficio de minerales de cobre con una capacidad anual de seis mil toneladas de cobre fino.* Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Sunkel, O. (1982). *La historia económica de Chile, 1830 y 1930. Dos ensayos y una bibliografía.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Tagle, E. (1901). *El negociado del salitre.* Buenos Aires: Imprenta de El Correo Español.

Tarazona, J. *Demarcación política del Perú: recopilación de leyes y decretos (1821-1946)* (1946). Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

Thomson, I. (2005). La Nitrate Railways Co. Ltd.: la pérdida de sus derechos exclusivos en el mercado del transporte de salitre y su respuesta a ella. *Historia* 38 (I): 85-112.

Torres, M. (1970). El terremoto de Tacna y Arica, diario de un testigo presencial. *Boletín de la Academia de la Historia* 83-84: 159-184.

Trelles, E. (1991). *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ugarte, J. (1904). *Iquique desde su fundación hasta nuestros días. Recopilación histórica, comercial y social.* Iquique: Imprenta y Litografía de R. Bini e Hijos.

Ureta y Peralta, P. [1792] (1962). Descripción de la ciudad de Arica y su vasta jurisdicción correspondiente a la Intendencia de Arequipa en el Perú. *Mercurio Peruano* 188-191: 133.

Urzúa, G., y García A. (1971). *Diagnóstico de la burocracia chilena (1818-1969).* Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

V.P.V. [Francisco de Paula Vicuña] (1880). *El porvenir de la Patria.* Santiago: Imprenta del País.

Valdés, F. (1894). *La situación económica y financiera de Chile.* Valparaíso: Imprenta Germania.

Valdés, F. (1884). *Memoria sobre la administración de Tarapacá presentada al Supremo Gobierno por el Jefe Político i Comandante Jeneral de Armas de la República.* Santiago: Imprenta de La República.

Valdés, I. (1891). *Última jornada contra la dictadura: una relación sumaria de las operaciones: 3 de julio a 28 de agosto de 1891.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Valdés, S. (1944). *Cinco años de gobierno de izquierda: las instituciones y las finanzas.* Santiago: Talleres La Libertad.

Valencia, L. [1949] (1984). *Anales de la República.* Santiago: Editorial Andrés Bello.

Valenzuela, R. (1915). *El continuador de la obra de Balmaceda: dísticos* [sic] *populares con motivo de la elección de don Juan Luis Sanfuentes.* Santiago: Imprenta, Encuadernación y Litografía La Ilustración.

Van Kessel, J. (2003). *Holocausto al progreso: los aymaras de Tarapacá.* Iquique: IECTA.

Vargas R. (1932). Insurrección de Tacna y Tarapacá. Nuevos Documentos. *Revista de la Universidad Católica* I (2): 9-33.

Velásquez, O. (2003). *Cultura afroperuana en la costa norte.* Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Venegas, A. [1910] (1998). *Sinceridad: Chile íntimo en 1910.* Santiago: Ediciones CESOC.

Vergara R. (1894). *Antecedentes para un estudio jurídico-económico sobre el salitre.* Santiago: Imprenta Cervantes.

Vial, G. (1996). *Historia de Chile (1891-1973).* Santiago: Editorial Zig-Zag.

Vicuña, C. [1938] (2002). *La tiranía en Chile.* Santiago: Lom Ediciones.

Vicuña, F. [Patriota Viejo] (1880). *El porvenir de la Patria.* Santiago: Imprenta de la Sociedad de Instrucción Primaria.

Vidal, J. (1933). *La tragedia del salitre.* Santiago: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Vidal, R. (1879a). *Jeografía náutica de Bolivia.* Santiago: Imprenta Nacional.

Vidal, R. (1879b). *Jeografía náutica y derrotero de las costas del Perú arreglado según los documentos más modernos por la Oficina Hidrográfica de Chile.* Santiago: Imprenta Nacional.

Vidal, R. (1880a). *Estudio sobre el puerto de Iquique.* Santiago: Imprenta Nacional.

Vidal, R. (1880b). *Noticias sobre las provincias litorales correspondientes a los departamentos de Arequipa, Ica, Huancavelica y Lima.* Santiago: Imprenta Nacional.

Villalobos, S. (1979). *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia.* Santiago: Ediciones Nueva Universidad.

Villalobos, S. (1980). Revisita de los indios del Corregimiento de Arica en 1753. *Revista Chilena de Historia y Geografía* 148: 68-84.

Vitale, L. (2011). *Interpretación marxista de la historia de Chile.* Santiago: Lom Ediciones.

Williamson, J. (1859). *Observaciones sobre la industria de la provincia de Tarapacá.* Lima: Imprenta por J. M. Manterola.

Williamson, J. (1869). *Descripción del terremoto de 1868 según acometió a Iquique con algunas observaciones breves en relación a este fenómeno.* Lima: Imprenta de "El Nacional".

Williams, E. (2011). *Capitalismo y esclavitud.* Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Witt, H. (1992). *Diario, 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX.* Volumen II (1843-1847). Lima: Editorial Mass Comunicación.

Wormald, A. (1968). *El mestizo en el departamento de Arica.* Santiago: Ediciones Ráfaga.

Yarlequé, M. (1920). *Tarapacá, Tacna y Arica, siempre peruanos.* Lima: sin datos editoriales.

Yunker, J. (1997). *Economic justice. The market socialist vision.* Boston: Rowman & Littlefield Publishers.

Zegers, C. (1969). *Aníbal Pinto. Historia política de su gobierno.* Santiago: Editorial Universitaria.

Zegarra, F. (1872). *La condición jurídica de los estranjeros en el Perú.* Santiago, Imprenta de La Libertad.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAA	Archivo Administrativo de Arica. Archivo Nacional de Chile.
ACU	Archivo Crozier. Biblioteca de Humanidades, Pontificia Universidad Católica de Chile.
AFL	Archivo Nacional de Chile. Colección Fernández Larraín.
AGP	Archivo General de la Nación del Perú. Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda.
AHM	Museo Naval. Archivo Histórico de la Armada.
AIT	Archivo Nacional de Chile. Archivo de la Intendencia de Tarapacá.
AJI	Archivo Judicial de Iquique. Archivo Nacional de Chile.
AMI	Archivo Nacional de Chile. Ministerio del Interior.
AMJ	Archivo Nacional de Chile. Archivo Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.
AMM	Archivo Nacional de Chile. Archivo Ministerio de Marina.
AMG	Archivo Nacional de Chile. Ministerio de Guerra.
AERC	Anuario Estadístico de la República de Chile.
AREQ	Archivo Arzobispal de Arequipa. Sección Vicariato de Tarapacá.
AVG	Archivo Nacional de Chile. Colección Vidal Gormaz.
AVM	Archivo Nacional de Chile. Colección Benjamín Vicuña Mackenna.
BNBA	Biblioteca Nacional. Colección Barros Arana, Manuscritos.
BOME	Boletín Oficial del Ministerio de Educación Pública.
BLD	*Boletín de Leyes y Decretos.*
BNPM	Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos.
BIFM	Boletín del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.
CDIP	Colección de Documentos para la Independencia del Perú.
CDSE	Cámara de Diputados. Sesiones Extraordinarias.
CDSO	Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias.
CDSM	Archivo Nacional de Chile. Colección Domingo Santa María.
CLI	*Claridad* (Iquique).
CLDP	*Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú.*
CRA	Cajas Reales de Arica. Biblioteca de Derecho de la Universidad de Chile. Colección Histórica.
CSSO	Cámara de Senadores. Sesiones Ordinarias.
CSSE	Cámara de Senadores. Sesiones Extraordinarias.
CSSS	Cámara de Senadores. Sesión Secreta.
CT	Circular Trimestral de la Asociación de Productores de Salitre.

DO	*Diario Oficial de la República de Chile.*
EA	*El Artesano* (Iquique).
ECI	*El Comercio* (Iquique).
ECL	*El Comercio* (Lima).
ECV	*El Chileno* (Valparaíso).
EEC	*El Estandarte Católico* (Santiago).
ECT	*El Comercio* (Tacna).
EDG	*El Diario de la Guerra* (Santiago).
EFS	*El Ferrocarril* (Santiago).
EDI	*El Diario Ilustrado* (Santiago).
EHA	*El Heraldo Americano* (Iquique).
EMA	*El Mercurio* (Antofagasta).
EMI	*El Mercurio* (Iquique).
EML	*El Murciélago* (Lima).
EMT	*El Mercurio de Tarapacá* (Iquique).
ENI	*El Nacional* (Iquique).
EP	*El Peruano. Diario Oficial.*
ERI	*El Regional* (Iquique).
EPO	*El Pueblo Obrero* (Iquique).
ESA	*El Socialista* (Antofagasta).
EVM	*El Veintiuno de Mayo* (Iquique).
ETI	*El Tarapacá* (Iquique).
ETR	*El Trabajador* (Iquique).
FIT	Fondo Intendencia de Tarapacá.
FT	Archivo Nacional de Chile. Fondo Prefectura de Tarapacá.
JMI	Actas de la Junta Municipal de Iquique.
LEI	*La Estrella* (Iquique).
LGC	*La Gaceta Comercial* (Valparaíso).
LII	*La Industria* (Iquique).
LOI	*La Opinión* (Iquique).
LNS	*La Nación* (Santiago).
LPI	*La Patria* (Iquique).
LTS	*Los Tiempos* (Santiago).
LVI	*La Verdad* (Iquique).
LVC	*La Voz Chilena* (Iquique).
LVP	*La Voz del Perú* (Iquique)
MCDF	*Memoria del Consejo de Defensa Fiscal.*
MONTT	Archivo Nacional de Chile. Colección Manuel Montt.
MMAH	Ministerio de Marina del Perú. Archivo Histórico. Colección Capitanía de Iquique.
MRE1	Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Archivo General Histórico. Fondo Perú.
MRE2	Archivo Nacional de Chile. Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores.
PRI	*La Provincia* (Iquique).
RAME	Instituto Riva Agüero. Colección epistolar del General Manuel Mendiburu.
RU	*Revista Universitaria.*
UCAG	Pontificia Universidad Católica de Chile. Archivo Gibbs.

ANDROS IMPRESORES
www.androsimpresores.cl

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Convenios de Desempeño
Integración y Desarrollo

ISBN 978-956-7021-90-1